

OBRAS COMPLETAS

José Hernández



VOLUMEN 2

OBRA PERIODÍSTICA II



CONSEJO
NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

IdIHCS

Instituto de Investigaciones en
Humanidades y Ciencias Sociales

OBRAS COMPLETAS

José Hernández

VOLUMEN 2

OBRA PERIODÍSTICA II

Hernández, José

Obras completas : José Hernández : obra periodística II / José Hernández. - 1a ed. - Villa María : Eduvim, 2018.

v. 2, 738 p. ; Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

OC 978-987-699-528-3

ISBN 978-987-699-551-1

1. Crónica Periodística. I. Título.

CDD 070.44

©2018

Editorial Universitaria Villa María

Chile 253 – (5900) Villa María, Córdoba, Argentina

Tel.: +54 (353) 4539145

www.eduvim.com.ar



Libro
Universitario
Argentino

Editora: Jesica Mariotta

Diseño de tapa y maquetación: Gabriela Callado



Obra bajo Licencia Creative Commons

Atribucion-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

CC BY-NC-ND

Esta licencia permite a Ud. sólo descargar la obra y compartirla con otros usuarios siempre y cuando se indique el crédito de autor y editorial. No puede ser cambiada de forma alguna ni utilizarse con fines comerciales.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones publicadas por EDUVIM incumbe exclusivamente a los autores firmantes y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista ni del Director Editorial, ni del Consejo Editor u otra autoridad de la UNVM.

OBRAS COMPLETAS

José Hernández

VOLUMEN 2

OBRA PERIODÍSTICA II



CONICET UNLP

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Presidente CONICET

Alejandro Ceccatto

Presidente UNLP

Fernando Tauber

Directora Centro Científico Tecnológico CONICET La Plata

Pilar Peral García

Decana Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Ana Julia Ramírez

Directora IdIHCS

Gloria B. Chicote

Vicedirector IdIHCS

Antonio Camou

OBRAS COMPLETAS

Editora Científica

María Celina Ortale

Asesora Científica

Élida Lois

Transcripción

Facundo Arata, Diego Aristi, Yamila Benítez,
Lorena Dugaro, Laura Giaccio, Mercedes Mariani,
María Celina Ortale, Valeria Tetti y Emmanuel Urbina.

Documentación

Biblioteca Nacional Mariano Moreno (ediciones facsimilares, Laura Rosato)
Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Doctor Ricardo Levene
Museo Histórico José Hernández Chacra Pueyrredón)

Apoyo a la Edición Científica

Lorena Dugaro, Mercedes Mariani,
Federico Bibbó (notas, textos preliminares, índices);
María Virginia Fuente (revisión general)

Asistencia documental y técnica

Hernando D. Barcelona (fotografía);
Marina Borrell y María Virginia Fuente
(Bibliografía 2001-2014: asesoramiento y elaboración de referencias).

Índice

El Río de La Plata, Buenos Aires (1869)	15
El “Río de la Plata” (6 de agosto de 1869)	17
Cuestiones importantes (6 de agosto de 1869)	21
Las Repúblicas del Plata (6 de agosto de 1869)	24
Una cuestión importante. Jueces de Paz (7 de agosto de 1869)	28
La oposición (7 de agosto de 1869)	30
La campaña del Paraguay. Graves cuestiones (8 de agosto de 1869)	33
La campaña, la campaña, la campaña (8 de agosto de 1869)	39
La crisis económica (10 de agosto de 1869)	40
El Gobierno y los partidos (10 de agosto de 1869)	44
La obra del Puerto (10 de agosto de 1869)	47
La crisis económica (11 de agosto de 1869)	50
La buena doctrina (13 de agosto de 1869)	54
La idea nueva (14 de agosto de 1869)	58
La carta del Presidente (14 de agosto de 1869)	62
Comunicación importante (15 de agosto de 1869)	64
La elección de los Jueces de Paz (15 de agosto de 1869)	72
Nuestra misión (17 de agosto de 1869)	74
La campaña del Paraguay (17 de agosto de 1869)	77
El Proyecto de Límites (17 de agosto de 1869)	80
El Decreto del Gobierno de la Provincia sobre el Servicio de fronteras (18 de agosto de 1869)	82
El proyecto de límites (18 de agosto de 1869)	85
La seguridad de las fronteras (19 de agosto de 1869)	89
Una explicación oportuna. El proyecto de límites (19 de agosto de 1869)	92
El peligro de la oposición (20 de agosto de 1869)	95

La seguridad de las fronteras (20 de agosto de 1869)	98
El proyecto de Puerto (21 de agosto de 1869)	101
La seguridad de las fronteras (21 de agosto de 1869)	105
La utopía del bien (22 de agosto de 1869)	108
La seguridad de las fronteras (22 de agosto de 1869)	111
La guerra del Paraguay (24 de agosto de 1869)	114
El sorteo, en la campaña (24 de agosto de 1869)	117
Los derechos de exportación (25 de agosto de 1869)	119
La ganadería y la agricultura (25 de agosto de 1869)	122
El decreto sobre fronteras (25 de agosto de 1869)	125
La nueva faz (26 de agosto de 1869)	126
La Sociedad Rural Argentina (26 de agosto de 1869)	130
Cuestión constitucional (27 de agosto de 1869)	131
El término de la guerra (27 de agosto de 1869)	134
Tragedia (27 de agosto de 1869)	137
La oposición y la anarquía (28 de agosto de 1869)	139
El conflicto se agrava (28 de agosto de 1869)	142
El Proyecto del diputado Rom (28 de agosto de 1869)	146
Sociedad republicana (28 de agosto de 1869)	148
Puerto y Ferrocarriles (29 de agosto de 1869)	150
La división de la tierra (1 de septiembre de 1869)	152
La paz (1 de septiembre de 1869)	155
El espíritu de empresa (2 de septiembre de 1869)	158
Colonización, ganadería, agricultura (2 de septiembre de 1869)	165
La conflagración desaparece (3 de septiembre de 1869)	169
El sorteo (3 de septiembre de 1869)	172
La gran dificultad (4 de septiembre de 1869)	174
El mensaje del Poder Ejecutivo Nacional (5 de septiembre de 1869)	178
Inmigración (7 de septiembre de 1869)	182
El sufragio universal (7 de septiembre de 1869)	186
La independencia de los Poderes (8 de septiembre de 1869)	189
Las obras del Puerto (8 de septiembre de 1869)	193
Los empréstitos (10 de septiembre de 1869)	196

Reformas nominales (10 de septiembre de 1869)	199
El pasado y el presente (11 de septiembre de 1869)	202
Jueces de Paz. Reforma necesaria (11 de septiembre de 1869)	204
El más noble premio (11 de septiembre de 1869)	207
Las dos administraciones (12 de septiembre de 1869)	208
La inmigración (14 de septiembre de 1869)	211
Un hecho importante (15 de septiembre de 1869)	214
La carne Oliden (15 de septiembre de 1869)	217
Informe oficial (15 de septiembre de 1869)	219
Los gobiernos empresarios (17 de septiembre de 1869)	229
El extravío de la pasión (18 de septiembre de 1869)	232
La cuestión del día (19 de septiembre de 1869)	235
Casa de Justicia (19 de septiembre de 1869)	238
Proyectos inadmisibles (21 de septiembre de 1869)	239
Teoría inaplicable (21 de septiembre de 1869)	242
Casa de Justicia (21 de septiembre de 1869)	245
El sorteo (21 de septiembre de 1869)	248
La oposición personal (21 de septiembre de 1869)	250
La verdad de nuestro sistema (22 de septiembre de 1869)	253
El gran triunfo de la opinión (23 de septiembre de 1869)	255
Reforma de la ley electoral (24 de septiembre de 1869)	257
La verdad de nuestro sistema II (24 de septiembre de 1869)	263
La independencia de nuestro diario (25 de septiembre de 1869)	264
Necesidad de trasladar la “Casa de Justicia” a un punto central (25 de septiembre de 1869)	268
La descentralización administrativa (28 de septiembre de 1869)	271
El proceso de Segura (29 de septiembre de 1869)	275
La regeneración de la campaña (30 de septiembre de 1869)	280
La oposición y la verdad (30 de septiembre de 1869)	283
“A la República” (1 de octubre de 1869)	285
La lógica de la pasión (1 de octubre de 1869)	288
La regeneración de la Campaña (1 de octubre de 1869)	290
La fuerza Pública (2 de octubre de 1869)	292

Las Exposiciones. Necesidades sociales (2 de octubre de 1869)	297
La campaña. El sorteo (2 de octubre de 1869)	300
La ciudad y la campaña (3 de octubre de 1869)	302
La última palabra (3 de octubre de 1869)	305
El Puerto (3 de octubre de 1869)	307
Ventajas del Censo (3 de octubre de 1869)	309
Las Exposiciones (5 de octubre de 1869)	311
El General Urquiza y el Sr. Oroño (5 de octubre de 1869)	314
El Paraguay (5 de octubre de 1869)	317
La ciudad y la campaña (6 de octubre de 1869)	319
El Gobierno Argentino y el Paraguay (6 de octubre de 1869)	322
El Ministro de Hacienda (6 de octubre de 1869)	323
Un gran proyecto (7 de octubre de 1869)	325
La Exposición en Córdoba (7 de octubre de 1869)	329
El registro cívico (7 de octubre de 1869)	331
Las ternas para Jueces de Paz (7 de octubre de 1869)	332
Proyectos sobre tierras (8 de octubre de 1869)	334
Las fronteras (8 de octubre de 1869)	338
Proyectos sobre tierras. División-Enajenamiento (9 de octubre de 1869)	340
La lógica de los partidos (9 de octubre de 1869)	346
Los ejidos de los pueblos (10 de octubre de 1869)	349
La noticia fúnebre. Explotaciones indignas (10 de octubre de 1869)	352
El Paraguay (10 de octubre de 1869)	354
Falsas Teorías (12 de octubre de 1869)	357
La cuestión puerto (12 de octubre de 1869)	359
Triunfos que son derrotas (13 de octubre de 1869)	362
Las dos exposiciones (14 de octubre de 1869)	365
Los enemigos del progreso (15 de octubre de 1869)	368
Intereses municipales (15 de octubre de 1869)	371
La situación El Gobierno Nacional (16 de octubre de 1869)	376
Los saladeros (16 de octubre de 1869)	381

El Gobierno y la situación (17 de octubre de 1869)	385
El Gobierno y la situación II (19 de octubre de 1869)	389
El Presupuesto de la Provincia (19 de octubre de 1869)	392
Ministerio Nacional de Hacienda (20 de octubre de 1869)	394
Sistema de desinfección (20 de octubre de 1869)	396
Corrientes (20 de octubre de 1869)	399
Un buen proyecto (21 de octubre de 1869)	401
Las elecciones (21 de octubre de 1869)	404
La lucha de vida (22 de octubre de 1869)	407
Programas de educación (22 de octubre de 1869)	411
La discusión es siempre oportuna (23 de octubre de 1869)	413
Las ferias en Morón (23 de octubre de 1869)	416
La cuestión electoral (24 de octubre de 1869)	418
Manifestación en Tucumán (24 de octubre de 1869)	421
Las próximas elecciones. Diputados al Congreso (26 de octubre de 1869)	424
La guarnición de las fronteras (26 de octubre de 1869)	427
Personalidades (26 de octubre de 1869)	429
Las próximas elecciones. Diputados al Congreso (27 de octubre de 1869)	430
Las próximas elecciones. Diputados al Congreso (28 de octubre de 1869)	433
Las próximas elecciones. Diputados al Congreso (29 de octubre de 1869)	436
Las próximas elecciones (30 de octubre de 1869)	438
Las próximas elecciones. Diputados del Congreso (31 de octubre de 1869)	441
Mejoras materiales (31 de octubre de 1869)	443
Las próximas elecciones (3 de noviembre de 1869)	452
Crédito territorial (3 de noviembre de 1869)	455
Las próximas elecciones (4 de noviembre de 1869)	456
Mejoras materiales. Aguas corrientes y desagües (4 de noviembre de 1869)	459
Las próximas elecciones (5 de noviembre de 1869)	462

Las próximas elecciones (6 de noviembre de 1869)	464
La nacionalidad oriental (6 de noviembre de 1869)	466
Los jueces de Paz (6 de noviembre de 1869)	469
Misterios de Gabinete (6 de noviembre de 1869)	471
Las próximas elecciones (7 de noviembre de 1869)	473
La nacionalidad oriental (7 de noviembre de 1869)	475
El Brasil en el Plata (9 de noviembre de 1869)	478
Las próximas elecciones (9 de noviembre de 1869)	481
Política internacional (10 de noviembre de 1869)	483
El Instituto agrícola (10 de noviembre de 1869)	487
Nuestras aspiraciones (11 de noviembre de 1869)	490
La nacionalidad Oriental (11 de noviembre de 1869)	492
Política internacional. Falsas teorías (13 de noviembre de 1869)	494
El congreso de periodistas (13 de noviembre de 1869)	500
Los Jueces de Paz. Cuestión grave (16 de noviembre de 1869)	501
Las próximas elecciones (17 de noviembre de 1869)	504
El proyecto de Congreso (17 de noviembre de 1869)	506
La República Oriental (17 de noviembre de 1869)	509
La lucha electoral. Las malas influencias (18 de noviembre de 1869)	511
La abstención (18 de noviembre de 1869)	514
La lucha electoral. El vacío (19 de noviembre de 1869)	516
El periodismo (19 de noviembre de 1869)	521
Declaración (19 de noviembre de 1869)	523
La lucha electoral. Unificación y fuerza (20 de noviembre de 1869)	524
La misión de la prensa (20 de noviembre de 1869)	528
La lucha electoral. La lista secreta (21 de noviembre de 1869)	531
Una palabra más (21 de noviembre de 1869)	534
El demoledor (21 de noviembre de 1869)	536
Nuestro programa electoral (23 de noviembre de 1869)	538
La lógica del partidario (23 de noviembre de 1869)	542

La cuestión electoral. Trabajos preparatorios. El pueblo hará su voluntad (23 de noviembre de 1869)	544
Los candidatos independientes (24 de noviembre de 1869)	547
Los hombres nuevos (24 de noviembre de 1869)	550
Agitación (24 de noviembre de 1869)	552
Las estocadas al viento (25 de noviembre de 1869)	554
La causa del pueblo (25 de noviembre de 1869)	558
El último recurso (26 de noviembre de 1869)	560
Islas Malvinas. Cuestiones graves (26 de noviembre de 1869)	563
“El Club de los Libres” (27 de noviembre de 1869)	568
El verdadero programa Tentativas disolventes (27 de noviembre de 1869)	571
La misión al Paraguay (27 de noviembre de 1869)	571
La protesta de los reaccionarios (28 de noviembre de 1869)	575
La bandera del porvenir (28 de noviembre de 1869)	578
Las nuevas aspiraciones (30 de noviembre de 1869)	581
El sofisma de los partidos (1 de diciembre de 1869)	583
Los excluyentes y los excluidos (1 de diciembre de 1869)	587
La oposición sistemada (1 de diciembre de 1869)	590
La representación del pueblo (2 de diciembre de 1869)	591
El círculo vicioso (2 de diciembre de 1869)	596
El aislamiento del General Mitre (3 de diciembre de 1869)	599
El triunfo de los principios (4 de diciembre de 1869)	601
Cargos fulminantes (4 de diciembre de 1869)	604
Programa y hechos. El sistema de la calumnia. A la “República” (5 de diciembre de 1869)	609
La cuestión electoral (5 de diciembre de 1869)	623
Los elementos en acción. La lucha electoral. La explotación de los vencidos (7 de diciembre de 1869)	626
La campaña (7 de diciembre de 1869)	638
El falso programa (8 de diciembre de 1869)	640
La libre opinión (10 de diciembre de 1869)	643
La causa de la libertad (10 de diciembre de 1869)	645

Las causas de la guerra. La luz se hace. Una carta del General Mitre (12 de diciembre de 1869)	648
Sociedades de Previsión. "Amparo de las familias" (12 de diciembre de 1869)	658
La guerra y la alianza. El velo se descorre. Réplica del Dr. Gómez (14 de diciembre de 1869)	661
Nuestra independencia. La calumnia destruida (14 de diciembre de 1869)	671
La guerra y la alianza. Los sofismas del General Mitre. República del Dr. Gómez (16 de diciembre de 1869)	676
La gran política. El paraíso perdido. La tangente (17 de diciembre de 1869)	681
El origen de la guerra. Notables revelaciones (17 de diciembre de 1869)	683
La Guardia Nacional. A las matronas argentinas (17 de diciembre de 1869)	686
La fuerza de la verdad. El romance histórico. Carta del Dr. Gómez (18 de diciembre de 1869)	688
La guerra y la alianza. Sofismas políticos (18 de diciembre de 1869)	689
La guerra y la alianza. El General Mitre en derrota. Los cargos en pie (19 de diciembre de 1869)	694
La impudicia de los traidores. Elizalde a la palestra (21 de diciembre de 1869)	696
Nuestro credo republicano. La juventud argentina (25 de diciembre de 1869)	705
Definiciones (25 de diciembre de 1869)	710
El carácter de la guerra. Contradicciones (28 de diciembre de 1869)	712
Política internacional. Las repúblicas del Pacífico (28 de diciembre de 1869)	716
La Guardia Nacional. Ovación popular (31 de diciembre de 1869)	720
Invasión, intervención y guerra. Falsedad y cinismo. La verdad de la historia (31 de diciembre de 1869)	724
Notas de Edición	731

EL RÍO DE LA PLATA

Buenos Aires (1869)*

- * *El Río de la Plata*, Buenos Aires. Redactor José Hernández. Redacción y Administración, calle Victoria 202. Diario sábana, consultado en la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata (Microfilms, rollos n.º 1528 –año 1869– y n.º 1529 –año 1870–) y en la Biblioteca Nacional de la República Argentina Mariano Moreno.



El "Río de la Plata"¹

Los políticos y los charlatanes han desacreditado los programas; y si hablamos de los periodistas, muchos hay, con respeto de las excepciones honrosas, que podrían compararse a esos individuos que pasan toda su vida ofreciéndose de novios y que acaban por morir de viejos impenitentes y solteros.

¿Quién no tiene algunos gallardetes para los días de fiesta, y algunas promesas para los días de ambición? Este ofrece la luz que ha de alumbrarnos la oscura selva de que nos habla Dante;² aquel nos guiará seguros en su bajel por tempestuosos mares, esotro redomado alquimista que no ha podido encontrar la piedra filosofal, destila en su alambique el elixir de vida, y ofrece en cambio del precioso metal de sus ensueños, el tesoro de su ciencia y de su inagotable facundia.

Los lectores son infatigables; nuestra madre Eva les ha legado sus inclinaciones, y muerden todas las manzanas, deseosos de iniciarse en los misterios del árbol precioso del paraíso.

¡Cuántas decepciones! ¡Cuántos chascos!

Sucede con frecuencia que el que cree ya saborear el codiciado fruto, se encuentra con que solo ha mordido una pintada calabaza.

Pero esto no impide que desde los profetas hasta los nigrománticos tengan sus secuaces, ávidos de escuchar sus vaticinios, o de descifrar sus horóscopos.

Sin esta sed insaciable de saber, sin esta curiosidad ardiente ¿qué sería de las letras? ¿qué de los periodistas?³

¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 6 de agosto de 1869, año I, n.º 1, pág. 1, cols. 4, 5, 6 y 7; pág. 2, col. 1.

² Referencia a Dante Alighieri.

³ Primera referencia a "las letras" en todo el periodismo de Hernández. Se abre una nueva etapa que permite apreciar un interesante cambio de enfoque. En sus escritos se encontrará una serie de alusiones "eruditas" y "populares" que dan cuenta de un mundo de lecturas que Hernández ha frecuentado, muchas de las cuales no han sido consideradas hasta ahora por la crítica y que sirven para estrechar las relaciones entre sus desempeños periodístico y poético.

Los lectores saben que es entre turbias corrientes, y hasta entre el cieno a veces, donde se encuentran los brillantes; como saben también “que a semejanza de las ideas, es más fácil hallarlos que pulirlos”.

Y luego, esta avidez por la manifestación del pensamiento en todas sus formas, es un signo de actividad intelectual y de cultura, del mejor augurio para la sociedad que ensaya sus fuerzas en las vías fecundas de la civilización.

De todas esas formas, el periodismo ha penetrado más hondamente en los hábitos, en las necesidades del pueblo.

Él habla su lenguaje habitual, participa de sus pasiones, de su entusiasmo, penetra en el fondo del revuelto mar de la política, discute los hombres y las cosas con mesurada discreción o con febril elocuencia; ríe o se enfurece según el estado de la temperatura social; se asimila al movimiento de las masas, les imprime su ímpetu, y les devuelve sus ideas embrionarias lujosamente revestidas, para aplicarlas luego en beneficio de la comunidad; se agita siempre en una producción incesante, y de en medio del impetuoso torbellino nacen los rayos que iluminan la montaña sagrada. De allí parten las profecías sublimes de la libertad; de allí manan los torrentes que han de lavar las manchas que nuestros errores ¡ay! dejaron caer en el manto inmaculado de la gran República Argentina.

Los periódicos, pues, han llegado a ser una necesidad impuesta por la conveniencia y la costumbre. Cuando alguno aparece ¿no es justo abrir campo al nuevo campeón? Y si viene sin gran séquito, fiado solo en el temple de su corazón y de sus armas, ¿no es justo también tributarle alguna simpatía al entrar en la liza donde ninguno se mantiene sin denodado esfuerzo, y de la cual no se sale sin honrosas heridas?

Los periódicos, ha dicho alguno, son las hojas secas que abonan el suelo de la literatura; nosotros preferimos decir que son los tumultuosos heraldos del progreso.

A esa falange nos afiliamos hoy, y al anunciarlo, saludamos a nuestros conciudadanos llenos del espíritu de confraternidad que nos anima.

¿Pero, cuál es vuestra empresa, vuestro programa? se nos preguntará.

¿Quién sois, de dónde venís, a dónde vais?

¿Quiénes somos? Afortunadamente no estamos en el caso de venir, como dice el proverbio inglés, a buscar un refugio durante un aguacero, en casa de un vendedor de paraguas.⁴

Ni venimos de Jerusalén, ni vamos a meditar tristemente sobre la fragilidad de las cosas humanas, en las ruinas de Atenas.

Más o menos conocidos, somos viejos conscriptos de las luchas de la República, hemos asistido a los grandes sacudimientos que la han conmovido, tuvimos nuestra parte en los combates, y en nuestra peregrinación borrascosa, hemos adquirido una clase de valor que es el único que venimos a ostentar ante vosotros: el valor de la concordia.

¿Nuestro programa? pensadlo bien; felizmente la base de la República democrática es tan ancha y tan firme, que la unidad de pensamiento en las altas regiones de la libertad y la justicia puede considerarse como nuestra más bella conquista.

En efecto ¿qué podríamos decir?

¿Repetiremos que nuestra bandera es la Constitución, que propugnaremos por las prerrogativas del pueblo, ocupándonos con preferencia de las cuestiones económicas, administrativas y políticas; de nuestra campaña, de nuestras fronteras, de la guerra y de la paz?

¿Vendremos acaso a deciros a vosotros republicanos que no queremos la libertad en pequeñas dosis, sino la libertad toda entera, por más que algún político considere que el pueblo no está maduro para gozar sus beneficios, asemejándonos a aquel loco de la historia antigua que había resuelto no bañarse nunca hasta que no aprendiese a nadar?

¿Tendremos que repetiros en abono de nuestras opiniones, con un sabio humanista, que la política separada de la moral oscila entre la estupidez y la locura?

Todo esto lo sabéis, todo esto lo deseáis.

Nuestras divergencias no nacen de principios opuestos, sino de intereses opuestos. La inscripción de todas las banderas tremoladas por los bandos o las fracciones políticas expresan siempre en el fondo aspiraciones idénticas. Y sin embargo, la lucha ha sido tenaz y aún no se apagan las hogueras que señalan los diversos campamentos en que está dividida la república.

⁴ Esta alusión a proverbios ingleses se repetirá también en sus colaboraciones para *La Patria*, de Montevideo.

En cada uno de ellos hay rencores que es necesario apaciguar, preocupaciones que es urgente desvanecer, verdades oscurecidas que importan resplandezcan de una vez sobre la noble frente de la patria.

Sustituir al idioma convencional de las diversas banderías, el lenguaje más elocuente de las ideas progresistas; ensanchar el círculo trazado a la inteligencia y a la fuerza de expansión de la República; engrandecer el debate de los intereses comunes, llevando a su discusión la templanza que no excluye la energía, el estudio que aclara, la previsión que acaute-la, la honradez que enaltece, el patriotismo que inspira; combatir a todo trance la arbitrariedad en donde quiera que aparezca, no retroceder ante compromiso, ante ninguna responsabilidad, ante ningún peligro en cumplimiento del deber espontáneamente aceptado; considerar el pasado sin debilidad y sin rencor para deducir de él la elocuente enseñanza que ha de servirnos en el porvenir; estar preparados para las nobles conciliaciones y para los inevitables combates, sin menguada ambición, sin arrogancia, pero llenos de fe en el resultado de una propaganda generosa; he ahí cuáles serán nuestras aspiraciones, a las que nos encaminamos con la confianza de que seremos sostenidos por el concurso de nuestros conciudadanos, a quienes ofrecemos las columnas del nuevo periódico donde algunos tal vez se dignarán inscribir sus nombres en defensa de los grandes intereses públicos, y para honor de nuestra literatura naciente.⁵

Ni buscamos otra clase de concurso. Las letras, según una expresión feliz que recordamos, no tienen necesidad de protección; deben protegerse por sí mismas, y más aún, deben imponerse a los gobiernos como una fuerza cívica, obligándoles a tolerarlas como guardianes severos, cuando no sepan hacer de ellas auxiliares y amigos.

Nuestro diario simboliza pues, elevadas tendencias, y aspira a hacerse el órgano caracterizado de las opiniones y de los intereses de las dos Repúblicas del Plata, ligadas por los estrechos vínculos de comunes tradiciones y aspiraciones idénticas. Para llenar ese fin, cuenta con la valiosa cooperación que le prestarán corresponsales ilustrados y asiduos, inspirados en la justicia y en la imparcialidad, que han de imprimir a nuestro diario su sello distintivo.

⁵ Se trata de un artículo elocuente, destinado a despertar el interés de los jóvenes porteños. En este orden y desde una óptica sumamente novedosa, Hernández ofrece las columnas de su "nuevo periódico" para "nuestra literatura naciente" y continúa con una extensa reflexión sobre el rol de las "letras" frente al quehacer político.

Solo nos resta decir que, vacilantes, según siempre sucede, respecto al título que debía llevar nuestro periódico, resolvimos por fin llamarlo RÍO DE LA PLATA: el nombre del majestuoso río que baña y fertiliza nuestras playas, nombre simpático a propios y extraños; del río en cuyas ondas flameó enarbolada por manos heroicas, para no arriarse jamás, la noble bandera de la Libertad Argentina.⁶



Cuestiones importantes⁷

Nos presentamos en la prensa con una independencia que nada puede menoscabar, y con el firme propósito de inspirarnos en las fuentes purísimas de la justicia, de la ley y de las altas conveniencias públicas.

Esa independencia ha de ayudarnos, ha de prestarnos fuerzas para el debate de los derechos y de los intereses del pueblo, y ha de permitirnos tomar parte en las cuestiones que agitan la prensa, enteramente libres de toda influencia que pueda extraviar nuestro juicio, sin que se mezcle en ellos ningún interés egoísta, ni la mira de servir a ninguna individualidad política.

Si bajo estas condiciones alcanzamos el apoyo de la opinión de nuestros conciudadanos, se habrá satisfecho esa noble y legítima ambición que nos lleva hasta aceptar los resultados inciertos de empresas difíciles y penosas, buscando solo el bien para la patria.

Las épocas luctuosas en que se encontró envuelta la República, pasaron ya para siempre.

Ella ha dejado de ser, felizmente, el sangriento campo de batalla, donde las fracciones se agitaban dominadas por el vértigo de la sangre; nuevos y dilatados horizontes se extienden a su vista, y el porvenir le

⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 6 de agosto de 1869, año I, n.º 1, pág. 2, col. 1.

⁷ El nombre elegido es revelador, por otra parte, del proceso de reconcentración local que ha sufrido Hernández. En su primer órgano titulado *El Argentino* (1863) se encontraba exiliado en Paraná y se dedicaba allí con mucho afán a seguir la situación del interior de las provincias. Ahora ha vuelto a sus pagos y su mirada indefectiblemente se reconcentra en la zona rioplatense y en los problemas que debe enfrentar el hombre de campo.

brinda cercano todo el engrandecimiento, prosperidad y riqueza con que ha podido soñar alguna vez el más generoso patriotismo.

Marchemos adelante con la bandera de la paz y del progreso, cuantos no queremos la vida agitada y estéril de los tiempos que se fueron.

En esa jornada no puede haber rezagados.

No abandonemos el campo de la política, donde se ejercitan las fuerzas de la inteligencia y la actividad incesante del espíritu; porque ese abandono podría llegar hasta comprometer las libertades públicas; pero no descuidemos tampoco las graves y trascendentales cuestiones sociales y económicas, que entrañan en sí la vida y el engrandecimiento de la Provincia y de la Nación.

La prensa debe cuidar tanto de los derechos como de los intereses de los ciudadanos.

Las cuestiones prácticas del adelanto material del progreso, de la industria y del comercio, reclaman en su auxilio el concurso del diarismo; y “El Río de la Plata” les prestará una dedicación especial y una atención preferente.⁸

A nuestro juicio, el país anhela facilitar la solución de esas graves cuestiones, debe prepararse a ello robusteciendo en lo posible la autoridad legítima, facilitando su acción y dándole en la opinión una ancha base que le permita y hasta lo impulse a realizar las obras de bien público, que su situación reclama ya urgentemente.⁹

Por rápido que sea el estudio que se haga sobre el estado actual de la Nación y el de la Provincia, saltan a la vista las dificultades que nos detienen en el camino del progreso, las causas que lo entorpecen, que le impiden adquirir ese rápido vuelo que admiramos en los Estados Unidos, y se descubren sin mucho esfuerzo los obstáculos que removidos franquearían la senda en que cada día nacen nuevos escollos.

En ellos irán a estrellarse toda la dedicación y todos los afanes del ciudadano laborioso y honrado, del comerciante, del propietario, del hacendado, del industrial; y en ellos irán también a fracasar en su realización, las cuestiones más bien estudiadas de inmigración, de economía, de progreso y de mejora.

⁸ Hernández ofrece su programa: seguir el progreso del país y de la provincia, su desenvolvimiento económico, industrial y comercial sin descuidar la política, pero claramente esta intenta pasar a un segundo plano en la era de paz que cree vislumbrar.

⁹ Se plantea aquí la primera referencia indirecta a Sarmiento, que en esta etapa de forzada moderación es definido como “autoridad legítima”. Frente a esta nueva figura Hernández también se redefine, como se leerá más adelante, como la “oposición legítima”.

El país soporta la crítica situación comercial por que atraviesa, merced a los inmensos elementos de riqueza que encierra; pero si queremos ser verdaderamente ricos, tengamos frontera asegurada, impidiendo que los indios nos roben; tengamos campaña bajo un pie de organización tan perfecta, que sean prácticas para todos sus habitantes las preciosas garantías y los derechos que la Constitución les acuerda.¹⁰

Esos derechos y esas garantías personales, son la más decidida protección que puede acordarse a la industria y al trabajo, y el más sólido apoyo que puede ofrecerse a la riqueza pública.

Mas, para que ellas sean efectivas y no meras fórmulas escritas, para que esos derechos no sufran transgresiones ni se hagan ilusorios por su abandono, forzoso es que el mal se arranque de raíz, forzoso es que la mano enérgica de un gobierno patriota, inspirado solo en las verdaderas conveniencias, en las sanas ideas, señale el término a los abusos, y trace las reformas que es necesario realizar.

La Campaña, fuente de toda riqueza, de donde mana la vida para el comercio y para la industria, debe disfrutar del derecho legítimo de elegir sus autoridades departamentales, para que ella pueda llevar a esos puestos a los hombres más capaces, idóneos y bien intencionados, devolviéndosele también por ese medio, el ejercicio de una facultad que la autoridad superior tiene usurpada por una tradición del coloniaje.

Esto no solo está en la índole, en la esencia de nuestras instituciones democráticas, sino que es urgentemente reclamado por esa ardiente ansiedad del bien público, por esa aspiración noble y elevada del pueblo, que lo alienta en los días del conflicto, y que en los días serenos de la paz, fortifica su espíritu en la penosa tarea del engrandecimiento común.

Esos propósitos nos guían, esos fines nos traen a ocupar un lugar en la prensa del Plata.

Desempeñaremos esa tarea con independencia, con lealtad y con la altura que reclaman esos mismos grandes intereses.

En esa obra buscamos no solo el apoyo de la opinión de los hombres amantes de la paz y del progreso, sino que reclamamos también el concurso inteligente de cuantos anhelan ver llegar el día de la prosperidad y del adelanto general.

¹⁰ Hernández acompaña el influjo norteamericano en la política nacional. Asimismo desde ya plantea el problema de la frontera, del indio y de la campaña que serán puntales en el trabajo editorial del periódico.



Las Repúblicas del Plata¹¹

No vamos a exagerar el cuadro, ni a dejarnos arrastrar por la vehemente pasión que oculta las causas del mal y desfigura los resultados, haciendo imposible la aplicación del remedio.

Nuestra aspiración es llegar a la verdad porque tenemos la sana convicción de que ella es la única vía recta por la cual se encamina la humanidad hacia la solución consoladora de los grandes problemas que se agitan en su seno.

Hemos dicho ya que solo buscamos en el pasado la elocuente enseñanza que aclara el porvenir. Queremos ensayar la obra de la concordia, de la rehabilitación nacional, y no contaremos las desgracias pasadas, sino para prevenir su funesta repetición.

No se nos ocultan las dificultades que acometen al trazar un cuadro imparcial sobre la situación del Río de la Plata, conmovido no ha mucho por el estrépito de una guerra colosal, y donde repercuten aún de tiempo en tiempo, los cañonazos disparados allá en las selvas incultas y salvajes del Paraguay, teatro de tan heroicas y de tan bárbaras luchas. Sus recuerdos históricos, surgiendo en confusión a la mente los hechos sangrientos, las imprecaciones de las víctimas, el ¡ay! del vencido, el grito atronador de la victoria, todo eso se levanta en la imaginación en fantásticas dimensiones para cerrar el paso a la luz.

En el momento en que vacilamos y en medio del dédalo infernal echamos de menos un hilo conductor. Endemoniada Babel de los [...] ¹² no hallamos un instante, bajo la influencia de esa situación angustiosa, sin atinar con la lengua nativa que designa propiamente hombres y acontecimientos.

Sacudamos esa presión y pugnemos por subir a la montaña donde se respira la vida, donde se expande el espíritu libremente, y desde donde puede llamarse a juicio al pasado, considerar con serenidad el presente, e interrogar el porvenir.

¹¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 6 de agosto de 1869, año I, n.º 1, pág. 2, col. 1.

¹² Ilegible en el original.

La República Argentina reúne indisputablemente las condiciones de una inmensa prosperidad; pero ningún espíritu previsor puede desconocer que también abriga en su seno gérmenes de corrupción y de anarquía, y síntomas amenazadores de decaimiento para su industria y su comercio.

La vida intelectual, la agitación comercial, los elementos inteligentes y activos del progreso, residen en la antigua metrópoli cuanto más fluyen a su seno más se aleja de las lejanas Provincias del interior la vitalidad así reconcentrada en el cerebro. Causas profundas de anarquía y de perturbación que debemos investigar, los que nos preocupamos sinceramente de la suerte futura de nuestra nacionalidad, que ha andado hasta ahora oscilando entre el despotismo y la disolución.

Apartemos la vista por ahora de las cuestiones que suscitan los hechos del interior.

La decadencia visible de las industrias nacionales ante la competencia de otros mercados extranjeros, arrastrará sin duda una crisis funesta para el porvenir económico de la Nación, sin que hasta ahora la prensa se haya preocupado de señalar los medios de neutralizar cuando menos los golpes que amenazan esterilizar las fuentes de nuestra producción.

La división y distribución de las tierras, las grandes cuestiones de inmigración que van a agitarse, demandan preferentemente el auxilio de la prensa ilustrada e independiente, que no se alucina con las ventajas quiméricas de los proyectos bombásticos y defiende al estadio reposado y científico de los problemas sociales.

Sin formas visibles y determinadas, flotan ya en la conciencia de los pueblos esas altas consideraciones sobre el progreso del país, que arrancan de esos síntomas de malestar, precursores de una perturbación general de las bases económicas de la sociedad.

Nuestro ánimo no es entrar al fondo de esas cuestiones desde ya. Nos limitamos a insinuarlas, con la decidida intención de contraernos a su estudio y consagrarles en números siguientes el resultado de nuestras meditaciones.

Nos hemos propuesto abarcar a grandes rasgos la situación del Río de la Plata, sin cargar nuestra paleta de colores sombríos.

Al iniciarnos en esas materias es porque creemos que de ellas depende la organización definitiva de la República, cuyos esfuerzos han de ensayarse a no dudarlos en su más o menos eficaz resolución.

La política de circunstancias, que ha consumido nuestros más jóvenes años, que ha gastado el esfuerzo viril de dos generaciones, cede el paso en la República Argentina a las graves cuestiones que afectan su organización estable y radical.

Los actos oficiales del Gobierno Nacional no nos dan derecho a formar un juicio sobre sus opiniones en tan delicadas materias, si bien lamentamos desde ya que sus esfuerzos se contraigan casi exclusivamente a la fundación de establecimientos de instrucción pública, con desconocimientos de esas causas profundas de desaliento y de inacción a que debiera atender de preferencia.¹³

Por poco que el observador inquiere el estado social de la República, no dejará de apercibirse de que los males que experimenta no se destruyen con una simiente que echa a volar el soplo de las revoluciones, y que en el caso más favorable, está destinada a dar su fruto a través de los años.

La instrucción no es a nuestro juicio sino el complemento de la organización social. Es necesario que el ciudadano tenga hogar, que tenga familia, que llene las necesidades de su existencia, para que esté en condiciones de utilizar los grandes, incuestionables beneficios de la educación.¹⁴

Fuera de esas condiciones, todo lo que se haga es una prodigalidad y un lujo, que, sin alcanzar ventajas positivas, distrae los recursos que reclaman otras preferentes atenciones en beneficio del pueblo.

Tal es nuestro juicio sobre la situación social de la República, juicio que iremos explyando en la serie de artículos que consagraremos a los importantes tópicos que dejamos apuntados.

Pasemos a la República Oriental, tan sacudida en estos últimos años por violentas conmociones.

La República Oriental ha sido el Cristo llevado al Calvario por los soldados de la alianza. Ha sido la base de un edificio de infamia que se ha ido desmoronando, minado por la fuerza de la opinión, uniformemente manifestada contra la prédica violenta de los diarios oficiales. ¡Ya no subsiste más que el esqueleto de las ruinas!

¹³ Primera queja sobre la administración sarmientina que se relaciona con las “anteojeras pedagógicas” sobre las que ya había advertido Hernández, en 1868, cuando se discutía su candidatura.

¹⁴ Este excursio permite observar una nueva coincidencia de Hernández con el pensamiento de Alberdi.

Pero la huella que ha dejado a su paso, el torrente de la devastación, no se borra fácilmente, y si el destino de las Repúblicas del Plata se ha mostrado propicio, alejando la perdurable afrenta que habría impreso en su historia la coronación de aquella obra maldita, no ha podido impedir que la relajación se propagara con alarmantes caracteres, porque en esos hondos sacudimientos sociales sube a la superficie el cieno antes oculto, y todo lo invade, y todo lo contamina con su aliento de corrupción y de muerte. La República Oriental, por su posición topográfica, por circunstancias políticas, explicadas por remotos antecedentes, debía ser la base de operaciones para toda empresa bélica, como la en mala hora provocada por alucinaciones quiméricas y sueños irrealizables de absurda dominación. Debía, por consiguiente, destruirse allí todo el orden regular que imperaba, y atentarse contra la soberanía de una Nación que no tenía poderosos encorazados y cañones rayados en que apoyar la evidencia de su derecho.

¡Debía pactarse con todos los elementos inmorales, crearse una ficción de soberanía sobre los escombros de la soberanía nacional [...],¹⁵ derribarse a cañonazos los pueblos rebeldes, y consumada la tremenda iniquidad, marchar hacia adelante, sin dirigir una mirada de conmiseración hacia la víctima desagrada, traicionada, humillada y escarnecida!

La situación actual de la República Oriental, es exactamente lo que la previsión y la lógica determinarían, de los precedentes creados, de la perturbación producida.

Los hechos que continuamente se exhiben en aquel teatro de escándalos y de inmoralidades, hablan con harta elocuencia para que podamos ser tachados de parciales y se nos atribuya un móvil de bastarda pasión.

El principio de autoridad es allí completamente desconocido, o más bien dicho, hay tantas autoridades como caudillos se levantaron a la sombra de la dictadura que paseó por todos los ámbitos de la desventurada República su fatídica enseña de guerra.

¡Sembráronse vientos y debían cosecharse tempestades! Las nociones más rudimentales del orden social y económico desconocidas; la ignorancia dominando en casi todas las esferas de la administración; una profunda dislocación de los fundamentos de moralidad; un abatimiento sin ejemplo y una contemporización que abona la complicidad del gobierno con todos los que insultan y burlan su ridícula autoridad,

¹⁵ Ilegible en el original.

alzando a todos los vientos el trapo de la revuelta; todo eso nos advierte que hay en aquella sociedad síntomas de infalible disolución, y que en ella se precipitará si los verdaderos patriotas, si el elemento sano del país no se penetran de que, de la gran cuestión de organización nacional, depende la vida o la muerte de esa nacionalidad robusta, que viose un día surgir victoriosa de los campos inmortales del Sarandí.

A esas cuestiones vitales prometemos consagrarnos muy especialmente en el curso de nuestra tarea.

Las Repúblicas del Plata han surgido al mismo tiempo a la vida de la independencia; tienen una misma historia; sus hechos de heroísmo están íntimamente entrelazados; se encaminan a idénticos destinos, y sus esfuerzos deben combinarse para llegar al gran *desideratum*¹⁶ de las Naciones.¹⁷



Una cuestión importante. Jueces de Paz¹⁸

Es durante la paz que los Pueblos deben consagrarse a la laboriosa pero útil tarea de pensar los mecanismos de su organización, y de todas aquellas reformas administrativas sobre cuya necesidad se ha hecho conocer en la práctica.

En la vida social el reposo debe ser esa actividad fecunda en beneficios, que imprime a la época un sello de novedad y energía, y que salta sobre la costumbre, sobre las preocupaciones, para buscar el error y corregirlo, para desarraigar el mal y producir el bien, preparando así el ancho camino de su prosperidad.

Permanecer estacionario es retroceder; conocer la causa del mal y no tener energía suficiente para extirparlo, no solo es una cara debilidad, sino lo que es peor aún, es resignarse a soportarlo, sometiéndose sumiso a sus fatales consecuencias.

¹⁶ Lección casi ilegible en el original. Se reconoce el sufijo latino -atum, por lo que hemos seleccionado esta posibilidad de lectura. Nota de L. D.

¹⁷ Finaliza el artículo con tres párrafos ilegibles en el original.

¹⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 7 de agosto de 1869, año I, n.º 2, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

La práctica de la vida democrática, el ejercicio de los preciosos derechos que ella reserva al ciudadano, ha formado en el pueblo la conciencia de los males que trae consigo la facultad que ejerce el Gobierno de nombrar Jueces de Paz, y comprende los inmensos beneficios que reportaría la sociedad, si esos funcionarios fueran electos por el pueblo.

Esa autorización colocada en manos del P.E. es una aberración de nuestra legislación, un vicio que solo data de las épocas distantes del desorden, o más bien dicho que trae su origen de los tiempos del coloniaje.

Esos funcionarios existían como piezas necesarias en la máquina del despotismo virreinal; la revolución solo ha cambiado su título, y ampliado sus facultades hasta hacer de ellos los resortes principales de la administración; pero al mismo tiempo, los instrumentos de que se sirven los Gobiernos para falsear el voto del pueblo, y convertir el sufragio popular en una ridícula farsa.

Si en el recinto de la ciudad, centro de la inteligencia, de la actividad y de las libertades, se siente la imperiosa necesidad de la reforma, ¿cuánto más latente no será en la campaña, donde¹⁹ el Juez de Paz tiene en sus manos todos los ramos de la administración departamental?

No es posible despojarlos de las facultades que les están conferidas, pero es posible y necesario dejar al pueblo la facultad de elegirlos, devolviéndole así el ejercicio de un derecho de que se le priva indebidamente, y que está conforme con la índole y naturaleza de las instituciones que nos rigen.

Los electores, con esa claridad y rectitud de juicio del pueblo que siempre sabe más que todos los sabios, designarían con su voto al ciudadano más íntegro, más idóneo, más independiente para desempeñar las funciones de aquel delicado empleo; y la ciudad como la campaña, cosecharían por iguales partes los inmensos beneficios del cambio.

Entregada la administración local a funcionarios elegidos por el mismo vecindario, ellos serían los activos agentes del progreso, y los más celosos guardianes de las libertades públicas.

Las influencias oficiales, siempre ilegítimas en los comicios públicos, se quebrarían por completo, y se restablecería por ese medio sencillo y conveniente la verdad del sufragio, poniéndose al fin un remedio a los escandalosos abusos que el pueblo ha presenciado por tantos años y contra los que ha protestado inútilmente.

¹⁹ En el diario dice “desde”. Nota de L. D.

Solo en el pueblo que es el soberano, puede residir la facultad de elegir sus funcionarios, y si hasta hoy ha vivido despojado de ella, justo y necesario es que se le devuelva al fin.

Hemos de insistir sobre esto, tanto cuanto sea necesario; prestándolo al punto que dejamos señalada una dedicación especial; pues comprendemos las inmensas ventajas que produciría, en especialidad a la campaña, víctima en muchos casos de la arbitrariedad, y en otros de la falta de competencia de los Jueces de Paz que el Gobierno nombra.



La oposición²⁰

Hemos dicho que no es ocultando el mal como puede llegar a subsanarse, y en la íntima convicción de que así lo exigen el bien, y los altos intereses públicos, queremos indagar y descubrir las causas de la perturbación más o menos general y sensible que se experimenta en los pueblos de la confederación.

A causas puramente económicas y sociales que preparan un porvenir sombrío, causas notorias para el que tiende una mirada al interior y medita sobre las bases deleznable en que se apoyan esos gobiernos y esas sociedades en continuo sacudimiento, se une la prédica disolvente y desquiciadora de los demagogos, que se reservan en el triunfo el derecho de hacer más mal que el que pudo hacer la autoridad derrocada.

Ese círculo compuesto de los descontentos contra toda situación en que no ejercen desmedida influencia, reclama, no sus derechos que nadie desconoce ni menoscaba, sino el poder a que se han habituado aquellos, gobernando como caudillos y no como delegados del pueblo, que debiesen devolverlo ileso más tarde el depósito de la autoridad confiada a su custodia.²¹

²⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 7 de agosto de 1869, año I, n.º 2, pág.1, col. 7; pág. 2, col. 1.

²¹ Hernández menciona el término “caudillo” por primera vez en este periódico. Si bien su nueva intención moderadora se descubre en una cierta revolución discursiva que comprende el empleo de un lenguaje literario, metafórico y moderno, recupera la referencia al caudillismo como una amenaza siempre latente, pero referida aquí a los del “círculo” que desde sus colaboraciones en *La Reforma Pacífica* han sido batallados por Hernández

Ese círculo, cuando escaló las alturas del poder, creyó haber hallado en la misma Constitución el medio de conservar indefinidamente el codiciado bastón de la autoridad importándole poco un simple cambio de nombres, siempre que mantuviese en todo su vigor la misma influencia, siguiendo el círculo trazado de antemano con el auxilio de la profecía.

No queremos entrar en un terreno resbaladizo, ni seguir a los bandos opuestos en las batallas de la elección, porque eso a nada nos conduciría sino es a formular una acusación severa de que nadie escaparía.

Pero los vencidos no tienen el derecho de acusar. Ellos han caído por el peso de la opinión que los ha abrumado, y por las esperanzas lisonjeras que hacía nacer en el ánimo del pueblo la perspectiva de un cambio radical en la política.

Ellos han merecido el sello abrumador, y sin embargo se presentaron como formidables atletas de la oposición ¿a dónde quieren llevar al país?

Si nosotros hiciéramos la []²² sería para increpar el ciudadano Sarmiento²³ que se hubiese dejado arrastrar demasiado por las consideraciones del momento, y que a la política de circunstancias y a los

sin descanso. Este sutil corrimiento, que tendrá y que tuvo sus vaivenes (hay que recordar que en 1868 desde *El Eco de Corrientes* se refería a los mismos como la “montonera de frac y levita”), se hará más patente cuando se acerque la revolución de López Jordán.

²² Ilegible en el original.

²³ Primera mención explícita de Sarmiento quien será aquí exculpado de la Guerra del Paraguay gestada por el gobierno anterior. Hernández le quita la responsabilidad e incluso parece erigirse como su paladín defensor. Se categoriza de esta manera en contraposición a lo que denominó el día anterior la “oposición por sistema” que, a su juicio, no puede aportar nada constructivo a la sociedad porque solo busca la confrontación por la confrontación misma sin reconocer ningún aporte positivo en sus adversarios. Pero a su vez, Hernández hace oír nuevamente su voz, consciente de haber ganado ya un lugar en el periodismo nacional: se siente autorizado para tomar ahora la palabra en la ciudadpuerto. Según la opinión de Tulio Halperín Donghi, sus esfuerzos resultan “considerablemente exitosos” porque ha encontrado el momento más apropiado para ser “aceptado como interlocutor legítimo en el complejo diálogo de órganos y corrientes que caracteriza a un momento de laboriosa transición política” (Halperín Donghi, Tulio, *José Hernández y sus mundos*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, Instituto Torcuato Di Tella, 1985, pág. 68). Esta nota es también un testimonio de su actitud contemporizadora: en el tratamiento del conflicto evita incluir a Sarmiento en sus críticas destacando que se ha encontrado con una gravosa herencia del gobierno anterior y con la pesada tarea de tener que resolver este enorme problema. Así, deja caer en Mitre todo el peso de la responsabilidad de lo que considera –dentro de la más ortodoxa línea alberdiana– un conflicto oprobioso. Esta reconsideración de actitudes llevará aparejados movimientos de resemantización de la antinomia “civilización versus barbarie”.

errores y faltas de su antecesor, haya sacrificado los altos propósitos de una política elevada, y llena de consoladoras promesas.

Los abogados y panegiristas de la guerra, ¿qué tienen que decir al gobierno que ha pagado su triste tributo a los precedentes creados?

Los interventores de Corrientes, ¿qué tienen que decir a la aplicación de las mismas doctrinas consagradas por el hecho, en la Provincia de San Juan?

¿A dónde quieren llevar el país?

El país está fatigado de una carrera violenta; ansía descansar en la paz, y entregarse a las fecundas labores del progreso. No pide al gobierno sino las garantías de estabilidad y de quietud, a cuyo amparo se desarrollan los incalculables beneficios de la civilización y de la prosperidad.

El gobierno tiene el derecho de buscar en sus servidores los mejores intérpretes de su política, los más fieles ejecutores de sus propósitos.

¿De cuándo acá se quiere hacer cuestión de estado de la remoción de un empleado, de la exclusión de cualquier otro?

¿De cuándo acá, es lícito hacer una propaganda revolucionaria, disolvente, porque tal o cual entidad del círculo caído, ha perdido las comodidades y las ventajas de una alta y expectable posición oficial?

¿No son esas facultades privadas del mandatario? Y si se agita en la esfera de un derecho incontestable, ¿con qué derecho se la ataca? ¿Se quería imponerle sus funcionarios públicos para nulificar o burlar por ese medio su política y sus decisiones!

Lástima grande y vergüenza es que los que han dado al país días de luto y de sangre, de humillación y de escándalo, bajen tranquilos de sus puestos encumbrados, por la acción pacífica y hasta cierto punto reparadora de las leyes.

Su caída no debiera ser obra de la ley, sino de la voluntad del pueblo erigido en soberano juez; su caída no debía ser pacífica y determinada por el ejercicio regular de los poderes, debía importar una reivindicación de la moral ofendida, de la libertad usurpada, de la justicia burlada. solo en ese caso los caídos no tendrían como el César de la Francia, según dice Rogeard²⁴ el cinismo de venir a hacer la apoteosis del crimen, después de haberlo perpetrado.

²⁴ Louis Auguste Rogeard (1820 - 1896), hombre de la Comuna de París y opositor al Segundo Imperio. Era doctor en letras y ejercía como periodista en contra del régimen de Napoleón por lo cual debió exiliarse y vuelve a Francia en este año 1870 en que se proclama la República. En 1863 había publicado una antología de frases latinas de

Eso es lo que quiere precisamente la oposición.

Quiere encubrir con manchas ajenas, las huellas imborrables de su delito. Es la *toilet* del condenado.²⁵

Ensayo su justificación y pide lectores para la última prueba, de su agonizante expiación.

La voz del pueblo, inspirada en los hechos que analiza, que compara, repudia su defensa y los señala como al maldito Caín, porque ellos han armado la mano del hermano, porque ellos han preparado la conflagración en que nos hemos visto envueltos, porque ellos han abierto al extranjero las puertas del santuario nacional, han producido la relajación de los vínculos sociales y políticos, y han emprendido por último la obra de la disolución.

Hay que emprender un doble trabajo. El gobierno no solo tiene que preocuparse de las exigencias de la época, sino que tiene que atender a las funestas consecuencias de la prédica desquiciadora de los descontentos, y contrarrestar sus ataques diarios.

Siga el gobierno Nacional por buen camino.

Depure su administración de todo lo malo, y nos encontrará a su lado, defendiendo en nombre del pueblo la acción independiente y benéfica del Poder, contra las acechanzas de una oposición perdida irremediablemente en la opinión.



La campaña del Paraguay GRAVES CUESTIONES²⁶

Nuestros colegas, al referirse a la nueva faz que trata de imprimirse a la cuestión paraguaya, no han abordado la parte grave y trascendental

tendencias republicanas, en 1864 creó el periódico *La Rive Gauche* y en 1865 escribió *Les Propos de Labienus*.

²⁵ Primera incorporación de léxico francés. Sus dotes para el francés o el latín fueron resaltados por la crítica a propósito de su breve desempeño como redactor de *El Nacional Argentino* (ver los artículos recopilados).

²⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 8 de agosto de 1869, año I, n.º 3, pág. 2, cols. 2 y 3.

de esa cuestión. Acaso consecuentes con las opiniones de la víspera, no han tenido esa difícil resolución que se necesita para reaccionar contra el error, en beneficio del país.

Vamos a dedicarle nosotros algunas consideraciones, apartándonos de la declamación ardiente de las controversias que hicieron ya su época, y ateniéndonos a los hechos subsistentes para prevenir el mayor mal que pudiera asaltarnos al término de la jornada.

La marcha paulatina y sigilosa del Brasil debe despertar la atención y la vigilancia del gobierno nacional, no para crearse dificultades sino para cortarlas, trayendo a cuenta los antecedentes y sondeando los propósitos de su aliado para deducir el fin de sus tenebrosas operaciones.

Tiempo hace que para nosotros es objeto de serios temores la presencia en el Río de la Plata del primer Ministro del Imperio, y hemos seguido con creciente interés sus diversos movimientos.

Desde un principio consideramos que el afán del Ministro Brasileiro por la creación de un gobierno provisorio en el Paraguay, respondía al plan de contramarcha de la política imperial.

El Brasil se halla en un estado excepcional que nuestros políticos no han entrado a investigar, para deducir la marcha futura en que debía empujarlo la fuerza de las cosas, superior a toda combinación humana, por atrevida que sea.

Exhausto de fuerzas por la pérdida de incalculable número de soldados; exhausto de dinero que ha desparramado pródigamente en fabulosas e ingentes sumas, el Imperio se siente debilitado bajo el peso de un enorme déficit, amenazado de una crisis extraordinaria en lo económico, y de una oposición formidable en lo político.

La apertura del Parlamento, en que han ingresado oradores elocuentes, templados para los ardientes debates que se preparan y algunos de los cuales han venido a estudiar los sucesos en el teatro de su desarrollo, la apertura del Parlamento, decimos, debía inquietar al Ministerio, en medio de las premiosas dificultades que lo cercaban.

En esa situación insostenible, era evidente que el Brasil debía tratar de la reconstrucción de sus fuerzas como el único medio de afirmar su decaída influencia, conteniendo a la oposición pronta a hacer tronar sus baterías contra el Ministerio.

De aquí la misión Paranhos. Este Diplomático, célebre en el Río de la Plata, vino a imprimir una nueva dirección a la guerra, de acuerdo con el plan de reconcentración forzosamente adoptado por el gabinete

imperial. En las arditas combinaciones de su repertorio Diplomático, el Sr. Paranhos halló la creación de un simulacro de gobierno paraguayo, que bajo el pretexto de responder a los compromisos creados de respetar la independencia del Paraguay, sirviese al objeto esencial de su política, preparase el terreno para la retirada.

Es necesario meditar a fondo todos los antecedentes, la situación del Imperio y las consecuencias de una operación tan trascendental, de un cambio de frente en los propósitos manifestados de llevar la guerra hasta las últimas consecuencias.

El Brasil debería hallarse realmente satisfecho, si pudiera desprenderse de lo que ya no le infunde temores, ni menoscaba su influencia. Él ha hecho tronar en el Río de la Plata sus cañones de guerra, ha destruido poblaciones y pasando sobre los contrastes su estandarte preciso, es confesarlo, se ha paseado victorioso desde el Uruguay hasta la Asunción.

¿Qué importan esas victorias del Brasil para el Río de la Plata? Importan la corrupción que ha sembrado a su paso, y la relajación de nuestros vínculos nacionales, porque ha puesto en acción y movimiento todos los elementos de desorden y disolución.

Importan la reducción de nuestro ejército que tan sangriento rol ha jugado en esta campaña del Paraguay, cuyos desastres han hecho pesar sobre él y cuyas victorias han sido envueltas en los colores de la bandera imperial. Importan los compromisos extraordinarios que ha contraído la Nación, con menoscabo de su crédito, y que no podrá saldar en algunos años de progreso y de paz.

De estas breves consideraciones, resulta evidente que el Brasil, re-concentrando hoy sus fuerzas, obedecería a una hábil política; resulta que el Brasil no tiene interés en la prolongación de la guerra ni en un desenlace definitivo que le crearía, a no dudarlo, nuevas complicaciones, cuando trata precisamente de desembarazarse de las que le asedian.

Con la instalación de un gobierno provisorio bajo sus auspicios y bajo su incontestable influencia, se presentaría al Parlamento y proclamaría terminada la campaña, seguro de que dejaba a sus espaldas comprometida más que nunca a sostener la contienda, a la República Argentina, agobiada además bajo el peso de todas las complicaciones anárquicas que fermentan en su seno.

El gobierno nacional, que, menos que el Brasil debe estar interesado en la prolongación de esa lucha sangrienta, tendría entonces que

contraer a la guerra todos los elementos de vida y acción que pudiera suministrar el país; tendría que dejar el interior de la República a merced de la anarquía y consagrarse por entero a la guerra que hoy parece terminada, y que entonces asumiría un carácter más bárbaro y feroz.²⁷

El Paraguay entonces, que vería alejarse a su enemigo más fuerte en número y elementos bélicos, no podría perdonar a la República el culpable error que asumiría.

Más o menos desarrolladas, con más o menos exactitud en la forma, esas ideas predominan en la mente del gobierno brasileiro, y todos los órganos de la prensa de Río Janeiro comentan y algunos aplauden el próximo fin de la guerra.

Por último, el Brasil se retirará indudablemente dejando al gobierno provisorio, vale decir, la guerra civil, instalada en la Asunción, el ejército argentino comprometido a sostenerla y a la República envuelta en tremendas dificultades. El Brasil se retirará, salvando en sus flotas los restos de sus desmanteladas regiones, y disponiéndose a asistir desde lejos al trágico desenlace de la lucha preparada con infernal artificio.

Para los planes tradicionales y eternos del Brasil, el tiempo importa poco, y nada le urge, la testa coronada es inamovible y no abandona el viejo sistema de sus marchas paulatinas y acompasadas. ¿Qué son para el Brasil unos cuantos años de expectativa?

Más tarde, vendrá seguramente a recoger el fruto de sus lentos trabajos, contando con nuestra maldita ceguera, que consume nuestras fuerzas en la discordia y abate el temple de las almas republicanas.

Medite el gobierno nacional en la posición que vendría a creársele, si, como es indudable, los sucesos se producen de la manera que hemos expuesto, y levántese a la altura de una política franca y generosa, compatible con la dignidad y los altos intereses de la República.

Terrible sería la responsabilidad de la inacción y de la indolencia, en la perspectiva de semejante peligro.

Los diarios brasileiros se preocupan de la paz, como de una necesidad vital.

En *A Reforma* de Río hallamos una notable correspondencia del mismo teatro de la guerra, de la cual tomamos las siguientes palabras:

²⁷ El segundo término de la dicotomía sarmientina que no es acorde a la prosa moderada que Hernández ha propuesto, es recuperado aquí (aunque no se repetirá demasiado), para referirlo exclusivamente a la guerra

“La ocupación de esta capital (habla de la Asunción) importa un triunfo brillante para nuestras armas, y si las cosas hubieran seguido su curso normal, la paz se hubiera realizado.

En efecto, habíamos abatido al enemigo y humillándolo, ocupando el corazón de su Estado, el asiento de su gobierno y obligándolo a ponerse en fuga hacia las montañas del interior, las que, según la opinión del Sr. Vial, sirven de refugio a los pueblos vencidos.

Empero, la historia de las guerras modernas nos muestra que naciones a las que no cedemos por cierto en celo por la propia dignidad, han considerado la ocupación de la capital enemiga como el más completo desagravio de las ofensas que motivaron la guerra.

Finalmente, la justicia para con un pueblo héroe, aunque ignorante, los inmensos sacrificios de sangre y de dinero que tenemos hechos para llevar hasta allí nuestras armas victoriosas, el comercio de estas regiones y la religión, aconsejaban también la cesación de las hostilidades y los trabajos de la paz.

Por todas estas razones debimos haber dado por terminada nuestra gloriosa misión.

Si el duque de Caxias,²⁸ con el poder y prestigio que hasta hoy tiene en el Brasil, hubiese aconsejado a su partido el restablecimiento de la paz cuando llegó a la Asunción, su retirada del teatro de las operaciones dábale un título de verdadera gloria y sabiduría, no obstante sus errores antes y durante el famoso mes de Diciembre.

Estaba López vencido, abatido su orgullo, y su incapacidad probada: él mismo habíase refugiado en los escondrijos de sus montañas y hallábase reducido a implorar la protección de una potencia fuerte a cuyo ministro hiciera con antelación testamentario de sus bienes y tutor de sus hijos. Su misma derrota tuvo que confesarla en un documento público.

Si la diplomacia era impotente para obligarlo a dejar el territorio de la República cuya desgracia había causado, nuestra propia dignidad y generosidad aconsejaban que detuviésemos el exterminio de un pueblo cuyo único defecto era defender con un fanatismo, una abnegación y un valor nunca vistos, el legado de sus antepasados, y cuya aspiración había ya manifestado de una manera solemne aunque dolorosa a sus

²⁸ Comandante del ejército de Brasil durante la guerra.

vencedores, en la bandera que estos encontraron clavada en la batería Londres en Humaitá, y en la que se leían las palabras: *Paz y Justicia*.

La propia experiencia adquirida por los aliados desde la frontera enemiga cuando la pasaron en Abril de 1866, hasta llegar a su capital en que entraron en Enero de 1869, les demostraba la necesidad de modificar de una manera conveniente el tratado de alianza una vez que ya se conocía el terreno, los recursos y el carácter del pueblo y del jefe enemigo”.²⁹

Si esto dicen los Brasileños, si ellos que han sido los provocadores de la guerra, piden la paz, ¿qué no dirá la República Argentina que no debe considerar la guerra sino como una dolorosa necesidad?

Véase cómo los Brasileños no se preocupan de la letra muerta del tratado de alianza, que condena a los aliados a marchar unidos, inseparables, como los gemelos de Siam.³⁰ Véase cómo ellos alcanzan la posibilidad de una buena inteligencia con el enemigo.

¿Nos quedaremos atrás los argentinos en independencia, y vacilaremos en imitar el buen ejemplo que nos dan los brasileños haciendo justicia a nuestros adversarios?

El gobierno nacional debe emanciparse de funestos precedentes, e inaugurar alta política sobre la base amplia y firme de la opinión. En esa vía lo acompañará el país entero acallando su unánime voz, la grito destemplada de una oposición sin eco.³¹

²⁹ Debemos suponer que Hernández está traduciendo del portugués.

³⁰ Hernández se refiere a los gemelos Chang y Eng Búnker nacidos en Siam en 1811, unidos por el abdomen. Vivieron la mayor parte de su vida en Estado Unidos y se hicieron muy famosos por las acrobacias que realizaban en el circo P.T. Barnum. Evidentemente Hernández era afecto a las actividades circenses propias de la época.

³¹ Se repite la corrosiva crítica contra la Guerra del Paraguay que sostendrá el diario, pero si bien se entronca con la serie de tratados que Alberdi dedicó al tema (el último trabajo que Alberdi acaba de publicar –*El Imperio del Brasil ante las democracias de América* (1869) en el que compendia todos sus trabajos anteriores dedicados al tema– está circulando ampliamente por el Plata), se intenta exhibir una actitud contemporizadora con la administración de Sarmiento al presentarla como la heredera del funesto obsequio de la presidencia anterior.

Mientras que varios apartados van siguiendo las novedades del frente, los editoriales de Hernández desarrollarán temas directa o indirectamente conectados con la necesidad de poner fin a esa situación bélica: la crisis económica, la necesidad de abolir los derechos de exportación, el puerto y los ferrocarriles, las relaciones con las provincias, la inauguración de revistas para lectores extranjeros para tenerlos al corriente de lo que sucede en estas regiones, la división de tierras y el exclusivismo político. También se incluyen documentos oficiales, como por ejemplo, la carta del presidente Sarmiento al gobernador Taboada, de Santiago del Estero.



La campaña, la campaña, la campaña³²

No nos cansaremos de insistir sobre la urgente necesidad de que el Gobierno de la Provincia consagre especialmente su dedicación y su celo a la organización de la campaña, fuente inagotable de riqueza, y cuyo estado de prosperidad o de ruina se siente en Buenos Aires no solo en el comercio, sino hasta en el hogar de las familias.

Por muchos años la campaña ha permanecido en el más completo abandono; bajo el dominio absoluto de Jueces de Paz o comandantes mandados por los Gobiernos, como instrumentos electorales, y que se han preocupado bien poco de establecer en ella una organización conforme con sus ingentes riquezas, con sus necesidades y su industria.

La opinión unánime y resuelta del país ha acogido con simpatía todas las candidaturas de los que podían ofrecerle la esperanza de esa organización ansiada, y la extinción de los males que la aquejan.

Por desgracia, esas esperanzas han sido hasta aquí defraudadas.

Ellas acompañaron al señor Castro en su elevación a la primera magistratura de la provincia,³³ y sin temor de equivocarse, se puede asegurar que fue la razón que determinó con mayor fuerza el voto del país, pronunciado a su favor.

¿Sufrirá el pueblo una nueva decepción?

Nos sería sensible tal persuasión; pues debemos confesar que pusimos al servicio de la candidatura del señor Castro nuestras débiles fuerzas, dejándonos arrastrar por esa lisonjera esperanza que el pueblo abrigaba casi uniformemente.

Hemos de decirle al señor Castro la verdad, toda verdad, con la franqueza que comunica una aspiración legítima, y con la misma independencia con que “El Río de la Plata” ha de ocuparse de las cuestiones o de las entidades más expectables de la República.

Deseamos ver al Gobierno de la Provincia consagrarse decidido a esa obra fecunda en bienes, que ha de dar por resultado la extinción de

³² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 8 de agosto de 1869, año I, n.º 3, pág. 2, col. 3. Primer editorial exclusivo sobre el campo, que merecerá la atención pormenorizada de Hernández durante toda la existencia del periódico.

³³ Se refiere a Emilio Castro, electo gobernador de Buenos Aires desde 1868 hasta 1872.

los males que soporta la campaña, la represión de los abusos, la efectividad de los derechos y de las garantías que la ley acuerda a todos los ciudadanos, y en último resultado el desarrollo de la industria, el crecimiento de la riqueza y la prosperidad general.

La obra es digna del patriotismo más acrisolado y enérgico, y la decidida voluntad y cooperación de todos los ciudadanos ha de facilitarlo ayudando al Gobierno que la acometa hasta llevarla a su gloriosa terminación.

Ese es el triunfo, esa es la gran victoria a que debe aspirar hoy un gobernante elevado al poder por el voto espontáneo de sus conciudadanos.

Las puertas de la inmortalidad están siempre abiertas para los grandes benefactores de su patria, y la dificultad de la obra, no debe arredrar a un espíritu elevado y fuerte.



La crisis económica³⁴

Hemos indicado la necesidad de que la prensa consagre sus esfuerzos a la dilucidación de las cuestiones económicas que empiezan a agitarse, con motivo de la crisis que nos amenaza.

La gran depreciación de nuestras lanas, la sequía que ha afligido a la campaña irrogando perjuicios inmensos, el desamparo de las fronteras, la crecida exportación de metálico y la funesta aplicación de teorías económicas condenadas por la ciencia, han creado una situación anormal, violenta, y preñada de peligros.

No dibujada aún con todos sus colores, no es sin embargo menos sensible esa situación que empieza a desarrollarse con síntomas amenazadores, y adquiere día a día mayores proporciones.

Señalamos el peligro con la conciencia del patriotismo, porque la historia nos demuestra que a esas épocas determinadas de crisis

³⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 10 de agosto de 1869, año I, n.º 4, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

económicas, suceden inmediatamente las conmociones sociales, con todo su séquito de males insuperables.

Si a todas esas dificultades que contrarían el desarrollo de nuestras industrias nacionales, se agrega aún el impuesto abrumador sobre la exportación, fácilmente se convendrá en que todo conspira por acelerar una ruina y una decadencia que mañana será difícil contener.

El Gobierno Nacional, lo hemos visto con satisfacción, ha disminuido el aforo que pesaba sobre los artículos de exportación, pero eso nos manifiesta que la situación ha sido comprendida, sin que el remedio esté en proporción de la intensidad del mal.

El Gobierno Nacional, que está en aptitud de penetrar las dificultades creadas por la combinación de tantas circunstancias enemigas, debe dirigirse sin tardanza al Congreso pidiendo la abolición inmediata de los derechos de exportación, medida urgentemente reclamada para favorecer en lo posible la industria nacional.

Esa medida fue el resultado de circunstancias especialísimas, y aunque se ha comprendido muchas veces su inconveniencia, los gobiernos han estado luchando con la necesidad de crearse recursos a todo trance para salir de su siempre apremiante situación.

Hoy influye un cúmulo de circunstancias poderosas para aconsejar la abolición de esos impuestos que acaban de matar el espíritu de industria contrariado por tantas causas, extinguiendo así las fuentes de nuestra producción y de nuestra riqueza.

Es un triste error económico el que determina la conservación de esa medida, en pugna con los intereses bien entendidos de la Nación. Atado al poste de la rutina, nuestro espíritu no se ha emancipado todavía de los viejos sistemas, para remontarse a la verdadera fuente de los principios económicos.

Es la producción la base de nuestra prosperidad nacional. Ella da ocupación a los brazos. Fomenta la actividad, puebla los desiertos, difunde la civilización, estrecha las relaciones comerciales con el resto del mundo, y desparrama, en una palabra, todo género de beneficios.

¿Cómo se explica entonces que en vez de acordarles facilidades y franquicias, se le agobie con onerosos impuestos, exponiéndola a sucumbir en la lucha de la competencia con otros mercados?

Eso equivale a decretar su ruina cuando surgen como hoy funestas complicaciones, y en vez de adquirir recursos con un impuesto

inconveniente y vetusto, se ve despojado el erario de las inmensas ventajas con que su próspero engrandecimiento le brindaría.

La abolición del impuesto hoy no nos salvaría de la crisis que ha empezado a desarrollarse, pero contribuiría a neutralizar sus efectos.

La profunda perturbación que se experimenta, reconoce otras causas, y vemos con dolor que la prensa nacional, sin sondear el problema, dejándose arrebatar por una preocupación absurda y siguiendo el camino de la rutina lanza el grito de inmigración, como el náufrago que se apodera de la tabla salvadora.³⁵

La inmigración ha sido mucho tiempo el caballo de batalla de la prensa que la ha invocado como una necesidad suprema, preparando sin saberlo, la crisis que quería evitar, precisamente.

A nuestro juicio, una de las causas de nuestra situación especial, está en la misma afluencia de inmigración. Fácil es demostrarlo.

La inmigración puede ser un elemento de progreso y de bienestar, como puede ser un elemento de desorden y de perturbación.

Será un elemento de progreso, si se le proporcionan los instrumentos de trabajo, y los medios de desarrollar su actividad en beneficio propio y del país. No basta que haya inmigrantes, es necesario que haya capital, porque estos no se han de alimentar en el desierto, en tiempos en que el maná no cae de los cielos.

El inmigrante será un hombre útil si tiene cómo echar los cimientos de su hogar; si tiene cómo rasgar el seno de la tierra, y sembrar en ella la simiente que ha de darle abundante cosecha, si tiene los medios de movilidad y comunicación, necesarios al comercio de la vida; si tiene por último, los medios de instruir y educar la prole nacida al abrigo de su hogar.

Pero el inmigrante será perjudicial sin esas condiciones, porque si no tiene los medios de trabajar, buscará su subsistencia en medios ilícitos, y será siempre un elemento al servicio de las malas causas, de las asonadas y de los motines.

¿Puede creer ningún espíritu sensato que hay conveniencia en llamar la inmigración, sin esa condición del capital y del trabajo?

¿Puede nadie creer que sea conveniente la afluencia de inmigrantes que tienen que buscar su subsistencia lustrando zapatos, o vendiendo números de lotería?

³⁵ Se incorpora aquí el tema de la inmigración, otro *leitmotiv* de la prédica de Hernández en este periódico, con reflexiones heredadas del pensamiento alberdiano.

Los inmigrantes en este caso no hacen más que venir a aumentar las dificultades de una situación de suyo grave; son convidados que vienen a sentarse al banquete de los pobres.

Población es lo que nos sobra, con relación a nuestro estado económico y social. Lo que se necesita es dar valor a nuestras producciones, facilitar la distribución de la tierra, crear capitales para hacerla fructificar.

¿Pero qué se ha de hacer, si hay Senadores que creen llenar un deber de conciencia declarando que por su parte no cederán ni un palmo de tierra?

¿Qué pensarán esos señores de la tierra? ¿Es para ellos una reliquia sagrada que se profana tocándola?

La tierra se ha hecho para llenar las necesidades del hombre. Ella no pertenece a los gobiernos, sino en calidad de administradores sin la facultad de negociarlas y con la obligación de librarla a la especulación del trabajo, de la industria.³⁶

Que el hombre sea avaro de sus bienes, eso hasta cierto punto se concibe. Pero que quiera imponer al país sus teorías domésticas, es una originalidad que no se comprenderá.

Mucho esperamos aún del buen sentido de nuestros hombres públicos. A ellos están libradas gravísimas cuestiones que afectan nuestro orden social y económico.

La crisis viene empujándonos. Salgamos a su encuentro para combatirla.

Es necesario apelar a medidas prontas y enérgicas que tengan el poder de contener el mal que se desborda.

La división y distribución de la tierra, sin más condiciones que las de explotarla y poblarla; medidas de protección eficaz a las industrias decaídas; disposiciones que tiendan a movilizar los capitales representados por la tierra, eso es lo que reclama a gritos nuestra situación económica.

Créense recursos por medio de empréstitos contraídos en el extranjero, porque ese es el medio más lícito y conveniente de remediar las necesidades sentidas.

El empréstito produce el resultado inmediato y benéfico de aumentar los capitales en giro, imprimiendo una actividad sensible a la plaza comercial; y a la vez que saldan compromisos contraídos, auxilian el

³⁶ La idea del hombre sin tierra perfila la temática vertebral que tomará forma en *El gaucho Martín Fierro* (1872).

desarrollo de las operaciones mercantiles, facilitan el campo a nuevas empresas y nuevas explotaciones, y con las ventajas evidentes que introduce, promete amortizar en poco tiempo capitales intereses.

Hemos de seguir en estas consideraciones.



El Gobierno y los partidos³⁷

Nuestro colega *La Tribuna* consagra uno de sus artículos a los partidos en que está dividida a su juicio la República Argentina.³⁸

Abandonándose a tristísimas reflexiones, *La Tribuna* encuentra que los partidos, alterándose de una manera extraña, han caído en una completa desorganización.

Sorpréndese nuestro colega al ver que hombres que han contribuido a la elevación del Sr. Sarmiento, se manifiestan con pugna en sus ideas en las cuestiones traídas al congreso, y cita varios ejemplos y nombres en apoyo de sus digresiones.

Creemos a *La Tribuna* muy desorientada en ese camino y nos permitimos salir al encuentro de sus meditaciones.

Ha olvidado el colega, mal impresionado sin duda, que esos actos que censura son propios de la índole de los hombres libres. Su teoría no

³⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 10 de agosto de 1869, año I, n.º 4, pág. 2, cols. 1 y 2.

³⁸ Como señala Claudia Román, los hijos de Florencio Varela –Héctor y Mariano– heredan de su padre un capital simbólico tan importante que esto les permite fundar inmediatamente después de la caída de Rosas su propio periódico: *La Tribuna* (1853-1884) –conocida popularmente como “La Tribuna de los Varela”–, y posicionarse con holgura entre los órganos más destacados de Buenos Aires durante treinta años. (ROMÁN, C., “Tipos de imprenta. Linajes y trayectorias periodísticas”, en *Historia crítica de la literatura argentina*, Buenos Aires, Emecé editores, dirigida por Noé Jitrik, volumen 2 (dirigido por Julio Schvartzman), pág. 469-484).

Como legatarios de la raigambre unitaria de su padre, los Varela sostendrán un fuerte apoyo a la política del nuevo partido liberal –que se manifestará claramente en el ataque a los caudillos del interior–, y luego del 11 de septiembre de 1852, abrazarán la causa porteña. Además de la veta política signada por el ícono en que se convierte Florencio Varela luego de su asesinato a manos de la mazorca, Héctor y Mariano y sus demás colaboradores –todos jóvenes menores de 30 años– le dan a *La Tribuna* una impronta “zum-bona”, que se singulariza por el tono cáustico de sus notas; lidera esta línea la sección del propio Héctor, que en esta época hace famoso su seudónimo: “Orión”.

es admisible, tratándose de ciudadanos independientes, que al levantar al Sr. Sarmiento a la primera magistratura del país, no pueden haber abdicado su independencia, y el derecho de censurar lo que a juicio de ellos no sea bueno, en el ejercicio de las altas funciones de esa Magistratura.

Nosotros no comprendemos los partidos políticos con la subordinación y la disciplina de los campamentos. Hay para nosotros un orden de ideas superior, una entidad moral, que forma en realidad el vínculo de unión entre los que se afilian en la bandera que lleva inscripto el lema de aquella doctrina.

Combatir el error es una noble misión, pero querer levantar contra una idea más o menos justa, el dogma del partido, es sacrificar toda buena doctrina al principio de la asociación personal; es desconocer la libertad individual, y hacer de la unión el fin, cuando no debe ser sino el medio, de llegar a un propósito dado.

¿Qué organización puede fundarse sobre bases semejantes? Ninguna, porque habría siempre en ella los síntomas de disolución inherentes a toda organización viciosa, que no arranca su fundamento de las ideas y de los principios, agentes de vida y regeneración para los pueblos.

¿Acaso el gobierno puede aspirar a semejante organización? Estamos lejos de pensarlo así, para honor del gobierno.

Entendemos que los gobiernos que no quieren imponerse a los pueblos y aspiran al apoyo franco de la opinión, no caen en el deplorable error de fomentar los partidos, buscando el secreto de su fuerza en una fracción determinada, bajo el régimen de una organización disciplinaria.

Entendemos que el gobierno debe propender a atraerse el concurso de la libre opinión, interpretando fielmente su mandato, cumpliendo la ley, y dirigiendo sus esfuerzos uniformes hacia la justicia y el bien.

Siempre que el gobierno se mueva en la esfera de su derecho y propenda a remediar el mal y hacer el mayor bien posible, puede estar seguro de contar con el apoyo del pueblo, cuya aspiración sabrán interpretar sus delegados en el Congreso.

No le faltará oposición ¿pero acaso puede sorprender al que llega de los Estados Unidos esa condición genuina de la libertad? ¿En qué país libre no tiene representantes la oposición?

Pero la oposición cuando es injusta, lleva su propia condenación en la publicidad. Hiciera mal sin duda, si fuera comprimida, a manera del

vapor. Pero la libertad ofrece esa válvula de seguridad que deja escapar el gas explosivo, y los gobiernos y los pueblos armonizan entonces sus tendencias y caminan juntos, con la misma aspiración.

Abandone *La Tribuna* su tema de organización, bajo la base falsa que apunta en su artículo. No se preocupe de la oposición, o más bien dicho, no la combata con otras armas que el raciocinio, en el pacífico torneo de la discusión.

Aconseje al gobierno medidas salvadoras y justas, y muéstrole que, si en su marcha por el buen camino hay amigos que se le separan, no faltarán otros que llenen el vacío. Dígale sobre todo, que las combinaciones artificiales, jamás contarán con un concurso abierto y decidido, mientras que una política sabia y reparadora, puede arrastrar el concurso unánime del pueblo, ya cansado de ser instrumento de camarillas y de caudillos que lo mandan a la muerte con inalterable serenidad, embriagados en el humo vano de la lisonja y de la adulación.

Los nombres personales, jamás darán idea de justicia, ni deben ser materia de discusión sino en casos especiales.

Piense como quiera cada ciudadano. Su recompensa o su castigo estará en el fallo de la opinión. Tal es la nuestra en la cuestión promovida por *La Tribuna*.

No concluiremos sin manifestar la extrañeza que nos ha producido la publicación de ese artículo en *La Tribuna*, que de un tiempo a esta parte nos ha estado dando pruebas inequívocas de sensatez y buen juicio, al encarar las cuestiones trascendentales de actualidad. Inclutados hemos estado a suponer a la redacción extraña a las ideas desenvueltas, y nos felicitáramos de no habernos equivocado en esa suposición, por lo que eso importaría a la alta dignidad del magisterio de la prensa.³⁹

³⁹ Hernández muestra aquí (aunque intente eludir el ataque frontal) cierta divergencia con la opinión de los Varela. Esta diferencia se profundizará definitivamente en 1875, luego de la republicación de *Vida del Chacho*, cuando desde *La Tribuna* se lancen las acusaciones de Sarmiento contra Hernández, quien a su vez responderá desde *La Libertad* de Manuel Bilbao.



La obra del Puerto⁴⁰

Días anteriores dimos un resumen de la nota que el Ejecutivo de la Provincia dirigió al de la Nación, con motivo de la discusión a que ha dado lugar la determinación de un mismo local para la construcción de un muelle y un puente, contratado por los dos gobiernos.

Hoy publicamos íntegro ese documento, y lamentamos las circunstancias casuales que han determinado con la misma oportunidad y sobre el mismo terreno, los esfuerzos de los dos gobiernos en una iniciativa loable y progresista, que amenaza esterilizarse sin embargo por esa combinación de tendencias comunes y contradictorias.

A nuestro juicio, esa confusión se habría evitado si el gobierno Nacional no hubiese prescindido de la autorización necesaria de la Legislatura provincial, para llevar a cabo la obra colosal, a que se ha lanzado con un celo por otra parte recomendable. Desde que esas obras van a construirse en la jurisdicción local de la Provincia, no ha podido creer el gobierno general que podía pasar sin el consentimiento de aquella Legislatura.

En nuestra opinión el gobierno de la Provincia más que sostener un derecho, cumple un deber al insistir en su reclamación, porque además de la justicia que le acompaña, hay una ley que tiene que respetar y hacer cumplir.

Al Congreso cumple hoy resolver estas dificultades y es de esperar que el Gobierno Nacional se apresure a llevar a su conocimiento los incidentes de la materia.

Es de esperar también que un mal entendido espíritu de rivalidad no dé a esta complicación mayores proporciones, desde que es incuestionable que se trata de medidas de grande importancia para el porvenir de la Provincia en particular, y de la Nación en general.

La grande obra del Puerto debe facilitarse de todos modos, porque responde a exigencias poderosas del desenvolvimiento mercantil y progresista de esta gran ciudad, dificultado en mucho por los inconvenientes de la rada.

⁴⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 10 de agosto de 1869, año I, n.º 4, pág. 2, col. 2.

Nuestro engrandecimiento y nuestra prosperidad se debe más que a nuestros elementos de riqueza y de actividad, a causas violentas y notorias, que excusamos determinar.

La desaparición de esas causas sin la especialidad de nuestra crítica situación, podría traer un decaimiento sensible de nuestra importancia comercial.

Emprender con eficaz empeño las grandes obras destinadas a corregir los defectos de la naturaleza y a facilitar la marcha del progreso social, es una doble exigencia de nuestra situación.

Atraigamos los capitales del extranjero, demos ocupación activa a los brazos, y dirección a la inmigración en esas fecundas y gloriosas empresas, y habremos contrarrestado el empuje violento de una crisis alarmante.

Con la esperanza de una pronta y benéfica solución a esas cuestiones, terminamos estas reflexiones.

He aquí ahora la nota del Gobierno de la Provincia, a que nos hemos referido:

Buenos Aires, Agosto 5 de 1869.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Dalmacio Vélez Sarsfield. He tenido el honor de recibir la nota de V. H. de fecha 30 del corriente. En ella se sirve manifestarme que la única razón que ha tenido el Gobierno Nacional para no asentir a la construcción del muelle proyectado por el de la Provincia en el Bajo de las Catalinas ha sido la de que este ocupa el centro de las obras de puerto que tiene contratadas, interrumpiéndolas totalmente; pero que si el Gobierno de la Provincia quisiese construir esta u otras obras fuera del espacio comprometido con la empresa del puerto, no encontraría embarazo alguno en el Gobierno Nacional.

Agrega también V. H. en forma de una indicación conveniente, que cuando se vea, como la empresa del puerto construye las murallas que han de defender las obras en todo su frente, el gobierno de la provincia podría emprender, con la experiencia adquirida, otro muro semejante, al sur del muelle de pasajeros, que podría llevarlo,

si quisiera hasta la embocadura del Riachuelo de Barracas, y adquirir para Buenos Aires todo el terreno que quedase en seco.

Termina V. H. por último, asegurándome que para esta y otras obras en el río encontraré en el gobierno Nacional, toda la cooperación posible.

Sin pretender insistir en una discusión de principios, que V. H. cree conveniente dar por terminada, permítame V. H. dejar bien establecidas las ideas del P. E. de la Provincia a este respecto. El P.E. Nacional, *que no ejerce en este caso las facultades del Congreso*, no ha podido prescindir de llevar al conocimiento de este la ley de la Legislatura de la Provincia que tuve el honor de adjuntar a V. H. en mi nota del 12 del mes anterior.

La necesidad de imponer al congreso de esta disposición legislativa, era tanto más obligatoria, cuanto que, correspondiendo a la provincia el territorio en que han de ejecutarse las obras de puerto contratadas por el P. E. N., y siendo también este el mismo punto destinado para la construcción del muelle autorizado por la legislatura provincial, había prescindido de la participación que, como poder concurrente, corresponde al gobierno de la provincia al contratar dichas obras.

La constitución nacional ha dado al congreso la facultad de reglamentar la navegación de los ríos interiores y es él únicamente a quien corresponde resolver sobre la extensión de las facultades constitucionales de uno y otro gobierno, cuando estos se hallan en concurrencia, como en el caso presente.

El P. E. N. resolviendo por sí solo una cuestión *que compete al congreso federal con perjuicio de los derechos de la provincia, se ha arrogado una facultad que no tiene, provocando resistencias que el P. E. de la Provincia se ve forzado a sostener en guardia de sus derechos.*

Espero todavía de la bondad de V. H. me permita hacerle una última declaración que el P. E. de la Provincia considera necesaria para evitar que su silencio pueda interpretarse de un modo equivocado.

Del texto de la nota de V. H., se deduce que hace derivar el derecho que la provincia tiene a los terrenos que ocupan las aguas del río, de

la ejecución de las obras hidráulicas que V. H., se ha servido indicar en la nota de que tengo el honor de ocuparme.

El Gobierno de la Provincia profesa el principio contrario –Él cree que su derecho a las tierras que ocupan los ríos Plata y Paraná, se extienden hasta el límite que la separa de los estados ribereños *incluyendo todas las islas en este espacio comprendidas*.

No puede, por consiguiente, admitir el principio que V. H. parece sentar, de que la Provincia solo tiene derecho a los terrenos que las obras ejecutadas en el río dejen en seco. Nadie puede quitar a la Provincia lo que la naturaleza le ha dado y la razón y el derecho le confirman.

Después de esta declaración que suplico al Sr. Ministro haga saber al Sr. Presidente de la República, como V. H. dejo terminado este asunto para llevarlo al conocimiento de la Legislatura de la Provincia. Mientras tanto me es grato ofrecer al Sr. Ministro mi distinguida consideración.

*Emilio Castro:
P. Agote.*



La crisis económica⁴¹

II

Hablábamos ayer de la necesidad de abolir los derechos de exportación, como medida protectora para las industrias nacionales, como medida urgentemente reclamada para neutralizar los efectos de la crisis económica que nos amaga.

⁴¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 11 de agosto de 1869, año I, n.º 5, pág. 1, cols. 6 y 7.

Prometíamos abundar en mayores consideraciones, a fin de dejar evidentemente demostradas la justicia y la conveniencia de una resolución semejante.

En efecto, con la opinión de un ilustrado escritor, nosotros creemos que los derechos de exportación constituyen algo más que una imprudencia, que son un atentado contra el desenvolvimiento económico del país y contra la estabilidad de las instituciones que no pueden tener más base segura que la del trabajo libre, activo y ampliamente compensado.

Los impuestos que pesan sobre la industria tienden a aniquilar un ramo de ocupación para los industriales, un retorno para el comercio y sobre todo, y esto lo demostramos ayer, una fuente de rentas venideras para el Estado.

Es necesario suprimir los derechos de exportación si se aspira a extender el ramo importante de las industrias nacionales. ¿Qué pierde el Fisco, con aplazar sus exigencias para cuando se consolide la producción y ofrezca copiosa materia imponible? Todo lo perderá si a una precaria exigencia del momento, sacrifica el porvenir de esas industrias.

Todo esfuerzo del espíritu emprendedor en materia de industria, será estéril si el Fisco se empeña en ahogarla en su cuna.

No se puede adquirir la sombra de las encinas, ha dicho el mismo escritor a quien nos referimos, si no se cuida de desarrollar la bellota. No tenemos más que gérmenes de nuestra prosperidad futura, y oponerles obstáculos es secar el manantial cuya corriente benéfica se espera.

El país anhela buscar su bienestar futuro en la explotación de su óptimo territorio, pero no puede luchar con éxito contra las gabelas que esterilizan los esfuerzos más poderosos, cuando se agregan a esas dificultades las causas extrañas que perjudican la exportación de nuestras materias productoras.

Entre nosotros, como en muchas otras Repúblicas americanas, hay mucho de artificial y ruinoso en el tráfico que se sostiene y en la vida ostentosa que nos deslumbra, y nada hay tan peligroso como en la opulencia que no descansa en sólidas bases, que no está íntimamente ligada al trabajo, y a la industria.

Rudas lecciones nos ofrece la historia.

Aprovechemos las ventajas de la experiencia ajena.

Las alarmantes proporciones de la crisis, deben prevenirnos contra las emergencias futuras, aquí, donde por circunstancias especiales que

no determinaremos, cediendo a consideraciones que debemos respetar, sería más honda la perturbación e imposible de dominar el pánico.

Para subvenir a los gastos públicos el gobierno debe crear recursos por otros medios ya apuntados en nuestro artículo de ayer, sin caer en el error de inmolarse al porvenir de las industrias nacientes a la necesidad inmediata de cubrir el presupuesto. Esto lo aconseja la verdadera ciencia, en las épocas normales de la vida de un pueblo.

Pero si a esas consideraciones capitales se agrega aún la necesidad de poner remedio a los males que nos amenazan; si viene avanzando como un fantasma un cataclismo económico y social para estos países; ¿puede vacilar el espíritu de los Legisladores en acometer la grandiosa obra de reformas importantes, cuyo aplazamiento hará precipitar las dificultades inmensas de la situación en perspectiva?

Abolir los derechos de exportación, es una medida inmediatamente requerida por la justicia y por la conveniencia.

Pero eso no basta. Es necesario apelar a todos los grandes recursos que estén al alcance de los delegados del Pueblo, que jamás habrán interpretado con más justicia y oportunidad el grito de la opinión.

Las contribuciones que pesan sobre la propiedad inerte deben ser abolidas, pues en ello se interesa también la justicia y la conveniencia hermanadas.

No son justas ni convenientes las contribuciones que no están en armonía con el movimiento mercantil y rentístico del país. No es justo ni conveniente que pague contribuciones el que tiene un capital inmovilizado que nada le produce, que ningún beneficio le deja. Entonces la propiedad viene a ser una carga pesada, y el capital se sacrifica al fin a los onerosos impuestos que así se oponen al adelanto del trabajo.

Deben crearse impuestos sobre los capitales en giro, porque esta es la contribución más equitativa, y más ajustada a las necesidades y a la condición de los pueblos.

De esa manera el impuesto no pesará sobre el hombre, reduciéndolo a una crítica situación; no se cometerá la injusticia de gravar más aún a los propietarios de bienes improductivos; no se contrariará el desarrollo de los elementos mercantiles y progresistas, porque el impuesto estará siempre en proporción del desarrollo de la actividad comercial y financiera.

De esa manera, el Fisco podrá contar con rentas fijas y determinadas, y los gobiernos estarán empeñados en fomentar el impulso

progresista de los capitales y de las empresas nuevas y fecundas, que refluirán en beneficio de todos.

Hemos tocado en nuestro artículo anterior la cuestión de tierras. Nos prometemos no ser difusos y nos limitamos, puede decirse, a la enunciación de las cuestiones, porque eso responde lo bastante a nuestro primordial objeto.

Tenemos un desierto inexplorado. ¿Por qué? Porque hasta hoy estamos en la campaña sometidos al capricho de los indios, que ejercen sus depredaciones en una vasta extensión de tierra. Porque hasta hoy no se ha comprendido por una aberración inexplicable el medio eficaz de combatir el peligro y afirmar la estabilidad del habitante de la campaña.

Se ha prodigado el dinero y se ha arrancado de sus hogares a los ciudadanos, para lanzarlos en expediciones desatinadas al desierto o retenerlos al servicio de las fronteras, campamentos de corrupción, donde se fomenta la holgazanería y el vicio, agentes más tarde de perturbación y de desquicio.

El desierto no se conquista sino poblándolo, y mientras no se llene esa condición, todo lo que se intente será efímero e infructuoso. El gobierno no tendrá ni derecho a la posesión de esas tierras así libradas a las correrías de los indios, en vez de estar libradas a las especulaciones del trabajo.

¡Poblar el desierto! Pero eso es una utopía, se nos dirá.

Todo lo que es difícil aparece las más veces imposible, pero el espíritu de empresa, el atrevido ardor de las iniciativas fecundas, se encarga de demostrar más tarde que nada resiste a las combinaciones del trabajo, a la infatigable constancia del obrero, a la noble perseverancia del apóstol.

Poblar el desierto de nuestra campaña, no es como aparece, una obra insuperable. Es una obra digna del patriotismo que nuestros legisladores deben acometer, si aspiran a la excelsa gloria de la inmortalidad, a ceñirse laureles que no se marchitan porque no se tiñen de sangre.

Pero no hablamos de las condiciones de la población actual. La población diseminada como lo está, no ofrece estabilidad, ni responde a las exigencias del progreso ni a las necesidades mismas de la campaña.

Queremos una población compacta, que a la vez de auxiliarse recíprocamente, pueda estar dotada de los elementos de civilización reclamados por el ascendiente del siglo, sin estar sometida a las condiciones de aislamiento y atraso que la convierten en elemento de barbarie, en vez de servir como elemento social.

Queremos una población compacta, que haga por sí misma el servicio de fronteras, eximiendo al erario de una pesada carga, y librando a los ciudadanos de un peso abrumante y de una condición servil.

¿Cómo se conseguirá esto? Por medio de la distribución de la tierra en pequeñas porciones, asignándose a cada poblador el área que baste a las necesidades de su explotación.

Aquí viene la cuestión de inmigración. En la ciudad de Buenos Aires hay exuberancia de población indigente, que ha venido a nuestras playas atraída por la idea seductora del lucro y se ha encontrado sin dirección y sin rumbo. De aquí su dedicación a esas ocupaciones que rebajan la personalidad del hombre, propenden a viciar la organización social y suministran una enseñanza corruptora de las costumbres.

Dirijamos esa inmigración al desierto, ofreciéndole ventajas halagadoras que le prometan una empresa lucrativa, y habremos hecho de una población vaga y perjudicial, una población laboriosa y activa.

Continuaremos.⁴²



La buena doctrina⁴³

I

Cuando la intensidad del mal llega a su maximum, se determina siempre en la vida de los pueblos una reacción benéfica. Esta es una verdad consoladora que la historia ha escrito con notables caracteres, y que reconcilia al hombre con su destino.

Los sofismas y las mentidas traiciones de los partidos personales, no podían imponer siempre a los pueblos su aterradora influencia, sin quebrantar las leyes divinas del progreso.

⁴² El número siguiente del 12 de agosto presenta la “Revista para el Exterior” dedicada al extranjero.

⁴³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 13 de agosto de 1869, año I, n.º 7, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1. La columna editorial se inicia con la transcripción de la “Carta del Presidente al Gobernador Taboada” que ocupa tres columnas a página completa.

Los pueblos no podían girar indefinidamente en ese círculo vicioso.

La intensidad del mal, determina siempre las convulsiones sociales y políticas que marcan una nueva era a la humanidad.

La crucifixión de Jesús fue la inauguración del mundo moderno, y en él la primera batalla ganada a las falsas doctrinas, a la opresión y al servilismo que pesaba sobre el mundo antiguo.

Desde entonces se ha reproducido periódicamente esa luminosa irradiación de la justicia infinita, y en todas las latitudes del globo se ha visto en épocas dadas, el fenómeno de la resurrección de Lázaro, que se ha levantado del sepulcro rompiendo sus ligaduras para confundir a los verdugos.

¿Cómo podía prolongarse indefinidamente el reinado de la injusticia?

Solo es eterna la verdad y la justicia. Ellas pueden ocultarse tras cejaes sombríos, pero reaparecen siempre, radiantes de majestad y de luz.

II

Los partidos no tienen entre nosotros genuina significación. Largo tiempo ha sido falseada la opinión, y los caudillos han dirigido sus esfuerzos contra la verdad, excitando las pasiones rencorosas y enarbolando el lema sangriento de las venganzas.

Largo tiempo han gemido los pueblos bajo el ruido y el estrépito de las armas. Largo tiempo fue el bélico clarín la voz que los convocaba a la presencia de sus caudillos aunque estos en vez de los atributos de la victoria, se presentaran impávidos, cubiertos con el polvo de las derrotas.

Los partidos entre nosotros no han tenido nunca explicación, y se ha visto el fenómeno de una lucha encarnizada, entre un bando proscripto y el Poder despótico que con un falso nombre mantenía en realidad el sistema de sus adversarios. Se ha visto además llamarse vencedores a los que lo eran en el campo de batalla, pero que en ese campo recogían la bandera enemiga y la enarbolaban como el símbolo de sus propias aspiraciones.

Esa inversión de los roles, esa confusión de las ideas y de los elementos puestos a su servicio, ese trastorno general de la política de nuestros partidos, ha tenido a la opinión fluctuando siempre en la apreciación de los hombres y de las cosas, sosteniendo las más veces el error, e inmolándose a ciegas y absurdas preocupaciones.

¿Qué significan hoy los antiguos partidos, cuando todos hemos aceptado la República confederada, como la única forma posible de gobierno, como la única esperanza de paz y de salvación, como el sistema que mejor consulta la libertad del ciudadano, la independencia de los Estados?

¿Qué significa hoy ese fantasma con que quiere atemorizarse la opinión, en nombre de los sangrientos sucesos que mancharon las páginas tradicionales de nuestra historia?

¿Qué significan hoy los antiguos unitarios, y los antiguos federales, ante la comunión de la República federativa?⁴⁴

III

La opinión ilustrada por los hechos y por la discusión de las nuevas ideas, no se engaña ya respecto a la triste herencia del pasado que espíritus incautos o aviesos se empeñan en resucitar.

Ya no se adora en el altar de las antiguas creencias; ya no se sacrifica a los dioses insaciables de la venganza y del odio.

Acallados los odios, ilustrada la conciencia, el pueblo condena una propaganda sin objeto, que en todo caso tiende a sobreexcitar pasiones amortiguadas, que debemos empeñarnos en sepultar en el olvido, para combinar nuestros esfuerzos comunes en favor del porvenir.

Si los partidos han abjurado su venganza y han depuesto sus pendones de guerra, en homenaje a la unidad, a la concordia y a la paz; si todos los argentinos, desde el Plata hasta las cordilleras, reconocen una misma bandera; si se han echado al olvido las divisiones pasadas y solo es común la herencia de nuestras glorias nacionales, este es el momento efectivamente de emprender la obra de organización.

Pero cuando la ocasión es tan propicia, cuando todo favorece esa inspiración patriótica y salvadora, cuando todo nos convida a la regeneración social y política de la patria, ¿no sería insensatez, enarbolar una enseña parcial y exclusivista, y querer resucitar bajo distinto nombre los antiguos partidos, con las subdivisiones creadas por las luchas recientes de los intereses personales?

⁴⁴ Nuevamente Hernández vuelve al punto de enunciación de *El Nacional Argentino* cuando propone la fusión de los partidos luego de la incorporación de Buenos Aires a la Confederación. Posteriormente, Hernández abandona esta tendencia y se dedica a la crítica despiadada al “círculo porteño”. Aquí vuelve a oscilar haciendo el intento de disponerse a favor de la armonía nacional.

Si estamos en ese período marcado, si los partidos que han quemado sus antiguos pendones fluctúan sin rumbo y buscan su centro de atracción, ¿no es un error profundo provocarlos a la lucha, en vez de abrirles ancho camino a todas sus aspiraciones generosas?

Nosotros no desechamos, por cierto, el roce de las ideas, ni aún las excitaciones fecundas de la discusión. No soñamos en un Edén imposible; admitimos las disidencias más o menos ardorosas en las cuales estalla el pensamiento que se aclara con los estímulos de un notable antagonismo, pero rechazamos con todas nuestras fuerzas el espíritu estrecho de bandería, que pretende amoldar la inteligencia a sus pasiones y caprichos, transformando la patria en un campo infecundo, donde solo brillan las armas de enfurecidos contendores.

IV

Es el momento de la organización, momento supremo, a no dudarlo. Pero no de una organización raquítica, parcial, sino de la organización de la nacionalidad dispersa.

Llamamos a todos los argentinos a reunirse en ese propósito salvador, que dignifica, que enaltece a los obreros.

El gobierno que secundara ese pronunciamiento, habría desarmado y vencido los restos de una oposición envanecida, no por su poder, sino por la discordia general que favorece sus planes.

Nosotros creemos al Gobierno Nacional inspirado en sanas ideas, y en aptitud de comprender el camino que se abre a una política sabia y previsor. Y es para él una cuestión vital apoderarse de la opinión, por medio del impulso patriótico de acertadas medidas. Esperamos que comprenda su misión y la desempeñe en cuanto dependa de sus facultades constitucionales.

En cuanto a la prensa nacional, la exhortamos a apoderarse de la idea que iniciamos con la conciencia de interpretar el sentimiento público contrariado por todas las razones que hemos analizado.

Comprendiendo la alta importancia de esta cuestión, seguiremos dedicándole nuestra atención en los números subsiguientes.

El Río de la Plata tendrá el honor de iniciar esa cuestión nacional, como se ha puesto ya al frente de las ideas de actualidad en el orden económico y social.



La idea nueva⁴⁵

I

Se ha olvidado la superioridad de los principios sobre los hombres, a punto de querer prescindir enteramente de las ideas que dan vida y cohesión a los partidos, y que son su justificación en los países democráticos.⁴⁶

Nosotros comprendemos los partidos que se agitan en el ejercicio de sus derechos, y tienen por bandera los principios por cuyo triunfo trabajan en la esfera de la legitimidad.

Los partidos son, es cierto, una necesidad en los países democráticos y la garantía misma de los derechos de la comunidad, pero hay que establecer una distinción entre los partidos de principios y los partidos que cediendo a intereses menguados han contribuido solo a debilitar la nacionalidad común.

Los partidos de principios representan ideas, reformas, progresos, mientras que los partidos personales no representan otra cosa que los intereses raquíuticos y las ambiciones bastardas de los caudillos que los dirigen.

Los partidos de principios son la garantía de la libertad, porque fundan su poder en el derecho y en la razón, y no desmienten su origen y sus propósitos descendiendo a la opresión o a la violencia. Ellos giran en derredor de las leyes, que son la base de toda asociación política;

⁴⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 14 de agosto de 1869, año I, n.º 8, pág. 1, cols. 6 y 7; pág. 2, col. 1.

⁴⁶ Esta nota retoma muchos de los conceptos esbozados en *El Nacional Argentino*, en “Los viejos partidos y los partidos nuevos” (4 de octubre de 1860), y en “El testamento de los partidos” (7 de octubre de 1860). Hernández recupera su antiguo anhelo: la búsqueda de renovación política mediante la creación de nuevos partidos. Entonces había hablado de “partidos viejos y partidos nuevos”; ahora se refiere a la oposición entre “los partidos de principios” –que representan ideas, reformas, progresos– y “los partidos personales”, que no representan otra cosa que “los intereses raquíuticos y las ambiciones bastardas de los caudillos que los dirigen”.

luchan con las armas de la discusión y del convencimiento, apelando a los medios legítimos que consagra la ley para ejercer sus derechos y obtener el triunfo.

Su actividad y su ejercicio se desarrollan dentro de las justas aspiraciones democráticas y van marcando su camino con reformas saludables, con ideas nuevas y adelantadas, manifestaciones latentes de vida y de progreso.

Los partidos de principios empujan a los pueblos a su perfeccionamiento; aniquilan las influencias ilegítimas, destierran el fraude, matan en su cuna al despotismo, y establecen una fecunda y generosa emulación, fiscalizándose recíprocamente en las luchas de la discusión.

Puede decirse que no son los hombres sino las ideas las que combaten, y así se concibe que del choque no brote sangre sino luz, surgiendo en vez de los odios, el amor a la paz, que es el fruto de la libertad afianzada.

Solo la verdad y la justicia ejercen el maravilloso poder de armonizar fácilmente todas las conciencias, encaminándolas en santa y reparadora alianza a las conquistas del porvenir.

Hay que distinguir, pues, entre los partidos de principios que buscan el bien general, y los partidos personales que solo quieren su predominio exclusivo.

Los unos marchan hacia la fraternidad; los otros a la guerra. Los unos quieren que los gobiernos sean agentes de la sociedad y representantes genuinos de la opinión; los otros quieren que sean instrumentos odiosos de ambiciones innobles.

Los unos han comprendido que el bien particular se encierra en el bien de todos; los otros no conciben la fortuna y la gloria, sino en la inmolación del contrario.

Si queremos una demostración evidente de esa incontestable afirmación, la hallaremos con solo examinar que los partidos de principios se conocen por sus tendencias, mientras los partidos personales solo se distinguen por sus nombres. Los unos alzan una bandera; los otros enarbolan un trapo; aquellos presentan un programa, estos solo tienen una ambición.

Así en el vértigo maldito de las pasiones impuras, hemos sacrificado las bellas conquistas de la civilización y del progreso.

Reaccionemos pues, hoy que la verdad se abre paso, y los odios se acallan, reaccionemos contra esa tradición funesta.

II

El criterio de nuestros partidos, como el de los chinos, nada ha alcanzado fuera de los limitados horizontes que lo rodeaban.

En nombre de la libertad han querido introducir el sistema de exclusión, personificando el exclusivismo de una fracción, en el representante legal de la sociedad.

Extraviados así en falsas doctrinas, y persiguiendo intereses egoístas, los pueblos del Plata olvidaron momentáneamente su misión civilizadora de tolerancia y de justicia.

Hemos venido a la prensa a recordar esa misión salvadora y a hacer política nacional en el fin y en los medios.

Buscando la causa de las resistencias en que se ha estrellado la política de todos los gobiernos, hemos creído acertar al señalarlas como el resultado fatal de la opresión.

No se ha encontrado todavía el medio de aniquilar las influencias ilegítimas de los partidos, y algunos se imaginaron que no era posible vencerlos sin condenarlos a la expatriación y a las persecuciones.

¡Error deplorable y funesto!

En su afán de reglamentarlo todo y sin pensar que las leyes opresoras tarde o temprano hieren a los mismos que las sancionan, en las alternativas de la vida política, los hombres se han empeñado en someter a un sistema arbitrario los sublimes principios que han heredado de Dios, de la naturaleza.

Ellos mismos tienen que reaccionar contra su obra, y desconocer la validez de una prescripción, que consignada en los códigos, no por eso adquiere un sello de legitimidad, desde que el hombre mismo no es dueño de sacrificar sus derechos a una pretendida organización.

Los hombres y los partidos deben convencerse de esa verdad, aleccionados ya por una dolorosa experiencia.

Respetemos la libertad del ciudadano, porque solo de ella arrancará la base de una situación estable, porque solo así habremos iniciado la grande obra de nuestra reorganización política.

No se llega a ese fin sofocando la revolución de las ideas, sino por el contrario, asociándose a su acción benéfica y regeneradora.

III

La sociedad necesita de todas sus fuerzas vivas combinadas para llegar a la conquista de sus grandes destinos. El único medio de garantizar nuestra nacionalidad contra las emergencias futuras, es hacer concurrir a robustecerla a todos los elementos dispersos.

Todo lo que vive debe confundirse en esa aspiración sublime que se reasume en una palabra sola: ¡adelante!

La irresistible corriente de la vida nueva atropella y arrastra en su fuerza los obstáculos que se le ponen por delante, pero flotan y sobrenadan en la animada superficie los que acatan su ley y abrazan su partido.

Pretender vivir en la oscuridad del pasado, sostener las añejas tradiciones de bandos que hicieron ya su época, es desconocer la marcha de la civilización y del progreso; es perseverar en el error, y querer ahogar en germen la idea que crece y se desarrolla incesantemente.

La lucha de las viejas y de las nuevas ideas del despotismo y de la libertad, es la lucha histórica de la humanidad, pero se advierte siempre en ella la tendencia reparadora que va imprimiendo su sello en todas las alternativas de la vida social.

La causa del bien tiene sus dolores y sus caídas, pero hasta en el mismo infortunio de los pueblos hay una marca del progreso y el martirio y la crucifixión, son también el preliminar de las gloriosas resurrecciones.

No es siguiendo las huellas de nuestros antepasados, o inculcando en los viejos errores que glorificamos su nombre.

Honramos su memoria con la práctica de las virtudes, la enaltecemos con el apostolado grandioso de las creencias republicanas.

Solo la nueva idea puede unir a los hombres. Solo la libertad forma lazos indisolubles y sagrados.

Sea pues nuestra divisa la divina expresión de Michelet: “¡Mi padre es el derecho y mi madre la justicia!”⁴⁷

⁴⁷ Jules Michelet (1798-1874): apasionado republicano, historiador y hombre de letras francés. Autor de numerosos escritos entre los que se destaca la monumental *Historia de Francia*.



La carta del Presidente⁴⁸

Al leer la carta del Presidente de la República al gobernador de Santiago, hemos vacilado un instante sobre la conducta que debiéramos observar, dando tiempo a que la reflexión madurase las ideas melancólicas que sugiere tan extraordinario documento.⁴⁹

Triste es en verdad cuando los consejos de la razón y las conveniencias públicas nos empujan a buscar la concordia y a robustecer la autoridad, que incidentes de esa especie vengan a desalentar la esperanza de una situación más conforme a los intereses y a la dignidad de la nación.

Los opositores ardientes del gobierno irán, en mengua de la paz de la República, a buscar sus armas en los arsenales que el Presidente facilita a sus pasiones al dejarse arrastrar por las que a él mismo lo agitan, y el país entero tendrá quizás que lamentar en breve las consecuencias de un procedimiento monstruoso.

¿Qué significa, en efecto, ver al primer magistrado descender a la arena de los gladiadores, desafiando en tono violentísimo las iras de sus antagonistas, demasiado dispuestos a aprovechar toda circunstancia para retomar el poder que se ha escapado de sus manos?

¿Se halla en el caso el Presidente de la República de agitar él mismo la tea que amenaza producir el incendio, cuando apenas acaban de apagarse las hogueras de la guerra civil?

¿Es esta su misión, es este su deber?

Si un Gobernador de provincia ha desacatado su autoridad en una misiva imprudente, ¿será esto bastante motivo para que el jefe del Estado dé rienda suelta a una desbordada facundia, en que están olvidados los preceptos más triviales de las conveniencias a que debiera subordinar todos sus actos, en la encumbrada posición que ocupa?

¿A dónde vamos a parar, si descendiendo del sillón presidencial, se engolfa en polémicas ardientes, y mirando su propia imagen refractada en el mar revuelto de nuestra borrascosa política, proclama en altas

⁴⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 14 de agosto de 1869, año I, n.º 8, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

⁴⁹ Hernández publicó la carta de Sarmiento en el número anterior del viernes 13.

voces que encuentra en sí mismo todas las perfecciones que sus enemigos le niegan?⁵⁰

¿La sátira no se encargará de flagelar los arranques del amor propio excitado?

¿Y tras de la sátira no se ocultará la ambición, y tras de la ambición la venganza, y tras la venganza la guerra, y en pos de la guerra la desolación de la República?

¿Qué mal genio pudo inspirar al presidente estas horribles palabras, que salvo la grandeza del estilo, parecen copiadas del mismo Maquiavelo?⁵¹

“No conozco en causas falladas por la corte suprema sino las que vienen pidiendo indulto, que tengo dada orden en general al Ministro de Justicia conceda, por delitos puramente políticos, *con costas*, a fin de que gobernadores como V. puedan pasarle al reo así perdonado, la cuenta del alquiler de la cárcel, velas, ración, leña, centinela, hasta acabar de arruinarlos”.

¿Se encierra acaso en estos conceptos una oscura ironía, o contienen una proposición nefanda?

Mucho nos holgaríamos que se explicasen de algún modo, salvando en lo posible la reputación y la honra de quien los ha estampado; como nos holgaríamos también de que el Presidente, con mejor conciencia de sus elevadas prerrogativas y de sus deberes ante Dios y la patria, pusiese la mano al timón de la nave que amenaza zozobrar, y arrojase a las ondas que socavan su poder, la pluma con que solo escriben los demagogos furibundos.

Nuestra misión en la prensa, lo hemos dicho ya en nuestro programa, no es una misión de combate, sino de conciliación y de paz. La independencia de nuestras opiniones, no será jamás quebrantada por ninguna consideración, por ningún partido, por ningún poder, tomando solo por norma la opinión de los hombres más sensatos, de aquellos que solo aspiran a la prosperidad y a la gloria de la patria.

Hoy mismo damos de ello un ejemplo. Cuando atacamos de frente el desbordamiento de una oposición sistemada,⁵² nos vemos de repente en el caso de improbar con vigor al jefe del gobierno.

⁵⁰ Hernández denuncia el exceso verbal de Sarmiento, aunque espera que no desate un nuevo y lamentable hecho bélico.

⁵¹ Hernández alerta sobre los excesos sarmientinos comparándolos con los de *El príncipe* y cita textualmente las palabras desmedidas del presidente.

⁵² Así en el original. Nota de L. D.

Este proceder nos crea ciertamente una posición singular y difícil. Pero a todo trance la mantendremos, confiados en el poder de la verdad, y en que nuestra imparcialidad ha de encontrar un eco poderoso en la conciencia de nuestros compatriotas.



Comunicación importante⁵³

El Poder Ejecutivo de la Provincia dirige a la Asamblea General Legislativa la nota que vamos a publicar enseguida, precediéndola de las reflexiones que su lectura sugiere.

Acompaña el Ejecutivo a esa nota todos los documentos que se relacionan con la discusión recientemente sostenida con el Gobierno Nacional, y otros antecedentes de la cuestión debatida.

Llama la atención de la Asamblea sobre las opiniones emitidas por el P.E.N. respecto de la extensión de sus atribuciones constitucionales, en el caso determinado, y declara que a su juicio la facultad concedida al Congreso por la ley fundamental de reglamentar la libre navegación de los ríos interiores, no tiene el alcance que se le atribuye por el primero.

Observa que en la República de Estados Unidos, cuya constitución ha servido de modelo a la nuestra, los Estados conservan toda su jurisdicción sobre el territorio que cada uno posee, perteneciéndoles en propiedad las tierras citas bajo el agua de los ríos y lagos navegables que los cruzan, y que el gobierno general no tiene otra propiedad que aquella que le ceden venden los Estados donde ejecuta las obras nacionales y donde estos ejercen siempre jurisdicción concurrente.

A nuestro juicio, no admiten contestación los fundamentos de esa nota, en la parte en que sostiene la jurisdicción de la Provincia dentro de sus límites demarcados. Ella está basada en la doctrina legal, y robustecida con oportunos ejemplos.

La reglamentación de la navegación de los ríos interiores cometida a la Nación por la ley fundamental, no implica la propiedad, ni excluye la jurisdicción de la provincia a que correspondan.

⁵³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 15 de agosto de 1869, año I, n.º 9, pág. 1, col. 7; pág. 3, cols. 1, 2 y 3. Este editorial lleva como fecha “Agosto 14 de 1869”.

Esta opinión que ya hemos dado en números anteriores, está desenvuelta en la nota del gobierno de la provincia, que hace sentir al P.E.N. su indebida prescindencia de la participación que correspondía a la provincia, a lo menos como poder concurrente.

No solo se habrían allanado de esa manera las dificultades suscitadas que envuelven la cuestión del deslinde de la jurisdicción respectiva de ambos gobiernos, sino que, habría sido más ventajosa la concurrencia de ambos poderes, a los fines de la gran empresa proyectada.

Vemos con satisfacción que el gobierno de la provincia comprendiendo toda la importancia de la obra, no trepida en darle la preferencia sobre el proyecto de muelle, contratado por su parte, con el acuerdo de la asamblea.

Pero no podemos estar de acuerdo con la doctrina que sienta el gobierno en su nota, al sostener que la obra del puerto no debe ejecutarse por empresas particulares, sino por los gobiernos.

Fúndase esa consideración en que los gobiernos tienen el deber de propender al progreso y engrandecimiento de los pueblos por todos los medios a su alcance; en que no pueden tener otro fin, ni otro propósito que el bien público, mientras las empresas particulares todo lo sacrifican al único fin del lucro que quieren arrancar a la explotación de la empresa.

Nos pronunciamos abiertamente contra una teoría que está en pugna con la ciencia, con los deberes del gobernante, y con la índole misma del progreso.

Los gobiernos no deben ser empresarios. La constitución no ha consagrado ni podido consagrar un principio que falsearía su misión.

Ellos tienen por principal deber el de estimular la iniciativa individual, en materia de empresas progresistas de todo género, porque ella es la fuente del engrandecimiento futuro de las sociedades; y uno de los signos más caracterizados del progreso, es sin duda la descentralización del poder que tiene que ir despojándose de falsas atribuciones a medida que el pueblo con la conciencia de sus derechos, reclama lo que debe ser librado a su poderoso impulso.

Los gobiernos son administradores de las rentas del Estado para aplicarlas a las necesidades públicas, en aquello de que depende el ejercicio de su autoridad, pero si los gobiernos se convierten en empresarios, destruyen con un privilegio monstruoso la actividad individual y colectiva de las sociedades, se desvían de su misión, y dedican sus esfuerzos a objetos extraños, apartándolos de las premiosas atenciones que lo asaltan en su marcha administrativa.

Los gobiernos deben evitar, es cierto, el mayor gravamen para el país en las empresas que contratan, pero, ¿se sigue de aquí que no hay más medio de evitarlo que emprender la obra por su cuenta?

La práctica continua en los negocios de mayor o menor escala, aconseja a este respecto el sencillo procedimiento de llamar a propuestas, para aceptar la que sea más conveniente a los intereses del Estado y mejor consulte las condiciones requeridas para la duración y conservación de la obra.

El gobierno Provincial se ha inspirado en este caso más en los precedentes creados que en la buena doctrina que debe ser la norma de sus actos. Tiempo es ya de ir emancipándonos de ciertas prácticas que por ser arraigadas no dejan de ser errores profundos, contra los cuales es preciso reaccionar.

Nosotros veríamos con gusto al gobierno preocuparse de la conveniencia de enajenar las empresas que embarazan su administración, en vez de verle caer en el error de sostener un principio monstruoso que nos haría retrogradar a los países atrasados donde el Jefe Supremo del Estado monopoliza los ramos más importantes de la actividad económica y financiera.

Allí pueden palpase los efectos de ese sistema, condenado por los preceptos de la sana razón y de la bien entendida conveniencia.

El principio establecido por el Ejecutivo de la Provincia impone un privilegio odioso, mata la iniciativa individual, distrae sus esfuerzos que tienen señalada aplicación, y falsea, en una palabra, las nociones más comunes de la ciencia administrativa, arrebatando a la iniciativa particular un derecho que le pertenece exclusivamente.

Léase ahora la importante comunicación a que nos referimos, y para cuya publicación retiramos a última hora varios artículos:

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1869.

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El Poder Ejecutivo cumple con el deber de poner en conocimiento de V.E., que al dar cumplimiento a la ley de 21 de Junio último, referente a la construcción de un muelle en el Bajo de las Catalinas, el Poder Ejecutivo Nacional a quien se le comunicó dicha ley para los

finés nacionales que la Constitución confiere al Gobierno Federal, se ha negado a prestar su asentimiento a la ejecución de esta obra.

Por las notas cambiadas con el Sr. Ministro del Interior que tiene el honor de acompañar bajo los Nos. 1 a 5, se impondrá V.E. de la razón aducida por el Poder Ejecutivo Nacional para esta negativa, y las que el Ejecutivo de la Provincia ha opuesto en defensa de sus derechos.

El Poder Ejecutivo no cree necesario extenderse en consideraciones para justificar su procedimiento en este asunto, porque, si bien no ha tenido una solución satisfactoria, en la discusión de principios que ha sostenido con el Poder Ejecutivo Nacional, ha expuesto sin embargo con toda claridad los principios que sostiene y sostendrá cuando el desenvolvimiento ulterior de esta cuestión haga inevitable el deslinde de la jurisdicción respectiva de ambos Gobiernos.

No obstante, se cree obligado a llamar la atención de V.E. sobre las opiniones emitidas por el Poder Ejecutivo Nacional respecto de la extensión de sus atribuciones constitucionales al aplicarlas al presente caso.

El Poder Ejecutivo Nacional desconoce en los Gobiernos de Provincia, la facultad de construir obras de puerto en sus ríos interiores con sus recursos propios, sin necesidad de ponerlo en conocimiento del Congreso.

Al mismo tiempo sostiene que es facultativo del Poder Ejecutivo Nacional permitir o no la construcción de dichas obras o contratarlas, como en el caso presente, con una empresa particular, sin necesidad de la concurrencia del Gobierno de la Provincia a que corresponde el río, cuya ribera y tierras cubiertas por el agua, pretende que pertenece a la Nación, según el tenor de alguna de las notas acompañadas.

Deduca este derecho de la facultad concedida al Congreso por la Constitución de reglamentar la libre navegación de los ríos interiores, lo que a juicio del P.E. de la Provincia está muy lejos de tener este alcance. Para limitar esta facultad en el P.E.N., se funda no solo en los términos de la Constitución que son explícitos, sino también en la inteligencia que en los Estados Unidos de América se ha dado a análoga prescripción constitucional.

En aquella República, cuya constitución ha servido de modelo a la nuestra, y cuyo ejercicio debe por lo mismo servir de guía a los mandatarios encargados de su ejecución, los Estados conservan toda su jurisdicción sobre el territorio que cada uno posee perteneciéndoles en propiedad las tierras citas bajo el agua de los ríos y lagos navegables que los cruzan. Sobre estos no tienen otra propiedad los Estados Unidos que la que les ceden o venden los Estados donde ejecutan las obras nacionales, conservando siempre jurisdicción concurrente.

Apoyado en estos datos que pueden servir de ejemplo en este caso, el P.E. ha sostenido los derechos de la Provincia con la altura y miramientos que corresponden a los respetos debidos al Ejecutivo Nacional y a la importancia de la cuestión que se discute.

No ha sido sin embargo bastante esta actitud, para llegar a un acuerdo y evitar la desinteligencia que la divergencia de opiniones ha podido traer entre los dos Poderes.

Producido el hecho y cerrada toda discusión por indicación del Sr. Ministro del Interior, el P.E. reconoce el deber de someter al juicio ilustrado de la Legislatura su conducta en este negocio. Los documentos acompañados suministran todos los datos necesarios para pronunciar un juicio acertado y marcar al mismo tiempo al P. E. la línea de conducta que debe seguir en lo sucesivo.

No quedaría, sin embargo, salvada su responsabilidad, si se limitase solamente al reclamo de sus derechos y a la discusión de los principios constitucionales que encierra. El P. E. cree que su responsabilidad para con la Provincia, se extiende hasta buscar a la cuestión de obras de puerto la solución más conveniente a los grandes intereses públicos que en ella se consultan.

En el mensaje que el P.E. dirigió a V.E. el 1º de Mayo en cumplimiento del mandato constitucional, al pasar vuestra consideración sobre el Proyecto de Obras de Puerto pendiente ante una de las Cámaras, el P.E. manifestó la necesidad de que el Gobierno de la Provincia, dentro de los límites de su capacidad y atribuciones, contribuyese a que la obra de la formación del puerto se realizara, ya sea ayudando al Gobierno Nacional, si él la acometía, ya tomando a obra por su cuenta con la ayuda de aquel.

Prosiguiendo este propósito el P.E. solicitó y obtuvo por medio de una respetable casa de Londres propuestas de ingenieros eminentes para hacer los estudios del río y formar los planos y presupuestos de las obras de puerto necesarias. Se acompaña la correspondencia y propuestas relativas a este asunto bajo los números 1 a 7.

El P.E. establece estos antecedentes, para pedir a V.E. que tomando la actitud que puede y debe en este negocio que afecta tan vitalmente los intereses de esta Provincia, reclame del Gobierno Nacional la injerencia que por esta y otras consideraciones le es debida.

El Gobierno Nacional que no puede tener propósitos diferentes de los del de la Provincia, puesto que sus intereses son comunes, no puede tampoco rehusar la participación que le proporciona la ventaja de realizar una obra de tanta importancia bajo los auspicios comunes de los dos Gobiernos.

Para el P.E. esta obra no debe ejecutarse por empresas particulares, sino por los Gobiernos. Estos que tienen el deber de propender al progreso y engrandecimiento de los pueblos por todos los medios a su alcance, no pueden tener otro fin ni propósito que el bien público con el menor gravamen posible; mientras que las empresas particulares que solo consultan sus intereses privados sin tener en cuenta los del público, sino en cuanto se relacionan con aquellos, proceden en sentido contrario, buscando sus ganancias con el mayor gravamen del pueblo.

Colocada la cuestión en este punto de vista, el P.E. no puede menos de someter a vuestra resolución la siguiente proposición:

¿Conviene a la Provincia de Buenos Aires a quien favorece más directamente la formación de un puerto cómodo para carga y descarga, que este se ejecute mediante el contrato anunciado, que, a más de tener condiciones desventajosas para los intereses públicos registra la preferencia para extender las obras dentro del espacio del puerto construido por la Empresa, y también la de perpetuidad, limitado solamente por el derecho de expropiación sin capital determinado? El P.E. no vacila en resolver esta cuestión negativamente. Los términos de este contrato se oponen a los principios económicos que deben servir de base a esta empresa, y también a graves considera-

ciones de estado que los Gobiernos no pueden dejar de tomar en cuenta.

Ofendería la ilustración de V.E. si me detuviera a demostrar la exactitud de esta aserción. Ella es tan obvia, que basta su enunciación, para convencerse de su verdad. Llegado a este punto, fluyen naturalmente otras cuestiones, cuya solución previa es necesaria para la adopción de resoluciones ulteriores.

¿Posee el Gobierno los recursos necesarios para ejecutar por sí solo esta obra, que exige el empleo de un fuerte capital? ¿En el caso de tenerlos, debe dar la preferencia a esta, sobre otras obras que reclaman urgentemente las necesidades públicas?

El P.E. no vacila tampoco en resolverlas afirmativamente. La provincia de Buenos Aires tiene en su crédito y en sus recursos propios los medios bastantes para emprender estas obras con mayores ventajas que cualquier empresa particular. En los terrenos mismos que las obras hidráulicas dejan hábiles para su explotación, tiene un capital que puede aplicar eficazmente a la ayuda de los gastos que ellas demanden.

En cuanto al objeto preferente de este gasto, está en la conciencia de todos, que mientras no se mejoren las condiciones de este puerto, los beneficios de la viabilidad más adelantados no serán bastantes a evitar los grandes perjuicios que ocasionan al comercio y a la industria las dificultades que este puerto ofrece para la carga y descarga.

Pero podría objetarse que en las circunstancias actuales de esta Provincia un cambio en su situación económica podría comprometer su crédito ventajosamente establecido dentro y fuera de ella.

Colocado el P. E. en este caso y midiendo la obra que trata de ejecutar por las ventajas que de ella va a reportar la provincia, no vacilaría en indicarnos para este objeto el recurso de los cien millones de pesos destinados a la prolongación del ferrocarril del Oeste.

Esta prolongación que va a hacerse sobre un desierto, para cuya población, a causa de los inconvenientes que ofrecen los salvajes y otras circunstancias que no son desconocidos de V.H. se quiere todavía algún tiempo, no es tan urgentemente reclamada por las necesida-

des del comercio y de la industria, como la formación de un puerto cómodo para carga y descarga.

Esta cantidad, la destinada para el muelle en el bajo de las Catalinas, y el millón de pesos fuertes en fondos públicos con que el gobierno nacional subvenciona a la empresa, son bastantes, sino para ejecutar todas las obras necesarias a la formación del puerto, al menos para ponerlas en estado de rendir servicios importantes al comercio.

El derecho preferente de esta provincia para ejecutar por su cuenta estas obras bajo iguales condiciones que cualquier empresa no puede ponerse en discusión. Los títulos que Buenos Aires tiene adquiridos para con la República, le dan derecho a esperar del gobierno de la nación las consideraciones que nacen de los derechos de la provincia, de la comunidad de intereses y del uso conveniente al bien público que hará su gobierno, de la ventajosa posición que crea a la empresa la propiedad particular del primer puerto de la República. Esta consideración que atañe directamente a Buenos Aires debe llamar vuestra más seria atención.

El P. E.N. se penetrará de que el Gobierno de la Provincia trata de realizar una obra que la situación premiosa del Tesorero no le permite ejecutar por cuenta de la Nación obligándolo a buscar una empresa particular a quien es necesario hacer concesiones perjudiciales a los intereses públicos, la satisfacción la necesidad más apremiante de la Provincia y de la República.

El P. E. espera que, tomando en consideración las ideas anteriormente expuestas, V. H. le dará forma conveniente al progreso de la Provincia.

Dios guarde a V.H.

Emilio Castro
Pedro Agote
Antonio E. Malaver



La elección de los Jueces de Paz⁵⁴

Las Democracias no pueden existir sino cuando el pueblo ejerce en toda su plenitud los derechos que le conceden.⁵⁵

Despojar al Pueblo de facultades cuyo ejercicio es inherente a su soberanía, para colocarlas en manos de la Autoridad que hace de ellas el uso que conviene a sus miras o a su política, es sofocar el sentimiento que da vigor y energía a los ciudadanos, que templar el espíritu democrático; es desviarse del único camino que asegura las libertades públicas, que impulsa al progreso y que conduce a la prosperidad y engrandecimiento general.

Buenos Aires viene haciendo esfuerzos supremos para alcanzar ese último resultado de toda situación pacífica, pero ellos se estrellan contra las dificultades que le oponen los últimos restos de una organización viciosa, que es forzoso corregir a todo trance.

La opinión unánime, formada en presencia de los hechos que han venido produciéndose por el espacio de muchos años consecutivos, esa opinión que no se extravía jamás, que no vacila, que se robustece y se afirma cada día es la de que el Pueblo debe elegir directamente las autoridades que más inmediatamente han de gobernarlo, que están con él, en un contacto más íntimo y frecuente.

A este respecto, la reforma es urgentemente reclamada por la justicia, por la organización y por las grandes conveniencias públicas.

No hay quien desconozca la necesidad premiosa de que se devuelva al pueblo ese derecho.

Los partidos de campaña se ven siempre bajo la administración de Jueces de Paz, nombrados por el Gobierno, que se hallan por lo tanto bajo la influencia Oficial, y que más son instrumentos del Poder que

⁵⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 15 de agosto de 1869, año I, n.º 9, pág. 2, col. 3.

⁵⁵ Esta problemática es de gran interés para Hernández a juzgar por los numerosos editoriales que le dedicará en este periódico. La figura del juez de paz también será protagonista cuando publique *El gaucho Martín Fierro*, y en 1879, en los inicios de su labor parlamentaria como diputado, se ocupará de defender la democratización del sistema de jueces en una intervención en la que evoca su ardua tarea como publicista en este mismo sentido (ver la sesión ordinaria del 18 de junio de 1879).

agentes del orden común, encargados de fomentar el progreso local; y que en la disyuntiva de servir a las insinuaciones del poder superior, constituirse en celosos defensores de los derechos públicos, se hallan naturalmente dispuestos a seguir el impulso que les comunica la aspiración de quien los nombró. Esto no tendría lugar jamás en los actos en que el pueblo ejerce sus derechos, ellos serían la más segura garantía y guardianes vigilantes de sus prerrogativas, si fueran electos por el vecindario.

A más, el pueblo sabría siempre designar con su voto al ciudadano más competente e íntegro, al que más habría acreditado su celo por las mejoras y adelanto local; y al que mayores garantías le ofreciera de que sus derechos serían respetados, de que sus intereses serían administrados con integridad y acierto, y de que su progreso sería promovido con dedicación y eficacia.

De esta manera no habría fraude electoral, se restablecería la verdad de las elecciones populares, desaparecerían las influencias ilegítimas que tan funestas son en esos actos de la soberanía del Pueblo, y solo pesarían en ellos las muy legítimas y fecundas de todos los ciudadanos.

Sacando la cuestión de la esfera de esos funcionarios subalternos en el orden administrativo, y remontándonos a las elevadas regiones del Poder superior, hallamos que la reforma ha de ejercer también en él una saludable influencia.

¿Qué medio tendría el Gobierno, por ejemplo, para hacer que los partidos eligieran Diputados desconocidos en ellos, que no son sus legítimos Representantes, que no conocen las exigencias de su localidad, sus necesidades ni los medios de precaverlas?

Ninguno. La elección de los Representantes quedaría enteramente librada al juicio y voluntad del vecindario que intereses extraños no vendrían a torcer o violentar, y esas elecciones tendrían por resultado la organización de una Legislatura que fuese la expresión manifiesta de la voluntad del pueblo, y en la que cada uno de sus miembros tendría respecto al partido que representase todos aquellos conocimientos necesarios para el mejor acierto en el desempeño de su cometido.

Una Legislatura así constituida traería al país bienes estables y permanentes, no siendo el menor el de la independencia de ese alto poder, que serviría a contener los avances del P.E. o a corregir sus errores.

Por más que el Gobierno y la Legislatura actual abunden en las condiciones requeridas de idoneidad y patriotismo, esto no puede destruir

el argumento de que deben adoptarse todos los medios convenientes para que ese resultado se alcance de una manera más estable y duradera.

¿Y habrá quien pueda poner en duda que la elegibilidad de los Jueces de Paz nos aseguraría inmediatamente esto mismo que es hasta hoy variable y transitorio?

No.

El país mide todas las favorables consecuencias que esa reforma traería para él, para su buena organización, para la efectividad de sus derechos, para el impulso de su progreso, para su mejora administrativa y su más enérgica aspiración del momento, es ver llegar el día en que la Ley de Elecciones comprenda no solo a los Senadores y Diputados sino también a los Jueces de Paz.

“El Río de la Plata” intérprete fiel de las opiniones del pueblo, órgano de sus intereses bien entendidos, se promete continuar ocupándose de esta importante cuestión en la persuasión que nos asiste, de que, hasta que ella sea resuelta de acuerdo con las exigencias del adelanto y del progreso, hemos de andar en nuestro camino, tropezando con dificultades serias e invencibles para los esfuerzos aislados de los ciudadanos.

Esa reforma franquearía por completo el camino del porvenir.



Nuestra misión⁵⁶

I

Nada de lo que vive puede permanecer estacionario. La ley del progreso continuo se cumple, modificando y alterando cada día nuestra condición social.

Los partidos no pueden resistir al impulso regenerador de las ideas; se educan y se transforman al calor de sus inspiraciones, y responden siempre a las exigencias de la época. Su espíritu se desarrolla y emancipa en alas de la libertad.

⁵⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 17 de agosto de 1869, año I, n.º 10, págs. 1, cols. 5 y 6.

Los que quieren hacer de los partidos una unidad compacta, inaccesible a las reformas del progreso, sobre los cuales pasan los sucesos sin imprimir su huella, dejándolos clavados como un poste en el pasado, indiferentes al porvenir, esos no tienen conciencia de la índole de la humanidad, ni son capaces de comprender la ley de su destino.

Esos políticos superficiales, que creen que los partidos forman un cuerpo, cuyos miembros no pueden desligarse porque los suponen adheridos con vínculos de sangre, olvidan que los partidos se componen de hombres libres, sujetos a todas las impresiones de la vitalidad humana. Ellos se modifican todos los días, a cada hora, a cada minuto, y pasando por diversas transformaciones, ora se entusiasman, ora se desalientan, ya se agrandan, ya se disuelven.

Los partidos no son rebaños que guía el pastor a su redil. Ellos responden siempre a una idea más o menos justa, más o menos justificada, y cuando esa idea no los dirige, es porque los estrecha el vínculo de menguados intereses personales, vínculo que se desata por los vicios de su propio origen.

Los partidos argentinos han pasado por esos diversos períodos, y tras una larga y dolorosa experiencia, en medio de singulares combates y de sangrientos sucesos, hemos obtenido sin embargo una conquista moral de que debemos felicitarnos.

Ha callado el furor de los combatientes, borrada la línea de los campamentos enemigos hemos abjurado los odios y la venganza, y hemos cerrado la antigua liza de irreconciliables bandos, para apelar a la lucha vivificante de las ideas.

Nosotros no aspiramos al efímero triunfo de prepotencias personales, o al abatimiento del adversario; buscamos el triunfo moral de las ideas que sustentamos, triunfo que se adquiere en las controversias de la opinión, en los combates del espíritu, de donde brota, no la llama que incendia los hogares, sino la luz que ilumina las conciencias.

II

Hasta ahora, con excepciones transitorias, solo hemos visto en la prensa, diarios que se pliegan ciegamente a la autoridad constituida o diarios que militan en las filas de una oposición sistemática. Sin que sea nuestra mente formular un reproche, no hemos hallado un diario, que

levantándose a propósitos más altos, trazara el verdadero programa de la prensa independiente.

En medio de una oposición desenfadada, que amenaza envolvernos en la guerra civil y resucitar la abatida influencia de caudillos funestos, nosotros hemos debido seguir el camino recto de una política generosa. Robustecer el principio de autoridad, base de estabilidad y de paz, bienes por que suspiran los pueblos, tras tantas convulsiones y sacudimientos. Combatir el desborde de una oposición personal, que lejos de inspirarse en un pensamiento fecundo de bienestar o de progreso, nos intimida con el estandarte rojo, y el entronizamiento de sus caudillos de guerra.

Poniendo el esfuerzo patriótico de nuestra inteligencia al servicio de la buena causa, hemos querido contribuir a que la autoridad, penetrándose de su alta misión, marchase sin vacilar por el camino del deber, reprimiese todo abuso, aceptase toda mejora, y enalteciendo la condición del ciudadano, afianzase sus derechos contra el despotismo y la arbitrariedad de los mandones.

Tal misión estaba solo reservada a un diario independiente, cuya voz debía revestir la autoridad de que carecen los que están ligados a sus compromisos, o a sus pasiones.

¿Acaso, pensamos, no puede sostenerse en la prensa, librada a la protección del público, un órgano de esas nobles aspiraciones?

¿Está tan extraviado el sentido moral de nuestros gobernantes, para no comprender que el aplauso solo les honra cuando es espontáneo, y que la censura es una lección saludable, cuando es hija de la buena fe?

Ese extravío no tiene explicación, nos hemos dicho, y no resiste al análisis de la razón. Tumuluosas y desordenadas, esas ideas flotan sin embargo en la conciencia pública y solo esperan el órgano que les dé forma, convirtiéndolas en una esperanza lisonjera, en una promesa de mejores tiempos.

¿Qué importa que haya rezagados que acusen a nuestro diario de parcial cuando hace justicia aplaudiendo a los gobiernos, y de indefinido, cuando los ataca, honrando su divisa?

Rompamos con una tradición vergonzosa, y que se levante un diario para condenar las abdicaciones humillantes en holocausto a los viejos partidos, y a las dádivas oficiales. Levantemos esa voz y habremos respondido a una íntima necesidad del pueblo.

El Río de la Plata, nacido de esa convicción, alentado por esa esperanza, puede estar hoy satisfecho de la opinión, y felicitarse con el pueblo de haberla interpretado.



La campaña del Paraguay⁵⁷

Hace días que tocamos las graves cuestiones que se suscitan en el Paraguay, en la perspectiva del próximo desenlace de la campaña.

Llamamos seriamente la atención del Gobierno Nacional sobre la tenebrosa política del gabinete Imperial, y demostramos la conveniencia de marchar con tino y cautela, en esa cuestión.

Expusimos nuestra opinión de que el gabinete Imperial preparaba sigilosamente la retirada del grueso de su ejército, conseguidos los resultados de la campaña, en que ha empeñado su crédito y ha consumido sus fuerzas.

Desarrollando esta idea, decíamos:

“Desde un principio consideramos que el afán del Ministro Brasileiro por la creación de un gobierno provisorio en el Paraguay, respondía al plan de contramarcha de la política imperial.

El Brasil se halla en un estado excepcional que nuestros políticos no han entrado a investigar, para deducir la marcha futura, en que debía empujarlo la fuerza de las cosas, superior a toda combinación humana, por atrevida que sea.

Exhausto de fuerzas por la pérdida de incalculable número de soldados; exhausto de dinero que ha desparramado pródigamente en fabulosas e ingentes sumas, el Imperio se siente debilitado, bajo el peso de un enorme déficit, amenazado de una crisis extraordinaria en lo económico, y de una oposición formidable en lo político.

La apertura del Parlamento, en que han ingresado oradores elocuentes, templados para los ardientes debates que se preparan, y algunos de los cuales han venido a estudiar los sucesos en el teatro de su desarrollo,

⁵⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 17 de agosto de 1869, año I, n.º 10, pág. 1, cols. 6 y 7, pág. 2, col. 1.

la apertura del Parlamento decimos, debía inquietar al Ministerio, en medio de las premiosas dificultades que lo cercaban.

En esa situación insostenible, era evidente que el Brasil debía tratar de la reconstrucción de sus fuerzas como el único medio de afirmar su decaída influencia, conteniendo a la oposición pronta a hacer tronar sus baterías contra el Ministerio.

De aquí la misión Paranhos. Este Diplomático, célebre en el Río de la Plata, vino a imprimir una nueva dirección a la guerra, de acuerdo con el plan de reconcentración, forzosamente adoptado por el gabinete imperial.

En las arditas combinaciones de su repertorio Diplomático, el Sr. Paranhos halló la creación de un simulacro de gobierno paraguayo, que bajo el pretexto de responder a los compromisos creados de respetar la independencia del Paraguay, sirviese al objeto esencial de su política, preparase el terreno para la retirada”.

Desde entonces hemos tenido muchas veces ocasión de ratificarnos en esas presunciones alarmantes, y cada vez es para nosotros más urgente llamar la atención hacia los sucesos que están por desarrollarse en el Paraguay.

Al hacerlo nuevamente por un deber de patriotismo, sofocamos la íntima voz de nuestros sentimientos para no ver los males producidos, y hacer cuanto dependa de nosotros a fin de evitar los que aún están por producirse.

En apoyo de esas mismas opiniones, hallamos hoy en el *Standard* el artículo que reproducimos a continuación, y sobre el cual volveremos con más tiempo:

“Nuestros lectores se sorprenderán indudablemente al saber que hay probabilidades de que la guerra del Paraguay termine en breve tiempo.

El gabinete brasilero ha resuelto como sabemos de concluir con esa campaña, que toma ahora un carácter tal, que la continuación de las hostilidades originará grandes gastos sin reportar ventaja alguna.

Ha habido tres períodos favorables para poner un fin honroso a la lucha.

Primeramente a la caída de Humaitá: después cuando López huyó a Valentinas y por último al hallarse Asunción en poder de los aliados. Pero por alguna extraña fatalidad el gabinete brasileiro perdió estas oportunidades continuando la guerra, sin embargo de que estaban logrados sus fines completamente.

Los aliados rehusaron tratar con López, que habiéndose retirado a las impenetrables selvas de su país, puede prolongar la resistencia mientras que se conserven algunos hombres bajo su bandera. Al mismo tiempo sería muy poco lo que se ganaría entrando en arreglos con un enemigo vencido y fugitivo.

López desafía a los aliados a avanzar; retirándose en el instante que ellos comienzan la marcha.

Esta clase de guerra que al Brasil cuesta millones, no ocasiona ningún gasto a López.

Los mismos brasileiros, jefes, oficiales y soldados todos piden la terminación de las hostilidades, ya que el honor del Brasil ha sido plenamente vengado. Los ríos están abiertos desde Matto-Groso hasta el Océano; el poder militar del Paraguay se halla aniquilado por mucho tiempo; sus fortificaciones fueron arrasadas; no hay montada ni una sola pieza de artillería desde las Tres Bocas hasta las fronteras de Matto-Groso; el palacio de López fue convertido en una caballeriza; vengados, más que vengados están los aliados del ultraje hecho a sus banderas.

No faltan brasileiros, hombres de alta posición que comprenden todo esto, y conocen la necesidad de poner fin a esa lucha interminable.

Por lo que se ve, el obstáculo para arribar a un arreglo, es el tratado de la triple alianza, que obliga a los beligerantes a continuar la guerra, mientras que López ocupe algún punto del Paraguay.

Ahora se hace notable el gran error que cometió el Ministro Octaviano al celebrar tal pacto.

Cualquiera que haya estudiado esta guerra detenidamente deberá confesar que la triple alianza no reporta al Brasil beneficio alguno.

El ejército aliado se compone al presente de 25000 brasileiros, 3500 argentinos y 2800 paraguayos; y ‘a pesar de esta inmensa desigualdad en las fuerzas aliadas, las Repúblicas del Plata tienen tanto voto como el Brasil, que es el único poder que tiene una fuerza realmente efectiva para continuar la lucha’.

El Paraguay se halla arruinado y López humillado de tal manera que no inspira temores serios a los aliados; y por lo mismo exigir garantías a un país tan postrado como el Paraguay, es un absurdo que solamente podría tolerarse en la América del Sud.

Pero los brasileiros empiezan a abrir los ojos y desisten por fin de la locura de gastar muchos millones en nuevas operaciones militares.

Para acabar, pues, con el negocio no hay más que un medio: formar un nuevo gobierno dejando en la Asunción algunos miles de hombres para sostenerlo; y de esta suerte estaría terminada la campaña”.



El Proyecto de Límites⁵⁸

No entramos aún en la discusión del Proyecto de límites presentado al Congreso por el P.E. Nacional, pero a su simple lectura salta a la vista que él priva a las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes de territorios que les han correspondido anteriormente.

Ni es posible que los Representantes de Corrientes en el Congreso sancionen con su voto la desmembración del territorio de Misiones: ni que los de Santa Fe admitan otro límite al Norte que el Paso del Rey, ni que los de Buenos Aires consientan en que los ricos y extensos partidos de Bahía Blanca y Patagones dejen de pertenecer a la Provincia.

En general: no creemos que ninguna provincia acepte como buena una demarcación de límites, que la prive de territorios que le han pertenecido de antemano, sobre los que ha ejercido jurisdicción, y con los que han entrado a formar parte de la Unión Nacional.

⁵⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 17 de agosto de 1869, año I, n.º 10, pág. 2, col. 1.

Corrientes se negó a ratificar el tratado de 1830 que la despojaba del derecho que tenía sobre las Misiones, y desde esa época no ha cesado de ejercitar una jurisdicción plena sobre ese territorio.

Los límites divisorios con la provincia de Entre Ríos que le señala el proyecto del Ejecutivo Nacional, dejan en pie las dificultades existentes hasta hoy, porque los arroyos Mocoretá y Guayquiraró que se fijan, no se reúnen entre sí; en el centro desvían su curso, internándose ambos en territorio de Corrientes, y dejando entre las dos Provincias una grande extensión sin límites determinados.

Por lo que respecta a Buenos Aires es más claro e indiscutible su perfecto derecho sobre los territorios de que le despoja el proyecto de límites.

La razón en que para ello se funda el Ejecutivo Nacional, es plausible en efecto, y estamos ciertos de que el país la aceptaría con satisfacción, si el bien que esa misma razón ofrece fuera comparable con los males que causaría su aceptación.

El Gobierno Nacional tiene en vista únicamente regularizar los límites de la Provincia de Buenos Aires y proponen que lo sean al Oeste y Sud una línea recta que arranque desde el fuerte del Chañar hasta la boca del Quequén.

Por esta demarcación no sería solamente Bahía Blanca y Patagones de lo que se vería privada la Provincia, sino que lo sería al mismo tiempo de una grande extensión de terreno poblado, que queda fuera de la línea proyectada.

La recta del Chañar a la boca de Quequén Salado, sería una diagonal, relativamente a la colocación de los puntos que deberían servirle de base.

Pero sin preocuparnos de su construcción geométrica, la verdad es que esa línea, que deja afuera a Pillahuincó por el Sud, deja también hasta los fortines del Oeste una zona de incalculable número de leguas pobladas por vecinos de la Provincia.

Por el Oeste y por el Sud, Bs. As. necesita extensión; y obedeciendo a la ley de su progreso, deben fijársele límites más allá de los que hoy tiene, antes que encerrarla en un círculo reducido.

En cuanto a Bahía Blanca y Patagones son dos partidos que forman parte del territorio de la provincia, y del que no puede privarla el Congreso, sin ir osadamente a atentar contra aquello que más debe merecer su respeto.

Los derechos legítimos de las Provincias sobre los territorios que las forman, no son, ni pueden ser puntos controvertibles, están fuera del alcance de la jurisdicción del Congreso Nacional, que en cuanto a territorio nace allí donde la de la Provincia termina.

Bahía Blanca es parte de la Provincia, como cualquier otro de sus partidos y si el Congreso no puede privar caprichosamente a un Estado de territorios que le pertenecen, tampoco puede hacerlo cuando no hay para ello otra causa que el deseo de *regularizar sus límites*. Patagones lo mismo que Bahía Blanca forma parte de la Provincia y toda línea que determine los límites Provinciales debe pasar más allá de este punto.

Esperamos que el Congreso, iniciado como queda la cuestión por el proyecto presentado por el Ejecutivo, se ocupe de formular el que debe poner término a todas las dificultades, señalando definitivamente los límites de cada Provincia, pero dejando a cada una de ellas, como el buen régimen administrativo y su progreso lo exigen, una extensión de terreno para invertir su producto en objeto de mejoras locales.

Por mucha abnegación y generosidad que tengan los Estados, no pueden cederlo todo a la Nación: algo han de reservarse para las exigencias de su vida futura, para fomentar su progreso y facilitar su marcha, asegurándose elementos de prosperidad que les son propios.

Volveremos sobre tan importante asunto.



El Decreto del Gobierno de la Provincia sobre el Servicio de fronteras⁵⁹

Cuando publicamos el Decreto del Gobierno de la Provincia ordenando la creación de cuatro Regimientos destinados al servicio de fronteras, dijimos que dedicaríamos a esta importante materia algunos estudios.⁶⁰ Lo hacemos con gusto, empezando por aplaudir el celo del

⁵⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 18 de agosto de 1869, año I, n.º 11, pág. 2, col. 2.

⁶⁰ Se encuentra aquí analizada otra de las problemáticas fundamentales de *El gaucho* y que será tratada con asiduidad en este diario.

Gobierno, su consagración y su anhelo por la organización de la campaña, que es una imperiosa exigencia de la época.

Pero encarando la cuestión bajo los dos puntos de vista principales que ella presenta y que son: aliviar al habitante de la campaña del tributo violento que se le impone con ese servicio, y asegurar la frontera, ese decreto está muy distante de llenar satisfactoriamente ambos objetos.

Vacilamos. Tropezamos con dificultades y no encontramos los medios de vencerlas.

Hallamos en el camino de la organización de la campaña y de la seguridad de la frontera, obstáculos que los empeños del gobierno de la Provincia, por decididos que ellos sean, alcanzan a superar.

El país paga cuantiosas contribuciones, la campaña está en perpetua perturbación producida por la reunión de los contingentes, y la frontera permanece siempre en inseguridad.

El Decreto del Gobierno no creemos que sea un remedio eficaz a estos males.

En su parte fundamental se propone concluir con la práctica injusta y desmoralizadora de los contingentes, y establece el sorteo entre los Guardias Nacionales a quienes obliga el servicio activo.

Aun admitiendo que el sorteo diera en la práctica los resultados que el Gobierno se propone; que se ejecutara con escrupulosa fidelidad; que no hubiera abusos ni favoritismo, ese medio no es moralizador, no propende a la organización que se busca.

Él no pone término a esa práctica injusta de imponer al habitante de la campaña, como un tributo de sangre, el servicio de frontera.

Es necesario establecer la clase de servicio que con legítimo derecho es exigible a la Guardia Nacional.

La naturaleza de su institución lo enseña de una manera clara y terminante.

El Gobierno puede llamarla a las armas para todos aquellos casos en que peligre el orden público, en que lo exijan la seguridad del Estado, o en que por cualquier causa sea necesario para sostener la autoridad o las Leyes.

Pero el servicio constante, ordinario de la seguridad de la frontera, no es un servicio que pueda exigirse con derecho a la Guardia Nacional.

Lo que se ha hecho, hasta aquí, ha sido un abuso, que ha traído por consecuencia la desmoralización y el desorden en la campaña.

Lo que se pretende hacer es continuar esos abusos, con algunas pequeñas alteraciones en los medios de ejecución.

La única manera de extirpar el mal librando a la Guardia Nacional de campaña de ese servicio obligatorio, pesado, funesto, que gravita sobre ella como una condenación, es sustituir a la Guardia Nacional, el servicio de frontera por tropas de Línea.

Levántelas el Gobierno Nacional, con el producto de las contribuciones que el país paga; levántelas el Gobierno de la Provincia con sus recursos propios desde que es necesario su concurso para la seguridad de la frontera, pero exonérese al fin al Guardia Nacional de campaña de esa obligación injusta y vejatoria, cuyos deplorables resultados estamos palpando hace muchos años.

¿Tiene el gobierno de la provincia facultad constitucional para ordenar ese sorteo?

Creemos que no.

¿Es realizable en la práctica la reunión de los sorteados, que tendrían que venir de enormes distancias?

Creemos también que no.

Acabemos de una vez con esa funesta tradición de mandar a la frontera a los guardias nacionales de campaña y organicéense cuerpos de línea para ese servicio.

Solo tropas de línea, bajo un régimen severo de disciplina militar, mandadas por buenos jefes y oficiales, pueden hoy contener en sus correrías al salvaje ensoberbecido.

Eso sería más fácil, más realizable, más económico, más moral, y daría un resultado positivo en la guarda y seguridad de la frontera.

En la práctica se han de ir palpando las dificultades que hacen irrealizable el decreto de que nos ocupamos.

Mandar que los guardias nacionales sorteados en la Mar Chiquita, Lobería, Necochea, vengán a reunirse en Chascomús es mandar una cosa que por su dificultad práctica, se hace casi irrealizable.

El decreto pues, no pone un pronto y eficaz remedio a los males existentes.

No moraliza, no organiza la campaña, no provee a la seguridad inmediata de la frontera.

Es un golpe en falso, como los muchos que se han dado hasta hoy, un esfuerzo estéril, y que ocasionará muchos sacrificios inútiles.

Organícense Regimientos de línea; establézcase un regimiento y una vigilante inspección en el servicio; hágase efectiva la responsabilidad que pesa sobre los jefes de frontera y solo así tendremos al fin campaña asegurada y libre de esas frecuentes perturbaciones que le acarrearán la reunión de los contingentes.

No dejaremos de insistir sobre tan importante materia, que podemos con justicia reputar la primera, en el orden de nuestros intereses económicos.



El proyecto de límites⁶¹

Ayer hemos apuntado algunas ideas generales sobre la importante cuestión suscitada por el proyecto que el gobierno nacional acaba de someter al Congreso, fijando los límites de algunas de las Provincias.

La necesidad de resolver de una vez esta cuestión, que interesa tanto a la normalidad y a la armonía de las relaciones de los Estados entre sí, no puede ponerse en duda, y la cuestión del deslinde general del territorio preocupa a los hombres que se afanan por el progreso y el bienestar de la República.

Penetrado el Gobierno Nacional de esa necesidad premiosamente requerida para la organización definitiva de la Nación, ha formulado el proyecto de límites que nos ocupa.

El Gobierno Nacional, como así lo declara en el Mensaje que acompaña al proyecto, no tiene la pretensión de haber resuelto definitivamente esa cuestión delicada, que ha de ser librada al tino y a la prudencia conciliadora de nuestros legisladores y de las demás partes interesadas en ella.

Pero debemos felicitarnos de una iniciativa siempre importante en todas las cuestiones de organización y progreso que debemos emprender, y no hallamos razón a los ataques violentos que deben ser reemplazados por la argumentación ilustrada que busca el convencimiento, y una solución legítima y conveniente para todos.

⁶¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 18 de agosto de 1869, año I, n.º 11, pág. 2, cols. 2 y 3.

La falsa declamación no tiene lugar aquí, donde buscamos la clave de las dificultades actuales, y no nuevas e impolíticas complicaciones que esterilicen los esfuerzos patrióticos y progresistas de nuestros hombres de Estado.

La prensa de la oposición a todo trance, se empeña en ver en esta cuestión de organización nacional un pensamiento absurdo de hostilidad, y contra esa tendencia funesta de sublevar mezquinos intereses contra las reformas convenientes, debemos protestar con toda energía.

Nosotros queremos llevar también a la discusión nuestro contingente de luces, penetrados de la alta importancia del proyecto, aunque sin aceptar las bases propuestas, que tampoco son la última expresión del pensamiento oficial, como está expresamente declarado en el Mensaje.

Se ha querido, sin duda, tomar un punto de partida, librando lo demás al juicio ilustrado de la discusión, y a la competencia de los hombres que han de resolver esos principios fundamentales de la organización nacional.

Con el propósito que hemos indicado, de ilustrar en cuanto sea posible la discusión reuniendo a ese fin el mayor caudal de luces, tomamos algunas consideraciones del artículo que acaba de publicar el Sr. J. S. Fernández, permitiéndonos eliminar de ese artículo lo que a nuestro juicio es inconducente.

Algunas de esas consideraciones, como se verá, vienen en apoyo de las ideas que ligeramente emitimos ayer.

Habla el Sr. Fernández:

“Sobre la manera de resolver la cuestión de límites de los territorios nacionales dentro de la Provincia de Buenos Aires, hasta el presente se han vertido cuatro opiniones distintas”.

El señor Trelles sostiene que la regla debe buscarse en los títulos primitivos, a que él llama *uti possidetis*⁶² de derecho de 1810.

El Dr. Quesada con más propensión a dejarse influenciar por los hechos legales producidos desde la conquista hasta nuestros días opina por el *uti possidetis* de 1853 y para Buenos Aires la fecha sería desde la de los pactos de su incorporación.

De notar es que ambos señores, cuya competencia es justamente reconocida de todos, no obstante la discordancia de sus opiniones entre sí como respecto de las que nosotros hemos emitido, se muestran igual-

⁶² *Uti possidetis iure* (lo que tenías, lo tendrás). Principio de derecho romano para definir conflictos territoriales luego de un conflicto bélico.

mente opositores al proyecto del señor Oroño y a la oportunidad de su presentación y con la misma o mayor razón deberán serlo del injustificable proyecto del gobierno Nacional.

El Ministro del Interior sostiene un *uti possidetis* especial que él llama práctico, como pudo haberlo llamado atentatorio y arbitrario.

Nosotros, en fin, hemos sostenido que en virtud del inciso 14 del artículo 67 de la Constitución Nacional, el territorio que su propia Constitución le señala a Buenos Aires no puede ser desmembrado sin el consentimiento explícito de su legislatura.

Los títulos primitivos, dice en su mensaje el Ministro del Interior, no demarcaban más que límites administrativos; la propiedad pertenecía al Gobierno General.

Según esta teoría, la colonia anterior a 1810 ha continuado después y continuaría con la única diferencia de que, en vez de residir en España la autoridad de quien dependíamos, se ha trasladado entre nosotros.

Según esa teoría, distintas divisiones territoriales continuaron después de nuestras emancipaciones, sin más derechos y personalidad política que cuando no formaban más que grupos diversos de colonos.

Según esa teoría, rotos los vínculos con la Metrópoli, las fracciones territoriales quedaron dependientes, durante el interregno, de un poder invisible que se cernía en las alturas.

Según esa teoría no hay más personalidad que la de la Nación, sus partes componentes no la tienen, carecen de soberanía local.

Pero no. Antes de reunirse en Nación las partes componentes por la manifestación espontánea del voto emanado de las soberanías locales, existían los Estados que querían reunirse y no se concibe Estados sin territorio propio.

Las divisiones administrativas bajo el sistema colonial se convirtieron, consumada la emancipación, en las divisiones territoriales propias de las distintas entidades políticas que acordaron reunirse en Nación, variando el régimen gubernativo bajo el cual habían vivido antes y delegando la parte de la soberanía que les plugo delegar.

Sin ir más lejos y para no engolfarnos en largos comentarios, ahí está el artículo 104 de la Constitución general: "Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno federal". Luego antes de esa delegación, cada provincia era un Estado que gozaba de la plenitud de su soberanía.

Según la teoría del Dr. Alberdi seguida por el Dr. Vélez Sarsfield en su proyecto de límites para Buenos Aires, si un arrendatario adquiriese por herencia la propiedad del terreno arrendado, habría, sin embargo, que juzgar siempre de su derecho en virtud de su primitivo título de arrendamiento.

Partiendo de esa base, tan infundada como caprichosa, de que ninguna provincia tiene territorio propio, el Dr. Vélez se decide, obrando en equidad, a respetar la posesión inequívoca y suficiente, es decir, aquella que no puede ser interrumpida naturalmente, como dicen los juristas, por las invasiones de los indios.

El anuncio de que se compensa con exceso lo que se le quita con lo que se le da, lo consideramos un error de cálculo involuntario. Con la línea mencionada nada se le da a Buenos Aires, pues el terreno comprendido y mucho más lo tiene distribuido actualmente. Probablemente el Dr. Vélez habrá consultado algún plano en el que no aparecen los terrenos distribuidos después de la publicación del Registro gráfico.

Los terrenos del partido de Bahía Blanca son absorbidos; pero en cambio se nos da una línea que permite por su propia índole divisar desde un extremo hasta el otro.

De Patagones, ni una sola palabra de explicación. ¿Tan incuestionable se considera la subpertenencia del gobierno general?

De las islas del Paraná tampoco. El proyecto le da por límite a la provincia por la parte del este el Paraná, sin declarar si es el Guazú o el de las Palmas.

Con esta omisión el Gobierno se reserva el ejecutar la ley, si ella es sancionada, el derecho de interpretarla y decir, es el Paraná de las Palmas.

Hasta aquí los fundamentos del nuevo proyecto.

Nuestra oposición, tanto a este como al del señor Oroño, lo mismo que a las opiniones del señor Trelles y del Dr. Quesada, para fundarla por ahora, nos basta este sencillísimo argumento.

Por un *acto de la soberanía nacional*, Buenos Aires ingresó a la confederación con las reservas o beneficios que le acordaba el pacto de 11 de Noviembre de 1859.

Por ese pacto Buenos Aires tiene el derecho de mantener la integridad de su territorio, que no podrá ser dividido sin el consentimiento de su legislatura.

El territorio de Buenos Aires al incorporarse a la Nación, era el que demarcaba su Constitución.

Para privar a Buenos Aires del privilegio que se le ha reconocido se requiere que lo renuncie, consintiendo en la división de su territorio o que se le prive de él mediante la sanción de una convención constituyente; pero no, de un Congreso ordinario.



La seguridad de las fronteras⁶³

I

Tiempo es ya de que los gobiernos empiecen a preocuparse de aplicar al mal remedios eficaces para garantírnos de sus invasiones, y se dejen de girar perpetuamente en derredor de un círculo vicioso.

La reglamentación del servicio de fronteras hasta hoy ha podido excusarse en medio de la guerra civil y de las complicaciones extrañas que han absorbido los esfuerzos de nuestros gobiernos.

Pero la época por que atravesamos exige medidas nuevas y en armonía con el grado de progreso a que hemos alcanzado, luchando con todas las dificultades que lo entorpecen.

Estamos bastante aleccionados con la experiencia y no podemos engañarnos acerca del resultado de esas medidas aconsejadas por una vieja rutina.

¿Qué se consigue con el sistema actual de los contingentes?

Empieza por introducirse una perturbación profunda en el hogar del habitante de la campaña. Arrebatado a sus labores, a su familia, quitáis un miembro útil a la sociedad que lo reclama, para convertirlo en un vago, en un elemento de desquicio y de inmoralidad.

⁶³ El Río de la Plata, Buenos Aires, jueves 19 de agosto de 1869, año I, n.º 12, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1. Por un error de imprenta, el día de publicación figura como "miércoles".

No se miden todas las consecuencias de un acto semejante de arbitrariedad, de despotismo, que no por estar consagrado por la costumbre, es menos violento y menos vejatorio para la condición del ciudadano.

¿Qué tributo espantoso es ese que se obliga a pagar al poblador del desierto?

Parece que lo menos que se quisiera fomentar es la población laboriosa de la campaña, o que nuestros gobiernos quisieran hacer purgar como un delito oprobioso el hecho de nacer en el territorio argentino y de levantar en la campaña la humilde choza del gaucho.

¿Qué privilegio monstruoso es el que así se quiere acordar a las capitales?

Parece que las leyes protectoras no se hubiesen hecho para el territorio, sino para la ciudad, asiento de las autoridades centrales, y que estas creyesen admirablemente desempeñada su misión, con solo extender hasta ellas las garantías con que ampara la ley el hogar del ciudadano.⁶⁴

¿Qué! ¿No es hogar tan respetable el del gaucho?

Por una aberración que no se explica, que no se puede explicar, se agobia al habitante de la campaña, ya desgraciado por el abandono en que vive, con el peso de todo género de infortunios.

Contraste singular es el que ofrece la capital con el resto de la provincia. Aquí, hay garantías para la libertad del ciudadano, seguridad para su persona y bienes, y el sufragio electoral es una verdad. En la campaña, el ciudadano está expuesto a los caprichos de ensoberbecidos caudillejos, que abusan de la debilidad y del aislamiento. Su seguridad depende de sus medios de defensa, y en cuanto al sufragio electoral, tiene gratuitos directores de conciencia.

¡Original procedimiento, en verdad!

Contra toda la verdad y la enseñanza de la antítesis de ese cuadro fiel, nuestros gobiernos se dejan llevar, perdidos, por un falso derrotero.

¿Qué significa en verdad agraviar más aún la triste condición del habitante de campaña, víctima ya de su propio destino?

¿O se imaginan nuestros gobiernos que basta ostentar un lujo de liberalidad y de grandeza en las capitales, lujo que por otra parte se convierte en oropel, cuando no tiene bases sólidas y verdaderas en la riqueza de nuestros campos?

⁶⁴ Hernández advierte sobre las diferencias entre los derechos de que goza el habitante de la ciudad y las obligaciones que afligen al hombre de campo, y establece un paralelo de esta misma desigualdad entre los que viven en la capital y las provincias.

Las ciudades se defienden y se garanten por sí mismas, y contra el espíritu de una población compacta, penetrada de sus derechos, y con la conciencia de su libertad, se estrellan la arbitrariedad y el abuso. Hay en ellas un pacto tácito de mutua defensa, formado por la identidad y la confusión de sus intereses.

Pero no está en ese caso nuestra campaña, dispersa, abandonada a la voluntad de los caudillejos que se la imponen por única ley.

Es la campaña, pues, fuente de nuestra riqueza y de nuestro porvenir económico y social la que necesita de garantías, de medidas liberales y protectoras. Es necesario desarrollar su industria, fomentar la población nacional, escudar al ciudadano contra los atentados de la fuerza.

Es necesario crear una nueva vida en nuestra campaña, para dar dirección a una población exuberante, aglomerada en la capital, en que ha venido a buscar el refugio y el amparo de la ley, y una parte de la cual, recoge para mantenerse las migajas de nuestros festines.

¿Y acaso se llena esa necesidad premiosa, vital, de nuestra existencia social y política, condenando al ciudadano a la suerte del paria, del ilota, arrancándole violentamente de su hogar, de los brazos de su familia y sumiéndole en la vagancia y en la corrupción de los campamentos?

Es un atentado inicuo contra la verdad de nuestras instituciones, contra los sagrados derechos del ciudadano, y nosotros, que hemos venido a la prensa a constituírnos en eco de los deberes del pueblo, y en defensores de sus derechos, protestamos altamente contra esas medidas arbitrarias que nos despojan de nuestro carácter de hombres libres, e introducen entre nosotros una doble legislación.

¿Acaso la ley ha consentido en que haya hijos y entenados, en el territorio argentino?

¿Dónde está el fundamento de semejante violación de los derechos naturales, anteriores a toda ley humana, y que ninguna ha podido desconocer?

¿Qué contradicción tan monstruosa es esa que convierte al ciudadano de la campaña en guardián de los intereses de la capital, más que de los suyos propios?

Por ese camino sinuoso, nuestros gobiernos conspiran contra la suerte de la campaña; fomentan en ella los vicios que más tarde producen inevitables convulsiones sociales, y en vez de propender a llevar a la campaña una población laboriosa y activa, propenden a la despoblación y al aislamiento.

Nosotros nos pronunciamos no solo contra el atentado que envuelve la reglamentación actual del servicio de fronteras, sino contra la ceguera que así nos arrastra al precipicio, y así desconoce nuestros más fundamentales intereses.

Hemos de ser infatigables en la propaganda de estas ideas, y no le hemos de dar tregua hasta no haber conseguido que ellas sean una convicción en la mente, y una verdad en la ley.



Una explicación oportuna El proyecto de límites⁶⁵

En algunas breves consideraciones que dedicamos ayer a esta cuestión que tanto ha alarmado a la prensa, y que tanto preocupa a nuestros hombres de Estado, decíamos:

“El Gobierno Nacional, como así lo declara en el Mensaje que acompaña al proyecto, no tiene la pretensión de haber resuelto definitivamente esa cuestión delicada, que ha de ser librada al tino y a la prudencia conciliadora de nuestros legisladores y de las demás partes interesadas en ella”.

Y más adelante agregábamos:

“Nosotros queremos llevar también a la discusión nuestro contingente de luces, penetrados de la alta importancia del proyecto, aunque sin aceptar las bases propuestas, que tampoco son la última expresión del pensamiento oficial, como está expresamente declarado en el Mensaje.

Se ha querido, sin dudar, tomar un punto de partida, librando lo demás al juicio ilustrado de la discusión”.

Al exponer estas ideas y manifestar nuestro juicio, lo hacíamos haciendo justicia a la prudencia con que el gobierno abordaba esta difícil cuanto importante cuestión.

⁶⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 19 de agosto de 1869, año I, n.º 12, pág. 2, cols. 1 y 2.

En vez de dejarnos arrastrar por un espíritu apasionado, que acusa el error de atentado, hallamos en la palabra oficial una explicación satisfactoria de esos propósitos.

No se ocultaba ni podía ocultarse al gobierno que la cuestión requiere detenidos estudios y un examen prolijo que solo puede emanar del choque de las opiniones, excitadas también por una emulación que se explica y se comprende.

Así es que no se presentaba con la exposición de propósitos absolutos de su gobierno, sino apuntando una necesidad imprescindible de nuestra definitiva organización nacional, y una base preliminar de estudios sobre materia de tanta trascendencia muchas veces apuntada, nunca acometida con empeño.

Hemos visto con verdadera satisfacción que no nos hemos equivocado en nuestras presunciones, y en la inteligencia que dábamos a la nota del gobierno nacional.

La Tribuna acaba de hacer esta autorizada declaración, que viene en apoyo nuestro artículo de ayer:

“El P.E. de la N., ha presentado al congreso más que un proyecto sobre límites, estudios y planos sobre ese asunto, y nos consta que el pensamiento del presidente de la República en materia tan importante es *no trabajar, ni insistir por tal o cual demarcación en los límites, dejando que los diputados y senadores al congreso hagan las demarcaciones y límites que consideren más convenientes.*

Más que esto, el pensamiento del P.E. según estamos enterados, no es que el congreso resuelva en este año esa cuestión, sino que sus miembros, llevando a sus hogares los planos que se han formado para estudiarla, le dediquen su atención, a fin de formular un pensamiento que una vez por todas cumpla el precepto constitucional que confiere al congreso nacional la fijación de los límites de las provincias y de las fronteras de la República. Todo esto quiere decir que el asunto de límites debe tratarse con altura, sin pasión y sobre todo suprimiendo esa tendencia de provocar odios y hacer cuestión de localidad, y cuestión de política de lo que es y debe ser cuestión nacional”.

Nos felicitamos de esa manera de encarar la cuestión, que viene a apartar a la prensa del camino de las recriminaciones absurdas, en una cuestión en que solo debe influir el patriotismo, y el convencimiento de los intereses elevados que nuestros legisladores están llamados a fundar de una manera estable y radical.

Nosotros no comprendemos esa lucha pueril de las rivalidades heridas, de intereses que deben ser armónicos, y es de esperar que ilustrada la conciencia por la reflexión tranquila y sensata, se llegue oportunamente al justo medio de dirimir las dificultades y conciliar todas las pretensiones.

El provincialismo exagerado como ha dicho el Dr. Quesada, tiende a despojar a la nación de lo que debe pertenecerle, pero el nacionalismo exagerado a su vez, tiende a despojar a las provincias de lo que justamente poseen.

Entre tanto, la equidad y la justicia que deben ser la norma conciliadora de una resolución esencial sobre el deslinde de los territorios de la Provincia, requieren la calma y la abnegación suficientes para deponer exageradas pretensiones y un falso sentimiento de localismo.

La solución que se busca ha de refluir en beneficio de todos, porque los intereses de la nación y de las provincias son los mismos, y deben por lo tanto armonizarse y confundirse, para afirmar la base de una prosperidad futura y de una noble fraternidad.

Creemos también con la opinión respetable del Sr. Trelles, que los miembros del gobierno nacional en su proyecto de límites, y en las ideas con que más tarde han de ilustrar la cuestión en el Congreso, debieron y deben penetrarse de la necesidad y conveniencia que había en favorecer la posesión actual de las Provincias.

Ellas han venido a incorporarse a la Nación con límites que actualmente poseen, y eso importa un derecho anterior a la organización nacional, que debe ser respetado y cuya alteración introduciría graves dificultades para el porvenir.

Además de esas razones, debe predominar la consideración de que las Provincias han hecho la defensa de sus respectivas fronteras, conquistando hasta aquí sus límites actuales con sus recursos y su sangre. Esto fuera del principio del *uti possidetis* de cuyo reconocimiento no pueden separarse nuestras legislaturas, porque él es la base fundamental del pacto de unión de las provincias.

Volveremos sobre la cuestión.



El peligro de la oposición⁶⁶

I

La oposición es siempre útil a los pueblos y a los gobiernos, por más que muchas veces sea apasionada e injusta. Ella es un testimonio de la liberalidad de las instituciones y del respeto de la autoridad hacia los derechos que consagran.

La lisonja o el aplauso irreflexivo corrompen las fuentes de la verdad, y hacen el efecto de una venda puesta sobre los ojos del que camina al borde de un precipicio. De aquí el mal de la prensa oficial.

Nosotros condenamos esa prodigalidad de los gobiernos que buscan defensores en la prensa a todo trance, y que creen que no pueden merecer justicia si no la compran a caro precio. Con una imprudente ligereza, y un infundado temor, esos gobiernos se cierran a sí mismos las puertas de la verdad, y privan a la opinión de los órganos que la ilustran.

El elogio solo puede satisfacer cuando es espontáneo, porque ¿qué otra cosa pueden esperar los gobiernos de sus órganos, sino aplausos reiterados cuando obran bien y cuando proceden mal?

El concurso a que deben aspirar los gobiernos republicanos es el de la opinión, libremente manifestada, y este se adquiere marchando siempre por una vía recta, y teniendo por únicos aliados la libertad y la justicia.

Más sirve a los gobiernos la prensa opositora que la prensa oficial, porque aquella señala siempre los errores y los escollos, mientras esta se empeña en facilitar el camino y en oscurecer la verdad que hiere y deslumbra.

No faltarían nunca a los gobiernos apóstoles de la idea que aplaudiesen sus buenos actos y lo alentasen en la ruta del bien. ¿A qué pues buscar la dudosa sinceridad del aplauso interesado?

⁶⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 20 de agosto de 1869, año I, n.º 13, pág. 2, cols. 2 y 3.

Decíamos que la oposición es siempre útil, y mucho más allí donde el error tiene sus sacerdotes, que se empeñan las más veces en hacernos comulgar con ruedas de molino.

Las exageraciones de la oposición en la prensa se destruyen por sí mismas, como la espuma de los glóbulos de jabón se desvanece en el aire.

No combatimos pues la oposición, no le negamos su razón de ser, y no podríamos negarla sin suicidarnos. Los derechos son solidarios y la máxima evangélica que aconseja no desear al prójimo el mal que no querríamos para nosotros, encierra una profunda enseñanza moral.

Los que combaten la libertad de la prensa, los que desconocen hoy los preceptos del derecho y de la justicia, se exponen a ser mañana las víctimas de su injustificable aberración.

II

Pero si es legítima, si es saludable la oposición en los límites de la prensa, es profundamente perturbadora cuando ella se convierte en la voz de alarma, en la bandera de guerra, que los círculos reunidos agitan con desordenado furor sobre las ruinas que ellos mismos labraron, y que hoy sirven de pedestal a la reacción que nos amenaza.

La prensa independiente, libre del peso de los errores con que pactaron en todo tiempo los apologistas del Poder, debe prevenir el desborde de una oposición así inspirada que quiere envolver al país de nuevo en las tenebrosas complicaciones de otra época infausta, en que oscurecidos nuestros horizontes políticos, nos vimos amenazados de una inminente conflagración.

El mal ha ido retrocediendo, y la renovación legal de los Poderes bajo la impresión de sangrientos sucesos, vino a abrir a la esperanza el alma ya desencantada del porvenir.

A tiempo arrebatábase de las manos de los caudillos la autoridad de que los invistiera la ley, y el país libre del peso abrumador, respiró un momento. Sísifo concibió la esperanza de subir a la montaña la piedra endemoniada.⁶⁷

Nosotros estamos lejos de cantar hosannas a la nueva situación, cuyos errores advertimos y cuyo camino estamos interesados en facilitar.

⁶⁷ En la mitología griega, Sísifo es condenado eternamente a subir por una cuesta una enorme piedra que se cae cada vez que llega a la cima.

Buscamos la paz, la estabilidad y las garantías de una situación afianzada contra las complicaciones exteriores y la lucha anárquica que fermenta en el interior. Es ese el anhelo íntimo del país, el grito unísono de los pueblos debilitados y desangrados en esa larga carrera, en que los ha precipitado el impulso vigoroso de los sucesos.

¿Y acaso se llega a ese fin, desprestigiando el principio de autoridad, fomentando la anarquía, y preparando el campo a la reacción sangrienta del pasado?

Sangrienta, hemos dicho; y no deseamos vernos obligados a contar el número de cadáveres que el vértigo destructor de una política funesta ha dejado sembrados en cada una de las mil batallas libradas para satisfacer el apetito de una vanidad insensata y de una ambición bastarda.

Queremos, por el contrario, apartar la vista de ese cuadro sombrío, y solo evocamos las sombras del pasado para aleccionarnos en el presente, para preveniros en el futuro.

III

En esta situación vidriosa y difícil que crea al gobierno la oposición del círculo vencido y agobiado por el peso de la opinión que le acusa, ¿qué camino se abre la política del gobierno?

La prensa guarda silencio sobre las cuestiones que suscita la situación especial del país, ante el peligro de una oposición violenta y de una conspiración clandestina.

¿Dónde ha de buscar su fuerza el gobierno que aspire a la gloria del triunfo, en las cuestiones fundamentales de la organización social, y política de la República flagelada?

El Gobierno debe buscar esa fuerza en los incalculables recursos que la opinión pone al servicio de los gobiernos que saben interpretar su mandato y dirigir la nave, en las revueltas ondas de la política.

Una política alta y generosa, conciliadora sin debilidad, protectora sin privilegios, de iniciativa, de mejoras y de progresos, es lo que se necesita para vencer la crisis, es lo que reclama el país por medio de sus órganos caracterizados.

Abordar la solución de todos los difíciles problemas sociales y económicos, dar seguridad a la vida, al derecho, a la propiedad, estimular el respeto a la ley, reprimir con mano fuerte el abuso de funcionarios des-

póticos, fomentar la industria, el comercio, eso es lo que necesitamos, ese es el antídoto contra las reacciones del mal.

Así como la generosidad es el más noble castigo de la ingratitud, la práctica de la virtud es la derrota del vicio y de la iniquidad.



La seguridad de las fronteras⁶⁸

II

Hemos creído demostrar en nuestro artículo de ayer que el servicio de fronteras es inconstitucional, arbitrario, y que no puede exigirse con justicia del habitante de nuestra campaña.

A la simple enunciación de esta cuestión, afluyen las consideraciones de justicia y de equidad que condenan esa odiosa imposición que se hace pesar sobre el ciudadano de la campaña, haciendo ilusorios los derechos con que ha querido amparar a todos la ley fundamental.

Hemos acusado al gobierno de mantener esa inmoralidad, a falta de medidas fáciles e inmediatas para remover el mal, y hemos señalado como una cuestión esencialísima de que depende la paz, la armonía y el progreso de la Provincia, esa cuestión que se quiere evitar imprudentemente, o resolver de una manera artificial y peligrosa para la estabilidad de los intereses comunes.

Habríamos deseado que el Gobierno de la Provincia llevando más lejos su atrevida iniciativa en las grandes reformas, se hubiese preocupado de destruir esa anomalía de nuestro sistema, afianzada en la autoridad del tiempo, rémora con que luchan siempre las nuevas ideas, las empresas del porvenir.

El gobierno ha reconocido la injusticia de ese servicio, y si quiere ser lógico y si quiere ser justo, debe borrarla para siempre, en vez de marearla nuevamente, con el sello de su autoridad.

⁶⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 20 de agosto de 1869, año I, n.º 13, pág. 2, col. 3.

¿O cree el Gobierno que es lícito alguna vez apartarse de la ley, desviarse de la justicia, y atentar contra los derechos del ciudadano?

¿Ignórase acaso que no hay derecho más sagrado que la resistencia contra la opresión injusta y arbitraria, venga de donde viniere?

¿Puede haber tino y cordura en provocar esas resistencias, que si condena la ley de la disciplina, absuelve el fallo de la conciencia pública?

Toda medida atentatoria, falla por lo general en los medios de ejecución, y lo estamos viendo en este caso.

El Gobierno de la Provincia, preocupado de resolver a todo trance la cuestión pendiente, asaltado de otras graves atenciones, sin medir las consecuencias ulteriores, lanza desde su poltrona su decreto reglamentario del servicio de fronteras.

Nuestros paisanos tienen el oído acostumbrado a percibir los rumores lejanos, y la vista avezada a conocer el peligro. De algo les ha servido la vida nómada y errante, a que le han condenado nuestras pasadas disensiones.

La noticia ha recorrido con la velocidad del telégrafo los ámbitos de nuestra abandonada campaña, y el gaucho ha preparado su montura, para huir al peligro, para escapar a nuestra civilización, refugiándose en las tribus de la barbarie.⁶⁹

¡Los caciques se convierten en sus protectores, y se produce ese fenómeno singular, ese contraste que nos avergüenza, esa derrota de la civilización!

No exageramos con vivos colores el cuadro que está a la vista.

⁶⁹ Claro esbozo argumentativo de su poema épico cuando Martín Fierro y Cruz deciden irse a las tolderías (*El gaucho*, XIII, 2143-2154):

Ya veo que somos los dos
Astillas del mismo palo
Yo paso por gaucho malo
Y usted anda del mismo modo
Yo para acabarlo todo
A los indios me refalo.

Pido perdón a mi Dios
Que tantos bienes me hizo
Pero dende que es preciso
Que viva entre los infieles
Yo seré cruel con los crueles
Ansí mi suerte lo quiso.

Los corresponsales se encargan de comunicarnos esos hechos, y ayer mismo en nuestro *Correo de campaña*, se ha dado la noticia de que el cacique Coliqueo proporcionaba toda clase de facilidades a la fuga de nuestros gauchos.

¿Y en nombre de qué principio nos levantaremos nosotros para condenar al hombre oprimido, que corre en busca de aire, de espacio y de libertad?

¿No es esta la necesidad más imperiosa de nuestra condición humana?

Las combinaciones artificiales de la ley no persuaden a nuestros gauchos, no pueden persuadirles de que sea lícito agobiarle con la pesada carga de una esclavitud temporal. Ha nacido para vivir libre;⁷⁰ sus antepasados han sabido romper los eslabones de la ignominiosa cadena, y les han enseñado el camino de la emancipación.

¿Y qué diremos de la profunda inmoralidad del sorteo, de ese medio de librar a la suerte caprichosa, la libertad del hombre, haciendo que los unos se regocijen con el infortunio de los otros?

El sorteo es el complemento de una medida, a la que nada entonces podría faltar para ser considerada como un atentado de la fuerza. Esa medida despierta y subleva sentimientos rencorosos entre los mismos hermanos, haciendo que los unos batan palmas de júbilo a la libertad, y los otros marchen abatidos al suplicio de la ordenanza.

Los pueblos adelantados nos enseñan a condenar ese sistema inmoral que deshonra y envilece a la humanidad.

Nos hallamos felizmente en momentos oportunos para dar a esa cuestión de las fronteras la solución equitativa de la justicia y de la ley.

La sociedad conmovida al fin, ante el espectáculo de esa tremenda injusticia, penetrada de los vastos intereses que hiere la cuestión, inspirada en ideas renacientes de progreso, ha empezado a preocuparse también de la necesidad de abolir para siempre el régimen actual del servicio de fronteras.

En la Sociedad Rural Argentina, se acaba de presentar con ese objeto un proyecto que ha sido entregado al dictamen de una comisión compuesta de personas idóneas y competentes.

⁷⁰ Otro anticipo, en este caso de los versos 91 y 92 del canto I:
"Mi gloria es vivir tan libre
Como el pájaro del Cielo"

En ese proyecto, que declara abolido el sistema actual de contingentes, se establece un impuesto personal de doscientos pesos moneda corriente anuales, que pesará sobre todos los ciudadanos comprendidos en el enrolamiento de la Guardia Nacional de campaña. ¿Y por qué no de la capital? ¿O acaso los intereses de la campaña son extraños, fuera de su recinto?

Pero nosotros estamos lejos de aprobar ese proyecto, con enmiendas de forma. A nuestro juicio tiene un defecto insanable, fundamental.

El Sr. D. José M. Jurado, autor de ese proyecto, opina que el contingente de guardias nacionales para las fronteras es atentatorio y desmoralizador.

Y sin embargo, lo deja subsistente bajo otra forma, más aceptable, pero no menos injusta.

Al servicio personal sustituye el servicio pecuniario. En el fondo queda subsistente la misma inmoralidad, porque la abolición es puramente de forma.

El impuesto por más limitado que sea, es siempre la conservación del sistema, y nosotros nos pronunciamos contra él por esa razón, sin entrar a juzgar de su dudosa practicabilidad.

¿Se comete una injusticia, una arbitrariedad? El camino recto es pedir su abolición inmediata, absoluta, y no reclamar simplemente la disminución de la carga. Limitaréis el mal, pero no habréis satisfecho a la justicia, ni a la moral.

Al gobierno está encomendada la guarda de las fronteras, y el gobierno debe buscar en sus recursos propios los medios de llenar esa exigencia, sin recargar de nuevos impuestos a la campaña esquilhada.

Mañana seguiremos.



El proyecto de Puerto⁷¹

El Río de la Plata se ha fundado para sostener los intereses del pueblo, en todos los ramos de la actividad humana, y en tan noble propósito no sacrificaremos nunca la independencia de nuestras ideas, ni se-

⁷¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 21 de agosto de 1869, año I, n.º 14, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1

llaremos el labio cuando debamos hablar, porque el silencio es también una abdicación.

Hemos dado pruebas de nuestro sincero anhelo por la armonía de los diversos Poderes constitucionales, y cuando se ha ofrecido un caso de conflicto en las atribuciones respectivas, hemos apelado al argumento conciliador, buscando en un justo medio la solución más conveniente y acertada.

Concíbese en los individuos una rivalidad que los impele a chocar en su esfera de acción, pero los gobiernos, que deben mantener sobre todo el criterio elevado de la razón tranquila, deben confundir, aunar sus esfuerzos en las nobles iniciativas, apagando todo sentimiento de mezquina emulación.

De otro modo, en vez de contribuir al progreso y a la mejora social, esterilizarían sus fuerzas en una lucha insensata, y el tiempo transcurriría en resolver las cuestiones de competencia que vendrían a suscitarse continuamente.

Es necesario que los hombres que gobiernan se despojen de esas prevenciones absurdas, y nutriéndose de sanas ideas, y de sentimientos patrióticos, se empeñen en facilitar el camino del progreso a todas las fuerzas sociales que convergen a ese gran resultado.

¿Qué significa, en vista de estas fundadas reflexiones, el conflicto que tiene lugar entre los Gobiernos Nacional y Provincial, con motivo del proyecto de puerto contratado por aquel, y del proyecto de muelle iniciado por este!

Recapitulemos los antecedentes de este asunto para fallar con plena conciencia de la verdad.

El Gobierno Nacional, penetrado de una necesidad, sentida pero nunca atendida; penetrado de la inmensa conveniencia de emprender la grande obra de un puerto que vendría a imprimir a no dudarlo una nueva dirección a los productos trasatlánticos que se dirigen a la América, sin abordar a nuestra peligrosa rada; penetrado de que esas obras no se acometen sin una iniciativa audaz, aceptó una propuesta que le fue presentada al efecto.

Diversas cuestiones se originaron de ahí, en que el juicio de la prensa se ha extraviado como muchas veces.

Los opositores declarados de todos los actos del gobierno nacional, pusieron el grito en el cielo acusándolo de invadir audazmente la jurisdicción Provincial.

Los otros órganos de la prensa sostuvieron aquel acto del gobierno, o guardaron silencio sobre él.

Nosotros, que desde un principio alcanzamos y dimos a este asunto la trascendencia y la gravedad que encierra, censuramos que la autoridad nacional hubiese celebrado contratos sobre tierras que están bajo la jurisdicción de la Provincia, sin haber requerido el consentimiento de la Legislatura que podía otorgarlo.

Expusimos sin embargo la esperanza de que esa dificultad se salvara, contando con la buena disposición de las autoridades de la Provincia, que iba a ser la más inmediatamente favorecida por la obra colosal que se proyectaba.

Esta esperanza estaba fortificada por una declaración expresa del Sr. Castro, Gobernador de la Provincia, que así lo dejaba entender en el Mensaje que dirigió a las Cámaras, y en el que manifestaba su disposición a contribuir, a allanar las dificultades que ofreciera la ejecución de obra, contando con que el gobierno nacional tendría que requerir su concurso por la parte que en el proyecto afectaba la jurisdicción local.

Lejos de inspirarse el Gobierno Provincial en ese espíritu conciliador que le había iluminado en aquel Mensaje, ha manifestado en otro reciente su disposición a cruzar los trabajos que en ese sentido ha emprendido el gobierno nacional.

LLámanos la atención ese documento, sobre todo, porque parece responder de parte del Gobierno de la Provincia a propósitos distintos de los que antes había acreditado.

La cuestión de competencia sobrevino con motivo de una nota pasada por el Gobierno de la Provincia al de la Nación, en que le acompañaba para los fines nacionales, la ley sancionada por la legislatura para la construcción de un muelle en el Bajo de las Catalinas.

El gobierno Nacional negó su autorización porque los terrenos ubicados en ese punto, estaban comprendidos en el contrato celebrado para la construcción de las obras de Puerto.

Sin otro precedente, vemos hoy que el gobierno de la Provincia al dar cuenta de ese resultado a la Asamblea, se presenta dispuesto a abandonar el proyecto de muelle y prohija resuelta y preferentemente la idea del Puerto, a punto de oponerse a que el Gobierno Nacional lleve adelante el contrato celebrado. Además de todo eso, el Gobierno de la Provincia establece el principio de que tales obras no deben ser explotadas por empresas particulares, sino que deben emprenderse por

los gobiernos, y que el de Buenos Aires tiene suficientes recursos para realizarlas por su cuenta.

Las consideraciones de esa nota están lejos de responder a la prudencia y al tino que debieran presidir los actos del hombre de Estado, y mucho menos responden a las conveniencias inmediatas del país, que reclaman esa mejora de incalculables resultados.

Hemos combatido varios de los argumentos del mensaje a que nos referimos, y aunque convenimos aisladamente en la justicia de otras consideraciones, nos pronunciamos contra su aplicación al caso presente.

Cuando estalla un conflicto semejante, en vez de aumentar las dificultades, deber es de patriotismo y de conciencia resolverlas amistosamente, cediendo cada uno de sus opiniones lo necesario para llegar a la solución satisfactoria que se busca.

A ese fin, parécenos inoportunas, e inconvenientes, las teorías encurtidas en la nota del Gobierno Provincial.

Discutir las conveniencias del contrato, fuera de justos límites, no nos parece que conduce a otra cosa que a agravar el conflicto, y el gobierno de la provincia debió tener en cuenta antes que eso, la consideración debida a la autoridad nacional que lo había celebrado.

De sus condiciones va a ocuparse el Congreso de la Nación, y es de esperarse una resolución acertada y conveniente.

A nuestro juicio, pues, la cuestión ha sido sacada del verdadero terreno de la justicia y las conveniencias, y el Gobierno de la provincia que estaba ciertamente en aptitud de resolver la cuestión de competencia en armonía con los intereses de la Provincia ha contribuido sin quererlo a reagravar el conflicto.

Esperamos aún que los Representantes de la Provincia y el Congreso Nacional, hallarán el medio de resolver este complicado asunto acelerando así la realización de esa grande obra de progreso y de porvenir que reclama Buenos Aires para figurar dignamente a la cabeza de las grandes capitales del mundo.



La seguridad de las fronteras⁷²

III

El decreto del gobierno de la Provincia, cuyo celo aplaudimos y cuya buena intención honramos, es altamente injusto, inconveniente y funesto. La conciencia pública está formada sobre ese punto, y el decreto no ha tenido sostenedores de buena fe, de esos que afrontan la discusión y que no tienen una idea preconcebida de resistir a todo esclarecimiento.

La campaña, donde la acción de los gobiernos no se ha hecho sentir sino para imponer un odioso tributo, está por efecto de esas medidas atentatorias convertida en desierto.

El habitante de la campaña no ha conocido hasta ahora los beneficios de un orden regular y constitucional, porque la Provincia se nos ha presentado siempre como un fenómeno de vida. Reconcentrada toda su actividad a la gran capital, esta se ha ido dilatando, a medida que el peligro y la falta de garantías eficaces alejaban la población de la campaña.

Los hijos de la Provincia de Buenos Aires se han diseminado por todas partes, huyendo a buscar seguridades y refugio en las demás provincias, o fuera del territorio argentino.

En las provincias del litoral argentino y uruguayo hemos tenido ocasión de palpar los efectos de la inseguridad, del abandono, y de las persecuciones que sufre continuamente el desgraciado habitante de esta campaña. Millares de ciudadanos, nacidos y formados en nuestros campos, han ido allí a buscar la tranquilidad del hogar y los beneficios del trabajo.

En la República Oriental existe también una vasta emigración, que busca en el destierro, la patria de la libertad.

Muchos de los que no emigran al interior o al exterior van a pedir hospitalidad a las tribus indígenas que los reciben con los brazos

⁷² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 21 de agosto de 1869, año I, n.º 14, pág. 2, cols. 1 y 2.

abiertos, y les ofrecen lo que no pueden darles, lo que les quitan nuestros gobiernos.

Más tarde, agradecidos nuestros gauchos a la acogida que tienen entre los indios, mancomunan sus esfuerzos y vienen a servirles de baqueanos en las correrías que arrasan nuestra campaña.

¿Es esto el resultado halagüeño que buscan nuestros gobiernos? ¿Es ese el beneficio que esperan de sus estruendosos proyectos?

La voz de la razón y la verdad es siempre enérgica e imperiosa. No se extrañe pues que nuestra palabra vibre a veces inspirada en la generosa indignación que subleva el más alto grado de la injusticia.

Nuestros compatriotas de la campaña son perseguidos como delincuentes, que debieran caer bajo el duro peso de una ley implacable.

Entre tanto, los hijos de la ciudad reposamos tranquilamente en nuestro hogar inviolable.

¿Qué ley puede autorizar ese monstruoso privilegio y desoír el clamor, la protesta hiriente de la campaña martirizada?

¿Qué hace la prensa que no levanta su voz para condenar la injusticia que se comete a favor del silencio, que todo lo encubre?

Es verdad que en nuestra prensa solo hay órganos de la capital que están al acecho del pensamiento oficial, y defienden solamente los intereses que a su vista toman formas y proporciones en las operaciones mercantiles y financieras de la capital.

Parece que esa prensa quisiera concentrar en nuestra gran ciudad todos los beneficios de la civilización y del progreso, abandonando los arduos problemas del porvenir en que no meditan, para no comprenderlos.

Pero el progreso, la civilización, no consisten ciertamente en evitar la discusión de los hechos que aterran. Es necesario sondear el abismo para cegarlo, y no caer en él.

¡Qué! ¿No ve la prensa que la actividad y el progreso que no pasa de las capitales, es una luz que se apaga al fin por falta de combustible?

¿No teme que el desierto ahogue todas esas ilusorias perspectivas, que son la superficie de un lago dormido sobre el cieno?

El servicio de las fronteras solo pesará sobre los pocos vecinos, laboriosos y acomodados, que no pudiendo abandonar su familia, se someten a las tristes consecuencias de una suerte fatal.

Así es que, no solo obligamos a una gran parte de la población de la campaña a andar errante y al acaso, huyendo al servicio personal que se

le quiere imponer, sino que se hace víctima de una irritante injusticia a los que no abandonan su hogar para huir como los demás y se resignan solo a abandonarlo si se viesen arrastrados por la fuerza de esa ley de conscripción que ha adoptado el Gobierno de la Provincia.⁷³

Esto es desalentador, es más aún, esto es conspirar sin la conciencia del peligro, por agravar la situación lamentable del país, y aumentar las dimensiones de las crisis que nos amenazan, y contra los cuales hemos querido prevenir el espíritu de nuestros gobiernos.

Hemos estado pidiendo protección para las industrias nacionales, disminución de los impuestos, medidas benéficas que fomenten la actividad comercial y den ocupación a los brazos, y el Gobierno de la Provincia por toda respuesta nos arroja su decreto reglamentario del servicio de fronteras, decreto que es la voz de alarma para la campaña, que estaba ya soportando las consecuencias de una situación por demás difícil y alarmante.

Parece que el Gobierno no tuviera la más mínima noción de la verdadera y especialísima situación del país, y sería de desear que el Gobernador hiciera una visita a la campaña para percibir las quejas de sus habitantes, penetrarse de sus necesidades, y aplicar a ese cáncer social, el remedio enérgico y eficaz.

En artículos anteriores hemos apuntado el único medio que juzgamos aceptable para la guarnición de la frontera. Este consiste en organizar tropas de línea, por medio del enganche.

En el número siguiente, explayaremos la idea y demostraremos sus ventajas.

⁷³ Así están expresadas estas ideas en los versos 253-264 del canto II de *El gaucho Martín Fierro*:

Estaba el gaucho en su pago
Con toda seguridad
Pero aura barbaridá!
La cosa anda tan fruncida
Que gasta el pobre la vida
En juir de la autoridá.

Pues si usté pisa en su rancho
Y si el alcalde lo sabe
Lo caza lo mesmo que ave
Aunque su mujer aborte...
No hay tiempo que no se acabe
Ni tiento que no se corte!



La utopía del bien⁷⁴

La propaganda de las buenas ideas escolla por lo general en las preocupaciones y en el escepticismo que quieren imprimir a las ideas su derrotero extraviado.

Vemos con dolor que escritores inteligentes, lanzados en una falsa pendiente, levantan su voz no para combatir un principio sagrado, una doctrina cuya excelencia reconocen, sino para clasificar de utopía el esfuerzo generoso de la imaginación preocupada del bien.

Incurriendo en una lamentable contradicción, vagando entre la luz y la sombra, sin poder resistir a la primera, sin querer abandonar la última, caen en la peregrina conclusión de que la luz es un beneficio, pero la oscuridad un hecho que no es posible desvanecer.

¿Cuál es la noción del progreso, entonces, en la mente de esos escritores ofuscados?

¿Cuál el principio en las reformas que tienen el deber de acometer, cumpliendo la ley de su destino, la ley irresistible del progreso continuo?

¿Cuándo se levanta la primera piedra fundamental del edificio del porvenir?

Siempre se ha luchado con ese obstáculo opuesto por una aberración inconcebible, a la marcha triunfal de las ideas.

Pero el mundo marcha, como ha dicho Pelletan, y va arrastrando en su carrera esos guijarros que obstruyen el camino.⁷⁵

La historia de la humanidad nos advierte desde sus tiempos más remotos, que siempre fueron consideradas como utopías las grandes revelaciones del genio, que más tarde revistieron el carácter de verdades científicas y de hechos incontestables.

Toda reforma pugnó con esa traba, pero rompió al fin, porque en la misteriosa fábrica del pensamiento hay instrumentos que escalan los cielos y horadan las montañas.

⁷⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 22 de agosto de 1869, año I, n.º 15, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

⁷⁵ Eugéne Pelletan (1813-1884): escritor, periodista y político francés opositor al Segundo Imperio.

Sin apelar a esos ejemplos de las edades remotas, que apartarían nuestro pensamiento del objeto especial que tenemos en vista al trazar estas líneas, ¿no tenemos en la historia americana, la fuente de esas verdades purísimas?

Nuestra emancipación del coloniaje, la gran revolución de las ideas que traspasó los Andes, la proclamación de los nuevos principios que surgieron de la revolución victoriosa, ¿qué eran sino vanas utopías, quimeras irrealizables, que antes de ese tiempo solo se albergaban en la mente delirante de algunos patriotas soñadores?

Cada paso que damos en la escala social determina un nuevo progreso, una nueva conquista de la civilización ideada, y, ¿cómo podremos dudar de ese fenómeno de la vida inteligente y activa, que nos reconcilia con nuestro destino?

La utopía es el imposible en que choca el espíritu, emancipado apenas de la vieja escuela que lucha a brazo partido con el error, y no puede sin embargo deshacerse de él.

¡Contradicción singular, a fe! ¡La doctrina es excelente, oímos decir, pero si es irrealizable!...

¿Y por qué es irrealizable? preguntamos nosotros. Porque se oponen a ella la ignorancia, el fanatismo de los odios, la herencia de un lúgubre pasado.

¿Y cuál es nuestro deber de apóstoles de la buena doctrina, de predicadores del evangelio de la luz y de la verdad?

Nuestro deber y nuestra misión es combatir la ignorancia, el fanatismo, obstáculos opuestos al progreso, y llevar siempre a la vanguardia la enseña de las nobles ideas.

Cuanto más adeptos conquiste esa propaganda benéfica, más fácilmente llegaremos a alcanzar el triunfo que ambicionamos, allanando para siempre los antemurales del error.

Si el bien es una utopía entre nosotros, trabajaremos porque se convierta en una verdad consoladora.

Si la doctrina que sostenemos es excelente, es necesario que demandemos el concurso de la opinión para realizarla.

Es la campaña del progreso la que hemos emprendido, buscando legítimos aliados en la razón y en la justicia.

Solo los espíritus débiles pueden retroceder ante las dificultades de una jornada, porque es siempre al término de sacrificios que esperan los resplandores de la justicia y de la gloria.

Pero, ¿se quiere indicarnos acaso otro camino que el que seguimos, y a una prédica de conciliación y de paz se quiere que sustituyamos la prédica ardiente de la revolución?

¡Mal aconsejado quien quiera envolvernos de nuevo en los estragos de la guerra civil, en vez de apelar a las fuerzas legítimas de la opinión, que acaba por imponerse a los gobiernos, y dirigirlos por la ruta salvadora que les demarca la ley y la justicia!

Estamos fatigados todavía de una carrera violenta, y aún no hemos cicatrizado nuestras hondas heridas. Grandes estragos marcan ese itinerario de la senda recorrida, y no queremos exacerbar la herida, sino aplicarle el bálsamo consolador.

Si consideráramos un mal la organización actual de nuestro gobierno, acaso lo preferiríamos en frente de un mal mucho mayor, por efecto de una convicción íntima que reboza en nuestra alma.

¡Qué! ¿No nos aleccionan todavía esas ruinas, esos escombros y esos pedestales de cadáveres humanos en que se levanta la siniestra figura de nuestros caudillos de guerra?

Las revoluciones armadas se justifican bajo el poder despótico y ominoso del sable; bajo la prepotencia arbitraria de mandones irresponsables que sofocan la libertad, y quieren encarcelar hasta el pensamiento, como si este no hubiera estallado como el rayo hasta dentro de las lúgubres paredes de la Bastilla.

Justificamos la revolución en la negación del derecho y de la libertad, aunque se amparen en la ley; en la dominación extranjera; en la traición y en el oprobio de la patria.

La infeliz República Oriental va en ese camino funesto, y los hechos que la empañan y la deshonoran, son una protesta fulminante contra el pueblo que así tolera la abyección de su gobierno. Esperamos aún sin embargo su rehabilitación, porque nunca dudamos de la regeneración de los pueblos, y sobre todo, cuando en los hechos de su historia registran hazañas de imperecedera memoria.

Nosotros, felizmente, emprendemos un camino favorable a la unificación nacional, y a la regeneración social.

Pugnemos pues, todos, porque utopías semejantes a las que sostenemos se conviertan en realidades, figurando entre las grandes conquistas de la civilización y del derecho.



La seguridad de las fronteras⁷⁶

IV

La frontera, decíamos, debe ser guarnecida por tropas de línea, organizadas por medio del enganche. Este es el medio legítimo de custodiarlas y de su adopción no se resiente ningún principio, ni se afecta derecho alguno.

Tropas de línea bien organizadas con jefes morales y probos a la cabeza, vendrían a resolver esa gran dificultad; a asegurar en verdad las fronteras constantemente amenazadas de las depredaciones de los indios, y a abrir un horizonte inmenso al porvenir de nuestra campaña.

Fácil es conseguir esa organización con las ventajas halagüeñas que puede y debe ofrecer el gobierno a los jefes, oficiales y tropa, que vayan a prestar sus servicios a la línea de fronteras.

Es necesario que los ejércitos de frontera no sean ya los campamentos del ocio y de la corrupción. La vagancia es la causa de males inmensos, que se han desplomado sobre nuestra campaña.

Debemos buscar en una organización activa, el remedio a los males hoy experimentados, y a la explotación de riquezas ingentes e inexploradas.

Un ejército en las fronteras, bajo la disciplina y el régimen adoptados hasta ahora, no solo sería desmoralizador, sino que sacrificaría al erario, sin mejorar la condición actual del servicio.

Los ejércitos de frontera no solo deben tener armas: deben estar además munidos de instrumentos de trabajo. No solo deben salvar a la campaña de las invasiones de los indios, sino que deben fructificar la tierra que pueblan, apropiándola a su existencia y bienestar.

La guarnición de las fronteras por medio de tropas enganchadas, debe ser un principio de colonización de la campaña desierta.

⁷⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 22 de agosto de 1869, año I, n.º 15, pág. 2, cols. 1 y 2.

A medida que la seguridad se convierta en hecho, la población se irá estrechando, y la inmigración tendrá en el desierto hoy estéril, una mina de explotación.

Ofrezca el gobierno esas ventajas positivas, y no le faltarán brazos que contraer a la defensa y a la colonización de las fronteras.

Si nuestros gauchos, si los que vagan hoy sin ocupación y sin trabajo, obtienen además del salario correspondiente un pedazo de tierra para improvisar en él su habitación, y los instrumentos para explotarlo, correrán a alistarse en el enganche, halagados por la idea de asegurarse la subsistencia y acaso más tarde la fortuna.

Por ese medio de fácil ejecución, repartiéndose la tierra en pequeñas proporciones y dotándose al soldado de los instrumentos necesarios, se le liga más y más a la defensa de la línea fronteriza, porque ya no serían solo los intereses extraños los que ampararían sino sus propios intereses.

La necesidad y la aspiración más fuerte en el hombre, es adquirir un pedazo de tierra, y edificar en él su cabaña primero, su casa más tarde.

Labrada por sus propias manos, el hombre adhiere a la tierra como a una parte de sí mismo, identificando a ella su suerte y la de su prole.

Los sacrificios que costase al erario en el principio, serían ampliamente compensados con las ventajas que más tarde produciría ese sistema a la campaña asolada.

En pocos años, el gobierno no solo no tendría que costear la guarnición de las fronteras, sino que habría conseguido establecer una población activa, laboriosa, que se defendería a sí misma, y que iría avanzando gradualmente sobre el desierto.

El complemento de esa obra de progreso sería la delineación y allanamiento de caminos, cuya mejora reclama nuestra campaña; sería la prolongación de la vía férrea, que un día podría ofrecer las facilidades necesarias para traer a nuestros mercados los productos de las fronteras.

Este es un cuadro muy halagüeño y por eso será considerado por algunos también como una bella utopía. Sin embargo, nada es más realizable, si los hombres que están en aptitud de hacerlo se lanzan a la ejecución de la obra con decisión y fe.

La experiencia ha demostrado el absurdo de las combinaciones hasta hoy adoptadas para arrebatar a los indios el señorío del desierto.

La idea de llevarles una guerra ofensiva, de exterminarlos, que algunos han emitido en la prensa y hasta en opúsculos que se han impreso

bajo la protección oficial, no ha dado felizmente los resultados con que soñaban sus autores.

Y decimos felizmente, porque si eso hubiese tenido lugar, habría sido para mengua de nuestros gobiernos, que no habían descubierto un medio más en armonía con nuestros sentimientos humanitarios y cristianos de neutralizar el mal, y hacer al salvaje mismo partícipe de los beneficios de la civilización.

Consideramos esta cuestión bajo un punto de vista, que, si no es nuevo, no ha sido vulgarizado.

Nosotros no tenemos el derecho de expulsar a los indios del territorio, y menos de exterminarlos. La civilización solo puede darnos derechos que se deriven de ella misma.⁷⁷

A no reconocerlo así, nosotros los que nos emancipamos del yugo despótico del coloniaje, vendríamos a caer en los excesos que señalan perdurablemente a la execración del mundo las bárbaras hecatombes de la conquista de América.

Tenemos el derecho de defendernos en las tierras que poblamos y cultivamos, arrancándolas a la esterilidad en que yace bajo la barbarie, porque el trabajo y la explotación de la tierra es el único derecho respetable de la conquista.

Tenemos el derecho de introducir en el desierto nuestra civilización, nuestra legislación, nuestras prácticas humanitarias, porque allí donde nada de eso existe, debemos llevar las exploraciones del progreso.

¿Pero qué civilización es esa, que se anuncia con el ruido de los combates y viene precedida del estruendo de las matanzas?

Las bestias se enfurecen y acometen cuando son perseguidas de muerte, y ¿cómo no esperar que los indios, que tienen al menos la organización humana, se vuelvan contra nosotros, sedientos de venganza, cuando no nos anunciamos a ellos sino como los heraldos de la muerte!

Fomentemos el progreso de la campaña, establezcamos esa organización, esa disciplina, conquistemos el desierto con la explotación y el trabajo, y el indio, cansado al fin de vanas correrías vendrá a someterse al influjo y a la ley de la civilización que desconoce.

Hemos dedicado a la campaña una serie de artículos que esperamos no pasen del todo desapercibidos. La gloria nunca será del que inicia

⁷⁷ Cabe destacar los principios humanitarios de Hernández que no han sido bien divulgados. Aquí se comisera del indio y reconoce que no hay derecho a quitarle su territorio.

esa cuestión de vida para la provincia, será íntegra de los que acometan la empresa y consigan la realización de ese proyecto inmenso.

Nosotros seremos los primeros en reconocerlo, y en batir palmas a los que emprendieran con éxito esa obra gigantesca de regeneración para la campaña.



La guerra del Paraguay⁷⁸

El ruido de las pasiones y el humo de los combates no nos dejan percibir los estragos de la guerra ni penetrar hasta el solio de la verdad oscurecida.

Nosotros no queremos desempeñar el rol de los declamadores vulgares, ni violentar la lógica para hallar conflictos donde no los hay.

Nos hemos constituido en órganos de la opinión legítima y queremos proclamar siempre la verdad, invocar la justicia, y obedecer a las nobles inspiraciones del bien.

Hemos de seguir invariablemente nuestro camino, sin transigir jamás con el error, aunque venga envuelto en el estruendo de la victoria, y nos brinde los falsos halagos de la gloria.

Hace cuatro años que asistimos a un espectáculo sangriento, a una guerra única en los anales de Sudamérica, que en ese tiempo nos ha arrebatado millares de argentinos, brazos robustos que la patria reclamaba para su bienestar y progreso, esperanzas halagüeñas de inteligencia y de vida, en un momento destruidas por el plomo enemigo.

Nuestros soldados, los primeros en la lucha por su denodado brío, han sido también los primeros en caer sobre sus armas, no teniendo un escudo como los lacedemonios antiguos.⁷⁹

Entre tanto se ha trabajado por dar a esta guerra un carácter extraño, que a vista de los hechos no puede menos de sublevar un sentimiento de repulsión.

⁷⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 24 de agosto de 1869, año I, n.º 16, pág. 1, cols. 6 y 7.

⁷⁹ Se refiere a los espartanos y puede tratarse de la lectura de las *Máximas lacedemonias* de Plutarco.

¡Es una guerra de regeneración! hemos oído gritar de todas partes, y la prensa entonaba himnos frenéticos a los vencedores y nos deslumbraba con los beneficios de una civilización desconocida.

Nosotros, empero, sondeando el peligro, apartando la vista de quiméricos ensueños, y viendo en el fondo la amarga realidad, hemos tenido un sentimiento de compasión para los que así, inconscientes, desnaturalizaban el carácter de la guerra, y se burlaban cruelmente de los dolores de un pueblo.

Ese carácter dado a la guerra era para nosotros una acusación formidable contra nuestra Nación. ¿Quién le ha dado ese derecho de decidir de la justicia universal, y esa infalibilidad para reformar el destino de pueblos que no tienen superiores en la tierra?

En nombre de la democracia habéis atentado contra ella, pretendiendo imponer a otro pueblo nuestros principios, aunque ellos hablasen en nombre de los beneficios de una civilización que se anuncia con la muerte y la destrucción. En nombre de la independencia habéis conspirado contra la independencia de un pueblo.

Pero el pueblo no puede pagar ajenos extravíos, y para gloria nuestra, la verdad y la razón han podido más que esa prédica desatinada, y la guerra al fin no ha sido considerada como una necesidad suprema y dolorosa.

No queremos descargar a los gobiernos del peso de sus culpas; no queremos defender al General Mitre de sus profundos y funestos errores cuando ofrecía a la suspicacia del gobierno paraguayo motivos justificados de enemistad y de temor. Pero el pueblo, que no distingue las combinaciones secretas, no tiene acaso que tenerlas en cuenta cuando ve asaltada y ofendida su bandera, que es su símbolo sagrado de Nación.

Ha acudido a sostenerla, ha prodigado su sangre, y venciendo los mismos contrastes, ha conseguido al fin reducir a sus enemigos a la extremidad de refugiarse en las montañas de su país.

¿Ha hecho todo eso, con el propósito de rehabilitar al paraguayo?

Fuera una blasfemia y un sarcasmo suponerlo.

Digamos solo que el pueblo argentino ha cumplido su deber, lavando en sangre el ultraje inferido a su bandera, pero no le agobiamos con la injusticia de las sugerencias de una política extraviada.

¡La naturaleza, la índole del soldado paraguayo, su indomable fiereza, todo ha conspirado por hacer de esta guerra, una guerra de destrucción, de exterminio, en que han sido inmolados hasta los mismos

heridos que en el campo de batalla esgrimían todavía con saña el arma ofensiva!

Decir que hemos ido a regenerar al Paraguay, es decir que nos hemos despojado de la justicia y del derecho para cometer un atentado sin nombre.

La conciencia pública, el grito de la moral ofendida, claman por una amplia reparación y nosotros queremos satisfacerlas.

El pueblo argentino ha ido al Paraguay a vengar su bandera que fue arrollada en Corrientes por una invasión pirática. No ha ido, como se pretende injustamente a asumir una responsabilidad inmensa, echando sobre sus hombros el peso de los destinos de un pueblo, que si es desgraciado, aparece satisfecho de su suerte.

El pueblo argentino ha llenado su deber, simplemente. Al Tribunal inexorable de la justicia divina comparecerán los que han querido mancillar su gloria, imprimiéndole un sello perdurable de baldón, y ligándole al poste de ignominiosos compromisos.

En presencia de los hechos que se han ido reproduciendo desde hace cuatro años, ¿cómo se atreven todavía a sostener que el pueblo paraguayo es susceptible de ser regenerado, si por regeneración se entiende aceptar dócilmente la dominación extranjera?

¿Cómo puede llamarse guerra de regeneración para el Paraguay la que estamos sustentando, arrebatando palmo a palmo el territorio, y pasando adelante solo sobre los cadáveres de sus defensores?

Seamos justos, aunque sea contra nosotros mismos, que esa es la demostración más noble de la justicia.

No nos alucinemos con ese mentido rol de los regeneradores, que se inició y acabó en el Calvario.

La humanidad no es susceptible de tanta virtud, porque el egoísmo es una gran ley de nuestra existencia.

Esa propaganda insensata, consagra doctrinas monstruosas que a vuelta del tiempo, podrían volverse contra nosotros como un puñal de dos filos.

¿No fue la regeneración el singular pretexto que llevó a la heroica México las legiones de Napoleón III?

La garantía del cumplimiento del derecho internacional, está en la práctica de la justicia, porque los precedentes injustos acaban obligar al que los establece.

Y si hoy prevalidos de nuestra fuerza, atentásemos contra el débil, mañana una nación más poderosa nos impondría nuestro argumento como ley, y no tendríamos ni aún el derecho de defendernos en medio de nuestra agonía.

Consideremos la guerra tal como es, y elevemos nuestra voz, pidiendo su regularización en nombre de la humanidad y de la civilización.

Las últimas correspondencias del Paraguay denuncian hechos espantosos cometidos por los soldados brasileiros. No nos convertimos en acusadores, pero pedimos que se hagan los esclarecimientos necesarios para que la responsabilidad de esos crímenes pese sobre quien deba pesar, y el mundo no pueda marcar con el sello de su afrenta al soldado pundonoroso y humanitario que combate sin odio, que en medio de la lucha no desoye la íntima voz de la compasión, y tiende al vencido su mano generosa.

Esperemos que esa exigencia de la justicia y de la dignidad nacional, no sea desatendida por el Gobierno que debe ser el celoso guardián del honor argentino, y que no podría autorizar con el silencio, sin desdoro, esa sospecha que arroja sobre todos la iniquidad de los hechos producidos.



El sorteo, en la campaña⁸⁰

Hemos publicado en nuestro número anterior la nota dirigida al Gobierno Nacional por el de la Provincia suplicándole se digne recabar del Congreso sean exceptuados de servicio fuera de sus distritos los Guardias Nacionales activos, padres de familia.

Las consideraciones en que el Gobierno basa su solicitud, al interponer su acción para alcanzar esa reforma a la Ley de enrolamiento de 5 de Junio de 1865, acredita el interés que lo anima y su decidido anhelo por la pronta organización de la campaña.

⁸⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 24 de agosto de 1869, año I, n.º 16, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

Aplaudimos su celo, con la misma sinceridad con que deploramos sus errores.

Toda medida en favor de la campaña sería objeto de nuestro aplauso más ingenuo y decidido, pero la nota a que nos referimos nos demuestra la insistencia por parte del Gobierno en el error que aconsejó el decreto de 10 del corriente, sobre cuyos inconvenientes e impracticabilidad nos hemos pronunciado ya.

Sentimos que el Gobierno persista aún en su resolución de verificar el sorteo, cuyas deplorables consecuencias van a pesar sobre la campaña, y cuya ineficacia para los fines que se tienen en vista, va a palparla el Gobierno mismo en presencia de la imposibilidad en que ha de encontrarse de levantar Regimientos por ese medio.

Creemos que ese Decreto, si no ha sido inconsiderado, ha sido cuando menos el resultado de un extravío del momento que el Gobierno debía apresurarse a reparar, en lugar de empeñarse en hacerlo efectivo.

No trepidamos en calificarlo de funesto, y la perturbación que él va a producir no podrá menos de llegar a conocimiento del Gobierno.

Ni es necesario poseer los secretos del porvenir para predecir lo que sucederá; basta conocer la campaña, la índole de nuestros gauchos, sus costumbres y el terror pánico que les inspira todo lo que es servicio militar.

A la aproximación del día señalado para el sorteo, los partidos irán quedando desiertos y abandonadas las faenas, porque no hay aliciente alguno para el hijo de la campaña que lo haga someterse a la decisión de la suerte para ir o no a la frontera, y ha de buscar su salvación en el medio fácil de irse, sustrayendo a la obligación que se le impone.

No han de concurrir al sorteo la mitad de los pobladores de cada partido: no han de reunirse los sorteados en los dos puntos que el decreto ha determinado: no ha de devolver fácilmente el Gobierno a la campaña alarmada la tranquilidad que hoy se le quita: no ha de dar nuevamente el Sr. Castro a su elevada autoridad el prestigio de que hoy la despoja con la adopción de medidas tristemente desacertadas; ni ha de indemnizarse nunca al país de los daños que va a causarle la ejecución de esa disposición errónea.

¿No bastaría la seguridad de todo esto, para que el Gobierno se apresurase a revocar ese decreto, adoptando medidas más practicables, más eficaces, menos injustas y menos gravosas, para la industria y los intereses de la campaña?

Sin duda que sí. Pero el Gobierno cree en la efectividad de su decreto de sorteo, cree que su resultado inmediato va a ser la organización de los Regimientos que han de guardar la frontera, cree que al día siguiente de verificado, la campaña volverá a su tranquilidad ordinaria, y de ahí proviene sin duda el error lamentable que lo hace persistir en sostenerlo.

El tiempo se encargará de acreditar su engaño, pero desgraciadamente, los males estarán causados ya; no será posible repararlos, se habrá perdido un tiempo precioso y se habrán arrancado al país entero y a la campaña especialmente, las gratas esperanzas que abrigaba al dar su voto por el Sr. Castro para Gobernador de la Provincia.

Fórmese una prolija estadística de los crímenes que tengan lugar en la campaña en el tiempo en que sobre ella pese la ejecución del decreto del sorteo; compárese con la anterior, y se verá que aumentan en proporción de la alarma y del trastorno que va a producir esa disposición gubernativa.

Y esos son los únicos resultados que pueden esperarse de ella.

Esterilidad completa por lo tocante a la organización de Regimientos.

Perjuicios para la industria y el trabajo.

Perturbación, robos, asesinatos y todos esos crímenes que siempre son el cortejo de los trastornos y de las agitaciones de la campaña.

Desearíamos que el Gobierno volviera sobre sus pasos, se detuviera a meditar sobre esto, y penetrándose de la verdad de cuanto decimos, inspirándose en la fuente de las conveniencias legítimas de la Provincia, abandonara la senda extraviada en que camina y adoptara medidas que dieran por resultado al mismo tiempo la seguridad de la frontera y la organización de la campaña.



Los derechos de exportación⁸¹

El Río de la Plata ha tenido el honor de ser el iniciador en la prensa de las cuestiones económicas que afectan la suerte del país, cuando aún

⁸¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 25 de agosto de 1869, año I, n.º 17, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

no había tomado proporciones la crisis inminente que nos viene amenazando.

Hemos elevado la voz para hacer conocer el peligro real de la situación económica y financiera, y nos hemos esforzado por llevar el convencimiento al ánimo de los legisladores, de quienes puede y debe esperar el pueblo medidas favorables y protectoras para su industria y su comercio.

A las causas generales de perturbación veíamos reunirse otras causas accidentales, que podían removerse, neutralizando en lo posible la fuerza de los males previstos.

En esa tarea nos hemos encontrado solos. La prensa ha permanecido sorda, sea porque no se atreve a descender al fondo de los problemas que se agitan, o porque sacrifica toda elevada consideración a pequeñas preocupaciones de empresa.

Pero ese aislamiento no abate nuestra resolución de seguir en la brecha, sosteniendo los grandes intereses públicos, y luchando por arrancar a los poderes del Estado, las medidas que exige imperiosamente la situación anormal y precaria que venimos atravesando.

Entre esas medidas, la que más urgentemente reclama la situación es la abolición de los derechos de exportación, que pesan tan directamente sobre las fuentes de producción y de riqueza de nuestro país.

Nuestras únicas industrias han caído en una considerable depreciación. Agobiadas de impuestos en el interior, se les han cerrado los mercados de Norteamérica, donde la importación ha sido fuertemente recargada, y en los demás mercados no pueden sostener competencia con los productos que se presentan en ellos, libres de los pesados impuestos que gravan entre nosotros la exportación.

En vez de gravarla, debemos fomentarla con todo género de franquicias si no queremos extinguir la fuente de los productos nacionales que nos ofrecerían en el desarrollo y en la expansión que favorece una legislación liberal y progresista, la compensación que busca el espíritu inteligente del economista.

Estamos atentando contra el porvenir económico; vemos proyectarse en nuestros horizontes la nube negra que anuncia tempestad, y ninguno se apercibe de que es preciso maniobrar pronto y enérgicamente para salvar la nave de los escollos de la navegación.

La industria sucumbe, empíezase a oír el lamento de la campaña, y a pesar de esa situación y de que son conocidas las causas originarias,

señaladas por nosotros, la prensa permanece muda, y en el recinto del Congreso no hay un representante del pueblo que proponga un remedio cualquiera.

¿Es esto ceguedad o insensatez? No lo sabemos, pero mucho temor nos inspira esa inacción, y esa impasibilidad de nuestros legisladores.

Los derechos que gravan la exportación son más que una inconveniencia, una injusticia, porque ese impuesto nunca ha revestido ni podía revestir el carácter de una obligación permanente.

Ha sido un impuesto eventual, transitorio, hijo de causas ruinosas y especiales, que ha mucho debiera haber sido borrado de nuestra legislación. No podía haber sido tampoco la inspiración de una época normal, porque entonces ninguno se habría lanzado a proponer una contribución que había de embarazar necesariamente el desarrollo de nuestras industrias que todos debemos estar interesados en fomentar.

Es sin duda un hábito, una condición de nuestro modo de ser, la que se opone a que pongamos la mano sobre esa disposición coercitiva y atentatoria.

Los Estados Unidos y los pueblos más adelantados en el sistema económico, nos dan un ejemplo saludable que debemos aprovechar nosotros, neófitos en la ciencia. Ellos franquean y facilitan la exportación de sus productos, y recargan más bien la importación, como medio también de favorecer su industria.

Es por la liberalidad de sus actos, por las medidas de protección acordadas a su comercio, por la abolición de trabas vetustas que esos pueblos han llegado a adquirir el grande, inmenso desarrollo mercantil que admiramos nosotros, sin saberlos imitar.

En todo tiempo es una injusticia gravar con onerosos impuestos la exportación de los productos nacionales, sobre los cuales pesa ya la contribución directa, que, con ciertas reformas, es a nuestro juicio la única contribución legítima y conveniente.

Si los mercados extranjeros se cierran para nuestras industrias, por el recargo de sus impuestos, o si a ellos no pueden llegar nuestros productos, sino en peor condición que los demás, ¿qué resultado puede esperarse de los derechos de exportación, sino es la extinción de nuestra industria rural?

¿Cuál es la ventaja que produce ese impuesto, en una situación mercantil e industrial como la presente?

El resultado será negativo para todos, y nuestros legisladores nada habrán ganado y todo lo habrán perdido por el contrario, conservando esa gabela injustificable.

La cría de ganado, las lanas y peleterías, constituyen principalmente la riqueza del país, y esa riqueza se esterilizará si no nos convencemos de la necesidad de acordarle medidas protectoras, o más bien dicho, de abolir las trabas que dificultan su desarrollo.

En los pueblos del interior se recogen firmas para elevar solicitudes al Congreso, exponiendo las razones en que hemos abundado, y pidiendo la supresión de los derechos de exportación, como una condición vital del porvenir económico de la Nación.

Esperemos que por ese medio, se persuadirá el Congreso de tan sentada necesidad, y que interpretando fielmente su mandato, acometerá la reforma que se reclama, rindiendo al país de ese modo un inmenso servicio.



La ganadería y la agricultura⁸²

Mientras los diarios de la oposición en el interior y en la capital proclaman abiertamente la rebelión contra la autoridad nacional, y se esfuerzan por crear conflictos extraordinarios a su marcha administrativa, nosotros hacemos oír la voz de la campaña despoblada pidiendo garantías, abarcamos la crisis económica que nos invade, señalamos las necesidades y las exigencias sociales, e invocamos la influencia benéfica de medidas alentadoras.

Contribuyendo a robustecer el principio de autoridad, ponemos nuestra palabra al servicio de la paz, preocupándonos solo de los beneficios de la tranquilidad y del progreso, en pueblos llenos de vida, como los nuestros.

Tenemos la convicción de que el medio más eficaz de combatir la anarquía, relegándola a sus últimas fronteras, es coadyuvar decididamente a la obra de la estabilidad y del engrandecimiento de la Nación.

⁸² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 25 de agosto de 1869, año I, n.º 17, pág. 2, col. 1.

Las industrias nacionales están pidiendo a las autoridades constitucionales, no su protección, sino su libertad para desarrollarse rápidamente y recobrar sus perdidas ventajas.

La campaña desierta está reclamando la adopción de medidas prontas de seguridad y de protección, que pongan a cubierto la vida y los intereses de sus pobladores.

Ya hemos indicado el medio de llenar esa necesidad apremiante, aboliendo la iniquidad que se parapeta detrás de la rutina.

La tropa de línea está llamada a garantizar la frontera, a dar seguridad a la campaña y dirección a la inmigración que viene invadiendo nuestras capitales.

Organicemos, pues, la tropa de línea, pero organicémosla de modo que responda a los fines sociales, a la moral y al progreso a que hemos alcanzado felizmente.

Que las fronteras sean guarnecidas por soldados colonos, que tengan además de sus armas, los útiles de la labranza.

Que la organización de las fronteras por medio de tropas de línea, sea un principio de colonización.

Así se realizarían grandes reformas, grandes progresos, que harían honor a la administración bajo cuyos auspicios llegasen a ser una verdad lisonjera.

La colonización responde a los diversos objetos de asegurar la frontera, de poblar la campaña, de dar dirección a la inmigración y abrir nuevos horizontes a todas las industrias nacionales.

La agricultura está llamada a obtener un gran incremento y a ser un elemento de exploración y de riqueza para la provincia. Es necesario que la sabiduría de nuestros legisladores satisfaga la necesidad de la subdivisión de la tierra, establezca ventajas positivas para el inmigrante y el poblador, facilite la adquisición de máquinas e instrumentos agrícolas, para que pueda ser explotado ese ramo importante de riqueza, para que obtengan movilidad los capitales que están estancados, y produzcan los resultados que tenemos en vista.

Nosotros no creemos que la agricultura deba ser un ramo exclusivo de exportación, que deba ser referido a otro cualquiera. Creemos por el contrario que la agricultura no es ni puede ser una industria aislada, sino que debe ser por el contrario, el principal apoyo de las otras, a las cuales, como se ha dicho ya, imprime el impulso primero, ya suministrándoles las primeras materias, ya el alimento a sus obreros, y la materia para los cambios comerciales.

La agricultura, no debe hacer que la ganadería se postergue. Ambas son y deben ser las dos principales fuentes de nuestra riqueza industrial.

Nada hay más inicuo y odioso que el privilegio de una industria sobre otra, porque todas deben concurrir y concurren a nuestro engrandecimiento.

En este sentido hemos creído deber estimular los esfuerzos de la *Sociedad Rural Argentina*, que se preocupa noblemente de la suerte económica de nuestra campaña y trata de adoptar los medios que están en relación con el progreso y las exigencias de la época.

Las asociaciones son el poderoso elemento que ha de dar vida a los pueblos, y solución a sus más complicadas cuestiones.

La agricultura debe propagarse con medidas acertadas y benéficas. Los agricultores tienen delante de sí un vasto campo de acción, ya sea para dar a su industria el rápido impulso a que se presta la naturaleza de nuestro suelo, ya sea para concluir de una vez con las trabas que la detienen en su marcha.

El gobierno nacional debe preocuparse de la necesidad de crear un establecimiento donde se dé la instrucción necesaria para el acertado desempeño de las faenas agrícolas y el manejo de los instrumentos y máquinas que en ellas se emplean.

Si a esto se agrega medidas liberales y equitativas que nos garantan en la campaña nuestra vida y nuestros bienes, habremos conseguido cambiar la faz económica de nuestro país, venciendo la crisis que amenaza envolvernos en males incalculables.

La ganadería está en una decadencia visible; el comercio de lanas y cueros lucha con las trabas de una legislación absurda y por demás inconveniente. La falta de brazos añade mayores proporciones a los males experimentados.

Entre tanto, ¿qué hacen los representantes del pueblo?

Gastan un tiempo precioso en lucir las galas de su oratoria, y en discutir cuestiones de fácil solución, determinadas en la ley fundamental.

Nosotros, empero, cumplimos nuestro deber, llamando la atención hacia esas reformas urgentemente reclamadas por la situación especial de la campaña, que está haciéndose sentir en la ciudad con signos alarmantes.

Hemos de volver sobre la cuestión.



El decreto sobre fronteras⁸³

Uno de los últimos números del *Siglo* registra una correspondencia de esta ciudad, en que se ataca fuertemente el decreto del gobierno de la provincia reglamentando el servicio de fronteras.

El corresponsal se ha equivocado notablemente atribuyendo el decreto al Gobierno Nacional, pero eso no destruye la fuerza de sus argumentos en la parte doctrinaria, a la vez que la rectificación que hacemos deja contestada toda la acusación personal que se desprende de esa correspondencia.

Por esta razón, y viniendo en apoyo de nuestros argumentos, reproducimos en seguida esa correspondencia, con el doble objeto de robustecer nuestras opiniones y de patentizar la injusticia, en la apreciación que hemos señalado:

“Siguiendo mi tarea de ir apuntando todos los síntomas que presenta la situación, para que por ello pueda determinarse la enfermedad que padece y por consiguiente, el remedio, debo añadir a ese diagnóstico una porción de accidentes que acabarán por no dejar ninguna duda, acerca de las aspiraciones y de las tendencias de la política sarmientista, que en todas mis correspondencias he dejado indicadas.

En uno de estos días pasados el gobierno ha dado un decreto de conscripción para el servicio militar de las fronteras.

Este ataque feroz y brusco, ese ataque autocrático a las garantías y derechos individuales, parece que dará lugar a varias interpelaciones en las Cámaras Nacionales, y si tal sucede, auguro discusiones no menos tempestuosas que las que han tenido lugar con motivo de la cuestión San Juan y de la ley de intervenciones. En esta nueva emergencia, auguro también una nueva derrota para el Gobierno Nacional.

Ya no es una convención, ya no es una legislatura la que se arroga la facultad de suspender y aún negar los derechos individuales, ya no

⁸³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 25 de agosto de 1869, año I, n.º 17, pág. 2, cols. 1 y 2.

es un congreso el que se declara omnipotente atribuyéndose en la tierra facultades divinas, es el poder ejecutivo nacional representado por un hombre.

Pero lo más odioso, lo más bárbaro de la medida en cuestión, son los medios, son las formas con que se presenta revestida.

En el decreto se establece el sorteo de todos los ciudadanos que pertenecen a la guardia nacional, se juega infamemente a la lotería la suerte de las criaturas humanas, de honrados ciudadanos, de padres de familia, de hijos que serán tal vez el apoyo y el consuelo de sus padres, para arrancarlos violentamente al hogar, para llevarlos a la frontera entre los cuerpos de línea, donde son destinados los criminales que salen diariamente de la cárcel con el peso de una condena, el cinismo del criminal endurecido o el remordimiento de las acciones que debe de purgar en aquel lejano destierro.

El Gobierno Nacional da por pretexto la necesidad de guardar las fronteras, para establecer la conscripción, mas este pretexto es completamente falso; el verdadero motivo es la guerra civil que nos prepara, con el espectáculo más horrible que puede presentar un pueblo en los momentos de una guerra nacional, en los momentos en que los salvajes, nuestros eternos enemigos, se echan sobre los habitantes que forman la vanguardia de la civilización, conquistando el desierto, abriendo nuevas fuentes a la riqueza pública, nuevas regiones al trabajo, nuevos países al comercio, nuevas esferas en donde desenvolverse la actividad humana.

El Gobierno ha abandonado las fronteras para hacer la guerra civil, para concentrar más de dos mil hombres en Córdoba, para emprender la guerra contra las provincias del Norte, y con el pretexto de destruir los gobiernos personales, destruirá la soberanía de las provincias. Esos dos mil hombres son los que guardaban las fronteras, y ha tenido que reemplazarlos; para este reemplazo ha establecido la conscripción.

Esta conscripción, pues, se hace con el fin de hacer la guerra civil, aunque las desgraciadas víctimas del sorteo, los desterrados sin ningún crimen, los arrancados violentamente a su trabajo, a su hogar y a su familia, sean destinados a las fronteras del Sud y del Sudeste”.



La nueva faz⁸⁴

Los acontecimientos se precipitan, y la guerra del Paraguay, que tantas veces pareció llegar a su término prolongándose siempre hoy, a no dudarlo se encamina a una rápida solución.

Suceso de tal importancia, viene a imprimir una nueva dirección y una nueva faz a la situación.

Terrible acaso sería la cuenta que tendríamos que dar, si descendiésemos al análisis de esos acontecimientos, y recorriésemos con el pensamiento el largo itinerario de sangre que se extiende desde Corrientes hasta las últimas posiciones tomadas al enemigo.

Pero otra es la misión del escritor público, en la actualidad.

No atenuaremos las faltas, no eludiremos la responsabilidad de nuestras opiniones cuando llegue el caso.

Pero ¿a qué conduciría la censura y la condenación de los hechos producidos, sino a aumentar las dificultades de la situación, sin corregir el mal?

Fuera una prédica inútil, además de violenta y de impolítica.

Nosotros comprendemos la persistencia en los ataques, cuando ellos responden a un propósito fijo, y prometen una enmienda saludable.

Pero fuera insensatez empeñarnos en reformar el pasado, y sepultarnos en el vacío de una oposición estéril.

Los que alguna vez han creído que la guerra era un mal; que distraía los elementos del progreso en un camino funesto; que no respondía a ningún objeto grandioso; que no nos traería sino ruinas y convulsiones políticas, que relajaría los vínculos sociales; los que han proclamado la conveniencia y la necesidad de la paz, no abdican de sus opiniones abandonando el palenque, y cediendo el paso a la irresistible corriente de los sucesos.

Conservando incólume el depósito de nuestras creencias, dirigimos nuestros esfuerzos patrióticos a los objetos del porvenir; seguimos el derrotero que se abre a nuestras aspiraciones y vamos siempre adelante,

⁸⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 26 de agosto de 1869, año I, n.º 18, pág. 2, col. 1.

buscando las conquistas del progreso, a cuya sombra amiga cicatrizan las heridas de la patria y se fortifican sus miembros entumecidos.

La guerra concluye; la guerra que como un monstruo insaciable absorbía la sangre y la vida de estas Repúblicas, consumiendo sus brazos y sus tesoros, esa guerra está a punto de terminar sobre los escombros de la última fortificación paraguaya.

Terminada la guerra, se desatan al fin los vínculos de la alianza, impuesta por la política de nuestros gobiernos a la lealtad de los pueblos, y cada una de las partes contratantes puede ser el juez exclusivo de sus actos y de su política.

¿Cesarán con la guerra las complicaciones exteriores, o el Brasil, como se teme, seguirá siendo el tutor de los gobiernos del Plata y marcando el rumbo a nuestra política internacional?

Mucho tememos que el Brasil encuentre aliados capaces de sacrificar su conciencia a la realización de sus planes de dominación personal. Todos los pueblos han tenido sus Judas, y no es la primera vez que la República ha sido llevada al Calvario.

Digamos la verdad por más que sea dura y tremenda. Si la virtud ha hecho camino conquistando corazones generosos, y guiando las conciencias por el sendero de la rectitud, también el vicio impudente se disfraza con el manto de las conveniencias políticas, y los Almontes aspiran a la gloria y a la apoteosis.

Pero ese temor, por más fundado que sea, no nos inquietaría por el porvenir, si pudiésemos abrigar la seguridad de que el Gobierno Nacional se levantará a la altura dignísima de la misión que le preparan los acontecimientos.

Rotos de hecho y de derecho los compromisos anteriores que se vio impelido a respetar; desembarazado de la guerra que absorbía su atención y consumía sus recursos, el gobierno está en aptitud de inaugurar una nueva política, apoyándose resueltamente en la opinión de sus ciudadanos.

A su Gobierno puede caberle la gloria de haber rehabilitado ante el mundo el nombre de la Nación Argentina, honrando los compromisos que noblemente contrajo, y salvando ilesos el derecho y la justicia de las nuevas complicaciones que se teme.

Déjese al Paraguay abandonado a sus propios elementos; acredítese ante el mundo que la guerra no ha sido una guerra de fronteras, de anexión, de predominio; aplácense las cuestiones de límites; foméntese

el comercio y la libre navegación para que el Paraguay, saliendo de su postración y de su abatimiento, pueda esperar que vayan brazos y capitales a explotar los ramos de su industria.

Que una política de orden, de reparación, de progreso, de libertad, sustituya a la política despótica y desordenada bajo cuyo peso han gemido por largo tiempo los pueblos del interior al mando de dictadores oscuros, obedientes a la consigna de un caudillo envanecido de su fortuna.

No es descendiendo de la silla magistral para confundirse entre los escritores vulgares y participar de sus pasiones y de sus odios, que el Presidente ha de vencer a sus enemigos. Ellos se templan por el contrario, con los golpes que les asesta tan conspicuo adversario, y su talla aumenta, a medida de la importancia que les atribuye el mandatario, sobre quien descargan la sátira y la diatriba.

La oposición injusta y violenta se desarma con la marcha tranquila de la ley, con la práctica inalterable de la justicia, con el esfuerzo fecundo del progreso, con la tolerancia y la libertad.

Ensáyese esa política generosa y progresista, y se verá que los pueblos la aclaman con alborozo, y que en medio de esas aclamaciones se pierden las notas desacordadas de la oposición.

Necesitamos la actividad del progreso, desarrollada a favor de la paz y de la libertad.

Vengan los ferrocarriles a acortar las distancias, y a suprimir el desierto, que ellos son la vanguardia de la civilización, y el medio de acabar con las invasiones de los indios, sometiéndolos al influjo de sus benéficas leyes.

Venga el hilo eléctrico a apresurar la comunicación de las ideas, los triunfos del progreso, y a cambiar radicalmente la faz de nuestros pueblos, adormecidos en la indolencia.

Esa es la nueva faz que prevemos, cuya realización depende de la acción de nuestro Gobierno.

Dios lo ilumine para que en esa vía se lance con patriótico ardimiento.



La Sociedad Rural Argentina⁸⁵

La *Memoria* anual presentada a la Sociedad Rural Argentina reunida en asamblea general por la comisión directiva de la misma, cuyo documento va inserto en otra parte, viene a poner de manifiesto las honrosas labores y el creciente progreso de aquella distinguida asociación.

A vista del resultado que presentan sus proficuos trabajos, cumplimos con el deber de felicitar a sus miembros congratulándonos también a nosotros mismos, como individuos pertenecientes a la comunidad, de que espíritus vigorosos, inspirados en una noble emulación, apliquen su actividad y su fuerza a los adelantos de la industria, considerándola en su faz más civilizadora y más útil.

Constante es ver esas expansiones de la inteligencia vivaz que abrazan todos los campos, para fecundizarlos a la luz de la ciencia. Si las altas cuestiones de la política requieren las incesantes fatigas de ilustrados patricios ligadas íntimamente a ellas, al bienestar, a la prosperidad, al progreso del país, se hallan también las cuestiones económicas e industriales, y bueno es que hombres competentes, asiduos, estudiosos, concurren con sus conocimientos y su impulso a su planteación y desarrollo.

He ahí la tarea que se ha impuesto la “Sociedad Rural”. El camino que trilla es ancho y fecundísimo. Explotar las riquezas de nuestro territorio por medio de la aplicación de los más adelantados sistemas, a la labranza, a la ganadería, haciendo producir a la tierra óptimas cosechas, y mejorando la calidad de nuestro rebaños y de nuestros frutos; inspirar el amor al trabajo con la perspectiva de pingües lucros; ponernos al nivel de los pueblos moralizados por la influencia viril y salutar de las faenas rurales; emplear esos medios de civilización como un correctivo eficaz a las pasiones incendiarias a las veleidades marciales, herencia perniciosa de nuestras funestas disensiones; empeñarse en esta vía, decimos, es la obra de la honradez y del patriotismo inteligente.

Los progresos de una nación se miden más que por sus instituciones escritas, por el desenvolvimiento de su comercio y de su industria.

⁸⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 26 de agosto de 1869, año I, n.º 18, pág. 2, cols. 1 y 2.

Donde esta no existe impera la barbarie. El pueblo que no sabe cultivar la tierra no es tan digno de sus beneficios, como el que al pedirla sus regalados frutos, la riega en cambio con el sudor de su frente. Propagar la ley fatal y santa del trabajo, allanando los caminos de su ejecución, es pues ejercer una misión generosa y altísima. Esa misión la ha tomado sobre sí la “Sociedad Rural” y al saludarla en su tercer aniversario, hacemos votos fervientes porque sus esfuerzos sean apreciados y alcance, en medio del aplauso de sus conciudadanos, los nobles fines a que aspira.



Cuestión constitucional⁸⁶

La Nación Argentina, considera el *veto* como una herencia monárquica, como un resabio de la supremacía real, como la intromisión indebida de un poder en las funciones de otro.

“¿Qué se diría, pregunta *La Nación*, de una disposición que autorizara al poder legislativo para declarar nulas las sentencias del poder judicial, o los decretos del gobierno, que son del resorte del administrador?”

“Sería, agrega, una negación de nuestro sistema y de la independencia de los poderes públicos”.

De esta base completamente falsa, arranca la argumentación de un artículo extenso, apasionado y sofístico.

Importa hacer conocer la doctrina constitucional que ha sido falseada, en la necesidad de suministrar nuevas materias a la oposición sistemática del círculo vencido.

No hay tal herencia monárquica, ni tal intromisión de un poder en las facultades de otro.

Por la constitución de la República el P.E. participa de la formación de las leyes, y no tiene, como se pretende de una manera absurda, la obligación de promulgarlas ciegamente.

La mente del legislador se concibe y se explica. El Poder que ejecuta la ley, está mejor que ningún otro, en aptitud de conocer las dificultades

⁸⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 27 de agosto de 1869, año I, n.º 19, pág. 1, cols. 2, 3 y 4.

prácticas que puede presentar en su ejecución, su deficiencia y sus errores.

De aquí la facultad constitucional otorgada al P.E. de cooperar a la formación de las leyes, ilustrando los debates con sus conocimientos, y ofreciendo de ese modo el mayor caudal de luces para el mejor acierto en las funciones legislativas del Congreso.

Se ha dado impropriamente el nombre de *veto* a la facultad que tiene el P.E. de suspender la ejecución de una ley, elevando sus observaciones al Congreso, para que de acuerdo con ellas sea debidamente reconsiderada.

La Constitución no habla del *veto*, y de la aplicación impropia de esa palabra, tomada de las constituciones monárquicas, se quiere concluir que la facultad a que se refiere es un resabio de la supremacía real, entre nosotros.

El legislador ha procedido con acierto al hacer partícipe por ese medio al P.E. de la formación de las leyes. Así la ley, no puede ser sino el resultado de un examen maduro y suficientemente apoyado.

Si el P.E. no concurriese a ese resultado, la mayor parte de las leyes estarían destinadas a fallar en la práctica por inconvenientes que solo puede apuntar el que recorre todos los días el camino donde las leyes han de tener su ejecución.

El verdadero desconocimiento del principio de la independencia de los Poderes públicos estaría en obligar al Ejecutivo a cumplir ciegamente las disposiciones del Congreso, sin consentirle la menor observación en descargo de su conciencia.

En virtud de esa misma independencia, el legislador ha concedido al P.E. la facultad de hacer observaciones que no importan una imposición, ni coartan las facultades del Congreso, que puede insistir en la sanción y en la ejecución de la ley, tal como ha sido votada.

Pero la Constitución exige una mayoría de dos tercios de votos para la sanción de una ley que ha sido observada por el Ejecutivo.

¿Es esto tan malo? ¿En dónde está el ataque a la soberanía del Congreso?

La constitución ha previsto que habría injusticia en sostener una ley, observada por el Poder Ejecutivo, con la misma mayoría simple de votos que anteriormente le hubiesen dado sanción. En esto hay una sabia medida para evitar el error y la pasión, y hacer que las leyes sean inspiradas y fortalecidas con el mayor concurso posible de opinión.

La oposición ciega y pertinaz se empeña en someter el Poder Ejecutivo al Congreso, contrariando la ley fundamental que hace girar a los diversos poderes en su esfera independiente de acción, sin perjuicio de hacerlos concurrir armónicamente a los fines comunes de la sociedad política.

Nosotros no comprendemos esa ceguera injustificable, o ese desordenado furor de la oposición que quiere llevárselo todo por delante, sin respetar ni aún las leyes que están arriba de toda interpretación.

El artículo 69 de la Constitución que trata de la formación y sanción de las leyes, establece que después de aprobado por ambas Cámaras un proyecto de ley, pasa al Poder Ejecutivo de la *Nación para su examen, y si también obtiene su aprobación, entonces, lo promulga como ley.*

¿Cómo desconocer, pues, que el Poder Ejecutivo participa de la formación de las leyes, tiene voz en el Congreso, y la facultad incuestionable de suspender la ejecución de las leyes que a su juicio no consulten las conveniencias nacionales, o adolezcan de errores que traigan aparejada su insanable nulidad?

La Constitución no solo acuerda un derecho, sino que impone un deber, y esta doble faz de la cuestión nos sugiere la idea de que en el plan de la oposición sistemática tendrían cabida también en caso oportuno, los cargos que se dirigiesen al Ejecutivo si dejase de cumplir el deber de suspender la ejecución de una ley injusta.

En su empeño de considerar esa facultad constitucional del P.E. como una herencia tradicional de la monarquía, evocando imaginarios peligros, *La Nación Argentina* aconseja a las cámaras adopten resoluciones internas, que hagan ilusorio el *veto* del gobierno en la cuestión de intervención, últimamente resuelta.

He aquí una muestra de esas disposiciones que en su extraño desvarío propone *La Nación*, a la consideración de la Cámara de Diputados:

“La Cámara de Diputados *resuelve*: que el presidente de la República será acusado ante el Senado toda vez que interviniese en el orden interno de las provincias, en los casos prevenidos por el art. 6º de la Constitución, durante las sesiones de las cámaras y sin su permiso expreso. Resuelve así mismo que llamará a sí todos los antecedentes de los casos de intervención verificada durante el receso, y de los cuales no hubiere dado cuenta el P.E. después de los diez días de la apertura de las sesiones del cuerpo legislativo”.

Pero, ¿cómo se pretende que resoluciones internas, que ni siquiera son comunicadas al P.E. como dice *La Nación*, puedan obligarle a pesar de todo?

¿Cómo puede caber en el buen sentido que, rechazado un proyecto de ley, se puedan suplir sus efectos con una disposición de orden interno de algunas de las Cámaras o de las dos, aisladamente?

Mejor hubiera sido entonces que se hubiese empezado por ahí, y de ese modo nos habríamos ahorrado las agitaciones de la discusión.

El Poder Ejecutivo de la Nación, como el Congreso, son poderes delegados del pueblo, más o menos directamente elegidos, y deben concurrir armónicamente de acuerdo con la Constitución, a la formación y sanción de las leyes.

Nada tiene que ver esa facultad constitucional y democrática, con el *veto* de las monarquías.



El término de la guerra⁸⁷

Nuevas noticias del Paraguay vienen a confirmar la presunción de que la guerra se encamina rápidamente a su término.

Vencidos los obstáculos con que la naturaleza favorecía la defensa del Paraguay; reanimadas las fuerzas de los aliados por las recientes victorias, y activadas las operaciones por la esperanza de una acción definitiva, no es difícil augurar el término de tan dilatada campaña.

Terminada la guerra, surge naturalmente con la nueva situación, un cúmulo de ideas y de cuestiones de que la prensa debe empezar a preocuparse de antemano.

La misión del escritor no es solo seguir la corriente de la opinión; algunas veces debe anticiparse en su marcha, para salir al encuentro de los conflictos que prevé, e imprimir una acertada dirección a las opiniones fluctuantes, robusteciendo los propósitos elevados que pudiera abrigar el Gobierno, a la expectativa de esos acontecimientos.

⁸⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 27 de agosto de 1869, año I, n.º 19, pág. 1, cols. 4 y 5.

Nosotros creemos que no hay una consideración bastante poderosa para transigir con lo que es malo, y remitirse a la acción lenta y muchas veces negativa del tiempo; creemos que los pueblos no deben fiar al acaso los principios de que depende su bienestar y su grandeza, y que por el contrario deben buscar en la reivindicación la solución de sus cuestiones. De otro modo, contrariando el impulso de la naturaleza y del progreso, nos abandonamos a la influencia letal de un extraño fatalismo.

Pero ya que los sucesos han seguido su curso; ya que el Gobierno no ha creído que debía romper la herencia tradicional de su antecesor, hagamos votos porque el desenlace de la contienda le induzca a buscar el camino de la reparación.

El tratado de alianza va a ser traído a tela de juicio. ¿Está bien preparada la opinión de nuestro gobierno para salir airoso de las complicaciones diplomáticas que van a sobrevenir?

El tratado resuelve las cuestiones de límites, impone al Paraguay la obligación de pagar los gastos de la guerra, destruye sus medios de defensa. Eso es verdad, pero por otro lado, el mismo tratado establece el respeto a su integridad territorial, y a su independencia.

¿Cómo se concilian tan contrarias estipulaciones, en el mismo tratado?

¿De qué modo se resolverán las dificultades, y qué interpretación se dará a la mente de semejante documento?

La prensa y hasta las cancillerías oficiales se han llenado de protestas de parte de los aliados, a favor de los principios establecidos de respetar la autonomía del Paraguay.

El tratado se ha conservado oficialmente en el misterio, a pesar de las publicaciones hechas merced a la infidencia de uno de los ministros que lo suscribió.

Todos estos precedentes deben tenerse en cuenta para segundar en el gobierno una mira patriótica y elevada.

Su voz debe hacerse oír noblemente en defensa de los derechos de la Nación esquilma, sacrificada al rigor de su ingrato destino, y cuya agonía fuera una acusación tremenda contra los que declararon a la faz de las naciones que no iban a combatir a un pueblo, sino a someter a un tirano.

El tratado resuelve la cuestión de límites, pero esa condición pugna abiertamente con los respetos a la integridad del suelo paraguayo, de que se ha blasonado también.

El Gobierno Provisorio no puede estar facultado, no puede, seriamente, celebrar ninguna clase de tratado en que se empeñe la dignidad o los intereses de la Nación Paraguaya.

Esa cuestión debe aplazarse para honor de la República Argentina, que debe probar con un acto de público y solemne desprendimiento, que no ha ido a atentar contra ningún derecho, sino a defender el suyo.

Una cuestión que por tantos años ha sido postergada, bien puede aplazarse hasta que el pueblo Paraguayo haya constituido un Gobierno formal, que no sea el juguete de las especulaciones extrañas.

El tratado determina el pago de los gastos de la guerra por cuenta del Paraguay.

¿Sería justo, sería equitativo, sería digno imponer el pago de esos gastos, y hacer pesar sobre aquella desgraciada tierra hasta los despilfarros de los gobiernos enemigos, cuando se ha proclamado en altas voces que la guerra se hacía a López y no a la nación?

¿Con qué pagaría el Paraguay la enorme suma de doscientos millones de pesos fuertes, arrojada en ese tonel sin fondo de una guerra desastrosa?

¿A dónde quedaría relegado entonces el respeto a la soberanía y a la integridad del Paraguay?

El gobierno debe atenerse a las cláusulas del tratado que consultan la dignidad de nuestra Nación, que consagran además la justicia y el honor, y debe rechazar todo lo que esté en contradicción con el espíritu de aquellos principios tutelares de los pueblos, que hoy se aplican al enemigo y mañana se vuelven contra nosotros mismos.

Una iniquidad jamás obliga, por más que esté contenida en cien tratados, y si a ella se agregan disposiciones contrarias en la letra y en el espíritu, la interpretación no debe ser dudosa.

El Paraguay, no nos engañemos, es un pueblo que lucha con la muerte.

No investiguemos las causas, consideremos su infortunio, y mostremos hasta donde sea posible nuestra abnegación.

Si la fría política de nuestros gobiernos desconoce la extensión de esa inmensa desgracia, exaltemos en el pueblo los sentimientos hidalgos y caballerescos que lo realzan, y enseñemos a los gobiernos que la bandera argentina puede traspasar sus fronteras, para llevar la libertad a los pueblos oprimidos, pero no para vejarnos y humillarlos en el estertor de sus horas de agonía.

Se requiere la inspiración de la virtud, la inspiración del bien, de la justicia y de la libertad, para hacer que ese nuevo Lázaro se levante del sepulcro, donde ha caído cubierto de heridas.

Invocar esas inspiraciones salvadoras, es emprender una obra de reparación, borrar las huellas de muchos errores, y reconciliarse con la humanidad y la justicia.

Responda el gobierno a esa política generosa, y le auguramos el aplauso del pueblo y la apoteosis de la posteridad.



Tragedia⁸⁸

En la sombría tragedia que viene representándose en el Paraguay ha más de cuatro años, los episodios sangrientos se suceden con una frecuencia aterradora. Las pasiones excitadas en esa guerra tremenda, no han tenido ni un momento de calma, y la civilización parece haberse alejado espantada de las filas de enfurecidos combatientes.

Millares de cadáveres atestiguan la horrenda hecatombe, y si en medio de ese lúgubre cuadro se destaca la figura siniestra del dictador López, la historia desgraciadamente tendrá que señalar los desastres que pudiéndose evitar no se evitaron, y los hechos luctuosos capaces de entristecer y deshorrar a la victoria misma.

Uno de esos hechos es al que se refiere el conde de Eu,⁸⁹ general en jefe del ejército aliado, en su último despacho telegráfico al Ministro Paranhos, publicado en todos los diarios de la capital.

Dice textualmente ese despacho datado en Caraguatay a 19 del corriente:

“Ayer dispuse las fuerzas del ejército aliado en tres columnas: una al mando del General Mitre que tomó la picada de la derecha; la del General Victorino la del centro y la del General José Luis Mena Barreto, con las fuerzas del General Castro la de la izquierda. Yo seguí al frente de estas fuerzas.

⁸⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 27 de agosto de 1869, año I, n.º 19, pág. 1, cols. 5 y 6.

⁸⁹ Gastón de Orleans, Conde de Eu, que se casó con Isabel de Braganza, la hija de Pedro II.

“Las tres divisiones debían reunirse en este punto. A las 7 y 10 minutos la columna del centro encontró una batería con doce piezas de campaña y guarnecida con 1600 hombres, de lo que ya tenía noticia por un reconocimiento que hice la víspera. Se trabó el combate y a las 7 y 15 minutos la batería era tomada por asalto, quedando en nuestro poder las doce piezas, muchas municiones y armamento, más de 1000 muertos, 123 prisioneros y 200 heridos.

“Murieron en la acción el Coronel Hermosa, Comandante de la fuerza, el Teniente Coronel Gernal (el que se batió con el General Portinho), el Teniente Coronel Escobar, el Mayor Coronel y otros oficiales paraguayos menos importantes.

“Nuestra pérdida fue insignificante en relación a la del enemigo; no excede de 200 hombres fuera de combate”.

De esta extraordinaria comunicación se deduce que en cinco minutos, de 1600 hombres a que ascendía la guarnición paraguaya, se escaparon con vida 600, de los cuales se encuentran 123 prisioneros y 200 heridos, habiendo quedado tendidos en el campo todos los oficiales paraguayos de alta graduación, sin que los subalternos escapasen.

Tan inaudita carnicería, que solo costó a los aliados 200 hombres fuera de combate, es tanto más inexplicable cuanto que la superioridad de los asaltantes parecía propia a impedir tan cruento sacrificio.

No conocemos en las guerras modernas nada que pueda compararse al encarnizamiento atroz que esas cifras revelan, sin que sirva de disculpa el ardor de la lucha, pues entonces la disciplina militar de los pueblos cultos, vendría a ser inútil ante los instintos desenfrenados de la soldadesca enfurecida. Como atenuación a estas catástrofes se nos habla con frecuencia del heroísmo de los paraguayos, sin apercibirse que la misma excusa agrava el hecho monstruoso de tan repetidas matanzas.

Mientras esto sucede, curioso y lamentable es ver la relación que se hace, ha tiempo, del estado de las poblaciones y de las tropas paraguayas. La vejez y la infancia, ambas exánimes, componen, según aquellas relaciones, el grueso de las falanges contra las que tan fieramente se combate. En su último telegrama dice el ministro Paranhos:

“Gran número de esas familias y prisioneros han llegado a esta capital. Los prisioneros son en su mayor parte niños de 12 a 15 años, cuyo sacrificio solo excita compasión”.

Y todo esto es nada en comparación de lo que narran otros autorizados personajes y repiten todas las correspondencias. Si pues el ene-

migo es tan débil, si los restos de su ejército se componen de hombres extenuados por la fatiga y por el hambre, no hay explicación posible de actos como los que vamos censurando, ni tampoco excusa para proclamar como estupendas hazañas, las refriegas empeñadas con un poder tan decadente.

Ni se diga que somos insensibles ante los rudos sacrificios a que se han expuesto nuestros soldados, quienes los arrostran con su valor tradicional; pero un deber severo nos impele a protestar en nombre de la humanidad, en nombre de la justicia, en nombre de los mismos principios que con más o menos sinceridad han sido invocados en esta guerra, contra sucesos que tengan el carácter abominable de aquel a que nos hemos referido, por más que sea todo un príncipe el que con toda serenidad nos lo refiera, o que esto pueda excitar las susceptibilidades de la pasión y del orgullo, ensoberbecidos con el triunfo.

Este no sería jamás fecundo y glorioso, sino cuando pudiese presentar sus trofeos limpios de la sangre inútilmente derramada.



La oposición y la anarquía⁹⁰

Los círculos vencidos por el poder de la opinión, se agitan todavía en el despecho de la impotencia y de la derrota.

Ellos han creído que la patria debe ser su exclusivo patrimonio, y exacerban y provocan las pasiones, porque solo pueden dominar en esos períodos de fiebre revolucionaria que todo lo trastornan.

La prédica insensata se estrella contra las lecciones que una ruda experiencia ha dado al pueblo. Este al fin ha comprendido que en la anarquía y en la guerra puede ir seguro de sacrificarlo todo, sin la posibilidad de mejorar su suerte.

El pueblo ha comprendido que del seno de elementos anárquicos y convulsionados, no pueden nacer gobiernos perfectos, que realicen acabadamente sus aspiraciones. La lucha que tienen que sostener con esos elementos desquiciadores, resabio de nuestras funestas disensiones,

⁹⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 28 de agosto de 1869, año I, n.º 20, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

le retrae forzosamente muchas veces del camino en que quisiéramos verle avanzar sin tropiezos y sin vacilación.

¿Qué gobierno no ha tenido que luchar con esos obstáculos, y detenerse en la vía progresista, para desarmar la anarquía y someterla a la ley?

No tenemos que ir muy lejos para suministrar un testimonio, cuya respetabilidad no pueden contestar los ciegos opositores de la administración actual.

En el Mensaje que el General Mitre dirigió al Congreso el 1º de Mayo de 1864, hallamos estas palabras textuales:

“En pueblos tan trabajados como los nuestros por las luchas intestinas, que dejan tantos elementos de desquicio, al entrar en un orden normal, no son de extrañarse estos desórdenes parciales, fruto de nuestros propios errores. Ellos tendrán irremediablemente término final, cuando se comprenda por todos que la anarquía y el desorden hicieron su época; y que encima de las malas pasiones que quieren arrastrarnos de nuevo a las pasadas desgracias, se encuentran los intereses de los pueblos, y los pueblos mismos resueltos a sostener la paz y la ley, que es su única salvaguardia”.

La palabra del General Mitre es hoy la acusación de una oposición desordenada, que quiere arrastrarnos de nuevo a las pasadas desgracias. Bien que, esa palabra, es la acusación del mismo General Mitre.

Después de ese discurso vinieron las complicaciones extrañas, imprudentes y locamente provocadas; vino la guerra más sangrienta y funesta con su séquito de irreparables males; vino la anarquía, la rebelión, y paseó su bandera por todas las Provincias; vino la relajación de los vínculos nacionales, el desorden, la bancarrota, la desolación de la República.

¡Y qué! ¿No se inclinan a ver el fondo de ese abismo en que la Nación fue precipitada por la política ambiciosa de nuestros soberbios caudillos?

Si el General Mitre tenía razón al expresarse de esa manera en 1864, tres años después de la victoria decisiva de Pavón que le allanó todas las barreras, y entregó la República a merced de los vencedores, ¿no la tendría el Sr. Sarmiento que llega de los Estados Unidos, y se encuentra frente a frente de una guerra sangrienta, de una anarquía completa, de una oposición furibunda?

Si se lamentaba el orgulloso caudillo en cuya mano la caprichosa fortuna había puesto la llave de todas las dificultades, abriendo todo el campo a sus aspiraciones nunca satisfechas, ¿no tendría razón en disculparse el ciudadano que al venir del extranjero a ocupar su silla magistral, se encuentra sin apoyo en la prensa, sin apoyo en las Provincias, y emprende sin embargo sin desaliento, su arriesgada campaña?⁹¹

¿Qué pide al gobierno la oposición sistemada? ¿Por qué le ataca tan sin piedad? ¿Quiere exigirle milagros? ¿Quiere que su palabra en medio del caos tenga el mágico poder de restablecer la armonía perfecta de la creación?

¡No! Lo que esa oposición quiere es multiplicar los males que se experimentan; provocar la anarquía; rodear de dificultades al gobernante, y obligarle a hacer su maleta, como ya lo ha confesado, para que venga a reemplazarle la decaída influencia de caudillos, hoy agobiados bajo el peso de una doble derrota.

Pero esa oposición olvida, que, “encima de las malas pasiones, se encuentran los intereses de los pueblos, y los pueblos mismos, resueltos a sostener la paz y la ley que es su única salvaguardia”.

No se juega eternamente con el destino de los pueblos. Ellos han prodigado su sangre por una idea más o menos patriótica y generosa. La buena fe ha sido explotada, y en nombre de pomposas teorías mil veces han sido llevados a los combates fratricidas, en cuyas victorias y derrotas, no hay más que ignominia para la patria.

Pero hoy, aleccionados por una experiencia ruda, comprenden los pueblos que se les quiere sacrificar a la ambición desordenada de un círculo estrecho, que sueña con las posiciones oficiales, y no puede habituarse a conquistarlas dignamente con sus virtudes y sus sacrificios.

La oposición no reflexiona, y pone en transparencia a cada momento el móvil de sus redoblados ataques.

Hoy mismo tenemos un ejemplo por delante.

Irritada de que se presuma que su caudillo desaparece de la escena pública, donde tanto mal ha hecho, la prensa opositora a todo trance se engolfa en recuerdos históricos que lastiman, y acaba por pronosticar que todavía ese caudillo perdido, ha de encontrar ministerios que ofrecer a sus detractores.

⁹¹ Calurosa defensa de Sarmiento “ciudadano” en oposición a Mitre, que es definido como un “caudillo”.

La amenaza no puede ser más clara y saltante. Es la reproducción de aquellas célebres palabras del caudillo que ofrecía echar abajo a cañonazos las puertas de los Ministerios.⁹²

Pero aquellos tiempos pasaron.

No extrañemos los desórdenes parciales con que lucha la marcha del gobierno, porque el General Mitre nos ha enseñado que ellos son el fruto de nuestros propios errores.

Y concluamos con él, que esos desórdenes tendrán irremediablemente un término final, cuando se comprenda por todos que la anarquía y el desorden hicieron su época; y que, “encima de todas las malas pasiones que quieren arrastrarnos de nuevo a las pasadas desgracias, se encuentran los intereses de los pueblos, y los pueblos mismos, resueltos a sostener la paz y la ley, que es su única salvaguardia”.



El conflicto se agrava⁹³

Comprendiendo el peligro que habría en abandonar la cuestión de competencia suscitada entre los gobiernos Nacional y Provincial con motivo de las obras del Puerto contratadas por el primero, abundamos en algunas oportunas consideraciones, invocando la templanza y el patriotismo de los legisladores, que debían tener en cuenta los precedentes creados, y adoptar una resolución compatible con las exigencias del progreso, que no pueden autorizar una rivalidad perjudicial y un antagonismo absurdo.

No hemos sido atendidos desgraciadamente. El Gobierno Provincial persistió en su intención de oponerse a que la obra del Puerto fuse emprendida por el Gobierno Nacional, y se dirigió a la Asamblea con los antecedentes del caso.

En la sección correspondiente hallará el lector la resolución aconsejada por la comisión de Negocios Constitucionales y Hacienda de la Cámara de Senadores.

⁹² Frase de Mitre que Sarmiento incorpora en su *Campaña en el Ejército Grande*.

⁹³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 28 de agosto de 1869, año I, n.º 20, pág. 2, cols. 1 y 2.

Ese despacho, a nuestro juicio, y salvando los respetos debidos a los Senadores que lo suscriben, está plagado de sofismas y de falsas proposiciones.

Nuestro carácter de escritores públicos nos impone el deber de analizar ese documento, y al hacerlo sentiremos tener que herir susceptibilidades, pero no retrocederemos por esa consideración de la línea de conducta que nos hemos trazado.

En ese despacho se prescinde enteramente de los antecedentes de la cuestión, y la Comisión manifiesta un olvido singular, una incomprensible ignorancia de ciertas nociones fundamentales de derecho, relacionadas con este asunto.

Como un documento aislado, que no tuviese en cuenta para nada la existencia del Gobierno Nacional, nada tendríamos que objetar a sus teorías.

Pero vemos que queriendo evitar el conflicto, no hace otra cosa que agravarlo, de una manera inaudita.

Cree con ingenuo candor la Comisión del Senado que desaparece toda complicación, apartándose de su origen, cuando ese es el medio de asignarle mayores proporciones todavía.

La Comisión cree que evitando el momento de la discusión y la solución de las cuestiones que han surgido sobre la verdadera inteligencia de principios constitucionales, se suprime el motivo que las ha causado, pero esa es una presunción que acusa cuando menos falta de meditación y de estudio.

¿Cómo puede creer ningún espíritu sensato en la posibilidad de semejantes soluciones constitucionales?

Sería ese efectivamente un medio muy cómodo de resolver inmediatamente toda dificultad promovida, si las partes interesadas pudiesen aceptar una teoría que se aproxima demasiado a un despropósito.

Lo urgente, lo importante para el país, empeñado en la realización de la obra proyectada es precisamente dirimir el conflicto, resolver el caso de competencia, como único medio de facilitar aquel inmenso progreso, contrariado por una singular aberración de nuestros hombres públicos.

La Comisión del Senado no ha reflexionado maduramente al redactar su informe, y emitir la peregrina teoría de que el conflicto se salva suprimiendo la discusión que es su inmediata y forzosa consecuencia.

Todos los fundamentos de la nota que observamos dependen de ese profundo error, y fallan por su base, como es lógico.

La discusión y la solución de las cuestiones suscitadas, no es lo que ha de paralizar las obras de puerto. La paralización vendrá por una razón inversa a la que se invoca, vendrá por el proyecto que aconseja la Comisión con manifiesto olvido de las consideraciones debidas al Gobierno Nacional que ha celebrado ya un contrato, sometido a la consideración del Congreso, donde se pide su sanción como se verá también en la sección oficial.

Lo que ha de obstar a la realización de esas obras que tanto favorecerán al comercio de la República y al progreso de la Provincia; lo que ha de perturbar la perfecta armonía que debe existir para el bien común entre los poderes Nacionales y Provinciales, no es lo que aconseja la Comisión, prescindiendo de notables circunstancias, e inutilizando la acción del gobierno nacional que ha celebrado ya un contrato al efecto en uso de facultades constitucionales que no puede desconocer el Gobierno de la Provincia.

Lo que se requiere para la realización de la obra, para la conservación de la armonía entre ambos poderes, es que la Asamblea provincial abandone la resolución de esa obra al Congreso, a cuya consideración está sometido el contrato celebrado.

La comisión observa que la oposición del gobierno a la construcción del puerto, se funda en que esa construcción contraría y perjudica obras de mayor importancia proyectadas, y deduce de aquí que abandonando el proyecto de muelle y emprendiendo aquellas obras, queda milagrosamente salvado el inconveniente.

¿Cómo puede escapar a la penetración de la Honorable comisión del Senado, que las dos pretensiones vienen a contrariar igualmente un proyecto que está ya en vía de ejecución?

¿Basta acaso que la provincia se empeñe en aliviar al P.E.N., emprendiendo por su cuenta las obras proyectadas por aquel, para que este deshaga todo su trabajo, se dé por bien servido y salga del camino para que avance la provincia?

¿No pesan en el ánimo de la comisión las consideraciones triviales que fluyen a la simple enunciación de tan enfadosas cuestiones?

Es evidente que la Constitución faculta al gobierno de la Provincia para emprender obras como la del Puerto, pero es también evidente que iguales facultades tiene el Gobierno Nacional por la Constitución ge-

neral. No se trata de derechos aislados, sino de un conflicto provocado con manifiesto desconocimiento de los altos intereses vinculados a las obras en discusión.

Al tratar esta cuestión, no podemos prescindir de hacer algunas observaciones a que da margen el proyecto agregado al informe de que nos ocupamos.

De su simple lectura resulta que la Provincia no tiene fondos propios para emprender la obra del Puerto, y que, en el afán de despojar al iniciador de la gloria que reflejaría sobre él la ejecución de ese proyecto colosal, se apela a los cien millones de pesos en fondos públicos creados por la ley de 16 de Febrero, para la prolongación del Ferrocarril del Oeste.

Nosotros alcanzamos la superioridad de la obra del Puerto, sobre las obras de Ferrocarril, porque este es de una utilidad inmediata, y responde a una necesidad inmensa.

Pero tampoco se nos oculta que la prolongación de las vías férreas son un elemento vastísimo de progreso para la Provincia, que no puede ser desatendido ni menos despojado de los recursos que la ley ha votado al efecto, comprendiendo su importancia y su poderoso alcance.

De la prolongación de las vías férreas dependen la seguridad de la campaña, la supresión del desierto, y las ventajas sin límites, que van a favorecer a nuestros mercados donde vendrán a buscar fácil y conveniente salida los productos de la industria y del comercio que se iría extendiendo a la par de los rieles y del vapor, por nuestra campaña hoy abandonada.

El Gobierno de la Provincia se empeña en monopolizar las grandes empresas, y nosotros, que no atacamos sus intenciones, censuramos severamente los actos que no se ajustan a la justicia y a las conveniencias públicas.

En ese perjudicial intento, quiere privarse a la Provincia de los beneficios incalculables de la prolongación de la vía férrea del Oeste, por acometer una obra ya contratada con una empresa particular y remunerada con los recursos de la Nación.

Esto acusa ceguera y extravío. Esperemos que las ideas de la Comisión no sean aceptadas, y que sea igualmente desechado un proyecto tan perjudicial e inconveniente.



El Proyecto del diputado Rom⁹⁴

En la sección correspondiente publicamos el proyecto presentado por el Sr. Rom a la Legislatura Provincial, organizando el servicio que presta en la frontera la Guardia Nacional de Campaña.

Algo adelanta este proyecto a cuantos se han presentado hasta hoy sobre el mismo asunto; pero no obstante, no creemos que es por sí solo suficiente a proporcionar los dos grandes resultados que deben tenerse en vista.

Seguridad de la frontera.

Organización de la campaña.

Por nuestra parte, penetrados de los funestos resultados que tiene para el país la vieja rutina de los contingentes para la frontera, estaremos siempre en contra de ellos, cualesquiera que sea la forma que se adopte para imponer al pueblo ese pesado tributo.

La base del proyecto del señor Rom, es el sorteo de todos los guardias nacionales activos que se hallan comprendidos en la ley de enrolamiento, y por ese medio, reglamenta el modo, forma y tiempo en que ha de hacerse el servicio.

El gobierno de la provincia ha adoptado también el sorteo como la manera más justa y conveniente para organizar los regimientos que deben guardar la frontera.

Sobre este punto se parecen ambos proyectos, teniendo no obstante entre sí, diferencias sustanciales.

Pero a pesar de esas diferencias, favorables al proyecto del señor Rom, ¿será este más practicable que el del gobierno, más eficaz en sus resultados?

Creemos que no.

Todo lo que sea exigir contingentes a los partidos de campaña, es desmoralizador, perjudicial a la industria, y de todo punto estéril para los fines que se buscan.

⁹⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 28 de agosto de 1869, año I, n.º 20, pág. 2, col. 2.

Esto, sin entrar a considerar el proyecto citado bajo el punto de vista de las facultades constitucionales que podría tener o no la Cámara para sancionarlo.

Lo examinamos hoy, preocupándonos solamente de sus resultados prácticos, y sentimos decirlo; no puede esperarse que él obtenga los efectos que sin duda se propone su autor.

¿No llegaremos al fin a persuadirnos de que esos sacrificios impuestos a la campaña no hacen sino agravar los males, producir nuevos trastornos, sin que se alcance por esos medios ningún resultado útil?

¿No basta la experiencia de tantos años?

¿No nos basta ver nuestra campaña desierta, empobrecida, encarecidos los brazos, y que millares de nuestros paisanos, abandonando su familia, su hogar y el suelo en que nacieron, se vayan a otras provincias por solo librarse del odioso servicio de frontera?

Los hombres como el Sr. Rom, en quienes abundan la inteligencia y las intenciones puras, deben influir, no para que se reglamente la injusticia, sino para extirparla; no para que se atenúe el mal, sino para desarraigarlo por completo.

No le impongamos nuevos sacrificios a la campaña extenuada. Adóptese el único remedio que ha de curar ese cáncer destructor.

Organícense tropas de línea, que hagan el servicio de frontera, de una manera regularizada y permanente.

Tropas de línea que se hallen bajo un régimen y disciplina militar bastante severo, para que hagan efectiva la seguridad de la campaña, poniendo término a las bárbaras depredaciones de los indios.

La defensa de nuestra frontera, encomendada a milicianos reclutas, que deben renovarse cada año, como lo dispone el proyecto de que nos ocupamos, tiene que ser insuficiente, y resentirse siempre de la falta de organización, de actividad, de orden, que no se comunica a las Milicias sino a fuerza de trabajo, de constancia y después de mucho tiempo.

Autorícese al Gobierno para levantar Regimientos de línea, vótense los recursos necesarios al objeto, hágase el servicio de frontera como lo exigen los grandes intereses comprometidos en ella, y déjese descansar a la campaña, sacrificada por ese tributo odioso que la arruina y extenua.



Sociedad republicana⁹⁵

En cuanto tuvimos conocimiento de la idea que abrigaban algunos ciudadanos de constituir una sociedad republicana, con el fin de propender a que el pueblo ejerciera la parte de soberanía no delegada en los poderes públicos; desde ese momento, acogimos con aplauso entusiasta aquella feliz y patriótica inspiración.

Con igual entusiasmo acogemos todo pensamiento que venga a poner en actividad las fuerzas morales y materiales de la sociedad, que se esterilizan en la inacción, y en la oscuridad, con gran peligro de las libertades públicas.

No es extraño que la libertad sucumba y que el despotismo se desborde sobre la sociedad, si esta no da señales de vida y abdicando sus más preciosos derechos, abandona a los gobiernos todos los resortes de su destino.

El despotismo viene a constituir como una necesidad allí donde el pueblo renuncia al ejercicio de todas sus prerrogativas y se abandona a una vida de quietud y de indolencia, sin preocuparse del presente, ni del porvenir.

Cuando esos pueblos despiertan de su culpable indiferencia, se encuentran las más veces con las manos encadenadas, y entonces se aperiben, ya un poco tarde, de que han sacrificado las más nobles conquistas del pensamiento y de la libertad.

Esa es la historia de casi todas las tiranías, de la frecuente suspensión de las garantías individuales, de las guerras impopulares, y de todos los odiosos tributos impuestos al pueblo en sus horas de desfallecimiento.

¿Cómo no hemos de aplaudir entonces los síntomas de vida, las manifestaciones latentes del espíritu independiente, que tiende a agrandar el campo de sus fecundas exploraciones?

Con íntima satisfacción veremos agitarse en ese camino a los ciudadanos que comprendan que en el ejercicio del derecho de reunión y de asociación, se encierra el principio vital de los pueblos democráticos.

⁹⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 28 de agosto de 1869, año I, n.º 20, pág. 2, cols. 2 y 3.

Ellos acometerán una obra patriótica y hermosa, y nosotros que nos hemos inspirado también en esos propósitos salvadores al ocupar un puesto en la prensa argentina, ofrecemos nuestro concurso a los fines sociales y políticos de la *Sociedad Republicana*.

Nosotros queremos también llevar a la solución de las cuestiones el contingente de la opinión pública, ilustrada en los debates; sostener y defender con ese poder moral los principios e instituciones que nos rigen; auxiliar a nuestros gobiernos con el juicio imparcial e independiente de sus actos.

Como la *Sociedad Republicana*, ofrecemos en el *Río de la Plata*, “una tribuna a las opiniones, un campo a las aspiraciones generosas, y una escuela a las nobles aptitudes; incorporando así a la labor presente la fecunda semilla del trabajo futuro”.

¿Cómo no hemos de saludar, pues, en ese camino a los nuevos obreros, que inspirados en esa misión generosa, vengán a secundar el movimiento de la prensa libre?

Un campo inmenso se abre a esos esfuerzos del patriotismo y de la libertad, y solo se requiere que la constancia, la actividad y el entusiasmo, respondan en lo sucesivo a la iniciativa de los ciudadanos, y no se apaguen como tantas otras llamaradas súbitas que solo sirven para hacer más intensa la oscuridad.

Deseamos un éxito brillante a la *Sociedad Republicana* y hacemos votos porque, consecuente con su programa, se constituya y se conserve siempre a la altura de los propósitos que la animan y que jamás degeneren de la elevada misión que se impone.

En su seno, no deben tener acceso las prevenciones del partidario; no debe manifestarse otra preocupación que la del bien público, ni otra pasión que la de la justicia, ni otra aspiración que la de hacer una verdad del sistema democrático, consagrado en nuestra ley constitucional.

Trabajaremos sin descanso por la emancipación del espíritu, que fue la más noble tendencia de nuestra revolución social y política.

La revolución se ha operado en las ideas, pero no hemos llegado todavía al complemento del grandioso programa de Mayo. Mucho hay que hacer en ese sentido.

A la *Sociedad Republicana* puede caberle la gloria de avanzar algunas jornadas en el camino de la revolución. *El Río de la Plata* le franquea sus columnas y la acompañará siempre que marche sin vacilación en esa vía.



Puerto y Ferrocarriles⁹⁶

El conflicto de Poderes suscitado con motivo del contrato celebrado por el Gobierno Nacional para la construcción de un puerto, coincidiendo con la autorización dada al P.E. de la Provincia para la construcción de un muelle, no tiene razón alguna de ser, y basta un poco de buena fe para comprenderlo así, y darle una solución conveniente a los intereses que afecta la realización de una obra de tanta importancia.

Resumamos aún otra vez las causas de ese conflicto.

El Gobierno Nacional en uso de sus facultades constitucionales, celebra un contrato para hacer un puerto.

El Gobierno de la Provincia se presenta al Gobierno Nacional, diciéndole que está autorizado para construir un muelle, allí donde él quiere construir el puerto.

El Gobierno Nacional contesta que le es imposible asentir a ello, por cuanto el terreno está comprometido en una obra de mucha más importancia que la del muelle.

Medítese bien en estos precedentes, y asígnese la razón a quien la tenga.

No es dudoso asignarla porque el Gobierno de la Provincia es el primero en reconocer en un documento público, nada menos que en un mensaje, que tiene razón el gobierno nacional en disputar sobre las mayores ventajas del puerto.

¿Pero de ese reconocimiento resultó que el gobierno Provincial suspendiese su reclamación, y dejase al Poder Ejecutivo en su derecho de llevar a cabo la obra contratada?

No ha sido así, y eso precisamente es lo más asombroso del caso.

El Gobierno Provincial que reconoce la superioridad de la obra del Puerto, no reconoce por eso la facultad que tiene el gobierno nacional de contratarla y ejecutarla, sino que pretende inutilizar su acción progresista y arrebatarle el derecho de ejecución, sosteniendo que la Provincia puede hacer esa obra a su costa.

⁹⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 29 de agosto de 1869, año I, n.º 21, pág. 2, cols. 1 y 2.

Pero si esa no es la cuestión, si nadie le ha interpelado sobre sus recursos, si no se trata de menoscabar atribuciones que correspondan a la provincia.

El Gobierno Nacional al emprender la obra del puerto ejerce sus funciones legales, y no puede admitirse que la Provincia tenga la facultad de cruzar sus trabajos, y dejar burlado un contrato que está ya bajo la fe del gobierno y que solo el Congreso puede dar por nulificado.

Entre tanto, el gobierno quiere disponer de recursos que deben ser aplicados a la prolongación del ferrocarril, para acometer por su cuenta una obra en que no había pensado antes, a punto de querer hacer un muelle donde el gobierno Nacional quería levantar el puerto.

El país necesita de puerto y de ferrocarriles para avanzar rápidamente en el camino del progreso; de puerto que facilite la importación y la exportación, la carga y descarga, atrayendo a nuestros mercados los productos que van al extranjero por los inconvenientes insuperables muchas veces de nuestra rada; de ferrocarriles que extiendan a la campaña los beneficios reconcentrados en la capital, que lleven al desierto la población y con la población la seguridad, las garantías y la riqueza; que supriman la distancia, que estrechen la relación de los pueblos de campaña con la capital, que ofrezcan a su industria, a sus productos naturales, los medios rápidos de transporte que necesitan en su desarrollo creciente.

Puerto y ferrocarriles necesitamos, y es absurdo destruir una obra para emprender otra, porque ambas son necesarias, y deben ser simultáneamente emprendidas, habiendo recursos independientes para que puedan llevarse a cabo.

La campaña reclama aquellas poderosas arterias del progreso, que han de cambiar en movimiento y vida el desierto estéril que se dilata a nuestra vista.

Nuestros legisladores deben pensar en satisfacer a un tiempo esas dos exigencias de la situación.



La división de la tierra⁹⁷

En artículos anteriores hemos hecho sentir la necesidad de poblar el desierto por medio de la división y adjudicación de las tierras públicas.

Fue un gran error económico el que padeció D. Bernardino Rivadavia, cuando en un decreto de 1822 dijo: “las propiedades de terrenos de un Estado, son las que más habilitan a la administración, no solo para garantizar la deuda pública, sino para hacerse de recursos en necesidades extraordinarias”.

Lamentable y profundo error, que se ha ido transmitiendo sin embargo, a punto de que haya hasta hoy funcionarios públicos que creen cumplir con un imperioso deber, constituyéndose en adustos guardianes de la tierra, y haciendo de la avaricia una virtud.

Los gobiernos no deben tener ni aún la aspiración de ser propietarios, se empeñan entre nosotros, en arrebatar las grandes empresas del progreso, a la acción fecundante del individuo, y en vez de buscar el restablecimiento del equilibrio industrial, introducen de esa manera una honda perturbación en la marcha económica de la sociedad.

En vez de despojarse de falsas atribuciones devolviéndolas al pueblo a quien pertenecen nuestros gobiernos se arrojan facultades monstruosas, estableciendo privilegios y monopolios odiosos en favor del que está encargado precisamente, como ya lo hemos dicho, de asegurarnos los beneficios de nuestras liberales instituciones.

Si tratándose de individuos, los privilegios y los monopolios son en economía, como se ha dicho, lo que el despotismo en política, fácil es comprender el alcance que tienen cuando los ejerce el mismo gobernante, agente social, que así consume el mayor atentado contra los derechos comunes que debe hacer respetar, y contra los verdaderos intereses de la comunidad que le están encomendados.

Los copiosos elementos de la riqueza nacional solo se desarrollan a favor de la libertad, que consiste en el mutuo respeto de todos los derechos. En esa correlación de derechos y de deberes reside, como ha dicho un publicista, la armonía y la paz de la sociedad.

⁹⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 1° de septiembre de 1869, año I, n.º 22, pág. 1, cols. 4 y 5.

Los gobiernos pueden hallar en las tierras públicas una mina de riqueza, ciertamente. La única dificultad consiste en saberla explotar, o mejor dicho, en hacer de ellas el uso legítimo que imponen las leyes de la naturaleza y de la justicia, en armonía con las bien entendidas conveniencias del Estado.

Nosotros negamos a los gobiernos el derecho de vender las tierras públicas, o de afectarlas a ninguna deuda, o de hacer de ellas un medio de crear recursos para las necesidades extraordinarias.

Los gobiernos administran la tierra, a condición de librarla a las especulaciones del trabajo, a los ensayos de la industria, a las crecientes necesidades de la población, que brindan más tarde con la riqueza particular la vasta materia imponible de donde surgen los recursos que demanda el Estado, para el ejercicio de sus funciones regulares.

La sociedad no hace de los gobiernos agentes de comercio, ni los faculta para labrar colosales riquezas, lanzándolos en las especulaciones atrevidas del crédito. La sociedad no podía delegar, sin suicidarse, semejantes funciones, que son del resorte de su actividad y de su iniciativa.

Gobernar no es comerciar, es simplemente administrar, dentro de las leyes – Percibir impuestos y aplicarlos a la marcha regular de los poderes, que consiste en mantener el orden público, hacer justicia, garantizar el ejercicio de los derechos comunes, y propender a que la iniciativa individual encuentre en la libertad el poderoso resorte de su desenvolvimiento.

El mecanismo de la administración del Estado no puede ser más sencillo, cuando el Estado gira en la órbita de sus funciones legales. Se hace complicado cuando invade las funciones de la sociedad, y queriendo ejercitar su acción más allá de su esfera, arrebatando un derecho que debe hacer respetar, y perturba, de esa manera, la armonía del orden económico, social y político del Estado.

Como se ha dicho perfectamente, todas las libertades, todos los derechos son solidarios, y “jamás un pueblo verá su libertad política realizada, en todo su esplendor, si no goza de la libertad económica, en una palabra, de la libertad del trabajo como fundamento de la propiedad, que es base de la civilización y del progreso”.

Las tierras en poder del fisco, no aumentan la renta del Estado, cuyo fundamento está en el impuesto y en la población. Apenas si sirven a la avidez de especulaciones privilegiadas.

“No tiene tanto interés el Estado, en la repartición de las tierras en enfiteusis, o de cualquier otra manera, por el canon, cuanto por la población del país y de las rentas que han de hacer los ingresos del tesoro con la opulencia del Estado. Este es el primer objeto que debe mirar la República; poblar sus tierras por el sistema que la haga mejor y más rica población.”

Para nosotros, ese sistema consiste en la distribución de la tierra por pequeños lotes, como ya lo hemos manifestado. En subdividir la propiedad, lo más posible, reside el secreto de su mayor beneficio.

Las grandes fortunas, tienden sin embargo a irse agrandando cada vez más, y mantienen las tierras por lo general, en la esterilidad y el abandono. La avaricia de la posesión, no es la noble aspiración del trabajo inteligente y activo.

No hay países más pobres y más atrasados, que aquellos donde la propiedad está repartida en unas cuantas clases privilegiadas.

De esa desigualdad se originan los privilegios odiosos que imponen al pobre un pesado atributo. En sociedades organizadas bajo esa base, existe una verdadera esclavitud bajo el nombre del *pauperismo*.

Por medio de la subdivisión de la tierra se atrae una población, cuyo espíritu emprendedor se excita en una lucha proficua y estimulante.

En esta provincia, que tiene en su contra el flagelo de los indios, y donde se agita como un problema insoluble, la cuestión de fronteras, el medio de resolver en pocos años esa cuestión sería el de fomentar una población industriosa, llevar al desierto las locomotoras del progreso, que traerían a su regreso a nuestros mercados los pingües productos que regala la tierra, a los que la abonan y la cultivan.

La tierra estéril durante largos años, es una protesta contra mentidas alucinaciones de progreso, y abona la incuria de nuestros hombres públicos, que se dejan siempre llevar de extremas y peligrosas teorías, y que, ora quieren hacerlo todo, arrebatando el campo a la actividad individual y colectiva de la sociedad, ya vegetan en la indolencia y en la culpable inacción de los que esperan, de brazos cruzados, el maná de los cielos.

Ambos extremos son igualmente viciosos. El carro del progreso, pide un camino llano y el primer impulso que lo lance en su carrera.

No basta tener instituciones liberales; es necesario secundar su espíritu progresista, y acreditar la resolución de hacerlas prácticas y fecundas.

Nuestros legisladores deben preocuparse cuanto antes de dar solución a estas cuestiones, palpitantes de actualidad.

A nuestro juicio, de esa solución depende la organización radical, estable y definitiva, de esta Provincia, amenazada constantemente de las invasiones de indios, y constantemente preocupada de la suerte de la campaña.

No nos alucinemos con el brillante oropel de las grandes capitales. No es oro todo lo que reluce, y de esas alucinaciones fastuosas, se despierta siempre, al rudo golpe de la verdad, para ver en el fondo un abismo de miseria.



La paz⁹⁸

La aspiración universal de los pueblos es la paz, y si en medio de las más rudas convulsiones de la guerra más encarnizada, se interpelase a los combatientes, armados de los instrumentos de la muerte, veríamos que existe, sino bien pronunciada en todos ellos, una íntima necesidad de reposo, oculta bajo la áspera y dura corteza de las exterioridades.

Desengañémonos. La guerra llega a ser a veces un remedio enérgico a que acuden los gobiernos autocráticos para resolver los conflictos sociales, y dar dirección a la imponente masa de hombres hambrientos y desheredados, que amenazan desplomarse sobre los imperios, como las legiones de Atila sobre la antigua capital del mundo.

Comprendemos las guerras sociales. Ellas son inminentes, muchas veces irresistibles, en los países en que hay exuberancia de población, y donde las castas privilegiadas absorben la propiedad y la riqueza. Consumidos por el horrible cáncer del pauperismo, esos pueblos desgraciados, guiados por un instinto brutal, se lanzan desorganizados a la revolución, el día en que la disminución de las cosechas hace insoportables los impuestos, y el hambre asoma su espectro escuálido y horrendo.

La mayor parte de las grandes revoluciones del viejo mundo no tienen otro origen. Las nobles ideas de la libertad y del progreso, han

⁹⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 1° de septiembre de 1869, año I, n.° 22, pág. 1, cols. 5, 6 y 7.

hallado un auxilio eficaz muchas veces, en esas legiones indisciplinadas, que, acosadas por el hambre, se han lanzado a los excesos más sangrientos y abominables.

Entre nosotros, nada de eso sucede. Aquí hay una poderosa vitalidad contrariada, que, el día en que hayan tomado acertada dirección nos llevará a las cumbres de una gloriosa prosperidad.

Aquí no tenemos exuberancia de población; no tenemos ni aún la vigésima parte de la población necesaria para cubrir el inmenso desierto que se abre ante nosotros.

Tenemos minas vastísimas que explotar, tierras fértiles que cultivar, ríos caudalosos que explorar, bosques vírgenes que podar, campos inmensos que se ofrecen a la agricultura, a la ganadería, a todas las industrias, que ampara un clima benéfico y templado, una naturaleza bellísima y privilegiada.

¿Qué significan pues, las guerras periódicas, que consumen y aniquilan nuestros esfuerzos?

Parece que nos debatiéramos en una eterna, e imponente tentativa de suicidio, y que, según una enérgica y bella expresión que recordamos, nos alimentásemos de la propia sangre que vierten nuestras venas desgarradas.

Desengañémonos. Aquí los pueblos no participan de las pasiones en lucha, sino de las desgracias que originan.

Los pueblos son las víctimas sacrificadas en las hecatombes de las guerras civiles, a la seguridad del poder, a las teorías de los agitadores.

Hemos visto muchas veces el fenómeno de esas luchas intestinas, que malgastan sin éxito, los resortes poderosos de nuestra actividad social. Los demagogos furibundos en la derrota, han sido los conservadores en el triunfo, para volver a convertirse en agitadores turbulentos el día de la caída. Los intereses de los pueblos no participan de esa lógica de los círculos, que amenazan hacer de toda su vida una incubación de muerte.

Los pueblos anhelan la paz, porque ella es la aspiración más intensa de la humanidad que cumple la ley de su destino.

Entre nosotros, como ha dicho un escritor distinguido, la emancipación se hizo más por orgullo nacional que por cuestión social y política, impidiendo esto que se quebrase la influencia colonial en sus absurdas reglamentaciones.

Tratemos de dar el último toque a la obra de la revolución, que ha quedado incompleta, por aquella razón.

Destruyamos la preocupación absurda de las razas, y del extranjerismo. Abramos la era de una política encumbrada y generosa, que haga a todos los hombres, cualquiera que haya sido la zona donde vieron la luz, obreros y partícipes de nuestro destino.

La elaboración del porvenir reclama todas las ideas, todos los brazos. La inteligencia no reconoce barreras. La obra del progreso, debe ser la obra de todos, porque su interés es común y universal.

Despleguemos nuestro pendón a todos los vientos, y enseñemos a los pueblos desgraciados, que soportan la ley de un ingrato destino, a ser libres y felices por el sublime poder de la voluntad que es la gran ley del destino humano.

Nosotros no hemos llegado a realizar nuestra misión pero no somos incapaces de realizarla.

El Río de la Plata, según una bella metáfora, se nos presenta como un torrente que salta por los escollos, sin vencerlos, estrellando contra ellos toda su vitalidad, pero el torrente puede cambiar de lecho y esparcirse para fecundizar todas las llanuras.

Necesario es que lleguemos a convencernos, de “que la paz es el primer escalón de la libertad, así como la guerra el primer foco de la tiranía”.

Con ese convencimiento, llegaremos a resolver todas nuestras cuestiones, porque la paz no es, ni el pueblo inmóvil ante el amago del usurpador, ni el gobierno impotente ante el desborde del pueblo.

La paz es la armonía de la justicia y la libertad y la desembarazada unión de pueblo y gobierno. Luego, para llegar a la paz, tan necesario es desarmar al usurpador, como encerrar la actividad del pueblo entre los límites de la justicia formulada en los preceptos de la ley.

Trabajemos pues, por llegar a fundar la paz, y con la paz la libertad. En ese camino no solo tenemos que combatir los malos actos de los gobiernos, sino también las pasiones que amenazan precipitarnos en la anarquía, a pretexto de contrarrestar los avances del Poder.

No sabemos dónde hay más peligro para la libertad, si en el despotismo oficial, o en el despotismo de las facciones perturbadoras.

Cerramos estas consideraciones con las notables y oportunas palabras de un publicista del Plata, que hemos citado ya otras veces:

Los extremos se tocan. El cesarismo, opresión de toda libertad, no hace sino olfatear la demagogia, relajación de todo vínculo. Allí donde esta ha preparado el campo, allí aquel sienta sus reales.

¡El primer paso que debemos dar pues, para la realización del destino americano, es la paz, el respeto a las autoridades, y el respeto de parte de las autoridades a los derechos de los pueblos!



El espíritu de empresa⁹⁹

La República Argentina, presa, ha tantos años, de las convulsiones políticas y de las guerras devastadoras que han diezmando su población nacional, se encuentra en un período feliz de transición, y los patriotas, y los amigos decididos de la paz, que se basa en la justicia y en la libertad, esperemos saludar bien pronto la aurora de una nueva época de engrandecimiento.

No desconocemos el peligro. No se nos ocultan los obstáculos de la jornada. Hemos sido y somos los primeros en señalarnos, porque sabemos que no se triunfa fácilmente de los enemigos encubiertos, y que es fácil arrollar con la justicia y la fuerza a los que se distinguen, y toman a nuestra vista conocidas proporciones.

La situación es verdaderamente crítica para el comercio, para la campaña, y envuelve sin duda, amenazadores problemas.

Pero los elementos naturales de riqueza que encierra en su seno la República Argentina, bastarán a triunfar de esa situación y de esa crisis perturbadora, si no nos adelantamos a salir al encuentro del peligro, y nos penetramos de las exigencias imperiosas de la época que atravesamos.

La República suspira por una era de paz, y apenas columbrada la posibilidad de alcanzarla se hace sentir esa poderosa actividad contrariada, ese atrevido espíritu de empresa que es la palanca de Arquímedes, que solo necesitaba un punto de apoyo para remover el mundo.

Lo único que se requiere para ensanchar la vía, y dar paso a las legiones del progreso, es adoptar las armas pacíficas y regeneradoras que blanden

⁹⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 2 de septiembre de 1869, año I, n.º 23, pág. 1, cols. 3, 4, 5 y 6.

los infatigables atletas del trabajo, para vencer las tendencias siniestras que conspiran contra la suerte y el porvenir que aquellas nos deparan.

En la República Argentina hay fiebre de progreso, que espera para desarrollarse nada más que estabilidad y los beneficios de una legislación liberal.

La inmigración es la gran necesidad de estos países, pero no la inmigración viciosa, desordenada, que viene a alimentarse con las sobras de nuestros banquetes, especie de pordioseros a quienes nada debe el progreso, que escatiman el sustento del obrero industrial, y después de haber conquistado miserablemente una fortuna, regresan al país de su nacimiento a hacerla conocer.

Esa inmigración es perjudicial, y ningún país del mundo quiere cargar con ella, porque es siempre un elemento de desorden, de agitación, que ningún bien produce y que infinitos males acarrea.

Esa inmigración que llega en vastas proporciones al Río de La Plata, es por lo general una causa de alarma, más bien que una esperanza de adelanto, y un motivo de felicitación.

Pero eso mismo, es una razón más, para convencernos, de que necesitamos promover la inmigración útil y laboriosa, que viene a radicar en este suelo su propiedad, su bienestar y su fortuna.

Esa inmigración trabajadora y activa, dotada de los instrumentos agrícolas, segundada por medidas liberales, por establecimientos de enseñanza, vendrá a imprimir un movimiento enérgico a la situación armónica y financiera de la República.

Los hábitos del trabajo destruyen la vagancia y la molicie, y la afluencia de la inmigración activa y trabajadora, sería el mejor correctivo contra la inmigración ociosa que nos invade.

En ese sentido, nuestros legisladores deben prestar una atención preferente a los proyectos que se inicien a fin de llevar a cabo esas empresas de inmigración.

Las tierras públicas no pueden tener otro objeto, ni otra aplicación que servir al ensanchamiento de la población y a las nobles especulaciones del progreso.

Son un capital improductivo, mientras no se destinan a la acción fecunda del trabajo, que hace a la tierra pródiga de sus dones.

Con esa misma idea se ha formado entre nosotros una sociedad, cuyo vasto plan es colonizar el Chaco, llevando a ese desierto veinte mil familias de agricultores, dotados de todos los instrumentos necesarios al trabajo.

Conseguir ese resultado, sería la más espléndida de las conquistas sociales.

Nosotros, que venimos hace tiempo sosteniendo la colonización como el único medio de llegar en definitiva a someter a las tribus de la barbarie a la influencia civilizadora de nuestras costumbres y de nuestras leyes, nosotros que venimos sosteniendo que la jurisdicción de los gobiernos es nominal en los territorios desiertos que en vez de estar librados al impulso de la civilización, lo están a las correrías de los indios; nosotros que hemos proclamado que la conquista no se legitima sin el trabajo, sin la acción vigorosa del progreso, no podemos dejar de aplaudir hoy un proyecto que se basa en esas condiciones, que responde a esos propósitos y, que en general, nos parece fundado en condiciones liberales y benéficas.

La sociedad a que nos referimos, se obliga a dotar al inmigrante de habitación, de los útiles de labranza, a fundar un pueblo, con todas las condiciones tal, a construir muelles y todas las obras que deben facilitar la realización de esa empresa verdaderamente colosal.

Para que se pueda juzgar de la importancia y de las ventajas inmensas que resultarían de una empresa semejante, publicamos en seguida las bases que los proponentes han sometido a la consideración del Congreso:

A la Honorable Cámara de R.R de la Nación.

Don R. Bullrich y D. J. Bellot de Gosnay, respetuosamente proponemos poblar el Chaco en el período de ocho años con veinte mil familias agricultoras de cinco personas término medio cada una.

La magnitud de nuestra propuesta, puede apreciarse por los siguientes beneficios que reportará la República.

Creará una nueva provincia de mil almas, en un territorio hoy desierto.

Traerá al enriquecimiento de la República los valiosos productos del Chaco hoy inútiles.

Dará al comercio del mundo las preciadas producciones de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, esterilizadas hoy por la interposición del desierto entre ellas y los puertos de embarque.

Acrecerá enormemente la importación y la exportación, con el aumento de cien mil consumidores y productores, y con la exploración de nuevas e inertes producciones del Chaco y las Provincias del Norte.

Multiplicará la renta nacional.

Dará a la Nación, una gran suma en el valor de las tierras nacionales hoy sin precio.

En una palabra, derramará la prosperidad y la civilización en el territorio hoy desierto del Chaco y las provincias del Norte, casi incomunicadas hoy con el mundo, elevando en mucho el nivel comercial e internacional de la República.

Para conseguir tan importantes resultados, cruzando pronto con ferrocarriles los territorios hoy desiertos del Norte, y cubriendo de vapores los ríos, no hay sacrificio que no deba hacer la República, segura de una inmediata y pingüe compensación.

Los proponentes nada piden anticipado. Poblarán el Chaco a su costa. Dotarán a la República de una Provincia más, y de los grandes bienes que hemos enumerado y otros que no escaparán a la ilustración del Congreso, todos con sus propios medios.

Realizada la vasta obra que se proponen, con los capitales que disponen por medio de fuertes sociedades financieras, piden ser justamente indemnizados de sus desembolsos, los riesgos de sus capitales y de sus trabajos con una moderada extensión de tierras, hoy sin valor, y que lo tendrán por su acción y con una módica cantidad.

V.H. estimará cuán reducidas son nuestras exigencias, aprobando como lo esperamos, los términos en que formulamos lo siguiente:

PROPUESTA

1° Nos obligamos a instalar en el Chaco veinte mil familias agricultoras, de cinco personas término medio cada una, en el período de ocho años a nuestra costa.

2° A proporcionar los materiales de construcción de una habitación por cada familia.

3° A dar a las familias la manutención durante un año.

4° A suministrarle todos los útiles necesarios para la agricultura, todas las semillas para el primer año, cuatro bueyes y dos vacas para cada familia.

Todos estos adelantos son en calidad de reembolsables en un plazo que no podrá exceder de cinco años, reconociendo las propiedades de los colonos una hipoteca tácita a favor de la Empresa, por el monto de lo que ellos le adeuden, cuyo monto se hará constar en la escritura de propiedad en el acto de ser otorgado a favor de los colonos.

En una palabra, habilitar a las familias completamente para su instalación y el trabajo.

5° Nos obligamos igualmente a hacer un puerto para la carga y descarga de los buques que comercien con la colonia o esté a su servicio.

En caso que el desarrollo de las colonias reclamase uno o más puertos nuevos, serán estos construidos y habilitados bajo las mismas bases que el primero.

6° Tener siempre en ese servicio el número de vapores que sea necesario.

7° A levantar una ciudad con un área de dos leguas cuadradas, cuya octava parte será destinada a las plazas, escuelas, iglesias y establecimientos públicos.

PLAN DE LA POBLACIÓN

La ciudad y puerto se formarán en la costa del Paraná, en el punto que los proponentes elijan de la extensión que se les destine.

La ciudad será dividida en manzanas de 130 metros por costado, con calles de 18 metros de ancho. Cada manzana será subdividida en dieciséis solares iguales, ocho de los cuales serán puestos a disposición de las personas que en ellos quieran establecerse, mediante el precio de un peso fuerte para el pago de la mensura y delineación, cuyo precio no podrá ser elevado hasta después de contar la ciudad con una población de 1500 almas.

Los otros ocho solares pertenecerán a los proponentes.

Las veinte mil familias se instalarán en un área de 600 leguas cuadradas, cuarenta de frente a la costa del Paraná por quince de fondo, que serán ubicadas del límite de la Provincia de Santa Fe al Norte hasta el Río Bermejo, en el punto que V. H. designe, que se distribuirán en la forma que sigue:

Las seiscientas leguas se dividirán en cantones de 20 leguas cuadradas cada uno, cuatro de frente por cinco de fondo. En el centro de cada cantón se reservará un área de legua y media cuadrada para la formación de una ciudad, en las mismas condiciones que la anteriormente descripta. Cada cantón será dividido en lotes de una legua cuadrada cada uno.

Estos lotes quedarán distribuidos alternativamente entre la Nación, la empresa proponente y las familias de colonos.

El lote destinado a los colonos será subdividido en cien chacras, en que se instalarán cien familias mediante el precio de cinco ps. fts. cada chacra, que podrá ser elevado al doble como maximum, tan luego como hayan diez mil familias establecidas.

GOBIERNO DE LA COLONIA

La colonia será considerada como un territorio y regida por la constitución y leyes del Congreso.

Si el Congreso tuviese a bien, podrá acordar a los colonos la ciudadanía desde su instalación, con la excepción del servicio de las armas fuera del territorio, obligándose sí, a tomarlas en defensa de él y prevenir en qué términos será admitido el territorio del Chaco a formar una Provincia.

COMPENSACIONES A LA EMPRESA

En compensación de los fuertes capitales que van a comprometer los proponentes y de los riesgos a que les exponen:

La Nación abonará a la Empresa 75 pesos fuertes en efectivo por cada familia de 5 personas, término medio cada una, que se pagarán a la llegada de los buques que conduzcan los inmigrantes a la vista de los certificados por el Cónsul Argentino residente en el puerto de salida del buque que los conduce, en cuyos certificados constará el número de inmigrantes embarcados.

La Nación otorgará títulos de propiedad a la Empresa, por doscientas de las seiscientas leguas de área en que se instalarán las colonias,

cuyos títulos empezarán a otorgarse por fracciones proporcionales al número de familias.

A los colonos les serán otorgados sus títulos de propiedad, con la cláusula contenida en el artículo 4° de la propuesta, así que se instalen. Es entendido que tanto la Empresa como los colonos, pueden usufructuar desde luego sin esperar la escrituración, los terrenos que deban pertenecerles, explotando las minas, bosques y demás riquezas del suelo.

La Nación proporcionará a las colonias, armas y municiones para su defensa.

LO QUE DARÁ Y RECIBIRÁ LA NACIÓN

Por la propuesta que dejamos formulada, la Nación da hoy a la Empresa doscientas leguas de tierra sin valor alguno, y en breve término dispondrá de valores importantes que alcanzarán los terrenos que la Empresa le reserva, y con los cuales podrá llenar en gran parte, sino en el todo, los compromisos que contrae con la Empresa.

Por nuestra propuesta, la Nación gastará en ocho años un millón y medio de pesos fuertes, que serán más que resarcidos muy pronto por el valor de las tierras nacionales en el Chaco, por el aumento de la renta y del consumo.

Los proponentes no dudan que los representantes del pueblo, calcularán los ingentes bienes que a tan poca costa traerá a la República nuestro proyecto, y que su solo temor será que no lo realicemos en la extensión y con la brevedad que lo prometemos, y para asegurarles completamente contra toda sospecha de poca seriedad en la propuesta, ofrecemos depositar en garantía del cumplimiento de nuestras obligaciones, la cantidad de 50.000, cincuenta mil pesos fuertes en fondos públicos.

Así garantida la realización de la propuesta.

A. V. H. suplicamos, se sirva de aceptarla y aprobarla en todos sus puntos.

Otro sí decimos: que las primeras 500 familias deberán estar establecidas antes de los diez y ocho meses, contados desde el día en que se firme la presente propuesta.

Serán libres de derechos creados o por crear, ordinarios o adicionales, los materiales brutos o manufacturados, máquinas, instrumentos o utensilios destinados a la industria de los colonos, y todo lo que sea para la construcción de sus habitaciones, así como los víveres, equipajes de uso, muebles y semillas.

Todos los colonos estarán libres durante cinco años de todo impuesto directo de la Nación.

Hasta aquí las bases propuestas. Un proyecto tan vasto y de tan alta trascendencia para el porvenir de la República, requiere, sin embargo, un estudio detenido y un examen concienzudo.

Con el sincero anhelo de propender con todas nuestras fuerzas al desenvolvimiento del espíritu de empresa, base de nuestra grandeza futura, no queremos sin embargo, desviarnos del mejor camino, ni adoptar un medio por útil y provechoso que sea, sin consultar prolija y estudiosamente sus dificultades y sus inconvenientes.

Esperamos que el Congreso tome en consideración ese proyecto. Nosotros volveremos sobre él, para analizar sus bases; y secundar al legislador en el ejercicio de sus envidiables funciones.



Colonización, ganadería, agricultura¹⁰⁰

Tenemos a la vista una interesante carta del Estado Oriental, que un propietario de la campaña, dirige al Gerente de la Comisión Directiva de Inmigración.

¹⁰⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 2 de septiembre de 1869, año I, n.º 23, pág. 1, cols. 6 y 7.

Los conocimientos que esa carta suministran, interesan del mismo modo a Buenos Aires, por lo que ellos tienen de generales, o por la estrecha relación comercial que nos liga con la vecina República.

Las cuestiones de colonización, agricultura y ganadería están tocadas de paso con bastante acierto, en esa carta que viene a suministrar-nos un nuevo argumento, y un auxilio importante a favor de nuestra prédica continua.

El progreso de Buenos Aires y de la República entera ha de arrancar precisamente de aquellas fuentes naturales de su industria y de su riqueza.

Estos pueblos reúnen elementos poderosos de grandeza, y lo único que les falta es la iniciativa audaz, el espíritu emprendedor, que nos lance de lleno en la vía de las reformas útiles y de las fecundas empresas de bienestar y de progreso.

En esa carta, se reconocen nuestros esfuerzos a favor de las industrias nacionales, cuando se habla de la solicitud y del empeño con que hemos estado pidiendo a los poderes públicos la abolición de los derechos de exportación que traban su desenvolvimiento y esterilizan el esfuerzo de los decididos obreros del trabajo.

He aquí la carta a que nos referimos y cuya lectura recomendamos: “El ganado ovino sigue muriendo en una proporción alarmante.

Si a la mortalidad de las ovejas une vd. la depreciación de su producto, se formará perfecta idea del estado vil y miserable en que va cayendo ese negocio, y que fue hace poco la palanca del progreso en que a larga vela entró al país.

Por eso es que hoy vería vd. numerosos puestos abandonados y multitud de familias pastoras que se hallan hoy sin colocación, sin casas, y lo que es peor todavía, sin sustento.

Con calamidades como las que vienen pesando sobre la industria pastoril, no pueden sostenerse los gastos, y de ahí las agrupaciones de rebaños y el abandono de los puestos. Todavía hay que esperar como consecuencia de todo esto el renacimiento del cuatrero. Porque ¿cómo pueden vivir esas familias que se encuentran en las condiciones expresadas?

¿Cómo se pueden torcer bruscamente la ocupación, los hábitos mismos de un individuo que ha estado años y años en la molicie, etc.? Porque es la representación viva de la molicie, la manera como se ha venido hasta ahora ejerciendo el oficio de pastor en este país. La agricultura y

los centros agrícolas en las estancias serían muy buenos, pero para eso sería necesario que las estancias no se hubieran convertido en *bolas de nieve*.

Por lo demás ya he dicho a vd. y he repetido, que gran parte de las calamidades que pesan tanto sobre la baja de la lana y también muchas de las mortandades, son la causa del ciego rutinismo con que hemos desenvuelto ese negocio.

Una correspondencia de Londres decía días pasados, que las lanas del Plata, nada valían en aquellos mercados, mientras que las de Australia se cotizaban a precios bastante levantados. El corresponsal agregaba, que la depreciación de las lanas nuestras, se fundaba en lo uniforme de los defectos.

Usted no es ganadero, y se preguntará ¿qué uniformidad de defectos es esa? La uniformidad de esos defectos está en que todos ciegamente hemos cultivado unas mismas razas lanares con diferencias de casta aparentes; y en que al hacer esos cultivos, no se ha estudiado ni las condiciones de los pastos, ni los accidentes del terreno, ni ninguna de esas esenciales condiciones que en Inglaterra, en Francia, España, hacen que cada comarca tenga sus razas especiales.

Por todas estas circunstancias dije a vd. ya que practicábamos la ganadería de una manera rutinaria y más que rutinaria estúpida. Lo peor de todo, y lo que aumentará más y más en el porvenir el oscurantismo pastoril, es el abandono, más bien dicho, que están haciendo de este ramo jóvenes inteligentes que violentados por las tristísimas circunstancias que venimos atravesando, se han retirado de las estancias.

Más todavía. Buenos Aires, Chile, Perú, todas las naciones tienen su asociación de ganaderos, y nosotros que somos nación ganadera, pecuaria, que tenemos la vida en el progreso de su perfeccionamiento, no tenemos una agrupación de cuatro personas que lleven aquel nombre; no tenemos siquiera quien pida lo que han pedido los de Buenos Aires y los del Rosario y hasta en Entre Ríos –*abolición de los derechos que pesan sobre las lanas*.

Vd. con justa razón y muchos dramistas al rumbo, y hasta el Sr. Presidente Sarmiento, hacen propaganda de convertir la industria pastoril en industria agrícola; pero olvidan vds. que esas transformaciones llevadas con la violencia que se pretende, traerían la ruina de los que emprendiesen y aparejarían el desánimo para continuarlas.

Vd. como Gerente de una Comisión de Inmigración, quiere familias agrícolas, quiere colonización agrícola; pues bien, por lo pronto, ahí tiene vd. mil familias, la mayor parte del país, que por el abandono del negocio de ovejas, quedan de un día al otro, como dije ya en el curso de esta carta, a la luna de Valencia.

Pida vd. por lo pronto que esas familias sean llevadas a los pueblos; pida vd. que se les den chacras, que se les faciliten bueyes, arados, en fin los elementos necesarios de trabajo, y pida Ud. para ellas la protección directa y bien sentida de las autoridades; porque cada familia de esas, prácticas en los trabajos del país, vale más que las recién llegadas de Europa.

Vd. que de tan cerca toca la necesidad de las colonizaciones agrícolas, debe tener presente que esas colonizaciones no se hagan con empirismo.

Digo con empirismo, porque, supongamos una colonia belga. Los belgas no saben más que cultivar terrenos llanos y húmedos, y en ellos hacen plantíos en armonía con su temperamento. Los suizos tienen terrenos quebrados; los lombardos como los valencianos grandes vegas inundables a voluntad, y cultivan en ellas arroz, la caña de azúcar, en fin, todas las plantas cereales, todos los textiles de la zona templada y aún algunos de la zona tórrida. El suelo, el aire mismo del país, las aguas en su clasificación química, podrían y deberían dividirse en tres grandes zonas; porque geográfica y físicamente se ven las grandes diferencias de la hoya del Uruguay a las cuencas de los Departamentos del Oeste y Noroeste de la República.

Tenemos campo para todos los cultivos, tenemos aire, calor, humedad para producir cáñamo, lino, tabaco, caña de azúcar, cactus para la cochinilla, sésamo para aceite, y en fin, todos los productos agrícolas que hacen la riqueza de España y otros países meridionales de Europa.

Por todas estas razones y conociendo al país cañada por cañada, cuchilla por cuchilla, es que me he atrevido a decir a vd. que no haya empirismo en las colonizaciones; porque es preciso, Sr. Rodríguez, dar al traste con esos arados de puntas de guampas; porque es preciso que en la agricultura haya como en la ganadería *enciclopedismo*, porque es preciso que se cultive algo más que maíz y trigo, etc. Todo esto se debía empezar por la fundación de una Granja Modelo, una escuela práctica de agricultura y ganadería, establecimiento que lo considero de más perentoria necesidad que la Penitenciaría, porque allí se haría la luz,

saldría la antorcha que serviría de guía en el oscuro camino en que nos encontramos hoy.



La conflagración desaparece¹⁰¹

Hubo un momento en que los verdaderos patriotas nos sentimos sobrecogidos a la idea de ver de nuevo a la República presa de la guerra civil, que tantos estragos sembró en su carrera devastadora.

Creímos que el peligro, imprudentemente provocado, iba a arrastrarnos a las sangrientas luchas de otros tiempos, y entonces, cumpliendo nuestro deber de escritores independientes, reprobamos enérgicamente la conducta del Presidente de la República, que debiendo conservar augusta serenidad en medio de las pasiones desbordadas, se dejaba envolver a la vez en sus traidoras redes, apelando al argumento odioso de las recriminaciones para confundir a sus adversarios.

La oposición vencida en la lucha electoral, batió palmas al acontecimiento, y se apresuró a recoger el Manifiesto o carta del Presidente al Gobernador de Santiago, como un programa de guerra, agitándolo con aparente indignación y secreto júbilo.

Los hechos han tomado otro camino. Nuestras tristes previsiones finalmente no se han realizado. Los pronósticos fatales de la oposición han sido burlados. Nosotros nos felicitamos del desenlace. La oposición vencida está de duelo.

Un párrafo de carta del Gobernador Taboada a uno de los Ministros de la Nación, que ayer publicamos, nos manifiesta las disposiciones pacíficas de aquel Gobernador, que se apresura a rechazar como una calumnia la suposición gratuita de los que desean verle rebelado contra la autoridad nacional.

Cuando nuestra atención estaba fija en el Norte, cuando esperábamos que surgiera de allí un atentado contra la estabilidad, en el corto período de paz interna que hemos empezado a disfrutar, cuando la oposición pregonaba el éxito de aquella mentira, no podemos menos

¹⁰¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 3 de septiembre de 1869, año I, n.º 24, pág. 1, cols. 6 y 7.

que congratularnos de ese resultado, que, si no era previsto por todos, no satisface menos las aspiraciones legítimas del pueblo.

El hecho encierra una elocuente enseñanza que conviene tener en cuenta. Él viene a acreditarnos que los caudillos han perdido ya su fuerza y su prestigio, que nada pueden contra la aspiración vehemente de la paz, que es el grito y la reclamación de los pueblos.

Ese hecho nos prueba que los conspiradores son impotentes para conmover una situación regular, y que la autoridad descansará en una base de granito, el día en que interprete esa aspiración unánime del pueblo, y responda con su alta política a las esperanzas que se cifran en ella.

Nosotros hemos combatido al Gobierno, cuando le hemos visto desviarse de la senda del patriotismo y de la justicia, y seremos los primeros en combatirlo siempre que defraude las nobles aspiraciones, siempre que se ponga en pugna con el derecho, siempre que a la acción tranquila y reparadora de la ley, sustituya la vieja política y la tradicional herencia de los círculos.

Seremos también los primeros en sostenerlo, si lo vemos avanzar con paso firme y resuelto en esa ancha vía, que se abre a las más generosas aspiraciones, a la más legítima ambición de gloria y de renombre.

El suceso feliz de que nos ocupamos, viene a ofrecer un nuevo contingente a esa sabia política de reparación, de fraternidad y de progreso.

Determinada la actitud pacífica de los caudillos del interior, fuerza es que el gobierno se preocupe cuanto antes de restablecer sus relaciones con los gobiernos de Provincia, ligándoles, menos por el imperio de su fuerza, que por el aliciente de su política circunspecta, imparcial y equitativa.

La República necesita de paz y disfruta de ella misma materialmente. Pero la paz no es un hecho arraigado, inmovible, en donde subsiste la amenaza continua de los ejércitos permanentes.

El aparato de la fuerza es un incentivo a la arbitrariedad, y difícil si no imposible es conseguir que la equidad y la justicia sea la medida de las relaciones recíprocas, allí donde existe la desigualdad ante la fuerza, donde se percibe y se siente el aislamiento de la debilidad individual.

Los ejércitos permanentes son un contrasentido en la República, son el alimento de la inmortalidad y de la corrupción, son una amenaza continua contra la paz y el orden público, infieren un ataque al prestigio

moral de la autoridad, que no deben tener más fundamento que la ley, más escudo que su derecho, más apoyo que la opinión.

No nos personalizamos, pero no podemos considerar sino como un peligro, la fuerza que se coloca en manos de un jefe militar, en una situación tranquila y regular.

Las excelentes condiciones morales del hombre, desaparecen, cuando se siente armado de un poder difícil de contrarrestar, y árbitro absoluto de la suerte de un pueblo.

La historia abierta ante nosotros, nos enseña que las tiranías no reconocen otro origen; en vano la declaración vulgar se empeña en presentarnos a los tiranos, como monstruos vomitados por el averno, según la no muy poética expresión de un vate de nuestro tiempo.

A nadie condenamos, combatimos un precedente funesto, que si no es hoy, dará mañana consecuencias deplorables.

Por ese camino vamos retrogradando, y llegaremos a hacer indispensable el régimen de la militarización del país.

En todo caso, las intervenciones militares en el interior, en una situación normal, son perjudiciales al orden público, a la marcha independiente de los gobiernos, y afectan profundamente los derechos políticos de los pueblos.

Es imposible que los jefes interventores se mantengan en absoluta neutralidad en las cuestiones locales, que se originan periódicamente. O se ponen de parte de las autoridades y sofocan entonces la libre expresión de la opinión pública, o pactan con alguno de los círculos disidentes, y auxilian entonces eficazmente la anarquía y la disolución.

Hoy que la situación del interior se aclara y se desvanecen los temores de perturbación, debemos esperar que el gobierno nacional, se apresure a utilizar las ventajas de una situación nueva, e inicie su marcha política en el sentido de las grandes conveniencias públicas.

En ese camino no encontrará tal vez la exigua cooperación de los círculos intransigentes, de los rezagados del progreso, pero en cambio le acompañará la gran mayoría del pueblo que pide paz, justicia, libertad y progreso.

En ese camino chocará con las resistencias que oponen siempre las ambiciones y los intereses contrariados, pero hará que su gobierno se asiente sobre sólidos e inmovibles fundamentos, y que al aplauso de la opinión le acompañe hasta el descenso del Poder y vaya a buscar

más tarde a los compatriotas en el retiro de su hogar para pedirles el complemento de la obra iniciada.

Si el Gobierno Nacional no tiene esa aspiración, es que aspira a convertir en triunfos sus derrotas, y quiere seguir rutinariamente la estrecha senda que le ha trazado el sable de los caudillos.

¡Ay del Gobierno, si aspira a esa efímera gloria, y olvida que la Roca Tarpeya no dista más de un paso del Capitolio!



El sorteo¹⁰²

El Domingo 26 es el día señalado por el gobierno para verificar en la campaña el sorteo decretado, a fin de organizar los regimientos que deben guardar en la frontera.

Esto quiere decir que ya se acerca la borrasca para nuestros queridos paisanos.

¿Insistirá el gobierno a que se lleve en efecto esa disposición?

Tiempo suficiente ha tenido ya para medir toda la inmensidad de los males que ella va a producir, y para penetrarse del profundo error que ha aconsejado semejante medida.

¿Dejará, a pesar de esto, que se produzca en la Provincia la perturbación y el trastorno consiguiente a esa resolución administrativa tan poco acertada?

¿No ha llegado hasta el gobierno la voz de la prensa independiente, y que solo se inspira en las grandes conveniencias públicas, haciéndole conocer los males que ese decreto va a causar?

¿No han llegado hasta él las opiniones de ciudadanos competentes, condenando esa conscripción injusta?

¿Y esperará el Gobierno que el mal se consume, para penetrarse del error en el que está, para conocer la impracticabilidad de su mandato, para palpar su ineficacia?

Las convulsiones que han sacudido a la Provincia, casi periódicamente en una serie de años, la desorganización en que ha permanecido

¹⁰² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 3 de septiembre de 1869, año I, n.º 24, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

la campaña, las persecuciones de que ha sido objeto el habitante del campo, la falta de garantías, de arbitrariedades cometidas con ellos por autoridades jamás responsabilizadas, los contingentes para el servicio de fronteras, todo parece haber concurrido a la despoblación de los partidos, y todo ha hecho que el pobre paisano, huyera a buscar en otras Provincias, y hasta entre los indios, una seguridad y un bienestar que no hallaba nunca en la tierra en que nació.

Los partidos de campaña están desiertos. Hacen 20 años que tenían tres o tal vez cuatro veces más población que hoy; y si el Gobierno duda de esta triste verdad, infórmese de cuántos han conocido entonces nuestra campaña, y de cuántos ven el estado en que se encuentra actualmente.

Con la elevación del Sr. Castro a la primera Magistratura, nacieron las esperanzas de ver pronto establecida en la campaña una organización regular, desarraigados los abusos y remediados los males que venían afligiéndola desde tantos años.

El Decreto de sorteo está muy lejos de responder a esas risueñas esperanzas.

Es la vieja rutina, viciosa, injusta, funesta, que halla el mal y lo deja subsistente, que ve el daño y lo tolera, que conoce la injusticia y prescribe su ejecución.

Sentimos que esté reservado únicamente al Gobierno el desconocimiento de esa injusticia y de esos males, que él sea el único que no vea el trastorno que prepara, y solo se oculte para él la ineficacia del medio que ha proyectado.

El sorteo de los Guardias Nacionales, que han de prestar un servicio también Nacional, decretado por un Gobierno de Provincia, es cuando menos una irregularidad enorme, una inversión de facultades, un acto contrario a la prescripciones más claras y terminantes de nuestro código fundamental.

Bajo este punto de vista, nos sería fácil demostrar al Gobierno que en el Decreto citado ha ido mucho más allá de lo que se permiten las facultades que por la ley tienen los Gobiernos de los Estados.

Pero esta cuestión, sin dejar de ser de importancia, no tiene por el momento el interés muy vivo, que ofrece por sí mismo el hecho del sorteo, al punto de vista de los grandes intereses de la campaña.

Poco tiempo le queda al gobierno para persuadirse de su error, y solo deploramos que sea fatalmente necesario que el mal se produzca antes.

Si el Sr. Castro quiere dar al país una prueba elocuente de su patriótico interés por la campaña, apresúrese a revocar ese decreto perturbador, solicite de las Cámaras la autorización necesaria para organizar el Regimiento de línea por medio del enganche, y concluya para siempre con la práctica odiosa y funesta de los contingentes.

Esa sería la única manera de dar seguridad y quietud a la campaña, de llevar la confianza al hogar del siempre perseguido *gaucho*, de fomentar la industria y los trabajos rurales, y de conquistar, para emplearlos útilmente, millares de brazos que se condenan a la ociosidad y a la miseria perpetua, con esa amenaza constante del servicio de fronteras.

La Provincia tiene derecho a esperar del Sr. Castro, el beneficio de esa consideración patriótica.



La gran dificultad¹⁰³

I

En el camino del progreso y de la reforma, tenemos que luchar a cada paso con los obstáculos que opone la ciega rutina, y las preocupaciones que arraiga la costumbre.

Es la gran dificultad que tenemos que remover. No nos desalienta, sin embargo, porque tenemos la plena conciencia de que el mundo marcha, a pesar de esas barreras, que no oponen una resistencia invencible a los vigorosos impulsos del espíritu enérgico y perseverante.

La iniciación de una idea adelantada en cualquier ramo de la actividad humana, determina ya los adversarios que se aprestan a combatirla.

No acusamos esa tendencia de la humanidad, porque ella sirve también al progreso, contribuye a ilustrar las cuestiones, prepara el terreno para el mejor acierto, y evita muchas veces el error, cuyas consecuencias suelen ser funestas e irremediables.

¹⁰³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 4 de septiembre de 1869, año I, n.º 25, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

En todos los casos, ese natural antagonismo sirve los intereses públicos, porque es necesario que una idea no se adopte sin examen, y ese examen sería imposible si el pro y contra de la opiniones no viniera a dilucidar la cuestión, marcando las ventajas y las inconveniencias de la idea.

Pero esa convicción no nos hace lamentar menos el extravío de la inteligencia, que se adhiere a las preocupaciones, con un vínculo que revela más el fanatismo que la noble aspiración de la verdad.

No solo hay fanáticas en religión. En todas las cuestiones que dividen a la humanidad trasciende esa propensión de la naturaleza humana, que unas veces se ha remontado hasta el heroísmo, y otras ha descendido hasta la barbarie.

Pugnemos, pues, por romper ese vínculo tradicional que nos obliga a soportar el peso de los más antiguos errores, y que es una traba contra el desarrollo del espíritu emprendedor, que busca nuevos horizontes donde esparcir sus fuerzas regeneradoras.

No hemos nacido para vegetar en las prácticas rutinarias del embrutecimiento.

Todo es una sucesión progresista en el mundo. La humanidad es una sucesión de generaciones, y la generación que se levanta sobre el polvo de la que desaparece, ha contraído el deber de hacer más de lo que esta hizo, de llevar más adelante la bandera del progreso.

La misión de la humanidad no es transigir con el error, ni pactar con la arbitrariedad y la violencia, por más que se amparen en la dudosa autoridad de los siglos.

La infalibilidad no es condición humana. Por eso no tiene término la marcha de las generaciones a través de la idea reformadora del progreso.

En su camino van corrigiendo los errores con que tropiezan, suprimiendo las trabas opuestas al desenvolvimiento rápido y creciente de la idea y de justicia y de libertad.

No solo se suprime el mal, sino que se constituye el bien. No solo se destruye, sino que se edifica de nuevo.

La renovación es una ley humana, en todo sentido. La vida se renueva también, cuando las flaquezas del cuerpo debilitado en una larga jornada, nos inhabilitan para el cumplimiento de nuestro destino, nos reducen a la impotencia y nos inclinan hacia la tierra que nos reclama.

Reconocer el error y no enmendarlo, señalar una arbitrariedad y no suprimirla, es una aberración que nosotros no podemos explicarnos.

Hemos inscrito en nuestra bandera este mote: –¡adelante! y no creemos que ninguna voz humana pueda detenernos en nuestro camino, desviarnos de nuestro propósito, condenarnos a pasar indiferentes por el sitio donde se acomete un atentado, y hacernos aceptar ciega y sumisamente los hechos como se consuman.

Respetamos todas las opiniones, pero respetamos mucho más el espíritu de actividad y progreso que dirige a la humanidad, y el libre albedrío de la conciencia.

II

Las consideraciones que preceden, arrancan de las cuestiones de organización social últimamente tratadas en la prensa, y en la que nosotros hemos estado combatiendo lo que algunos han estado empeñados en sostener, sin otros argumentos que los que acabamos de pasar en revista.

Tratándose especialmente de la organización de la campaña, hemos combatido la iniquidad de medidas que condenan a la esclavitud a los ciudadanos más útiles del país, que introducen una perturbación general en la campaña, y los obligan a andar errantes y sin hogar, para sustraerse a los rigores de una ley despótica y arbitraria.

Todos los medios coercitivos para el reclutamiento de soldados son reprobados por la justicia y la igualdad democrática.

“El ciudadano paga sus contribuciones ordinarias para que se le respete, se llenen las necesidades públicas y se le resguarde como asociado. No hay derecho para exigirle una contribución extraordinaria de dinero o de sangre, ni para arrancarlo así de sus hogares como una presa hecha a la sociedad por las garras del Estado, ávido de fuerza y de preponderancia” – (Idea de la perfección humana, por el Dr. Perez Gomar).

Hemos combatido igualmente la conscripción, como un sistema inocuo, por el cual se pone en alarma a la población de la campaña y se le entresaca a la juventud para arrastrarla a los cuarteles y a la vida miserable del soldado.

Por medio de las medidas adoptadas para organizar la campaña, resulta que el servicio a que se la obliga, pesará solo sobre la clase trabajadora, que tiene familia y hogar que atender, y que la clase vagabunda se sustrae a su rigor, burlando los decretos que nuestros gobiernos lanzan

a la campaña, sin conciencia de los males que la afligen y de los resultados que debieran prevenir.

La guardia nacional es una institución arbitraria y desmoralizadora, que solo se explica en medio de las agitaciones febriles que la hicieron nacer.

Si esto decimos de la institución en general, ¿qué no diremos de la monstruosa desigualdad que resulta del servicio de frontera, exigido exclusivamente a los pobladores de la campaña?

Hemos dicho que el reclutamiento de tropas de línea es el único medio de responder a la exigencia del servicio de fronteras.

Ese reclutamiento se puede hacer por el enganche voluntario y destinado a ese servicio a la clase vagabunda, que no tiene hogar, ni profesión, y que importa de otro modo una amenaza permanente contra el orden social y político.

Se observa que el reclutamiento por el enganche es difícil. Queremos que sea imposible.

¿Se deduce de ahí que los ciudadanos deban estar expuestos a ser arrebatados violentamente de su hogar, en donde sirven a la familia y a la patria, para ir a ser sepultados en la corrupción de los campamentos?

¿Se deduce de ahí que sea lícito atentar contra los derechos individuales, anteriores a toda ley y consagrados aún en las leyes fundamentales, imponiendo a los ciudadanos una odiosa e intolerable carga?

Es preferible que los gobiernos caigan de débiles, que la frontera quede abandonada, que los hacendados y los pueblos de la campaña no tengan otra defensa que la suya propia; es preferible todo eso, decimos, a que se violen el hogar y los derechos del ciudadano.

Mal puede invocarse el pretexto de la seguridad pública, de la defensa de las instituciones cuando se empieza por sacrificar al hombre que es el representante vivo de aquellas garantías.

Pero no hay que temer un cataclismo.

El servicio de fronteras por medio del enganche no se ha ensayado aun; debe ensayarse. No será eficaz, pero será siempre mejor que el sistema actual, condenado a la luz del derecho y de la civilización.

A la deficiencia del enganche, suplirá en mucho las medidas que destinen aquel servicio a la clase vagabunda y aventurera, porque todos los que estén en esa condición, tendrán que prestar ese servicio, y los más voluntariamente, por no exponerse a las persecuciones de que serían objeto, de parte de las autoridades, que llenarían en eso un doble

deber, evitando el peligro de la vagancia y propendiendo al buen servicio de la frontera.

En nuestra campaña abunda esa población aventurera, y en obligarla al servicio no habría violación de ningún derecho, porque ella misma ha renunciado, por sus propios gustos e instintos, al domicilio y a la sociedad, y como ha dicho un ilustrado escritor, en disponerlo así no habría condena, porque eso se haría más bien, por necesidad, por educación, y hasta por perfeccionamiento.

Nosotros creemos, pues, que la necesidad de la fuerza se llena por el reclutamiento voluntario y por el reclutamiento forzoso de los vagos.

Y para cerrar este artículo ya demasiado extenso, diremos con el ilustrado autor de la obra ya citada.

“¿Qué moral ni qué justicia es aquella, por la cual lo difícil se procura vencer con lo cómodo?”

¿Qué derecho hay para disponer así de los individuos, y sacrificarlos en su fortuna, en sus familias y en su vida?

Ante la verdadera política, el derecho y la vida de un hombre, valen más que la realización inmediata de todos los programas y de todas las concepciones humanas.



El mensaje del Poder Ejecutivo Nacional¹⁰⁴

I

En artículos anteriores hemos tratados las cuestiones constitucionales que se relacionan con las facultades del P.E.N.

Apartándonos de las exageraciones de la prensa opositora, desviándonos también de todos los impremeditados arranques de los ciegos partidarios del Gobierno, hemos buscado en la fuente constitucional las doctrinas que fortificarán el juicio de la razón tranquila y desapasionada.

¹⁰⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 5 de septiembre de 1869, año I, n.º 26, pág. 2, cols. 2 y 3.

Lo hemos dicho. Más que un derecho, reputamos un deber el que practica el Mandatario, que, en vez de promulgar maquinalmente un proyecto de ley cualquiera, lo estudia, lo analiza y lo observa con conciencia.

La prensa opositora por sistema, no quiere atender las razones, y prefiere abandonarse a una declamación estéril, girando siempre en el círculo vicioso de preocupaciones aburridas.

Sabemos que hay gran peligro en la concentración del poder sabemos que los gobiernos, por lo general, tienen avidez de fuerza y de predominio; pero esa convicción no nos puede cegar al punto de precipitarnos en otro extremo, igualmente funesto y querer atentar contra la independencia de los Poderes, base de la armonía y del equilibrio de toda administración regular.

Hemos observado que la Constitución federal establece que el P.E.N. participa de la formación y sanción de las leyes, y que de esa expresa declaración arranca el derecho de tomar parte en los debates parlamentarios, y de suspender la promulgación de las leyes, que debe devolver en ese caso al Congreso con las observaciones que le surgieran.

Esto es capital, y no admite interpretación, pues su sentido es claro, expreso y terminante.

¿Qué se responde a esto? Ni aún se dignan tomar en consideración el argumento, esos escritores que se reputan independientes, nada más que porque no participan accidentalmente de la protección oficial.

Nos aturden sus frases bombásticas, y quieren aterrarnos haciendo del veto el arma que esgrimen sobre los pueblos los déspotas coronados, merced a la inviolabilidad del sistema que los ampara.

Quieren hacer del Congreso un poder infalible, que habiendo alcanzado el ideal de la perfección, está escudado contra el error, y solo tiene aptitudes para el bien.

Si se pusieran en el terreno saludable de la razón, convendrían en que ese poder, falible como todas las individualidades y todas las corporaciones humanas, puede alguna vez errar, puede alguna vez delinquir.

En pueblos libres, esto se puede decir sin escándalo.

Si llega pues ese caso, las facultades que la constitución ha puesto sabiamente en el Poder Ejecutivo, en vez de ser un arma peligrosa y ofensiva, serían la égida que ampararía la justicia desconocida o el derecho atropellado.

En este caso, el Gobierno que no apelase a la facultad constitucional para prevenir el error, para evitar la injusticia, sería cómplice de la iniquidad que envolviera la ejecución de una ley refractaria.

Abundando en estos argumentos, hemos observado que los constituyentes han tenido en cuenta la práctica que adquieren los gobiernos, colocados así en aptitud de señalar los obstáculos que no aperciben muchas veces los legisladores, preocupados de remediar un inconveniente, con medidas inadecuadas e impracticables.

Tal es el origen de una autorización que se designa con la calificación impropia de *veto*, para armar la algarabía de costumbre, contra el Gobierno Nacional, sobre quien injustamente se quiere hacer pensar la responsabilidad de las disposiciones del Código fundamental, en cuya doctrina funda sus resoluciones.

II

En el mensaje del P.E.N. observando la ley de intervenciones, vemos reproducida toda la argumentación con que hemos estado deslindando las facultades constitucionales de los Poderes Públicos.

Ese documento, que en otro lugar publicamos, a pesar de su extensión, merece ser leído y estudiado.

El Gobierno acusado de querer gobernar con la fuerza bruta, de querer imponer su voluntad al Congreso, se ha esforzado por llamar al convencimiento a los que le atacan sin razón.

Empieza por considerar un deber sagrado el que le impone la Constitución, de observar las leyes que se opongan a los sanos principios de organización nacional, y manifiesta cuán fácil le sería al gobierno, si no estuviese penetrado en aquel deber, el declinar sobre otros hombros la responsabilidad que asume ante la Constitución y ante la Nación.

Observa la impremeditación, la injusticia y la informalidad de las leyes dictadas especialmente para cada caso particular que ocurra, porque esas leyes mueren con el caso a que proveen, y no dejan regla alguna cierta que pueda guiar al Poder Ejecutivo.

Señala la contradicción que resalta en los proyectos de ley, en uno de los cuales, se impone la obligación de dar cuenta oportunamente al Congreso, del uso de intervención, ejercida en casos determinados y en otro, se fija el término de diez días para que dé cuenta de las medidas que hubiese adoptado durante el receso de las Cámaras.

Declara que no admitirá en lo que a él concierne, que esté más expuesto a error que los que no son responsables de sus actos y por los mismos efectos del debate, están más expuestos a ceder a las impresiones del momento.

Esto mismo hemos dicho nosotros, y hemos emitido también la opinión que registra el Mensaje, tendente a demostrar que esas leyes son innecesarias, si no tienden a coartar las legítimas atribuciones del Poder Ejecutivo, pues determinar que este ha de dar cuenta del uso que haga de la facultad de intervención, es inculcar en una repetición inútil, pues por la misma forma de nuestro gobierno, el Poder Ejecutivo puede ser interpelado y acusado en el seno del Congreso.

No había pues necesidad de determinar en una ley especial, lo que forma parte de la letra y del espíritu de nuestra legislación.

La independencia de los poderes públicos que giran en su respectiva esfera de acción, ha sido bien comprendida por el gobierno, a nuestro juicio.

Los poderes públicos tienen por la Constitución un fallo inapelable, sobre materias que son de su resorte exclusivo.

Dice bien el mensaje, que el Poder Legislativo, dictando leyes con dos terceras partes de votos, es supremo en sus resoluciones; que el Poder Judicial, juzgando de la constitucionalidad de una ley, es supremo en sus fallos, y que el Poder Ejecutivo ejerciendo la supremacía en la administración del país, es supremo en sus deliberaciones.

Tal es, efectivamente, la marcha armónica de los poderes públicos, sabiamente trazada en la Constitución federal.

Tenemos que observar, a pesar nuestro, que la parte final de ese documento notable en los anales oficiales, no está a la altura de las ideas que pregonan y de los principios que sostiene, con vigor de lógica, y copioso caudal de profundos conocimientos.

Habríamos deseado que se hubiese prescindido hasta el fin de las alusiones personales que quitan al mensaje, el sello de alta gravedad y circunspección que lo distinguirían y que no le imprimen en cambio, ni más energía ni más fuerza de razón.

Esa propensión a levantar en medio de las grandes cuestiones, la figura más o menos expectable del Jefe del Estado, se comprende cuando el Mandatario aspira al incienso y al prestigio personal, que los caudillos conquistan con el sable, pero es ajena, sin duda, del Magistrado que

aspira solo al triunfo de la ley, confundiendo su personalidad, entre los pliegues de esa bandera majestuosa.

Lamentamos esa desviación del terreno firme en que se ha colocado el Gobierno –Aunque ella no debilite sus razones, destruye sin embargo el mayor efecto de tan notable comunicación.

Esperamos que los legisladores meditarán con fría serenidad las observaciones que se le someten, sin tener en cuenta para nada los móviles que se atribuyen al Gobierno, por una oposición desordenada, ni los ataques de que son objeto los mismos miembros del Congreso.

Nosotros hemos sostenido, y sostenemos hoy, aun, que el proyecto sobre intervenciones locales, sancionado por el Congreso, está lejos de consultar los principios fundamentales de nuestra organización política.



Inmigración¹⁰⁵

Nos place ver que la prensa descende al fin a la apreciación de las cuestiones sociales que vienen desarrollándose con alarmantes proporciones.

Nos place ver que se comprende el peligro y la importancia de esos fenómenos, cuya influencia es decisiva en la vida de los pueblos.

Hasta ahora, la prensa ha desdeñado las cuestiones económicas, preocupada solo de las que afectaban temporalmente los intereses de la política. Al sentir los efectos de la situación irregular, creada por la crisis actual, siente la necesidad de preocuparse de los medios salvadores.

El Nacional ha dedicado un artículo a la cuestión de inmigración, de que prometimos ocuparnos en el número anterior.

Nuestro ilustrado colega se apercibe de nuestro decaimiento industrial y económico, y busca con afanoso y laudable empeño el remedio más eficaz para combatir los efectos de esa situación.

¹⁰⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 7 de septiembre de 1869, año I, n.º 27, pág. 1, cols. 6 y 7; pág. 2, col. 1.

Observa *El Nacional* con razón de que el desierto es la enfermedad crónica del país, observación que no escapa, efectivamente, a todo el que de cerca examina los fenómenos que se desarrolla a nuestro lado.

Advierte en las masas del atraso, las preocupaciones, el retraimiento del trabajo, y les asigna por causa el aislamiento del laborioso extranjero, cuyo ejemplo sería un estímulo, y cuya industria multiplicaría nuestras fuerzas.

Necesitamos imprimir actividad a las operaciones mercantiles, proteger nuestras industrias, crear nuevas fuentes de riqueza, que reemplacen a las que se ciegan, por causas irreparables.

El Nacional invoca la inmigración, siguiendo la preocupación antigua que nos ha distinguido siempre.

Se entusiasma a la idea de poblar el desierto, llamando a la inmigración, y se extiende en la enumeración de sus beneficios.

Un inmigrante que se atrae, es para el colega un consumidor que se asegura, un productor más que enriquece al país y un contribuyente más que paga impuestos a la Provincia y a la Nación.

“Si lo que necesitamos es población, agrega, traigámosla, pues todo lo que cueste es reembolsable con usura para el Estado”.

Reconocemos las causas capitales apuntadas, y nos penetramos de la necesidad de poblar nuestros desiertos, pero lamentamos que esas cuestiones sean tratadas rutinariamente, sin determinarse los medios de ejecución, y cayendo en una declamación estéril, por esa razón.

La inmigración es un tema vastísimo, de que debemos ocuparnos, con estudio y meditación.

Grande es la idea de poblar el desierto, pero es necesario examinar si los medios corresponden a la idea.

Llamar inmigración simplemente, no es mejorar la situación, sino empeorarla.

Estamos en un contacto frecuente, casi diario con las poblaciones europeas.

Los buques de allende el océano, vienen frecuentemente cargados de inmigrantes, que buscan en nuestras playas la realidad de esas promesas seductoras que entrevén en el nombre de nuestro majestuoso río.

Las Naciones transatlánticas, rebozan de población, y esa exuberancia las obliga también a facilitar la emigración que acude a la América.

¿Ha mejorado en algo nuestra población esa emigración que llega periódicamente?

Seremos verídicos, si decimos que la ha empeorado.

Hemos dicho ya que la emigración puede ser un elemento de progreso, y puede serlo de atraso. Eso depende de las medidas reglamentarias de la inmigración.

El inmigrante que desembarca en nuestras capitales, se encuentra en frente del desierto, sin medios de trabajar, porque la campaña amenazada aleja los capitales. La ciudad le ofrece la subsistencia, y trata de amoldarse a una vida las más veces inútil y ociosa.

¿Quiere decírsenos qué ventaja se recoge de la inmigración en esas condiciones?

El ejercicio de los lustra botas, de los vendedores de números de loterías, ramos tan explotados hoy día, ¿en qué favorecen al engrandecimiento comercial de la sociedad? Sirven más bien a la relajación de las buenas costumbres, ofreciendo un ejemplo pernicioso y un espectáculo inmoral.

La inmigración sin capital y sin trabajo, es un elemento de desorden, de desquicio, y de atraso.

El mal crónico está en el desierto, es verdad, pero se necesita hallar el medio de subsanarlo.

Medidas parciales y violentas, no darán el resultado que se busca.

A nuestro juicio, el aumento de población no depende de los medios que se ensayan: dependen de nuestro estado social.

Mientras subsistan los sistemas viciosos que nos hemos dado; mientras subsista el desequilibrio entre la población y la riqueza; mientras no se abra un ancho campo a la avidez de las especulaciones individuales, la inmigración que afluya a nuestras playas se encontrará sin dirección y sin rumbo, será una inmigración extraña siempre a nuestra suerte, egoísta e inestable.

Es necesario que la inmigración que arribe a nuestras playas, encuentre satisfechas sus aspiraciones individuales, para que no se desanime al menor contratiempo. Basta halagar el interés privado y facilitar aquellas aspiraciones, para que la inmigración subsista y se nacionalice.

Con la paz, las franquicias y la efectividad de las garantías individuales, ha dicho un escritor distinguido, crecerá y se hará poderosa nuestra población actual, y esos mismos resultados serán un llamamiento eficaz a la inmigración, la cual, en una sociedad que atienda así a sus aspiraciones, se nacionalizará por simpatía, por estabilidad, por dignidad y por interés". (*Idea de la perfección humana*).

Formemos una sociedad modelo, y, según la misma opinión del autor citado, será como un reino de Idomeneo,¹⁰⁶ que atraía en multitud los pueblos circunvecinos, que se apresuraban a ponerse al amparo de sus leyes sabias y de sus costumbres justas.

En artículos anteriores hemos expuesto los medios que conceptuamos útiles para los fines de que nos ocupamos.

Nuestros gobiernos tienen en su mano los medios de corregir los vicios de nuestro estado social, contribuyendo así a equilibrar la población con la riqueza, y buscando en esa armonía la fuente de la prosperidad social y económica de la República.

Entre nosotros, la tierra está aglomerada en pocos propietarios, pero existe una vasta porción de ella que no está poblada, porque nuestros gobiernos han opuesto obstáculos a su población, con la esperanza de hallar en ella el medio de crear recursos extraordinarios para las situaciones difíciles.

Esa es una fuente de propiedad que no se explota y que puede servir para contrarrestar aquella aglomeración de propiedad territorial, repartiéndose en lotes pequeños, con la condición de poblarse, exigida en el primer sistema de la reglamentación española, cuyos buenos efectos fueron desvirtuados por resoluciones posteriores que establecieron la venta de las mismas tierras.

Hemos encarecido las ventajas de ese sistema, y hemos de volver constantemente sobre él, por la inmensa importancia que le atribuimos.

Con esas franquicias, con la paz de que empezamos a disfrutar en el interior, con la eficacia de las garantías individuales, con la donación de las tierras a condición de poblarlas, la inmigración afluirá espontáneamente y será un elemento poderoso de progreso y de bienestar.

Pero llamar a nosotros la inmigración en las condiciones actuales de nuestra vida social y económica, es buscar elementos ruinosos y perturbadores, aumentar la población aventurera, dificultar la situación mucho más, y querer cargar con la plaga del pauperismo, que pone a menudo en conmoción a los Imperios del viejo mundo.

Busquemos ante todo, la armonía y la realización de todas las aspiraciones sociales; ocupémonos de perfeccionarnos a nosotros mismos, y la población aumentará de suyo y la inmigración vendrá a ser un auxilio poderoso para el cumplimiento de nuestro destino humanitario.

¹⁰⁶ En la mitología griega, rey de Troya, nieto de Minos.



El sufragio universal¹⁰⁷

No hay acto más solemne en la vida de los pueblos que aquel en que tiene lugar el ejercicio del sufragio universal.

Los pueblos que renuncian a ese derecho se suicidan, porque el sufragio electoral es la fuente de su soberanía, a donde acuden e ejercitar la más noble de sus prerrogativas.

Nos felicitamos siempre de asistir a las luchas ardorosas en que el pueblo se prepara para desempeñar sus soberanas funciones.

Nos sentimos desalentados, ante el espectáculo de un pueblo que no da señales de vida, el día de las elecciones, y deja abandonadas las urnas electorales, abdicando vergonzosamente de tan preciado derecho.

En los pueblos libres, que asisten diariamente al debate de sus intereses, que participan de la cosa pública, que viven la vida activa y emprendedora del espíritu, que tienen en las municipalidades representantes celosos de sus derechos, en esos pueblos el acto de las elecciones tiene más importancia, porque ellos comprenden todas las ventajas que se desprenden de ese sistema, y tienen la conciencia de que habrían sacrificado su libertad y sus intereses el día en que hubiesen abandonado el ejercicio de esa prerrogativa.

Por lo mismo que ese acto es exclusivamente popular, es peligrosa e inadmisibles la influencia oficial en las elecciones, pues ella vendría a desnaturalizarlo, falseando la libre expresión de la voluntad nacional.

Ese peligro surge hoy, si hemos de dar crédito a la *Tribuna*.

Con motivo de las próximas elecciones de Diputados al Congreso Nacional, el Gobernador de la Provincia Sr. Castro, se ha puesto en campaña, según afirma la *Tribuna* para hacer triunfar la lista de sus simpatías.

No queremos aventurar un juicio, sin estar en posesión de los datos que requieren, para proceder con acierto, pero no podemos dejar de tomar cuenta de la denuncia que se hace, acompañando las reflexiones que ella nos sugiere.

La prensa independiente no podrá guardar silencio cuando los poderes públicos, quebrantando su misión, quieran arrebatarse al pueblo

¹⁰⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 7 de septiembre de 1869, año I, n.º 27, pág. 2, col. 1.

sus derechos soberanos, perpetuando las influencias políticas, que solo se sustituyen entonces nominalmente.

Nosotros no queremos despojar a los miembros del gobierno de los derechos políticos que como ciudadanos les corresponden, porque creemos que su posición oficial no puede haberles despojado de su carácter de tales.

En esa opinión, hasta hallaríamos justificado que los altos funcionarios públicos llevasen a las urnas su voto de ciudadanos. La Constitución no les ha coartado ese derecho y ninguno puede ser privado de aquello que la ley no prohíbe, según el precepto constitucional.

Los miembros del gobierno, con derechos a que no han renunciado ni podido renunciar, pueden abrigar simpatías por una u otra lista electoral, y hacer uso de los medios que cada ciudadano pondría en ejecución para obtener el triunfo de sus candidatos.

No habría justicia en negar ese derecho, porque entonces vendríamos a colocar a los funcionarios públicos en una condición falsa y desdorosa, suspendiéndoles, como si fueran reos, sus derechos civiles y políticos.

Lo que resta averiguar es, si los miembros del Gobierno, llevando más lejos su intervención, tratan de hacer pesar su influencia moral sobre sus subordinados, para conseguir el triunfo de sus aspiraciones políticas; si no se limitan a recomendar sus listas a los particulares, y desviándose de la línea de conducta que les traza su legítimo derecho, pretendan hacer uso de su autoridad, con menoscabo de los derechos del pueblo que al revestirlos de ella, ha sido para que sean los guardianes y no los infractores de sus leyes liberales.

Si así procedieran los miembros del Gobierno provincial, cometerían un abuso sin justificación, y nosotros seríamos los primeros en increpar su proceder, levantando en alto la bandera de los derechos del pueblo, con que se ampara la prensa libre.

Si tal hiciera el Gobierno Provincial; si así burlara la confianza que el pueblo ha depositado en él; si así traicionara el mandato popular, seríamos enérgicos para reprobador su conducta.

Esperemos que la luz se haga. Hasta ahora la pasión, difícil de contenerse, puede dar a las cosas mayores dimensiones de las que realmente tienen.

Que se impriman enhorabuena cincuenta mil listas por la imprenta de *El Siglo*. Nosotros deseáramos que esa prodigalidad no fuera

excusada, si parte de una iniciativa legítima, y esperamos que el pueblo sabrá en todo caso llenar su deber.

El peligro de la influencia que los gobiernos ejercen sobre los Jueces de Paz, que le están directamente subordinados, nos obliga a agregar algunas consideraciones, que *La Tribuna* no debe desechar, ya que ellas se producen, con ocasión de la denuncia que ella hace con su fundada alarma y manifiesto temor.

En artículos anteriores que han pasado desapercibidos para la prensa, hemos iniciado una alta cuestión de interés público –la que se relaciona con la elección de los Jueces de Paz.

En pueblos regidos por el sistema democrático, la elección de esos funcionarios no debe estar librada al arbitrio del Poder Ejecutivo. Eso es un contrasentido monstruoso, que no nos explicamos.

En sociedades tan adelantadas como la nuestra, es más peligrosa aún esa centralización oficial, que habilita al P.E. para ser el elector único de la Provincia, por medio de la influencia directa que ejerce o puede ejercer sobre los Jueces de Paz.

Hemos pugnado por esa reforma de vasta trascendencia y significación en pueblos republicanos, que van ensanchando su esfera de acción, y pugnando por realizar la verdad democrática en todas sus manifestaciones.

Si los Jueces de Paz fuesen elegidos directamente por el pueblo, serían funcionarios independientes de toda influencia bastarda, y no habría lugar al peligro que preocupa *La Tribuna* con tanta razón.

Una de las causas que más se oponen a la armonía que debe reinar entre gobernantes y gobernados es precisamente esa intromisión del uno en las facultades primitivas de los otros. De ahí se origina una constante rivalidad que suele degenerar en anarquía, y que es una amenaza permanente contra los derechos sociales y la buena administración.

Llegar al deslinde de las facultades que corresponden por la legislación actual a la sociedad y al gobernante; acometer esas reformas urgentemente reclamadas, es llegar al *desideratum* de nuestras aspiraciones.

Invitamos a *La Tribuna* a trabajar en ese sentido. Aunándose así los esfuerzos de los órganos característicos de la prensa, sería fácil obtener esa reforma de tan grandes resultados, y habríamos andado mucho camino en ese sentido de desarmar a los gobiernos de esa facultad

peligrosa que la ley ha puesto en su mano, y que muchas veces puede traducirse en daño de los derechos del pueblo.

Oportunamente volveremos sobre este asunto.



La independencia de los Poderes¹⁰⁸

Nuestra Constitución política requiere ciertas reformas fundamentales, para responder a las exigencias de la época y a los progresos a la idea democrática.

Los legisladores constituyentes, inspirados en las ideas regeneradoras de la revolución, no pudieron sin embargo emanciparse completamente de la influencia centralizadora legada por los conquistadores.

Las repúblicas de Sudamérica han tenido que sostener una doble lucha, para romper el cetro de coloniaje.

No basta vencer en el campo de batalla, era necesario triunfar en el campo de las ideas. No eran los ejércitos los enemigos más formidables; eran las preocupaciones y la ignorancia, engendro de una tiranía ominosa.

Nuestros hermanos del Norte habían seguido un camino distinto. Ellos no necesitaban sino emanciparse de la metrópoli para ser libres, siguiendo en todo las inspiraciones que había fomentado el espíritu liberal de la Inglaterra. Hallaron un camino fácil y llano, y se lanzaron impetuosamente en él, a la conquista del porvenir. ¡Hoy tremola gallardo y majestuoso el pendón de la gran República!

Nosotros, por el contrario, hemos tenido y tenemos que luchar aun, brazo a brazo, con el espíritu colonial que nos legó la conquista.

La independencia de América, no aún una idea realizada, y menos una organización firme y establecida.

Una de las prescripciones constitucionales que pugnan, entre nosotros, con el espíritu democrático, y con la marcha sabiamente combinada de los Poderes públicos, es la facultad acordada al Cuerpo legislativo, de elegir al encargado del Poder Ejecutivo.

Esa facultad empieza por desnaturalizar la institución, atribuyéndole funciones electorales, que vician todo el sistema representativo y

¹⁰⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 8 de septiembre de 1869, año I, n.º 28, pág. 1, cols. 5, 6 y 7.

preocupa de extraños intereses y cavilaciones políticas, al alto cuerpo que solo deberá desempeñar funciones legislativas, de acuerdo con los mismos preceptos constitucionales y con su propia y característica denominación.

Esa atribución, hace que los gobiernos arrojen en las urnas electorales todo el peso de su influencia oficial, como que es decisiva las unas veces, para la consecución de sus planes de absoluto predominio.

Esa atribución falsea el carácter de la legislatura, haciendo responder sus combinaciones ficticias, más a los intereses del momento, que a los grandes intereses permanentes de la sociedad política, y haciendo preponderar las pasiones sobre los inmutables preceptos de la razón y de la justicia.

Esa atribución rompe la armonía de los poderes públicos y se opone a su independencia, porque un poder que es generador del otro, pretende siempre, como ahora mismo lo vemos, ejercer sobre él una influencia incontestable.

La Constitución norteamericana consulta mucho más la necesidad democrática, porque allí la elección del primer magistrado, se hace por medio de un colegio electoral, compuesto de ciudadanos elegidos por el pueblo.

Aunque la elección es indirecta, el ciudadano elegido, sube al Poder más inspirado en el sentimiento público, y con más influencia del pueblo, que la que recibe saliendo de una corporación con quien va a compartir las funciones del gobierno.

“La independencia de los poderes se trueca en lucha de predominio, y cuando uno es el generador de los otros, y esta primera inconsecuencia, rompe ya la armonía del sistema. El principio de elección debe ser general para todo el Gobierno, para cada ciudadano tiene el derecho de votar por Legisladores, por jueces y por encargados del Ejecutivo, aunque la elección de estos últimos, que es más difícil, tenga que hacerse en la forma indirecta que establece la Constitución de los Estados Unidos”.

II

Las ideas que preceden, emanan de la discusión últimamente suscitada en la prensa, a propósito de las funciones de los diversos poderes públicos.

Hemos señalado el error constitucional, para pedir en tiempo la reconsideración de la ley fundamental, y para evitar al mismo tiempo, el

desborde de esas pretensiones de unos poderes sobre los otros, lo que acusa ignorancia del sistema republicano, y estrechas preocupaciones de bando.

La independencia de los poderes públicos, es una condición esencial de nuestro código político, y la armonía que debe reinar entre ellos, arranca precisamente de aquel precepto fundamental.

Oportunamente, y si la discusión sobre esas doctrinas constitucionales siguiese adelante, hablaremos de la necesidad de un Poder regulador, independiente de todos los demás, que debe ser el complemento de nuestro sistema y el resorte maestro de nuestro Gobierno.

Por ahora, y partiendo de la ley que nos rige y de los hechos establecidos, ampliaremos las observaciones que fueron materia de nuestro artículo sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional, con motivo del proyecto sobre intervenciones.

Antes que emitir nuestras opiniones, formuladas sin precisión y con la rapidez que se escribe un diario, preferimos reproducir algunas consideraciones de un preciso libro que no se ha vulgarizado en las Repúblicas del Plata, y que ya hemos tenido ocasión de citar en apoyo de nuestras observaciones.

Nos referimos a la *Idea de la perfección humana*, obra del Dr. Gregorio Perez Gomar, de donde tomamos los párrafos que se refieren a la independencia de los poderes públicos.

“En los tres poderes, dice la obra citada, hay un trabajo de investigación. La ley no se dicta arbitrariamente; no es la voluntad del legislador la que le da origen, como se ha creído, error que dimanaba de la soberanía atribuida al poder. Si este fuera soberano, bastaría su voluntad para establecer el precepto, bastaría hallar la intención del legislador para hallar la expresión precisa de la ley. Pero el legislador está sujeto, como todo el Gobierno, a la ley de Dios, la razón y la justicia, y es a esta fuente a donde debe irse a buscar el precepto que se pretende establecer.

No por eso es menos obligatoria y prestigiosa la ley; emana es verdad de una investigación, pero de una investigación autorizada y de quienes tienen el poder para hacerla obligatoria.

“Del mismo modo el poder judicial, aunque espera la ley y la pena, para aplicarlas a los casos, le queda el trabajo no solo de investigar la verdad de esos casos, sino también la razón y la mente de la ley. El Juez como el legislador, se remontan en sus respectivas funciones al ideal de la justicia eterna.

“No es más arbitrario ni más sujeto en el P.E.; limitado a hacer cumplir la ley, le queda aún investigar la justicia del modo y los medios de hacerla cumplir y de reglamentar su cumplimiento.

“Así pues, aunque hallamos en el Poder Legislativo, una facultad más metafísica y más independiente, los tres poderes, comparten con igualdad la autoridad del gobierno; son tres facultades libres, que reconocen los mismos límites morales en la justicia y que no podrían refundirse, ni someterse el uno a la dirección del otro.

“Los tres poderes se refieren al pueblo, esto es: tienen que armonizar y dirigir las aspiraciones del pueblo y su autoridad no es tal sino respecto al conjunto que este forma; luego ninguno de los poderes se refiere a los demás ni ejerce autoridad sobre ellos. No sería entonces el Gobierno del pueblo, sino al mismo tiempo el Gobierno del Gobierno, la preponderancia de la parte sobre el todo, y si hemos demostrado que el pueblo no puede gobernarse a sí mismo porque se despotizaría en las pretensiones de cada uno contrarias a las de todos, tenemos que reconocer el mismo principio en el gobierno que por sí solo no es una personalidad, que forma esa personalidad solamente cuando se combina con el pueblo. Resultaría que si, por ejemplo, el poder legislativo preponderase y fuese el regulador de los demás poderes, haría que la ley se aplicase y se cumpliese según su mente y les quitaría a estos poderes la facultad investigativa con que cada uno contribuye a perfeccionar el precepto. En esa facultad investigativa de la razón y de la justicia, en los respectivos límites de cada poder, es que existe la independencia de ellos, independencia que bien deslindada en la Constitución, hace imposible que el legislador sea arbitrario, que el juez sea inocuo, que el ejecutivo sea cruel. La independencia de los poderes ha sido pues, reconocida con razón como indispensable y es una conquista más que encuentra en la democracia”.

El estudio de esas elevadas consideraciones sobre la independencia de los Poderes, debe ser el principio de las reformas fundamentales, que hemos apuntado, pero mientras esas reformas no puedan realizarse, para el complemento de nuestro sistema de gobierno, aquellas consideraciones trazan la norma de las relaciones armónicas que deben existir entre las altas corporaciones del Estado.

Salir de esa esfera de acción recíproca, es, repetimos, quebrantar la armonía y falsear el sistema republicano de gobierno.



Las obras del Puerto¹⁰⁹

Tenemos que volver sobre esta cuestión, porque vemos que se insiste en tergiversar los hechos, obstando de esa manera a la solución más conveniente a los intereses públicos.

Nosotros desearíamos que la obra se llevase a cabo cuanto antes, armonizándose las prevenciones encontradas de los dos Poderes, Nacional y Provincial, pero no podemos apartarnos de los principios que afecta esa discusión extraña, en que se prescinde de muy altas consideraciones, que importan a la marcha arreglada y fácil de los gobiernos.

Hoy vemos que la *República* aborda esa cuestión en términos injustos y destituidos de razón, a nuestro modo de ver.

Está reconocida sin contradicción la utilidad de la construcción de un puerto en Buenos Aires.

Nadie niega efectivamente, que el derecho de construir un puerto pertenece indistintamente al Gobierno Nacional y al Provincial.

De acuerdo con esas bases, la cuestión no se reduce a los términos en que la precisa *La República*.

A nuestro juicio, no se trata ya de averiguar cuál es la condición más ventajosa para hacer la obra, sino cuál es la solución legal del conflicto de Poderes, que ha tenido lugar con motivo de los hechos conocidos.

Para establecer y precisar la cuestión, es necesario acudir otra vez a sus frescos antecedentes, para lo que, felizmente, no tenemos que esforzar la facultad de la memoria.

El hecho principal es que el Gobierno Nacional ha tomado la iniciativa para hacer construir un puerto, y que se ha opuesto a abandonar su proyecto, por obras de menor consideración como las proyectadas por la Provincia en el mismo terreno afectado a aquella obra, ya iniciada y contratada.

¿Tenía el gobierno Nacional el derecho de sostener la preferencia de su proyecto? Excusado es pronunciarse sobre esta cuestión cuando el gobierno de la Provincia se ha apresurado a reconocer aquel derecho y

¹⁰⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 8 de septiembre de 1869, año I, n.º 28, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

las ventajas incuestionables del Puerto sobre el Muelle proyectado por su parte.

En virtud de estos antecedentes, la cuestión se circunscribe a estos términos:

¿Tiene el Gobierno de la Provincia el derecho de oponerse a las obras proyectadas por el de la Nación, fundado en que quiere hacerlas por su cuenta?

Tal es a nuestro juicio, la cuestión, y ningún espíritu recto puede trepidar un momento en resolverla, porque, más que la ley, la simple razón, nos dicta que no existe ni podría existir esa rara facultad, que haría imposible la marcha regular de los Poderes.

Ya no se trata, como pretende la *República*, de buscar las ventajas de uno a otro procedimiento, ni podemos admitir que la Provincia se erija en árbitra y protectora de los intereses de la Nación, cuestionando el derecho del Gobierno Nacional, a pretexto de que este lastima intereses generales, que no son del resorte de los gobiernos de Provincia.

Si se aceptase la teoría de los diarios, que, como la *República*, sostienen que esta cuestión al Gobierno de la Provincia, la autoridad nacional vendría a quedar desprestigiada y anulada, en la opinión de los empresarios que quisieran hacer contratos con la Nación, en virtud de las facultades de que ese Poder ha sido investido por la Constitución de la República.

Ningún contratista querría exponerse a perder su tiempo, y a ver bur-ladas sus especulaciones, por incidentes como el que venimos analizando.

No puede admitirse que los legisladores, dados esos precedentes, tengan la facultad de resolver la cuestión con desdoro de las consideraciones debidas al P.E. de la Nación, cuya acción progresista vendría a ser entonces nulificada, sin razón, ni derecho.

Las Constituciones de la Nación y de la Provincia, facultan a ambos poderes para emprender obras como la del Puerto, pero no podrían autorizar un conflicto facultando a la una para destruir la obra de la otra, y estableciendo así un principio anárquico y destructor de toda armonía.

Nos sorprende que *La República* que lleva tan adelante en otras cuestiones su espíritu liberal y progresista, acepte como incuestionable el derecho de los gobiernos a constituirse en empresarios de toda clase de obras y que, en su extravío, llegue a sostener que la provincia, como propietaria del terreno, tiene prelación a la construcción de la obra, sobre todo, cuando se trata *de un contratista particular*.

Lo que el colega considera el argumento más excluyente en su favor, es para nosotros una razón capital, también, en contra de sus pretensiones.

En varios artículos que hemos dedicado a esta cuestión, a la luz del derecho y de la ciencia moderna, hemos demostrado el absurdo de ese privilegio que quieren consagrar a todo trance, los que se jactan otras veces de combatir el monopolio, cualquiera sea el nombre con que se disfraza.

El gobierno, lo hemos demostrado, no puede ser contratista, no puede ser empresario, porque a ello se opone terminantemente la naturaleza de su misión.

El que está encargado de ejecutar la ley, de garantizar los derechos de los habitantes de la República, no puede gestionar un privilegio que pugna con la libertad y las franquicias debidas a todos, y que establece además una rivalidad incompatible con el carácter que inviste el P.E.

¿A dónde iríamos a parar, si abrimos esa puerta a la avidez especulativa de nuestros gobiernos?

No habría empresa que no quisieran abarcar y después de ser banqueros, empresarios de ferrocarril, de aguas corrientes, de puertos y otras obras, querrían ir extendiendo su acción comercial a todos los ramos de fácil y conveniente explotación.

¿A qué vendría reducida entonces la acción individual, si empieza por delegar precisamente las facultades que más distinguen y caracterizan su actividad?

El pueblo no ha delegado facultades comerciales. Ha delegado simplemente facultades administrativas.

Enciérrense nuestros gobiernos en esa esfera legítima de acción, y habrán respondido mejor a las aspiraciones individuales, y a los propósitos que deben guiarles, por la senda que les trazan la constitución y las leyes.

Abandone la prensa ese falso camino en que se extravía, y recuerde que la misión del periodista no es ensanchar la esfera oficial, sino agrandar el campo de la acción individual, y hacer propaganda a favor de los intereses y de los derechos del pueblo.

Un contratista particular tiene sin duda, como tal, más derechos que un Gobierno, que no tiene ninguno, porque aquél se ampara a la legislación liberal, ejerce su acción legal, y su espíritu de empresa, en vez de ser contrariado, debe ser estimulado por los gobiernos. Estos no deben reclamar para sí el ejercicio de tales derechos, sino segundar ese espíritu

progresista en todos los habitantes de la Nación, porque la iniciativa individual es la fuente de todo progreso.

Por el camino que se señala, no iremos sino retrogradando.

He allí al Paraguay que es un ejemplo de lo que valen comercialmente los pueblos en donde el Gobierno se arroga la monstruosa facultad de monopolizar todo ramo de progreso, ejemplo que ofrecemos como una lección saludable y propia de las circunstancias, por la misma antítesis de la comparación.

No terminaremos, sin señalar el tino y la circunspección con que procede el Gobierno Nacional en este debate, limitándose prudentemente a remitir los antecedentes del caso al juicio del Congreso Nacional de cuyo fallo depende hoy la cuestión.

Esperamos que él sea el fruto de un estudio imparcial y concienzudo.



Los empréstitos¹¹⁰

La prensa ha anunciado que el Gobierno Nacional, trata de contratar un empréstito de dos millones de pesos fuertes con el Banco de la Provincia, y aunque se da por terminada esa negociación financiera, no creemos sin embargo fuera de lugar abundar en algunas consideraciones sobre la naturaleza de los empréstitos.

En general, nosotros estamos en contra de los empréstitos que nuestros gobiernos procuran contraer en el interior, y opinamos que son más convincentes, más eficaces, los que se obtienen en las plazas extranjeras.

Esta clase de empréstitos extranjeros, está destinada a producir un doble beneficio al país.

No solo se consigue salvar los compromisos que originan el empréstito, sino que, ese capital viene a aumentar la masa de valores circulantes, y por consiguiente, la riqueza del país.

Es de esa manera un capital que está destinado a producir una nueva renta al Estado, y por consiguiente, contribuye a la amortización de los intereses del capital introducido.

¹¹⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 10 de septiembre de 1869, año I, n.º 29, pág. 1, cols. 6 y 7.

Aunque las condiciones del empréstito fuesen más onerosas en el extranjero, nuestros gobiernos no debieran trepidar en echar mano de él, porque ofrece una nueva fuente de recursos y de explotación.

Ese capital introducido al país, viene por consecuencia a crear nuevos elementos de producción, a dar ocupación a muchos brazos, a imprimir mayor actividad a los negocios mercantiles y financieros de la plaza.

Ese capital representa una deuda, pero representa al mismo tiempo un gran beneficio, porque a la vez que aumenta la riqueza y la materia imponible, facilita y activa el desarrollo del espíritu de empresa, el ardor de las especulaciones, y contribuye poderosamente a cambiar la faz de la situación económica y financiera.

Un capital extranjero que viene a aumentar la riqueza nacional, representa la inmigración laboriosa, los medios de trabajo, y nuevas fuentes productivas, que ensanchan el porvenir económico de la nación.

Téngase en cuenta esas ventajas incuestionables, y tómese en consideración después las desventajas y los inconvenientes de los empréstitos interiores.

Es esa una operación raquítica, que consiste en arrebatar un capital a las necesidades de la industria, del comercio, que lo reclaman para su rápido y creciente desenvolvimiento, para aplicarlo al cumplimiento de las obligaciones oficiales.

Si el capital cambiase simplemente de dueño, no sería el resultado tan ruinoso, sin embargo de que, ese capital produce mayores beneficios en el giro de las operaciones bancarias, que librado a determinadas especulaciones individuales.

Está probada a la evidencia la ventaja que reporta la Nación con los empréstitos extranjeros, que son un elemento nuevo de progreso y de actividad.

Esos empréstitos no ofrecen peligro alguno, porque, restableciendo en el interior el crédito del Gobierno, restablece al mismo tiempo la confianza, que desarrolla las facultades especulativas del comercio.

En el grado de adelanto y de prosperidad que determina la paz, la seguridad, y la confianza, nuestros gobiernos tienen la garantía eficaz del cumplimiento de sus obligaciones.

¿Cómo trepidar, pues, entre una operación que llena apenas las necesidades del presupuesto, y la operación que proporciona tan innegables ventajas y tan proficuos beneficios?

La una, absorbe un capital que está produciendo beneficios incalculables a la circulación financiera, para darle una nueva dirección. La otra atrae un capital, que ingresa a la nación, y viene a constituir un poderoso auxiliar para el desarrollo de las operaciones mercantiles.

Para cancelar¹¹¹ el empréstito interior, el Gobierno no cuenta con otros medios que el progreso gradual y el paulatino desenvolvimiento de los elementos propios de la explotación y de riqueza.

Para satisfacer el empréstito extranjero, el Gobierno puede contar seguramente con las mismas ventajas que ofrece el capital que incorpora a la riqueza pública, con esa nueva fuente de producción, que es al mismo tiempo la esperanza de otras especulaciones individuales del crédito.

Adoptando la idea que exponemos, nuestros gobiernos cumplen con su verdadera misión, que es contribuir al ensanche del progreso, al aumento de la riqueza, al crecimiento de las vastas ramificaciones del crédito, palanca poderosa de la industria y del comercio.

Es de desear también que los gobiernos renuncien a las facilidades que proporciona el Banco de la Provincia, siempre pronto a librarlos de su mala situación.

Es este otro peligro, más grande aun, y que no debe pasar desapercibido, porque es preferible que el mal se conozca con tiempo y se conozca bien, para aplicarle el remedio oportuno.

El Banco de la Provincia es un establecimiento colocado, sin duda, en una condición excepcional. Su crédito se ha cimentado de una manera asombrosa, y jamás se ha visto en América el fenómeno de que la emisión fiduciaria de un Banco, sea preferida a la moneda metálica, de universal aceptación.

Las fluctuaciones del papel, debidas a las especulaciones de la Bolsa, y a los ardides de los agiotistas, cesó, desde el momento en que el pensamiento feliz de la oficina de cambio, determinó el valor fijo de las notas del Banco.

La inmensa circulación de esas notas, los privilegios de que se halla favorecido el Banco, han hecho que esa oficina tenga en depósito algunos millones en metálico, que responden a las necesidades de la conversión, y del giro.

Pero esa situación ventajosa del Banco de la Provincia, esa prosperidad que asombra, y que se debe en mucha parte a las excelentes

¹¹¹ Así en el original. Nota de L. G.

condiciones de su Directorio, no puede autorizar aquellas facilidades de que hablamos, y por las cuales no hacemos un cargo al Banco, sino a los Gobiernos que echan mano de ese recurso, que tan admirablemente consulta la comodidad y la urgencia de los compromisos.

Esas facilidades, en una situación especial como la que cruzamos, y agravada por la decadencia de las industrias nacionales que ha disminuido asombrosamente nuestra riqueza, pueden conducir al Banco nuevamente a una posición singular y difícil.

La decadencia de nuestra industria y de nuestro comercio, determina la exportación de los capitales, y si esa situación se prolonga, si los gobiernos cooperan a ese resultado ruinoso, no sería difícil que volviésemos al tiempo de las fluctuaciones de la moneda fiduciaria.

He aquí porque abogamos contra los empréstitos interiores, y preferimos los empréstitos extranjeros, que en una situación irregular como la presente ofrecen triples ventajas al gobierno y a la nación.

Se acepten o no, las ideas que apuntamos rápidamente, hemos cumplido nuestro deber de presentarlas al público.



Reformas nominales¹¹²

Hace algunos días que un ciudadano sometió a la consideración de la *Sociedad Rural Argentina* un proyecto estableciendo un nuevo medio de guarnecer las fronteras, que consiste en abolir los contingentes de guardia Nacional, y en imponer a los habitantes de la campaña un impuesto con destino al enganche de soldados de línea, que llenen aquel servicio.

Hemos combatido ese proyecto, porque estableciendo la misma desigualdad, nada adelanta en el sentido de abolir una iniquidad por todos reconocida.

Un articulista, combatió en otro sentido los fundamentos de aquel proyecto, deduciendo que era incuestionable que el servicio que se

¹¹² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 10 de septiembre de 1869, año I, n.º 29, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

exigía a la guardia Nacional era arbitrario, pero que no se había otro medio de atender a las fronteras.

Hoy veremos que el autor del proyecto mencionado vuelve a la prensa a sostenerlo.

En su tarea, increpa a su adversario de que reconozca la arbitrariedad, el abuso, la violación de derechos sagrados, y lo funesto del servicio de fronteras, tal cual está reglamentado, para terminar en seguida con tan, extraña y monstruosa contradicción.

¿Partimos de un mismo camino, y vamos a parar a rumbos tan opuestos? –dice el autor del proyecto.

Nosotros a nuestra vez le decimos lo mismo. ¿Tomamos el mismo punto de partida, y hemos de estar en contradicción con los propósitos fundamentales que nos animan?

El articulista que observa el proyecto, reconoce que la imposición del servicio es arbitraria y funesta, pero se pronuncia por la continuación del servicio.

El autor del proyecto tiene razón cuando enrosca esa inconsecuencia del articulista, pero mucha más razón tenemos nosotros, cuando le enrostramos la suya.

¿Qué extraño es que aquel se atenga a la continuación del servicio, a pesar de su injusticia, cuando él, proyectista, propone una reforma para conservar en el fondo la misma iniquidad y el mismo privilegio?

En el primero hay más lógica, porque nada propone en cambio del sistema actual, cuya conservación prefiere.

Pero proponer una enmienda parcial y nominal, como la que establece el proyecto, es cambiar el nombre de la iniquidad, pero no la iniquidad, y esto es más y más contradictorio aún.

El servicio de los contingentes, lo dicen todos, lo dice especialmente el autor del proyecto, es injusto, es inicuo, es atentatorio.

Las causas están, efectivamente, no solo en la desigual distribución de las cargas de los ciudadanos, que todos deben ser iguales ante la ley, sino en esas mismas cargas.

“Un país industrial y trabajador, no puede soportar ciertamente la movilización continua de una parte considerable de su población civil, cada seis meses o un año, a riesgo de barbarizarse, es decir, sin salir de sus costumbres de trabajador e industrial”.

Pero, ¿cómo es que el que así piensa y así escribe, propone sustituir a los contingentes el impuesto, con la misma desigualdad en las cargas?

¿No es esa una contradicción manifiesta?

El autor del proyecto, a nuestro juicio, no se ha detenido a meditar en la naturaleza odiosa de los impuestos, contra los cuales se subleva el espíritu del hombre.

Si la militarización de un país laborioso y rico como el nuestro, es siempre corruptora de sus costumbres sociales y políticas, no lo es menos la imposición de contribuciones tan arbitrarias como el mismo servicio a que se sustituyen, con ilógico criterio.

La irritante injusticia que se comete reúne de esa manera la doble desventaja de la enseñanza que se difunde.

Por medio de esa reforma, el habitante de la campaña llega a penetrarse fácilmente, en su perspicaz alcance, de que ha sido comprendida la injusticia, y de que se siente la necesidad de corregirla. Empero, verá que esa disposición se quebranta en una nueva contribución, diferente, pero no menos odiosa, y entonces se producirá ese fenómeno propio de nuestra índole, que resiste con más vigor la injusticia limitada, que la opresión absoluta.

Todos los proyectos confeccionados para mejorar la suerte de la campaña, se resienten de esos inconvenientes.

Animados de la mejor intención, todos los que se preocupan de ese pensamiento, se estrellan con la rutina.

El espíritu reformador se inicia apenas, como si vacilase en sacudir el polvo de las viejas leyes y de las viejas costumbres.

Nosotros abiertamente nos declaramos contra esa marcha gradual y paulatina, que va mostrándonos siempre a lo lejos el ideal de la perfección. La marcha del progreso ha de ser rápida para ser fecunda, y el hombre debe descargar su mano firme sobre todo sistema y toda práctica que no responda a las aspiraciones y a las necesidades de la época.

Solo así seremos dignos de suceder a aquella generación de hombres grandes que paseó desde el Plata hasta el Ecuador, su bandera de libertad y de reforma.

Todas las cuestiones se entrelazan y se confunden, porque todos los derechos y todas las libertades son solidarios.

El valor cívico de los combates, debe hermanarse con el valor moral de la reforma que no se detiene de ninguna frontera.



El pasado y el presente¹¹³

De cuando en cuando, el viajero se detiene en su largo camino y vuelve la vista hacia atrás para darse cuenta de las jornadas que ha hecho, y de las que le quedan todavía que emprender.

El periodista tiene el deber de hacer otro tanto, porque en el mundo todo es relativo, y, como se ha dicho ya, el presente, hijo del pasado, engendra a la vez el futuro.

No podemos juzgar la situación actual, si no nos damos cuenta de los males por que hemos tenido que pasar, porque en el camino del progreso, hay que ir allanando los obstáculos que a cada paso se oponen, y la marcha es más o menos rápida, según las dificultades que ha habido que vencer.

Después de haberse disparado el último cañonazo de las guerras civiles, surgió un período de paz, de esperanza y de organización, en la República Argentina.

Los pueblos cansados de la vida azarosa y errante, de las luchas eternas que gastaban su vitalidad, y sacrificando acaso, en un instante de desaliento, sus convicciones más íntimas en holocausto a la paz, soltaron las armas fratricidas, abatieron su enseña, y abrieron paso al afortunado caudillo que tomó posesión de la victoria.

La suerte tiene extravagantes caprichos, y no fue por cierto el menos singular, el que hizo a aquel caudillo árbitro de los pueblos argentinos, que se extienden desde el Plata hasta las Cordilleras.

La situación que entonces se inauguró, era excepcional y brillante, propia sin duda para halagar las aspiraciones más altas del patriotismo, la ambición más ardiente de gloria y de renombre.

Pero en vez de utilizar los grandes beneficios de una transformación semejante, en vez de seguir por ese camino trazado por Washington y Franklin, el caudillo vencedor solo se preocupó de girar en el círculo de estrechas y menguadas ambiciones, esterilizando los frutos de una victoria que no supo apreciar ni comprender.

La lluvia de proyectos con que pretendiose halagar las imaginaciones sobreexcitadas de la época, hizo creer en la posibilidad de un ídem,

¹¹³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 11 de septiembre de 1869, año I, n.º 30, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

pero bien pronto se vio que solo eran fuegos fatuos, repentinas llamaradas que alumbraban un momento para apagarse como las ideas en la mente de su autor.

Aquel período de calma, de esperanza, pasó velozmente, y vinieron en seguida las convulsiones del interior, que anegaron en sangre las provincias, vino la tiranía de los Procónsules, a los cuales ensalzaban entonces, y hubo escenas repugnantes que deseáramos ver cubiertas con el sudario del eterno olvido, si no importaran una lección, que pueblos y gobiernos deben tener presentes; los unos para elegir sus mandatarios, los otros para huir de las medidas que arrastran la anarquía y el cortejo de todos sus males inseparables.

En pos de todo eso vinieron las complicaciones diplomáticas, provocadas abiertamente por espíritus aventureros, a quienes la paz no satisface, porque ella trae aparejados el cumplimiento de la ley, la garantía de derechos y libertades, y no consiente las dictaduras irresponsables, el mando absoluto, el desborde de las pretensiones arbitrarias de los gobiernos.

La República Oriental, fue sacrificada a esa ambición desordenada de falta de gloria, que preocupaba al afortunado caudillo a quien hoy, sin duda, por sarcasmo concede al Sr. Lamas títulos muy merecidos para interpretar el sentimiento de los orientales, en presencia de la tumba de un ciudadano virtuoso.

El Imperio del Brasil, cuya influencia como nunca se había debilitado en el Río de La Plata, vino entonces a pesar en los consejos del gabinete argentino, que, reacio al principio, blando más tarde, dócil en seguida, concluye por echar las bases de la alianza que ha flagelado a las Repúblicas del Plata, arrastrándolas a una guerra funesta, que no se ha saciado todavía de víctimas generosas.

La guerra ha consumido una parte vigorosa de la generación presente, nos ha puesto al borde de la bancarrota, y ha comprometido universalmente el crédito de la Nación, que un día absorbió las miradas del mundo, aquel día en que el brazo intrépido de San Martín agitaba su estandarte victorioso sobre la cresta de los Andes.

La administración anterior ha sido realmente funesta, y nadie puede creer que exageramos el cuadro, cuando el corazón atribulado de la sociedad, encierra todavía las impresiones dolorosas con que asistía periódicamente al fúnebre espectáculo de la recepción de heridos, que desembarcaban no ha mucho por el muelle, arteria por donde se

comunica el movimiento y la actividad de la vida, que afluye y refluye como las ondas de nuestro río.

Los que tan exigentes y tan intolerantes se muestran hoy, con la administración presente, son los mismos que solo han tenido incienso, para prodigar en las aras de los ídolos de ayer; son los mismos que ayer ensalzaban la injusticia triunfante, la iniquidad parapetada en los agentes oficiales.

Los que estamos exentos de pasiones impuras, de odios inveterados, no podemos prescindir de los males pasados, para juzgar de los progresos del día, y al poner en cada platillo de la balanza el infortunio que dejamos atrás, y el bien de que los pueblos disfrutan al presente, observamos que este último se inclina en nuestro favor, y sin darnos aún por satisfechos, tampoco creemos tener el derecho de esgrimir las armas con que los adversarios personales del Presidente, asestan rudos golpes al principio de autoridad.

La guerra, ha quedado hoy reducida a proporciones diminutas, y apenas si repercuten en el Plata los cañonazos que se disparan allá en el interior del territorio inculto y salvaje del Paraguay. ¡Desventurada Nación que se debate en las convulsiones de una agonía desesperada!

El interior está tranquilo. La prédica de los opositores por sistema, se estrella en la necesidad de la paz.

El camino está franqueado pues, a la reacción de una política saludable.

Ahí tiene el Gobierno el cuadro del pasado. Vea enseguida el campo que se abre a sus aspiraciones. Mida sus esfuerzos, consulte las exigencias legítimas de la opinión, y siga adelante en el camino de las grandes reformas, y de las grandes esperanzas.



Jueces de Paz. REFORMA NECESARIA¹¹⁴

Las buenas ideas poseen la virtud de hacer su camino con rapidez.

Tienen su origen en ese acierto singular del pueblo, que conoce las causas de los males que lo agobian, y que indica el remedio, manteniendo siempre creciente, la esperanza de avanzarlo.

¹¹⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 11 de septiembre de 1896, año I, n.º 30, pág. 2, cols. 1 y 2.

La Provincia de Buenos Aires, no solo en la República sino en toda esta sección de América, se distingue por su amor al orden, por su consagración a las tareas útiles, por la actividad de su espíritu emprendedor y progresista, por su constante anhelo de mejora y engrandecimiento, por ese empeño invariable, enérgico con que guía sus pasos a un porvenir de perfeccionamiento, de bienestar y prosperidad general.

Vive bajo el imperio de ambiciones nobles y legítimas, que le dan impulso en su marcha, que le comunican constantemente nuevo vigor y nuevos bríos.

Las contrariedades lejos de abatir su ánimo, de entibiar su ardor, parecen destinadas a retemplarla y fortalecerla para el combate diario con los obstáculos que se oponen a su marcha franca y rápida.

¿Por qué subsisten aún esos obstáculos?

¿Por qué no han sido vencidos cuando el recto juicio del Pueblo los señala como la causa de considerables males?

Forzoso es decirlo: porque los encargados de franquearle al pueblo las anchas sendas del porvenir, no consagran a esa obra grandiosa todo el esfuerzo de un patriotismo austero.

Reconocemos que la iniciativa de las grandes reformas no parten comúnmente de las altas regiones del Poder Oficial. Gracias cuando no es él, el primero en hostilizar esas aspiraciones de la conciencia pública.

No creemos que esto suceda hoy, pero desearíamos ver al señor Castro colocándose con el prestigio de su poder y de su influencia, con toda la eficacia de su acción, al frente de esos propósitos, que traducidos en hechos, significan, orden, garantías para todas las clases de la sociedad, realidad de los derechos democráticos, organización de la campaña, igualdad, justicia y progreso.

¿Hasta cuándo hemos de seguir vegetando, amarrados a las rutinas viciosas, girando en órbitas estrechas que ahogan la expansión de las fuerzas multiplicadas de la sociedad?

Por una usurpación tradicional de facultades, por una práctica viciosa, aunque consagrada por el tiempo, el gobierno conserva como una atribución propia el derecho de elegir funcionarios públicos, que por la naturaleza de sus facultades, por las funciones que desempeñan, se hallan en un contacto inmediato con el pueblo, y que deberían ser elegidos por este.

Repugna a la liberalidad del sistema que nos rige, choca con la índole de las instituciones democráticas, la facultad que tiene el Gobierno

de nombrar los Jueces de Paz, y no es necesario apurar mucho los argumentos, para demostrar que ese derecho corresponde al pueblo, exclusivamente al pueblo, que hasta hoy vive despojado indebidamente de él, soportando las fatales consecuencias que son el resultado de ese despojo de sus facultades

Urge corregir este abuso.

En ello está interesada nuestra organización definitiva, está interesado el comercio, la industria, la riqueza, el espíritu democrático, las libertades públicas, y con especialidad nuestra campaña que es herida más de cerca y más vivamente por esa práctica monstruosa.

La ciudad, centro de opinión, de autoridad y de fuerza, tiene en sí misma los medios de defenderse contra los atentados del poder. Los abusos no pueden consumarse en ella sino atrayéndose en seguida la reprobación de la sociedad; y nunca pueden perpetuarse porque si hay un poder que los ejecute, hay otro poder más fuerte que los castigue con su condenación.

Por desgracia esto no puede tener lugar en la campaña.

Medio desierta, por mil causas que han contribuido a su despoblación, viviendo sus habitantes en el aislamiento, la acción de la autoridad se ejercita sin el poder represivo de una opinión compacta, que pueda contener los abusos.

Para la buena organización de la campaña para que participe por entero de todos los beneficios de las instituciones, para poner término a los abusos, para devolver al hombre sus garantías y la inviolabilidad al hogar, para contener la despoblación que continúa diariamente, para favorecer la industria y la riqueza rural, para hacer prácticos y verdaderos los derechos consagrados por la ley, es necesario, pero de una necesidad suprema, que los vecinos de cada partido designen con su voto al ciudadano que debería desempeñar el Juzgado de Paz.

Solo así podrá conseguirse al fin esa organización que se busca, que se persigue con patriótico anhelo sin poderle dar alcance.

Los representantes del pueblo tienen el sagrado deber de realizar esta reforma, tan imperiosamente exigida por los grandes intereses públicos.

¿No habrá en la Legislatura una voz que se levante para reclamar a favor de la Provincia, y especialmente de la campaña, esa mejora, tan esencial a su progreso, a su riqueza y a su bienestar?

¿O no está todavía formado el convencimiento de su utilidad?

El pueblo lo tiene hace ya mucho tiempo, y ve en esa reforma el remedio a muchos de los males que sufre actualmente.

Díctese cuanto antes la ley que devuelva al pueblo el derecho de elegir a los Jueces de Paz y se habrá respondido con ella a una sentida necesidad de la época, y se habrá hecho a la Provincia el beneficio más positivo, fecundo y permanente.



El más noble premio¹¹⁵

Estimular el patriotismo, la abnegación y todos los sentimientos que realzan y dignifican al hombre, debe constituir la más noble misión de los pueblos y de los gobiernos que aspiran a dejar en pos de sí una huella luminosa y fecunda.

En los pueblos donde la virtud no encuentra estímulo, donde el patriotismo se esteriliza en el aislamiento, donde la inteligencia se pierde en el vacío, allí reina una profunda oscuridad moral, y el espíritu se siente sobrecogido y desalentado.

En los pueblos en donde se hace justicia al mérito, donde la posteridad agradecida se encarga de levantar un monumento eterno a la memoria de los patriotas esclarecidos que descienden a la noche del sepulcro, monumento que sirva de ejemplo y de lección a las generaciones venideras, en esos pueblos, debe existir el sentimiento de la dignidad, la aspiración ardiente de la gloria, y no faltan mártires en las horas de sublime prueba, ni héroes que defiendan a la faz de los tiranos los derechos de la humanidad.

La Asamblea conmovida por la muerte del Dr. D. Valentín Alsina, ha votado un premio a la mejor biografía del eminente ciudadano.

Nosotros iniciamos una idea acaso más digna y más patriótica aun.

Pedimos que la Asamblea Nacional discierna al Dr. D. Valentín Alsina, el título de Gran ciudadano, y que mande erigir un monumento en cuyas lápidas se grave esta inscripción:

“La Nación Argentina al Gran Ciudadano Dr. D. Valentín Alsina”.

¹¹⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 11 de septiembre de 1869, año I, n.º 30, pág. 2, col. 2.

Eso sería un homenaje digno de los Representantes de un pueblo capaz de apreciar las grandes virtudes cívicas.

La solemne declaración y el monumento erigido, legarían el nombre del patriota esclarecido y sus hechos, a la memoria imperecedera de las generaciones, que harían esfuerzos generosos por imitar sus virtudes y alcanzar su renombre.



Las dos administraciones¹¹⁶

Ayer hemos puesto al pasado en frente de la actualidad, para que en el cuadro de la comparación se destacara en relieve una verdad consoladora para los amigos de la paz y del progreso.

La administración anterior ha sido una verdadera calamidad, hemos dicho, y los hechos luctuosos que evocamos se encargan de atestiguarlo, con aterradora elocuencia.

Y téngase bien presente, que nosotros no nos comprendemos en el número de esos escritores que se encarnizan con una personalidad, arrastrándola con júbilo a la picota de la vergüenza pública, para acreditar una pretendida autoridad republicana.

Sabemos reconocer en nuestros mismos adversarios las grandes cualidades y los grandes vicios, y si nuestra pluma tropieza con su nombre en la misión augusta de execrar el crimen, de endiosar la virtud, no les hemos de imponer otra responsabilidad que aquella que legítimamente les corresponda.

Si descargáramos sobre ellos todo el peso de la reprobación, y las señaláramos exclusivamente a la expiación de sus culpables desvaríos, abdicaríamos de nuestra condición de hombres libres y dueños de nuestro destino en la tierra.

El crimen de las tiranías que han ensangrentado a la humanidad, que han quebrantado las leyes divinas y humanas, sustituyendo a la libertad, el servilismo y la abyección, no es solo un crimen personal que deba expiar el tirano, es también una afrenta que deben dividir los pueblos.

¹¹⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 12 de septiembre de 1869, año I, n.º 31, pág. 2, col. 1

¿Somos acaso inexpertos pupilos, que no podemos velar por nuestro destino, que andamos en las tinieblas y que necesitamos estar sometidos a una tutela ignominiosa?

¿No tenemos el discernimiento, la conciencia, el valor que se requieren, para rescatar nuestras libertades en el mismo momento en que se intenta arrebatarárnoslas, haciendo pedazos las cadenas sobre la frente de los tiranos?

El despotismo de un hombre acusa la complicidad de un pueblo. Seamos bastante dignos y bastante justicieros, para aceptar nuestra parte de responsabilidad, en todos los errores y en todos los crímenes, así como aspiramos a nuestra parte de gloria en las grandes conquistas del derecho y de la libertad.

La responsabilidad del pueblo es un precepto invariable que arranca precisamente de nuestro libre albedrío. No podemos ser dueños de nuestras acciones, libres de elegir entre el bien y el mal, entre la libertad y el despotismo, sin que seamos responsables ante Dios y ante nosotros mismos de nuestros actos y de nuestra condición individual, social y política.

No se crea pues, que, al hablar de los males de la administración pasada, olvidemos la responsabilidad que nos toca, y trepidemos en hacerla efectiva, si llegase el caso.

Hecha esta necesaria salvedad, seguimos nuestro propósito.

Hemos puesto al pasado en frente del presente, para que el juicio imparcial se pronuncie sobre la antítesis revelada en ese cuadro histórico.

Pero queremos dilucidar otras verdades históricas, que la prensa no ha tocado todavía ante los ojos del pueblo.

Hay reflexiones que solo pueden surgir del debate diario de las ideas y de los intereses encontrados, y que solo la prensa está en actitud de sorprender.

Entre la administración pasada y la administración presente, hay una diferencia profunda, en abono de esta última, que debemos exponer haciendo acto de justicia y de verdad.

La primera tuvo en su mano el destino de los pueblos sometidos a la ley de la victoria y pudo sin contradicción hacer mucho bien, corregir muchos males.

La última no ha tenido más armas que las de la legitimidad, ni más elementos que aquellos que han venido a robustecer la autoridad, penetrados de que ella es la base de toda organización regular. Esta adminis-

tración ha gobernado y gobierna al país contra el torrente de una fuerte oposición personal.

La primera gobernó al país sometiéndolo a la dura suerte del vencido; tuvo en todas partes resueltos y ciegos partidarios, y en el mismo Congreso Nacional, si alguna vez se levantó una voz en defensa de un derecho atacado, esa voz se perdió en el estruendo de los aplausos con que los Congresales celebraban los actos del Poder.

La última ha tenido y tiene en contra suya la odiosidad de los candidatos vencidos, y el furor de una oposición regimentada, que no raciocina, a trueque de crear conflictos inminentes al Gobierno.

Cuando la historia pronuncie su fallo definitivo, dirá que el General Mitre gozó de una celebridad inmensa, y que en lugar de utilizarla para el bien absolutamente, se sirvió de ella para hacer mal a su país y a los vecinos; dirá que sacrificó a su ambición desmedida el porvenir de la Nación Argentina; y si el Presidente Sarmiento, se lanzase a cometer censurables abusos y criminales excesos, nosotros lo condenaríamos con toda energía, pero la historia acaso atenuaría su rigor, porque dirá que tuvo en contra suya una oposición sistemada, injusta y desquiciadora.

Si la subordinación absoluta de los pueblos, produce los males que dejamos señalados al historiar brevemente la administración del General Mitre, la oposición violenta, las conspiraciones clandestinas contra gobiernos que siguen su marcha pacífica, que no atropellan ningún derecho, que no falsean ningún principio, importan un peligro, contra el cual es preciso que el pueblo se precava, en guarda de sus libertades y de sus intereses.

Esa oposición, esa conspiración encubierta, nos amenaza con la reproducción de los males inmensos que manchan el pasado; quiere envolvernos de nuevo en las antiguas convulsiones, abatiendo el prestigio de la autoridad constitucional, que es la única garantía de orden, de paz y de prosperidad.

Que los verdaderos patriotas se agrupen en defensa de los sanos principios, y cooperen a salvar del naufragio de las pasiones el arca santa de la ley, síntesis de nuestros derechos y de nuestras libertades.

Así quedará vencida para siempre la hidra feroz de la anarquía, y afianzado nuestro destino sobre bases incommovibles.

Tal es la aspiración de los patriotas y de los hombres honrados.



La inmigración¹¹⁷

En uno de nuestros artículos anteriores, combatiendo algunos conceptos de la ilustrada redacción de *El Nacional* sobre inmigración, decíamos que el colega se abandonaba, a una propaganda más seductora que benéfica, cuando creía ver en la inmigración que afluye a estos países la palanca poderosa de nuestra futura prosperidad.

Es un error, dijimos entonces, creer que la inmigración es el remedio absoluto que ha de transformar nuestra situación industrial y económica.

La inmigración que arriba a nuestras playas no nos ha producido ningún bien ni podrá producirlo, mientras carezca de condiciones para el trabajo, de los instrumentos que se requiere, y de los recursos indispensables para explotar la tierra en beneficio propio y en beneficio del país.

Eso es una verdad en los hechos y en la lógica.

Tenemos un desierto inmenso que poblar, no solo para arrancar a la tierra los frutos que regala al que la cultiva, sino para destruir el peligro de las invasiones de las tribus indígenas, venciénolas por el derecho del trabajo, por las nobles conquistas de la civilización y del progreso.

Pero, ¿cómo poblar el desierto? ¿Basta pronunciar el *fiat* milagroso, para que surjan las florecientes colonias en los estériles yermos de la Pampa? ¿Basta llamar la población exuberante y proletaria que despide la vieja Europa de su suelo?

Aunque esa población afluya en inmenso número a nuestras playas, estaremos siempre en la misma condición, o iremos más bien dificultando la situación precaria del país, porque es claro que esa inmigración no va a dirigirse en masa al desierto, con el propósito magnánimo de transformarlo en un edén.

¿Qué iría a hacer a una tierra que no le pertenece? ¿Qué iría a hacer, sin recursos para sostenerse, mientras no se los proporcionase su industria?

¹¹⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 14 de septiembre de 1869, año I, n.º 32, pág. 1, cols. 6 y 7; pág. 2, col. 1.

¿Qué iría a hacer sin instrumentos de trabajo? ¿Qué iría a hacer sin medios de transporte y de comunicación con los centros de población? ¿Qué iría a hacer sin armas para defenderse de los ataques de los indios?

Nadie puede exigir de la inmigración ese milagro, ni puede esperar que sea en esas condiciones, un elemento benéfico de población y de riqueza.

¿A dónde se dirige pues esa inmigración?

Se esparce en los centros de población, donde la vida es más fácil, donde no corre el peligro de sucumbir de necesidad, donde abraza una ocupación mezquina, que acaso le permite a fuerza de economías y de miseria llenar la bolsa en algunos años, pero en cuyo ejercicio en nada favorece el desarrollo de los ramos de nuestra actividad comercial, llevándose más tarde el fruto de sus ahorros para gozarlos en su suelo natal.

Esa inmigración así esparcida, aumenta el número de las necesidades, sin aumentar los medios de satisfacerlas; consume sin producir, y faltando el equilibrio, es claro que la situación se agrava más aun.

Haciendo uso de una metáfora oportuna, hemos dicho antes que esos inmigrantes se nos presentan como hambrientos que viniesen a sentarse al frugal banquete de los pobres.

Ellos llegan a nuestras playas a buscar la subsistencia inmediata, la fortuna en seguida, y empiezan por gozar de ventajas que de ningún modo compensan.

La afluencia de esos inmigrantes, produce sin duda alguna la disminución de los salarios, pero, ¿ese es un beneficio acaso? No, es más bien la amenaza del proletariado.

Los propietarios serán los favorecidos, pero los pobres que dependen de su salario perecerán en la miseria.

He ahí por qué hemos dicho que la inmigración que periódicamente ha arribado a nuestras playas, ha empeorado más bien nuestra situación.

Nuestro colega, negando esta conclusión, cree simplemente que no ha producido todo el bien que podía esperarse de ella, pero admitiendo sin embargo que importa un peligro la afluencia de esa inmigración sin industria, y sin elementos de trabajo, agrega, que, precisamente para contrarrestar su funesta influencia, debemos apresurarnos a llamar la que no se decide a venir sino a cambio de mejorar su suerte.

¿Cuál es el medio de ofrecer ese aliciente poderoso a la inmigración, utilizando ese elemento de población y de adelanto?

Nuestro ilustrado colega no trepida en formular nuestro mismo concepto, y exclama que, ante todo, el mejor estímulo es un buen gobierno.

Esa declaración debiera hacer inútil la discusión promovida, porque, estando de acuerdo en ese principio fundamental, toda otra desinteligencia tiene que ser insustancial y de forma.

Esa es precisamente la opinión que hemos emitido en varios artículos y en el mismo en que observábamos al *Nacional*, porque hemos creído siempre y creemos decididamente que ese es el punto de partida de todos los progresos.

Un buen gobierno quiere decir el complemento del mejor sistema de población; quiere decir todas aquellas medidas aconsejadas por los principios de la ciencia administrativa, que han de precipitar la solución de nuestros destinos y la inmensa prosperidad que el porvenir nos reserva.

Un buen gobierno se preocupará y realizará al fin las ideas propagadas en beneficio de la población industrial; dará garantías a la propiedad, a la vida, a los derechos de los habitantes de la campaña; dará impulso a las obras de caminos y ferrocarriles que supriman las distancias y conquisten el desierto, promoverá y llevará a cabo la división de la tierra, adaptándola a las necesidades de la inmigración que llegue atraída por las ventajas positivas de su explotación; repartirá la tierra gratis, a condición de poblarla; facilitará al inmigrante los instrumentos agrícolas necesarios; fundará escuelas de artes y oficios, en donde suministrar los conocimientos indispensables al desarrollo de esos ramos importantes de la actividad del hombre.

Un buen gobierno echará el sólido cimiento del progreso, y hará de la inmigración viciosa, de la inmigración perjudicial, un elemento útil, de orden y de progreso, que acabaría por transformar la faz de la República, pues todo converge en el sentido del bien, cuando la sociedad descansa en bases regulares y se siente animada del soplo bienhechor de las grandes ideas.

Nosotros no pedimos, como ha creído el colega equivocadamente, que el inmigrante, nos traiga capital.

Eso sería una pretensión absurda, porque sabemos positivamente que la condición natural del inmigrante es la pobreza, como que viene precisamente a buscar los medios de labrar su fortuna.

Plácenos que *El Nacional* esté de acuerdo también en que a veces la inmigración en lugar de ser un elemento de progreso, es una causa de

retroceso, cuya opinión, según entendemos, desvirtúa la observación que en otra parte nos hace, al decir que no *cree que la inmigración haya empeorado nuestra situación*.

Eso nos prueba que no hay diferencia radical, y que estamos de acuerdo en el fondo de las ideas que discutimos.

Contra esa corriente de inmigración aventurera, opóngase enhorabuena medidas como las que indica el colega, si es que ha sido comprendida la necesidad actual y los inconvenientes de nuestro modo de ser.

En la dilucidación de esas cuestiones sociales, nos hemos de encontrar, animados de la misma aspiración hacia los grandes resultados de la paz y del progreso.



Un hecho importante¹¹⁸

Una carta que hemos recibido del pueblo de Chacabuco, corroborando la noticia que días pasados apareció en nuestro *Correo de campaña*, nos da la cuenta del resultado de la misión confiada por el Gobierno de la Provincia al Sr. D. Estanislao del Campo, que marchó a aquel destino, para arreglar la desinteligencia que había surgido allí entre el vecindario y el Juez de Paz.

Ese resultado fue altamente satisfactorio según la carta a que nos referimos, pues el señor del Campo convocando en público al vecindario y al Juez de Paz, tomando en cuentas las acusaciones de una parte y el descargo de otra, tuvo la suerte de llegar a una solución conciliadora, armonizando las opiniones y dejando a todos satisfechos de su fallo imparcial y equitativo.

Nos felicitamos del procedimiento adoptado por el Gobierno de la Provincia, para administrar justicia con la plena conciencia de la verdad.

Ese procedimiento acredita los elevados propósitos del gobierno provincial, que en vez de sentirse como otros gobiernos inclinado a favor de sus agentes, ha buscado en la opinión del vecindario y en el

¹¹⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 15 de septiembre de 1869, año I, n.º 33, pág. 1, cols. 6 y 7.

conocimiento exacto de los hechos, adquirido en la misma localidad, los medios de dejar satisfecha la injusticia y conciliadas todas las pretensiones honestas.

Ha pasado ya felizmente el tiempo en que la arbitrariedad resolvía violentamente todas las dificultades opuestas a la marcha administrativa.

Hoy los ciudadanos tienen conciencia de su derecho y la resolución de hacerlo respetar, y los gobiernos están bien penetrados de que no pueden traspasar el justo límite de sus atribuciones, para hacer pesar sobre el pueblo la fuerza de una autoridad arbitraria, que este delega en ellos para que sus derechos sean respetados y no conculcados.

El procedimiento adoptado por el gobierno se acuerda con los principios verdaderamente democráticos, que son la base de nuestro sistema, y que hasta hace poco tiempo solo han estado consignadas en las instituciones escritas, sin que en la práctica palpáramos sus beneficios.

Lo único que tenemos que deplorar, es que el Comisionado del Gobierno, que tan hábilmente dirigió los espíritus hacia una conciliación feliz haya creído que era de su responsabilidad también utilizar su influencia en las elecciones municipales del partido de Chacabuco para cuyo resultado trabajó también según la carta que tenemos a la vista.

El Señor del Campo no podía desprenderse de su carácter oficial, y revistiendo ese carácter no podía viciar el acto electoral que para ser verdaderamente popular legítimo, debía ser independiente de toda intervención oficial cualquiera que sea la significación que se le atribuya.

No puede escaparse al Sr. Del Campo que un Comisionado del Gobierno en cualquiera de los partidos de la campaña, no está exento de ejercer una influencia más o menos decisiva en los actos en que interviene, y si bien el resultado obtenido en Chacabuco, se debe en mucha parte a las condiciones del mediador, no podemos cegarnos a punto de desconocer que ha contribuido en algo también la influencia de su carácter especial de Comisionado del Gobierno.

Después del éxito de la tentativa conciliadora, era más peligrosa, porque era más segura, la intervención en las elecciones municipales, y esa consideración debió retraer al señor del Campo de apelar a ese recurso renunciando al loable celo en que por otra parte se inspiraba.

Es preferible que sufra esas dificultades en los pueblos, a que la armonía se deba a una injerencia extraña y oficial en los actos más nobles de la soberanía popular.

No pretendemos dirigir una acusación sino hacer simplemente una prevención.

Órganos de los derechos y de los intereses generales del pueblo, debemos un aplauso al celo del comisionado, pero debemos también al pueblo una voz de precaución.

La administración del señor Castro propende por sus intenciones y por algunos de sus actos a moralizar la campaña, a hacer distribución equitativa de la justicia, a hacer una verdad de las garantías individuales, aunque tenga que responsabilizar a sus propios agentes y subalternos.

Debemos felicitarnos de ese propósito y de esa tendencia, que es un motivo más para que inculquemos en la necesidad de adoptar medidas reformadoras que alivien y mejoren la situación precaria de la campaña.

El Gobierno acaba de ejercer una de las más bellas atribuciones de la Magistratura, convocando al vecindario de un pueblo de la campaña quejoso de su Juez de paz, y al oír en público sus razones, y fallar en presencia de ellos buscando en términos justos y razonables, la armonía y la conciliación de acusados y acusadores.

¿Por qué no envía también el Gobierno de la Provincia un comisionado a los demás distritos de la campaña, para oír las quejas del vecindario, consultarlos acerca de sus necesidades, oír sus opiniones, sus proyectos, sus disposiciones, y ensayar entonces bajo esa base popular, la solución de los problemas que afectan la existencia y los intereses de la campaña, que son los de la Provincia entera?

El gobierno no debe esperar que se sientan esos pronunciamientos, que son por lo general, el último argumento a que apelan los pueblos, para remediar los males que han soportado durante muchos años con blanda resignación.

Los gobiernos que aspiran a ser los representantes de la opinión, que ejercen un poder delegado que emana del pueblo, deben confundirse por lo mismo con la masa de ese pueblo, para atender a sus reclamaciones, para aliviar sus infortunios y responder a las necesidades que se experimentan especialmente en las secciones de la campaña.

Hemos visto al Dr. Alsina, antecesor del Sr. Castro, emprender un viaje con ese objeto, digno de encomio, y debemos esperar del mismo modo que el Sr. Castro, que aspira a llevar más lejos su iniciativa a favor del pueblo, se apresure a llenar esa necesidad urgente y emprenda también una excursión que, poniéndolo en contacto con las

necesidades y las aspiraciones del pueblo, facilitará su marcha administrativa, y librándolo de incurrir en deplorables errores, lo habilitará para el bien, lo imposibilitará para el mal.



La carne Oliden¹¹⁹

Hemos hablado antes sobre la conveniencia que traería al país la organización de la Sociedad Anónima “La Republicana” que se propone por cierto la conservación de las carnes por el sistema Oliden.

La ganadería ha de ser en la República la fuente principal de la riqueza y el más pingüe ramo de industria, sin que en muchos años pueda ser suplantada por la agricultura ni por las industrias fabriles o manufactureras. Esta es sin duda el pase de cuantos estudios puedan hacerse para impulsar o favorecer el progreso, estimular la industria y propender al desarrollo de la riqueza pública.

Con ese conocimiento aplaudimos, con calor la introducción en el país de industrias nuevas que vengan a dar a nuestros productos un nuevo giro, a imprimirles un movimiento nuevo en la actividad de los cambios comerciales, a abrirles nuevos mercados de consumo y a darles por consiguiente mayor valor.

La proyectada sociedad “La Republicana” responde cumplidamente en sus propósitos a aquellos fines de pública utilidad en que se halla vivamente interesado el porvenir industrial y económico de la República.

Debe llamar la atención de los hombres que se preocupan de esas cuestiones y que están penetrados de su importancia, los experimentos que con buen éxito se hacen actualmente en Norte América con vapores refrigerantes para proveer a La Habana con carne trasportada de Tejas.

Tejas, abundante en ganados, donde se matan millones de animales, por el solo interés del cuero y el sebo, puede hacer con ventaja la competencia a nuestras carnes en aquellos mercados.

Tenemos a la vista un editorial de un periódico de Nueva York que da noticias interesantes sobre la planteación de un grandísimo

¹¹⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 15 de septiembre de 1869, año I, n.º 33, pág. 1, cols. 6 y 7.

establecimiento de preparación, con objeto de trabajar la carne de Tejas, empleando el reciente invento de los vapores refrigerantes.

¿Nos quedaremos nosotros sin dar un paso adelante, poseyendo como poseemos el mejor sistema de conservación, conocido en el mundo?

II

El sistema Oliden ha merecido el primer premio en las Exposiciones de Londres y la carne de cuarenta mil novillos que ha sido preparada por este sistema en las dos Repúblicas del Plata, ha sido vendida con ventaja en Europa y en los Mercados del Pacífico.

Esto, que es una cifra pequeña, relativamente al gran desarrollo que esta industria está llamada a adquirir, revela sin embargo de una manera bien elocuente que el sistema adoptado por el Sr. Oliden es perfectamente aplicable a los objetos comerciales para que es destinado y que la carne preparada por ese medio, conservando todas las condiciones higiénicas y alimenticias que pueden apetecerse, permite también por la baratura de su preparación que ella sea espléndida con provecho en los mercados extranjeros.

Hace tres años que el señor Puiggari, el más noble químico de estos países, analizando científicamente todos los sistemas conocidos de preparación de carnes, decía respecto del sistema Oliden lo siguiente:

“El procedimiento Oliden es el más notable sin duda entre todos los indicados, por hallarse más conforme con las condiciones económicas necesarias, por la clase del producto, por la integridad de sus principios y por su fácil conservación”.

Nosotros debemos añadir que a todo esto, agrega este sistema la gran ventaja de que la preparación con éxito se obtiene en cualquier estación del año, sin que los calores del estío que son el obstáculo que ningún otro sistema ha vencido hasta aquí, hagan en las carnes Oliden influencia alguna sensible, que pueda perjudicar su conservación.

Deseamos vivamente que los hombres amantes del progreso se penetren de la conveniencia de organizar la sociedad anónima a que nos referimos, abriendo así, un nuevo campo de explotación a la naciente industria.

No nos cansaremos de repetirlo, en la solución del problema de la conservación de carnes, está cifrado en gran parte el porvenir industrial y económico de Buenos Aires, y él encierra en sí la vida de su comercio, su prosperidad y su riqueza.



Informe oficial¹²⁰

El señor D. Estanislao del Campo, comisionado por el Gobierno de la Provincia para arreglar la desinteligencia que había surgido entre el vecindario y el Juez de Paz, del Partido de Chacabuco, se ha apersonado a nosotros con el fin de rectificar algunas de las apreciaciones que hicimos en nuestro número anterior, sobre el cumplimiento de su delicada misión.

El señor del Campo ha tenido la deferencia de traernos personalmente el informe que ha pasado al gobierno sobre la comisión que desempeñó, con el decreto aprobatorio, cuyas piezas oficiales publicamos en seguida.

Observa el señor del Campo que, como su informe lo demuestra, no ha habido ninguna injerencia de su parte en la cuestión de las elecciones municipales de Chacabuco, habiéndose limitado a sugerir al vecindario la idea de un acuerdo previo de su parte, para evitar el fin de nuevos motivos de desinteligencia.

Nos satisface sobremanera honrar las intenciones del Sr. Del Campo, quien, estamos intensamente convencidos de ello, ha obedecido a un móvil laudable, buscando en la unificación de las aspiraciones, y de las opiniones, el resultado definitivo de su misión conciliadora.

Sin atenuar la gravedad de los cargos, sin manifestar parcialidad a favor de ninguna de las partes, ha acreditado dotes especiales de pacificador que a no dudarlo, harán utilizables sus servicios en situaciones idénticas.

Hemos tenido en cuenta todo eso, la exageración de que a veces revisten las denuncias más o menos parciales, y hemos arrancado las conclusiones consignadas en nuestro último artículo.

Esas conclusiones no se refieren a un caso particular, pues, como hemos hecho notar importan más bien un aviso precaucional, en guarda de futuras emergencias.

Creemos que el señor del Campo, se ha conservado neutral en el debate de las candidaturas, pero debemos considerar como un peligro

¹²⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 15 de septiembre de 1869, año I, n.º 33, pág. 1, cols. 4, 5, 6 y 7; pág. 2, col. 1

la participación indirecta, que, como iniciador, tuvo en el acto de que nos ocupamos.

Celosos guardianes de las prerrogativas del pueblo, somos intransigentes cuando se trata de una leve sombra oficial esparcida sobre uno de esos actos en que el pueblo ejercita las funciones de su propia soberanía

Dejamos a salvo la responsabilidad del mediador, pero no podemos dejar de observar el precedente establecido.

En virtud de ese precedente, nuevos comisionados pueden ensanchar mañana la esfera de su acción, creándose así un peligro que no conocíamos aún en nuestra vida democrática.

Sentimos tener que hacer un reproche, cuando con tanta espontaneidad aplaudimos la marcha del gobierno en el sentido enunciado y el feliz desenlace de la misión confiada con tanto acierto al señor del Campo.

He aquí las piezas oficiales que nos ha facilitado el señor del Campo, y por las que el lector puede formarse una idea acabada de la cuestión:

Buenos Aires, setiembre 11 de 1860.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

Señor Ministro:

De regreso de mi viaje al pueblo de *Chacabuco*, al que me trasladé por resolución del gobierno, con el objeto de investigar las causas que habían producido la desinteligencia en que se hallaba la autoridad civil con parte del vecindario, averiguar también la verdad en lo relativo a los graves cargos que algunos de aquellos vecinos habían formulado contra el Juez de Paz, e indicar en seguida, al mismo gobierno, la medida que a mi juicio, creyese más conveniente al objeto de hacer cesar aquel estado de cosas, tengo el honor de dirigirme al señor Ministro, dándole cuenta del resultado de mi comisión, a fin de que se digne elevarla al conocimiento del señor Gobernador.

Antes de salir de esta ciudad, ocurri a varias personas respetables, a quienes consideraba instruidas de lo que ocurría en “Chacabuco”,

por estar vinculadas a ese partido, y les pedí, y recogí de ellas algunos informes que me sirvieron para empezar a formar mi juicio respecto de las personas y las cosas que iban a relacionarse con el desempeño de mi comisión.

En el acto de llegar a aquel Pueblo, dirigí una nota a cada uno de los señores que habían firmado la acusación contra el Juez de Paz presentada al Gobierno, haciéndoles saber mi arribo a aquel punto y la razón de mi presencia en él, pidiéndoles, al mismo tiempo, se dignasen acercarse a mí para conferenciar con ellos. Entre tanto, me ocupé de interrogar al señor Juez de Paz sobre los diversos puntos de la acusación.

Cinco eran las personas firmantes de la acusación referida: los señores D. Francisco Duberty, D. Miguel Insiarte, D. Ascencio Gonzalez, D. Sixto Ovejero y D. Juan Manuel Cárrega.

Estos dos últimos se hallaban en la Ciudad siendo de notar que uno de ellos, el señor Cárrega, no es conocido en “Chacabuco” como vecino del Partido; pues solo se tiene noticia de que tuvo o conserva relación de comercio con el señor Duberty, hacendado de aquel punto.

El día 6 del corriente, reuní en el salón del Juzgado al Juez de Paz y a sus acusadores, les pedí me manifestasen si quería o no que el vecindario asistiese a la conferencia que iba a tener lugar; y como esta fuese la voluntad de todos, suspendí todo el procedimiento: ambas partes se encargaron de invitar al vecindario, y quedó fijada la hora de las ocho de la noche para la reunión de todos.

Para evitar desagradados que, a mi juicio, obstarían el resultado que me prometía, con el conocimiento que tenía ya del asunto, hablé probadamente con cada uno de los señores que sostenían la acusación, y les dije: que aunque mi deber era oír todos los cargos que se quisiesen hacer contra el Juez de Paz, les pedía que, en mi obsequio, y en atención a que en el escrito que había presentado al Gobierno, se habían consignado hasta los cargos de naturaleza más leve, se limitasen a los que ya estaban formulados, a lo que se prestaron deferentes.

A la hora indicada, y en presencia de casi todo el vecindario de aquel pequeño pueblo, empecé a dar lectura, por su orden, y separadamente, de los cargos formulados.

Los primeros, eran a la verdad insignificantes; y después de algunas explicaciones dadas por el Sr. Juez de Paz, quedaron lealmente retirados.

Los cargos que revestían un carácter grave eran los siguientes:

1° Que el Juez de Paz no había dado cuenta al Gobierno de las renuncias que habían presentado varios Sres. municipales, dejando, por este proceder de aquel funcionario, incompleto el personal de la Corporación.

2° Que a consecuencia de estar abandonado el Juzgado, algunos vecinos no había podido pagar la contribución Directa, por lo que temían que se les aplicase la multa establecida por la Ley.

3° Que después de haberse cometido un asesinato en aquel Partido, el Juez de Paz había nombrado a un individuo complicado en él a causa, que con tal motivo se formó, para desempeñar el puesto de sargento de la partida de Policía.

4° Que se *usurpaban* los dineros fiscales, desde que la Partida de Policía se componía de solo tres soldados, mientras que el Gobierno abonaba los sueldos de nueve; y desde que en las listas que mensualmente se remitían a la Contaduría General por el Juez de Paz, se hacían figurar los nombres de dos soldados que murieron en la época en que el cólera afligía a aquel Partido.

5° Que se habían dispuesto indebidamente de sobrantes de dinero, que resultaban de haberse pagado algunas veces medias mensualidades a algunos de los soldados de la Partida, por razón de renunciaciones, arresto.

Al primer cargo contestó el Sr. Juez de Paz, que había dado cuenta al Gobierno de las renunciaciones de los Sres. Municipales, y que había venido a esta ciudad a pedir el despacho del asunto.

Como Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, haré presente al Sr. Ministro, que, efectivamente en 7 de abril del corriente año, el Juez

de Paz de Chacabuco pasó una nota al Gobierno haciéndole saber que no había recibido contestación a otra que había remitido con fecha 3 de marzo, dando cuenta de las renunciaciones citadas, y pidiendo el despacho.

En la nota del abril 7 recayó el decreto siguiente:

“Abril 23 de 1869.

Contéstese eso al juez de Paz, que no se ha recibido en este ministerio la nota a que hace referencia, y respecto de la que el gobierno no habría podido resolver, desde que no se acompañaban las renunciaciones de los municipales Duberty, Ceballos y Vergelin que debe ahora elevar para ser tomadas en consideración.”

Aquí, como el señor ministro lo verá, sin duda, resaltan dos hechos, de los cuales, el uno parece justificar la acusación, y destruirla el otro. En efecto: el juez de Paz no remite las renunciaciones, y sin embargo pasa notas, dando cuenta de ellas, y aún baja a la ciudad a pedir con urgencia el despacho del asunto.

Los acusadores de aquel funcionario quedaron satisfechos de la explicación dada por él, en esta parte de la acusación, esperando que el gobierno, en posesión de la verdad, sabría valorar aquella.

Por mi parte, Sr. Ministro, atendiendo a la falta de práctica del juez de Paz en estos negocios, creo que las renunciaciones se han extraviado en aquel Juzgado mismo, como también la nota a que se hace referencia, y que esta ha sido la razón por la cual dejó de agitarse el despacho del asunto.

Al segundo cargo contestó el Juez de Paz, que solo una vez se había alejado de aquel Pueblo, y que fue en el mes de Mayo, cuando vino a pedir una resolución al Gobierno sobre el asunto de las renunciaciones, y que, precisamente, para venir, eligió los días en que se celebra el aniversario de la fundación de la Patria Argentina, por lo que solo estuvo ausente dos de los dos días hábiles de esa semana.

La circunstancia de haber sido necesario en esos días pasar por sobre los muros del Cementerio de aquel Pueblo, para dar sepultura al

cadáver de un niño, a causa de haber traído la llave el Juez de Paz, hecho que había sido objeto de una de las quejas de los autores de la presentación al Gobierno vino a demostrar la verdad de la explicación del señor Juez de Paz, quien agregó que a más de lo expuesto, hacía notar que el Escribiente del Juzgado había quedado en su puesto, y que no tenía conocimiento de que en esos dos días hubiese ocurrido nadie a pagar la Contribución Directa.

Teniendo presente, Sr. ministro, la época en que el Juez de Paz se ausentó del Juzgado, el plazo fijado y la prórroga acordada para el pago de la Contribución Directa, la acusación que a este respecto se ha hecho pesar sobre el Juez de Paz de Chacabuco, carece de razón de ser, pues que recién el día 31 de agosto fenecía el plazo concedido.

De ello quedaron convencidos los autores de la acusación, y yo, para la mayor satisfacción de todos, y contando con la buenas disposición que el Sr. Gobernador ha demostrado a favor de los habitantes e intereses de la Campaña, les ofrecí que, a mi llegada a la Ciudad, interpondría mis buenos oficios para con las personas que componen el Gobierno al objeto de que este dicte un Decreto, acordando a los vecinos del Partido de Chacabuco una nueva prórroga de treinta días para que ocurran a satisfacer las cantidades que adeuden relativas a la Contribución expresada.

Al tercer puesto, contestó el Juez de Paz, que: –hace algún tiempo, una persona respetable de aquel Partido le había pedido diese el puesto de Sargento de la Partida de Policía al individuo Juan Alarcón, quien antes había sido dependiente de una casa de negocio establecida allí y de quien jamás había tenido nadie motivo de queja: que el citado Alarcón entró a servir el puesto de sargento de la partida, en el que siempre se condujo bien:

–que antes de todo esto, y en una pulpería situada en la campaña de ese Partido, un individuo había sido derribado por un golpe que otro le asestara, del cual murió al mes o mes y medio, a pesar de haber aparentemente curado: –que el hecho había pasado inapercibido, pero con motivo de la muerte del herido, el Juez competente inició un sumario, porque el q' se venía en conocimiento que Alarcón estuvo presente cuando tuvo lugar el hecho, por lo que el Juez sumariamente había creído deber ordenar la aprehensión.

De esta exposición del Sr. Juez de Paz y de la confrontación de fechas, a que ella dio lugar, resultó que ni el Juez de Paz, ni ninguno de los vecinos había tenido conocimiento del suceso antes de la iniciación del sumario, y, por consiguiente, antes del nombramiento de sargento, recaído en la persona de Alarcón, quien, a más de todo, no figura en la causa como perpetrador del delito, ni como cómplice en él, sino como uno de los varios testigos presenciales del hecho.

La acusación, pues, quedo también levantada en esta parte.

Pasando al cuarto cargo, el señor Juez de Paz expuso, que lejos de ser *tres* los soldados que componían aquella Partida policial eran *seis*, sin incluir en este número al Oficial y Sargento.

Como alguno de los Sres. que acusaban al Juez de Paz, dudasen, o más bien dicho, no creyese en la verdad de este aserto, pedí que se presentasen los soldados, y resultó ser exacto lo aseverado por el Juez de Paz, puesto que de los tres soldados que faltaban, dos habían salido a desempeñar una comisión que les di en ese mismo día, y el otro se hallaba arrestado por una falta leve.

Agregó el Sr. Juez de Paz, que era cierto que en las listas mensuales consignaba los nombres de dos soldados muertos del cólera, pero en esta práctica no tenía otro objeto que destinar esos dos sueldos para aumentar el del Comisario de Policía, que desempeñaba también el de Oficial de la Partida, y que dicha práctica venía siguiéndose desde la administración del Juez de Paz anterior, quien, para ello, había sido autorizado verbalmente por uno de los Sres. que desempeñaban el ministerio de Gobierno en la pasada administración.

En Chivilcoy tuve ocasión de hablar con el señor Celedonio Sosa, ex Juez de Paz de Chacabuco y antecesor del actual, en aquel cargo, y confirma la aseveración de este.

En cuanto al empleo indebido que se decía haberse hecho de algunos sobrantes de dinero, averigüé su monto, resultando la insignificante suma de *ochocientos cincuenta* ps. m/c sobre lo q' el Sr. Juez de Paz declaró que con ese dinero había pagado a un Sr. Lucero el importe de algunas reses que este facilitó para el consumo de uno de los contingentes de guardias nacionales que habían salido de aquel punto para ir a prestar el servicio de frontera, y que la verdadera

razón que le había movido a efectuar ese pago, era la declaración del mismo Lucero, quien le había manifestado que si no era abonado inmediatamente del valor de las reses suministradas, no volvería nunca a prestar este servicio.

Llamado el señor Lucero, confirmó las palabras del señor Juez de Paz, y se remitió, además, al recibo que aquel le había otorgado al efectuarse el pago.

Llegadas las cosas a este punto, declaré en presencia de todos, que mi juicio quedaba formado, y que, para la satisfacción de unos y otros, lo iba a hacer conocer allí mismo.

Les manifesté, que en mi opinión el señor Juez de Paz, si bien había cometido algunas faltas en el ejercicio de sus funciones, había levantado los cargos graves que contra él se había formulado: –que los señores acusadores habían llenado su deber como ciudadanos denunciado ante la primer autoridad los abusos de que creían víctima a aquel Pueblo, y que ellos mismos debían felicitarse de que el ciudadano investido entre ellos con la representación de esa autoridad, se hubiese justificado de los hechos desdorosos que se le imputaban, hechos, que, a ser ciertos, deberían ser lamentados por todos.

Manifesté al Juez de Paz que, en mi concepto, había cometido una falta al no llevar al conocimiento del Gobierno la práctica irregular que su antecesor había dejado establecida respecto a los nombres de los soldados muertos, que se hacían figurar en las listas mensuales para el pago de aquella partida de Policía, y que había reincidido en esa falta desde que no la había suspendido como debió suspenderla, cuando en la época en que se hallaba vacante el Ministerio de Gobierno por la renuncia del Dr. Fernandez, yo, como Oficial Mayor del mismo, Encargado del Despacho, le había enviado una nota, haciéndole saber la sanción de las HH. CC: que componen las partidas policiales en la Campaña.

Hice notar que le Sr. Juez de Paz había cometido otra falta, abonando una deuda como la procedente de las reses enunciadas, deuda de carácter puramente nacional, desde que se trataba de auxilios ofrecidos a fuerzas al servicio de la nación.

Formulado así mi juicio, pedí a todos me manifestasen si le aceptaban, y me es agradable decir al Sr. Ministro, que mereció la aceptación unánime, quedando todos satisfechos, tranquilos, y agradecidos al Gobierno que lleva su atención allí donde ella es reclamada.

En el deseo de que al practicarse las próximas elecciones de Municipales en aquel Partido, la diferencia de vistas y opiniones respecto de los Candidatos que se llevasen a la votación, no produjese nuevos choques y desinteligencias entre aquellos vecinos, quise tentar un medio que diese por resultado la eliminación de los nuevos disturbios que presenta.

Llamé al día siguiente al mayor número posible de vecinos del Partido, y entre ellos, al Juez de Paz y a todos los que antes le acusaban, y les manifesté mi intención, teniendo la felicidad de que no hubo uno solo que se opusiese a mi pensamiento.

Pasados en revista los nombres de aquellos vecinos, que a más de la justa respetabilidad de que gozan, y de sus condiciones para desempeñar el puesto de miembros de la Municipalidad, habían permanecido ajenos a las disensiones que desgraciadamente habían tenido lugar, con perjuicio de los intereses de aquella comunidad, fueron proclamados unánimemente lo de los señores D. Justiniano Lynch, D. Miguel Crisol y D. Torcuato de Alvear, y en el documento que adjunto tengo el honor de elevar a manos del señor Ministro, hallará consignado el solemne compromiso que todos contrajeron, mezclando amistosamente sus firmas al pie de él, los que el día antes se miraban con tanto enojo.

Detallados los hechos, como, para satisfacción del gobierno y del pueblo de "Chacabuco" he cierto deber hacerlo, pasaré a cumplir la segunda parte de mi Comisión, indicando respetuosamente el proceder que el gobierno debe observar en este asunto.

Creo, Sr. ministro, que el Juez de Paz de Chacabuco D. Ramón Basavilbazo debe ser mantenido en su puesto, y que el Gobierno, al absolverlo de los cargos graves que contra él se formularon, debe también hacerle comprender, que si bien mira con desagrado las falta que, aunque leves, ha cometido en el ejercicio de sus funciones, espera que en vista de ellas mismas, se consagrará durante el tiempo

que aún falta para que expire el término porque fue nombrado, a hacerlas olvidar consagrandolo toda su contracción y buena voluntad al servicio público.

Creo también, que el Gobierno debe inmediatamente decretar que se practiquen las elecciones municipales sin traer a la vista los antecedentes del asunto, y opino, por fin, y ruego en nombre de aquel vecindario, que por el Ministerio respectivo, se expida en Decreto prorrogando para el Partido de Chacabuco, y por treinta días, el plazo para el pago de la Contribución Directa, favoreciendo así a los que, con razón o sin ella, se creen amenazados por la multa, y convirtiendo en una verdad la promesa del Comisionado.

Deseando que la conducta que he observado en el desempeño de la Comisión con que se me honró, merezca la aprobación del Gobierno, me es agradable saludar al Sr. Ministro, a quien Dios guarde muchos años, con los sentimientos de mi más alta consideración y respeto.

Estanislao Del Campo
Setiembre 14 de 1869.

Apruébase en todas sus partes la conducta oficial mayor del ministerio de Gobierno D. Estanislao del Campo, comisionado para informar acerca de la desinteligencia ocurrida entre el Juez de Paz y varios vecinos de Chacabuco; y a mérito de lo que resulta del informe que precede, el Gobierno resuelve no hacer lugar a la petición que encabeza estas actuaciones, por no resultar fundados los motivos expuestos en ella; y en cuanto a las faltas en que ha ocurrido el Juez de Paz y que menciona el comisionado, diríjase a dicho funcionario el oficio correspondiente con inclusión de copia autorizada del citado informe, para que proceda en lo sucesivo de acuerdo con las indicaciones contenidas en él; manifiéstesele igualmente la satisfacción que ha causado al Gobierno el que haya podido levantar cumplidamente los graves cargos que se le hacían en la mencionada petición, ordenándosele a la vez, que convoque al vecindario del Partido para el primer Domingo del próximo mes de Octubre a fin de que haga la elección de los vecinos que han de integrar la Municipalidad. Dense

las gracias al Comisionado Sr. Del Campo por el celo e inteligencia con que ha desempeñado su comisión; expídase por el Ministerio de hacienda el decreto acordado sobre la prórroga del término para el pago de la Contribución Directa; transcribáse al Ministerio de Hacienda y publíquese con el informe del Comisionado.

Castro.
Antonio E. Malaver.



Los gobiernos empresarios¹²¹

En las últimas sesiones del Senado, con motivo de discutirse la cuestión Puerto, que no se ha resuelto aún, el General Mitre, ha pronunciado varios discursos, en apoyo del derecho de la Provincia a constituirse empresaria de aquella obra.

“Es un error, ha dicho el General Mitre, el de aquello que sostienen que los gobiernos no deben ser empresarios”.

Y como si bastase la simple negación, el General Mitre se ha creído eximido de entrar en nuevas explicaciones, para demostrar el fundamento de su insólita expresión.

Comprendemos que no haya descendido a las pruebas porque no sabemos en qué podría haberse apoyado una negación tan palmaria de los más obvios principios de la ciencia y de la libertad económica.

Aunque nos hayamos encontrado y nos encontremos en filas diametralmente opuestas, aunque lo hayamos combatido como adversario funesto, duélenos ver que el General Mitre descienda de la altura a la que la fortuna le ha encumbrado, para hacer uso de insostenibles sofismas y poner su palabra ya tan desvirtuada en política, al servicio de las más retrógradas doctrinas, en el orden económico y social.

Nuestros pueblos, educados, puede decirse, en medio de las revoluciones y de la anarquía, son por lo general extraños a los principios de la

¹²¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 17 de septiembre de 1869, año I, n.º 34, pág. 1, cols. 3 y 4.

ciencia económica, y no han alcanzado a dilucidar clara y sucintamente esos problemas, que embarazan su marcha.

Pero en su instintiva penetración, ellos han comprendido desde mucho tiempo atrás, que la misión de los gobiernos, puramente administrativa, tiende a irse estrechando y simplificando cada vez más, a medida que los pueblos, perfeccionándose en la escuela práctica de la democracia, van reconquistando sus fuerzas, ejercitando sus derechos.

En los pueblos más adelantados, que han llevado más adelante la bandera de la libertad y del progreso, que tienen la conciencia de su misión política, en esos pueblos el Poder está relegado a funciones estrictamente limitadas.

No hace muchos años, que la prensa de Buenos Aires, ocupándose del Paraguay, ante la perspectiva de una próxima ruptura, impolíticamente provocada, señalaba a aquel pueblo, como una extraña y singular aberración, en medio de la marcha política del continente, y señalaba a la sátira y al ridículo aquel gobierno sombrío, que monopolizaba para sí el único ramo importante del comercio del país –la yerba.

Y a fe que la prensa tenía sobrada razón, tanta, cuando mayor injusticia y mayor absurdo cabe en los nuevos argumentos con que hoy apoyan decididamente de la senda progresista y moral, en que avanzaba resueltamente.

Querer hacer de los gobiernos, empresarios, es consignar una monstruosa teoría, que importa el falseamiento de todos los sanos principios en que reposa la ciencia económica y administrativa.

Eso importa la consagración del privilegio, del monopolio, de la expropiación pero no ya en beneficio de particulares, como hemos visto hasta aquí sino en beneficio del gobierno, encargado de garantizar todas las libertades, y todas las franquicias de nuestras liberales instituciones.

Eso importa volver contra el país las leyes que debieran garantizarle, y en una palabra, legalizar la injusticia y la explicación.

¿En qué fundamento, en qué precepto de la ley, puede fundarse un gobierno para reclamar en su favor, el ejercicio de un derecho individual, explotando así los ramos más importantes de la actividad social?

¿Dónde hallará consignada esa atribución ajena a su mandato, para querer destruir de un solo golpe los beneficios de la libre concurrencia, extinguiendo el espíritu de empresa y haciendo depender las obras de progreso y de porvenir de los movimientos inestables de la política que absorbe el tiempo de nuestros gobiernos?

La Constitución los faculta para promover las empresas de que depende el adelanto moral y material de la Provincia, pero eso no importa transmitir una facultad ajena a la índole y al carácter de las funciones gubernativas.

Administrar no es comerciar, no es especular, y si pudiéramos admitir que nuestros gobiernos abarcasen los ramos de la actividad comercial, y se lanzasen en las difíciles vías de la especulación, vendríamos a desnaturalizar completamente el origen y el fundamento del gobierno de los Estados, distrayendo sus esfuerzos de los objetos verdaderamente legítimos y constitucionales.

No podemos propender a ese resultado desmoralizador, y es fuerza que levantemos nuestra voz enérgica para prevenir los resultados a que se encaminan nuestros políticos, en el empeño de crear obstáculos a la marcha política de los gobiernos que contrarían sus aspiraciones.

El Río de la Plata ha sido el primero en sostener en la prensa la teoría de que los gobiernos no pueden ni deben asumir el rol de empresarios, y como las palabras pronunciadas por el general Mitre en el Senado, contradicen esa doctrina, hemos debido ver en ellas una alusión a nuestro diario, y llenamos el deber de contestar esa alusión, sintiendo que el Sr. Mitre haya llevado su concisión en la manifestación de sus ideas, al extremo de no presentarnos un solo argumento en apoyo de ellas.

Hemos consagrado varios artículos a esa importante cuestión y hemos de volver sobre ella, hasta que sea resuelta definitivamente.

Confiamos en la ilustración y en el tino de la mayoría de los ciudadanos que figuran en el Senado, para esperar que las ideas emitidas, sean apreciadas en su verdadera importancia, llegando a penetrarse de que, en vez de ensanchar la esfera del Gobierno, deben propender por los medios legales a reducirla y simplificarla.

En estas consideraciones generales nos dirigimos también al patriótico e ilustrado espíritu de los Representantes de la Provincia de Buenos Aires, que no deben buscar la fuerza del gobierno en la absorción de las facultades individuales, sino por el contrario, en el robustecimiento de la acción individual y social, que converge en beneficio del Estado.



El extravío de la pasión¹²²

Estamos asistiendo a una verdadera perturbación del sentido moral de nuestros hombres públicos.

Las cuestiones más sencillas de derecho constitucional, se están oscureciendo con rebuscados sofismas.

¿Quién puede comprender que una obra de utilidad común, de indisputable y supremo interés, esté sirviendo de asidero y de palenque a las prevenciones y a los cálculos de los partidarios exaltados?

Los precedentes de la cuestión están olvidados. Se califica de patriotismo y de abnegación, las resistencias importunas de espíritus apasionados, y hasta se quiere hacer de una obra de paz y de progreso, una bandera de guerra que los bandos se disputan encarnizados.

¿Es esto ceguedad, o debe traducirse por insensata hostilidad?

Los que atacan al gobierno nacional a pretexto de mal que suponen infiere, ¿querrán al mismo tiempo desarmarle para el bien, crearle obstáculos insuperables para que no le reste otro camino que el de la defensa?

¿Qué significado tiene esa lucha? ¿Qué representación asume el soberano congreso en esta enfadosa cuestión?

¿Con qué derecho se acriminará a un gobierno cuyo tiempo se absorbe en discusiones intempestivas y cuyo espíritu progresista se contraría con una oposición absurda?

¿Qué rol se le quiere hacer representar a la Provincia ante el Congreso legislativo y ante la Nación?

¡Qué deplorable extravío, qué singular dislocación de todos los fundamentos legales en que se amparan los funcionarios públicos que comprenden su misión y la saben desempeñar con lealtad y conciencia!

El congreso ocupado de conocer de un contrato celebrado por el gobierno nacional con una empresa particular, ha llamado hacia sí el conocimiento de precedentes extraños a la cuestión inmediata que reclama su resolución.

¹²² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 18 de septiembre de 1869, año I, n.º 35, pág. 2, col. 1.

El Congreso ha debido tomar en consideración el contrato del gobierno, para aprobarlo o desecharlo, y adoptar en seguida el mejor temperamento.

Se trata de un compromiso nacional, más o menos legalizado, contraído en virtud de una propuesta que el Gobierno Nacional ha considerado aceptable y conveniente, y que, nosotros, sin analizarla, sin pretender aceptarla, reputamos cuando menos, digna de las consideraciones que se deben al esfuerzo emprendedor de los hombres que, para acometer tan colosal trabajo, han dedicado a la obra su tiempo, sus estudios y su dinero.

¡Qué! ¿Una pequeña economía valdría más a los ojos de los gobiernos que la iniciativa inteligente y audaz, que trae aparejados los sacrificios indispensables para adquirir los conocimientos de que arranca?

No basta haber pensado en los beneficios de una empresa dada. El mérito está en proponer los medios de llevarla a cabo, y la iniciativa del pensamiento es también un título a la preferencia sobre aquellos que quisiesen más tarde aprovecharse del camino abierto, y de la explotación de las obras propuestas.

Pero, nosotros no nos proponemos hacer cuestión del derecho individual, por más respetable que nos parezca en todos los casos.

No disputamos al Congreso la facultad de rechazar el proyecto, si no es conveniente a los intereses nacionales, a los intereses del comercio.

¿Pero por qué no adoptar una u otra resolución? ¿Por qué suscitar un conflicto en la concurrencia de la Provincia?

¿Por qué establecer la lucha de competencia, que asigna a esta cuestión proporciones alarmantes?

En el caso de competencia entre una empresa particular y la Provincia, nosotros estamos de parte de la primera, no solo en la cuestión de derecho, sino aún en la cuestión de interés público, como lo hemos demostrado ya.

La Provincia no tiene más derechos que un individuo, en general, y en el caso particular no tiene derecho alguno, porque ninguna ley le ha facultado para acometer por su cuenta y riesgo empresas de especulación, haciendo concurrencia a la iniciativa individual.

Se dice que el territorio es suyo. ¡Sea enhorabuena! ¡Nosotros hemos reprochado al gobierno nacional que no hubiese buscado previamente su consentimiento, pero de esa omisión al conflicto hay una diferencia enorme!

¿Quién va a atentar contra la jurisdicción de Buenos Aires? Su territorio está afectado es cierto, pero eso es materia de un contrato que no ha empezado a tener ejecución, que no ha sido comunicado al gobierno de la Provincia, y para cuyo caso, tiene este a salvo su derecho para hacer las reservas convenientes.

¿Se ha atentado contra la jurisdicción local? preguntamos. Se trata por el contrario de una obra que va a beneficiar directamente a la Provincia de Buenos Aires.

Pero extraviados en el laberinto de intrincados sofismas, los opositores al proyecto han ido más lejos.

El General Mitre ha recordado las ardientes sesiones de la convención, para poner su exaltación de tribuno al servicio de la peor de las causas.

El General Mitre ha descubierto el último grado del absurdo, en la cuestión que se debate porque ha querido hacer el más flaco servicio a sus amigos.

Sin ponerse decididamente de parte de la Provincia, sin aceptar el contrato celebrado por el Gobierno, el General Mitre halló el término medio, la buscada solución de un problema que debe haberle agitado en algunas horas de insomnio.

Esto es, el General Mitre opinó que la obra se hiciera por cuenta de la Nación, con sus recursos propios, y que, en caso de no poder cargar con la obra, cediese a la Provincia el derecho de emprenderla.

Esto es, el General Mitre ha quitado a la cuestión todo su carácter serio, ha negado a la Provincia el derecho de oponerse a la Nación, a condición de que esta buscara en su tesoro, que agotó el General Mitre en los gastos de la guerra, los recursos indispensables para emprender la obra.

¡Cómo se explica semejante proposición, inadmisible, a punto de ser estrafularia!

La Nación tiene un derecho preferente, se dice, pero ¿cómo puede gozar de ese derecho, si no es dueño de traspasarlo a un tercero?

La necesidad de hallar una solución a semejante embolismo, ha quebrantado la lógica, ha pervertido el sentido común.

¡La cuestión está ganada por el Gobierno Nacional, y el General Mitre que ha dado el golpe de gracia a las pretensiones del Gobierno Provincial, quiere ofrecer a este el consuelo de derrotar al mismo

tiempo a su antagonista, cosa de que la obra proyectada en ningún caso se lleve a cabo!

Ese sería un magnífico resultado, ¡a no dudarlo! ¡A él batirían palmas las falanges de la oposición regimentada, y solo los verdaderos patriotas, solo los amigos del progreso, serían los vencidos en la jornada!

Mañana seguiremos ocupándonos de este asunto.



La cuestión del día¹²³

En nuestro artículo *Los gobiernos Propietarios* expusimos la verdadera doctrina económica y legal, que se opone a que los gobiernos asuman el carácter de empresarios, con manifiesto olvido y prescindencia de su carácter y representación.

En vano se quiere negar la oportunidad de discutir esa tesis, por algún diario que, sintiéndose débil e impotente para combatir la premisa, pretende que no es esa la base de discusión.

¿Y para cuando quiere relegarse la oportunidad entonces, si se niega precisamente cuando el gobernante quiere desempeñar una función que contraría aquel principio inconcluso del orden constitucional y económico?

Decíamos que hemos demostrado en un artículo especial que los gobiernos no pueden ser empresarios.

En nuestro artículo anterior, sobre el *extravío de la pasión*, hemos sostenido el derecho de la Nación, a contratar con empresas particulares la ejecución de las obras del Puerto.

En ese punto, probamos que el general Mitre ha venido más bien a robustecer aquel derecho, oponiéndole una limitación absurda.

No solo ha combatido la doctrina, queriendo arrebatar al concurso individual y social la explotación de la empresa del puerto, sino que, lo ha hecho con el propósito deliberado de despojar al gobierno Nacional de un derecho perfecto y constitucional.

¹²³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 19 de septiembre de 1869, año I, n.º 36, pág. 1, cols. 6 y 7.

Habiendo hecho esas demostraciones, abarcaremos en este artículo otra faz de la cuestión, que ya nos ha sugerido algunas apreciaciones en números anteriores.

La Provincia no puede alegar derechos preferentes, apoyada en los argumentos sostenidos en el debate.

Los mismos partidarios en esta cuestión han reconocido que la Nación tiene ese derecho de preferencia.

Veamos aún de todos modos, los elementos con que se cuenta para emprender la construcción de la obra.

Desde luego, vemos que los recursos de que se dispone son los cien millones de pesos destinados a la prolongación del Ferrocarril del Oeste.

Nosotros creemos que el Gobierno debiera enajenar la empresa del ferrocarril, y lo creemos así por la misma razón con que sostenemos que no puede ser empresario del Puerto.

Pero, al ver que se trata de distraer esos elementos destinados a prolongar esa gran arteria del progreso, no podemos menos que apelar a cálculos sencillos, para juzgar de la utilidad de la adopción de semejante plan económico.

¿Cuál sería el resultado a que arribaríamos, concediendo al gobierno de la Provincia la facultad que ambiciona?

El resultado sería que tendríamos tal vez un puerto, en un término indefinido, pero tendríamos que resignarnos a ver reducida la línea férrea, que, avanzando hacia el desierto, nos prometía tan singulares ventajas, y tan pingües beneficios.

En el afán de abarcarlo todo, nuestros gobiernos no examinan que van retrocediendo y abandonando los elementos de progreso, a medida que los van obteniendo

Con arreglo a esa singular teoría, no sería extraño que viésemos mañana al gobierno Provincial empeñado en aplicar los recursos votados para la construcción del Puerto, en cualquier otra obra que se inicie más adelante y que pudiese ser emprendida por el Gobierno Nacional.

Entre tanto, si las obras del Puerto se realizasen por una empresa particular, la Provincia vendría a quedar dotada de dos ventajas inmensas, de dos obras colosales, un ferrocarril que cambiará la faz de la campaña desierta e insegura, y un Puerto, que aumentaría prodigiosamente su importancia comercial.

No es posible que el Gobierno de la Provincia haga una obra sin destruir otra. ¿Por qué se empeña pues en negar la iniciativa individual

que puede darnos un puerto, al mismo tiempo que él podría dar dirección a su espíritu, ávido de empresa, dilatándolo por la inmensa llanura que deben recorrer los vagones del progreso, difundiendo la vida, la actividad y la riqueza, donde hoy reinan el desierto, la inacción y la esterilidad?

La lectura del mensaje del Gobierno de la Provincia sobre el presupuesto para el año entrante, nos ha dado a conocer los vastos y considerables proyectos que lo preocupan, y ese es un motivo más para que nos ratifiquemos en las opiniones emitidas.

Teniendo un campo inmenso de fértil explotación, en que favorecer al progreso general de la Provincia y en particular a la campaña, ¿por qué hacer del derecho a la obra del puerto, una cuestión de vida o muerte?

Protestamos que al emitir estas opiniones, nos sentimos penetrados de la más noble y legítima aspiración.

Nuestra bandera es la justicia, la independencia y el progreso.

Fieles a esa divisa, estaremos a favor del gobierno de la provincia siempre que de su lado esté la razón y el derecho, como nosotros lo entendemos.

Esta no es cuestión de autonomía, es cuestión de progreso.

Hemos de estar de parte de la provincia, siempre que se atente contra su libertad autonómica, y se desconozcan sus prerrogativas.

La justicia y el derecho son solidarios en todas partes y en todos los tiempos, y si hoy censuramos al gobierno de la provincia, no podemos defender mañana en igual e idéntico caso al gobierno de la Nación.

La provincia es la más interesada en tener puerto y ferrocarriles. Ya sean costeados por ella o por la Nación, están destinados a rendir el mismo invalorable servicio, al comercio, a la industria, a la población general de la Provincia y de la República.

Si no esperáramos pues, en esta cuestión, una solución legítima que diera ese resultado, sería preciso dudar de la sensatez de nuestros hombres públicos.



Casa de Justicia¹²⁴

El Mensaje del P.E. de la provincia que hoy publicamos manifiesta la intención de someter a la Asamblea un proyecto para la construcción de una *Casa de Justicia*.

Con este motivo debemos anticiparnos a exponer algunas ideas sobre ese proyecto.

El Cabildo donde actualmente se hallan los Juzgados, es inadecuado para ese destino, por los inconvenientes que están a la vista de todos.

La buena administración de justicia se resiente de esas mismas informalidades, y de la impropiedad de un local en extremo reducido, que aleja la consideración y el respeto que debe inspirar el recinto de la justicia.

Los Jueces apenas tienen un pequeño espacio en que respirar, cuando son rodeados por el asombroso número de escribanos y procuradores que afluyen al juzgado.

La administración de justicia demanda, a no dudarlo, un edificio especial para objeto tan importante, y nos es grato con este motivo aplaudir la iniciativa del P.E. que ha comprendido esta sentida necesidad.

Pero no es eso solo. *La casa de Justicia* en el local que ocupa no consulta ninguna de las conveniencias públicas, aunque pudo consultarlas cuando se fundó el histórico Cabildo donde se halla establecida.

La ciudad se ha ido extendiendo extraordinariamente, y la costumbre ha hecho que no se haya pensado en dar un nuevo local a las oficinas del Estado, que deben consultar la comodidad del público, desde que responden a sus necesidades más apremiantes.

Es tiempo ya de salvar esas dificultades, de pensar en las reformas morales y materiales de la Administración de Justicia.

Concretándonos a estas últimas, que son las de más fácil y también de más urgente resolución, iniciamos la idea de que la *Casa de Justicia* se traslade a un punto central, que esté equidistante de todos los barrios de la ciudad, y haga igualmente cómodo y fácil para todos la traslación a ese local.

¹²⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 19 de septiembre de 1869, año I, n.º 36, pág. 1, cols. 6 y 7.

Es esa una reforma aconsejada por la equidad y la conveniencia.

El pueblo paga igualmente todos los impuestos, en virtud de los cuales quiere se le distribuya equitativamente los beneficios de la Administración.

Para que eso tenga lugar, es necesario que la Administración de justicia esté edificada en un sitio central, que no haya privilegios de barrio, que no se dificulte y se retarde la justicia por los obstáculos muchas veces insuperables de la distancia.

Hay otras consideraciones no menos poderosas que deben influir para que sea trasladada la Casa de Justicia.

El barrio en que está situada, no puede ya desmerecer, porque ha alcanzado una importancia permanente, basada en las ventajas del puerto inmediato, en el alto comercio que siempre tiene en él su privilegiado asiento y en otras consideraciones que están a la vista.

Pero la “Casa de Justicia” trasladada a un barrio central, que reúna las condiciones requeridas, vendrá a favorecer inmensamente a todos los ámbitos de la población, que disfrutarán a la par de los beneficios de esa traslación.

La *Plaza de Lorea*, es en nuestro concepto el punto que debe ser preferido para fijar la *Casa de Justicia*, porque responde a todas las consideraciones de equidad y de legítima conveniencia, en que nos apoyamos.

Allí debe llevarse cuanto antes la administración de justicia para satisfacer las aspiraciones de la población entera, y en tanto que la obra proyectada no se lleve a cabo, puede hallarse allí un local espacioso y, conveniente, a donde hacer la traslación inmediata.

Hemos de volver sobre esta idea.



Proyectos inadmisibles¹²⁵

En el recinto augusto de la ley no debe hacerse oír la voz transitoria de las pasiones, debe predominar siempre la reflexión serena, el ánimo

¹²⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 21 de septiembre de 1869, año I, n.º 37, pág. 1, cols. 5 y 6.

tranquilo, que estudia y analiza el pasado y el presente para investigar el porvenir, donde desarrolla su acción el precepto del legislador.

No condenamos los arranques legítimos de la noble exaltación que crea la apoteosis de la virtud, o la execración del delito, porque no creemos que debe haber una muralla entre el corazón y la cabeza, como si Dios se hubiese equivocado al poner esos polos en relación, y creemos, con un distinguido escritor, que, si la civilización moderna hubiese contrariado menos esa corriente, ni la conciencia sería escéptica y desconsoladora, ni los pueblos serían tan desgraciados.

No nos referimos a esos naturales y generosos impulsos del corazón, si no a esa exaltación de los partidarios, que anubla la verdad en vez de hacerla brillar, y quienes, teniendo la alta misión de legislar para el porvenir, creen que llenan su deber, girando en torno del presente, y esforzando en criterio para evitar con resoluciones efímeras y transitorias, los abusos que pudiera cometer un gobernante cualquiera.

No acusamos la intención; creemos más bien que ellos entienden obedecer a una inspiración patriótica, pero en realidad se dejan dominar por una influencia accidental y funesta, poniendo obstáculos a la marcha constitucional de los Poderes, en vez de ensanchar y facilitar las vías que conducen al ejercicio de sus funciones legales.

Hay grave peligro y manifiesta injusticia, en apelar a esos procedimientos que traban la libre y legítima actividad de los gobiernos.

En el uso de las facultades prohibitivas, el legislador debe ser prudente y circunspecto, y sería un error deplorable imaginarse que es esa una atribución absoluta y especial de que goza el cuerpo legislador, cuando solo puede hacer uso de la facultad expresamente derivativa del precepto constitucional.

“Todo ciudadano puede hacer aquello que la ley no prohíbe”, dice la Constitución, y en este precepto están consagrados los derechos del ciudadano.

Toda ley que importa una prohibición, es una restricción a esos derechos, y ella debe basarse, para ser admisible, en principios de equidad, de justicia y de utilidad pública, que no dejen duda alguna en la conciencia de los que la sancionan.

Además de eso, la facultad prohibitiva, tiene que ser limitado por otras consideraciones, no menos fundamentales.

Tratándose de restringir la acción de los funcionarios públicos, dentro o fuera de su carácter oficial, una disposición de ese género importa

una duda, una sospecha, que ofenden el decoro del individuo y la dignidad de la corporación de que forma parte.

II

Todo esto pensábamos cuando leímos los proyectos presentados y sancionados en la cámara de Diputados, por los cuales se prohíbe que los Representantes del pueblo hagan contratos con el Ejecutivo, o acepten comisiones del mismo, sin el consentimiento previo de la Cámara a que pertenecen.

Tales proyectos, decimos, han recibido inmediatamente la sanción de la Cámara de Diputados.

¿Ha sido porque la convicción se haya operado de un modo súbito y simultáneo, en el ánimo de los diputados?

Haciendo honor a la intención, opinamos resueltamente que no ha sido por una consideración.

Los diputados han querido sin duda, presentando su adhesión inmediata a esos proyectos, dar una prueba de que a ninguno podía alcanzar la flecha envuelta en la prohibición.

¿Han procedido bien al hacerlo así? Creemos que se han inspirado en una noble susceptibilidad, pero que no han consultado, al mismo tiempo, los verdaderos intereses públicos, ni han encarado la cuestión bajo la faz moral en que han debido presentarla y en que nosotros la presentamos en este artículo.

A nuestro juicio esos proyectos encierran una acusación contra el Ejecutivo, y una ofensa contra los representantes de la Nación.

¿Cabe esto en la índole de la ley, en el carácter de disposiciones fijas y permanentes que están ahí siempre, como una sospecha contra la integridad y la pureza de tan altos funcionarios públicos, sospecha que afecta en cierto modo el prestigio y la fuerza que deben robustecer la sanción de las leyes?

La Constitución ha previsto el medio de satisfacer la moral y la justicia siempre que se viesan inculcados en el ejercicio de las funciones de los Poderes creados por ella.

El funcionario que delinque en el ejercicio de su magistratura, puede y debe ser acusado, en satisfacción de la justicia y en honor de los demás.

¿A qué objeto responden entonces esos proyectos, que son además de inconvenientes, inútiles?

Los Representantes de la Nación, celosos de su honra, y celosos en el cumplimiento de sus deberes, pueden y deben hacer efectiva la acusación de aquellos que prevaricasen en el ejercicio de sus funciones.

Es altamente impolítico, suponer que el Congreso necesite estar vinculado por un pacto semejante, para estar seguro de sí mismo y de la moralidad de sus fallos.

La ley ha podido precaver a la sociedad de las influencias nocivas, estableciendo que los Representantes no pueden aceptar empleos del Ejecutivo, sin consentimiento de la Cámara a que pertenecen.

Este precepto hace inútiles los proyectos y bastan para hacer efectiva la independencia y la dignidad de los distintos Poderes.

El legislador no está obligado, fuera de lo que la Constitución establece, sino a desempeñar su misión con dignidad y conciencia.

Si no lo hiciese así, serían culpables a la par suyo los que lo tolerasen, con mengua de su propia reputación.

Esos proyectos deben ser rechazados por esas consideraciones, que hacemos valer, en resguardo de la dignidad del Congreso, que no ha consultado el voto de los Diputados, con demasiada precipitación acordado.



Teoría inaplicable¹²⁶

La República entiende que en el Congreso la opinión pública ha adquirido grandes triunfos contra el Gobierno de la Nación, en las acaloradas sesiones de la semana pasada.

Nuestro colega se funda equivocadamente en el rechazo del contrato celebrado para la obra del Puerto, en la ley de intervenciones ratificada en la Cámara de Diputados, y en los proyectos sometidos a esta Cámara, por algunos Diputados, de que tratamos en otro artículo especial.

En primer lugar, el contrato sobre el Puerto no ha sido rechazado como se asegura. El Senado se ha limitado a pedir nuevo informe a la

¹²⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 21 de septiembre de 1869, año I, n.º 37, pág. 1, col. 6.

comisión competente, en virtud del nuevo proyecto presentado por el General Mitre después de sus estruendosas proclamas.

Es oportuno observar aquí que esas palabras *nuevo informe*, no importan, como lo ha sostenido un diario, apreciaciones distintas sobre los mismos antecedentes. Eso implicaría el absurdo.

No se cambia tan fácilmente de opinión, ni fuera lícito que se pidiera a los Senadores de la Comisión un dictamen contrario a las opiniones por ellos manifestadas ya.

En presencia de un nuevo proyecto, presentado al Senado después de un ruidoso debate, la Cámara ha dispuesto suspender su juicio, hasta que la Comisión lo tomara en consideración o aconsejara el procedimiento que corresponde, en virtud de dos proyectos encontrados.

Esto es, simplemente, lo que ha pasado en la Cámara de Senadores. La deliberación, pues, no ha sido concluyente, ni definitiva, como se ha dado a entender.

En cuanto a la ley de intervenciones, que ha sido ratificada solo en la Cámara de Diputados, observaremos imparcialmente, que, si su doble sanción importa una derrota, será también una derrota de los políticos que en años anteriores dieron fuerza a las mismas doctrinas que han encontrado hoy adversarios en los panegiristas de la víspera.

Y por lo que hace a los proyectos de la Cámara de Diputados, que imponen severas represiones a los Representantes que hagan negocios con el Ejecutivo, o que admitan comisiones indebidamente, debemos observar que eso no puede suponer una derrota para el Ejecutivo, a menos que se le haga responsable de los actos de los Representantes, y cómplice con ellos, en vergonzosos procedimientos.

No podemos hacer esa suposición, sin ofensa del congreso, y hallamos por la misma razón desvirtuado ese cargo formulado en la exaltación de espíritus apasionados.

Nosotros levantamos esos cargos, no en honor del gobierno, sino en honor de la sociedad, y de la prensa, que es el órgano legítimo de la verdadera opinión pública, inspirada en las fuentes de la verdad y no en el calor de las pasiones.

Buscando *La República* un remedio a esas dificultades, indica un cambio de política en el gobierno, que consulte mejor las opiniones de que se hacen eco los opositores sistemáticos.

Nosotros creemos que el colega se equivoca en sus presunciones. El mal no está en la política, sino en los políticos.

La solución no es un cambio de ideas, sino un cambio de personas. He ahí la explicación de las luchas sistemadas.

¡Mientras el personal del Gobierno subsista, subsistirá la diatriba, la oposición y la guerra a todo trance!

Imbuidos en ese espíritu, los aspirantes que no se sacian sino en el mando absoluto, hacen de las cuestiones más simples de organización, el caballo de batalla, contra el mandatario que se levanta como un obstáculo en el camino de su ambición desordenada.

Vemos en frente al General Mitre, cabeza de la oposición organizada con arreglo a una disciplina militar. ¿Qué beneficios debemos a su política, para que creamos en los que nos puede prometer en el futuro?

La Administración del General Mitre fue una administración de guerra. Sus hechos cúlmines, las sangrientas batallas que han debilitado a la nación.

¿Qué ha hecho Sarmiento en contra de esa política que se caracterizó por la guerra? ¡Continuarla!

Ese es el delito de Sarmiento, pero no es ese el delito que se combate.

En este punto querríamos estar de acuerdo para derrotar al primer magistrado, que, en momentos de expectativa, y de ansiedad, cuando todos le señalaban como el pacificador de la República, resuelve continuar y continúa el itinerario del Paraguay inclinándose bajo el peso de los precedentes inaugurados.

¡He ahí para nosotros la gran falta del Presidente! ¡Pero esa falta no se le echa en cara, ni se menciona tampoco, porque solo podría citarse con un rasgo de encomio!

Singular es nuestra posición en la prensa, y singular la diferencia y la prédica de los diarios de oposición sistemada. No solo estamos en desacuerdo al Gobierno, cuando los defendemos justamente sino también cuando justamente le combatimos.

La República, a quien no comprendemos absolutamente en ciertas alusiones, opina que el Ministro del Interior debe presentar su renuncia, para que cesen las dificultades de la situación y la lucha sostenida entre el Ejecutivo y el Congreso.

“En un parlamento monárquico, dice *La República*, una sola derrota en las Cámaras, bastaría por decoro, para que el Ministro renunciara.”

“Y entre nosotros, agrega, ¿no serían suficientes las derrotas multiplicadas, para influir en la resolución de un Ministro?”

La República se manifiesta en ese argumento un olvido inexplicable del sistema republicano que nos rige.

Esa práctica parlamentaria se concibe en las monarquías, donde el Monarca es inamovible e inviolable. La responsabilidad pesa allí sobre los Ministerios, que determinan el cambio de política, según los movimientos alternativos de la opinión.

Pero nosotros, republicanos, estamos en distinto caso. Aquí la responsabilidad está repartida entre los diversos miembros del Gobierno, y recae especialmente sobre el Presidente de la República, que es el Poder Ejecutivo de la Nación.

Los Ministros son simples secretarios de Estado, que tienen es cierto su responsabilidad legal, pero que son los órganos por los cuales se comunica el pensamiento oficial del Presidente.

¿Qué importaría, pues, que cambiasen los Ministros, si no cambia la política que dirige el primer Magistrado? Inútil nos parece extendernos sobre estas nociones sencillas de derecho constitucional, que *La República* ha olvidado, preocupada, sin duda, con la idea fija, de sacar partido de su argumentación en contra del Gobierno en general, y del Ministro en particular.

Toda esa argumentación, queda desvanecida, a la simple inspección de las pruebas en que se basa.



Casa de Justicia¹²⁷

El deber de la prensa es censurar los actos del gobierno, que sean inconvenientes o ilegales, por penoso que sea hacerlo, porque ante los intereses del pueblo toda otra consideración debe desaparecer.

Pero también es un deber de la prensa, aplaudir aquellos proyectos que vienen a llevar una necesidad sentida, y a traer una reforma que nos acerque a la justicia y al perfeccionamiento.

Y el cumplimiento de este deber es la más grata tarea del periodista independiente que no hace oposición sistemada, y cuyo patriótico

¹²⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 21 de septiembre de 1869, año I, n.º 37, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

deseo sería no tener otra cosa que hacer siempre sino hallar en los gobernantes actos y disposiciones dignas de aplauso.

A la administración actual de la Provincia, a la que debe al país la realización de empresas de indisputable conveniencia y necesidad, como las *aguas corrientes*, le deberá también la no menos justiciera, y digna medida de la construcción de una “Casa de Justicia,” en un punto central de nuestra gran ciudad.

Decimos *justiciera medida*, porque era una usurpación, que las oficinas estuviesen aglomeradas en la “Plaza de la Victoria,” que sería centro en los tiempos coloniales, cuando ni se pensaba que la ciudad se extendiese hasta la plaza “11 de Septiembre”.

Hoy, aquel local no es sino un *centro oficial* y violento, pues en el hecho, no es sino un estreno, favorecido por la rutina de seguir considerándolo centro de la población.

Y decimos que la traslación de la “Casa de Justicia” sería una medida *digna*, porque no hay dignidad en seguir la rutina colonial, de quedar estacionarios en un local, cuando el progreso, en su carrera que no reconoce límites, ha extendido su lujoso manto por más de media legua en todas direcciones de la *Plaza de la Victoria*.

Es una injusticia abandonar esa carrera del progreso, sin estimularlo ni favorecerlo.

Si la población ha empleado grandes capitales en edificar en puntos lejanos, y esos capitales contribuyen a los gastos de la administración, ¿con qué derecho los gobiernos conservan en un extremo sus edificios públicos, estimulando solo el progreso de un barrio, dando valor tan solo a una localidad?

Es hasta anti-económico, no haber seguido hasta ahora esa corriente del progreso, porque contribuyéndose a dar valor a esos capitales, es claro que la renta, basada en ellos, aumentaría proporcionalmente.

Pero, sobre todo, el local donde permanece actualmente la *Casa de Justicia*, tendrá un gran mérito histórico, será un monumento digno de conservarse sin alteración, pero es imposible, materialmente imposible, adaptarle por más tiempo al destino que tiene.

A más de que el tráfico mercantil de ese barrio ocasione un ruido exterior que penetra hasta los salones de los Tribunales, interrumpiendo la lectura de las causas y los informes de los abogados, el local es reducido y mal dispuesto.

Basta ver las piezas o celdas donde están los Juzgados de la 1ª Instancia, sin ventilación alguna, para convencerse de ello. Y sin embargo, hay veces que tienen lugar en ellas las reuniones en concursos o testamentarias que aglomeran allí hasta veinte o más personas.

Los jueces, a más del cúmulo de despacho están medios asfixiados, respirando un aire viciado por la respiración de tanto número de concurrentes.

Pronto será necesario aumentar el número de jueces y si no se colocan los nuevos juzgados en la *Torre*, no sabemos dónde se colocarán.

Para penetrar en las oficinas de los relatores, es necesario hacer un viaje de exploración, por un pasadizo estrecho, tortuoso, y que parece conducir más bien a calabozos que a oficinas públicas. No hay allí una salita de *pasos perdidos*, que sirva de espera a los abogados, escribanos y procuradores.

En las galerías donde el invierno la temperatura baja de *cero*, tienen que estar los curiales y litigantes expuestos a tomar una pulmonía, recibiendo las ráfagas húmedas y heladas del sud este, y presentando un espectáculo impropio de un pueblo civilizado.

La empresa, pues, de construir una “Casa de Justicia”, es para la actual administración una ocasión de sobrepujar a la pasada que nos dejó la memorable conquista de la “oficina de cambios”.

Y si para construirla elige el Gobierno un punto central, a más de grandiosas, será la empresa, digna y justiciera.

Nosotros indicamos en nuestro anterior artículo la Plaza de Lorea, porque es ese, en realidad, el punto central para toda la población.

Además, esa plaza ha quedado como una rémora del progreso, sin ningún edificio público que la embellezca, y estimule a los propietarios a edificar.

Sin embargo, es una hermosa plaza, y así como va a ser el centro de donde se derrame el líquido vivificador, que sea también el centro de la Justicia.

Así podremos decir que de ese foco, brota a la vez la salud del pueblo y la justicia pública.



El sorteo¹²⁸

Toda la compañía ha sido conmovida por el decreto del Gobierno, reglamentando por medio del sorteo el servicio de fronteras.

La alarma ha cundido por todas partes, ahuyentando a los pacíficos habitantes, que prefieren exponerse a los azares de una vida errante, a someterse al duro cautiverio del servicio que quiere imponérseles.

De todas partes nos llegan protestas contra esa disposición oficial.

Las industrias de la Provincia, ya tan contrariadas por conflictos de toda naturaleza, empiezan a sentir la escasez de brazos, y las faenas van a llegar a una completa paralización, según lo prevemos por los resultados negativos, que al simple amago de la arbitrariedad se han producido.

¿Hasta cuándo durará el desamparo de la campaña que expía su aislamiento y su debilidad como un delito?

Lo hemos repetido, y no nos cansaremos de decirlo, hasta que nuestra obra no sea colmada de un éxito completo y definitivo, que importará un triunfo de la justicia y del derecho escarnecidos en los habitantes de la infortunada campaña.

¿Desde cuándo es lícito y humano, resolver la dificultad por la injusticia? Si no se puede organizar el servicio por los medios legales y equitativos, que no se organice.

Dejemos a la individualidad que se defienda, aunque se le exponga a sucumbir, pero no atentemos contra su libertad, no le impongamos el servilismo en cambio de la garantía de la vida.

Pero nosotros hemos indicado ya lo medios convenientes y equitativos de resolver la cuestión.

La dificultad entre nosotros, se resuelve fácilmente por medio del enganche voluntario y por el enrolamiento de los individuos viciosos sin ocupación conocida, que llevan en nuestra campaña el nombre de vagos.

¹²⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 21 de septiembre de 1869, año I, n.º 37, pág. 2, cols. 1 y 2.

La vagancia simplemente no es un delito, pero es una renuncia a los derechos sociales. El trabajo es una ley de la naturaleza y es del mismo modo una condición fundamental del pacto social.

Los individuos que se sustraen a esa ley no tienen derecho a protección alguna. Son un elemento vicioso, inmoral y peligroso, que en la vida de los campamentos nada pierde, y antes bien, aprende a educarse y a perfeccionarse.

Con estas ideas, materia de diversos artículos que hemos publicado sucesivamente, está de acuerdo un pequeño artículo correspondencia del Pergamino, que hallamos en la *Tribuna*.

Por esta razón, y siendo de alto interés público, lo reproducimos a continuación, recomendando especialmente su lectura:

LOS CONTINGENTES

Pergamino, Setiembre 14 de 1869.

Animados del deseo de contribuir a la solución de la cuestión

“Servicio de Fronteras” apuntamos algunas ideas que pensamos son de interés.

Al presente la disposición del sorteo ha difundido la alarma en toda la campaña, ocasionando un positivo perjuicio no solo en la vida normal de sus habitantes sino en todas sus industrias que empiezan a resentirse de la falta de brazos al huir los hombres del trabajo.

La próxima esquila amenaza hacerse doblemente onerosa a punto de que el país habrá venido a perder sumas enormes, superiores aún a muchas invasiones desastrosas de indios.

El ciudadano de la campaña, de la culta y libre Buenos Aires, viene a ser como ayer, como siempre, un ser desheredado, con derechos, garantías y ventajas puramente nominales.

En estos momentos fuera de los que se están yendo a Santa Fe, Entre Río e Islas del Paraná, muchos prefieren ganar al desierto para convertirse muy luego en otros tantos elementos peligrosos al orden y a los intereses rurales.

Tanto esto se remediaría con aplauso general facultando a los Jueces para llenar el siete por ciento que se pide de Guardias Nacionales

con cuatrerros vagos y hombres viciosos de que están infectados todos los partidos.

Esto salvaría a los hombres de orden y de trabajo, dando garantías también a la propiedad rural.

El Juzgado de Paz de solo el Pergamino tiene en estos momentos quince cuatrerros determinados, que se les sigue causa por diversos hechos.

Con muy poco más completaría el 7 por ciento que debe dar de su Guardia Nacional este pueblo. Esta medida, sentaría un principio normalizador, por otra parte, devolvería la tranquilidad a las familias, la regularidad a los trabajos y el hogar a estos pobres paisanos siempre perseguidos, siempre desheredados.

El Gobierno de la Provincia adquiriría la mayor estimación con dictar medidas que tuvieran por punto de partida las ideas que apuntamos.

Si los Jueces de Paz no fuesen bastantes por sí solos para clasificar y destinar a los vagos y cuatrerros, podían en cada partido asociarles dos o más vecinos de reconocida honorabilidad.

El sorteo desde su simple anuncio está ya ocasionando males, disgustos y perjuicios incalculables.



La oposición personal¹²⁹

Con motivo de la vacante que la muerte del Dr. D. Valentín Alsina dejó en el Senado, la oposición personal inició sus trabajos en el sentido de llevar a ese puesto un candidato que respondiese a sus combinaciones.

Un diario descubre ayer con una singular franqueza las tendencias de los que se agitan por llegar a la disolución del orden constitucional existente.

¹²⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 21 de septiembre de 1869, año I, n.º 37, pág. 2, col. 1.

Según él, es preciso que los “grandes y patrióticos esfuerzos del General Mitre sean secundados a favor de los altos intereses que con tanta elocuencia como valentía ha defendido en la cuestión puerto”.

¡Poderosas razones a fe se invocan por ese diario, que tan poco tiene en cuenta los intereses legítimos del pueblo que están arriba, muy arriba de los intereses de los caudillos que explotan en su provecho las falsas preocupaciones del localismo!

Nosotros, más que ningún otro diario quizás, somos celosos de la integridad y del engrandecimiento local de Buenos Aires, porque consideramos que ella es la base fundamental de la unión nacional.

Pero nosotros no comprendemos su engrandecimiento fuera de la marcha armónica de los Poderes coexistentes, que importa una garantía de paz, de estabilidad, y por consiguientes, de progreso.

Es necesario que el pueblo se penetre de que se quiere engañar, como otras tantas veces, su credulidad y buena fe.

¿Cómo podrá adquirir esa convicción? Con el testimonio de los hechos, con las pruebas que hemos presentado y que reproducimos hoy.

El Río de la Plata fue el primer diario que levantó su voz para hacer conocer la contradicción monstruosa del proyecto presentado por el General Mitre a la consideración del Senado, como corolario de las proclamas con que había querido hacer efecto, de antemano.

El Nacional en seguida y *La Tribuna* después, dedicaron sus artículos a poner en relieve la singular contradicción. Este último diario, ha acogido ayer en sus columnas, el artículo que consagramos a ese asunto.

En verdad, ¿qué se está hablando ahí de altos intereses provinciales, y prodigando un conciencia de la verdad, exagerados aplausos al Senador Mitre?

Si se entiende que él se ha puesto a favor de la provincia; que ha sostenido su derecho preferente para emprender la obra del puerto, y si en esto se basan los panegiristas, se padece un error grave, profundo.

¡El general Mitre ha sostenido todo menos eso; ha presentado su proyecto precisamente para que la Nación haga el puerto!

¿O estamos haciendo un juego indigno con los poderes públicos, tendiéndoles una celada, especulando sobre la escasez del erario que no consciente se lleve a cabo la empresa?

En honor del general Mitre, no creemos que sea ese el móvil de su proyecto; ni que sea capaz de jugar semejante rol poniendo en juego tan vergonzosa cábala.

Pero el dilema es inflexible de todo modos, y los que aplauden al general Mitre no pueden escapar a él. O lo aplauden por una confusión increíble, desde que está de parte de la Nación, o hacen un doble juego para acreditar imparcialidad y lograr su objeto en razón de la situación del erario nacional.

La oposición personal no tiene escape, pero nosotros, a pesar del mismo dilema que establecemos, alcanzamos otra solución a la cuestión, que es la verdadera.

La cuestión del puerto no sería cuestión, si no se tratase de hacer oposición a todo trance al gobierno nacional. De aquí que se aplauda al general Mitre, ya esté en favor de la provincia, ya se manifieste en contra, toda vez que se logra el objetivo principal.

Esto es obvio. Se quiere levantar el círculo, y es necesario que los esfuerzos del General Mitre no queden aislados, que sean eficazmente secundados, como lo dice el diario a que nos referimos.

Lamentamos que se esté haciendo esa confusión de hombres y propósitos, que amenaza envolvernos en una nueva perturbación.

El Gobernador de la Provincia, elegido en pugna con una fuerte oposición, debe apercibirse con tiempo de que se está haciendo servir su autoridad para robustecer una oposición funesta, que trabaja activamente por la relajación de los vínculos nacionales.

Independiente de las influencias que menoscaban el principio de autoridad, el Gobierno de la Provincia debe mantener una actividad prescindente en medio de la lucha y de los manejos clandestinos a que apelan los caudillos derrotados por la opinión, para levantar de nuevo su decaída influencia.

Su aspiración debe ser la felicidad y el engrandecimiento de la Provincia de su mando. A fe que es la más legítima y la más noble de sus aspiraciones, la que busca ceñirse los lauros de la paz y del progreso, y menosprecia las glorias del guerrero, no siempre puras de sangre inocente.

Hacemos votos porque emprenda ese camino, y porque su actitud, independiente y digna, lejos de servir de asidero a las malas pasiones, sirva para confundirlas y para abrir una vía anchurosa de unión y de reparación.



La verdad de nuestro sistema¹³⁰

I

Nuestra emancipación política está lejos de ser una idea realizada, o una organización firme.

Batallamos aún con la influencia de una educación viciosa que no ha desaparecido con el coloniaje.

Supimos vencer el despotismo de los conquistadores, pero no supimos vencernos a nosotros mismos.

Sobre las rotas cadenas y las ruinas de la dominación, proclamamos la República, como el ideal de los hombres libres, pero no bastaba proclamarla para asimilarnos a su sistema.

Las pasiones desbordadas y las ambiciones personales, buscaron una dirección extraviada, no hallando delante de sí la senda que los condujera a una lucha de estímulo y de perfección.

Las colonias inglesas conocían el camino de la libertad, cuando conquistaron su independencia.

Los americanos del Sud tuvimos que conquistar a un tiempo nuestra libertad y nuestra independencia.

Los americanos del Norte habían hecho el aprendizaje de la vida libre. Nosotros tuvimos que aleccionarnos con la capada, en los campos de batalla.

De aquí nació, como de una semilla maldita, el elemento del caudillaje que paseó su estandarte rojo desde el Plata hasta las cordilleras. De ahí la anarquía que ahogó en sangre las más generosas aspiraciones de la revolución. La tiranía, ha dicho un publicista, no hace más que olfatear la demagogia, relajación de todo vínculo. Allí donde esta ha preparado el campo, aquella sienta sus reales.

Así ha pasado entre nosotros. A la lucha sucedió el despotismo, y vino en seguida, el cansancio, el escepticismo, la muerte política, en fin.

¹³⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 22 de septiembre de 1869, año I, n.º 38, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

Así nos explicamos en la historia las tiranías que por largo tiempo toleran pueblos viriles, como los nuestros, capaces de sacudir de sus espaldas una conquista de siglos.

Pero ese enervamiento del espíritu, esa postración de la voluntad, no pueden oponerse por más tiempo a la realización de las nobles conquistas de la vida libre.

II

Las históricas consideraciones que preceden nos explican esa índole propia de nuestros pueblos, habituados a asistir con indiferencia a los solemnes de su existencia política.

Agotadas sus fuerzas en enervantes luchas, han sentido la necesidad suprema de paz y de tranquilidad, y han creído al llegar a un período de calma, que sus aspiraciones deben darse por satisfechas.

¡Error, deplorable y funesto error, que los escritores de conciencia, templados al calor de las grandes ideas democráticas, deben apresurarse a combatir, con noble y generosa energía!

La paz no es sino el reinado de la libertad y de la justicia, en todas sus grandiosas manifestaciones.

Mientras no hayamos llegado a realizar nuestro destino, o al menos, a aproximarse a él, la paz será una idea risueña, pero no una conquista permanente.

¿Qué importa que gocemos de una calma accidental, si no estamos en el goce de nuestros derechos, si la sociedad no descansa sobre sus bases regulares?

También hay paz en los cementerios, sin que pueda ser esa la aspiración humana, levantada a nobles objetos, y a halagüeñas perspectivas.

La paz es la vida, es la animación, es la justicia, la libertad, a cuya sombra se desarrollan los beneficios incalculables de la civilización y del progreso.

No basta tener instituciones liberales; es necesario ejercitarlas, convertirlas en una verdad práctica, confundiendo con ellas la vida y las aspiraciones del pueblo.

¿Qué importa nuestro sistema democrático republicano, si no ejercemos las prerrogativas que nos ofrece, si descuidamos la práctica, de nuestros derechos y miramos con desdén los fundamentos en que descansa?

Las instituciones entonces serán una letra muerta –El sistema republicano una ficción y la elección de los gobiernos, una farsa, propia de las monarquías constitucionales.

III

Demos al pueblo la voz de alarma, no para encender la lucha de las pasiones, sino para encaminarlo al cumplimiento de su destino.

Enseñemos a los ciudadanos que desoyen la voz de su deber, que su suerte está en sus manos, que ellos pueden ser artífices de su ventura y de su gloria.

El sufragio electoral es el acto de la *soberanía* del pueblo, según la expresión convencional. Ese acto determina la renovación constitucional de los Poderes.

El pueblo está interesado en que esos Poderes sean representados por agentes de su confianza, que no conculquen mañana sus libertades, que no falseen su misión y se vuelvan contra el pueblo de cuya elección nacieron.



El gran triunfo de la opinión¹³¹

Una de las grandes virtudes de los gobiernos consiste ciertamente en reconocer el error, cuando han incurrido en él, anticipándose a reparar sus efectos, con noble desprendimiento de toda vanidad personal.

Penetrados de esa verdad, nos hemos apresurado a felicitar al gobierno de la Provincia por el decreto que suspende la ejecución del sorteo, acordada por anterior resolución.

Los gobiernos que así consultan las exigencias de la opinión, y así responden a los intereses públicos, lejos de debilitar su influencia la robustecen, rodeándose de las auras de la popularidad.

¹³¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 23 de septiembre de 1869, año I, n.º 39, pág. 2, cols. 1 y 2.

El Río de la Plata, único diario que ha sostenido con perseverancia los intereses de la campaña, combatiendo día a día en una serie de artículos, el decreto del sorteo, debe rebosar de una legítima satisfacción, como órgano del pueblo, que ha sabido sostener su bandera, y adquirir el triunfo de sus opiniones.

Cuando asistimos a un acontecimiento verdaderamente solemne en la vida democrática, como el que celebramos, es cuando palpamos las ventajas de la prensa independiente, que no transige con ninguna consideración, estando de por medio los intereses públicos, que defiende sobre todo.

La prensa oficial, dijimos una vez, hace más mal que la prensa de oposición, aunque esta se deje arrastrar a sus últimas exageraciones, en los arrebatos de la pasión.

Los gobiernos que tienen órganos estipendiados que los defiendan sin conciencia, se exponen a no consultar jamás los movimientos de la oposición y a dejarse arrastrar al abismo con los ojos vendados.

La prensa oficial, seguramente, no atacará a los gobiernos aunque procedan mal, aunque conculquen los derechos y las libertades públicas. Bien pudieran dictar una medida para arrendar el aire, que los cortesanos aplaudirían como aplaudían los suyos a Nerón, cuando el tirano decretaba la muerte de su madre.

Los buenos gobiernos están del mismo modo expuestos a errar y a perseverar en el error, por ese incienso que quema perpetuamente la prensa oficial, que ciega la vista del espíritu, y lo inflama de vanidad.

A la prédica ardiente de la prensa libre al *Río de la Plata*, debe la Campaña la medida liberal que hoy cruza por todos sus ámbitos como mensajera de paz y de reparación, en alas del telégrafo, que debiera comunicarle siempre nuevas tan halagüeñas y felices.

Es una contradicción amarga que ese signo del progreso moderno sirva para conducir noticias infaustas, que siembran la alarma y dispersen las poblaciones de la campaña.

Los gobiernos debieran tener siempre presente ese gran elemento de la civilización, para no adoptar medidas que, circulando con la rapidez del pensamiento, lleven a la campaña impresiones desagradables de temor y de agitación.

El gobierno de la Provincia ha reparado la injusticia, la inmoralidad, el atentado, envueltos en una disposición desacordada, y al felicitarlo por ese paso que le honra, debemos evitar todo comentario sobre los

considerandos en que se ha basado el decreto derogatorio, toda vez que ellos no han tenido suficiente fuerza para obstar a que sea atendida una justa reclamación.

En ese camino, le aguardan la popularidad y los aplausos de los hombres independientes interesados en el bien público.



Reforma de la ley electoral¹³²

I

El proyecto presentado por el P.E.N. al Congreso, es un gran paso dado en la senda del progreso y de la verdad democrática.

Lo hemos estudiado detenidamente, hemos apelado a la fuente constitucional y a los precedentes legales, y hemos sacado aquella deducción. Sin chocar con ningún precedente legal, ese proyecto está llamado a producir una revolución saludable en el orden social y político de la República.

El luminoso informe que lo acompaña, hace el mejor elogio del proyecto de reforma.

La marcha política de la República tenía que luchar con la ley electoral, verdaderamente rémora del progreso, y la iniciativa del Ejecutivo, debe ser calurosamente aplaudida por los órganos de la prensa independiente, porque ella viene a combatir el escollo, descubriendo la causa de los vicios de que adolece nuestra organización.

¿Cómo, en realidad, podía interesarse el ciudadano de la campaña, donde reside el mayor número de población, en la confección de una lista extraña, elaborada en la ciudad, compuesta de nombres que no conoce, cuyas ideas y significación no puede alcanzar?

¹³² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 24 de septiembre de 1869, año I, n.º 40, pág. 1, cols. 5, 6 y 7; pág. 2, col. 1.

Una de dos, o acude a las urnas a dar su voto, como mero instrumento de propósitos ajenos, o se retrae con justo motivo de ejercer un derecho cuyas ventajas no percibe de un modo evidente.

De aquí que la elección popular tenga que ser reemplazada forzosamente por la elección oficial, a riesgo de dejar acéfala la representación nacional.

Corregir esa monstruosa aberración de nuestro sistema, es una exigencia de la vida independiente y libre, de la verdad de nuestras instituciones, de la moral administrativa.

Los gobiernos, que han palpado de cerca esas consecuencias, y han guardado silencio, se han hecho cómplices de un procedimiento funesto.

El proyecto de ley, subdividiendo la Provincia en varias circunscripciones electorales, responde a la necesidad sentida y pone remedio a la prolongación de una legislación atentatoria de nuestro sistema republicano.

Por miedo de las circunscripciones electorales, se interesa al ciudadano en el ejercicio de un derecho esencial de la existencia democrática; se descentralizan las facultades electivas, absorbidas por un privilegio odioso que se quiere otorgar a las capitales, y se habilita a todos los ciudadanos para que organicen sus trabajos, para que confundan sus esfuerzos, con probabilidades de éxito, y redacten sus listas, con los nombres en quienes depositen su confianza y sus esperanzas.

A la indiferencia, a la incredulidad, y al escepticismo, tienen que sustituirse precisamente, el movimiento, la fe y el entusiasmo, que deben reanimar a los ciudadanos, al ejercer sus funciones de hombres libres, y dueños de su destino en la tierra.

II

Vemos que una parte de la prensa, profundamente extraviada, llega a sostener que es conveniente y legítimo que la ciudad imponga a la campaña sus listas electorales, porque según ella, otro procedimiento implicaría la dominación de la barbarie sobre el estamento civilizado.

Esto es realmente atroz, e insostenible ante un ligero examen de la lógica.

¿Se ha creído acaso, que estamos todavía en los primeros días de la conquista española? No sería extraño que eso se creyese, porque hay espíritus que duermen el sueño eterno de la indolencia.

Ni en aquella época pudiera sostenerse un absurdo semejante, que sería la negación de toda organización regular.

¿Cómo comprender que se acuse de elemento bárbaro a una parte del pueblo, que goza por la ley de iguales derechos, de iguales garantías?

Si efectivamente, debiera ser considerada de ese modo, estaría fuera de la ley política y no podría hacer uso de ningún derecho, ni hacer su voto en las elecciones.

Pero desde que no es así, desde que los ciudadanos todos de la campaña y de la ciudad, no reconocen ninguna subdivisión política y gozan de las mismas prerrogativas, ¿con qué fundamento se quiere convertirles en instrumento pasivo de una pretendida civilización?

¿Es posible que la prensa más adelantada de Sud América tenga que discutir doctrinas semejantes, que nos transportan al atraso y a la ignorancia de siglos, que quedan ya muy lejos?

Otra de las consideraciones que se presentan en contra del proyecto, es la de que, por medios de las circunscripciones, la opinión se subdividiría de tal modo, que Buenos Aires, por ejemplo, no podría precisar su opinión en el Congreso, porque las opiniones de sus elegidos serían o podrían ser tan diversas que aquello fuera una Babel infernal.

Basta enunciar esa opinión para dejar demostrados el absurdo y la falsedad en que se incurre.

Ningún verdadero demócrata puede aterrarse ante los efectos de una elección semejante, en que estuviesen representados todos los matices de la opinión. ¡Esa conquista de la libertad y del progreso, es lo que sería el pánico de Napoleón III!

¿Acaso una Provincia es un todo homogéneo y compacto, que no admite la simple divergencia de las opiniones, por temor de la desorganización?

La rivalidad de las opiniones ha sido considerada en todas partes, como una garantía de la libertad, de los derechos conquistados, de la existencia política, en fin, de los pueblos más adelantados en las prácticas republicanas.

Esa es precisamente la gran ventaja del proyecto que aplaudimos, con un sentimiento espontáneo de entusiasmo que producen siempre en el espíritu emancipado de la rancia escuela del retroceso, esas

reformas saludables y benéficas, cuya simple iniciación, es ya una esperanza de reparación.

La fuerza de la Provincia no consiste en que sus Diputados formen una masa compacta, animada de un solo espíritu, sino en que vayan al Congreso todos los ciudadanos que el pueblo elige por sí, sin necesidad de tutela, que van así inspirados en las necesidades y en las exigencias de los distritos que los eligen y libres de las preocupaciones y de las influencias que en la ciudad deciden por lo general de las elecciones.

La Provincia no aspira a tener una sola voz, sino muchas voces, porque así consultará mejor sus positivos intereses y mejor defenderá sus inmunidades y derechos.

Es absurdo pensar que las Provincias se debilitan por el fraccionamiento electoral, centralizando la acción del Gobierno, como se dice. Por el contrario, se robustecen, porque se ponen en acción y movimiento las fuerzas vivas que se retraen de la lucha electoral, por los vicios de la legislación actual.

La centralización es obra precisamente del sistema que combatimos.
¿Qué mayor centralización que la de las ciudades?

Las ciudades que gozan de semejantes privilegios, absorben casi toda la savia del progreso y empobrecen el resto del territorio.

Es un error profundo creer que las ventajas absolutas de las ciudades influyen en el progreso general. Cuando más se reconcentran en ella los beneficios, más se atrasa y decae el territorio despoblado.

Los elementos de prosperidad, no deben partir del centro poblado a la circunferencia desierta, sino por el contrario, deben convergir de la vasta circunferencia al centro de las poblaciones.

Todo otro sistema político y económico será erróneo y funesto.

Las leyes que no son el resultado del esfuerzo combinado de todas las opiniones, representadas legítimamente, son leyes efímeras, parciales y deficientes, que se tornan en causas de opresión y de desorden.

III

Se dice también que el proyecto es inconstitucional, y debemos pasar en revista los argumentos que se emplean para combatirlo.

¿Por qué es inconstitucional?

La *Verdad* dice que la iniciativa que ha tomado en ese asunto el gobierno, es inconstitucional, porque solo corresponde promoverla al Congreso.

La *Verdad* y la *República* están de acuerdo para afirmar que el artículo 37 de la constitución, se opone a la subdivisión de los distritos en conscripciones.

Veamos lo que hay de cierto sobre el primer punto.

¿Qué dice a este respecto la Constitución Nacional?

El artículo 68, que trata de la formación y sanción de las leyes, dice textualmente “que, las leyes pueden tener principio en cualquier de las Cámaras del Congreso, por proyectos presentados por sus miembros o por el Poder Ejecutivo, excepto los relativos a los objetos de que trata el artículo 44”.

El artículo 44 se refiere exclusivamente a las leyes sobre contribución y reclutamiento de tropas.

Se ve pues que queda desvanecido el primer cargo, y que el Gobierno ha estado en su perfecto derecho, que ha interpretado bien su mandato, y que ha salvado su responsabilidad presentando el proyecto de reforma electoral.

Pasemos la segunda parte.

Se cita el artículo 37 de la Constitución, para alegar la inconstitucionalidad del proyecto, pero nosotros entendemos que se falsea el espíritu del precepto, y que no se ha atendido bien a la letra del mismo.

El artículo en cuestión dice textualmente:

“Artículo 37. La Cámara de Diputados se compondrá de Representantes elegidos directamente por el pueblo de las *Provincias y de la Capital*, que se consideran a este fin como distritos electorales de un solo Estado, y a simple pluralidad de sufragios, en razón de uno por cada veinte mil habitantes, o de una fracción que no baje del número de diez mil”.

Los diarios citados entienden que el espíritu de la constitución es dividir cada Provincia en un distrito, para el acto de la elección.

Este es un error de trascendencia, como lo vamos a demostrar.

Se ha creído que al hablar de *capital* la constitución se refiere a la capital de las Provincias cuando es a la de la nación, y de aquí dimana la confusión que les hace ver en la palabra *Estado* una provincia, cuando es la nación, del mismo modo, lo que esa expresión determina.

No es pues la mente de la constitución hacer de cada Provincia un distrito, sino dividir la Confederación en distritos electorales, sin especificar su número, ni sus límites.

Las Provincias y la capital nacional, se consideran para el acto de la elección de Diputados, como distritos electorales de un solo Estado, que es la Nación. Esa es a nuestro juicio la única interpretación razonable del artículo en cuestión.

No puede suponerse cuerdamente que la constitución se refiere a las provincias y a la capital de las mismas, desde que ésta, de suyo, está comprendida en aquellas.

No hay provincias sin capital, y la constitución no podía adolecer de una redundancia grosera, que falsearía su espíritu a la vez.

La letra y el espíritu protestan contra la violenta y falsa interpretación de que nos ocupamos.

Si pudiese ser la mente del legislador, la que se le atribuye, lejos de pluralizar la supresión, habría dicho terminantemente que cada provincia sería un solo distrito electoral, pero al tomar a todas las provincias en globo ha creído significar neta y expresamente que, las provincias y la capital general, se consideran como distritos electorales de un solo estado, que es el Estado común.

¿Cómo se comprendería que las Provincias formasen distritos de un solo Estado, si ese Estado no es la Nación, si es una Provincia, según la deducción singular de los diarios a que nos referimos?

Así pues, la Constitución no se opone a la subdivisión de las Provincias en varias circunscripciones o distritos, pues aunque las considera en general como *distritos*, eso no importa limitar el número, ni prohibir la subdivisión.

Se ha hecho una lastimosa confusión, que nos cuesta poner de manifiesto, porque acredita las ligerezas de la pasión, al servicio de una mala causa.

Pero hemos debido demostrar, sin descender a otro género de consideraciones, que el Proyecto del Gobierno Nacional no solo es constitucional, sino que responderá una reforma urgentemente reclamada, que los pueblos esperan del Congreso, y que será saludada con el aplauso de todos los hombres libres y sensatos.

Mañana continuaremos.



La verdad de nuestro sistema [II]¹³³

IV

Los pueblos que renuncian a ese derecho supremo, atentan cobardemente contra su propia suerte. Su abstención es un acto de suicidio.

¿Con qué fundamento se quejarán mañana, si el gobernante los traiciona, si los oprime, si les impone onerosas contribuciones, si los lleva a la guerra, y los precipita en la bancarrota y en la desolación?

Si ellos han hecho renuncia de su derecho hasta ese punto, su misma protesta se perderá más tarde en el vacío.

¡Los pueblos tienen casi siempre el gobierno que merecen, y no tememos proferir una blasfemia, si decimos en voz alta, que los siervos, en todas partes son casi siempre dignos de sus tiranos!

Nosotros no lisonjemos ni a los gobiernos, ni a los pueblos –Lo uno fuera tan indigno y tan despreciable como lo otro.

Como individuos, como ciudadanos, aceptaríamos nuestra parte de responsabilidad en todos los errores y en todas las faltas que pudieran sombrear la frente del pueblo, y que nosotros hubiéramos silenciado o encubierto, sin protestar con la palabra, o con el esfuerzo de la voluntad.

¡Que todos los demás acepten en ese caso la suya, y así habremos consagrado la responsabilidad del pueblo, que es un gran principio de la democracia!

V

Se acerca el período de las elecciones para la próxima legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

El pueblo debe prepararse para ese acto, atendiendo a inscribirse en el Registro Cívico, para hacer pesar su voto en los destinos de la Provincia.

¹³³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 24 de septiembre de 1869, año I, n.º 40, pág. 2, col. 2. Repite el mismo texto del día 22 de septiembre, los apartados I, II y III que terminan en “de cuya elección nacieron”, y agrega el texto transcripto aquí.

Es necesario romper con una rutina viciosa, con una tradición que avergüenza.

Que los destinos del país no sean en adelante el patrimonio de camarillas o de círculos, que eligen los gobiernos y les imponen la ley, en virtud de su origen.

El pueblo debe concurrir a ese acto, sin distinciones odiosas, penetrado de un noble espíritu, de su propósito generoso.

Los ciudadanos no deben sentirse amilanados por el recuerdo de otras épocas de terror en que la fuerza hercúlea y la audacia feliz, decidían de la elección de la Provincia.

En pocos años hemos avanzado algunas jornadas en el camino del orden y de la civilización.

Cuando la voluntad del pueblo se traduzca libremente, cuando los ciudadanos abandonen su culpable abstención, y acudan a llenar su deber patriótico, arrojando su voto en las urnas, entonces no habrá que temer de las influencias bastardas de los círculos, que se disolverán en la masa común de todos los ciudadanos.

La abstención del pueblo, abandona el campo a la lucha bastarda y raquítica de los círculos, habituados a no encontrar resistencia en la pendiente de sus ilegítimas combinaciones.

Levántese pues el pueblo, sacuda su marasmo, despierto de su apatía, reconquiste el camino perdido, y demos una vez la prueba de que no solo tenemos el valor personal que ostentamos en las batallas, sino también el valor moral, más noble y más glorioso sin duda, de llenar nuestro deber de ciudadanos, de realizar nuestro destino de hombres libres.

Solo así podremos aspirar a ser considerados como un gran pueblo, en donde la democracia es una verdad, en las instituciones y en los hechos.



La independencia de nuestro diario¹³⁴

No nos sorprende que la prensa oficial de otros tiempos, constante apologista entonces de los actos del poder, y hoy opositora a todo

¹³⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 25 de septiembre de 1869, año I, n.º 41, pág. 1, cols. 5, 6 y 7.

trance, por la misma razón, de la administración que surgió de la derrota de sus ídolos; no nos sorprende que esa prensa que no tiene más ley que sus pasiones, ni más propósito que allanar por medio de la anarquía los obstáculos que se oponen a la victoria que sueña; no nos sorprende, repetimos, que esa prensa, no pudiendo lavarse de sus faltas en las aguas purificadoras de la opinión, quiera echar sobre un diario independiente, que aparece fortificado en ideas generosas y propósitos altísimos, el borrón que la empaña y la mancilla.

Es una tendencia raquítica de una parte de la humanidad que se siente incapaz de acometer la obra del bien, arrastrar a la otra al vértice sombrío en que se agita, en una impotente tentativa de predominio.

¿Hasta cuándo se había de consentir en una tremenda injusticia?

¿Hasta cuándo quiere esa prensa ejercer el monopolio de su explotación, y obligar al pueblo a que gire en el círculo vicioso de una rutina inmoral?

¿Acaso la actividad de la prensa no se ha de caracterizar de otro modo que por una sumisión servil, o una oposición extrema y violenta?

La prensa no persigue intereses egoístas y personales, cuando interpreta su alta y regeneradora misión, y aquellos que combaten la acción de los gobiernos cuando se ejerce en bien de la sociedad, no tienen el derecho de atacarlos, cuando esa acción se ejercita para el mal.

Ese criterio monstruoso, tiene que ser ahogado por la expresión de la opinión adelantada y libre de la culta sociedad en que vivimos.

Ya el espíritu que se siente oprimido por aquella atmósfera del terror, que pesaba sobre las conciencias en los días infaustos de la tiranía.

La libertad, ha sido conquistada por el pueblo, que no ha de renunciar fácilmente a ella.

El sofisma de la prensa, obsecuente a la consigna de los intereses personales, no ha de torcer el espíritu de la sociedad, aleccionada en los rudos contrastes de la vida política.

El Río de la Plata ha surgido de una necesidad social, de una exigencia del progreso y la prueba que puede aducir en apoyo de esa afirmación incontestable, es la cooperación decidida que ha merecido del pueblo, de cuyo seno parte y en cuyo beneficio refluye su activa, diaria y enérgica propaganda.

El pueblo no consiente que sus órganos le desfiguren la verdad, le oculten los vicios oficiales, y desnaturalicen la tendencia de los actos administrativos. El pueblo no quiere que le lisonjeen, sino que le digan la verdad.

La prensa que adula a los gobiernos, los ciega, los inutiliza, los reduce a la importancia, porque, dándoles una fuerza ficticia, les quita la fuerza real y efectiva de la opinión libremente manifestada, que realza cuando aplaude, y alecciona cuando censura.

La prensa que ataca personalmente y en toda ocasión a los gobiernos, contribuye a neutralizar su acción en lo que tiene de benéfico, y a estimularla en lo que tiene de perjudicial.

¿A qué interés legítimo responde la prensa subvencionada y la prensa de oposición sistemada? La una prodiga el incienso, la otra los ataques; las dos son injustas y no tienen conciencia de sus actos.

Nosotros hemos asumido el rol de la prensa libre, de la prensa ilustrada y culta, que reclama la sociedad argentina, después de las jornadas que ha hecho en el cambio de la civilización y del progreso.

El *Río de la Plata* cree haber llenado su misión.

Cuando el Gobierno de la Nación, ha cometido errores, hemos sido severos para enrostrarlos y combatirlos.

Cuando el Presidente de la República, de su alto rango de Magistrado, bajó a tomar la pluma de los escritores políticos, para confundir a un Gobernador de Provincia, la austeridad de nuestros inflexibles principios se tradujo en un apóstrofe, acaso demasiado violento, que no dejó de explotar la oposición organizada contra el Gobierno.

Nosotros hicimos ver entonces que no cumplía al primer Magistrado semejante desviación de sus deberes y de su carácter oficial, y le hicimos responsable de las consecuencias que pudieran sobrevenir de una complicación imprudentemente provocada.

En las cuestiones del Puerto, hemos observado la conducta del Gobierno Nacional cuando no la hemos creído equitativa, y hemos combatido al Gobierno de la Provincia, cuando se ha desviado a nuestro juicio del derecho y de la justicia.

Cuando hemos tratado de la campaña del Paraguay, hemos atacado al Gobierno Nacional, que en vez de responder a las esperanzas del pueblo, que creía ver en él una seguridad de paz, se inclinó bajo el peso de los precedentes creados, y empezó por pedir recursos al Congreso, para prolongar una guerra funesta, que ningún fruto ha de dar a la nación, que ha arrebatado millares de brazos robustos e inteligencias vigorosas, y que compromete aún su destino en emergencias que se temen y se divisan entre las sombras de un desenlace futuro.

Cuando el gobierno ha perdido la votación de nuevos impuestos, que recargan la importación, en la ley recientemente promulgada, le hemos opuesto las doctrinas económicas que falseaban, le hemos acusado de conspirar de esa manera contra los intereses del comercio, demostrando que los impuestos amenguan la riqueza y por consiguiente las rentas del Estado.

El impuesto, hemos dicho, es un medio ruinoso, a que no deben acudir los gobiernos, sino en casos supremos y excepcionales. La tendencia del legislador, más liberal, debe propender, por el contrario, a acordar en lo posible, franquicias y facilidades al comercio, que de esa manera adquirirá mayor importancia al desarrollo.

El día en que la Nación Argentina haya dictado una gran ley, suprimiendo las aduanas, y toda clase de derechos e impuestos, fuera de la contribución directa sobre el usufructo de los capitales, que debe ser única, ese día habrá adquirido un ascendiente y una preponderancia indisputable sobre todos los puertos americanos.

De esa manera hemos llenado nuestra misión de periodistas de conciencia. Así hemos interpretado el rol de la prensa independiente.

Fuerte en esas convicciones, e invariable en sus propósitos, *El Río de la Plata* seguirá adelante con la bandera que ha desplegado, aspirando a realizar la confusión de todos los elementos sanos del progreso, en beneficio del porvenir reservado a esos países, a favor de la estabilidad y de la paz.

Si no prodigamos frecuentes ataques, si son más los aplausos que las censuras, el pueblo debe felicitarse con nosotros, porque eso es una prueba de que el Gobierno que los merece, no está lejos de responder a sus aspiraciones vehementes.

Para nosotros es también una satisfacción, porque, no solo por convicción, sino por carácter, plácenos tener ocasión de elogiar, más bien que de acriminar.

¿Dónde están los actos del Gobierno que nos obliguen a estar en eterna lucha con él?

Durante el período que media desde la aparición de *El Río de la Plata* hasta aquí, hemos seguido siempre paso a paso la política oficial.

¿Qué derechos ha atropellado, qué ley ha violado, qué libertad ha desconocido, qué precepto ha olvidado, según la opinión imparcial y sensata, que nosotros hayamos silenciado en el giro de nuestra marcha periodística?

Los que quieran juzgar el *Río de la Plata*, con arreglo a una doctrina viciosa, rutinaria y atrasada, esos se equivocarán grandemente, y jamás llegarán a una concepción ajustada a la verdad y a la justicia.

No lisonjemos a los gobiernos, no lisonjemos a los partidos, no lisonjemos a los pueblos; hacemos simplemente justicia, y nada más.

¿Qué programa más digno y más honrado, si los hechos lo ratifican, como sucede con el *Río de la Plata*?

¿O hay alguno que piense que la verdad y la justicia, no son una aspiración bastante noble y bastante definida en la humanidad, para que, inspirado en ese único propósito se levante un diario, condenando toda combinación extraña a los fines sociales y políticos de la humanidad, que no reconocen otra bandera?

Quien tal pensase, sería algún rezagado del progreso continuo, de esos que aparecen de cuando en cuando en la historia, como inamovibles estatuas, indiferentes a la actividad y al movimiento de todo lo que vive, se agita y marcha alrededor, empujado por la fuerza del vapor, por las corrientes de la electricidad.

¡Adelante, pues, la bandera del *Río de la Plata*, saludada por las brisas de la popularidad!



Necesidad de trasladar la “Casa de Justicia” a un punto central¹³⁵

Como ofrecimos, volvemos a insistir en este asunto porque no creemos exista otro de mayor interés.

La traslación de la “Casa de Justicia” a un punto céntrico de la ciudad y equidistante de todos sus extremos, es una necesidad que corresponde a otras de las que depende la mejor administración de este ramo, tan importante por el orden social.

De modo que no debe mirarse esta cuestión como secundaria o puramente como un hecho material que nada tenga que ver con el orden,

¹³⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 25 de septiembre de 1869, año I, n.º 41, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

economía y prontitud, en la conclusión de los innumerables pleitos que tramitan hoy por todos los juzgados.

La traslación de la “Casa de Justicia” viene a ser el medio eficaz de destruir infinidad de trabas y dificultades que aumentan los gastos de los pobres litigantes y demoran la resolución definitiva de las causas.

No se trata ya de la incomodidad o estrechez del local, como queda demostrado, de manera que no hay donde colocar los nuevos juzgados que se creen, ni hay donde estén los actuales con el espacio que la concurrencia hace necesario; no se trata ya de la usurpación de derechos de los otros barrios que deben ser también favorecidos con la proximidad a ellos de las oficinas públicas que están en más contacto con el pueblo; no se trata ya de romper las tradiciones del coloniaje que han hecho de la Plaza “Victoria” un centro oficial, contra el curso del progreso que se extiende a mucha mayor distancia; no se trata ya de compensar las contribuciones a que están sujetos los edificios de estos barrios desheredados; a más de todo esto, se trata ahora de remover las trabas y obstáculos para la mejor Administración de Justicia.

Pondremos por ejemplo algunas de esas trabas, porque enumerarlas todas sería tarea muy larga para los límites de un periódico.

Sucede con frecuencia que cuando hay que llevar testigos a una escribanía, para que aclaren, ocurrencias imprevistas, o tareas más apremiantes, obligan al escribano a que aplaze estas declaraciones. Los testigos traídos de distancias lejanas, que han tenido que hacer un viaje, una peregrinación desde sus casas, han perdido el tiempo y sufrido un serio perjuicio y muchas veces se hace imposible reunirlos segunda vez en la oficina.

Si la “Casa de Justicia” estuviese en un paraje central disminuiría este inconveniente pues sería mucho más fácil traer los testigos de menor distancia, sin que abandonen por todo un día sus tareas que a veces las tienen en barrios apartados, como sucede con los artesanos, que con mayor frecuencia son llamados a declarar por la intervención que tienen en los contratos.

Además, cuando deba practicarse una diligencia fuera del radio de seis cuabras de la Plaza “Victoria”, se exige al litigante que pague carruaje, como tiene que exigirse, pues de otro modo no bastarían mil dependientes y oficiales.

Estando la actual casa edificada a orillas del río, el radio de las seis cuabras es apenas relativo a una semicircunferencia. Así es que este

recargo de pagar carruaje es serio, tanto porque no es barato, cuando porque hay que repetirlo con frecuencia varias veces para una sola diligencia, a causa de ser los primeros viajes infructuosos.

Esto en cuanto a lo pecuniario, que no es despreciable máxima ahora que se proyecta aumentar el costo del papel sellado para acciones.

En cuanto a la brevedad de estas mismas diligencias, es incuestionable la desventaja de estar la “Casa de Justicia” a orillas del río.

Y debe tenerse presente que hay diligencias que si no se practican en el día, se corre riesgo de que quede defraudado el derecho del petionario, como sucede en el embargo de cosas muebles que pueden ser traspuestas de un día para otro, en las prisiones de personas que pueden fugar.

Sería interminable referir todos los inconvenientes que hoy existen y que podrían remediarse con la realización de la idea propuesta por nosotros.

Invitamos pues a nuestros colegas a que tomen en consideración esta medida y se ocupen de ella, discutiéndola.

Si es mala, que se nos convenza, si es buena, que se nos ayude en su sostenimiento.

Invitamos también a los curiales y litigantes a que concurran con sus correspondencias que insertaremos con gusto, pues no es explicable la indiferencia, tratándose de un asunto que atañe al interés de todos los habitantes.

Es necesario habituarse a hacer de la prensa el foco del clamor de las necesidades públicas y que todos colaboren en este sentido, porque solo así se puede formar la opinión pública.

Por nuestra parte hemos de insistir en esta demostración porque estamos convencidos de que hacemos un servicio al pueblo.



La descentralización administrativa¹³⁶

I

En números anteriores hemos inculcado en la necesidad de ciertas reformas urgentes, reclamadas por la época de adelanto moral y material a que hemos alcanzado.

Hay aberraciones que pugnan violentamente con la verdad del sistema republicano y ponen en problema los mismos principios fundamentales de nuestra Constitución política.

La organización de los Poderes públicos se resiente de los vicios de la legislación colonial. No hemos podido sacudir aún el pesado yugo de la rutina, ni emanciparnos de las preocupaciones, ni ampararnos en la autoridad de los siglos.

Hemos escrito varios artículos para demostrar que ha llegado ya el momento de preocuparnos seriamente de nuestra suerte, de traer a tela de juicio la legislación que pesa sobre la sociedad y el individuo, de investigar los vicios de la administración y trabajar activamente por la descentralización del poder, por la organización legítima y constitucional de los diversos órganos de la sociedad política.

¿Hasta cuándo dormiremos, en tanto que subsisten la injusticia y la arbitrariedad?

¿Hasta cuándo consentiremos en el despojo y en la usurpación de nuestros derechos de ciudadanos libres, e independientes?

El ciudadano no tiene el derecho de abdicar de su libertad, de transigir con una imposición que no puede ser legal desde que no sea justa.

Que la prensa, órgano de esos principios, aúne pues, sus esfuerzos para reclamar las reformas indispensables a la regularidad de las leyes y a la independencia de los funcionarios públicos.

¹³⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, 28 de septiembre de 1869, año 1, n.º 43, pág. 1, col. 7, pág. 2, col. 1. El editorial del 26 de septiembre trae la "Revista para el exterior".

II

El principio salvador de la independencia de los poderes, está contrariado por la subordinación de los Jueces de Paz al Poder Ejecutivo que los elige.

Del origen de la elección, proviene la irregularidad de que los Jueces de Paz ejerzan a un tiempo funciones judiciales y ejecutivas, que son incompatibles por la ley constitucional.

Esa aglomeración de facultades diversas en un solo agente, es un peligro para las libertades públicas.

La sociedad se interesa en la mayor subdivisión posible de sus agentes, y en su mayor independencia, porque cuando más subdividida esté la administración, más se acerca al pueblo, y más garantías le ofrece.

Ese sistema establece a la vez la fiscalización recíproca de los funcionarios, que no pueden invadir su esfera respectiva, sin producir el conflicto que salva el principio amenazado.

Los derechos del ciudadano están de esa manera más que nunca garantidos, porque cuentan con guardianes celosos, que, al sostenerlos, sostienen a la vez la integridad y la independencia de las funciones que ejercen. En esa fiscalización residen la justicia y la fuerza del sistema democrático, que ha hecho de los Estados Unidos la nación a la vez más libre y poderosa.

Los Poderes centralizadores que ejercen un verdadero monopolio de la administración, tienen el campo libre para ejercer impunemente su acción depresiva del derecho individual y colectivo.

Los Jueces de Paz no pueden desempeñar funciones ejecutivas sin desmentir el carácter de su institución.

Los Jueces de Paz no pueden ser elegidos por el Poder Ejecutivo sin dar a este una injerencia inconstitucional y arbitraria en el ejercicio de los derechos supremos del pueblo, en los actos solemnes del sufragio electoral, que aquellos están encargados de presidir.

Los jueces de paz deben ser elegidos por el pueblo, para conservar su independencia absoluta de toda otra corporación oficial y responder cumplidamente a su mandato legal.

La elección de los jueces de paz por el Poder ejecutivo es una aberración monstruosa de nuestra organización política, que debemos apresurarnos a corregir. Es un resabio del despotismo centralizador

del coloniaje que debemos extirpar cuanto antes de nuestra legislación.

La confusión que lleva a todos los ramos de la administración, es un obstáculo permanente a la realización de un buen gobierno.

Los malos gobiernos explotan esa arma peligrosa, deciden de las elecciones a su capricho, ejerciendo la influencia de su superioridad sobre los Jueces de Paz que dependen de su elección.

Y los buenos gobiernos son impotentes para producir el bien, porque la relajación de esos precedentes inmorales, la disciplina tradicional, y la sumisión pasiva de esos agentes del Poder, tienen que ser un obstáculo incontrastable a las intenciones más puras y legítimas.

A la sombra de esa inmoralidad prevalece siempre el falseamiento de la opinión, y las combinaciones bastardas de los aspirantes vulgares que solo pueden deber el triunfo a los medios ilícitos que ponen en juego con ese fin.

Tal es la lógica y el encadenamiento de las naciones de justicia, que, cuando se ha falseado una sola, se introduce en el sistema una perturbación general y profunda.

III

Funcionarios que desempeñan un mandato popular, como los Jueces de Paz y los defensores de menores, deben ser elegidos directamente por el pueblo y removidos todos los años porque la renovación de los funcionarios es otra garantía eficiente del fiel desempeño de los deberes oficiales, y una seguridad contra las explotaciones y los privilegios que se producen de la inmovilidad de esos agentes sociales.

La campaña reclama a gritos esa reforma de urgente realización, porque allí donde el individuo se encuentra aislado es más peligrosa la acción del Poder, y más garantías requiere aquel, en la organización de los funcionarios.

Declamamos contra la indiferencia del pueblo, pero ella tiene su razón de ser en los vicios de la ley, que hace ilusorio el ejercicio de sus derechos. La índole del hombre no se ajusta a una lucha perpetua contra las dificultades, ni podemos exigirle, sino en casos dados, ese entusiasmo que se desborda, rompiendo la valla de la arbitrariedad.

Si eso no fuese así, viviríamos en una constante anarquía, en que el Poder amparado en la ley, resolvería las dificultades por el despotismo.

Si queremos realizar las ventajas de la vida libre y republicana, estudiemos con sinceridad esas causas de aislamiento y de retroceso, y apelemos a una justa y saludable reforma.

Se habla de la soberanía del pueblo, pero, ¿dónde es más esclavo el pueblo?

El derecho está contrariado en la reglamentación de la ley.

Los ciudadanos que intentan concurrir a las urnas, se exponen a presentarse delante de un funcionario extraño, que tiene la consigna del Ejecutivo, enemigo por su naturaleza, de la extensión de las facultades del pueblo, como que este a su vez es celoso de sus derechos y prerrogativas y está siempre temiendo la absorción de esas facultades, que nadie le ha concedido, y ninguna ley puede arrebatarle, porque son de origen natural, anteriores a todas las leyes.

Las sociedades se han formado para garantizarse su libertad y no para quebrantarla, porque sería entonces preferible la inorganización, que haría legítima la resistencia y opondría a la fuerza, la fuerza, sin presentar el espectáculo pasivo de una arbitrariedad consumada, y de un ciudadano sumiso y resignado al odioso atentado.

El Poder Ejecutivo no puede seguir siendo elector de los Jueces de Paz, porque el origen de esa elección es el principio de todos los vicios de nuestra organización social.

Los Jueces de Paz no pueden prescindir de su origen, y desempeñando funciones incompatibles, se sienten arrastrados a poner en juego su influencia oficial y ejercen una intimidación que no será menos efectiva porque sea moral.

Los ciudadanos de la campaña, desheredados de toda garantía, se ven obligados a propiciarse por sus actos la benevolencia de la autoridad, y los que tienen bastante independencia para no girar como satélites en torno a los Juzgados, esos son señalados a la ojeriza y a la prevención de los funcionarios públicos, lo que es un síntoma fatal.

¿Cómo se quiere, pues, que haya elecciones verdaderamente populares, y que los ciudadanos se interesen en la cosa pública, discutan y defiendan con calor sus derechos políticos, en una sociedad organizada de esa manera, en que al desvalimiento individual se agrega la omnipotencia centralizadora del Poder?

Excusado es que digamos, que, tomando, las cuestiones desde su más elevada significación, no descendemos a la personalidad, que nada nos preocupa.

Estaríamos dispuestos a reconocer que, gobierno, Jueces de Paz y demás funcionarios públicos, fueran dignos de figurar en la república ideal de Platón.

Pero, ¿desde cuándo es lícito que la ley se subordine a las condiciones inestables y caprichosas del individuo?

¿Desde cuándo es sensato siquiera, fiar a los hombres el depósito sagrado de nuestra libertad y de nuestros derechos, que solo pueden residir en el arca santa de las leyes?

El peligro es demasiado real, para que dejen de apercibirse de él todos los que no están cegados por un interés especial.

Basta que haya un peligro, para que subsista una amenaza contra la libertad, y una usurpación de los derechos del pueblo.

Pidamos, pues, con tiempo, la reforma. Que los jueces de Paz dejen de ser un elemento de opresión, para ser una garantía eficaz del cumplimiento de las leyes y de la verdad del sistema republicano.

Que a la elección oficial se sustituya la elección legítima del pueblo. Pedir y alcanzar esa reforma, sería digna misión de la prensa independiente y culta –*El Río de la Plata* que ha abierto esa campaña, será infatigable para sostener la bandera de la casa del pueblo.



El proceso de Segura¹³⁷

I

Las más bellas conquistas de la civilización moderna, son las que han borrado del código político de las sociedades, la pena de muerte, verdadero asesinato, amparado en las formas de la legalidad.

¹³⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 29 de septiembre de 1869, año I, n.º 44, pág. 1, col. 7; pág. 2, cols. 1 y 2.

Nosotros, por naturaleza y por convicción, somos enemigos de la pena de muerte en todos los casos, cualesquiera que sean las causas de su aplicación.

No es nuestro ánimo descender al estudio de insondables problemas, ni abismarnos en metafísicas reflexiones, para afirmar ese juicio, que brota espontáneamente de la conciencia y del corazón del hombre.

Pero al leer el artículo 18 de la Constitución Argentina que declara abolida para siempre la pena de muerte por causas políticas, no podemos prescindir del encadenamiento de las reflexiones que nos asaltan.

Para nosotros, el crimen no puede presentarse nunca bajo una doble faz. En todos los casos conserva su carácter odioso y debe tener su reprobación en la conciencia de todo hombre honrado.

Así como la virtud, es una de esas ideas absolutas que brilla en todas las esferas, cualquiera sea el pedestal en que se levanta, –el crimen, antítesis horrible de aquella, será anatematizado, cualquiera que sea el manto con que pretenda desfigurársele.

Por eso es que a nosotros no nos satisface la idea parcial, envuelta en el artículo constitucional que hemos citado.

Es una idea noble, pero imperfecta y oscura.

La Constitución ha abolido la pena de muerte para las causas políticas, cuando debiera haberla abolido para todas las formas de delito.

¿Acaso pueden ser lícitos el saqueo y el asesinato, por más que se amparen bajo una bandera de guerra?

¿Esa atenuación del crimen no es más bien un incentivo funesto a su reproducción?

La sociedad no tiene el derecho de imponer la muerte, porque nadie debe quitar aquello que no puede dar.

Esa verdad fue entrevista, la tremenda injusticia fue sentida por nuestros constituyentes, pero se detuvieron en la mitad del camino, y consagraron el privilegio del crimen político.

Sabemos por qué fue así, comprendemos bien la mente de los legisladores.

Ellos temieron, al salir de una época de convulsión y de anarquía, dejar armado el brazo de los gobiernos con arma tan peligrosa y fatal.

Pero no se apercibieron de la oscuridad, de la deficiencia del precepto, y de que en esa misma vaciedad, se ampararía más tarde la venganza, el crimen, la arbitrariedad de los gobiernos, ávidos de fuerza y de

predominio, que sueñan con la omnipotencia, y que no siendo bastante poderosos para otorgar la vida, se conforman con dar la muerte.

¿Cuál es el límite preciso entre el delito político y el delito ordinario?

¿Quién establece esa distinción capital, única capaz de hacer efectivo el precepto constitucional?

De esa confusión, ha resultado la inutilidad de la abolición de la pena de muerte para las causas políticas, que, consignada en la constitución fundamental de la República, es más bien una celada para los incautos, que se pliegan a las banderas de un movimiento cualquiera.

II

La República, que se ha sustraído a la discusión, en todos los casos en que hemos refutado sus apreciaciones, nos invita a que demos nuestra opinión sobre la causa seguida en San Luis a Zacarías Segura, que fue ejecutado después de sentencia pronunciada por el Consejo de guerra formado al efecto.

¿Qué fin guía a la *República*, al dirigirnos semejante invitación, después de haber desoído las que repetidamente le hemos dirigido a nombre de los intereses públicos?

¿Se promete el colega tendernos una celada?

¿Se imagina que el *Río de la Plata*, falseará una vez su programa y caerá en el desprestigio de la opinión en que tan alto se ha levantado?

¿O quiere que el juicio del *Río de la Plata*, imparcial y autorizado, vaya a robustecer la oposición apasionada que se hace al Presidente de la República?

La invitación nos sorprende de parte del colega silencioso y hasta poco cortés de la *República*.

Pero de todos modos, ninguna consideración nos detendrá en nuestro camino. Ninguna consideración nos hará callar, cuando entendemos que nuestra palabra debe hacerse oír.

No nos importa que ofrezcamos a la prensa que se inspira en una oposición estéril y personal, un contingente de explotación.

No hemos de consultar la opinión de los Gobiernos, ni la voz de las pasiones; no haremos de nuestra palabra un disfraz a nuestro pensamiento, ni la convertiremos en instrumento de odios o prevenciones,

que rechaza y condena la época tranquila y reparadora en que entramos.

Esa opinión está formulada en el exordio de este artículo. Tal es nuestra convicción, robustecida en el examen y en la experiencia.

Pero, ¿se quiere acaso que descendamos al análisis del proceso formado a Zacarías Segura, para sacar de él las deducciones legales?

Lo hemos leído con detenimiento, sin preocupación, influenciados más bien por el sentimiento doloroso que inspira siempre ese aparato de fórmulas que precede a la inmolación de un semejante.

Resulta de ese proceso que Segura ha asistido a la mayor parte de los combates librados por las fuerzas del caudillo Guayama, que ha asistido a la mayor parte de los saqueos y asesinatos que se han perpetrado, que ha figurado siempre al lado de Guayama, sirviéndole a la vez de secretario, y de Mayor.

Esas deducciones se desprenden de las declaraciones tomadas y aparecen comprobadas con varias órdenes del día, expedidas por la *mayoría del cuerpo* de los sublevados, que llevan al pie la firma de Segura y aparecen como piezas del proceso.

Esas órdenes generales, prohíben el robo, y debían favorecer a Segura, pero le asignan a la vez el carácter oficial que investía y que sus declaraciones han negado.

Al enunciar los cargos que arroja el proceso, ya ha sido traído a tela de juicio, no podemos desconocer la responsabilidad que ellos hacen pesar sobre Segura.

Creemos sin embargo que ni aún fallando con arreglo a las severas ordenanzas militares, podía condenarse a Segura a la pena capital.

En el proceso, puesto bajo los ojos del público, hay informalidad, deficiencia y oscuridad.

Las declaraciones más terminantes no están explyadas. Las piezas del proceso, tomadas a los sublevados, aparecen aisladas y sin cohesión.

Ninguna luz puede despreciarse en el proceso de que depende la vida de un hombre, y varios incidentes escapan el interrogatorio, en la causa de Segura.

Tal es nuestra opinión, formulada con la precisión, la lealtad y la independencia de nuestro diario.

III

Pero, preguntamos ahora a la *República*; ¿es justo, es moral, que la prensa se apodere de ese trágico episodio, para juzgarlo aisladamente, sin traer a cuenta los antecedentes, y las tradiciones sangrientas, en que viene encadenado?

Protestamos que nuestra mente no es atenuar la arbitrariedad o el crimen del presente, con otra arbitrariedad u otro crimen mayor, registrados en las páginas luctuosas del pasado.

Pero no podemos desconocer la influencia de esos acontecimientos históricos, que están grabados en la imaginación, con rojos caracteres.

Y cuando vemos que una parte de la prensa, que se levanta para condenar la ejecución de Segura, es la misma que solo ha tenido aplausos y encomios para las violencias y las arbitrariedades cometidas en otra época, la misma que solo ha tenido alabanzas para los Procónsules que sofocaban la libertad de las Provincias y disponían a su antojo de la vida de los ciudadanos; cuando asistimos a ese espectáculo de una oposición violenta, en nombre de una administración funesta y desquiciadora, entonces, no podemos prescindir de traer a cuenta el pasado, de someter a juicio los nefandos acontecimientos de otra época.

Abolida la pena de muerte por causas políticas, la administración del General Mitre ha quebrantado ese precepto de nuestra Constitución política, entregando a los ciudadanos a las iras de los caudillos, haciendo de la disciplina militar un medio de asesinato y prescindiendo de las formas del proceso, para ejecutar, *por su orden*, según las recientes declaraciones del General Arredondo, imberbes e inexpertos jóvenes, que formaban por primera vez en las filas de un ejército organizado.

La administración del general Mitre, prescindiendo del artículo constitucional, ha declarado reos de rebelión, y puesto fuera de la ley a todos los ciudadanos que se alistaron bajo las banderas de la revolución, cuando el país era oprimido por la férrea imposición del Estado de sitio, que entregaba a los ciudadanos desarmados a la saña de los gobiernos, los cuales remitían encadenados y deportaban sin forma de juicio, sin dar un pretexto siquiera de la agresión, como si estuvieran revestidos de facultades omnipotentes, y como si la simple explicación de una medida violenta, pudiera poner en peligro la salvación de la patria.

Condenemos la ejecución de Segura, sí, pero sepamos envolver en una misma enérgica condenación los crímenes semejantes que en todas

las épocas se han cometido, sin tener atenuación jamás, y que han hecho tristemente célebre la administración del General Mitre.

Solo así será verdaderamente justa la prensa que aspira a llamarse independiente de los poderes oficiales, y de los pactos que menoscaban la dignidad del hombre y del escritor.

Al hablar de otra ejecución que tuvo lugar en la Rioja decíamos hace días y repetimos hoy, con esta ocasión: En todo caso y en todo tiempo, condenaremos con rigor y energía las ejecuciones de reos, que si no están amparados por la constitución, lo están por la humanidad, por la ley de Dios.

El primer magistrado, en quien la constitución ha depositado la preciosa prerrogativa de conmutar la horrible pena de muerte debiera hacer de ella el uso que aconsejan la civilización y el sentimiento hondamente arraigado en el corazón de la humanidad.

Ahí tiene la *República* el juicio con que el *Río de la Plata* responde a su invitación, deseando que los demás diarios, comprendida *La República*, sepan apreciar, igualando a la vez, la imparcialidad y la justicia, en cuyas fuentes saludables se inspira.



La regeneración de la campaña¹³⁸

I

Se ha dicho, justamente, que el lujo es el sofisma de la riqueza, lo que es una verdad en sus diversas manifestaciones.

No comprendemos la ofuscación que domina a nuestros hombres públicos, cuando se preocupan de acometer grandes obras, y crear recursos extraordinarios con fines efectivamente progresistas, que ligen su nombre a memorables conquistas.

¹³⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 30 de septiembre de 1869, año I, n.º 45, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

Pero es que el progreso no se forma de elementos aislados, por más que consulten exigencias poderosas de la época.

Debe haber entre esos elementos una relación estrecha, un encadenamiento indispensable para que se produzcan los grandes resultados que deben tenerse en vista.

No deben proponerse nuestros gobiernos halagar la vanidad del pueblo, ni hacer ostentación de la riqueza pública, emprendiendo obras gigantescas, por el prurito de igualar a otros pueblos, o de distinguirse sobre ellos, llamando la atención con apariencias lujosas, que son el verdadero sofisma de la riqueza.

El primer deber de los gobiernos es atender las necesidades más vitales del pueblo, satisfacer su apetito, vestir su desnudez, garantizar en una palabra, su vida y su propiedad.

¿Cómo desconocer que es esta una necesidad de vida, una condición de estabilidad, de preferente, de inmediata, de indispensable y de urgente atención?

Bello y grande es sin duda tener Puerto, tener ferrocarriles que crucen la campaña en distintas direcciones, votar millones de fondos públicos para establecimientos de hilanderías y de tejidos lanares, para abono de créditos reconocidos por el Congreso, pero que no son de carácter tan apremiante, como otros compromisos, para fastuosas Exposiciones, de gran utilidad pública, es cierto, pero que no pueden anteponerse a otras necesidades sociales.

¿Qué importa que tengamos Puerto, ferrocarril, establecimiento de hilanderías, exposiciones, si las fronteras están desgarnecidas, si los indios roban la campaña abandonada, si sus habitantes atropellados en su libertad y en sus derechos, están a la merced de caudillos insubordinados, de mandones arbitrarios, que les imponen, autorizados oficialmente, un servicio inconstitucional y vejatorio?

¿Cuál es la necesidad más preferente en este caso?

¿No es primero acudir a dar garantías y seguridad a los ciudadanos, afianzando sus derechos nominales?

¿No es primero acudir a guarnecer la frontera para impedir que la propiedad esté a la merced de los indígenas?

¿O habrá alguno que nos objete que esos son ramos secundarios de la administración pública, y que es necesario precipitarnos en el camino de otras reformas, de otros progresos, dejando al tiempo la extirpación de ese cáncer roedor del organismo social?

No creemos que una sola voz se levante para desconocer la fuerza de esta argumentación de hierro.

Entonces, ¿por qué no se aunaría la voz de la prensa para pedir la efectividad de las garantías públicas, la organización de la campaña, como una atención inmediata y preferentemente, a todas y cualesquiera otras que pueden invocar sí, como el complemento de aquel progreso que reclama la Provincia?

Entonces, ¿por qué no votar un empréstito de unos cuantos millones para guarnecer la frontera y abolir para siempre el odioso tributo que se exige al habitante de la campaña, sometido a la suerte del paria, del ilota?

Esa erogación no entra en el orden de aquellas de que puede prescindirse, sin peligro para la paz pública, el orden social, el respecto de todos los derechos, y la seguridad de la vida y de los intereses de la Provincia.

Esa erogación sería compensada con exceso en menos de dos años, porque los beneficios que produciría serían instantáneamente apreciados y sentidos y transformarían en el instante la suerte de la campaña.

Volverán a su hogar abandonado los miles de ciudadanos que vagan errantes en todas partes. La paz y la seguridad engendrarían el amor al trabajo. A favor de esos beneficios se desarrollaría el espíritu industrial; los brazos tendrían activa ocupación en empresas lucrativas, y la campaña llegaría a ser en poco tiempo un verdadero emporio de riqueza.

Las ventajas positivas que enumeramos, al alcance de cualquier espíritu reflexivo, ¿no seducen lo bastante, para atraer la iniciativa del Poder, que quisiera perpetuarse en la memoria del pueblo agradecido?

Jamás ha tenido un campo más propicio la noble ambición de los que han conquistado en otros pueblos el título envidiable de bienhechores de la humanidad.

Se trata de ligar a la conquista social, que importaría la inviolabilidad de los derechos del habitante de campaña, el gran progreso que esa regeneración produciría, como una consecuencia inmediata, fatal, porque los habitantes de la Provincia que se agolpan a la capital, para ponerse al amparo de las leyes y de las garantías ilusorias en el resto de la Provincia, se esparcirían ya sin temor en la campaña, llevando a ella los elementos de prosperidad y de riqueza.

¡Esa es la gran empresa de la regeneración social, económica y política de la campaña!

Los que desconocen esa verdad, están positivamente ofuscados por falsas preocupaciones. Solo a la ceguedad del espíritu puede escapar ese torrente de luz, que vislumbramos a través de las mejoras morales y materiales de la campaña.

¡En la campaña se encierra la fuente de nuestra riqueza!

¿Por qué entonces la abandonamos a oscura e inclemente suerte, mientras, nosotros los hijos privilegiados de la ciudad, queremos ostentarnos con el fastuoso manto de todos los progresos?

¿Depende esto de una profunda ignorancia, o es acaso el resultado de una combinación monstruosa?

¡Los habitantes de la campaña saben que *El Río de la Plata* ha tomado su causa por suya, para ventilarla en todos los terrenos, enarbolando la bandera de la verdad, y de la justicia, persuadido de que en esa lucha el triunfo estará de nuestra parte, porque sustentamos una noble causa, porque abogamos por la redención social y política del hombre!



La oposición y la verdad¹³⁹

Al apreciar los ataques que se dirigen al Gobierno Nacional, hay que tener en cuenta los móviles que los producen, para deducir su alcance y su justo límite.

El Río de la Plata ha formulado su juicio sobre el proceso con que se arma ruido por la prensa de oposición, a nombre de intereses de círculo.

¿Podrán formular ese juicio los demás diarios con la independencia con que lo hemos hechos nosotros, con la lealtad y la justicia que han movido nuestra palabra?

Los diarios que en otro tiempo han silenciado o aplaudido las bárbaras hecatombes de las luchas fratricidas, ¿se sentirán hoy inspirados por un verdadero sentimiento de indignación contra el Gobierno que ha aprobado la ejecución de una sentencia pronunciada por un tribunal de guerra?

¹³⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 30 de septiembre de 1869, año I, n.º 45, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

Lejos estamos de negarles el derecho de censura, pero no podemos concederles el prestigio que ha perdido hace tiempo su palabra, gastada en la lucha de las pasiones y de los intereses personales.

De esa prédica que puede ser hasta cierto punto justificada, es necesario definir el peligro; es indispensable establecer la verdadera distinción que hay entre la prensa independiente y la prensa de oposición.

La una es el órgano de la verdad; la otra es el instrumento de la pasión.

La una se propone remediar el mal; la otra lleva el manifiesto propósito de hacerlo incurable.

La una quiere encaminar al gobierno por la senda de una política recta y generosa; la otra se empieza en extraviarlo y en perderlo.

La una trabaja por robustecer el principio de autoridad dentro de sus justos límites; la otra solo aspira a hacer imposible la marcha del gobierno.

La prensa independiente, libre de pasiones y de aspiraciones bastardas, reconoce que la salvación de la sociedad depende de la organización de un gobierno regular, sostenido por el pueblo, que haga imposible el caudillaje, y el entronizamiento de las dictaduras militares.

La prensa de oposición aspira a la anarquía y el derrocamiento del gobierno, como único medio de levantar la influencia decaída de caudillos funestos, que se han elevado al Poder en otra época sobre un solio de ruinas.

Nosotros queremos la paz, la verdad de las instituciones, la efectividad de todos los derechos, porque esa es la aspiración suprema de los pueblos, la que ha de garantírnos al presente y ha de darnos también en el futuro un gobierno de paz, que sea del mismo modo la garantía de la unión, bajo los preceptos constitucionales.

Los caudillos militares solo medran con la guerra. Avezados al mundo obsoleto, ellos quieren imponer al pueblo el despotismo de la disciplina militar.

Ellos comprenden que se les cierra las puertas de una ambición desmedida, y hacen la guerra, es decir, que hacen su oficio.

Ellos van prosiguiendo ese objeto, y su palabra responde menos a las exigencias de la justicia, que a sus cálculos personales de entronizamiento.

Pongámonos en guardia contra esa prédica, sin declinar de nuestra actitud independiente en los casos en que ella debe manifestarse por un juicio contrario a la política del gobierno.

Condenar el error o el crimen que se hubiesen cometido, increpar la debilidad del Gobierno que no los hubiese reprobado, es la misión de un diario independiente en el caso del proceso de Segura, juzgado sin apelación por medio de un tribunal militar.

Pero hacer de ese error o de ese crimen un arma contra la existencia de ese gobierno, inscribiéndolos en una bandera de guerra, amenaza de anarquía y de disolución, esa es la triste misión de la prensa de oposición sistemada.

Entre esos peligros, creemos llenar nuestro deber, colocándonos en el terreno de la justicia y de la dignidad.



“A la República”¹⁴⁰

Contestando ayer a nuestro artículo sobre el proceso de Segura, la *República* cae en tristes contradicciones no pudiendo tener bastante dominio sobre sí misma para hacer simplemente justicia a nuestra lealtad.

En efecto, vamos a poner de manifiesto esa contradicción y esperamos que el colega sea bastante leal para reproducir esta rectificación, o aceptarla, reconociendo la injusticia con que nos ataca.

La *República* no ha podido menos que resumir su juicio en el principio de su artículo en los siguientes términos, haciéndonos cumplida injusticia:

“*El Río de la Plata* ha sido leal con los buenos principios al condenar la ejecución de Segura.”

Después de esta declaración explícita y categórica, se empeña la *República* en hacer entender al público que nosotros hemos querido *en-diosar* el crimen por la teoría de la compensación de los delitos.

¿Tiene esto sentido común, siquiera?

¿Puede entenderse que hayamos sido leales con los buenos principios y hayamos querido a la vez sostener una teoría monstruosa, como la que nos atribuye la *República*?

El lector sabe cuán gratuita y calumniosa es esa suposición.

¹⁴⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 1° de octubre de 1869, año I, n.º 46, pág. 2, cols.1 y 2.

La República lo sabe también. Ella ha reconocido nuestra lealtad, no ha podido prescindir de hacernos justicia pero ha querido cohonestar esa declaración con una imputación descabellada.

Búsquese el *Río de la Plata* del miércoles y se verá que tenemos razón, para ser un tanto severos, tratándose de una apreciación tanto más injusta, cuanto menos puede atribuirse a error, desde que se ha anticipado una declaración que condena por sí sola sus extraviadas deducciones.

Nuestro artículo se divide en tres partes. En la primera, condenamos la pena de muerte en principio general. Establecemos la confusión a que da origen la abolición de esa pena capital en las causas políticas y consideramos esa abolición como una prescripción inútil desde que aparece siempre burlada en las prácticas observadas por todos los gobiernos.

En la segunda parte, analizamos el proceso y deducimos que no había causa suficiente para imponer la pena de muerte.

En la tercera, traemos a cuenta algunos antecedentes históricos, tradiciones sangrientas con que viene encadenada la ejecución de Segura y de las cuales, no es posible prescindir para hacer pesar sobre cada uno la responsabilidad que le pertenece si hemos de ser verdaderamente justos y verdaderamente imparciales.

¿Es justo, es moral, preguntamos entonces, que la prensa se apodere de ese trágico episodio para juzgarlo aisladamente, sin apelar a los antecedentes históricos de que viene desprendiéndose?

No, es justo indagar la verdad en sus fuentes naturales para extirpar el mal de raíz y prevenir su funesta reproducción.

Al hacer estas reflexiones, hemos dicho también:

Protestamos que nuestra mente no es atenuar la arbitrariedad o el crimen del presente con otra arbitrariedad u otro crimen mayor, registrados en las páginas luctuosas del pasado.

La República que ha leído estas palabras, se ha prometido sacar partido de la idea aunque sea volviéndola contra nosotros.

Prevenimos que no hallamos atenuación para un crimen en el ejemplo de otro crimen y *la República* deduce una consecuencia contraria de la premisa más terminante.

Pero eso no era bastante todavía en nuestra conciencia para deslindar nuestra posición independiente y legítima.

Y por eso decíamos aun:

“Condenemos la ejecución de Segura. Sí, pero sepamos envolver en una misma enérgica condenación los crímenes semejantes que en todas las épocas se han cometido, SIN TENER ATENUACIÓN JAMÁS”.

Ahora bien, ¿tiene razón *La República* cuando nos atribuye los propósitos absurdos y más que absurdos, indignados, pasados en revista?

No. *La República* no se conforma con hacernos justicia. Ha querido hallarnos un flanco y no ha temido forjar el tema ya que no se lo ofrecieron en nuestro artículo.

¿A qué queda reducida, pues, la extensa disertación de *La República*?

El lujo de sus teorías ha sido un verdadero derroche porque le ha faltado la aplicación y ha quedado en el vacío.

Descendiendo a otras consideraciones, nos ocuparemos brevemente de otros argumentos de *La República*.

A nuestro juicio, la prensa no cumple su deber con la simple exposición de sus ideas. Ella tiene el deber de aceptar la discusión sobre las ideas y los principios y la práctica universal muestra que ese deber ha sido comprendido.

Esa discusión es necesaria, indispensable para impedir que las ideas extraviadas hagan camino y se traduzcan alguna vez en hechos. ¿O se aguardaría a este último resultado por el placer de estrellarse contra un muro de granito?

Un diario se escribe para el público efectivamente, pero acaso ¿los demás diarios no entran en la composición de ese público?

Y si entran, ¿cómo se puede desoír sus opiniones y renunciar a ilustrarlas en el debate de las ideas?

¿Por qué discuten en este momento la *República* y el *Río de la Plata* si tal discusión es innecesaria, según la lógica de la primera?

La *República* no debe recoger sino las acusaciones que le son dirigidas directamente.

No le pedimos que ataque a la administración pasada sino que no prescindiera de ella, en cuanto importa a la verdad histórica.

A este respecto la *República* se limita a observar que no ha defendido la administración del General Mitre.

Lo sabemos. Y presumimos también que hoy le faltarían fuerzas para combatir al antiguo adversario.

Los combatientes encarnizados de la víspera suelen confundirse en las mismas filas para emprender una campaña de interés común.

La táctica militar nos explica esas evoluciones que llamamos *cuartos de conversión*.



La lógica de la pasión¹⁴¹

El *Río de la Plata* ha definido bien los colores de su bandera, ha acreditado su independencia en todas las cuestiones que han caído al debate de la prensa.

Lo hemos dicho y lo hemos probado hasta la evidencia.

Venimos a robustecer la buena política de los gobiernos, no a pactar con sus errores ni a transigir con sus faltas.

Con ese propósito bien comprendido, no hemos silenciado una arbitrariedad, no hemos dejado sin apoyo una buena medida.

En frente de una oposición organizada a nombre de un círculo que ha sido funesto al país y que no debe volver a gobernar sus destinos, según la expresión que la *República* empleaba hace algún tiempo, nosotros hemos debido prever el peligro, poner de manifiesto y combatir los propósitos subversivos del orden establecido.

La administración del General Mitre, ¿ha sido o no funesta para la República Argentina?

Antes que el *Río de la Plata*, *La República* ha emitido ese juicio.

Y entonces, ¿cómo es que este diario se permite atribuirnos odios hacia el General Mitre, diciendo que esos odios nos extravían?

¿No podríamos nosotros reproducir el mismo concepto, con relación a idénticas apreciaciones de *La República*, en tiempos no muy remotos?

Pero no queremos que la *República* nos atribuya la intención de sostener la compensación de las inconsecuencias, como moderna teoría.

Estamos distantes de esa intención, pero ciertos antecedentes son siempre una luz en el camino del periodismo que a veces no está alumbrado ni con simples candilejas.

¹⁴¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 1º de octubre de 1869, año I, n.º 46, pág. 2, col. 2.

El colega, a pesar de su competencia, es el que se extravía en la lógica de las pasiones.

Nosotros no abrigamos odios ni los comprendemos siquiera en la humanidad.

Nuestros ataques no se han dirigido nunca contra los individuos.

Si no podemos dispensarnos de hacer uso de su nombre, es porque ese nombre está enlazado con la política y el sistema que combatimos.

No podemos prescindir de las formas en tanto que dan una idea del mal.

Cuando combatimos al general Mitre, combatimos la posición que asume ante los intereses y la política de la Nación.

No hay odio ni prevención en nosotros hacia personalidad alguna. Hay simplemente, amor a la justicia y a la patria que ha desconocido y ha enlutado la administración de guerra del General Mitre.

Como hombre, no tenemos por el General Mitre ninguna prevención. Acaso deseásemos más bien que pudiera lavar sus grandes culpas con acciones gloriosas y que la influencia y el prestigio de su nombre se pusieran decididamente al servicio de la buena causa.

Cuando combatimos los actos funestos de un gobernante, nuestra mayor satisfacción sería que, reaccionando contra una política extrañada, pudiese merecer el aplauso en vez de la censura.

Pero no podemos esperar eso del General Mitre y de sus aliados.

Consecuentes con el mal que han hecho a los pueblos, no satisfechos con los resultados de su política, quieren envolvernos de nuevo en complicaciones violentas.

No se satisfacen con el triunfo de su política porque este nada significa sin el triunfo personal.

Aquella no es más que el medio. El fin es la entronización de sus hombres.

¿Y es la *República*, el diario que ha combatido su política en violentos artículos que tenemos a la vista, quien nos acusa de abrigar odios hacia el General Mitre?

Si hay en esto un átomo de buen sentido, de conciencia, de lealtad, nosotros protestamos que, a pesar de toda nuestra mayor voluntad, no podemos distinguirlo.

Acaso se haya perdido entre las nuevas e imprevistas combinaciones de los círculos que han surgido de repente a la arena de la política

militante con distinto lema y armas debidas a las invenciones modernas, elaboradas en el taller de los políticos de nuevo cuño.



La regeneración de la Campaña¹⁴²

II

El progreso será siempre una mentira, mientras haya hijos desheredados de garantías y de derechos.

Existirá siempre un trastorno de los principios fundamentales de la sociedad política.

La representación nacional será una ficción. El Gobierno, una personificación de los círculos más osados y más fuertes. La justicia, un patrimonio de unos cuantos magnates.

No exageremos. Queremos ir a la verdad de los resultados y planteamos la verdad de premisas.

¿Hay garantías para el habitante de la campaña? No las hay, porque el ciudadano está expuesto a ser víctima de las invasiones de los indios o de la tropelía de los agentes del Poder.

¿Hay igualdad entre todas las clases de la sociedad? No hay igualdad, porque mientras el habitante de la ciudad es respetado en su hogar y no se le obliga a prestar servicio permanente ni temporal en la Guardia Nacional, exceptuando los casos de guerra, el habitante de la campaña está expuesto a que se le convierta por la fuerza en guardián de las fronteras arrebatándole del hogar, de la familia, haciéndose así de un miembro útil a la sociedad, un agente de desorden y de inestabilidad.

Allí donde hay opresión y falseamiento de un derecho, hay gérmenes latentes de anarquía y de perturbación.

El ciudadano oprimido tiene que ser un elemento de insubordinación. Es ese un fenómeno natural de la vida y del organismo de la hu-

¹⁴² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 1° de octubre de 1869, año I, n.º 46, pág. 2, cols. 2 y 3.

manidad que prueba que su destino no es el servilismo, sino la libertad absoluta.

Por eso se ha dicho con razón que la elasticidad es el corolario de la presión en lo físico, como en lo moral.

Por eso los pueblos más felices y que disfrutan de más tranquilidad son los pueblos donde hay mayor suma de libertad.

Por eso, en fin, nuestra campaña presenta un espectáculo desolador.

Si en verdad, pues, que en la campaña se han suprimido los derechos constitucionales, si no existe allí ni garantía para el derecho, si la igualdad republicana es allí una ironía, ¿cómo es que todos los esfuerzos no se combinan en el propósito de mejorar su suerte?

¿Cómo es que, en lugar de votar créditos extraordinarios para las obras que pueden aplazarse en vista de otras más apremiantes, no se vota un empréstito para la organización de la campaña?

Se trabaja por imponer contribuciones y por levantar suscripciones con ese mismo fin, sin comprender que la sociedad, el Estado, tiene el deber de garantizar colectivamente la igualdad entre todos los ciudadanos.

Para nosotros, hay una profunda inmoralidad en reclamar contribuciones para ese objeto.

¿No bastan los impuestos que abruman al pueblo para que se creen contribuciones con el objeto de garantizar el goce de la libertad y de los derechos que la constitución ha consagrado para todos?

Ese sistema es humillante para la sociedad y el individuo. En ningún país del mundo se imponen erogaciones con ese fin.

Eso es tan inadmisible como si se exigiera una contribución especial para obtener un fallo equitativo de la administración de justicia.

El Estado debe buscar en sus recursos propios el medio de atender a todas las necesidades del pueblo incluyendo en esa palabra a la campaña que también forma parte del pueblo.

¿Hay desequilibrio en la renta? ¡Pues vétese un empréstito extraordinario!

El gobierno tendría inmediatamente recursos para la amortización de intereses y capital en las ventajas y en la prosperidad que se desarrolla en la campaña, a favor de una garantía eficaz para la vida, la propiedad y los derechos del habitante.

Abordemos resueltamente esas cuestiones vitales de organización social que nos acometen y que presentarán cada día proporciones más alarmantes.

La campaña que debe ser la fuente de nuestra riqueza, puede ser la causa de nuestra ruina.

El abandono en que yace la campaña produce elementos anárquicos y perturbadores.

La obra de la organización de la campaña es una obra de educación social, de progreso y de paz.

El gobierno que la emprenda se acarreará las bendiciones del pueblo y echará los cimientos incommovibles de la estabilidad y de la paz.

Esos serán los frutos de la regeneración de la campaña.

Queremos ver cuáles serían los efectos de la perpetuación de las causas del desorden y del desamparo.

Ya lo veremos.



La fuerza Pública¹⁴³

Desgraciadamente el Estado necesita de la fuerza para subsistir y para estar garantido contra los ataques del exterior. Decimos desgraciadamente porque la fuerza no está al arbitrio de los Gobiernos sino que depende de la fuerza de la nación y las naciones no son iguales en fuerza. Entre ellas como entre los individuos, hay fuertes y hay débiles, y la doctrina de la igualdad de los derechos para unos y otros sin distinción alguna no es bastante por sí sola para garantir esa igualdad. La fuerza es pues necesaria para garantir al individuo débil contra el individuo fuerte y al Estado tranquilo contra las pretensiones de los Estados que se creen más fuertes.

Entre nosotros, la fuerza es doblemente necesaria para atender a la defensa de las fronteras constantemente amenazadas por las invasiones de los indios.

La fuerza organizada de una nación no puede provenir sino de la población misma y como la primordial necesidad de esta población es atender por medio del trabajo a sus necesidades propias y a las necesidades públicas, el gobierno solo puede disponer para la fuerza

¹⁴³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 2 de octubre de 1869, año I, n.º 47, p.1, cols. 6 y 7; pág. 2, col. 1.

organizada del excedente de población, de la parte de ella que no es necesaria para ocuparse de esos trabajos.

Si los gobiernos disponen de la población laboriosa y tranquila, atacan la sociedad porque esa población está avecindada, tiene derechos municipales que el gobierno no puede desconocer.

De manera que solo puede ser llamada al servicio, forzosamente, la población vagabunda que no tiene adquirido el derecho municipal con el domicilio fijo. En nuestros Estados, la cuestión de fuerza es fácil de resolver por ahora, porque existe en nuestros campos una población aventurera y vaga que puede sujetarse a la disciplina militar y a la movilización sin que por ello se le ataque ni desconozca ningún derecho, sin que en ello los gobiernos invadan el orden social, ni usurpen el derecho municipal de ninguna ciudad.

La cuestión es difícil en sociedades tranquilas en que toda la población es municipal y laboriosa, la cuestión será difícil cuando adoptado el sistema democrático, los hombres se perfeccionen y desdeñen la ruda tarea del soldado.

Por fortuna, cuanto más el hombre llegue a amar la sociedad y el hogar, menos necesidad habrá de soldados y cuanto más se radique el sistema democrático, menos frecuentes serán las guerras. Porque ese sistema da bastante ocupación a los Gobiernos para tener que ocuparse de las guerras estériles que los tronos inician como medida política y conservadora.

Pero de todos modos y no cayendo nosotros en la utopía de la paz universal y perpetua soñada por algunos filósofos y publicistas, persistimos en la necesidad de hallar un medio justo y eficaz para llenar esa exigencia de dotar al estado de fuerza.

La conscripción usada en algunas partes es un sistema inicuo, por lo cual se pone en alarma a toda la población, se le entresaca la flor de la juventud a la cual se arrastra a los cuarteles y a la vida miserable del soldado.

Resulta de aquí que el que tiene alguna fortuna para su servicio, se libra de tan triste condición mientras que el pobre se ve condenado a sufrirla.

Esta desigualdad en el resultado es antidemocrática e inicua.¹⁴⁴

¹⁴⁴ En el original, “inicuo”. Nota de F.A.

El ciudadano paga sus contribuciones ordinarias para que se le respete, se llene las necesidades públicas y se le resguarde como asociado. No hay derecho para exigirle esa contribución extraordinaria de dinero o de sangre, ni para arrancarlo así de sus hogares como una presa hecha a la sociedad por las garras del Estado, ávido de fuerza y de preponderancia.

Por la misma razón, todos medios coercitivos son reprobados para la justicia y la igualdad democrática que coloca a la sociedad y al vecino fuera del alcance del gobierno: O se renuncia a las garantías municipales o se destierran los sistemas coercitivos para el reclutamiento de soldados. Es por esta razón que en los Estados libres y en las sociedades verdaderamente municipales no existe la conscripción ni las levas. La Inglaterra puede enorgullecerse de no reconocer ese reclutamiento inicuo y de ser la única nación cuyo gobierno no invade jamás el derecho municipal, ni se prolonga para nada más allá de sus límites políticos. Allí no hay otro sistema de reclutamiento que el enganche voluntario.

He aquí cómo se respetan las libertades públicas en la libertad de cada uno. El sistema municipal no solo corresponde, pues, al orden social sino que es la muralla de defensa que detiene los avances del Gobierno. Establecer el régimen municipal plenamente es fundar la base de las libertades públicas.

Ninguna razón hay para que la sociedad sea proveedora de la fuerza. Que los gobiernos gasten sus recursos propios si quieren fuerza pero que no la conquisten a costa de los derechos del vecino.

Por difícil pues que sea el enganche voluntario es la única manera de reclutar soldados que les queda a los Gobiernos. Vale más que caigan estos débiles y no que se viole el hogar y los derechos vecinales, vale más que perezcan los gobiernos antipáticos que no tienen sostenedores voluntarios y no que se viole la conciencia de un solo ciudadano haciéndolo instrumento de muerte en causas que no pertenecen a sus creencias. Si los gobiernos son buenos y simpáticos se verán siempre rodeados por un crecido número de voluntarios, dispuestos a defenderlo. Luego, la ley que autoriza a los gobiernos para el reclutamiento forzado se preocupa más de su existencia política que de las libertades públicas que no son otras que las libertades individuales. Si se cree necesarios a los gobiernos es porque su dirección se hace indispensable para la armonía política. Luego a este resultado debe sacrificarse el gobierno

y por lo tanto, es absurdo sacrificar a un solo ciudadano y violar sus derechos particulares para sostener a un gobierno.

Ni aún puede darse el pretexto de que las libertades y las instituciones hacen obligatoria su defensa por todos porque mal puede, en efecto, buscarse la defensa de las instituciones violentando a un ciudadano que es un representante vivo de esas garantías. Que se defiendan en hora buena los Gobiernos y las instituciones pero que sean aquellos bastante prudentes para crearse fuerzas por medios persuasivos y por estímulos voluntarios y que sean estas bastante efectivas para creerlas tan menoscabadas cuando se compromete el principio donde reposan como cuando se arrebatan al goce y a la aspiración de un solo ciudadano.

Esta cuestión que preocupará en adelante a los Gobiernos, puede resolverse entre nosotros al mismo tiempo que se resuelve el perfeccionamiento de la población vagabunda aventurera. Esta población ha renunciado por sus propios gustos e instintos a sus derechos municipales, al domicilio y a la sociedad. Además, es la población que, no tanto por condena como por necesidad, por educación, por perfeccionamiento pueden y deben los Gobiernos emplear en la formación de *ejércitos de línea*, bien disciplinados y movilizados en la formación de la *marinería* necesaria para la fuerza marítima.

Pero entre nuestros pueblos, sucede que se respeta a esa clase vagabunda y se persigue a la trabajadora porque esta otra clase social está más pronta y cuesta menos trabajo reclutar.

Iniquidad horrible, porque si en todas partes la población laboriosa se respeta, más debe respetarse en pueblos donde es reducida y donde debe combatirse la vagancia y estimularse el trabajo.

No es pues la condena judicial lo que motiva o puede motivar el reclutamiento forzoso de los vagos porque la vagancia por sí sola no es un delito, sino una renuncia a los derechos sociales. Un desborde de población que amenaza tanto al orden social como al político y por lo tanto, queda sometida a las medidas precaucionales y de perfeccionamiento moral a que los Gobiernos someten.

Lo que motiva el derecho para el reclutamiento forzoso de los vagos es ese carácter anómalo y amenazante que asume esa población desbordada del hogar y que no se somete a la autoridad municipal ni puede someterse desde que no está radicada por el domicilio.

Llenada así la necesidad de la fuerza por ahora y por el reclutamiento voluntario, cuando no exista este fenómeno accidental de vagancia, la Guardia Nacional es innecesaria.

Esta institución, contraria a los derechos del domicilio y de la sociedad, tiene calurosos defensores entre los que se creen demócratas y liberales, entre los que solo conocen el sistema por lo que dicen los declamadores y charlatanes.

Pero no hay sistema más ineficaz y desmoralizador que el de la Guardia Nacional. Esas masas desorganizadas nunca son un ejército ni pueden operar con regularidad y para lo único que sirven es para pervertir a la juventud en el cuartel o en el campamento.

Si en la Guardia Nacional existe alguna disciplina, la libertad del hombre desaparece. Cuanto más se acerque al soldado, tanto más la voluntad despótica del jefe predispone al despotismo del gobierno. Si no hay disciplina, esos tropeles de gente armada solo sirven para perder o entorpecer los mejores propósitos bélicos y aumentar el número de víctimas.

Así la Guardia Nacional, nacida de la agitación febril de las épocas revolucionarias, se ha conservado porque la tiranía de los gobiernos la ha encontrado útil para oprimir y degradar a los pueblos. ¡Tan cándidos son estos que entregan a sus verdugos los instrumentos con que pueden mutilarlos mejor!

La democracia rechaza ese sistema ambiguo de fuerza, ese sistema que no solo destruye los derechos de la vecindad, sino que arrebató los de la ciudadanía y va gradualmente acercando al hombre libre a la esclavitud de la disciplina militar.

No puede coexistir la democracia ni con la conscripción ni con la Guardia Nacional.

Si la cuestión es difícil, que sufran los gobiernos las consecuencias de esa dificultad, pero no vengan con la espada de la arbitrariedad a cortar el nudo gordiano en los derechos de cada ciudadano.

¿Qué moral ni qué justicia es aquella por la cual lo difícil se procura vencer con lo cómodo?

¿Qué derecho hay para disponer así de los individuos y sacrificarlos en su fortuna, en sus familias y en su vida?

¿Qué sistemas son esos para los cuales el ideal es todo y los hombres nada?

Ante la verdadera política, la vida de un hombre vale más que la realización pronta de veinte ideas que bien pueden ser veinte errores.

Un hombre vivo vale más que todas las concepciones posibles porque las que hoy seducen más, mañana aparecen más falsas y el hombre vivo, tranquilo y respetado *es una verdad que nunca se desconoce*. No hay nada que merezca la muerte de un hombre.

Si la materia sobre la cual trabajan y deben trabajar los políticos es el hombre, en toda política lo esencial es *la conservación de este ser*, lo accesorio es esa política. El hombre es siempre, con todos sus errores encima, la obra de Dios. La política no es, con todas sus verdades en perspectiva, sino la obra del hombre.

¿Y se cree justo sacrificar la obra de Dios a la del hombre?

¡Atrás, declamadores sangrientos!

La muerte de un hombre no solo presenta ante nuestros ojos una tumba sino una familia huérfana, un peligro para la virtud de algunos seres que sobreviven y que todo lo esperaban de ese hombre sacrificado a lo que tal vez mañana se declarará *mentira* por el juicio infalible del futuro que va desmoronando los absurdos que tanto seducen hoy.



Las Exposiciones. NECESIDADES SOCIALES¹⁴⁵

Ayudar y estimular los móviles del progreso debe ser sin duda una gran aspiración social porque de ellos depende siempre el mayor grado de la perfección.

Reunir esos impulsos aislados e individuales debe ser un motivo de noble fiesta y de legítima satisfacción.

Ese será el mejor medio de ejercer una influencia saludable sobre las costumbres, promoviendo la actividad humana en su múltiple desarrollo.

El trabajo, la industria, manifestaciones de la virtud recibirán así el impulso benéfico de un estímulo fecundo.

¹⁴⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 2 de octubre de 1869, año I, n.º 47, pág. 2, cols. 1 y 2.

Por eso, las Exposiciones nacionales ejercen una gran influencia sobre las costumbres y son un elemento poderoso que impulsa a la sociedad en las vías del progreso.

Las Exposiciones promueven esa liza generosa del trabajo que aspira entonces a desarrollarse, aguijoneado de una provechosa emulación.

Las Exposiciones son las grandes fiestas de la industria y del trabajo, el espectáculo más animado y glorioso que pueden exhibir los pueblos cultos y civilizados de la tierra.

El amor al trabajo, la aspiración al progreso, destruyen los malos hábitos, morigeran las costumbres, afianzando la paz pública y distraiendo el espíritu de empresas quiméricas.

La inestabilidad y la lucha alejan entre nosotros al extranjero o le conservan su calidad accidental de extranjero. Para asimilarlo a nuestra suerte, no tenemos que ofrecerle sino paz y estabilidad.

Esa inestabilidad hace que el inmigrante no venga a nuestro país con su familia o con la idea de formársela como sucede en los Estados Unidos. Aquí no cuenta ni con un pedazo de tierra donde levantar su hogar y al menor síntoma de malestar, sin vínculo alguno con el país, se aleja de él.

A los americanos del sur nos falta la *unidad* que distingue a las razas del Norte y que es el gran suceso de su asombroso desenvolvimiento.

Hagamos alta política y la unidad se hará. La democracia será la expresión de esa unidad.

Afirmemos la paz, demos garantías a todos los derechos. Hagamos leyes sabias que distribuyan la tierra, descentralicen la riqueza pública y hagan difícil el monopolio equilibrando la propiedad.

Promuévase el progreso, el espíritu de asociación y de empresa, imprímase movimiento a los capitales representados por la tierra. Atráigase de esa manera los brazos útiles que demanda el país y dese dirección a la masa de proletarios que nos ha invadido ya y que se esterilizan en ruines oficios que no llenan ninguna necesidad social y que ofrecen un espectáculo inmoral en mengua de la condición humana.

Entonces, la inmigración que hoy es un elemento vicioso y desordenado porque carece de dirección se hará un elemento útil y progresista.

Entonces las Exposiciones que hoy se resentirán de nuestro atraso industrial y económico, tendrán cooperadores activos que se esforzarán por llevar a esos espectáculos el fruto más perfeccionado de la industria o del arte.

Pero, por la misma razón que las Exposiciones son una aspiración social, es conveniente que esa aspiración no se desnaturalice haciendo de aquellas fiestas verdaderamente útiles, una ostentación de lujo y de aparato artificial.

Observa, fundadamente el autor de la *Idea de la perfección humana*, que ese lujoso aparato desvirtúa el acto y que en vez de presentarlo como una recompensa al trabajo y a la laboriosidad es más bien, un premio al capricho y a los progresos del arte, cosas que deben ser efectivamente secundarias en sociedades nacientes como las nuestras.

Lo que nosotros necesitamos es estimular los hábitos laboriosos de modo que en nuestras exposiciones nacionales, tenga mayor mérito una hermosa espiga de trigo que una alhaja primorosamente cincelada.

Hay un peligro en dar a las exposiciones el carácter fastuoso de las exhibiciones de maravillas. Los Gobiernos muchas veces promueven esas Exposiciones con miras políticas y varios ejemplos recientes del viejo mundo acreditan esa verdad.

Proporcionando esos espectáculos, que son la admiración del mundo, quieren adormecer a los pueblos distrayendo su actividad, mientras quebrantan sus derechos y matan su personalidad política.

Las Exposiciones, dice también el mismo autor antes citado, tienen que ser cándidas y sencillas, desde que solamente tienen por objeto premiar la mejor dirección que se da a los trabajos para fomentar aquellas industrias que convengan mejor al municipio y en general, para estimular el noble impulso del trabajo verdaderamente útil, de ese trabajo que lejos de concurrir a corromper las costumbres las morigera y depura.

Nuestras sociedades, agrega, están tan preocupadas y tan fanatizadas por el falso brillo de las grandezas europeas que se desdennan de concurrir a los ensayos de humildes exposiciones que se han hecho. Para nuestros jóvenes, siempre es una cosa indigna ir a observar un vegetal hermoso o una obra modesta porque no conciben que sea el conjunto de esos granos de arena lo que debe llamarles la atención y sea de este modo humilde y modesto que solamente puede empezarse a estimular el trabajo que más tarde dará resultados mejores.

Pero, a despecho de estas mismas preocupaciones, estos remedios sociales deben ponerse en planta porque ellos corregirán también ese mismo extravío del espíritu, por lo cual no halla mérito sino en lo que brilla y deslumbra.

Las exposiciones deben ser sencillas y modestas para ser fructíferas. Esos ensayos son el principio de más grandes resultados.

Cuando el progreso se desarrolla violentamente, reconoce por lo mismo una causa instalable y violenta que puede desaparecer con la misma facilidad con que se produce.

Hagamos pues de las exposiciones el resultado y el objeto de una aspiración social para que ellas ejerzan una influencia saludable en los destinos económicos y sociales de la República.



La campaña EL SORTEO¹⁴⁶

La injusticia del sorteo fue vencida.

La opinión obtuvo un triunfo de que debe gloriarse el pueblo y de que debe estar satisfecho el gobierno.

El *Río de la Plata* inició esa campaña contra el sorteo y recibió de todas partes eficaz concurso para llevarla adelante.

La propaganda de la buena causa no podía dejar de adquirir prosélitos, el triunfo le estaba reservado y el decreto atentatorio fue derogado.

Pero el gobierno no declinó de sus convicciones y aunque ha suspendido la ejecución del sorteo, sostiene que ese es el medio más conveniente y legítimo de resolver la dificultad.

Algunos diarios han apoyado esas ideas y hoy se empieza a llenar las columnas de la prensa con artículos que tienden a desorientar la opinión haciéndola reaccionar contra la fundada alarma que se apoderó de la campaña. Para disponer a los habitantes de la campaña en favor de la conscripción, les ponen por delante los inconvenientes y las arbitrariedades del sistema actual de reclutamiento.

Convenimos en ello, pero ¿acaso nosotros hemos dado por resuelta la cuestión?

¿Acaso el mal del presente puede legitimar una reforma más perjudicial aún?

¹⁴⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 2 de octubre de 1869, año I, n.º 47, pág. 2, col. 2.

Entre un remedio que es peor que la enfermedad y la enfermedad misma, optamos decididamente por la última.

Al menos estamos así en aptitud de aplicar el verdadero sistema, sin mayores perturbaciones. Apelar a medidas violentas y arbitrarias para corregir la arbitrariedad y el abuso es retroceder en vez de adelantar.

En vano se busca la explicación de una fundada alarma en ficticias suposiciones.

La alarma es consecuencia fatal del sistema adoptado.

¿Acaso es necesario que el sistema amenace arrastrar en masa a las poblaciones para que haya en masa, justo motivo de agitación y de temor?

La conscripción tiene el singular privilegio de tocar a algunos y de amenazar a todos.

Es una lotería fúnebre en que todos temen sacar el número fatal.

¿Quién garante de antemano al ciudadano contra la suerte siniestra?

Los cálculos de los que afanan por llevar la convicción a los habitantes de la campaña son verdaderamente originales por la simplicidad y la candidez que revelan.

El funcionario público, según presumen ellos, encargado de hacer ejecutar la terrible sentencia del dinero se acercaría respetuosamente al dintel del hogar inviolable del ciudadano, pediría permiso para entrar, se sacaría humildemente el sombrero y procedería del modo más suave y delicado a allanar los medios de conciliar el servicio de las faenas rurales con el servicio de las fronteras.

Pero todos saben que las cosas pasan de muy distinto modo en la campaña.

Los mismos articulistas lo confiesan refiriéndose a los desórdenes y a las violencias del sistema actual de reclutamiento.

¿O aquella medida y conciliación serán hijas legítimas del sorteo?

Los derechos del ciudadano no pueden depender del capricho de las autoridades. La arbitrariedad y el atentado presentan el mismo carácter, cualquiera que sea la forma en que se produzcan.

El ciudadano quiere que se le respete, que no se atente contra su libertad, que no se quebrante en él ninguna ley, que no se le desconozca derecho alguno.

No pide la benevolencia de los Poderes. Puede pasarse sin ella. Lo que pide es, simplemente, justicia.

¿Qué le importa la bondad de las formas, si la inequidad es la misma en el fondo?

¿Qué le importa que se tenga con él ciertos miramientos y atenciones, muy recomendables en las relaciones sociales, si al fin con etiqueta y todo se le conduce suavemente a las gemonías?¹⁴⁷

Los ciudadanos de la campaña tienen la conciencia clara de sus derechos y acaso los que juzgan con demasiada precipitación no han sondeado y resuelto como ellos los problemas sociales que nos agitan.

Ellos saben muy bien hasta dónde afecta sus derechos e intranquiliza su existencia el sorteo cuyas ventajas negativas decantan los que no tienen que sufrir sus consecuencias o se resisten de las preocupaciones y de los hábitos contraídos en la vida militar.

A los gobiernos que se preocupan de resolver la cuestión de fuerza pública para atender a las necesidades permanentes de la guarnición de fronteras, a los escritores extraviados que pregonan un sistema arbitrario y despótico y a los de la campaña, en fin cuyos intereses consulta, recomendamos la lectura del artículo que va en este número con el epígrafe de *la fuerza pública*.



La ciudad y la campaña¹⁴⁸

Cuando nos detenemos a considerar respectivamente la condición en que se hallan la ciudad y campaña ante la constitución política que rige a la Provincia, no podemos menos que explicárnosla llamando a cuantos remotos antecedentes históricos que ejercen aún una influencia poderosa en el ánimo de nuestros legisladores.

La Capital de la Provincia se resiente todavía de los privilegios monstruosos del coloniaje. Aquí se ha creado una especie de aristocracia a la que paga su tributo la campaña desamparada como los vasallos del señorío feudal de los tiempos antiguos anteriores a la formación de las sociedades.

¹⁴⁷ El original dice “jemomias”. Suponemos que se trata de una errata del término gemonías: castigo sumamente infamante.

¹⁴⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 3 de octubre de 1869, año I, n.º 48, pág. 1, cols. 6 y 7.

Dominada de las agitaciones febriles de la revolución, la campaña fue desde que estalló el grito de Mayo, el teatro a donde acudían los caudillos a buscar la fuerza que debía servirles para dominar más tarde la ciudad.

Abandonada a todos los instintos brutales, sin conocer la autoridad sino por la violencia y la arbitrariedad que se ejercían sin medida sobre sus inermes pobladores. La campaña se hallaba entonces entregada al estado primitivo de la barbarie.

A su vez, de la ciudad no brotaban sino los rayos del despotismo. La civilización había sufrido un eclipse de muerte y su brazo solo se extendía a la campaña para estrangular la vida.

De ahí ese antagonismo que tenía su razón de ser. De ahí esa desconfianza funesta, esa lucha en que entraba el instinto de la conservación. De ahí la aristocracia de la ciudad y la despoblación y el desamparo de la campaña.¹⁴⁹ Ese agotamiento debió desaparecer con el estallido de la revolución política y tomó sin embargo, mayores dimensiones.

La educación viciosa y corruptora del coloniaje debía ser el virus ponzoñoso que, inoculándose en la nueva sangre de la revolución, la haría debatirse consigo misma en una tentativa insensata de suicidio.

Al despotismo secular sucedió la anarquía, se agitaron todos los elementos de la disolución, el caos nos envolvió en su vorágine infernal y no sabemos qué espíritu benéfico sopló sobre la frente del pueblo. No sabemos qué genio desconocido, sin duda el genio de la República, pronunció el *fiat*¹⁵⁰ misterioso en medio de los huracanes desencadenados.

La ciudad y la campaña, sin embargo, han seguido siendo en la práctica dos clases distintas de una misma organización política.

La ciudad, amparada por el pacto tácito de mutua defensa que estrecha a las poblaciones compactas, estaba garantida contra los golpes de la arbitrariedad porque el atentado contra un ciudadano tenía que ser considerado con razón como una amenaza contra todos los demás.

Población cosmopolita, el derecho estaba robustecido además por el respeto que infunde naturalmente la fuerza extraña cuando esa fuerza viene a amparar un derecho sagrado de que depende la honra y la igualdad.

¹⁴⁹ Hernández contrasta reflexiones sobre la dicotomía campo vs. ciudad tomada del Facundo con otras de clara influencia alberdiana.

¹⁵⁰ Alude a la locución latina *fiat lux*, “que se haga la luz”, ya empleada el mes anterior.

La ciudad era pues invulnerable. Los gobiernos que pretendieron dominarla cayeron abrumados por el peso de la opinión.

Los gobiernos despóticos que surgieron de la anarquía y de las convulsiones sociales, concibieron entonces una idea satánica.

“No podemos imponernos al pueblo, se dijeron con diabólica sonrisa. Pero podemos fraccionar ese pueblo y levantar una fracción contra la otra. Podemos sublevar a la campaña y hacer que el casco de sus potros abata y pisotee su arrogancia”.

La dictadura de Rosas concibió ese plan y sabemos cuál fue su resultado. ¡Una tiranía de veinte años se desplomó sobre la República Argentina!

¡Rosas cayó porque el reinado del despotismo no podía ser eterno, porque la libertad mina a cada hora y a cada minuto el trono en que se sientan los déspotas de la tierra!

Pero la desaparición de Rosas, ¿fue acaso la aurora de regeneración para los pueblos?

No queremos proferir una lisonja cobarde. El poder del caudillaje fue abatido, es cierto, pero la igualdad de las clases sociales no fue un hecho.

La ciudad se levantó, hinchada de fuerzas, para imponer a la campaña sus leyes depresivas.

El servicio de las fronteras parece habérselas ideado como un terrible castigo para el hijo de la campaña.

Los intereses de la campaña, ¿son intereses distintos de los de la ciudad? No, por cierto.

La campaña y la ciudad es una misma población con iguales derechos constitucionales, con idénticos intereses, con aspiraciones confundidas.

Y si esto es así, ¿cómo se pretende establecer una separación odiosa, inconstitucional? ¿Cómo se pretende que la campaña únicamente atienda al servicio de las fronteras?

¿Por qué no se hace extensivo ese servicio a los hijos de la ciudad?

La respuesta es fácil. Porque ese servicio es inicuo y atentatorio. Porque no puede exigirse en la ciudad donde habría, consumada la violación de un derecho, una protesta enérgica y una acusación legal.

¿Y habremos de consentir en que se perpetúen la injusticia, las causas de un antagonismo fatal, que puede producir mañana tremendas complicaciones?

Si exponemos el peligro, es porque es el único medio de evitarlo. En disimular los males que nos afligen hay insensatez y cobardía a un tiempo.

Ha pasado la época atrasada del coloniaje. Ha pasado la época lucutosa de la tiranía. Pueblos y gobiernos se inspiran en ideas de regeneración y de progreso.

¿Cómo es, entonces, que no se ataca el mal de raíz, que no se aplica el remedio al cáncer social?

En el próximo número continuaremos.



La última palabra¹⁵¹

Nada hay más enfadoso que la polémica, cuando a cada paso tenemos que se hacen de nuestros juicios.

Pero no es posible dejar que la última expresión sea la injusticia y el absurdo, por más que, envueltas en una tela mal urdida, sea fácil discernir a quien incumbe la impropiedad del tejido.

No tiene razón pues, *La República*, cuando nos atribuye *apetito de polemizar* en su estilo gastronómico.

No es cierto que el *Río de la Plata*, y no el *Río*, haya consagrado dos artículos a *La República* porque este diario haya sido *cortés* y es falso también que le hubiéramos dedicado antes uno para acusarlo de *descortesía*.

Vemos que es *La República* la que quiere fútiles polémicas, que busca por un sistema hasta ahora desconocido en la prensa, que consiste en atribuirnos propósitos contrarios a los que manifestamos, falseando el carácter y el objeto del escrito del adversario.

Este no es un cargo pueril, pues estamos viendo que la *República* nos zahiere por haberle dirigido un artículo en que la acusábamos de *descortés*, cuando lo que hemos hecho es contestar a la invitación que nos dirigió solicitando nuestra opinión en el proceso de Segura.

¹⁵¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 3 de octubre de 1869, año I, n.º 48, p.1, col. 7; pág. 2, col. 1.

Y agrega que le dedicamos dos artículos por su cortesía cuando en ambos protestamos contra el falseamiento de las doctrinas que sostenemos y que parece querer hacer alarde de la *República*.

No queremos calificar ese sistema, porque no querríamos que la “República” volviese a suponer como supone ayer que buscamos pretextos para desahogos impropios. Este es un rasgo de inimitable puerilidad.

¿A qué desahogo se refiere la *República*? No nos empeñamos en averiguarlo porque esas son frases lanzadas al viento sin objeto y sin precisión.

Pero lo que es el mayor contra sentido, es que la *República* reproduzca una parte de nuestro artículo para deducir, con singular aplomo, lo contrario de lo que decimos en los mismos párrafos transcriptos.

Esto sí que es superior a la comprensión humana. *La República* quiere convencernos de que no comprendemos el idioma en que escribimos.

Léase la *República* de ayer y el lector juzgará en vista de la reproducción que hace este diario, de qué parte está el sentido común en esta cuestión.

En efecto, nosotros hemos dicho y reproduce la *República* lo siguiente:

“Protestamos que nuestra mente no es atenuar la arbitrariedad o el crimen del presente, con otro arbitrariedad u otro crimen del pasado”.

Según las deducciones de la *República*, esto significa que nosotros abogamos por la teoría de la compensación de los delitos y que queremos encubrir un crimen con otro crimen.

Y después de esta singular y más que singular, extraordinaria y más que extraordinaria, absurda contradicción dice muy fresca la *República* que si eso no hemos querido decir confiesa que no entiende lo que lee.

Este es el caso de exclamar con el axioma vulgar: Confesión de parte, relevo de prueba.

Terminamos aquí este artículo que ya tiene algo de fatigoso, si no debiéramos protestar contra el cargo que nos hace la *República* de combatir al general Mitre, sin considerar que ha caído.

No desconocemos que ese cargo acredita la bondad del alma de la *República*, pronta siempre a tender la mano al caído, pero debemos rechazar la injusticia que envuelve a nuestro respecto.

Nosotros no combatimos al hombre de hoy. Combatimos al funcionario de ayer para señalar el peligro del día.

El General Mitre no ha caído. Esa expresión es falsa y es impropia. Ha descendido simplemente del mando por la acción de las leyes, puesto que no hay entre nosotros Presidentes vitalicios.

El General Mitre, lejos de haber caído, amenaza hoy al país más que nunca con una influencia funesta. La *República* no lo cree así y no le cuestionamos el derecho de sus opiniones.

Pero sus opiniones no le autorizan a dirigirnos un cargo como si estuviésemos haciendo fuego sobre un cadáver.

El pasado vive aún y se agita en sus mismos elementos.

¿Acaso todo muere, todo se apaga, cuando suena en la máquina constitucional la hora postrera de un gobernante?

A la muerte legal, sobreviven las pasiones. La lucha toma mayor ardor por lo mismo que los obstáculos se aumentan.

Ha cesado una administración funesta. ¿Se quiere que echemos tierra sobre ella para que a la sombra de la impunidad se reproduzca mañana, elaborada en las fábricas de Vulcano?¹⁵²

La *República* se jacta de no plegarse a los fuertes en contra de los débiles. ¿Ha calculado bien el grado de la fuerza respectiva?

Creeríamos que su intención alcanzase al *Río de la Plata*, si la *República* no se apresurase a declarar que reconoce nuestra franqueza y lentitud.



El Puerto¹⁵³

Una parte de la prensa, que se distingue por una ciega oposición, ha pretendido extraviar la opinión a propósito de la cuestión Puerto, tan debatida en el Senado.

Un diario ha llegado hasta sostener que la prórroga es inconstitucional porque la constitución no lo autoriza, sino para los casos de un grave interés de orden o de progreso.

¹⁵² Otra referencia a la mitología griega clásica.

¹⁵³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 3 de octubre de 1869, año I, n.º 48, pág. 2, col. 1.

Ayer hemos probado que eso solo se refiere a la convocación extraordinaria del Congreso, pues es constitucional y acreditado por una antigua práctica que las sesiones ordinarias se prorroguen para resolver los asuntos de importancia que hayan quedado pendientes de la deliberación del Senado.

Las pretensiones de los que abogan porque el Gobierno de la Provincia hiciera el Puerto, han sufrido una derrota completa.

Lo original, lo peregrino del caso, pues no podía faltar a la cuestión su lado cómico, es que el General Mitre se encargase de dar a aquellos planes el golpe de gracia.

La Provincia debe felicitarse de ese resultado.

De ese modo, los fondos votados para la prolongación del ferrocarril serán aplicados al objeto de su creación.

Y la Provincia, si es sancionado el contrato del P.E., tendrá a la vez un gran Puerto sin ninguna erogación.

De ese modo, la Provincia podrá contraerse a la solución de la gran cuestión de las fronteras, cuestión de vida y de progreso para ella y que reclama con más urgencia que el Puerto, su atención preferente.

La prolongación del ferrocarril anticipará la solución que vamos buscando. La cuestión de la colonización de las fronteras se resuelve con las vías férreas, porque lo que obsta la planeación de aquellas es la dificultad de transportar sus productos a los centros de población.

Esas dos grandes empresas se prestarían un auxilio eficaz y poderoso que dará alas al progreso de la ciudad y de la campaña.

Nosotros debemos adoptar la máxima de los ingleses: el tiempo es oro.

Es necesario que nos apresuremos a resolver todas las cuestiones de que está pendiente la gran prosperidad de la República y que las resolvamos por la acción individual y no por la acción perjudicial de los gobiernos.

Es urgente propender al desarrollo de la acción individual, al desarrollo de la vida municipal, estableciendo la descentralización en las leyes y en las costumbres.

El pueblo no debe consentir en una usurpación inconstitucional de sus derechos. Debe habituarse a manejar sus negocios y no tolerar que los gobiernos se arroguen la facultad de ejercerlos a título de velar por nuestras comodidades e impulsar nuestra prosperidad.

La tutela, dice un escritor americano, es siempre ominosa aún cuando parezca leal y desinteresada. Lo es más todavía si la ejercen los gobiernos respecto de un pueblo que renuncia a toda iniciativa y se enerva en la inacción.

A los gobernantes tanto como a los gobernados les interesa favorecer el desenvolvimiento de la vida municipal. Los primeros encontrarán así ciudadanos hábiles y laboriosos que contribuyan al movimiento normal de la política y disminuyan los cuidados, los trabajos y las responsabilidades anexas al mando. Los segundos tomarán el bienestar en su verdadera fuente, darán toda su amplitud a sus facultades y a sus derechos y estarán exentos de las contrariedades y desgracias que provienen de la sujeción a la voluntad ajena.

Hemos visto con satisfacción que el Gobierno Nacional abraza también esas ideas. La palabra del Ministro del Interior se ha inspirado en la fuente de esas doctrinas saludables, al deducir una argumentación poderosa en sostén del contrario del Gobierno para la construcción del Puerto.

Esperamos que la resolución del Congreso estará en armonía con los grandes intereses públicos que afecta ese proyecto, que puede convertirse en un hecho colosal si se comprende toda su inmensa y su inmediata utilidad.



Ventajas del Censo¹⁵⁴

También en el Perú se ha procedido a levantar el censo general de los habitantes de la República. Con este motivo *El Nacional*, sin duda el órgano más ilustrado y competente de la prensa peruana, dedica algunas reflexiones a las ventajas de la operación.

Como ellas tienen un interés de actualidad para nosotros y como es útil la propagación de esas ideas aquí donde se ha realizado por primera vez el empadronamiento general y simultáneo de los habitantes de la

¹⁵⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 3 de octubre de 1869, año I, n.º 48, pág. 2, cols. 1 y 2.

República, creemos oportuno reproducirlas en seguida: El censo sirve de base al registro cívico.

La municipalidad, a quien compete la formación del segundo, tendría esmero en organizar el primero. No puede ella sentir anhelo por la purificación de los colegios electorales y por el aumento de los ciudadanos que llevan su voto a la gestión de los negocios públicos. Se empeñará en evitar las omisiones y las suplantaciones que menoscaban y desnaturalizan el sufragio. Los legisladores y los gobiernos tendrían datos fehacientes para sus combinaciones y cálculos.

Hace mucho tiempo que no [hay]¹⁵⁵ más que conjeturas respecto de la población de la provincia. Esto es tanto más sensible cuanto que ella constituye el fundamento del sistema electoral. Era preciso saber si se había acrecentado el número de los habitantes para otorgarles las representaciones que les corresponde en la organización de los poderes.

Por otro lado, hay sobrada irregularidad en gobernar un pueblo cuya fuerza se ignora. Si no se sabe cuántos son los moradores de un territorio, cuál es su edad, su estado civil, cuál es la profesión de cada uno, su capacidad política, comunión religiosa, su cualidad de trabajador o propietario, de persona independiente o sujeta a la voluntad ajena, no se puede dar eficacia a los actos de la administración. Falta el punto de partida y se procede a oscuras al decidir de la suerte de un pueblo que no se conoce.

Fácil en apariencia, la organización del censo requiere cuidado y pericia. Desde luego, es menester optar para el empadronamiento entre el sistema de la población de *derecho* o residencia fija y de la población de *hecho*. Adoptado el uno o el otro, se debe distinguir lo que es flotante de lo que está arraigado a fin de no darle al país una fuerza que no tiene.

La comprobación de las edades presenta serios obstáculos. Sirviendo ellas de título al ejercicio de derecho civil o político, hay interés en ocultarlas. A esto se agrega, ha dicho un estadista, que las mujeres jamás declamarán sus años. Mr. Rickmann, autor de varios censos de Inglaterra, asegura un hecho igual.

La constante movilidad de las poblaciones es otro inconveniente. Sucede con frecuencia que los individuos que han dejado accidentalmente su domicilio, son dos veces empadronados o se les considera como moradores del lugar que ocupan, lo cual origina errores trascendentales. Parecerá inverosímil, pero es evidente que hasta hoy no se tiene certeza

¹⁵⁵ Repusimos el verbo que no figura en el original. Nota de F.A.

respecto de la población de París y de Londres. De aquí es lógico concluir que si en esas ciudades donde los agentes de la estadística son numerosos y versados, no se podrá adquirir datos exactos, menos en Lima donde los comisarios de policía son los ejecutores del padrón.



Las Exposiciones¹⁵⁶

El gran pensamiento de la Exposición Universal en Buenos Aires puede considerarse ya como un hecho feliz y grandioso. Nosotros aplaudimos la iniciativa de esa idea doblemente fecunda en resultados.

La exposición no está llamada únicamente a dar un impulso energético a la industria, a suscitar una competencia útil y a estimular el trabajo.

Además de todo eso, produce el inmediato bien de poner en ejercicio el espíritu de asociación, de empresa, de iniciativa individual contrario entre nosotros por causas notorias, contra las cuales hemos estado en constante lucha.

Una exposición universal debida al concurso del pueblo, asociado para tan útil objetivo, es un gran acontecimiento en la vida económica de los pueblos y especialmente en el nuestro.

Invadidos los pueblos por la acción absorbente de los gobiernos que quieren ejercer una tutela ominosa en todas las manifestaciones de su actividad, se han visto entre nosotros obligados a reconcentrarse en los límites de sus combinaciones particulares.

Los gobiernos, por lo general, no han comprendido que esa tutela es perjudicial, que su acción en los actos de la sociedad es siempre inconveniente y funesta y que, cuanto más estrecha sea la esfera de sus atribuciones, de más aptitud y más libertad disfruta el pueblo para desarrollar sin obstáculos su energía y poderosa iniciativa.

Establecer el justo límite que debe separar las funciones municipales de las funciones políticas de un Estado, es hallar el secreto de la armonía y resolver la libre acción de los elementos del progreso. Todos esos

¹⁵⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 5 de octubre de 1869, año I, n.º 49, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

beneficios importa para nosotros la exposición que se prepara en Buenos Aires.

Y no es que nosotros neguemos absolutamente a los gobiernos del derecho de hacer exposiciones, sin embargo, desearíamos que esa facultad se encerrara en el poder municipal. Único representante legítimo de las aspiraciones del pueblo, en cuyo beneficio se inician esos espectáculos consoladores y gloriosos de la industria.

Lógicos con las ideas que antes hemos emitido sobre las facultades de los gobiernos, tendiendo siempre a limitar su esfera en cuanto es compatible con la buena administración y en cuanto no traba el ejercicio legal de esas facultades, nosotros entendemos que todas aquellas funciones que salen de esa órbita deben ser resignadas en el municipio y, como hemos dicho, son el resorte más poderoso de vida y de progreso.

Las exposiciones son verdaderas fiestas, nobles diversiones ofrecidas al pueblo que satisfacen una de sus más pronunciadas aspiraciones.

Hay por eso un peligro real en colocar en el gobierno esa facultad que corresponde al municipio, agente directo de las relaciones sociales que mejor las consulta y responde a ellos, sin otro móvil que satisfacer una aspiración propia y genuina.

Cuando los gobiernos invaden esa esfera, sientan un precedente que podría más tarde producir dificultades que ellos no advierten acaso, movidos de un fin patriótico y generoso.

Las exposiciones se volverán mañana un cálculo político. Un medio de adquirir influencia y de robustecer el poder a costa de las libertades y de los derechos del pueblo.

Cuando los gobiernos se lanzan a esa vía especulativa, hay peligro de que desaparezcan las garantías individuales.

Esas diversiones públicas sirven entonces para desviar la actividad del pueblo del goce de sus derechos políticos y paso a paso, lejos de ser el fin un espectáculo de expansión, un espectáculo regenerador de las costumbres, se vuelve un medio de relajación.

No despreciemos esas ideas porque hoy nos parezca que estamos lejos de ese resultado.

Hoy tenemos un gobierno que no atentará contra la libertad del pueblo y mañana acaso volvamos a ser las víctimas del despotismo militar, más erguido y más soberbio que nunca.

Cuando el pueblo se preocupa con entusiasmo de realizar dos grandes exposiciones, debemos incitarlo a seguir adelante en su ardorosa carrera, pero debemos mostrarle al mismo tiempo el escollo.

El entusiasmo del progreso no debe ser ciego si ha de encaminarse hacia resultados prácticos y fecundos.

Alentemos pues, las exposiciones y sobre todo, animemos el impulso de la iniciativa individual y colectiva del pueblo. Las exposiciones son también el medio más digno de solemnizar los aniversarios gloriosos de la República y desearíamos que se reemplazase con ellas esos festejos impropios de un pueblo viril en que se derrochan sin ventaja los dineros del pueblo.

Es más hermoso, más moral y más digno para la ocasión ofrecer un espectáculo que ejerza influencia saludable sobre las costumbres, que además sea un correctivo de nuestros vicios sociales y deje en el ánimo del pueblo una impresión durable y generosa, en lugar de desvanecerse simultáneamente con las últimas luces artificiales de los fuegos pirotécnicos.

Algunas Repúblicas americanas nos aventajan mucho en ese camino. En Chile, en el Perú y en otras Repúblicas han tenido lugar con ocasión de los días patrios grandes exposiciones industriales y artísticas a las cuales el pueblo, sin distinción, ha llevado su concurso animado de un vivo entusiasmo. Comprendiendo así, cuanto interesa a su futura prosperidad esa fuerza que se ensaya con un éxito extraordinario.

Con ese motivo, dice uno de los diarios de Lima:

“Es muy significativo este cambio en la naturaleza de los regocijos públicos. El pueblo que en un día fasto se entrega a goces imprudentes y desordenados, revela instintos viles. El pueblo que evoca los grandes acontecimientos de su historia para rendirles culto en el mismo altar que a los siete pecados capitales, imita a esas sociedades disolutas que se agrupaban en torno de las Bacantes para celebrar los triunfos brutales de la audacia, de la sensualidad y de la idolatría.

“Pero el pueblo que no mancha ni desgarrar el calendario de sus mártires, que ensalza la memoria de sus victorias ostentando el fruto de su laboriosidad, agregando a los laureles de la guerra los laureles de la industria; el pueblo que busca alegría en el teatro donde se corona el talento y la pericia, donde cada cual lleva la conciencia de su deber y el orgullo de su nacionalidad; el pueblo que da serenidad y

circunscripción a sus efusiones, motivándolas en la glorificación de un recuerdo, en la realización de un progreso, manifiesta virtud y carácter”.

Esas opiniones se armonizan con las nuestras y no pueden menos que ser aceptadas entre nosotros porque el destino de los pueblos es igual y reconoce la misma necesidad y el mismo medio de satisfacer sus aspiraciones.

Bienvenidas sean, pues las exposiciones, la más noble diversión de los pueblos, la más noble escuela de las costumbres.



El General Urquiza y el Sr. Oroño¹⁵⁷

El Senador D. Nicasio Oroño, ex Gobernador de la Provincia de Santa Fe, ha hecho publicar en la *República* del domingo la siguiente carta:

Sr. D. Nicasio Oroño

Estimado señor y amigo: grande habrá sido sin duda la sorpresa que causaría a usted la noticia que le di anoche de la muerte del General Urquiza, pero más grande ha sido mi admiración e indignación al no haber visto hoy tal noticia en los periódicos.

Acabo de ir a la imprenta de *El Río de la Plata* a preguntar por qué no había salido y se me dice que todo es ficción, que el parte telegráfico que ya les había sido hecho por uno de los empleados de aquella Redacción para *embromar* un poco, que se había engañado así a varios, pero que después se les había sacado del engaño, olvidándose de haberlo conmigo. Tal ha sido la causa de la noticia falsa y de mal gusto, que me hicieron comunicar a varios amigos y que yo me apresuré a participar a usted, pues creía que como hombre público le interesaría bajo algún aspecto.

¹⁵⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 5 de octubre de 1869, año I, n.º 49, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 2.

Suplico a usted, se sirva disculparme prometiendo no dar noticia ninguna en toda mi vida, sin antes tener certeza de ella. Vuelvo a pedirle encarecidamente me disculpe. Repitiéndome de usted atento
Su servidor y amigo

Matías F. Erausquin
Buenos Aires, Octubre 2 de 1869.

Si grande ha sido la sorpresa que ha experimentado el señor Oroño, al recibir la noticia transmitida por el joven y al recibir el desmentido consiguiente, mayor ha sido la nuestra al ver al señor Oroño a quien teníamos como hombre serio, representando un papel impropio en la farsa de que instruye la carta pública.

La posición en que se coloca el señor Oroño es singular de todos modos y no acertamos a explicarnos el móvil secreto de una acción premeditada, sin duda.

¿Es el señor Oroño representante de la prensa?

¿Ha dado al público en tal carácter, la noticia ridícula de la que habla la carta que se ha hecho dirigir a sí mismo?

¿Ha tenido de esa manera la necesidad de dar una satisfacción al público, a quien hubiese engañado antes confiando ligeramente en una simple credulidad?

¿Quién es, en fin, el Señor Oroño para arrogarse el derecho de dar publicidad a una carta en que se contiene una imputación injuriosa hacia la Redacción de *El Río de la Plata*?

El Senador D. Nicasio Oroño debiera guardar una posición más circunspecta y serena, más digna de su alto carácter como funcionario de la Nación que debe a la prensa ilustrada y culta. El respeto con que la distinguen los hombres de elevada inteligencia que saben comprender su altísima significación en medio a la lucha de las ideas y de los intereses políticos en que se educan los pueblos.

Después de este ligero preámbulo del que no podíamos prescindir, séanos dado a exponer brevemente los hechos ya que, el Senador Oroño ha querido conceder a una farsa grosera de que ningún hombre serio se preocupa de los honores de la publicidad.

La Redacción del *Río de la Plata* estaba completamente ajena a las cuales del rumor que propagó el sábado por la noche.

Habiéndose acercado a nosotros varias personas pidiéndonos informes sobre el particular, les hemos respondido que la noticia carece de fundamento. Les hemos hecho ver nuestra correspondencia del Uruguay y por último, hemos dicho que esa noticia era una invención ridícula propia para engañar a los tontos, obra de algún ocioso, amigo de divertirse a costa de los demás.

La publicación hecha en la *República* haciendo saber al público que la noticia partía del *Río de la Plata*, es lo que nos ha hecho proceder a la averiguación del caso.

Entonces, hemos sabido que en una de la oficinas de nuestro diario y en una carilla de papel inutilizada, uno de los muchos curiosos y desocupados que vienen a la imprenta a pasar el tiempo se había entretenido en trazar en signos casi ininteligibles la noticia que dio el joven Erausquin y que, cándidamente, fue a transmitir al señor Oroño como un parte telegráfico llegado por vía del Rosario.

Erausquin es uno de los jóvenes empleados en esta imprenta y tiene a su cargo la crónica del Congreso Nacional.

Al escribir al Señor Oroño la carta que este señor se apresura a mandar a la prensa, ha incurrido en notables inexactitudes que él mismo se apresuraría a salvar si el mismo día sábado que escribió su carta no hubiese partido para Montevideo, llamado por una desgracia familiar.

Ningún empleado de la Redacción ha tenido parte directa, ni indirecta, en la broma de mal género de que se trata y que tan honda impresión ha hecho en el ánimo del Sr. Oroño que no se ha detenido siquiera a considerar la falsa posición en que coloca al joven Erausquin, comprometido en la publicación de una carta con cuya reserva sin duda contraria.

Queda, pues, explicado este pueril incidente de que deben tomar nota algunas personas comprometidas directamente en él.

En cuanto al *Río de la Plata*, no ha pronunciado una sola palabra hasta ahora sobre esa farsa ridícula y ninguno tiene el derecho de hacernos responsables de las necedades ajenas.



El Paraguay¹⁵⁸

El estado de abyección y de miseria al que se encuentra abandonado el Paraguay, el escándalo que importa para el mundo el espectáculo de una degradación sin ejemplo, nos obliga a alzar la voz para salvar con una nueva protesta la responsabilidad que impone el silencio a los órganos de la prensa que lleva la voz en las grandes cuestiones que afectan la dignidad de la República.

Nuestras correspondencias de Asunción, las que han estado publicando *Tribuna*, *Nacional* y demás diarios, denuncian una situación afligente y espantosa en el seno de la Nación que los aliados intentaron redimir.

¡Ironía amarga de la suerte! La redención se convierte en martirio cuando se emplean las armas de la intervención para conseguirla.

Los pueblos no reciben como sus libertadores a los que se anuncian a los balazos. Los reciben como soldados de la conquista que van a arrebatarles el suelo de su patrimonio y de su hogar.

Siempre que nuestra voz ha podido hacerse oír en defensa de la buena causa, hemos combatido la guerra pero hemos combatido más aún el carácter odioso de intervención que ha querido dársele y que ha de producir frutos amargos en el porvenir.

El cumplimiento del derecho internacional es la garantía única que tienen las naciones débiles para preservarse de los avances de las potencias fuertes.

¿Qué resistencia opondría mañana a la injusticia de la fuerza, si han desconocido los derechos que podrían invocar en su favor?

La Nación que abuse de su fuerza, encontrará mañana una nación más poderosa que envolverá en sus hostilidades aquella profunda máxima del Evangelio: *el que a hierro mate, a hierro perecerá*.

Hemos cometido grandes injusticias y la historia no hallará atenuación al consignar su juicio, frío y severo, sobre una época de sangrienta memoria.

¹⁵⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 5 de octubre de 1869, año I, n.º 49, pág. 2, cols. 1 y 2.

Apresuremos a parar el mal en lo posible. Reaccionemos contra los errores profundos de la administración pasada.

Iniciemos una política más digna de nuestra índole genial, de nuestra caballeresca hidalguía, una política honrada, justa, generosa y magnánima.

¿No nos aterra la agonía de ese pueblo desgraciado, condenado a todos los infortunios que pueden desplomarse a un tiempo sobre la humanidad?

Nosotros tenemos la razón y la justicia, nos dirán y replicaremos: ¿Cuándo la justicia se ha cebado en la desolación? ¿No teméis que el error, tan propio de la humana condición, nos arrastre a cometer el atentado mayor que registran las páginas enlutadas del mundo civilizado?

Apresúrese el Gobierno Nacional a atenuar con los medios a su alcance, la responsabilidad que nos cabe en una situación espantosa de la que en vano hemos querido sustraernos instalando un simulacro de gobierno que hace más sarcástico y repugnante el cuadro que allí se destaca.

El Gobierno Nacional debe empezar por enviar al Paraguay un Ministro especial que esté a la mira del desenvolvimiento de las operaciones militares, que estudie las combinaciones diplomáticas y clandestinas que se ensayan allí, que observe la política imperial y llene a la vez las funciones humanitarias a que está llamado el ministro de una nación que no puede desamparar a aquellos hijos del infortunio, ni ser insensible a su tremenda desgracia.

Graves peligros nos amenazan. Con tiempo, tratemos de precaverlos.

¿Qué hace el Ministro del Imperio en el Paraguay?

¿El Emperador se desprende de su primer Consejero para apresurar el desenlace militar y político del Paraguay y el Gobierno Argentino permanece indiferente a aquella situación que tan de cerca le toca?

¿Si al menos estuviese rota y anulada la alianza!

Pero como esto no es así, insistimos en llamar la atención del Gobierno Nacional sobre estas consideraciones.



La ciudad y la campaña¹⁵⁹

II

En nuestro artículo anterior, prometíamos ampliar las consideraciones que nos sugiere esa desigualdad incompatible con la verdad de nuestro sistema y llenamos hoy ese deber.

Infatigables y perseverantes en defender la causa de los oprimidos, no desmayaremos antes de ver que las garantías individuales se conviertan en una verdad incuestionable y dejen de ser una simple y lujosa declaración de la ley.

Mientras no se acometa resueltamente la obra de la reorganización de la campaña, mientras la ley no cubra con su égida protectora las poblaciones desamparadas es escusado que nos afanemos en elaborar proyectos grandiosos que jamás resolverán el problema de nuestra futura grandeza.

La organización de la campaña es la cuestión previa que debemos resolver. Sin esa organización toda otra empresa será de resultados efímeros y parciales.

¿Qué importa que la ciudad se convierta en taller activo de reformas progresistas si desatiende esa cuestión vital, esa solución de un problema que está devorando constantemente víctimas y fortunas como la Esfinge de la fábula?

¿Qué importa que tengamos exposiciones, telégrafos, ferrocarriles si los indios nos invaden, si la vida peligra, si la propiedad está amenazada a todo momento?

El objeto primordial de toda sociedad es constituirse, organizarse y garantizarse por la mutua defensa sus derechos y su vida, su libertad y fortuna.

¹⁵⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 6 de octubre de 1869, año I, n.º 58, pág. 1, cols. 6 y 7.

Lanzarse en otras vías es distraer los elementos constitutivos de su principal aplicación, es prolongar una línea que no tiene defensa, es desatender las necesidades preferentes por atender las exigencias del lujo.

Hay insensatez en semejante sistema.

La vida y la propiedad son el fundamento de la sociedad. Esto es tan claro que sería absurda y pueril la demostración.

¿Y cómo importa el progreso si la vida que debiera dar testimonio de él carece de garantías?

¿Qué importan las grandes manifestaciones del espíritu emprendedor si subsiste una amenaza contra el derecho, si la existencia misma está amenazada?

El viajero que arribe a nuestras playas y se detenga delante de los monumentos del progreso, no podrá pensar, sin duda alguna, que la sociedad que lo cuenta en su seno tiene abandonadas las fronteras: entregada una parte de su territorio a las depredaciones de los indios y a sus habitantes expuestos a ser víctimas en su persona y en sus intereses del abandono o de la arbitrariedad.

No podrá pensar el viajero que los gobiernos que han querido resolver ese problema de la seguridad individual en la campaña, han empezado por quebrantar sus derechos e imponerles la esclavitud del servicio militar como si no fuera lo mismo para los ciudadanos ser víctimas de los indios o serlo de sus gobiernos.

Hay es cierto alguna diferencia entre esos dos partidos. El ciudadano preferirá siempre el desamparo de los gobiernos a la arbitrariedad con que estos disponen de su persona, porque los ciudadanos tienen contra los indios el derecho de defensa que les es desconocido ante los gobiernos.

A título de tutores y de guardianes del orden público, los gobiernos empiezan por aprisionar y perseguir a aquellos a quienes deben protección y garantías.

¡Extravío sin igual! Se ha llegado a creer que el individuo aisladamente nada representa cuando es precisamente el derecho individual la base del edificio social y político de los pueblos.

La colectividad de individuos que toma el nombre de sociedad, no tiene más derechos que un solo individuo. El número nada hace a la esencia del derecho. Se suman los individuos pero no se pueden sumar los derechos porque ellos no componen cantidad y son siempre el resumen de una misma entidad.

Ante el derecho, la sociedad es una simple personalidad como la del individuo. La asociación colectiva no tiene por objeto aumentar el derecho, sino garantizarlo robusteciendo la fuerza en que se apoya.

De ese sofisma arranca el desequilibrio social, el desequilibrio de la riqueza, el desequilibrio de los derechos y de las garantías individuales.

De ese sofisma provienen las ventajas que disfruta la sociedad sobre la campaña.

El *Río de la Plata* se ha constituido en defensor de los derechos desconocidos y violentados en el habitante de la campaña.

Ha iniciado y sostenido el medio al que los gobiernos deben concurrir para resolver el servicio de las fronteras sin falsear la libertad del ciudadano, sin atentar contra su personalidad amparada en la ley.

Los gobiernos necesitan soldados para atender al servicio de la frontera. Pues que los busquen con sus recursos propios.

¿Para qué se han creado las contribuciones directas, los derechos de aduana, los impuestos extraordinarios de importación y exportación, los impuestos municipales, las patentes del papel sellado y veinte contribuciones más si con todo eso no ha de ser respetado el ciudadano en sus más sagradas prerrogativas?

¿No bastan esas innumerables contribuciones que paga el pueblo para que sus fronteras sean resguardadas?

¿Entonces, qué clase de administración es esa que absorbe tan poderosos recursos sin utilidad ni ventaja para la comunidad? ¿Qué presupuesto es ese donde van a sepultarse todas las considerables rentas del Estado sin atender a las primordiales exigencias de la defensa individual y colectiva, contra los salvajes del desierto?

Cuestiones son estas que afluyen naturalmente y sin violencia a la simple proposición de las causas de gran interés social a las que estamos consagrados.

A su esclarecimiento, seguiremos contrayendo nuestros esfuerzos.



El Gobierno Argentino y el Paraguay¹⁶⁰

Se ha llegado al último acto de ese drama largo y sangriento que se ha llamado guerra del Paraguay.

Pronto el cañón dejará de tronar en los bosques seculares de aquel país y la acción común tendrá que concentrarse en la improbable pero más benéfica tarea de sacar del caos los elementos. Por decirlo así, a una nación destinada a ser como Lázaro, el de las escrituras.

Los compromisos de la alianza bélica que ha dado por resultado tan vasto aniquilamiento, no estriban solo en la letra del tratado que lo estableció.

La obra de los aliados es más trascendente y durará probablemente por un espacio indefinido.

Ellos deben reparar en parte los males que han causado: colaborar a la reorganización de la nación mártir, iluminar, si es posible, los inciertos pasos de sus primeros mandatarios y hacer pesar el influjo de la victoria, no en favor de intereses bastardos sino en provecho de una comunidad americana que surge a nueva vida.

La lealtad de las relaciones de las naciones aliadas con el gobierno levantado bajo sus mismos auspicios en el Paraguay es un deber de honor y una necesidad política para disipar la inquieta expectativa de otros Estados de América, que no han esquivado su simpatía por la suerte del Paraguay y aún por el triunfo de su incomparable defensa.

No participamos enteramente de las aprehensiones que señalan la ambición brasilera como un punto negro en el horizonte brillante de las Repúblicas del Sur y con respecto al Paraguay, parece que el Imperio tendrá que contentarse con los trofeos conquistados sobre un montón de ruinas.

Pero es útil que cualquiera que sea el giro que tome su política a merced de imprevistos o nuevos sucesos, se haga sentir de algún modo en Asunción el influjo amistoso del gobierno argentino, representado convenientemente.

¹⁶⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 6 de octubre de 1869, año I, n.º 58, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

Pronto creemos que el hábil y prestigioso Consejero Paranhos se retirará de la capital paraguaya para ocupar al lado de su soberano, el puesto eminente que conserva en el gabinete imperial, pero es indudable que el Brasil mantendrá un agente suficientemente caracterizado ante los triunviros o ante cualquier otro gobierno que se establece.

El Gobierno Argentino, que accidentalmente fue representado por el Dr. Pérez, debe apresurarse por su parte a acreditar un comisionado o Ministro público cerca de aquella autoridad.

No será difícil al fino tacto del Sr. Ministro Varela discernir la persona que convenga para semejante destino. No se trata de una misión de gran representación. El objeto será más sólido y fecundo. Los intereses verdaderamente argentinos en el presente o en el futuro deben ser objeto de su celo sin perder de vista el espíritu de conciliación con nuestro aliado, ya que en los campos de la guerra y en las más nobles labores de la paz es necesario que marchemos de acuerdo.

Por ahora el representante argentino, sea quien fuere, deberá resignarse a no hallar flores en su camino diplomático.

Mal podría dedicarse tampoco a practicar una rigurosa etiqueta, en presencia de los amargos sufrimientos de un pueblo apenas salvado de los horrores del hambre y tal vez, amenazado por la peste. El agente del Gobierno Argentino no gozará las delicias de Capua. Va a un panteón iluminado apenas por algunos relámpagos de gloria y el primero y más seguro de sus deberes será demostrar y ejercitar prácticamente sus simpatías y los deberes de la humanidad con sus hermanos en aquella moribunda República.



El Ministro de Hacienda¹⁶¹

Somos enemigos de personalizar las cuestiones y enemigos de convertirnos en oficiosos defensores de los funcionarios públicos y mucho menos de aquellos que revisten un alto carácter.

¹⁶¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 6 de octubre de 1869, año I, n.º 58, pág. 2, col. 1.

Pero hay ocasiones en que esa defensa es un deber de la prensa ilustrada y culta porque en ella viene envuelto un interés social.

En los órganos de la prensa se establece cierta solidaridad de principios que dan una idea de su altísima misión en la sociedad.

Cuando se ataca el derecho de un diario, por ejemplo, se ataca el derecho de toda la prensa que se confunde entonces para protestar a nombre de un principio común.

Del mismo modo cuando uno de los diarios falsea la noble misión de la prensa, los demás deben alzar su voz para condenar esa desviación del camino recto y dar una satisfacción cumplida al derecho o la personalidad agraviada.

El silencio sería interpretado como un sentimiento de adhesión.

Por eso es que, como otras veces, levantamos nuestra voz para condenar los ataques personales de que es objeto el Ministro de Nación en el ramo de Hacienda, Dr. Gorostiaga.

Esos ataques deben de ser reprobados por todo espíritu imparcial porque en vez de obedecer a una idea de justicia, a un sentimiento de legítima indignación, son inspirados por móviles que nos abstenemos de calificar por no ser demasiado severos en esa calificación.

Hasta ahora el Dr. Gorostiaga era considerado por la oposición como un aliado a punto de esforzarse por sembrar la cizaña entre los miembros del gabinete nacional inventando diálogos privados que querían luego hacer valer como un arma de hostilidad.

Entonces, el Dr. Gorostiaga asumía una actitud singular siendo el objeto de murmuraciones vulgares que no descenderemos a recoger. Observaremos, sin embargo, que la opinión general lo designaba con extrañeza siendo notorias las dotes inteligentes que adornan al funcionario.

¿Por qué, se preguntaban, no toma parte el Dr. Gorostiaga en las discusiones de la política oficial?

La prensa se felicitaba de las conjeturas. Al habernos preocupado de esas mezquinas suposiciones, nosotros habríamos enrostrado al Dr. Gorostiaga que siguiese formando parte de un gabinete a cuya política se manifestaba contrario.

Pero nada de eso acontecía. El Dr. Gorostiaga no había creído que estuviese obligado a dar su opinión en público sobre materias extrañas al ramo que desempeña.

Se ha presentado una cuestión que le atañe directamente como Ministro de Hacienda, el Dr. Gorostiaga toma la palabra ante el Congreso para defender sus actos.

Todas las furias de la oposición se desataron contra él. ¿Por qué? ¡Porque ha hablado, porque la oposición contaba con un funcionario mudo!

¿Tiene esto siquiera alguna disculpa, alguna atenuación?

¡No se ve simplemente el derecho de una oposición vencida que se vuelve enfurecida contra aquellos a quienes halagó primero y que descubren al fin que tienen la conciencia de sus actos!

Nosotros, siguiendo otro camino, condenamos esos arranques de una exageración ciega y apasionada y felicitaremos al Dr. Gorostiaga que ha sabido desvanecer en la primera ocasión, las absurdas y descabelladas hablillas del vulgo acreditando a la vez la energía de sus opiniones.



Un gran proyecto¹⁶²

El Poder ejecutivo de la Provincia acaba de dirigir a la Asamblea Legislativa una nota acompañando un proyecto de ley que determina la extensión de los ejidos de los pueblos que se establezcan al interior de la línea de fronteras demarcada por decretos anteriores y la subdivisión, destinos y modos de enajenación de la tierra pública que resulte comprendida en ellos.

La enajenación de la tierra se verificará de dos modos, según el proyecto de ley.

Los solares de la traza de cada pueblo se darán en propiedad a los que quieran poblarlos a condición de que se haga el edificio de cualquier material en el término de un año, improrrogable. No mediando el caso de invasión de los indios y no pudiendo ser enajenados, el solar o solares concedidos sin haberse obtenido el título de propiedad previa justificación de haber cumplido las comodidades de la donación.

¹⁶² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 7 de octubre de 1869, año I, n.º 51, pág. 1, cols. 5, 6 y 7.

Las chacras y las quintas, en tanto que no sobrepasen la cuarta parte de la superficie del ejido serán donadas en propiedad a condición de edificar en cada lote una casa de cualquier material, plantar cuando menos 300 árboles y cultivar con sembrados la tierra.

La venta de las quintas y chacras será hecha en remate público por un precio que no exceda de quinientos pesos moneda corriente por cada cuadra cuadrada, la mitad al contado y la otra mitad a un plazo que no excederá de un año.

Tal es el sistema hábilmente combinado por el Gobierno de la Provincia para facilitar la adjudicación de la tierra pública y acelerar la población de la campaña.

Antes de ahora hemos hecho conocer nuestras ideas sobre esa importante cuestión de adjudicación de la tierra pública.

En varios artículos hemos sostenido la tesis de que los gobiernos son simples administradores de la tierra pública para apropiarla a las necesidades crecientes de la población y que no pueden disponer de ella sino para entregarla a los que se comprometan a poblarla.

Es un principio incuestionable para nosotros que los gobiernos no deben ser propietarios porque esto rompe la armonía de nuestro sistema. Antepone a las aspiraciones individuales las tendencias absorbentes y monopolizadoras de los gobiernos y los distrae de su verdadera misión.

De ese principio partimos para juzgar que no pueden disponer como propietarios de la tierra pública sino como administradores que tienen el deber de aplicarla a su destino, consultando las necesidades y las conveniencias de la población.

La tierra no se posee por el simple derecho de la conquista. Se posee cuando se libra a las especulaciones del trabajo, cuando se entrega a la explotación de la industria, cuando se cultiva y se abona para arrancarle los frutos que regala su pródiga naturaleza.

La tierra no vale sino en relación con lo que produce. De aquí la justicia de las opiniones que hemos emitido, sosteniendo que la propiedad de la tierra pública se adquiere por el abono y el cultivo, por la explotación y la población.

Si eso no fuese así, los gobiernos se volverían grandes especuladores y aumentarían las dificultades de una organización social que se resiente de privilegios antiguos haciendo imposible la distribución de la

riqueza pública y aprovechándose de las necesidades de la población para poner precio a la tierra.

Así se coartaría el progreso y adquiriéndose ventajas problemáticas se privaría al erario de los beneficios que prometería el desarrollo de la población y de la riqueza.

Los gobiernos no pueden aspirar a atesorar riquezas sino a costa del pueblo que las pagaría. Allí donde el Estado es rico, el pueblo tiene que ser pobre y donde el Estado es pobre, el pueblo goza de mayores franquicias.

Estimular, pues, la población es favorecer al pueblo y favorecer al gobierno facilitando la marcha cómoda y progresista de este y aliviando a aquel de los pesados impuestos que le agobian.

Estas mismas consideraciones hicimos cuando el Gobierno sometió a la Legislatura el presupuesto acompañándolo de un Mensaje en que iniciaba la idea de adquirir recursos por medio de la venta de las tierras públicas.

Hoy vemos con íntima satisfacción que también en este punto han prevalecido nuestras opiniones, hijas de nuestra vehemente aspiración por la justicia y el progreso.

Es cierto que el gobierno se propone vender una parte de las tierras públicas a precios equitativos, pero combinando ese procedimiento con la donación a condición de poblarlas concilia el gobierno la equidad y la justicia con la necesidad de adquirir recursos para emprender obras de utilidad en beneficio de esas mismas tierras.

Aplaudimos calurosamente la idea del Gobierno de la Provincia y esperamos que tendrá una pronta sanción en el seno de la Asamblea.

Los beneficios de esa medida liberal y progresista no tardarán en experimentarse.

La colonización es el medio de formar sociedades nuevas en las cuales no solo se corrigen los vicios que los siglos han arraigado en las viejas sino que se logra dar dirección a esas masas proletarias que han invadido las ciudades y la campaña restableciendo la armonía entre la población y la riqueza.

Inglaterra, dice un escritor que hemos citado otras veces, realizó en parte esa aspiración y sus colonias al Norte de América fueron para ella un desahogo vital, y para América, la formación de una gran nación libre de los vicios tradicionales de las sociedades europeas. España, que precedió a Inglaterra en esa tarea, no tuvo tanto en vista satisfacer

la misma aspiración como otras imaginarias, como el hallazgo de los tesoros y de la riqueza. Sin embargo, el mundo debe a esas dos naciones el haber dado solución a las cuestiones de pauperismo. La América española e inglesa son sociedades donde la población europea puede venir a reconquistar sus derechos de hombres dejando más restablecido el equilibrio de las viejas sociedades. (“Idea de la Perfección Humana”).

El proyecto del Gobierno de la Provincia se armoniza en algo con el sistema adoptado al principio por la España para hacer el reparto de tierras. Según ese sistema, la tierra debía repartirse sin menoscabo de la que poseyesen los indios a condición de poblarse dentro de un breve término.

A este respecto dice el mismo escritor citado: “España, pues, a pesar de sus errores económicos sobre el comercio y la industria que mantuvo en interdicción para América, repartía la tierra por un sistema provechoso cual era la donación bajo la condición de poblar. La venta y moderada composición vinieron después como complemento y la sustitución de aquel primer método tan liberal, por este otro de ventas y compras desvirtuando en algo los beneficios que pudo producir el primero.

“Hoy puede suceder en nuestras sociedades una modificación que engendre vicios tan desgraciados como los de los tiempos antiguos pero que puede remediarse. La tierra está aglomerada en pocos propietarios pero existe una porción de ella que no está poblada y que además, se ha impedido que se pueble con la esperanza de que pueda constituir un valor que garantice ciertos compromisos políticos a los cuales está afectada.

“He aquí pues, una fuente de propiedad que no se explota y que puede servir para contrarrestar la aglomeración de propiedad territorial en pocas personas, repartiéndose entre sus denunciantes con la condición de poblarse que exigía el primer sistema de la reglamentación española que tan buenos efectos produjo”.

El Gobierno de la Provincia ha respondido a esas ideas y a esas aspiraciones acometiendo una reforma que producirá resultados benéficos para la población y distribución de la riqueza pública.

El Río de la Plata lo felicita por esa iniciativa progresista y fecunda que importa un nuevo triunfo de las buenas ideas y de una causa a todos simpática.

La legislatura debe tomar en consideración cuanto antes ese proyecto y prestarle su sanción porque él está llamado, lo repetimos, a producir grandes beneficios.

Correlativos de esa medida deben ser los demás proyectos que difundan la situación de la campaña y organicen la defensa de sus fronteras.



La Exposición en Córdoba¹⁶³

Las pretensiones personales se anteponen las más veces a los intereses públicos satisfaciendo una exigencia de la pobre condición humana.

Tal es lo que está pasando con la exposición nacional que debe tener lugar en la ciudad de Córdoba.

La *República*, que parece no haber comprendido que aquella exposición no tiene por qué reñir con la gran exposición proyectada en Buenos Aires, manifestó hace unos días que no podría llevarse a cabo la exposición de Córdoba en octubre del año entrante porque en esa fecha no estaría terminado el ferrocarril Central Argentino hasta aquella ciudad.

La comisión directiva de la Exposición Nacional comprende que esa apreciación la daña tanto como una hostilidad directa y, queriendo dejarla destruida, se dirige al empresario pidiéndole informe sobre el particular.

Pareciera en realidad que el informe del empresario no podía dejar dudas sobre el particular.

¿Qué juicio más competente para pronunciarse sobre el término de los trabajos en cuestión? ¿Qué interés puede tener el empresario en disminuir las dificultades de la obra y adelantar la época de su realización?

¿Sería posible que un diario estuviese más interiorizado que la misma empresa y reuniese mayor cantidad de datos para pronunciar un dictamen más aproximado a la verdad?

¹⁶³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 7 de octubre de 1869, año I, n.º 51, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

El empresario contesta a la nota de la comisión diciendo que, según *todos los datos que tiene* el ferrocarril estará terminado hasta Córdoba en el mes de Febrero próximo. No pueden darse seguridades a ese respecto, pero la suma de todas las probabilidades autoriza el cálculo del empresario.

Ese cálculo difiere en más de ocho meses del cálculo primitivo de la *República*. ¡Pues es friolera!

Aun suponiendo que el empresario hubiese exagerado las facilidades de la empresa, en uno, dos, tres, cuatro meses siempre resultaría que el ferrocarril hasta Córdoba sería un hecho siete, seis, cinco o cuatro meses antes del día fijado para la apertura de la Exposición Nacional.

Pero *La República* no se da por vencida. En primer lugar, dice, el empresario no asegura, calcula. ¿Y quién da seguridades en empresas semejantes que dependen de casos fortuitos como se ha visto ya en la pérdida de los buques conductores de rieles? ¿No basta emitir un juicio, afirmado en los datos que tiene la empresa que sabe mejor que ningún extraño, cuáles son sus trabajos y cuáles sus expediciones?

En segundo lugar, la *República* ensaya una tercera táctica.

Ya no se propone probar que el Ferrocarril no se realizará en Octubre, quiere demostrar que no puede realizarse en Febrero.

Esta evolución de la *República* le hace ganar una friolera de ocho meses sobre las desventajas de sus cálculos primitivos.

Como quiera que sea, la discusión sobre esta base es perjudicial a los intereses que la prensa está encargada de defender.

Será sensible que la exposición no pueda realizarse el día fijado después del aplazamiento.

Nosotros no tenemos ni los datos, ni el derecho de afirmar una opinión dudosa. Por eso nos abstenemos de pronunciar un juicio inoportuno que nadie puede exigirnos.

El deber de la prensa no es emitir dudas sobre la realización de una idea que tanto importa al progreso del país y al fomento del espíritu industrial.

Estimulemos el ánimo de los exponentes que ese es nuestro deber y no nos expongamos a llevar la desconfianza y la duda que retraerán a muchos de llevar su concurso a ese certamen de la industria y del arte, disminuyendo la importancia de un acto tan significativo y fecundo en la vida de los pueblos.

De este modo comprendemos nuestro deber.



El registro cívico¹⁶⁴

Con arreglo a la ley nacional de elecciones, se abrió el domingo el Registro cívico nacional para que los ciudadanos concurran a inscribir su nombre habilitándose para dar su voto en las próximas elecciones.

Ese periodo es solemne en la vida democrática.

El Registro cívico debe dar testimonio del patrimonio y de las virtudes cívicas de los ciudadanos.

¿Ha acudido el pueblo a inscribirse en ese libro que debe ser sagrado en la República?

¿Se ha preparado para cumplir dignamente su deber de pueblo libre y civilizado?

¿O abandonado a la glacial indiferencia de todos los tiempos, ha dejado pasar ese día como todos los días del año y aguarda pacientemente que los instrumentos de los círculos desempeñen su función augusta y que el Poder, robustecido por ese abandono culpable proclame mañana desde sus cumbres el estado de sitio como una medida salvadora y diga en altas voces que la salvación de la República es la única ley?

Ejerciendo esa prerrogativa sagrada, ¿no se apresurará el pueblo a protestar contra la usurpación autorizada por la costumbre, haciendo saber a los gobernantes que la ley es la única salvación de la República?

Doloroso es decirlo, pero el primer domingo de la inscripción se ha deslizado en medio de la indiferencia pública.

Solo durante mes y medio está abierto el Registro y en ese breve tiempo, los órganos independientes del pueblo deben hacer oír su voz invocando las virtudes republicanas, despertando el sentimiento del patriotismo amortiguado y cumpliendo a los ciudadanos a llenar su deber con la enérgica y persuasiva elocuencia que inspira el peligro.

Decantamos contra las leyes injustas, contra las arbitrariedades de la propiedad y la ausencia de garantías. ¿Y cómo se explica que desertemos de nuestro deber y dejemos en blanco el registro en que deben consignarse nuestros nombres para franquearnos en seguida la puerta de nuestros derechos?

¹⁶⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 7 de octubre de 1869, año I, n.º 51, pág. 2, col. 1.

La elección determina la renovación de los Poderes.

¿No satisface bastante la aspiración del pueblo el ejercicio de ese derecho que compensa con los beneficios de una representación simpática, genuino intérprete de la voluntad nacional?

Si queremos que el Gobernante no invada la esfera de la sociedad, si queremos que se preocupe de nuestra suerte, si queremos magistrados probos, justos y morales acudamos a hacer uso del sufragio para levantar las candidaturas que respondan a esa aspiración.

En desertar de ese deber hay mengua, hay cobardía, hay olvido de nuestra personalidad política, de nuestra independencia y de nuestra libertad.

¿De qué sirve que nuestros padres hayan acometido la titánica empresa de redimirnos de la servidumbre si la organización política ha cambiado de nombre para significar en el fondo la misma abdicación?

Hemos recogido una herencia, un legado grandioso que debemos dignificar en la práctica de la libertad y en el ejercicio de los derechos conquistados.

Las generaciones que han sucedido a aquella generación de hombres grandes han contraído el deber de llevar más adelante sus investigaciones humanitarias, su bandera de libertad y de progreso.

Agrúpense para ejercitar sus derechos políticos, se asocian también para defender sus intereses. Hay armonía entre unos y otros; y por eso mismo, vergüenza e insensatez en abdicar de nuestros derechos.

Nuestra palabra es la palabra del ciudadano que se inspira en una causa común: La causa del pueblo.

Acudamos pues a inscribirnos en el Registro Cívico para honor de la República.



Las ternas para Jueces de Paz¹⁶⁵

Desde su aparición, el *Río de la Plata*, consagrado al examen de todas aquellas cuestiones que interesan directa y vivamente al porvenir,

¹⁶⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 7 de octubre de 1869, año I, n.º 51, pág. 2, cols. 1 y 2.

mejora y prosperidad de la Provincia, se ha ocupado de demostrar la necesidad de reformar el sistema vicioso, seguido hasta hoy para el nombramiento de Jueces de Paz, reemplazándolo por la elección directa hecha por el vecindario de cada partido.

Se han demostrado hasta la evidencia las inmensas ventajas de esa reforma. Se ha hecho palpable que el actual sistema pugna con la índole y naturaleza de nuestras instituciones liberales. Se ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de concluir con esa práctica nociva, triste legado de las épocas del coloniaje, que tiene el poder de exteriorizar la acción de los ciudadanos cuando la ley los llama a las mesas electorales a ejercer el más sagrado y el más trascendente derecho consagrado a favor de los hijos de la República.

La opinión se ha formado.

El convencimiento de los beneficios que el país recogería con esa reforma ha penetrado con la conciencia pública de donde no será posible desarraigarlo jamás y donde, por el contrario, ha de robustecerse día a día en presencia de los males cada vez más graves que ocasiona el actual sistema.

El pueblo aspira a ver realizada esa utilísima reforma y el vecindario de la campaña, especialmente, espera con ansiedad ese dichoso momento.

La idea ha triunfado por completo, solo las altas regiones han sido hasta ahora impenetrables para ella.

Parece que nuestros gobiernos abrigaran siempre la idea de constituirse en Gobiernos electores, cuando así resisten a una reforma que ha de devolver al pueblo el ejercicio exclusivo de un derecho que legítimamente le pertenece.

No desesperamos. El pueblo ha de conseguir al fin esa conquista de la democracia, ese triunfo del buen derecho, de las ideas liberales y de los propósitos nobles.

Y ya que han de continuar los pueblos amarrados a esa tradición viciosa, sometidos a esa práctica funesta que mata la libertad de su acción, entorpeciendo la marcha y deteniéndolos en su progreso, póngase los medios para que el mal sea lo menos grave posible.

Se aproxima la época en que las autoridades de la campaña deben enviar al gobierno las ternas para el nombramiento de los Jueces de Paz.

Esas mismas autoridades encargadas de confeccionar las históricas ternas tienen hoy el sagrado deber de hacerlo, consignando en ellas el

nombre de ciudadanos que hayan de dedicarse con solicitud y empeño a la administración, a la mejora y progreso de sus respectivas localidades.

Ni las municipalidades, ni los jueces de Paz deben desatender para este acto la opinión del vecindario.

Hágase en cada pueblo reuniones de los vecinos principales, escuche la autoridad sus opiniones y de acuerdo entre todos, confecciónese la terna que ha de mandarse al Gobierno.

Désele, siquiera por este medio imperfecto, la perfección que el vecindario debe tener en este acto tan importante para el progreso y el bienestar de los pueblos y partidos de la campaña.

Reunidos los vecinos, directamente interesados en el bien de la localidad, la propuesta llevaría mayor garantía de acierto y el nombrado tendría en su favor, de antemano, la ventaja de contar con una opinión formada que facilitaría considerablemente su marcha. Daría a sus actos mayor prestigio, robustecería su autoridad y extendería la influencia saludable de su acción en favor de los intereses comunes.

Deseamos que esta indicación, sugerida por el deseo de ver a nuestros pueblos marchando por una senda de prosperidad y engrandecimiento, no sea desatendida por las autoridades de la campaña.

Como deseamos también que el Sr. Castro, rompiendo con la práctica vetusta, no busque en los Jueces de Paz dóciles instrumentos electorales, agentes sumisos del Poder sino ciudadanos rectos, bien intencionados, administradores íntegros que se consagren con ardor a mejorar el estado deplorable de nuestros Pueblos y partidos de campaña.

Hemos de seguir de cerca esta importante cuestión.



Proyectos sobre tierras¹⁶⁶

En la sección correspondiente publicamos hoy dos nuevos proyectos del Poder Ejecutivo de la Provincia, precedidos de la nota con que son sometidos a la consideración de la Asamblea.

¹⁶⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 8 de octubre de 1869, año I, n.º 52, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

Antes, hemos publicado el proyecto que determina la extensión de los ejidos de los pueblos que se establezcan fuera de la línea de las fronteras, demarcada por los decretos de 19 y 30 de Julio de 1858 y la subdivisión, destino y modos de la enajenación de la tierra pública que resultase comprendida en ellas.

En los nuevos proyectos que publicamos hoy, se dispone la subdivisión, venta y donación de los terrenos que quedan fuera de la misma línea de fronteras establecida por los decretos citados.

Hemos aplaudido la iniciativa del Gobierno de la Provincia, con cuyas ideas estamos por lo general de acuerdo.

Exigir una subordinación absoluta a ideas y principios que flotan aún sin formas definitivas que no resisten el carácter de verdades científicas e inconclusas, sería una pretensión exagerada.

Pero, por la misma razón, debemos felicitarnos de que haya un gobierno bastante ilustrado y progresista para acometer la realización de esa aspiración y dar forma a esas ideas, aunque no las adopte absolutamente.

Ya es un gran triunfo que avance en ese camino. El progreso es una escala indefinida que ascendemos grada por grada.

En la marcha pacífica de las sociedades, esa ascensión es paulatina y cuando alguna vez salvamos de un solo bote algunas gradas de la escala, ese prodigio es la obra de una revolución social.

Puesto en el disparadero de las grandes reformas, el gobierno tendrá que seguir una marcha gloriosa hacia lo mejor.

Hay en las ideas y en los elementos del progreso un encadenamiento singular. Hay entre ellas una fuerza poderosa de atracción que hace que la adopción de una idea haga necesaria la otra, que es su complemento.

Así, la humanidad se desliza en la indefinida corriente del progreso que nos lleva a una perfección desconocida.

La satisfacción de una necesidad engendra una nueva. No se puede hacer el bien a medias porque basta darlo a conocer para hacerlo indispensable.

Con la conciencia de esa verdad, hemos aplaudido la iniciativa del gobierno que consulta en gran parte los sanos principios de la ciencia económica, tendiendo a realizar lo que nosotros habíamos sostenido muchas veces y que algunos consideraron una lisonjera utopía.

En nuestros artículos sobre la crisis económica, sobre la división de la tierra, sobre la organización de la campaña, hemos estado señalando

como una de las medidas importantes que demanda el país la subdivisión y la donación gratuita de la tierra pública, a condición de poblarla.

El Gobierno ha adoptado ese medio, combinando con la venta. Destinando la mitad de la tierra gratuitamente a la colonización y a la población de los ejidos de los pueblos, ha dado un gran paso en el sentido de la prosperidad de la Provincia.

Dentro de pocos años la Provincia empezará a recoger las ventajas inmensas de ese sistema de la distribución de la tierra, gratis.

La población proletaria que nos ha invadido tendrá una dirección útil y movida por una aspiración innata en la condición humana se hará propietaria, labrará aquella tierra, levantará en ella su hogar y se formará una familia.

Entonces, la tierra improductiva que nada vale se transformará en una población floreciente, producirá una renta al Estado y habrá resuelto en mucha parte uno de los grandes problemas del día: la defensa de la línea de fronteras.

El Gobierno de la Provincia, en la nota con que acompaña los proyectos de que nos ocupamos, vierte elevados y sólidos conceptos que van más adelante en las investigaciones de la ciencia económica de aquellos mismos proyectos.

Esas consideraciones son la justificación de las ideas que hemos estado sosteniendo y en que abundábamos en nuestro artículo de ayer.

En efecto, el Poder Ejecutivo de la Provincia se expresa en los siguientes términos:

“El sistema de reservarse el Estado la propiedad de la tierra, ha sido reconocido como el más inconveniente para asegurar su más efectiva población y como la causa que más ha detenido el desarrollo de la riqueza. El arrendatario o colono que no cuenta con la propiedad del suelo que explota con su capital y trabajo, que está pendiente siempre de la voluntad de su dueño que puede exigirle el desalojo, que no tiene la seguridad de hacerse dueño porque le falta la única base de estabilidad que puede hallar solamente cuando se siente propietario del suelo que debe reproducirle abundantemente el capital que le consagre en dinero y trabajo”.

Esas ideas que son verdades incuestionables y claras como la luz, deberían haber influido para determinar condiciones más liberales hacia los actuales arrendatarios de tierras públicas que, aunque con las limitaciones señaladas, han introducido en ellas su capital, les han dado

valor explotándolas y tienen ya en ellas fijado su establecimiento, lo que es una ventaja positiva para el Estado.

Esas consideraciones deben influir bastante para obtener condiciones mucho más ventajosas que la de los compradores en subasta pública.

El Estado debe interesarse en que la propiedad se radique, en que los pobladores actuales no abandonen la tierra poblada a que ya están ligados por inclinación y por naturaleza.

La movilización de un capital representado en la propiedad, es un perjuicio real para el poblador y para el Estado.

La simple preferencia acordada en la ley, acredita que se ha comprendido la justicia sin satisfacerla, porque no es más que una ventaja nominal la que se concede.

Los plazos del pago, cuando menos, deberán ser más largos para los arrendatarios o concesionarios en el caso de que estos sean los cultivadores de la tierra. Eso les proporcionaría una facilidad a que son legítimamente acreedores.

En los proyectos del gobierno, notamos además alguna deficiencia y falta de claridad en algunas estipulaciones que la discusión se encargará de esclarecer.

En primer lugar, nada se habla de la validez de los contratos actuales. Otras franquicias deberían concederse a los pobladores de la tierra. La extensión en el pago de la contribución directa durante un término prudencial, en el servicio militar, etc., etc.

Desde que se trata de facilitar a la población concediendo al efecto gratis la tierra, no debemos esterilizar esa buena medida, gravando de otro modo al poblador, sin ventaja para el Estado.

En el hecho de poblar la tierra al exterior de la línea de frontera hay un verdadero servicio hecho a la defensa común. Sería, por consiguiente, ruinoso e injusto imponer el servicio de la Guardia Nacional al poblador.

¿Quién se expondría a ir a poblar el desierto, llevando su familia, si se expone a que se le arranque violentamente del hogar y a dejarla abandonada, sin garantías, sin recursos, desvaneciendo la esperanza fundada en el trabajo y esterilizando sus afanes y sacrificios?

Las franquicias de que debe rodearse esa medida liberal y benéfica para hacerla eficaz y completa, deben ser materia de artículos especiales del proyecto, sometido a la consideración de la Asamblea.

Animados nosotros del deseo del mejor éxito, sometemos estas reflexiones al juicio del Gobierno y de los legisladores de quienes espera el país tan importante reforma y tan inmensos beneficios.

Mañana continuaremos desarrollando otros puntos trascendentales del proyecto.



Las fronteras¹⁶⁷

La opinión pública se ocupa con actividad de la cuestión de fronteras, atribuyéndole la verdadera importancia que tiene para el porvenir y la prosperidad de la República.

La prensa ha dado a luz varios proyectos tendentes a la seguridad de la línea fronteriza. El Poder Ejecutivo ha confeccionado el suyo. Algunos Diputados de la Provincia se han ocupado también de la cuestión y en el seno de la *Sociedad Rural Argentina* se ha presentado también otro proyecto de uno de sus laboriosos miembros.

Plácenos esa agitación de la vida inteligente, ese interés que se despierta por alcanzar el mejor resultado, por adoptar el plan más conveniente; todo lo que nos está demostrando que la conciencia pública se rebela contra la inequidad del servicio que se impone al ciudadano de la campaña.

La República de ayer publica también un artículo a que la redacción hace los honores de la recomendación y el cual, pasando en revista el sistema empleado hasta ahora para contener a los indios, dice que las guarniciones no han dado resultado alguno, tal como han estado regimientadas.

Somos también de esa opinión y repetimos que a la inequidad de los medios empleados para obtener el servicio, se ha unido la casi inutilidad del sacrificio.

En efecto, por lo general las invasiones tienen lugar, burlándose siempre a la guarnición y librándose los indios de la persecución gracias a sus buenas caballadas y a la gran distancia a que se conservan.

¹⁶⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 8 de octubre de 1869, año I, n.º 52, pág. 2, cols. 1 y 2.

Cuando las invasiones tienen lugar, se ignora por lo general en los campamentos porque el terror pánico que inspiran los salvajes y las medidas que toman en su asombrosa actividad dan lugar a que la noticia llegue a los campamentos cuando los indios emprenden la retirada.

Esa es la historia de casi todas las invasiones, porque los medios que se ensayan son impotentes para producir el resultado que se busca.

Con todo, nuestras conclusiones no se armonizan a las del articulista.

Convenimos en que la distribución de las fuerzas sea inconveniente, pero dudamos de la eficacia de las medidas que señala.

Nosotros estamos decididamente en contra de la guerra ofensiva, no solo porque la creemos ineficaz, sino porque la consideramos anti-humanitaria.

La guerra ofensiva, ensayada muchas veces, no ha dado otro resultado que fatigar a nuestros soldados.

La civilización, además, no necesita del exterminio para vencer a los indios.

Concluir con los indios a sangre y fuego es imposible, al menos en muchos años, en que sería necesario mantener en actividad ejércitos permanentes, que absorberían considerables recursos.

El ferrocarril no se ha detenido en el desierto por la presencia del salvaje, como equivocadamente se afirma.

Por el contrario, las locomotoras son los más fuertes enemigos de los indios, son los verdaderos cañones rayados de la civilización, y establecer ferrocarriles que atravesasen todo el territorio sería vencer a los indios, desarmarlos, reducirlos a la influencia de la civilización.

Lo que ha paralizado esas obras grandiosas del progreso es la anormalidad de nuestro modo de ser, es la despoblación de la campaña abandonada por nuestros gobiernos o violentada en la libertad y en los derechos de sus habitantes.

Esa inestabilidad de la suerte de la campaña donde hasta ahora solo se han hecho sentir medidas perturbadoras, es lo que ha contenido el espíritu de iniciativa y de empresa.

El ferrocarril no puede temer a los indios. A la par de él, surgen en el camino las poblaciones florecientes, se desparraman los elementos generadores del progreso.

¿Qué es lo que detiene hasta ahora el ensanche de las poblaciones comprimidas por un instinto de conservación?

Es la falta de medios de transporte que faciliten la comunicación y la introducción de los productos agrícolas y manufactureros en los mercados de su consumo.

Demos pues campo a ese impetuoso elemento del progreso, establezcamos ferrocarriles y el obstáculo para el desborde de las poblaciones en el desierto desaparecerá.

La población del desierto es la consecuencia inmediata de las vías de comunicación de los ferrocarriles y de los telégrafos. Y en esa población es donde debe buscarse el secreto de la defensa de las fronteras.

¡Colonización! ¡Ferrocarriles! ¡Distribución gratuita de la tierra! He ahí las voces del progreso.

El Gobierno de la Provincia se preocupa ya de resolver ese problema, que hasta ahora parecía insoluble. Está hallada la piedra de toque.

En cuanto a la necesidad inmediata de organizar la fuerza que defiende las fronteras, creemos que la discusión debe darse por terminada.

Ya hemos dilucidado ese punto suficientemente.

Todos los ciudadanos, con muy raras excepciones, comprenden hoy que no hay otro medio de crear fuerzas que el de engancharlas, que los sistemas hasta hoy adoptados son inicuos y atentatorios.

Organizada esa fuerza por el único medio constitucional y legítimo, nos ocuparemos oportunamente de tomar en cuenta las ideas que se refieran a su distribución en la línea de fronteras.



Proyectos sobre tierras DIVISIÓN-ENAJENAMIENTO¹⁶⁸

I

Al tomar ayer en consideración los nuevos proyectos del Poder Ejecutivo de la Provincia que tratan de las condiciones de enajenación de la tierra pública por la donación y la venta, notábamos que ese proyecto

¹⁶⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 9 de octubre de 1869, año I, n.º 53, pág. 2, cols. 1 y 2.

era susceptible de convenientes modificaciones sobre algunos puntos que no escapan al ilustrado examen de la Legislatura.

Además de eso, notábamos deficiencia y oscuridad sobre algunas condiciones que debieran ser materia de esclarecimiento y de especiales estipulaciones.

Los plazos marcados para los pagos son excesivamente limitados, teniendo en cuenta, precisamente, las graves consideraciones que han asaltado al Poder Ejecutivo al proponerse realizar ese vasto plan que desenvuelve en los proyectos que analizamos.

En efecto, el Poder Ejecutivo se hace a sí mismo la reflexión de que podría objetarse la oportunidad de los proyectos de ley, en atención al estado actual de nuestra industria rural que no permite a los pobladores distraer los fondos necesarios para adquirir la propiedad del suelo que ocupan.

Pero al hacerse esta sensata y muy fecunda reflexión, el Poder Ejecutivo, sentimos decirlo, no la ha contestado satisfactoriamente, pues alegar la necesidad de recursos no es resolver equitativa ni convenientemente la dificultad.

La administración puede tener gran necesidad de fondos para emprender obras de utilidad común, sin que eso sea una razón plausible para admitir un proyecto que traería un enorme perjuicio a la población vecindada de la campaña y amenazaría tal vez con la despoblación de sus habitantes.

Es cierto que el Poder Ejecutivo cree haber salvado la dificultad con los precios señalados para la venta y los plazos acordados para los pagos, pero nosotros opinamos que hay un error profundo en el cálculo que ha guiado al Poder Ejecutivo y que, ni en los precios fijados ni en los plazos establecidos, se consulta la equidad y la conveniencia.

El Poder Ejecutivo entiende consultar ambas condiciones pero fácilmente demostraremos el error.

Dícese en la nota de remisión de los proyectos que la quinta parte del precio establecido para la venta que debe entregarse anualmente, hasta la cancelación, equivale al precio del arrendamiento actual.

Vemos que no es así y trataremos de hacer una sencilla demostración.

II

Los Precios fijados para la venta de tierras públicas, divididas en tres secciones son de *ochenta, setenta y sesenta mil pesos*.

Ningún arrendatario o concesionario podrá solicitar en compra un área mayor de seis leguas cuadradas.

Debiendo pagar el área a razón de 60.000 pesos que es cifra inferior, resultaría que el comprador de seis leguas cuadradas tendría que abandonar una suma anual de 72.000 pesos moneda corriente hasta sufragar el total del área que importaría 360.000 pesos.

Basta esta simple operación aritmética para dar idea de la imposibilidad de realizar la venta en esos términos, dada la situación especial de nuestra campaña.

El precio señalado como base para la venta es exorbitante en aquellas condiciones y los plazos no consultan la comodidad y facilidades que deben ofrecer al comprador.

El gobierno debe tener presente que se trata de tierras que conviene poblar a todo trance, que actualmente poco o nada producen al Estado, que están fuera de la línea de fronteras, que no hay medios activos de comunicación con los centros de población y que es necesario ofrecer toda clase de alicientes para facilitar la tierra a la acción capital y del trabajo.

Hemos presentado un caso particular.

Para hacer resaltar la inconveniencia y la injusticia de las condiciones presentemos el mismo caso en general.

Supongamos que hay dos mil leguas de propiedad pública en arrendamiento.

Esas dos mil leguas a razón de 70.000 pesos, términos medios, importarán la extraordinaria suma de 140 millones de pesos moneda corriente, cuya quinta parte serían 28 millones de pesos.

Ahora bien, ¿es posible que la campaña sobre la cual ha pesado y pesa una verdadera crisis industrial y económica, suministre inmediatamente aquella considerable suma?

La campaña donde las faenas agrícolas se han paralizado, cuyos productos han decaído asombrosamente, gravados por causas extrañas y por los fuertes impuestos de exportación de que están además recargados, la campaña despoblada por la desorganización de un sistema arbitrario y despótico que obliga a los ciudadanos a andar errantes; la campaña, decimos, ¿podrá arrojar en las arcas del erario más de un millón de pesos fuertes?

¿Cuál será entonces el resultado de una imposición semejante?

Mucho tememos que una sabia medida llegue a desvirtuarse por falta de equidad en las condiciones que deben facilitar la realización de un pensamiento noble y fecundo.

Mucho tememos que la adopción precipitada de estipulaciones inconvenientes dé por resultado la despoblación de la campaña, en vez de radicar la población actual y atraer otra nueva.

III

La legislatura debe tomar en seria consideración estas dificultades para arbitrar condiciones más liberales y eficaces.

Disminuir el precio establecido, alargar los plazos del pago es evidentemente, una necesidad de que no puede prescindirse a riesgo de producir un grave mal cuando se va buscando un bien extraordinario.

Comprender la necesidad de dar la mitad de la tierra gratuitamente a condición de poblarla y fijar un precio elevado a otras, son proposiciones que chocan entre sí.

La una está atestiguando la inconveniencia de la otra.

El medio, además de crear los recursos que necesita el Gobierno, no es ciertamente el que se propone.

Cuanto más ínfimo sea el valor de la tierra, mayores serán los beneficios inmediatos y futuros que produzca el Estado.

Esto es evidente, incuestionable.

Cuanto más barata sea la tierra, más fácil se hará su adquisición y mayor área se poblará.

Facilitar pues, la adquisición de la tierra es el gran secreto para atraer población y riqueza.

Convencidos de esta verdad, nosotros propondríamos que el valor de la tierra se fijase a razón de 40, 50 y 60 mil pesos, según la división señalada en el proyecto del Poder Ejecutivo.

Del mismo modo, opinaríamos que los plazos debían extenderse a diez años haciéndose el pago de la tierra por décimas partes.

De esta manera, se consultarían las conveniencias de los pobladores y las conveniencias del Estado.

De esta manera, no nos expondríamos a cometer una injusticia perjudicando a los actuales arrendatarios de la tierra pública, que han conquistado ya un título respetable a la propiedad que han estado

halagados con la esperanza de llegar a poseerla y a los cuales se colocaría en una situación violenta y ruinosa.

En este sentido, como aseveramos ayer, los proyectos demandan innovaciones liberales y progresistas que tiendan a amparar el derecho de los actuales poseedores de la tierra, para los cuales la ley tendría un carácter especial de imposición que no comprendería a los demás.

En efecto, los que están libres de compromisos, los que no se hallan poblados en las tierras vendibles; a esos la ley no les infiere perjuicio porque son dueños de optar entre uno u otro partido, entre comprar un área de campo con las obligaciones legales o poblarse en otra tierra del modo que les sea más conveniente.

Pero los arrendatarios actuales ya vinculados a la tierra que pueblan, que tienen en ella sus interiores, su población, su familia, sus peones, que están habituados a recibir allí el sustento que se han acostumbrado a la idea de llegar a poseer un día, es tierra en cierto modo conquistada por el derecho del trabajo. Esos arrendatarios están ante la ley en un caso fortuito. Tienen que comprar forzosamente si sus recursos se lo permiten porque un desalojo sería una verdadera ruina para ellos.

En el estado actual de la campaña se ha reconocido que no sería equitativo exigir un sacrificio considerable de los pobladores.

Por esta razón, y no queriendo apartarnos demasiado de la base propuesta, optamos por un término conciliador, proponiendo se disminuyan los precios y se alarguen los plazos del pago.

IV

Debemos inculcar en otra falta de los proyectos de que nos ocupamos.

Dijimos ayer que esos proyectos se resentían de deficiencia y oscuridad y entre los puntos señalados, manifestábamos extrañeza al ver que no se mencionaban los contratos de arrendamiento celebrados por el gobierno, en cuanto a su validez y a los derechos que acuerdan a los arrendatarios.

En efecto, no hemos encontrado ninguna prescripción que deje a salvo esos derechos.

¿Ha sido la mente del gobierno desconocer esos contratos, en virtud de la sanción de los proyectos de ley que acaba de presentar?

No lo creemos.

En primer lugar, ninguna ley puede tener efecto retroactivo porque sería inconstitucional.

En segundo lugar, no podemos atribuir al gobierno la intención de desconocer sus propias obligaciones.

Los contratos celebrados por los concesionarios de tierras públicas les dan derecho a la posesión de esas tierras durante un periodo de ocho años.

En gran parte, esos contratos no están vencidos porque la fecha de su estipulación no es una misma.

¿Cómo se explica entonces la omisión del proyecto?

Esa omisión, si no es premeditada, podría ocasionar después gravísimas perturbaciones.

El gobierno ha contratado esas tierras en virtud de una ley especial de arrendamiento, y en esa ley está amparado el derecho de los actuales arrendatarios o concesionarios.

Excusamos extendernos en consideraciones que creemos inútiles desde que el derecho de los arrendatarios está fuera de toda duda y no podemos admitir ni remotamente que haya en el gobierno la intención de desconocer compromisos sagrados.

Pero esa cuestión no puede ser librada a la decisión arbitraria de los ejecutores de la ley y debe ser esclarecida en sus preceptos claros y terminantes.

Deben introducirse pues algunos artículos que importen una garantía eficiente de los derechos adquiridos.

La ley debe declarar que ella no se hará efectiva en las tierras arrendadas en virtud de contratos que no hayan caducado hasta el vencimiento legal de la obligación, salvo mutuo convenio de las partes interesadas.

Tales son las observaciones que nos sugieren los dos últimos proyectos del Ejecutivo.

Mañana volveremos sobre el primer proyecto en que se establece el área de los ejidos de los pueblos.



La lógica de los partidos¹⁶⁹

En una correspondencia dirigida desde el Uruguay, capital de la Provincia de Entre Ríos a un diario de Montevideo, leemos lo siguiente:

“El diario *Río de la Plata*, no obstante el reconocido talento de sus redactores, se muestra falto de lógica cuando condenando la política de la administración Mitre, pretende sostener la administración actual, servil continuadora de aquella.

“Si reconoce los males que nos ha traído la política *traidora* porque no tiene otro nombre, de la administración pasada, no puede sin inconsecuencia reconocer buena la administración actual, desde que confiesa que es la continuación de la anterior.

“Es evidente que los sostenedores de la candidatura Sarmiento engañaron al pueblo, prometiéndole que el nuevo Presidente adoptaría una política de paz. Con esa promesa lograron hacer aceptar su impopular candidato pero desde que este no la ha cumplido, es deber de todo diario independiente combatir esa política funesta que nos lleva a remolque del Brasil, que nos condena a sacrificios sin término y que nos obliga a perseverar en la injusticia y en la inequidad.

“Las cosas que son iguales a una tercera son iguales entre sí. Si la política de Mitre fue mala y si Sarmiento es el continuador de aquella política, forzosamente la política de Sarmiento es mala.

“No alcanzamos a comprender dónde está el rasgo de encomio con que habría que acompañar la censura hecha a Sarmiento.

“Oigamos a *El Río de la Plata*:

–La Administración del General Mitre fue una administración de guerra. Sus hechos culminantes, las sangrientas batallas que han debilitado a la nación.

¹⁶⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 9 de octubre de 1869, año I, n.º 53, pág. 2, cols. 2 y 3.

–¿Qué ha hecho Sarmiento en contra de esa política que caracterizó por la guerra? –Continuarla.

–Ese es el delito de Sarmiento, pero no es ese el delito que se combate.–

“En este punto queríamos estar de acuerdo para derrotar al primer magistrado que, en momentos de expectativa y de ansiedad, cuando todos le señalaban como el pacificador de la República, resuelve continuar y continúa el itinerario del Paraguay inclinándose bajo el peso de los precedentes inaugurados.

“¡He ahí para nosotros la gran falta del Presidente! ¡Pero esa falta no se le echa en cara, ni se menciona tampoco porque solo podría citarse con un rasgo de encomio!

“Singular es nuestra posición en la prensa y singular la diferencia que media entre nuestra propaganda y la prédica de los diarios de oposición sistematizada. No solo estamos en desacuerdo cuando defendemos justamente al gobierno, sino también cuando justamente le combatimos.

“La defensa de Sarmiento le ha quitado al *Río de la Plata* mucha suscripción, y sin embargo, circula más que cualquier otro. Tal es el talento y habilidad de sus propietarios y redactores, que hacen dudar de que su defensa sea una apostasía de sus principios y esperar que reaccionando oportunamente sea ese el órgano legítimo del partido nacionalista federal en la República Argentina.”

Hasta aquí la correspondencia.

Cuando en medio de nuestra marcha imperturbable y serena nos asaltan acusaciones semejantes a las que acabamos de reproducir, nos reconcentramos un momento para juzgarnos a nosotros mismos, y buscando inspiración y fuerza en nuestra sana conciencia, seguir adelante en la vía abierta a las generosas aspiraciones del patriotismo.

De todo lo que acaba de leerse, sin embargo, no se desprende ningún cargo serio.

Parece que el articulista, dominado de una idea fija, quisiera envolvernos a todo trance en un amargo reproche y que no hallando el punto

vulnerable que busca se afanase por descubrirlo, pretendiendo que se halla oculto en los pliegues del talento y de la habilidad.

No busque el articulista talento que no encontrará. Busque sí lealtad, y la hallará sobrada en las páginas que arrojam a la máquina diaria de la publicidad.

Singular es que encuentre precisamente ocasión de combatirnos, cuando ofrecemos una nueva prenda de nuestra imparcialidad y que deduzca que defendemos al Sr. Sarmiento, cuando declaramos precisamente que lo combatimos en los puntos de contacto que manifiesta con la pasada administración.

¿Cuándo hemos defendido al Sr. Sarmiento para que se nos enrostre una ciega predilección?

En vano se buscará esa defensa. Será tiempo perdido.

¿Acaso hallar hoy conveniente tal o cual acto del Gobierno, es defender la personalidad del gobernante?

¿Acaso la misión de la prensa independiente de los gobiernos es hallar malo cuanto salga de las altas esferas gubernativas?

En el curso de nuestras tareas hemos tenido que combatir algunas veces al gobierno nacional.

¿Qué juicio debería formarse en tal caso de nuestro diario?

Si es apasionado cuando defiende, ¿será también apasionado cuando ataca?

El corresponsal no ha comprendido sin duda la alusión cuando observa que no alcanza cuál sería el rasgo de encomio con que habría que acompañar la censura de que hablamos.

Y sin embargo, esa alusión es bien clara. Nos referimos a la prensa de oposición sistematizada que combate al gobierno en todas las cuestiones y pasa como sobre ascuas por la cuestión de la guerra porque si juzgaran al mandatario a favor de esa luz siniestra, tendrían que ensalzarlo, pues ha sido en esa parte el continuador de la administración pasada.

Los que nos juzguen con arreglo al falso criterio del corresponsal se borrarán sin duda a la suscripción de nuestro diario, pero no nos retirará su concurso el pueblo inteligente y sensato que no incurre en contradicciones tan lamentables como las que deja notar el corresponsal.

Ese concurso espontáneo se interpreta por una conformidad de ideas y no por un engaño grosero.

Además, el pueblo en su buen sentido no podría esperar que el talento y la habilidad produjeran una reacción, pues si de algo podrían servir esas dotes sería para prevenir el error.

¡Admirables inteligencias conocemos, perdidas para la lealtad y la honradez, para la virtud y la conciencia que nosotros esperamos salvar incólumes de todas las amargas pruebas de la vida!

Desengañese el corresponsal del Uruguay.

Clavado como un poste en el pasado, envuelto en el oscuro manto de las preocupaciones, no ha visto pasar en derrota las falanges de las guerras fratricidas, no ha visto marchar a la generación nueva y robusta que viene empujando a la generación caduca para abatir las enseñas ensangrentadas de otra época.

Los viejos partidos han arrojado su divisa. Una nueva lucha, más noble y progresista, se define ahora.

¿Hasta cuándo habíamos de marchar agobiados bajo el peso de los errores ajenos?

No busquemos pues en el presente, busquemos si acaso en el osario de las luchas pasadas, los huesos de una generación sacrificada en una lucha insensata.

Allí aprenderemos una lección severa.

Y al salir de esa mansión de muerte, sentiremos más que nunca la necesidad de nuevo espacio, de nueva luz.

¡He ahí la aplicación de esos nuevos esfuerzos por el triunfo de la regeneración de las ideas!



Los ejidos de los pueblos¹⁷⁰

En nuestro artículo de ayer prometíamos volver sobre el proyecto que determina la extensión de los ejidos de los pueblos que se formen al exterior de la línea de frontera para exponer algunas consideraciones que creemos de rigurosa justicia.

¹⁷⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 10 de octubre de 1869, año I, n.º 54, pág. 2, col. 1.

El Poder Ejecutivo ha procedido con tino al demarcar el área destinada a los ejidos de los pueblos que deben formarse en los terrenos que se distribuyan gratuitamente entre los pobladores.

Señalando diez leguas cuadradas de extensión de estos ejidos, el proyecto ha consultado el probable ensanchamiento a que llegarán en lo futuro poblaciones destinadas a una gran prosperidad y ha tenido en cuenta los inconvenientes que más tarde se suscitarán para el allanamiento de las trabas que entonces se opondrían a su mayor desarrollo.

Pero si estamos de acuerdo en la extensión de los ejidos en cuanto a los pueblos que deben formarse, no lo estamos en que esa misma condición se haga extensiva a los pueblos ya formados, en virtud de leyes anteriores y ubicadas en un ejido de cuatro leguas.

En efecto, esa disposición se hace extensiva en el proyecto a los ejidos de los pueblos de *Olavarría, 9 de Julio y Lincoln*.

Es cierto que la misma estipulación respeta la propiedad particular y dice que esa superficie de diez leguas cuadradas se hará efectiva si no obstasen a esa extensión, terrenos del dominio particular.

Pero en esa clasificación no se comprenden las tierras que han sido contratadas por el Poder Ejecutivo y que deben ser consideradas del mismo modo como una propiedad particular hasta el vencimiento del contrato celebrado.

¿Con qué derecho se despojaría a los actuales concesionarios de una propiedad que ellos explotan, amparada en el derecho de una posesión temporal pero que no debe ser menos respetable, en tanto que subsiste la obligación legal?

¿Cómo puede desconocer el gobierno la significación de contratos celebrados por él mismo y en los cuales la tierra contratada es una propiedad del concesionario por un número de años?

La extensión de los ejidos en pueblos ya formados ataca pues, derechos adquiridos por los concesionarios de tierras que se verían así despojados de su propiedad y obligados a abandonar sus establecimientos.

Es tanto más injusta la disposición que censuramos cuanto que el gobierno se ha apercibido de ello y propone un medio ineficaz para compensar el perjuicio real y considerable que infiere.

En efecto, por el artículo 15 del proyecto que observamos, los actuales concesionarios de tierras que quedan comprendidas en los nuevos ejidos de los pueblos ya citados tendrán derecho a que se les conceda gratuita e inmediatamente en propiedad tres suertes de chacras en cada

establecimiento de estancia o puestos existentes hasta el 15 de Septiembre de 1869 y hasta la fecha del decreto de creación para los pueblos y ejidos que se funden en adelante.

Esto, como hemos dicho, es comprender el perjuicio sin indemnizarlo.

El concesionario, a quien la nueva demarcación de los ejidos de los pueblos de Olavarría, 9 de Julio y Lincoln, le tomase dos, tres o cuatro leguas de campo, se vería en la necesidad de levantar su establecimiento de pastoreo e ir a buscar tierras donde poblarse.

¿De qué le servirán entonces las tres suertes de chacras que se le conceden si él no ha de abandonar la ganadería para dedicarse a la labranza?

Nosotros opinamos que debe mantenerse la prescripción que se refiere a la demarcación de los ejidos de los pueblos en proyecto eliminándose la parte que comprende a los pueblos ya formados que tienen por su actual ubicación derechos adquiridos contra los cuales no puede atentarse.

De lo contrario, sería necesario que se procediese a una verdadera expropiación que compensase ampliamente a los poseedores los sacrificios que les impondría.

Pero en eso no vemos las ventajas positivas que podría haber para el Estado.

Esa disposición debe considerarse, pues, bajo una doble faz.

No solo hay un desconocimiento de la propiedad en esa parte del proyecto, sino que hay un despojo violento, sin compensación razonable.

Ni una, ni otra cosa puede admitirse.

En este punto, el proyecto del Poder Ejecutivo debe ser modificado porque traería serios perjuicios a la campaña en una época en que todas las medidas gubernativas deben basarse sobre la mejora de la condición social y económica de sus habitantes.

La administración actual puede dotar al país de memorables y grandiosas conquistas.

La campaña desamparada, privada de garantías y afligida por una crisis extraordinaria, demanda medidas benéficas y bien calculadas.

Los proyectos que acaba de elaborar el Poder Ejecutivo pueden ser el principio de un vasto plan económico regenerador de la suerte de la campaña.

Para ello, es necesario someter las condiciones de esos proyectos a la expresión más acabada de la injusticia, de la conveniencia.

Toda ventaja concedida, todo derecho consagrado es un paso inmenso en el sentido del progreso.

Esperemos que la Legislatura se inspire en la corriente de esas ideas saludables y benéficas.



La noticia fúnebre EXPLOTACIONES INDIGNAS¹⁷¹

¿Cuándo habremos pronunciado la última palabra sobre la falsa noticia de que se hicieron eco los diarios de la capital y especialmente la *República*?

Un incidente que en nada atañe a nuestro diario, ha ido adquiriendo dimensiones enormes debido a la ignorancia y a la mala fe, prontas siempre a atribuir sentimientos egoístas y mezquinos a los demás.

Un corresponsal del Uruguay, dirigiéndose a un diario de Montevideo, dice refiriéndose a la muerte del general Urquiza que leyó en la *República*:

“Parece que el *Río de la Plata* se ha permitido una broma de mal género, pues ha causado por muchas horas un serio disgusto a los amigos del General Urquiza, anunciando la muerte de este”.

Y después de reproducir lo que a ese respecto se publicó en la *República*, añade todavía:

“Dígase lo que se quiera pero una noticia semejante revela malquerencia hacia la persona que es el objeto de ella.

“Seguro estoy que si el General llega a leer la noticia de la *República* salida de la Redacción de *El Río de la Plata*, no ha de dejar de reclamar: No se aflijan pillos, primero han de morir ustedes que yo.

“Y en efecto, el General es un roble, su fortaleza y el método de vida que observa indican que va a vivir más que Matusalén”.

¹⁷¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 10 de octubre de 1869, año I, n.º 54, pág. 2, cols. 1 y 2.

Los párrafos que acabamos de reproducir se prestan a una extensa refutación y a consideraciones especiales sobre el carácter de nuestro diario.

No dejaremos de tomar en consideración lo que importa. La aseveración del corresponsal del Uruguay que nos afecta directamente.

¿En dónde ha visto el corresponsal que el *Río de la Plata*, se haya permitido la broma de mal gusto de que habla para aseverarlo con insólita impertinencia?

El celo del corresponsal le ha llevado a ultrapasar hasta los límites de su propia dignidad para buscar en la conciencia de aquellos a quienes atribuye una falsa noticia, sentimientos villanos y cobardes.

Ese celo le ha llevado hasta poner en boca del General Urquiza expresiones indignas y hasta estampar como una lisonja grosera lo que parece más bien una burla de mal género.

Bien sabíamos nosotros que al desplegar la bandera del *Río de la Plata* íbamos a sostener una lucha sin cuartel contra las preocupaciones, los odios y las tendencias de partidarios fanáticos que se alzarían a nuestro paso y harían de fútiles pretextos, armas para combatirnos a muerte desde nuestros primeros pasos.

Bien sabíamos que esos rezagados del progreso, esos representantes oscuros del pasado nos acecharían para dispararnos sus envenenados tiros pero sabíamos también que sus armas se despedazarían en sus propias manos porque no encontrarían el punto vulnerable en el Aquiles de sus iras.

Así el *Río de la Plata*, ha saltado a la arena como Minerva armado de todas las piezas y combatiendo contra sus adversarios amparados en la sombra.¹⁷²

En vano se nos ha acusado. Nuestra palabra ha sido una justificación espléndida ante la opinión, juez imparcial y justiciero en los debates que se nos han promovido.

La República nos acusó de odiar a Mitre y demostramos el absurdo y la injusticia de semejante cargo.

La Nación nos calificó de diario *ministerial* y a fuer de leal adversario, se retractó del cargo y aceptó nuestra reclamación.

¹⁷² Referencia a Palas Atenea.

El mismo corresponsal que promueve este artículo nos calificaba ayer no más de ciegos sostenedores de Sarmiento y refutamos victoriosamente su acusación.

¡Hoy nos atribuye malquerencia hacia Urquiza!

¿Tendremos que acreditar que esa suposición gratuita no es otra cosa que un arrebató de la pasión?

No descenderemos hasta un terreno fangoso.

Pero al enunciar esos cargos contradictorios, fácilmente levantados, ofrecemos el testimonio más evidente de nuestra lealtad y de nuestra independencia.

Sarmiento, Mitre, Urquiza son entidades expectables que juegan su rol en la política actual. No somos sostenedores, ni enemigos de ninguno de ellos.

Pero seguiremos paso a paso su marcha para aplaudirlos si hacen bien, para combatirlos si hacen mal.

Nuestra causa es la causa del pueblo. Todos los que se afilian en ella son nuestros aliados y nuestros amigos. Todos los que están en contra, esos y solo esos, son nuestros adversarios.

No reconocemos más partidos, ni más subdivisiones políticas.



El Paraguay¹⁷³

En la revista de la prensa que hicimos el viernes decíamos lo siguiente hablando de la *República*:

“*La República*, encara la cuestión del Paraguay y aunque decíamos *encara*, debíamos decir más bien que el colega la considera bajo una faz distinta a aquella en que se la presentaba hace algún tiempo.

“Las causas, como Jano, tienen una doble faz.

“Hasta ahora veíamos un solo lado de la cuestión paraguaya.

“De hoy en adelante la situación del Paraguay cambia de aspecto.

“Ya no es lo mismo que lo que era hace un año.

“Entonces la *República* pedía la paz, hoy pide la guerra.

¹⁷³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 10 de octubre de 1869, año I, n.º 54, pág. 2, col. 2.

“*¡Témpora mutantur!*”¹⁷⁴

“Corramos prontamente un velo sobre este cuadro de las transiciones humanas”.

Como el lector inteligente puede juzgar, en esa ligera revista no se contiene apreciación alguna de nuestra parte.

Nos hemos limitado a reasumir el juicio actual de *La República* sobre la cuestión paraguaya.

Aunque los términos de que hacemos uso no sean precisamente los que emplea el ilustrado colega, en el fondo expresan la misma idea.

¿No es cierto que la *República* considere hoy de un modo distinto la cuestión? No somos nosotros los que lo decimos, es la *República*.

No negamos que los sucesos hayan cambiado y que la *República* sea simplemente la veleta que gira al soplo de los acontecimientos. Eso acredita, por el contrario, la admirable inteligencia de las transiciones.

¿No es cierto que la *República* pedía ayer la paz y hoy pide la guerra?

¿No es cierto que el tiempo haya determinado la mudanza de sus opiniones?

Hemos reconocido el hecho, sin comentarlo.

¿De eso se queja la *República*?

No tiene razón el colega cuando nos acusa de opiniones que no hemos vertido.

¿O es que la *República* ha desconocido sus propias ideas bajo la nueva capa en que nosotros las hemos envuelto?

El colega, ¿se rebelaría así contra su hechura? Si esto es un fenómeno de la generación intelectual, no es nuestra la culpa.

La *República* quiere explicar sus opiniones sin que haya motivo para ello. ¿Se ha visto en el espejo del *Río de la Plata* tan desaliñada, tan sin gracia que se afana por componerse sus desordenados bucles!

En efecto, la *República* insiste en sus apreciaciones anteriores.

“Desde el comienzo de la guerra, dice, hemos estado contra la alianza y la guerra. En todos los tonos y con todas nuestras fuerzas, hemos abogado por la paz.

“Pero eso era, agrega, cuando López representaba un poder, cuando tenía ejércitos con que luchar...”

¹⁷⁴ Hernández alude con ironía al proverbio latino: *Tempora mutantur et nos mutamus in illis*.

Tome nota el lector de estas opiniones. Nosotros nos propusimos en nuestra revista hacerlas conocer y cumplimos hoy con aceptar las nuevas aclaraciones.

Pues eso es claro. La *República* sostenía la paz, abogaba en defensa del Paraguay cuando había una esperanza de éxito.

Pero, ¿a quién se le ha ocurrido persistir en la defensa de una causa arruinada, quebrada, perdida irremediablemente?

Defender una causa cuando se cuenta con el triunfo, es acción honorífica pero por lo mismo, al abandonarla cuando se debilita y desfallece no hay apostasía, hay, simplemente, cordura.

Son estas, a nuestro juicio, no las opiniones del *Río de la Plata*, sí las opiniones de la *República*.

Las formas son más o menos caprichosas.

Hay mayor o menor prolijidad en los dobladillos y costuras pero es siempre una mortaja la que se ofrece al pueblo paraguayo para que se sepulte con ella.

Así cuando la *República* sostiene que el principio de la nacionalidad paraguaya se escuda con el formidable baluarte del triunvirato, sin duda alguna la *República* se propone coronar al Cristo, a quien arrastraban al suplicio de la cruz.

Pero la *República* es realmente caritativa. Aquellos ensangrentaban las sienes de la víctima con punzantes espinas y la *República* quiere envolver al pueblo que va a morir en el manto fastuoso de la soberanía.

La *República* se dirige a los paraguayos envolviendo entre flores el puñal de Harmodio¹⁷⁵ y plagiando un romance célebre les dice: ¿Queréis hacer como los antiguos que condenados por Nerón, su emperador y heredero, se sentaban a la mesa coronados de flores y aspiraban a la muerte con el perfume de los heliotropos y de las rosas?¹⁷⁶

La *República* les alcanza la copa embriagadora pero se escusa políticamente de tomar parte en el fúnebre festín.

¹⁷⁵ Harmodio, joven de la nobleza ateniense del siglo V a.C. que conjurado con Aristogitón mató a puñaladas a Hiparco de Atenas, de la dinastía de los Pisistrátidas. Ambos fueron condenados a muerte por lo que se los considera mártires de la libertad.

¹⁷⁶ Se trata del diálogo del capítulo XIX entre Morrel y el conde de Montecristo de la novela homónima de Alejandro Dumas.



Falsas Teorías¹⁷⁷

En uno de los artículos que dedicamos últimamente a los proyectos del Gobierno de la Provincia sobre subdivisión y enajenación de las tierras públicas, exponiendo la verdadera doctrina económica, decíamos:

“Los gobiernos no pueden aspirar a atesorar riquezas, sino a costa del pueblo que las pagaría. Allí donde el Estado es rico, el pueblo tiene que ser pobre y donde el Estado es pobre, el pueblo goza de mayores franquicias.

“Estimular pues, a la población es favorecer al pueblo, y favorecer al gobierno facilitando la marcha cómoda y progresista de este y aliviando a aquel de los pesados impuestos que le agobian”.

En esos términos exponíamos un principio verdadero de la organización social y económica de los pueblos.

El Poder Ejecutivo de la Provincia parece abrigar la intención de refutar aquella teoría, cuando en la nota que acaba de dirigir al Congreso de la Nación con motivo de la empresa del Puerto, se expresa en los siguientes términos:

“Con la ejecución de las obras del puerto, la Provincia no se ha propuesto iniciar, sino principalmente rendir al comercio y a la industria abaratando el consumo y aliviando de gastos a la producción el servicio inmenso que ella deben procurarle las utilidades que con estas obras deben preocupar los gobiernos que difieren esencialmente de las que, por su interés y naturaleza, se propone siempre una empresa particular.

“Esta no puede desatender la idea de lucro que sirve de base a su constitución, de único aliciente a los capitales que se asocian para formularla.

“Los gobiernos, por el contrario, encuentran su verdadera utilidad, protegiendo el comercio y procurando aumentar la riqueza del pueblo.

“No se concibe hoy, Gobierno rico y pueblo pobre porque un gobierno es tanto más rico cuanto más difundido se encuentra la riqueza y el bienestar en el pueblo, a cuya cabeza se halla colocado cuando la industria y

¹⁷⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 12 de octubre de 1869, año I, n.º 55, pág. 1, cols. 6 y 7.

el comercio prosperan en un país. El gobierno tiene siempre cuanto necesita porque existe la masa de capitales que son los recursos destinados a subvenir a las necesidades de la administración pública”.

Haya o no en el Gobierno de la Provincia la intención de refutar una doctrina de *El Río de la Plata*, no es menos evidente que las consideraciones de su nota han tenido en cuenta nuestros argumentos.

Plácenos de todos modos que los gobiernos se aparten de una senda extraviada y sustituyan al sistema absoluto y despótico de una ejecución muda, el lenguaje de la convicción y las templadas armas del raciocinio.

Por ese medio se exponen a retroceder muchas veces pero llevan siempre por delante la antorcha de la verdad que brota del examen y de la discusión y suele alumbrar el escollo en que iría a estrellarse una medida imprudente o arbitraria.

El gobierno de la Provincia padece un grave error cuando afirma que “no se concibe hoy gobierno rico y pueblo pobre porque un gobierno es tanto más rico cuanto mayor es la riqueza del pueblo”.

Lo que no se concibe nunca es que haya gobiernos ricos en pueblos que gozan de libertades y de franquicias económicas porque los gobiernos, como hemos dicho antes, no pueden aspirar a atesorar riquezas.

Cuanto mayores son las rentas y la prosperidad de un pueblo, mayores deben ser las franquicias de que debe gozar.

Un gobierno no debe tener sino los recursos necesarios para los gastos de su administración. Cuando esos recursos superan a las necesidades de su marcha, es que se está cometiendo una usurpación de los dineros del pueblo.

Las contribuciones que gravan al pueblo, deben ir disminuyendo a medida que se elevan las rentas porque ellas no tienen por objeto enriquecer a los gobiernos sino facilitar la marcha regular y cómoda de los poderes creados por la Constitución.

Por eso hemos dicho que, cuanto más pobre es un gobierno, mayores son las franquicias de que disfruta el pueblo.

Esto es obvio y sencillo. El Gobierno no tiene otra fuente de recursos que las rentas que le da el pueblo.

Si esas rentas son exiguas, es una prueba de que el pueblo no está recargado de fuertes contribuciones y el Gobierno será pobre, es decir, tendrá lo estrictamente indispensable para su marcha administrativa.

Si por el contrario, las rentas son crecidas eso está probando que el pueblo es víctima de impuestos de su riqueza y el Gobierno entonces

será rico, es decir, tendrá más de lo necesario con prejuicio del pueblo que sufre las consecuencias de ese sistema de absorción de sus elementos de vida.

Como el Gobierno mismo lo observa, sobre la masa existente de capitales se imponen las contribuciones que “*son los recursos destinados a subvenir las necesidades de la administración pública*”.

Luego pues, cuando esas contribuciones sobrepasen a las necesidades de las que se habla son arbitrarias y deben reducirse.

Es conveniente destruir esas falsas teorías que extravían sobre el verdadero sistema de administración y sobre las bases de nuestra organización social y política.

Es conveniente que cuando se hable de la pobreza de los gobiernos se entienda que se trata de las franquicias y libertades del pueblo para que de ese modo los gobiernos no se avergüencen creyendo que hacen un triste papel ante el mundo.

La verdadera gloria es humilde y modesta.

Así los buenos gobernantes deben dejar al pueblo la riqueza. El Pueblo sabe lo que ha de hacer de ella. Los Gobiernos, como niños mimados, la derrochan tal vez sin provecho.



La cuestión puerto¹⁷⁸

Discutiose el sábado en el Senado el asunto del puerto que tanto ha preocupado al Congreso, a los gobiernos, a la prensa y al público en general.

La cuestión ha asumido caprichosas faces, debido al ingenio y a la fecundidad de los oradores parlamentarios.

Como antes habíamos previsto, fundándose en la lógica de las opiniones, la Comisión de Hacienda del Senado despachó el asunto en los mismos términos en que lo había hecho anteriormente, aconsejando la adopción del proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, aprobando el contrato celebrado por el P.E. con D. Eduardo Madero.

¹⁷⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 12 de octubre de 1869, año I, n.º 55, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

He aquí ese despacho:

H. Señor:

La C. de Hacienda ha tomado de nuevo en consideración el asunto relativo a las obras del Puerto de esta ciudad teniendo en vista la nota sobre el particular del Gobierno de esta Provincia, el 14 de Septiembre último y el proyecto presentado por el Señor Senador por Buenos Aires. Por las razones que ha expuesto anteriormente, tiene el honor de aconsejar otra vez a la Honorable Cámara de Diputados aprobando el contrato celebrado por el P.E. con D. Eduardo Madero.

Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires Octubre 9 de 1869.

P.J. Bustamante, U. Farías, E. Blanco.

En seguida se dio lectura a una comunicación del P.E. que hallarán nuestros lectores en la sección de documentos oficiales.

El Río de la Plata, consecuentemente con sus anteriores opiniones y sin aceptar ciegamente el contrato celebrado por el P.E.N., no reconoce el derecho del Gobierno de la Provincia a hacer competencia a una empresa particular para obtener la explotación de las obras del puerto.

Abogando en defensa de esa idea, hemos escrito ya varios artículos y creemos auspicioso reproducir aquí los argumentos de que hemos hecho uso para combatir esa tendencia de los gobiernos a convertirse en empresarios de las grandes obras de explotación, apoderándose así de una facultad que corresponde a la sociedad y al individuo.

A nuestro juicio, las demostraciones palmarias de esa doctrina han de haber llevado la convicción a todos los ánimos.

Harto tienen que hacer los gobiernos con *legislar, juzgar y ejecutar* para que quieran abarcar funciones extrañas a su origen y a su mandato.

Pero, si consideramos ya inútil reproducir nuestra argumentación sobre el particular, no dejaremos de pasar ligeramente en revista alguna de las consideraciones que resaltan en la reciente comunicación del Gobierno de la Provincia.

Aparentemente, las proposiciones del Gobierno de la Provincia son seductoras y muy ventajosas para el erario nacional.

Pero en el fondo de ellas observamos una grave perturbación de los principios constitucionales.

¿Puede bastar a la Nación la consideración de que ella no hace desembolso alguno para aceptar lisa y llanamente, como más conveniente y favorable, la propuesta de la Provincia?

La Nación no es extraña a los intereses provinciales y no puede prescindir de ellos para adoptar una resolución en ese caso porque la Provincia es una parte del todo, cuyos intereses están bajo la salvaguardia del Gobierno Nacional.

Es cierto pues que la Nación hace un sacrificio para conseguir el puerto contratado otorgando una remuneración, pero es cierto también que la provincia hace un sacrificio mayor, aplicando cerca de seis millones de pesos fuertes a la construcción de esas obras.

Y esos millones se distraen de objetos más esenciales para la Provincia como es la prolongación del ferrocarril del Oeste que tanto importa al porvenir de la campaña desamparada.

Discutiendo pues los intereses del pueblo, preguntamos nosotros dejando a un lado la cuestión de derecho:

¿Qué es mejor, tener puerto con una escasa remuneración o subvención o aplicar a esas obras cinco millones de duros arrebatados a las necesidades del pueblo?

Tal es la cuestión que suscita la competencia en el terreno de los intereses positivos.

Se está sofismando cuando se quiere hacer creer al pueblo y al comercio que los contratistas particulares van a ejercer una tiranía odiosa sobre el Puerto.

¿Acaso esos contratistas van a legislar, van a establecer tarifas arbitrarias, van a ejercer una jurisdicción exclusiva sobre las obras del Puerto?

Todo eso tiene que ser obra de la intervención oficial o municipal.

Entonces, ¿qué puede importar al pueblo en ese sentido que sea un gobierno o un contratista, el especulador de la obra?

Esos sofismas no resisten a un ligero examen.

Por todas estas consideraciones y no determinando opiniones particulares sobre el contrato particular del P.E., nosotros aceptaríamos con alguna modificación el pensamiento del señor Senador Bustamante formulado en el siguiente proyecto:

Art 1º. Autorízase al P.E. para emprender, contratar o convenir las obras hidráulicas que demande la formación del Puerto de Buenos Aires consultando en ellas las mayores ventajas para el comercio y para el tesoro nacional.

Art 2º. Dichas obras se harán o contratarán por cuenta del tesoro nacional y concluidas pertenecerán a la nación, pudiendo el P.E. para llevarlas a cabo hacer uso del crédito dentro o fuera del país.

Art 3º. El Congreso por una ley especial, fijará los derechos de toda clase que en el puerto así construido deban pagarse, cuando sea abierto al servicio público.

Art 4º. Comuníquese al P.E.

Bustamante.

Debe ponerse al Gobierno de la Nación en el caso de optar por la propuesta más favorable y que más consulte las conveniencias públicas. Hemos de volver sobre el particular.



Triunfos que son derrotas¹⁷⁹

No hace mucho que un diario nos satirizaba porque decantábamos los triunfos de la opinión, representada en la prensa por *El Río de la Plata*, triunfos que no eran personales sino que halagaban la aspiración más generosa del ciudadano y del periodista.

Nosotros no batíamos palmas a ese triunfo para humillar a los contrarios, sino para hacerlos partícipes de la gloria adquirida.

No le decíamos al gobierno, en el lenguaje que algunos emplearon, que había dado un tremendo fiasco, que la opinión le había vencido, que había sido ignominiosamente derrotado.

¹⁷⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 13 de octubre de 1869, año I, n.º 56, pág. 2, cols. 1 y 2.

Dijimos por el contrario que el gobierno había sabido inspirarse en las fuentes de la justicia y de la opinión, que reparar el error era más que hacer el bien porque importaba a la vez la abnegación y el desprendimiento de toda preocupación personal.

El gobierno que así consulta la opinión, dijimos, se muestra digno de un pueblo democrático y acredita sus nobles aspiraciones hacia la verdad, hacia lo mejor, hacia la más justa y conciliadora solución de los problemas sociales que preocupan su espíritu.

Tal era nuestro elevado juicio sobre esa reacción que llevó al gobierno de la Provincia a derogar un sistema vicioso y arbitrario que llevó a la campaña la agitación y la alarma.

Hoy se produce un fenómeno propio de la índole de los partidos personales que se confunden y se agitan en una incesante anarquía, apagada la luz salvadora de los principios y esforzándose por hallar en las tinieblas el secreto de la fuerza.

Los mismos que antes esgrimían la sátira para reprobar un entusiasmo legítimo, aplauden hoy sin tino ni concierto la inesperada solución de la larga y complicada cuestión del proyectado Puerto de Buenos Aires.

Hemos obtenido un triunfo, exclaman alborozados: ¡Hurra al Senador por Buenos Aires!

¡Apenas elegido por la Legislatura de la Provincia, rinde un testimonio espléndido de justicia y de la importancia de la elección!

Tales son las descompasadas voces que salen de las filas raleadas de la oposición aclamando a su General.

Hasta cierto punto se concibe ese entusiasmo singular.

El pueblo se había acostumbrado a recibir el parte de la derrota de todas las expediciones encomendadas a la pericia del afortunado General Mitre.

A fe que había razón para ello.

Desde Sierra Chica hasta Curupaytí, la sucesión no interrumpida de los contrastes sufridos era bastante para autorizar aquella costumbre.

El general abandona el campo de la batalla, regresa a su hogar precedido de su desgracia y de su fama no desmentida de valiente, y cuelga su infortunada espada para ensayarse en las luchas de la elocuencia.

Todos señalan al antiguo gladiador y asisten con ansiedad a los debates en que debe hacerse oír su palabra, tan sonora como el hueco cristal.

Es necesario recuperar a todo trance una parte del prestigio perdido, es necesario que las derrotas militares se cubran cuanto antes con los laureles parlamentarios.

Gran cosecha se requiere para llegar a ese resultado pero la opinión hábilmente inicia la campaña y la prensa marcha a la vanguardia, haciendo tanto ruido de pífanos y tambores como si estuviésemos en plena batalla campal.

Tanto ruido debía producir el resultado de desorientar al Congreso. La declamación estruendosa del General Mitre acompañada de las salvas de artillería de la prensa, obediente a la consigna, decidió del triunfo de la campaña emprendida contra el Proyecto del Gobierno Nacional.

Un triunfo del Senador por Buenos Aires debía despertar en sus sostenedores una manifestación estrepitosa de delirante entusiasmo.

Nunca habían podido anunciar con la convicción de la verdad los triunfos militares de su caudillo.

¡Cómo no han de acompañar con vibrantes detonaciones los triunfos del orador!

Es necesario que ese triunfo adquiera dimensiones tan colosales como los cinco discursos del senador Mitre, para cubrir los flancos del General.

Es necesario que la gloria del orador arroje tantos rayos de luz que ofusque a la mirada investigadora de los que quisieran recordar al general Mitre las sombrías peripecias de su carrera militar.

El general Mitre debe arrojar para siempre la espada y revestir para siempre la toga senatorial.

Pero, ¿qué es lo que se está aplaudiendo ahí con tanto frenesí?

¿Es realmente un triunfo lo que se ha conseguido?

La palabra del General Mitre, ¿ha alcanzado una victoria digna de ser celebrada?

¿Ha prestado realmente a la Provincia un señalado servicio? Nada de eso. Los triunfos de hoy son como las derrotas de ayer.

El General Mitre es siempre... no queremos decir funesto, sino desgraciado.

Hace redoblar las campanas para anunciar un descalabro, como tantas veces.

El General Mitre es un hombre predestinado. Estaba escrito que el día en que alcanzase una victoria, esa victoria sería fatal para la República.

¡Singular predestinación la del General Mitre!

Hace algunos días dijimos, refiriéndonos a los cinco discursos del General Mitre que producían un efecto narcótico. ¿Era acaso una burla? Lejos de eso, era verdad y la prueba evidente la tiene el pueblo que asiste al aplazamiento de la cuestión vital que en mala hora inspiró al General Mitre cinco discursos que brotaron de la caja de Pandora de su fantasía.

He ahí lo que se aplaude: una calamidad pública.

El puerto que tan vasto porvenir abría a la Provincia y a la República, que todos se empeñaban en hacer, es hoy una obra muerta, aplazada hasta la nueva apertura del Congreso Legislativo.

Tal es el triunfo del General Mitre que aplaude sin tino la prensa opositora.

Admírese de ello el pueblo y así como se había acostumbrado a recibir el parte de las derrotas, acostúmbrese ahora a conocer lo que importan y lo que significan los inesperados triunfos del General Mitre.



Las dos exposiciones¹⁸⁰

Vemos con extrañeza y no sin sentimiento que se ha iniciado un debate imprudente sobre las dos exposiciones en proyecto, recogándose por una parte y devolviéndose con acritud reproches y acusaciones que a ningún fin honesto y legítimo conducen, y además, dañan los intereses recíprocos de dos grandes empresas destinadas a prestarse mutuo auxilio.

¿Cuál es la ventaja, el interés y el fin que persiguen los que sostienen esa polémica?

Si hay alguno que lleva su imprudencia hasta desconocer la estrecha relación que hay entre las dos grandes empresas, mayor es la insensatez que revelan los que lo acompañan en esa vía extraviada.

Esa polémica de pueriles incidentes, de pequeñas animosidades, de intereses opuestos, no es digna de la prensa seria y culta de Buenos Aires.

¹⁸⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 14 de octubre de 1869, año I, n.º 58, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

¿Por qué hemos de hacer cuestión sobre si una exposición ha sido inspirada por la otra? Si eso fuese así, nos holgaríamos de ello, considerando eso como un doble beneficio debido a la iniciación del pensamiento.

¿Ha habido un pensamiento mezquino de hostilidad, acaso?

¿Bendita sea esa hostilidad que se traduce por un beneficio incalculable hecho a la industria y al progreso del país!

Pero estamos lejos de creer en esos móviles y nos abstenemos también de una cuestión secundaria, de la que no puede resultar ventaja alguna para los intereses públicos.

Preferimos creer que esas dos tendencias progresistas, independientes una de la otra, han brotado simultáneamente a favor de la civilización y de la paz que disfrutamos en el interior.

Preferimos creer que son esfuerzos independientes de la misma idea múltiple y general del progreso que se dilatan y convergen al mismo resultado armónico del engrandecimiento nacional.

Nuestros pueblos, para desarrollar las fecundas simientes del trabajo y de la industria, no necesitan otra cosa que paz y estabilidad.

Apenas se ha empezado a disfrutar de esos bienes, aquellos beneficios surgen espontáneamente para bien de todos.

¿De dónde vienen? Vienen de las necesidades del pueblo. Vienen de las exigencias del comercio social, de la dilatación natural de los elementos de la vida. Responden a la palpitación incesante, al movimiento continuo del progreso.

¿Necesitamos saber algo más? Toda otra cuestión es subalterna y menguada y la prensa no debe descender al fango de las rivalidades pueriles.

Pero en las dos exposiciones proyectadas hay más todavía que la simple relación establecida entre dos ideas correlativas del progreso común.

Hay vínculos más estrechos aún: Las dos exposiciones están ligadas por un interés recíproco, egoísta, si se quiere.

No sabemos ni inquirimos tampoco si una ha engendrado la otra, o si las dos han nacido simultáneamente a la vida. Para ello es que participen de la misma suerte y como los gemelos de Siam se alimentan de la misma savia vital.

La Exposición de Córdoba está destinada a reunir todos los productos del país, haciendo converger a ese centro todos los recursos

diseminados de la industria nacional: todos los frutos de su riqueza para comparar y estimular los esfuerzos relativos que se esconden en la oscuridad y en el aislamiento. El extranjero, asimilado a nuestra suerte, podrá juzgar entonces del grado de nuestro progreso y calcular el porvenir reservado a la República en las vías de la reparación y del trabajo.

La Exposición Universal tiene otro objeto que viene a completar el cuadro. Ella atraerá la atención del mundo sobre Buenos Aires y la República entera.

El europeo vive por lo general imbuido en la creencia de que la guerra y la anarquía constituyen la normalidad de nuestra existencia.

El único medio de demostrar ante el mundo que somos un pueblo civilizado, sediento de paz y de progreso, es exhibir esos grandes espectáculos de todos los adelantos humanos trayéndonos las maravillas de que la industria ha abastecido la Europa, para ostentarlas como las conquistas gloriosas de la paz y del genio.

La Exposición Universal dará indudablemente ese resultado y la atención de la Europa, fijándose en nosotros encontrará también la muestra de nuestras producciones y comprenderá la conveniencia de establecer el mutuo cambio de nuestras riquezas.

Los capitales extranjeros afluirán entonces a buscar una base segura de explotación a nuestro seno y una corriente de inmigración laboriosa y trabajadora vendrá a fecundizar las tierras incultas y a poblar el desierto salvaje.

La exposición nacional de Córdoba, como la Exposición Universal de Buenos Aires, lo repetimos, ofrecen ventajas recíprocas a la República.

Si pudiese existir entre ambas empresas cierta rivalidad, ella debiera traducirse en bienes fecundos para la República. No combatiremos por cierto esa lucha del estímulo y de un noble antagonismo.

Las Exposiciones, como los Exponentes entre sí, tienen abierto ese campo de lucha en el cual hay gloria para vencidos y vencedores.

Abandónese pues, en servicio de un pensamiento común, una polémica estéril o de resultados negativos.



Los enemigos del progreso¹⁸¹

I

La Administración del General Mitre, dijimos hace algún tiempo, fue una administración de guerra. Sus hechos culminantes, las sangrientas batallas que enlutaron la patria.

En vano es que buscamos en ese pasado luctuoso un rayo de luz, una iniciativa progresista, una idea feliz.

La tarea encomendada a la administración pasada era una tarea de reorganización que en vez de emprenderla, coadyuvó eficazmente a la obra siniestra de la disolución nacional.

Más alto que la inspiración patriótica, más alto que el ejemplo de Washington, habló la ambición bastarda, el espíritu de absorción que dominaba al caudillo envanecido con ese triunfo que nace de un tremendo descalabro, en esa batalla original que debía mandar en jefe el émulo de Belgrano.

Así es que en vez de acometer las gloriosas empresas del trabajo y de la paz, agitose en las tinieblas el genio del mal, preparando los elementos que debían envolver a la República en luto y en ruinas.

La tea del incendio alumbró con sus rojizos resplandores todos los ámbitos del territorio argentino.

Los pueblos atropellados en sus derechos, en su seguridad, en su vida, se sublevaron movidos por el instinto de la conservación, y los Procónsules del poder sofocando sus libertades, ahogaban en sangre aquellos movimientos de insurrección contra la arbitrariedad y el despotismo prepotentes.

La ley marcial, si no decretada, regía en el hecho aquellas poblaciones abandonadas a la saña y al desbordamiento de autoridades tiránicas, impuestas por la ley de la victoria.

La guerra paseó por todas partes su estandarte maldito, y las combinaciones clandestinas, y las sugerencias diplomáticas dieron origen a

¹⁸¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 15 de octubre de 1869, año I, n.º 58, pág. 1, cols. 6 y 7; pág. 2, col. 1.

la funesta alianza de intereses repulsivos, y si bien exaltaron la vanidad del General Mitre, realizando su sueño dorado con el generalato en jefe de los ejércitos aliados, esa vanidad debe haberse sentido muchas veces cruelmente herida y humillada en el curso de los acontecimientos bélicos de que han sido víctimas los pueblos del Plata.

¿Qué otros recuerdos ha dejado consignados la administración del general Mitre, fuera de esos recuerdos sangrientos de tragedias que no han tenido aún definitiva solución?

¿Cuál es el monumento del progreso a que haya dado su nombre?

¿Cuál es la idea útil, benéfica, que se haya realizado bajo sus auspicios? El General Mitre, se hallaba satisfecho, describiendo el porvenir con rosados colores en sus Mensajes de apertura y clausura de las sesiones del Congreso Legislativo.

Sus risueñas promesas abundaban siempre en sus programas, manto recamado de flores que extendía ante los ojos del pueblo para cubrir las hondas heridas y la miseria que lo abrumaban.

La administración del General Mitre no nos ha dejado sino ingratos recuerdos y aún cuando pudiéramos atenuar el fallo tremendo de la justicia, tendríamos que retroceder ante una voz interior y secreta que acusaría nuestra debilidad.

II

Hasta hoy, el General Mitre se nos ha presentado siempre bajo una faz singular y característica.

En medio del polvo de las derrotas lo hemos visto escalar, escalar siempre los peldaños oficiales, hasta trepar a las más altas cumbres de la política.

Los contrastes no han doblegado su temple ni han detenido su paso marcial y reposado.

La época ha servido admirablemente al General Mitre, a no dudarlo, y en su pedestal se ha afirmado su influencia transitoria.

Pero hoy, los sucesos que se han producido abatiendo esa influencia que se tradujo en grandes calamidades, han impulsado al General Mitre a la oposición.

El Presidente bajó del poder para ponerse al frente de esa oposición de antemano organizada contra su sucesor.

Los hombres públicos, dominados de ambiciones desbordantes y personales, cuando llegan a cierta altura, se detienen. Están en la cuchilla, y empieza el fatal descenso.

Larga ha sido la lucha para llegar hasta allí, pero rápido tiene que ser el descendimiento. La primera jornada es la *cuesta* de la montaña, la segunda es el declive.

En ese periodo de decaimiento ha entrado el General Mitre. Nadie podrá detenerle, dado el primero de los pasos.

Solo el genio y la virtud se conservan en la cúspide, cuando llegan a escalarla.

Confundido en los propósitos de una oposición ciega y obstinada, derrotada por su propia índole, el General Mitre se nos presenta dominado de una ambición egoísta y vulgar.

Durante su larga administración, no ha dotado al país de ninguno de esos bienes que se inscriben en la historia con memorables signos, y se propone desde ahora impedir que la administración que le ha sucedido, lleve adelante sus grandes aspiraciones hacia el adelanto social y político de los pueblos.

La gloria del General Mitre se cifra hoy en ser el obstáculo permanente a toda iniciativa generosa y progresista, que parta de las esferas gubernativas.

El antiguo gobernante, que gastó todo el tiempo de su administración en preparar y en hacer la guerra, no quiere que el nuevo gobierno realice aquellas obras, para las cuales el primero acreditó su impotencia.

A los preparativos bélicos, a las combinaciones siniestras, a las sublevaciones y al choque de armas, ha reemplazado el martilleo de los obreros, el ruido de las máquinas y los trabajos de las escuelas y de las exposiciones.

El General Mitre no puede permanecer impasible ante esa inundación de beneficios que se desprenden desde las alturas de donde solo partían en otro tiempo los fulminantes rayos de Júpiter.

El general Mitre no tiene el coraje de segundar esa iniciativa, de poner el hombro a esa empresa; no tiene la abnegación de cobijarse bajo ese rayo de luz que a todos ilumina y sobre todo reparte su benéfico calor.

Los telégrafos, los ferrocarriles, los caminos, las exposiciones, la colonización, la escuela, empiezan a reemplazar a los cañones rayados, a los fusiles, a los instrumentos de muerte.

Ya no hay que pensar en fundir el arado para hacer armas, sino en fundir las armas para fabricar instrumentos de trabajo.

Estamos en un periodo de saludable reacción.

En todo tiempo, el bien ha sido una protesta contra el mal. El progreso, una acusación contra el atraso. La virtud, un proceso contra el crimen.

¿Qué extraño, es pues, que los antiguos demoledores vuelvan sus armas contra los que reconstruyen el templo de la civilización, de las letras, del trabajo, de la paz?

Así, y no de otra manera, nos explicamos la oposición violenta que se hace a la administración actual.



Intereses municipales¹⁸²

Hemos tenido ocasión antes de ahora de pronunciarnos contra esas tendencias que tienen nuestros gobiernos de buscar recursos por medio de la emisión seguida a la circulación como una moneda corriente.

Creemos que la misma moralidad del crédito está empeñada en que esa práctica no se lleve más adelante porque ella importa, a nuestro juicio, la aceptación del descrédito desde que se crea una moneda que no puede pasar por su valor escrito y que tiene una depreciación considerable en plaza.

Esa depreciación prueba que no se puede llegar a cimentar el crédito sobre bases sólidas, sino renunciando a esas combinaciones artificiales y ruinosas, acreditando la moralidad y la más severa economía en las funciones del gobierno.

La creación de fondos públicos es un medio indirecto de contraer empréstitos que, como todos los medios indirectos, deben ser condenados en la fiscalización severa de los actos administrativos.

Los empréstitos, contraídos directamente, son el único medio legítimo de llenar necesidades extraordinarias y estamos por los empréstitos exteriores que atraen con los capitales extranjeros, un doble beneficio al comercio y a la riqueza del país.

Hoy nos hacemos nuevamente estas reflexiones, con motivo de un proyecto que se ha presentado en la Municipalidad y que, aceptado por

¹⁸² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 15 de octubre de 1869, año I, n.º 58, pág. 2, cols. 1 y 2.

la misma, va a pasar a la consideración de la Legislatura por intermedio del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Ese proyecto que queremos analizar detenidamente por lo que importa a los intereses públicos, es el siguiente:

El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc.

Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para emitir Bonos Municipales por la cantidad de treinta y cinco millones de pesos moneda corriente al 7% de interés anual y 4% de amortización acumulativa.

Art. 2º. El servicio de estos fondos, en sus intereses y amortización se hará con las rentas ordinarias de la Municipalidad.

Art. 3º. Los fondos municipales que se crean por esta ley, serán exclusivamente aplicados a las obras que se expresan a continuación y a cubrir el déficit del presupuesto municipal para el servicio del año 1870.

Construcción de un nuevo Hospital de Hombres	4.500.000
Construcción de nuevos	
Cementerios y expropiación de terrenos.	3.000.000
Arreglo de la Casa de Justicia, reuniendo en su planta	
baja las oficinas del ramo en forma conveniente	3.000.000
Embellecimiento de los paseos "Julio" y "Colon"	2.000.000
Embellecimiento de las plazas Victoria y 25 de Mayo	1.500,000
Conclusión de la casa de dementes	1.000.000
Construcción de un Lazareto	2.000.000
Empedrados y arreglo de los caminos de	
entrada a la ciudad	5.000.000
Para formación de plazas públicas	1.500.000
Reparaciones indispensables en el antiguo	
Hospital de Hombres	1.000.000
Arreglo de la planta baja de la Casa Municipal	
para colocación de sus oficinas	500.000
Déficit a cubrirse del presupuesto para el año de 1870	11.000.000

	35.000.000

Art. 4°. Estas obras serán precisamente pagadas con los bonos municipales por su valor nominal y escrito y no se admitirán propuestas de contratistas para realizarlas, sino con la precisa condición de recibirlos en pago de sus construcciones.

Art. 5°. Los sobrantes que hubieren al terminarse la ejecución de una de las obras indicadas en el artículo 3°, se invertirán en las que presenten un déficit y si todas dejaren sobrantes, serán estos destinados a nuevas obras a juicio de la Municipalidad.

Art. 6°. Hecha la emisión de los bonos municipales, toda su importancia será depositada en el Banco de Provincia de donde solo se sacarán los que sean necesarios para el pago de obras en construcción, por órdenes firmadas por el Presidente de la Municipalidad y Secretario de la misma.

Art. 7°. La inscripción de la deuda que se crea por estos bonos municipales se hará en el Gran Libro de la Deuda Pública de la Provincia.

Art. 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sentimos tener que pronunciarnos decididamente en contra de ese proyecto que conceptuamos contrario a los intereses públicos que se propone favorecer la Municipalidad.

Hemos dado nuestra opinión en cuanto a la forma del empréstito y no necesitamos insistir en esas consideraciones para evidenciar la injusticia y la inconveniencia del medio.

Somos de los primeros en comprender y en desear que la Municipalidad deba ir ensanchando la esfera de su acción como genuino intérprete de los intereses públicos por los cuales debe velar como por los intereses propios. Pero esos recursos deben aplicarse no a las medidas de ornato y de lujo, sino a las apremiantes necesidades públicas que la Municipalidad está encargada de consultar y de atender de preferencia.

De las partidas presupuestarias en el proyecto, solo dos responden inmediatamente a aquellas condiciones y son, empedrados y caminos, en primer lugar y arreglo de la *casa de Justicia*.

Todas las demás partidas, pueden y deben eliminarse mientras haya que atender a exigencias de un orden más elevado.

No opinamos seguramente que las obras de ornato y embellecimiento sean superfluas para el pueblo, pues les asignamos su verdadera

importancia y creemos que ellas ejercen una influencia más o menos eficaz en las costumbres sociales.

Pero esas mejoras entran en el orden de aquellas que pueden ser aplazadas mientras sea necesario responder a necesidades imperiosas y a reformas de utilidad pública.

En ese sentido, el proyecto no satisface si no en muy pequeña parte esos intereses.

Solo cinco millones de pesos se destinarán a la necesidad más apremiante, a la más importante y trascendental de todas las mejoras que demanda la población: el arreglo de camino y los empedrados.

Nosotros opinaríamos que todas las demás partidas se refundieran en la de los empedrados y caminos, es decir que en vez de votarse para ese objeto cinco millones, se decretasen veinte.

Tal es la importancia que atribuimos a esas obras que no solo son de primera utilidad, sino que favorecen también al ornato y embellecimiento de la ciudad e impulsan en todo sentido el progreso general de la población.

Estamos muy atrasados a ese respecto, mucho más que cualquier otra República de América.

A quince cuadras de la plaza de la Victoria, en cualquier dirección, las calles se hacen intransitables en los tiempos de lluvia. Los caminos fuera de ellas, son verdaderamente precipicios donde peligra la vida.

Todo cuanto se haga para facilitar las vías principales de comunicación, será un beneficio inmenso hecho al pueblo y que refluirá en provecho de la misma Municipalidad, porque la mejora de los empedrados y caminos hará levantar nuevos edificios que aumentarán las rentas municipales. El resultado de esas mejoras practicadas en los caminos y empedrados, es asombroso.

La ciudad necesita dilatarse siempre. Los caminos abrevian la distancia y es claro que los propietarios no edifican sino en calles abiertas y facilitadas al tráfico por el empedrado.

Desatender esa necesidad inmensa y querer empeñar la Municipalidad por 35 millones de pesos para emprender obras de ornamento o mejoras que no son indispensables, es algo que pasa los límites de lo razonable y sensato. No comprendemos tampoco cómo puede acordarse que los bonos se recibirán por su valor nominal y escrito y que con arreglo a él, se pagarán las obras que se emprendan.

Desde que se trata de documentos que no reconocen otra garantía que las rentas municipales que tienen una amortización tardía, ¿a quién se le ocurre que pueden ser aceptados sin descuento?

Esa estipulación es inadmisibles, por cuanto se presta a una superchería indigna con la cual tendría que transigir la Municipalidad.

Los contratistas para no ser perjudicados con la natural depreciación de los bonos, tendrían que elevar el costo de las obras en relación con aquella depreciación y el resultado sería el mismo, disfrazado con la inmoralidad de la especulación.

Por todas estas razones, opinamos que el proyecto tal cual está concebido, debe ser rechazado por la Legislatura.

En reemplazo de él, la Legislatura debiera votar un crédito de 20 millones a la Municipalidad para que emprenda las mejoras que reclamen el empedrado y los caminos de la capital.



La situación. El Gobierno Nacional¹⁸³

I

Haciendo completa justicia a la administración actual, hemos reconocido su anhelo patriótico y empeñosa constancia en la obra del progreso y de la mejora social.

Hemos señalado las conquistas alcanzadas en un breve tiempo y partiendo de los hechos y de la situación en medio de la cual se ha ejercido esa acción progresista, no hemos podido dejar de reconocer que hemos avanzado algunas jornadas en el camino de la paz y del progreso.

Pero, al hacer esta declaración, no hemos partido de ese entusiasmo irreflexivo que pinta las cosas con vivos y risueños colores y pasa desapercibido el peligro y el mal que se esconden en los pliegues sombríos de la situación.

¹⁸³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 16 de octubre de 1869, año I, n.º 59, pág. 1, col. 7; pág. 2, cols. 1 y 2.

Hemos querido estimular aquellos esfuerzos generosos, decir ¡adelante! a los obreros del porvenir que avanzan venciendo las asperezas del camino, rompiendo las trabas de la rutina, saltando sobre las preocupaciones, corrigiendo los vicios de las costumbres sociales y abriendo el surco donde a la vez derraman la simiente fecunda del porvenir.

La prolongación de los ferrocarriles, de los telégrafos, la implantación de las escuelas, la creación de caminos, los trabajos de exposiciones, de colonización, el censo y otras reformas importantes de la administración actual están acreditando un espíritu emprendedor y progresista en el Gobierno de la Nación.

Cada una de esas obras es una batalla ganada a los enemigos del progreso, a los conspiradores encubiertos, a los malos elementos que se agitan en las sombras y amenazan con una nueva perturbación al orden público. Pero, ¿acaso basta para combatir el mal, para neutralizar el peligro, emprender la labor incesante del trabajo y del adelanto moral y material del pueblo?

¿Basta acaso la predicación evangélica de las nuevas doctrinas y la adopción de los progresos modernos para vencer las combinaciones siniestras que se fraguan en las nieblas o el peligro con que amenaza una situación violenta, inestable como la en mala hora creada por la administración pasada?

Tanto valiera suponer que basta la dulce persuasión para desarmar al criminal que nos asecha, para abatir el arma que nos amenaza, para destruir la celada que se nos tiende en las sombras.

II

El Gobierno Nacional debe estudiar seriamente la situación que se desenvuelve a su vista. Debe estudiarla fríamente, sin exagerar el peligro, sin exagerar su fuerza tampoco.

La situación es extraordinaria. Debe medir los elementos que en distintas direcciones se concentran y con la filosofía de los acontecimientos humanos, inquirir las tendencias, los propósitos, los fines y los resultados de una lucha que no es menos real por ser menos pronunciada en el momento. La situación es extraordinaria, repetimos y no debe alimentarse la imprudente confianza de llegar a subordinarla si no se la encara de frente para iniciar una política abierta, digna y conveniente a los grandes intereses de la patria.

Imposible será contrarrestar una influencia funesta si no se encara la situación con todos sus perfiles y sus sombras. Imposible será aplicar el remedio, sin sondear la herida y sin practicar el reconocimiento de su gravedad.

La situación política es anormal y violenta, aunque disfrutamos temporalmente en el interior de cierta tranquilidad.

La paz está lejos de ser un hecho arraigado, inconvencible. El Presidente acaba de declarar en su discurso de clausura de las sanciones del Congreso que no funda una completa seguridad en la estabilidad del orden público.

Y aunque ha añadido también que no vemos actualmente ninguna de esas cantidades que arrastran séquito y son una amenaza contra la normalidad de una situación. Estamos persuadidos de que el Presidente abriga interiormente otra convicción que aquella que acaba de expresar en su lenguaje oficial.

Nos felicitamos, sin embargo de que en muchas partes se haya dicho la verdad en una ocasión solemne, por lo que eso simplifica nuestra tarea y nos manifiesta que no distamos mucho del pensamiento del gobierno.

Podemos afirmar pues que la paz no es un hecho firme y consolidado, entre nosotros.

Encaremos la situación para presentar esas causas que son la amenaza de una nueva perturbación y la causa de una alarma fundada.

III

Enlazados estrechamente los intereses del Río de la Plata, arrastrados sus gobiernos a una alianza oficial y funesta, la situación general de las Repúblicas empeñadas en la guerra, afecta del mismo modo a cada una de ellas en particular.

Cada una de las Repúblicas del Plata, amarrada al potro de la alianza, espera la solución de esa tragedia sangrienta del Paraguay, la última palabra de suerte.

La alianza todavía, desplegando sus fúnebres alas, amenaza sacudir tempestades sobre la frente de los pueblos inmolados a la ambición de nuestros caudillos políticos.

La situación es aparentemente de paz pero bajo esa ligera corteza, hierve la lava de los volcanes.

La República Oriental, inocente víctima de los planes políticos del general Mitre a quien le debe todos sus desastres y todas sus amarguras, se resuelve aún en la anarquía de los elementos corrompidos que puso en acción aquella política grande en resultados calamitosos.

Allí existe una ficción de soberanía, una farsa grotesca de gobierno y bajo la capa oficial se despedazan en una lucha a muerte los hijos de la Dictadura, disputándose los andrajos de la túnica envenenada.

En el Paraguay, se ha reproducido exactamente el mismo drama.

Vencidas en la tremenda lucha las autoridades del país, la alianza engendra allí también otra ficción de soberanía y crea un gobierno a su imagen y semejanza

En la República Argentina, esa misma situación extraordinaria se ha hecho sentir hondamente, conmoviendo en sus fundamentos a la sociedad. Ese lábaro de guerra y de exterminio no podía pasear el territorio argentino, sin dejar en él los gérmenes de una profunda perturbación moral.

Se agitaron de nuevo las antiguas pasiones, los elementos adormecidos de las luchas nefandas de otra época, los resabios de la barbarie, las ambiciones del caudillaje, todo eso se puso en juego y llegó a tomar proporciones tales que pareció un momento inevitable la disolución nacional y prepotente la tremenda anarquía que asomaba sus cien cabezas semejante al dragón de la fábula.¹⁸⁴

No basta que esa situación se haya tranquilizado para creerla dominada y vencida.

Mientras subsistan las causas que la hicieron nacer, subsistirá también el peligro.

Tal es, en efecto el presente griego que hizo la administración de Mitre a la administración de Sarmiento.

IV

Juzguemos ahora los hechos desde el punto más elevado de la filosofía histórica.

No nos dejemos avasallar por una preocupación menguada por una alucinación fatal.

¹⁸⁴ Alude al mito griego del Dragón de las Hespérides que fue muerto por Heracles en uno de sus doce trabajos.

¿Cree el Presidente de la República que los efectos de una conflagración semejante desaparecen con las causas originarias?

¿Cree que la anormalidad de esa situación general no es una amenaza contra la tranquilidad, contra el orden y la independencia de la República?

¿Ha medido bien esa situación, ha pesado los elementos contrarios, ha formulado su plan, sabe a ciencia cierta la senda que se abre a su gobierno a través de esos obstáculos?

A nuestro juicio, el Gobierno Nacional se halla colocado en una situación difícil, a no dudarlo pero por lo mismo en vencerla, en trazar el camino del porvenir, habrá gran cosecha de gloria que no se adquiere sin heroicos sacrificios.

Veamos el peligro para tratar de dominarlo. Exploremos el terreno para marchar hacia delante.

El Gobierno Nacional se halla en frente de una oposición resuelta; tiene que atender a las complicaciones exteriores que pueden surgir de la guerra en que está empeñada la República, y su vista no puede apartarse del interior, donde se sienten de tiempo en tiempo los últimos sacudimientos de una vasta insurrección.

Su política, para ser verdaderamente justa y certera, no debe apartarse de esos hechos y tiene que tomar en cuenta la inspiración salvadora que ha de alumbrarle en la ruta incierta de futuras complicaciones.

¿Cuál será el medio de combatir esa oposición, de neutralizar aquellas complicaciones, de pacificar el interior?

Para nosotros la resolución de esa dificultad no ofrece duda alguna, y tenemos la convicción de que se abre a la administración actual una misión espléndida y gloriosa.

El Gobierno para salvar la situación, para avasallar los obstáculos opuestos a su marcha, debe iniciar política nacional en el fin y en los medios.

En la situación especial y extraordinaria en que se halla colocado, luchando con los malos elementos y con las consecuencias de una funesta administración, está abierto y expedito el camino de una ambición generosa. No se vence a los malos elementos, sino apoyándose en los elementos sanos. No se combate el mal, sino buscando el bien en todas las acciones. La situación es delicada, difícil y extraordinaria, y tememos que el Gobierno Nacional no comprendiéndola, arriesgue un paso en la pendiente del error.

Tememos que en vez de apoyarse en los buenos elementos siempre prontos al servicio de las causas justas, busque y quiera apoyarse en los elementos brutales de la fuerza.

Aunque se presentase una lucha de pugilato, el Gobierno estaría seguro de vencer si apelase al apoyo franco de la opinión, al concurso nacional debido a una política benéfica y reparadora.

Para esto lo único que se requiere es que el Gobierno Nacional se rodee de funcionarios patriotas, capaces de conquistarse las simpatías públicas, que siga por una senda recta, que sea intransigente con los que abusan de su autoridad y ejercitan su influencia en menoscabo de los derechos del pueblo; que ya que no pueda combatir elementos siempre perjudiciales, a lo menos no descienda jamás a esos pactos inmorales que enervan y desprestigian la autoridad, que producen la desconfianza de los pueblos y acaban por dar el triunfo a las malas pasiones, dispuestas siempre a aprovecharse de los deslices de los gobierno y a explotarlos con ventaja para sus planes de demolición.

Creemos haber dicho lo bastante para interpretar las sanas aspiraciones de los hombres sensatos y para ser comprendidos del Gobierno Nacional a quien dedicamos estas reflexiones, animados de un espíritu patriótico y sediento de verdad y de justicia.



Los saladeros¹⁸⁵

El poder Ejecutivo de la Provincia acaba de dirigirse a la Asamblea, pidiendo la sanción de un proyecto de contrato celebrado con D. Miguel Puiggari para la desinfección de los saladeros situados en las inmediaciones del Riachuelo de Barracas.

Observa el Poder Ejecutivo en la nota con que acompaña el referido proyecto que para dar cumplimiento a la ley de la Legislatura de fecha 2 de Noviembre de 1866, ha precedido a celebrar el contrato para lo cual se le autorizaba bajo la base de que se adoptasen los procedimientos

¹⁸⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 16 de octubre de 1869, año I, n.º 59, pág. 1, col.7; pág. 2, col. 3.

químicos necesarios para la desinfección de las materias animales de los saladeros.

Nombraba una comisión para el examen del contrato, oído el Fiscal general de Gobierno y el asesor especial, nombrado por excusación del titular, se procedió a formular las bases de ese contrato que fueron modificadas por el gobierno con la aceptación del contratista.

El Poder Ejecutivo concluye su nota, haciendo saber que se ha presentado otro proyecto fuera del plazo señalado pero que no ha sido aceptado, en vista de las disposiciones dictadas y el estado en que este asunto se encontraba, próximo a su resolución.

He aquí el proyecto de ley acompañado en que se contienen las bases del contrato y a cuyo pie haremos algunas observaciones:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1º. Apruébese el proyecto de contrato entre el Gobierno de la Provincia y D. Miguel Puiggari para la desinfección de los saladeros situados en las inmediaciones del Riachuelo de Barracas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Proyecto de contrato entre el Gobierno de la Provincia y D. Miguel Puiggari para la desinfección de los saladeros: 1º. D. Miguel Puiggari se obliga a desinfectar o evitar la putrefacción de todos los residuos de los saladeros que no se han utilizado hasta ahora, convirtiendo estos mismos residuos en productos exportables sin que en ningún caso le sea permitido arrojarlos bajo cualquier forma que sea al Riachuelo de Barracas. 2º. Se obliga igualmente a dejar concluidas dentro del término de un año las obras necesarias a los objetos del artículo anterior en escala suficiente para que, dentro de veinticuatro horas de producidos los residuos, queden exentos de los efectos de la putrefacción. 3º. D. Miguel Puiggari tendrá el derecho de organizar una compañía dentro o fuera del país para llevar a efecto su empresa: en todo caso la compañía que se formase deberá tener su domicilio legal en la Provincia. 4º. Don Miguel Puiggari ofrecerá como garantía de la fiel ejecución de este contrato un fiador a satisfacción del gobierno por la suma de *trescientos mil pesos*, siendo

entendido que si al año de firmado este contrato no hubiese terminado las obras que se obliga a ejecutar por el art. 2º salvo el caso de fuerza mayor, bien justificada, pagarán él o su fiador solidariamente la expresada suma que será aplicada al Fondo de escuelas, con arreglo a lo dispuesto en el acuerdo del P.E. de 27 de noviembre de 1869. 5º. El Gobierno de la Provincia concederá por su parte a Puiggari una subvención que jamás podrá exceder de un millón de pesos al año por las medidas que se obliga a poner en ejecución según este contrato. 6º. Esta subvención principiará a hacerse efectiva desde el día en que Puiggari principie sus trabajos de desinfección en la escala establecida en el artículo segundo, pagándose por trimestre vencido y cesará si estos trabajos fueren suspendidos sin causa justificada o si en la práctica resultasen ineficaces para alcanzar el objeto que se busca. 7º. La subvención que se establece en el artículo 5º se pagará por el Gobierno sin exceder del millón de pesos en la suma que sea suficiente para que la empresa que forma Puiggari alcance sobre los provechos que le deje la nueva industria que va a establecer, una utilidad del quince por ciento sobre el capital efectivo que haya empleado en los aparatos de desinfección y para plantear dicha industria. Este capital no podrá ser mayor, para los efectos de este contrato de la suma de *seis millones setecientos mil pesos* de manera que el importe será disminuido con arreglo a este artículo. A este fin, el Gobierno de la Provincia tendrá la intervención necesaria en la contabilidad de la empresa. 8º. El Gobierno de la Provincia dictará oportunamente, los reglamentos necesarios para la ejecución de las obras que haya de construir el empresario como ser la construcción de piletas o depósitos y de albañales, la colocación de rieles y de tubos conductores y demás que la experiencia demuestre ser indispensable para los trabajos de la empresa. Así mismo si no fuere posible el acuerdo con los interesados, el Gobierno expropiará por cuenta de la empresa, el área de terreno que fuere indispensable para la planteación de los aparatos de desinfección. 9º. El Gobierno de la Provincia ordenará que los saladeros pongan a disposición de la empresa todos los productos sólidos y líquidos que hasta ahora se han arrojado al Riachuelo o que no se hayan utilizado para las faenas ordinarias del saladero. 10º. Obligará igualmente a los empresarios saladeristas a entregar a la empresa todo combustible animal, la

carne de las tinas que no necesiten para sus faenas ordinarias, debiendo la empresa abonarles el valor que represente según el precio corriente de la ceniza en esta plaza. 11°. Los dueños de saladeros aislados, en que a la empresa le sea necesario o conveniente montar aparatos para ellos solos, deberán ceder gratuitamente durante el término de este contrato un perímetro de terreno que no baje de seiscientos metros cuadrados, consultando con respecto a la ubicación los intereses comunes. 12°. Los saladeros que se establezcan a inmediaciones del Riachuelo de Barracas durante el término de este contrato, serán obligados a costear las obras necesarias para colocarse en las condiciones higiénicas requeridas poniéndose de acuerdo con la empresa. Concluido el término del contrato, los saladeristas dispondrán de las citadas obras según lo estimen más conveniente. 13°. El Gobierno de la Provincia empeñará sus esfuerzos para obtener del de la Nación, la introducción libre de derechos de importación de todas las máquinas y demás utensilios para el exclusivo destino de la planteación de las obras de la empresa y de los agentes químicos que le fueren necesarios así como, la exoneración de derechos de exportación de todos los productos que emanen de la nueva industria que se establezca. 14°. Durante el término del presente contrato, no se permitirá a persona alguna el beneficio de los residuos sólidos y líquidos de los saladeros situados a inmediaciones del Riachuelo de Barracas. 15°. El término de este contrato es el de diez años a contar desde el día en que la empresa haya terminado sus trabajos. 16°. Cualquier diferencia que se suscitase entre el gobierno y la empresa relativamente a la ejecución de este contrato, será resuelta breve y sumariamente por árbitros nombrados por una y otra parte.

Art. 2°. El P.E. procederá a reducir a escritura pública el mencionado “Proyecto de contrato” que queda aprobado y a aceptar en nombre de la Provincia, las obligaciones que en él se le imponen.

Art 3°. Comuníquese al P.E.

Malaver

Hasta aquí el proyecto de contrato.

Creemos que las bases estipuladas deben ser sometidas a un maduro examen antes de acordarse la sanción de un proyecto cuya importancia

es incuestionable pero en el que puede envolverse un desconocimiento de derechos que deben ser representados.

A nosotros no nos satisface la forma de esas subvenciones que obligan al gobierno a inmiscuirse como un simple comerciante en las operaciones de una empresa particular.

En todo caso en que el gobierno salga de sus funciones individuales, se perturba la armonía de las relaciones entre gobernantes y gobernados.

El gobierno que tiene que ser juez en muchos casos, no puede ser parte también en las mismas empresas donde su influencia puede hacerse sentir en un caso dado.

¿Es tan imposible que el contratista cimente su plan sobre un cálculo exacto o aproximado para que pueda acordársele una subvención determinada? Además de eso, en el contrato formulado se contienen principios odiosos que no podemos aceptar sin atentar contra los derechos y la propiedad de los saladeristas a quienes comprende.

Es necesario evitar que más tarde se produzcan dificultades y justas reclamaciones por el hecho de hacer concesiones que se traducen en menoscabo de tercero y que, no pueden por lo mismo, revestir carácter alguno de legalidad a pesar de todas las fórmulas oficiales.

Limitándonos por hoy a llamar sobre el contrato la atención pública y deseando se lleve adelante con justas modificaciones, volveremos, si es necesario, sobre el particular.



El Gobierno y la situación¹⁸⁶

I

Para llegar a una concepción ajustada a la verdad, en el estudio de la época actual, es necesario pedir a los antecedentes históricos de la

¹⁸⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 17 de octubre de 1869, año I, n.º 60, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

organización nacional, la luz que vierten en el camino donde se ensayan todavía los esfuerzos patrióticos, sin éxito definitivo.

Las luchas pasadas, el aislamiento en que ha vivido la provincia del resto de la Confederación, las desconfianzas que ha engendrado una situación semejante, todas esas causas han debido debilitar los vínculos de la unión, y crear resistencias que obstan todavía a la organización verdadera del sistema federal.

Estamos acostumbrados a la inestabilidad y al desorden, a no vivir en paz sino en periodos fugaces, y a no considerar al gobierno general sino como un huésped incómodo, como una carga pesada, de que la provincia debe aligerarse cuanto antes.

Esas tradiciones de un pasado oscuro, de una época anarquizada y violenta, en que ha pesado sobre las provincias el yugo despótico de autoridades refractarias, nos retrae del Gobierno de la Nación, como de un enemigo, que amenazase a cada instante la autonomía de las provincias.

Buenos Aires se halla a ese respecto en condiciones muy especiales, como que es el asiento de autoridades de la Provincia y de las autoridades nacionales.

La coexistencia de los gobiernos ha engendrado dos partidos en la Capital.

La ausencia de abnegación y de patriotismo, los trabajos clandestinos de aspiraciones vulgares, han cooperado a ese resultado, a esa división, que no podemos ocultar, porque tenemos el deber de combatirla.

Conocida es la actitud del General Mitre después que bajó de la Presidencia por la acción de las leyes, debiendo haber descendido por la justicia del pueblo.

Poniéndose al frente de una oposición obstinada, ha querido agrupar a su redor todos los elementos que pudieran servir a su detestable ambición. Halagando las preocupaciones del Provincialismo, que combatió cuando era Presidente de la Nación, aspira a ejercer una influencia absoluta sobre el Gobierno de la Provincia.

Haciendo alarde de liberalismo, él, que declaró al subir a la Presidencia que gobernaría con su partido y para su partido y que mantuvo alejados y en el aislamiento a muchos patriotas meritorios y distinguidos que podrían haberse levantado a una altura envidiable, aspira hoy a atraer a los ilusos que confían en una reparación, y creen cándidamente

que el elogio fúnebre, recompensa póstuma y tardía, acordada a los manes de Pacheco, vibrará para ellos antes del desenlace de la vida.

Halagando los instintos del egoísmo, provocando pasiones y los intereses que en otro tiempo avasalló con palabra de fuego, pretende rodearse de los que, hallándose radicados en la Provincia, se inclinan a ponerse de parte de las autoridades locales, por no exponerse a las peregrinaciones con que se amenaza a los que se ponen francamente en favor de un gobierno que vive de prestado en el territorio provincial.

Pero basta ya de las explotaciones indignas, en que se pretende envolver los destinos del pueblo, convirtiéndolos en juguete vil de menzuras aspiraciones.

¡Basta ya de invocar tradiciones odiosas y de especular con el infortunio de los pueblos, a quienes se arrastra del despotismo a la anarquía, según mandan o son mandados, los que a título de haber derrocado la tiranía de Rosas, aspiran a sucederle en el poder con facultades omnímodas!

Hemos hecho nuestro aprendizaje. Hemos atravesado en vertiginosa carrera, por entre las ruinas y los cadáveres humanos, la ruta sombría de nuestra infancia política.

Como un torrente desprendido de lo alto de las montañas, así se desencadenaron en remolinos de sangre las falanges de la revolución, y cruzaron como el rayo exterminador, calcinando la tierra, y arrastrando los pueblos.

Esa carrera violenta debía tener un límite. Los pueblos no podían debatirse en una eterna tentativa de suicidio.

El torrente, que se precipitaba impetuoso, debía detenerse al llegar a la llanura, y esparcirse para fecundizar la tierra.

Así los pueblos comprendieron que había cesado el periodo de lucha, y que se abría la era de la reconstrucción y de la paz.

De ahí que todos ellos se agruparan al amparo de la bandera común, buscando las garantías de estabilidad y de justicia en la organización de los elementos dispersos.

En pos de una lucha sangrienta, y a pesar de los esfuerzos póstumos de la barbarie vencida, la gran ley de la federación cubrió con su égida a los pueblos argentinos.

Todos ellos comprendieron que la unión es una necesidad, necesidad imperiosa, condición de vida, de paz y de armonía.

Ni las provincias del interior pueden separarse de Buenos Aires, ni Buenos Aires puede vivir separado del resto de la Confederación.

Las tendencias unitarias y separatistas, se han estrellado contra una ley histórica. Todo esfuerzo será impotente para destruir el hecho y el derecho de la Unión Federal de los pueblos argentinos.

Si esto es así, no es menos cierto también que la propaganda de la verdad, de la justicia y de las convenciones nacionales, es una necesidad de todas las épocas y de todos los momentos.

Si los pueblos descansaran en la labor de su suerte, la reacción de los elementos vencidos, sería inevitable.

La tarea de la educación de los pueblos, es indefinida, no tiene término; es una obra que se elabora siempre y sin descanso, a través de los siglos.

No hay un monumento de sosiego en esa peregrinación hacia lo mejor; la humanidad marcha hacia adelante siempre, y si un momento llegara a detenerse, retrocedería violentamente, como una máquina a que faltase el vapor al momento de llegar a la cima de una montaña.

Lo estamos viendo al presente, en esa guerra sorda que se hace a la estabilidad de la organización nacional.

Pongámonos en guardia contra esa prédica disolvente, y opongámonosle a cada momento las inspiraciones de la justicia y de la verdad, que, para bien de la humanidad, han llegado a ser la base de toda normalidad y de todo progreso.

La organización nos arrancó del caos, en que se agitaban sin concierto y sin dirección los elementos vigorosos de la nacionalidad.

¿Atentaremos de nuevo contra esa organización y nos lanzaremos en la anarquía sin conciencia de nuestro destino, autómatas que se despedazan entre sí, sacrificando las preciosas conquistas del progreso y del derecho, que podemos ostentar con legítimo orgullo, a pesar de nuestras defecciones?

¿Desandaremos el camino de la organización nacional para volver al atraso, a la guerra, a la incertidumbre, a la tiranía, y a todo el cortejo de males que arrastraría la disolución nacional?

¡Maldito el que diera el primer paso en la pendiente de esa combinación infernal!

Mucho esperamos del patriotismo, de la sensatez, de la justicia y del amor a la paz pública, que es hoy una de las manifestaciones más características de nuestro adelanto social.

La voz de alerta, sin embargo, previene al centinela dormido, de un peligro lejano, porque la precaución evitó más de una vez el triunfo de una causa perdida.

Por eso y persistiendo en un noble propósito, seguiremos explayando estas ideas en los números siguientes de *El Río de la Plata*.



El Gobierno y la situación¹⁸⁷

II

En los artículos que preceden, hemos tratado de presenciar la situación, tal cual es, sin iluminar ni sombrear exageradamente el cuadro.

Hemos encarado las dificultades que de un lado asaltan a la administración actual, y hemos señalado el camino que abre la política de la verdad y de la rectitud.

El Gobierno tiene en contra suya los malos elementos de la administración pasada, no obstante que no ha creído deber apartarse de los precedentes de aquella política, en lo que se relacionan con la guerra que ha caracterizado.

Ese hecho es ya una luz, una lección elocuente, una enseñanza saludable.

El Gobierno que cuenta por enemigos a los autores de las calamidades que han afligido a la República, no dista mucho de adquirir el concurso de todos los elementos sanos del país, que a su vez se ponen en guardia contra aquellos.

Para optar a esa cooperación, ¿qué debe hacer el Gobierno? La solución es fácil, por demás.

Seguir los impulsos de la opinión; subordinar sus actos a los principios invariables de toda buena política, levantar bien alto su moral administrativa y estrechar entre él y el pueblo el vínculo de confraternidad

¹⁸⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 19 de octubre de 1869, año I, n.º 61, pág. 1, col. 7, pág. 2, col. 1.

y confianza que se forma cuando pueblos y gobiernos giran independientemente en su esfera respectiva, sin que los unos se desborden sobre los otros, sin que estos invadan los derechos de aquellos.

Todo poder emana del pueblo. Buscar la fuerza legítima en esa fuente, es el secreto de todo buen gobierno. Desconocerla y menospreciarla, es insensatez que tarde o temprano se expía, sin apelación.

Acudir a esa fuerza poderosa, por lo mismo que es anónima, es garantizar la seguridad y la confianza en el gobierno. Abandonarla, es querer convertirla en enemigo irreconciliable.

Entonces, la parte del pueblo que no se pliegue a los explotadores de la situación, formará una fracción independiente, pero no menos adversa, y cuya energía se redoblará contra los unos y contra los otros.

Por ese medio, nos exponemos a producir el caos, sacando de quicio todos los elementos sociales y políticos.

Confiemos en la justicia y en la fuerza de los principios que invocamos, y no queramos precipitar el desenlace del mal, con el tratamiento del empirismo.

Acaso, en medio de una situación no bien definida, vacilen los ánimos del magistrado y abandonando los beneficios de su posición actual, se sienta inclinado a hacer alarde de la fuerza que ostentan los caudillos, en defecto de un propósito noble y de una bandera gloriosa.

Acaso temiendo los resultados de la lucha, impaciente por ostentar su fuerza, dudando de la eficacia de un poder que no adquiere formas reales y tangibles, acaso, decimos, se lance en la pendiente de un fatal error.

Querer anticipar la fuerza represiva al conato de atentado, sería a la vez insensato y criminal.

Insensato, porque sería abdicar de la justicia y de la dignidad de la causa, sacrificando los elementos dispuestos a secundarla.

Criminal, porque sería convertirse en agresor, a título de temer al adversario, consumando la inequidad por el deber de reprimirla.

Al hacer estas reflexiones, tenemos en cuenta los rumores que circulan, y queremos prevenir su funesta realización, si puede ejercer alguna influencia la palabra del hombre libre, desprendido de pasiones impuras, e inspiradas en las ideas y en los intereses vinculados a la dignidad y al progreso de la República.

Si no encaramos la cuestión de frente, si nuestra palabra se envuelve en la vaguedad de las formas, es porque de esa manera nos alejamos del

choque de las personalidades y de los intereses ofendidos, y dejamos a las ideas apoyadas en su propia virtud, en la fuerza moral que de ellas mismas emana.

Medite el Presidente de la República en estas consideraciones, hijas de nuestro amor a la paz, la estabilidad, que se fundan hoy en el prestigio del gobierno.

Lo hemos dicho y lo repetimos.

De la situación especial que le ha cabido, brindándole elementos de purificación y de fuerza, no descienda a esos pactos que desprestigian y amenguan la autoridad, sin ninguna ventaja positiva, y contra todo el torrente de sus conveniencias morales y materiales.

Hemos combatido y combatiremos aún en sus resultados y en sus conatos de reacción, a la administración del General Mitre, que pisoteó las leyes y ensalzó la autoridad personal de los caudillos, dejando su palabra de reprobación para el último Mensaje de su gobierno, inspirado ya en la seguridad de que el más vigoroso auxiliar de su gobierno, volviese a ser el antagonista más decidido que se opondría a sus combinaciones futuras.

Combatiremos del mismo modo a la administración de Sarmiento, si la vemos menospreciar los elementos de vida que el pueblo ofrece a los buenos gobernantes, para tratar de potencia a potencia con los caudillos que tienen sojuzgada la libertad de los pueblos.

Tan insensata resolución sublevaría justamente la indignación de los pueblos, cansados de ser el juguete vil de los especuladores políticos.

Al primer paso que se diera en ese sentido el Presidente vería levantarse en contra suya, confundidos en el mismo propósito, las diferentes facciones de los partidos que antiguamente, dividieron la patria común.

La lucha del provincialismo y de la nación encenderíase de nuevo y en esa lucha tomarían parte también los que tienen sobrados motivos para temer el resultado de las complicaciones con que amenaza la entronización de la influencia del sable.

Cuando ponemos en parangón los beneficios de una política digna, independiente de todo vínculo personal, de todo pacto inmoral, de todo concurso indigno, con la amenaza de la guerra y de la disolución envuelta en un programa contrario, no podemos menos que alejar toda duda respecto a la posibilidad de una reacción semejante a la que queremos prevenir.

En efecto, el gobierno que tan adelante ha llevado el propósito saludable de la educación del pueblo, que con tanto entusiasmo se ha entregado a las empresas de mejora social, y que tan alto ha levantado la bandera del progreso, ese gobierno, repetimos, no puede abrigar las intenciones que se le atribuyen, atentando contra su propia obra, y sus manifiestos propósitos.

No podemos creer en semejante abdicación, pero no podemos abandonarnos a una ciega confianza.

Confiemos pues, en la fuerza de las intenciones, pero no abandonemos el puesto de vigilancia severa.



El Presupuesto de la Provincia¹⁸⁸

Cuando publicamos el Mensaje del Poder Ejecutivo de la Provincia, acompañando a la Legislatura el presupuesto del año entrante, hicimos observaciones generales a varias modificaciones introducidas en él, y nos detuvimos especialmente en algunas consideraciones sobre la Administración de Justicia.

El Poder Ejecutivo había creído que debía restablecer los sueldos que disfrutaban los jueces años anteriores, disminuyendo por tanto la retribución acordada últimamente.

Entre elevar los impuestos para atender a las necesidades de un presupuesto crecido, o reducir gastos, el poder Ejecutivo, según decía, había optado por este último término.

Pero era sensible que aquellas alteraciones se introdujesen precisamente en el presupuesto de la Administración de Justicia.

En eso había notoria injusticia y un desconocimiento extraño del carácter y de la importancia de los servicios que en todo tiempo, especialmente en la actualidad, rinden los Jueces, a quienes se reducía de aquel modo una mezquina compensación.

Y decimos especialmente en la actualidad, porque es notorio el recargo de trabajo que agobia a esos funcionarios y sentida la necesidad

¹⁸⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 19 de octubre de 1869, año I, n.º 61, pág. 2, col. 1.

de crear dos Juzgados más, para repartir en lo posible el considerable número de expedientes que invaden las oficinas de Justicias.

Acordar una remuneración, en proporción del trabajo y de la responsabilidad de las funciones que desempeñan los jueces, es un deber de justicia y de dignidad.

Crear nuevos Juzgados que alivien la pesada carga que soportan los actuales, es indispensable para facilitar la tramitación de la justicia, que es la necesidad más apremiante en la organización de la sociedad.

¿Cómo comprender, pues, que desconociendo todo eso, se empezase por proponer la disminución de los sueldos de los Jueces?

Y a lo que hemos dicho se agregaban otras consideraciones de más peso aún.

El Poder Ejecutivo no debe olvidar que el Poder Judicial es uno de los tres poderes independientes en el que se divide la Administración general de la Provincia, por la Constitución fundamental.

Esa independencia del Poder Judicial sería ilusoria como sensatamente ha reconocido un colega, si los demás, a título de encerrar el presupuesto dentro de las rentas de la Provincia, se arrogaran la facultad de reducir los sueldos de que gozan, suprimiendo o disminuyendo por el hecho los medios de subsistencia de cada uno de los funcionarios de ese ramo de la Administración.

Pero vemos con sorpresa que no ha habido razón alguna para introducir esa alteración en el presupuesto, porque consta ya que no hay déficit entre los egresos y los ingresos con que cuenta la Provincia en el año entrante.

Según el prolijo examen que acaba de hacer la Comisión de la Cámara de Diputados, en vista del presupuesto remitido por el Gobierno y de los datos que suministran la recaudación e inversión de la renta en el año anterior, ha deducido en último resultado, que, lejos de haber déficit para el año de 1870, es posible aún que haya sobrante, cubierto el servicio ordinario de ese periodo.

Si esto es así, menos comprendemos el objeto de las economías proyectadas por el Gobierno, y que refluyen en daño de los intereses públicos.

Por tales consideraciones, esperamos que al discutirse en las cámaras el presupuesto de la Provincia, serán eliminadas las alteraciones introducidas, y se tomará en cuenta la necesidad de crear nuevos juzgados

para facilitar la tramitación de los asuntos judiciales, cuya paralización es tan perjudicial al adelanto de la sociedad.

Hemos de volver, si es necesario, sobre él en particular.



Ministerio Nacional de Hacienda¹⁸⁹

Hay siempre en los espíritus independientes cierta resistencia a patrocinar la causa de los funcionarios públicos, resistencia tanto mayor cuanto más elevado es el carácter que invisten e igualmente pronunciada, aunque la justicia esté de su parte, y se les ataque con encarnizado y gratuito furor.

Para explicarnos esa preocupación, tendríamos que hacer la historia de nuestra composición política.

Haremos notar simplemente las causas más influyentes.

En nuestro modo de ser político, agitados siempre por las pasiones, formados en medio de las tempestades revolucionarias, en una lucha constante contra las tendencias invasoras de la autoridad, salida del caos y de la anarquía, y que ha querido siempre cortar con la espada de la arbitrariedad el nudo de las grandes dificultades de la organización social; educados en esa escuela, decimos, nos hemos acostumbrado a mirar con recelo y prevención a los gobiernos, como una amenaza suspendida a cada momento sobre nuestras cabezas.

Las épocas han cambiado, pero subsiste siempre la misma desconfianza, que nos hace vacilar entre tomar la pluma para hacer la defensa de un Ministro atacado sin razón, o dejar que la oposición descargue sus tiros sobre él.

Se dirá que el Ministro puede defenderse personalmente. Eso es conveniente en circunstancias dadas, y especialísimas, porque se supone que un funcionario de esa clase no tiene tiempo para ocupar diariamente a la prensa con refutaciones personales, y aunque lo tuviera tampoco sería digno que lo hiciese, desnaturalizando su verdadero carácter y descendiendo a una lucha ímproba, donde no es posible exigir

¹⁸⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 20 de octubre de 1869, año I, n.º 62, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 2.

las más veces la serenidad y la reflexión que deben presidir a todos los actos del magistrado.

A pesar, pues, de esas preocupaciones que nos explicamos, la prensa llena un deber en salir a la defensa del funcionario atacado, sin causa legal, doble deber, porque no solo es un ciudadano a quien se acusa sin razón, y cuya vindicación interesa a la sociedad de la que forma parte, sino también un Magistrado que presta importantes servicios y que, por lo menos debe merecer de sus compatriotas la consideración y la estima a que su honradez y laboriosidad le hacen acreedor.

A falta de alimento sustancial, la prensa de oposición se combina para atacar al Ministro de Hacienda, por supuestas contradicciones, haciendo pesar sobre él toda la responsabilidad de procedimientos que tienen el sello de la sanción legislativa y ejecutiva de la nación, en la que el Ministro tiene efectivamente una parte directa, pero no absoluta.

¿Cuáles son esas contradicciones que se enrostra al Ministro?

Hemos tomado nota de los argumentos de la prensa opositora, y no hallamos razón para acusar de contradictorias declaraciones oficiales que se subordinan a los hechos variables de una situación irregular.

En una época normal, tranquila y segura, no perturbada por las crisis políticas o económicas, en que el progreso, obedeciendo a sus leyes, marcha por una vía franca y expedita, podría hacerse un cargo al Ministro que combinase sus cálculos sobre una base tan frágil, que fueran desmentidos por los hechos siguientes a un breve periodo de tiempo.

Pero, desgraciadamente no estamos en una época fácil, el progreso carece de las rápidas alas del vapor, hondas y perturbadoras crisis han paralizado las fuentes de nuestra producción nacional y ha disminuido considerablemente el valor de la exportación.

Los cálculos financieros, fundados en esos hechos de violenta transición, se resienten naturalmente de solidez y de fijeza.

Pero, ¿cuáles son esas contradicciones de la que se habla, con tanto énfasis, como si fueran piezas de un proceso criminal, formado al Ministro de Hacienda?

En 3 de Junio del presente año, el Ministro calculaba un déficit de 1.201, 026 pesos fuertes en el presupuesto de 1870.

En Julio 22 el Ministro declaró que, según los datos que tenía hasta esa fecha, la renta del 69 no produciría lo mismo que en el año 68.

Estas dos declaraciones, no son contradictorias como se ve.

Pero, se agrega que el 13 de Octubre, el mismo Ministro declara que la situación financiera ha mejorado, que antes había temido la disminución de la renta por haber decrecido la de la Aduana de Buenos Aires, pero esa baja estaba compensada por el aumento en los últimos meses y por el mayor aumento del producto de la Aduana del Rosario, *teniendo ahora la seguridad de que las entradas de este año no serían menores que las del anterior*, es decir, que no bajarían de 12.500.000 pesos fuertes.

Como se ve, es aquí el Ministro quien se anticipa a rectificar su juicio anterior, apoyado en datos y en hechos posteriores del cual no pudo tener un conocimiento anticipado.

Eso tampoco se llama contradicción. Por el contrario, eso robustece la verdad de las opiniones del Ministro.

No es el Ministro el que ha cambiado. Son los hechos los que han sufrido una transformación.

No es una modificación de ideas, como se da a entender, sino una modificación de causas.

Tan lógico fue antes el Ministro, fundándose en los informes que tenía, como lo es hoy rectificando su juicio, y emitiendo sus opiniones en virtud de los datos que le ofrecen nueva luz.

Lo que queda de todos esos cargos, apreciados a la luz de la sana razón y de la crítica imparcial, es humo y nada más, escapado a las fugaces llamaradas de la pasión, que se disipan como fuegos fatuos, a la luz de la verdad.



Sistema de desinfección¹⁹⁰

Del conocimiento de las Cámaras legislativas de la Provincia pende actualmente el proyecto de contrato formulado por el gobierno de la provincia con el acreditado químico D. Miguel Puiggari para la desinfección de los residuos de los saladeros por medio de un procedimiento especial, inventado por el contratista.

¹⁹⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 20 de octubre de 1869, año I, n.º 62, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 2.

Pende también de la consideración de las Cámaras la reclamación interpuesta de D. Juan A. Roggiero, químico no menos inteligente, que se había presentado al gobierno hace algún tiempo haciendo saber que había descubierto un sistema de desinfección que pedía fuese examinado por medio de una Comisión especial y a cuya solicitud no se hizo lugar, por haber expirado el plazo señalado para la licitación.

El Sr. Roggiero se presenta hoy a las Cámaras insistiendo en su presentación, e inculcando en las razones que ha dado para que su sistema sea debidamente estudiado, a la par de cualquier otro.

Siendo esta cuestión de interés público, que, no solo afecta a la salud del pueblo, sino que importa a la equidad, a la justicia y a las convenciones sociales, nos hemos preocupado de ella anteriormente y hemos prometido volver en oportunidad sobre el particular.

No es nuestra mente oponer trabas a la adopción de ningún sistema determinado, sino traer este asunto a un esclarecimiento que deje satisfechas las aspiraciones honestas y legítimas de los hombres laboriosos y emprendedores, que consagran su tiempo y sus recursos a investigaciones que interesan al adelanto de la ciencia y a la salud del pueblo.

Propender a que esos esfuerzos benéficos no se esterilicen, y a que el espíritu no desfallezca en la tarea de las investigaciones útiles que conducen a tan importantes descubrimientos, es nuestro único objeto al volver a tocar esta cuestión.

Recorriendo los antecedentes evocados por el Gobierno en su nota, hemos tenido a la vista las piezas oficiales que se han publicado, y que instruyen del rechazo de la solicitud del Sr. Roggiero, fundado, como hemos dicho ya, en haberse presentado fuera del plazo acordado para recibir las propuestas.

El Sr. Roggiero, presentó su solicitud el 5 de Mayo, y recién el 2 de Junio se le dio curso por el Gobierno mandándola pasar al Fiscal encargado de lo relativo a ese asunto, quien se expidió el 9 del mismo mes, dictaminando en contra, por las razones que fundaron el rechazo.

Ha habido pues lenidad en la tramitación del expediente, y debido a ello quizás no pudo ser considerada la proposición del Sr. Roggiero.

Tomando en cuenta, sin embargo, la razón alegada para no oír al nuevo proponente, la encontramos destituida de fuerza, y nos explicamos el argumento por la rutina de los diversos asuntos que originan frecuentemente ese procedimiento.

Pero hay circunstancias especiales que no pueden subordinarse al procedimiento rutinario que rige en materia de vestuarios, obras de albañilería, empedrados, o cualquier otro trabajo semejante.

Tal es el caso de un procedimiento científico, de un sistema especial, de un descubrimiento secreto, destinado a rendir a la sociedad un importante servicio, sacándola de la vía ordinaria de una rutina peligrosa.

Decir al hombre que ha contraído sus facultades inteligentes a la investigación de un problema, y que cree haber hallado la ansiada solución, que esterilice el fruto de su ciencia y de sus sacrificios ahogándolo en su cuna, es verdaderamente injusto y desalentador.

Se nos dirá que el inventor tiene un vasto teatro donde ejercitar su industria, ¿pero desde cuándo acá sería legítimo ni conveniente, que el hombre emprenda una peregrinación por el mundo, para hallar aplicación a sus esfuerzos humanitarios?

¿No es un deber proporcionarle los medios de ejercer su industria en el mismo teatro donde la descubre, y donde él ha inventado su hogar, al amparo de las instituciones que le garanten la industria libre?

Se nos objetará que el procedimiento del Sr. Puiggari es eficaz. No lo dudamos, pero si estuviésemos convencidos de ello, pediríamos del mismo modo que los sistemas propuestos se sujetasen al fallo de la experiencia conjunta, en presencia de Comisiones idóneas e imparciales.

El Sr. Puiggari, a quien suponemos convencido de la eficacia de su sistema, y que más arriba de la especulación del empresario ha colocado la gloria del inventor, creemos que se sometería gustoso a la prueba, en cuyo caso el éxito sería doblemente importante para él.

En primer lugar, el triunfo de la competencia exaltaría la bondad de su invención, y en segundo, debería la preferencia, no a circunstancias favorables sino a la observancia estricta de las reglas aconsejadas por el deber y la justicia.

Decíamos que no es este el caso de fijar un término fatal. Cuando se trata de tan útiles y fecundos inventos, a que va además adherida la salud del pueblo, todo rayo de luz debe aprovecharse, ninguna idea, ningún pensamiento, por modesto que sea, debe ocultarse al examen y al estudio analítico de la sociedad interesada en su esclarecimiento.

¿Saben acaso los gobiernos, cuando cierran la puerta a esas propuestas, en virtud de una cifra inflexible, saben, decimos, si renuncian a la vida, a la salud garantidas en el secreto de una invención desconocida?

Nada más útil, nada más fecundo, que los combates de la ciencia. Poner a las ideas en frente unas de las otras, para que el choque se produzca y la luz emane del choque, es recoger la mayor suma de beneficios para la sociedad.

El éxito, entonces, es un verdadero triunfo humanitario, la expresión más avanzada de las verdades científicas, la luz más clara y diáfana de la ciencia ignota.

La materia de la que nos ocupamos no es la más a propósito para halagar las imaginaciones poéticas, pero, por lo mismo que se trata de materias corruptibles, que ponen en peligro la salud pública envenenando la atmósfera que respiramos, todo se combina para desear que se adopte el medio más adecuado y más perfecto para la desinfección de los residuos de los saladeros.

Un sentimiento de justicia indeclinable nos ha dictado estas opiniones, que desearíamos fuesen consideradas para destruir una presunción desfavorable al grado a que hemos ascendido en ilustración y moralidad.

Hemos de volver aún al examen de esta cuestión.



Corrientes¹⁹¹

La noticia que dio *El Río de la Plata* de haberle sido aceptada la renuncia a Guastavino, y de haberse encargado del poder el Vice Gobernador Baibiene,¹⁹² ha inspirado a nuestro colega *El Nacional* un artículo que consagra ayer a la situación de aquella provincia.

Investigando las causas que han impelido al Sr. Guastavino a presentar su renuncia indeclinable, nuestro ilustrado colega las descubre en la falta de cooperación de la fracción política que lo elevó al poder, y en la impaciencia y desmedidas exigencias, más personales que patrióticas, de los partidos políticos.

¹⁹¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 20 de octubre de 1869, año I, n.º 62, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 2.

¹⁹² Conviene recordar aquí la encendida polémica que sostiene con Baibiene desde *El Eco de Corrientes* (ver el 8 de mayo de 1868).

Sin tiempo ni espacio hoy, para detenernos por nuestra parte en inquirir las causas que han hecho imposible en Corrientes al gobierno del Dr. Guastavino, y que para nosotros se hallan en una región más práctica y evidente que las condiciones morales de los partidos políticos, debemos manifestar que no nos asalta la duda que preocupa a nuestro colega, por lo que se dirige esta pregunta: ¿Va a gobernar Baibiene, *mejor que Guastavino?* y a la que él mismo contesta presentándonos sus dudas.

Para nosotros, que conocemos aquella provincia, su desorganización actual, las profundas divisiones que la mantienen en agitación, las fracciones que se agitan y chocan entre sí, los elementos de desquicio que la trabajan hondamente, ninguna duda ofrece el problema propuesto por nuestro colega.

Baibiene no gobernará mejor ni peor que Guastavino porque no gobernará.

Poco ha de calentar el sillón.

Sin la pretensión de anticipar el anuncio de sucesos quizá no lejanos, no trepidamos en afirmar, porque esa es nuestra creencia, que la misma fracción que elevó a Guastavino y a Baibiene, y cuya falta de cooperación según nuestro colega ha obligado al primero a renunciar, obligará al segundo a descender del poder, si ella no prefiere usar de medios menos indirectos, y si la acción sustituye a la inercia.

Los trabajos de esa oposición tenaz que se hace al Gobierno General, no están limitados a Buenos Aires. Esto lo sabe muy bien *El Nacional*.

La renuncia del Dr. Guastavino es el primer triunfo de esa oposición en Corrientes guiada por el propósito invariable de colocar el poder de la Provincia en manos de un reconocido y probado partidario del General Mitre. Por ejemplo, el Dr. Torrent.

Por la renuncia de Guastavino se suscita allí la cuestión de si el Vice Gobernador, debe gobernar hasta la terminación del periodo, o si debe elegirse nuevo Gobernador.

Baibiene se halla en presencia de esa cuestión de puro derecho constitucional, pero ya sabemos por una larga experiencia, que las cuestiones de derecho son el preludio de las cuestiones de hecho.

La guerra del Paraguay empezó también por una cuestión de derecho. Como quiera que sea, aquella cuestión que preocupa ya la atención pública en Corrientes, no puede resolverse sino en armonía con los propósitos y tendencias de la fracción que busca la elevación de una

entidad, allí sin importancia, pero que se apoya principalmente en la que le viene de otra parte.

O por este medio, o por otros menos dilatorios, es nuestra creencia, que Baibiene no echará raíces en la silla gubernativa.

Aquella sociedad tiene que sacudir algún día el dominio de los círculos personales; pero mientras ese tiempo llegue, los círculos tienen que dar a la República el espectáculo de sus miserias, de sus pasiones exacerbadas, de sus ambiciones mal comprimidas.

Desearíamos aquí equivocarnos, pero el Gobierno del señor Baibiene es de todo punto imposible; su prolongación sería un fenómeno que no esperamos ver.

La iniciativa de la demolición no se ha de contener, y ha de seguir impulsando fatalmente a las sociedades al abismo del desorden.

¡Para verdades, el tiempo!¹⁹³



Un buen proyecto¹⁹⁴

En artículos anteriores hemos sostenido la teoría que los gobiernos no deben ser empresarios, combatiendo la tendencia absorbente y monopolizadora de los gobiernos que quieren ir ensanchando la esfera de sus funciones, e invadiendo la de la sociedad.

Vemos hoy con satisfacción que nuestro colega *El Nacional*, proclama la misma doctrina con ocasión de un proyecto presentado por el diputado Rom, en una de las últimas sesiones de las Cámaras, autorizando la enajenación del Ferrocarril del Oeste.

Aplaudiendo justamente ese proyecto, el *Nacional* se expresa en estos términos:

“Los Gobiernos no deben ser empresarios, ni deben explotar las obras realizadas para el progreso y desarrollo de la riqueza de la Provincia”.

¹⁹³ Referencia intertextual a la leyenda en verso del poeta y dramaturgo español José Zorrilla (1817-1893) titulada “Para verdades el tiempo, para justicia Dios” y que termina con estos versos.

¹⁹⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, 21 de octubre de 1869, año I, n.º 63, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

El ilustrado colega establece así la verdadera doctrina económica y legal, y nos es grato tomar nota de esa opinión, esperando que más adelante si es necesario nos acompañará a sostenerla, cuando sea desconocida o atacada en la misma o en idénticas cuestiones.

Hecho este ligero preámbulo, pasamos a ocuparnos del proyecto del Diputado Rom, insertándolo a continuación para mayor claridad.

He aquí el proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados etc. etc.

Art. 1º. Los fondos públicos creados por las leyes de 18 de noviembre de 1868 y 19 de febrero de 1869 serán enajenados por un precio que no baje del 75 pág.% de su valor escrito, debiendo negociarse preferentemente en el Banco de la Provincia.

Art. 2º. El P.E. llamará a propuesta para la venta del ferrocarril del Oeste anunciando por tres meses las condiciones de esa venta en las principales plaza comerciales de Europa y Estados.

Art. 3º. El precio *minimun* de esa venta será de tres millones de pesos fuertes para el trayecto de la vía férrea de esta ciudad a Chivilcoy, debiendo el comprador pagar por su costo justificando la parte de los trabajos ejecutados y el material y tren rodante y los ramales de Merlo a Lobos y del 11 de Septiembre a las Catalinas.

Art. 4º. El comprador deberá obligarse:

1º. A continuar o completar los trabajos de los ramales comenzados; 2º. A prolongar la línea principal hasta Bragado u otro punto en esa dirección y más adelante si así lo exigen las conveniencias de la Provincia; 3º. A construir otro ramal que partiendo de la Villa de Luján u otro punto cercano llegue hasta Rosario pasando por los centros principales de la población del Norte de la Provincia; 4º. A no elevar las tarifas actuales de carga y pasajeros y a establecer proporcionales en los nuevos trayectos que abran a ese servicio público; 5º. A mantener la vía en perfecto estado de servicio y a proveerse de tren rodante, estaciones y almacenes de depósitos bastantes para llenar las necesidades del tráfico; 6º. A conducir gratuitamente la correspondencia pública y los empleados encargados de distribuirla.

Art. 5º. El comprador recibirá como única subvención por cada nueva milla de Ferrocarril que construya y abra al tráfico el equivalente

de quinientas (£500) esterlinas en Fondos Públicos de la Provincia a un setenta y cinco (75%) por % de su valor escrito.

Art. 6°. El importe de la venta deberá pagarse una tercera parte al firmar el respectivo contrato; otra tercera parte al hacerse la entrega del ferrocarril y el resto a un año del plazo, quedando hipotecado dicho ferrocarril hasta el pago del saldo.

Art. 7°. Se recibirán propuestas a ese objeto hasta el 30 de abril del año próximo de 1870, y el Gobierno elevará a la Legislatura en las primeras dos sesiones de ese año la que resulte más ventajosa con su proyecto de contrato.

Art. 8°. El producto de esa venta se destina:

1°. Al pago de esta deuda del ferrocarril para con el Banco de la Provincia; 2°. Al pago del crédito extraordinario contraído por el P.E. con ese establecimiento para los gastos de la epidemia; 3°. El saldo si lo hubiese, a llenar el déficit del presupuesto.

Art. 9°. Realizada la venta del Ferrocarril, el Banco de la Provincia queda facultado por ese hecho a tomar la cantidad de fondos públicos de la misma que el gobierno necesite enajenar para realizar las obras públicas proyectadas.

Rom.

Desde luego, nos felicitamos de la iniciativa del señor Rom en asunto de tanta importancia para la Provincia.

El porvenir y la riqueza del país están interesados en que se opere esa descentralización de los ramos de la actividad social, que por una aberración inconcebible, absorbe el Gobierno, encargado de facilitar la iniciativa y el trabajo individual.

La enajenación del ferrocarril del Oeste, propuesta otras veces, sería en realidad un gran paso en el sentido de las conquistas liberales del pueblo.

Además de las razones de justicia, de equidad y buen gobierno que hemos sostenido, hay razones de sólida conveniencia, para optar resueltamente por el traspaso de la empresa.

Los gobiernos no tienen el poder ni la virtud de comunicar impulso a las empresas que ensayan, sino a costa de los principios liberales, y de los derechos del pueblo.

La empresa del ferrocarril del Oeste tendrá siempre un porvenir precario, mientras no pase a manos de una sociedad particular, capaz de explorar la vía, en beneficio propio y común.

Los presupuestos crecidos del Estado se absorben los beneficios que resultarían líquidos a una sociedad particular, interesada además por el estímulo poderoso del lucro, en ensanchar y ramificar la vía, prolongándola siempre, a medida que lo requieran las necesidades de la población.

A la conveniencia y utilidad que reportaría el país de esa enajenación, habría que agregar muchas consideraciones de otro orden, que interesan a la verdad de las instituciones sociales y políticas de la Provincia, disolviendo un elemento pernicioso y contrario al ejercicio tranquilo y augusto de la soberanía popular.

Pero, por lo mismo que es de suma conveniencia y de indisputable importancia, que dicho proyecto se realice, es necesario también que se acuerden ventajas halagadoras para facilitar la enajenación de la empresa, ofreciendo a los licitadores cómodas ventajas de explotación, que refluirían en provecho del país, quien tendría siempre en la misma empresa una garantía inmovible del capital.

Deseamos que el asunto sea detenidamente estudiado, que se introduzcan en el proyecto modificaciones convenientes, que la compra se haga fácil y cómoda, y que se consulten en una palabra, los verdaderos intereses de la Provincia, empeñados en la realización de ese proyecto de gran importancia y significación para la Provincia.

Volveremos a la discusión del proyecto, cuando sea tomada en consideración en el seno de las Cámaras donde cuenta, al parecer, con una notable mayoría.



Las elecciones¹⁹⁵

Cuando un diario hizo la denuncia de que el Gobernador de la Provincia y sus Ministros trabajaban abiertamente por el triunfo de listas electorales que debían figurar en las elecciones futuras de Diputados de

¹⁹⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 21 de octubre de 1869, año I, n.º 63, pág. 2, cols. 1 y 2.

la Nación, nosotros debimos apreciar y apreciamos el hecho supuesto con arreglo a los principios inflexibles que sustentaremos en todo tiempo, cualquiera que sea la lucha, y los intereses que se debatan.

En primer lugar, sostuvimos el derecho de los miembros del gobierno a hacer su propaganda en favor de las candidaturas que les merecieran simpatías, sostuvimos que al incorporarse a la Administración no habían declinado de sus derechos de ciudadanos, que la Constitución no imponía semejante abdicación, y que si fuera necesario dejar de ser ciudadano para ser Ministro o Gobernador, todo hombre digno renunciaría a las posiciones oficiales para conservar sus inalienables prerrogativas de ciudadano libre.

Dice la Constitución Provincial o General, que se puede hacer todo aquello que la ley no prohíba expresamente, y según este principio fundamental en que está garantida nuestra libertad, no puede imponerse a los funcionarios públicos, cualquiera que sea su carácter, una abstención personal en los actos más solemnes de la vida democrática.

Pero es necesario, se nos diría, garantir la libertad del sufragio contra la fuerza invasora de los gobiernos, y para ello es indispensable que estos se abstengan de toda injerencia en un acto exclusivamente popular.

Comprendemos el peligro, y es necesario prevenirlo, pero no podemos llegar a sentar el principio de que es lícito abolir un derecho para evitar un abuso.

En los funcionarios públicos, hay que distinguir su carácter oficial y su carácter particular de ciudadanos.

Es necesario averiguar dijimos entonces, si los ciudadanos se amparan de su carácter público para ejercer una influencia nociva a la legitimidad del sufragio, si hacen pesar su influencia oficial en favor de las candidaturas. Si ese derecho resulta probado, dijimos también, seremos severos e inflexibles para condenarlo, acusando ante el país a los funcionarios que traicionan su confianza, que hacen mal uso de la autoridad que les confiara para garantía de sus derechos, y la vuelven contra él, como una espada de doble filo.

Tal es la cuestión, según la establecimos, levantándonos sobre los partidos y sobre los panegiristas oficiales, para hacer justicia a los miembros del gobierno atacados, para salvar el derecho común de los ciudadanos.

La misma cuestión de entonces toma otra dirección.

Ya no se ataca a los miembros del Gobierno de la Provincia por su injerencia en las elecciones. Los órganos de aquel, acusan a los miembros del Gobierno nacional del mismo hecho, presentándolo como un delito oprobioso.

Pero esta última acusación tiene de favorable que no se dirige directamente al gobierno sino a sus sostenedores y amigos, a quienes se atribuye la intención de llevar al Congreso alquilones,¹⁹⁶ en vez de ciudadanos independientes y legítimos guardianes de los intereses públicos.

Los que así se expresan, dan la voz de alerta a su partido, y les intimidan con el fantasma del despotismo, introducido a favor de la uniformidad fatal de todas las opiniones, en el recinto de las leyes.

Duélenos ese extravío deplorable de los sentimientos generosos y patrióticos, de las ideas de justicia y de regeneración social.

De una alta cuestión de organización política, se hace una cuestión mezquina de intereses de bando, y se quiere hacer girar al país en el círculo vicioso de una propaganda funesta.

Levántase la bandera de odios, la bandera de círculos, y quiere inducirse a una fracción del pueblo a agitar contra la otra el pendón de una lucha de intriga, de absorción, de predominio.

No se busca ya el triunfo de las nobles ideas, de libertad y de justicia, se busca el anonadamiento del adversario, la postración y la muerte política de los unos en beneficio exclusivo de los otros.

Nos persiguen, quieren condenarnos al ostracismo, excluirnos de la cosa pública del turrón oficial, ¡pongámonos de pie! exclama una parte de la prensa en lenguaje traducido a su más fiel expresión.

Así se resucita el antagonismo de los bandos, pero no se trabaja por levantar el espíritu público, haciéndolo reaccionar contra una tradición oscura y afrentosa.

Protestamos contra esa prédica en honor a la civilización, a la cultura, y a las conquistas liberales alcanzadas en medio de los mismos vicios de nuestra organización social.

No es esa la lucha que enciende la democracia, y las nobles sugestiones de un ardimiento patriótico.

¹⁹⁶ “Desde la prensa porteña se denominó como ‘alquilones’ a los legisladores que representaron a provincias en que no habían nacido ni tenían residencia inmediata” (Lanteri, Ana Laura, “Unos cuantos aventureros de la política. Notas sobre los ‘alquilones’ en la Confederación (1854-1861)”, *PolHis*, año IV, n.º 7, primer semestre 2011, pp. 115-126).

Los ciudadanos todos tienen el deber de ejercer sus derechos, porque esa es una condición tácita del pacto social, que no pueden desconocer sin suicidarse.

El ciudadano no puede abdicar de su libertad, como no puede disponer de su vida. Ambos dones los ha recibido de la naturaleza, con la obligación de ejercitarlos en bien de sus semejantes, y de perfeccionarlos en los combates fecundos de la vida.

Por eso el ciudadano está obligado a velar por su destino, y a ejercer sus derechos, no con una mira cobarde de hostilidad, sino con un gran pensamiento de progreso y de regeneración.

No puede desconocer en los demás el principio que reclama para sí, debe respetar en los otros las prerrogativas que reivindica en su favor.

Al triunfo de una fracción no debe oponerla otra fracción. Debe oponer el voto del pueblo libre, y desempeñar su misión con la conciencia del deber y de la virtud.

Tales son los principios que deben reivindicar los ciudadanos, inscribiéndose en el registro cívico, para ejercitar sus funciones en el acto solemne del sufragio electoral, que realiza la verdad de la soberanía popular, renovando su delegación.



La lucha de vida¹⁹⁷

I

Después de los hondos sacudimientos de las guerras civiles que han retratado la obra de la organización nacional; después del tributo cuantioso de sangre que ha impuesto a los pueblos la guerra del Paraguay, ha surgido un periodo de tranquilidad, de reacción en el espíritu público.

Ese fenómeno natural de la vida iguala a los de la naturaleza, en el que a las tempestades violentas sucede un tiempo prolongado de calma,

¹⁹⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 22 de octubre de 1869, año I, n.º 64, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

como si se sintiera la necesidad de reposar, después de un esfuerzo supremo que agota las fuerzas poderosas de la expansión y de la cólera.

Los odios de los partidarios exaltados, que alzaban por todo programa su divisa teñida de sangre, se han extinguido a punto de que vemos con satisfacción confraternizar a los irreconciliables adversarios de la víspera, en el torneo pacífico de las letras, en las alegres fiestas del progreso.

Los partidarios se confunden y se disuelven porque todos y cada uno instintivamente, presienten que la época de las antiguas rencillas ha cesado, que ha llegado el momento de convertir en cenizas al ídolo falso que veneraban, levantando la bandera augusta de la unidad, de la fraternidad y de la justicia, ideas y principios que como el sol, a todos alumbran con sus luz brillante y su calor vital.

Hasta ahora los partidos, como satélites han girado en derredor de sus caudillos; hasta ahora se han sacrificado a tradiciones sangrientas, cuya significación ni comprendían; hasta ahora han inmolado el principio común y generoso de la nacionalidad a los propósitos menguados de facciones anárquicas y desquiciadoras.

Hemos estado oscilando entre la estupidez y la locura, entre el despotismo y la anarquía, buscando en las tinieblas el secreto de una organización imposible en esa vía.

Esa peregrinación infausta a través de las guerras intestinas, debía agotar nuestras fuerzas, y anonadarnos al fin, con la ironía amarga de lo desconocido y lo imposible.

Entonces hemos retrocedido por un instinto de conservación, y corrido el velo de sangre que oscureció nuestra vista, hemos podido comprender que la patria no es el patrimonio de los círculos, y que solo puede llegarse a la organización definitiva, abatiendo los pendones raquíticos que flotan al viento de la discordia, y levantando sobre todas las cabezas la bandera de la unión y de la reconciliación, al amparo de una ley común.

II

¿Qué significa, después de esa gran conquista moral, a la que todos hemos contribuido, la prédica apasionada, que pretende envolvernos de nuevo en las rotas ligaduras de un pasado luctuoso?

Significa simplemente el escollo con que tropieza en su marcha ascendente el carro del progreso; significan los intereses raquíticos de las personalidades que se levantaron muy alto entre el polvo de las contiendas civiles y en medio de las espesas tinieblas de una noche de infortunio.

En el camino de la regeneración social, surgen siempre esos escollos que domina las más veces el vigoroso impulso de la civilización.

Esas personalidades que se alzaron tanto en la lucha vertiginosa de las pasiones, huyen a la luz que combatieron, son enemigos naturales de la paz y del progreso, a cuyo amparo no medra el espíritu de la discordia y de la disolución.

Por eso, cuando ven que se cumple la gran ley del progreso, que la federación se convierte en un principio indisoluble, que la unión se asienta sobre incommovibles fundamentos, entonces pretenden levantar de nuevo la antigua bandera del localismo, y explotando la ignorancia, se presentan a sostener a capa y espada los intereses provinciales, que nadie ataca, que todos nos empeñamos en favorecer, sublevando así un antagonismo sin razón de ser, en una época en que ningún principio puede separar los intereses conjuntos de la confederación.

Los proyectos de mejora general que inicia el Gobierno de la Nación, se toman como medidas de hostilidad personal, y se hace una confusión espantosa de las nociones más obvias y sencillas del mecanismo constitucional.

¿Qué bienes pueden reportar los miembros del gobierno nacional en la fijación de los límites de las Provincias?

Será esa una medida de importancia y de porvenir para las Provincias y para la Nación, y no es posible atinar con la descabellada intención que se atribuye al gobierno, de mezquina hostilidad, a propósito de semejante disposición.

Las Provincias y la Nación están interesadas en que esa cuestión de límites quede definitivamente zanjada, porque de esa solución dependen muchas empresas de porvenir y de riqueza, de población y de mejora social.

Se hace una propaganda inmoral y disolvente, y la pasión ha llegado a un grado tal de ofuscación y de demencia, que se empeña en formular como argumentos serios las burlescas y caprichosas invenciones del ingenio travieso que descuella en el Charirary argentino.

Solo creyendo en realidad que Sarmiento está loco de remate,¹⁹⁸ y que Vélez Sarsfield es una segunda edición de Mefistófeles, puede acusarse al Gobierno Nacional de envolver en los proyectos más notables de su administración, que más interesan al desarrollo de los elementos morales y materiales de la Nación, una intención maquiavélica, un propósito diabólico, un ataque a los intereses de la Provincia más importante, y en cuya prosperidad y riqueza se fundan principalmente la estabilidad de la unión nacional y la fuerza del gobierno general.

III

A pesar de esas sugerencias, últimas manifestaciones de la anarquía que desaparece, el pueblo ha comprendido que su porvenir depende de la realización de las grandes ideas de organización, con prescindencia de los antiguos caudillos que explotaron su suerte.

Empapado en esa idea generosa, de regeneración social y política, no comprende otra lucha que la lucha vital y fecunda de los principios y de las ideas que revelan esa aspiración innata hacia lo mejor, que caracteriza los esfuerzos humanitarios.

Está escrito en el Evangelio que la vida es milicia. El hombre ha nacido con las armas de la inteligencia, para sostener los combates de la idea.

La sociedad se agita constantemente en la labor de su suerte, y marcha siempre hacia las conquistas gloriosas del pensamiento.

Las sociedades que se estacionan, son lagos de agua estancada que se corrompen.

Pero las nobles armas que se esgrimen en la liza de la civilización, en el torneo de la inteligencia, no son los instrumentos que se agitan en el vértigo maldito de las pasiones.

Aquellos despejan el camino, por donde se lanzan las generaciones al cumplimiento de su destino humanitario de perfeccionamiento y de justicia.

¹⁹⁸ Sin embargo, en el momento en que se discutía la candidatura presidencial de Sarmiento, Hernández sí tenía esta idea que ahora combate: “ya lo hemos dicho antes, solo una República de locos podría sacar un Presidente de la Residencia” (“Candidaturas”, *El Eco de Corrientes*, 10 de marzo de 1868).

Los últimos, traban la marcha civilizadora, detienen a los obreros infatigables y levantan en el camino barreras de ruinas y de escombros, para contener el paso de las legiones del progreso.

Los unos edifican, los otros destruyen; los unos se dirigen hacia el porvenir, los otros retroceden siempre al pasado.

Sigamos pues la corriente de las nuevas ideas, que así realizamos nuestro destino de pueblos libres y civilizados.

Nuestra palabra y nuestro ejemplo harán retroceder a los que hablan a nombre del antagonismo histórico de los pueblos para arrastrarnos a las pasadas complicaciones.

La lucha de predominio personal entonces se extinguirá para siempre. Los ciudadanos vendrán a ejercitar sus derechos, sin someterse a la disciplina, oprobios que se intenta mantener como si estuviéramos aún en

condición de soldados, y viviésemos en pleno campamento.

Solo seguirá entonces la lucha de vida, la lucha reparadora del progreso sin término, que va imprimiendo su sello a las diversas manifestaciones de la actividad social.



Programas de educación¹⁹⁹

Es útil y conveniente toda propaganda que tienda a despertar el espíritu público, a ensanchar la esfera de acción de la sociedad limitando a la vez las facultades gubernativas.

Los gobiernos han nacido de la necesidad que ha experimentado la comunidad de delegar una parte de sus derechos, para los fines políticos de su institución social.

Entre esos fines no entran aquellos actos que pueden y deben ser ejercidos por el pueblo, que es el más interesado en su realización y en sus resultados, como el que debe cosechar toda la suma de sus beneficios.

¹⁹⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 22 de octubre de 1869, año I, n.º 64, pág. 2, cols. 1 y 2.

Los actos oficiales no pueden obedecer a las inspiraciones elevadas y justas, a los móviles espontáneos y generosos que animan al pueblo, cuando emprende una obra de progreso, y vela por el éxito de ella, con el celo con que se atiende siempre a los asuntos propios.

El pueblo debe ser celoso de aquellos derechos que no ha podido delegar, porque el agente más eficaz, más activo y enérgico, es siempre el más interesado y a quien más afectan los intereses que se trata de promover y favorecer.

Tal es, por ejemplo, la tarea de la educación, una de las que debe disputar el pueblo a la acción de los gobiernos, no en el sentido de negar a estos la iniciativa en materia tan importante, sino en el de rivalizar con ellos y ejercitar su actividad en la formación y sostén de las escuelas en que se eduquen los niños que serán más tarde ciudadanos útiles a la patria.

El pueblo debe manifestar su espíritu independiente, en promover una verdadera revolución en la organización actual de la enseñanza.

La sociedad es la más interesada en difundir la educación, porque ella forma ciudadanos inteligentes y libres que serán más tarde defensores elocuentes de los derechos y nobles obreros de su progreso.

La acción de los gobiernos en este sentido tiene que ser parcial y limitada, porque, como toda intervención extraña en la sociedad, si no es mirada con desconfianza, a lo menos es resistida con prevención.

La experiencia lo acredita en todos los pueblos, cuya índole es siempre la misma cuando se trata de sus relaciones con los gobiernos.

La educación no ha dado resultados verdaderamente asombrosos, sino en los países en donde está liberada a la iniciativa y al concurso espontáneo del pueblo.

Ocúrransenos estas ideas con motivo de un proyecto de ley de rentas y de organización administrativa y científica de la educación en la Provincia de Buenos Aires, proyecto elaborado por el presidente del Consejo de Instrucción pública, y de que da cuenta uno de los diarios de la capital.

Ese proyecto tiende a crear una contribución especial para el sostén de la educación, estableciendo una administración y una dirección popular y democrática.

Aplaudiendo la iniciativa en cuanto tiende a acercar al pueblo a las escuelas, para darle en ellas la debida participación, no hemos podido comprender, sin embargo, la razón de una contribución especial con ese objeto.

¿Acaso los recursos del Estado son recursos independientes de los del pueblo?

¿Acaso es necesario que la contribución sea especial para que el pueblo reclame el derecho de vigilancia e inspección sobre las escuelas?

El pueblo es bastante ilustrado, y lo palpa también, para no saber que todos los fondos que hasta hoy se aplican a los diversos ramos de la administración, salen de su bolsillo, asaltado por las numerosas contribuciones establecidas.

No es necesario que se cree un nuevo impuesto, para que el pueblo no tome la educación que le da el Estado por la limosna repugnante.

Es que la instrucción oficial tiene en contra suya los vicios y los inconvenientes que hemos apuntado ligeramente en las reflexiones que preceden.

Por lo mismo, es sentida la necesidad de dar una nueva dirección a la enseñanza.

Interesa efectivamente que los ciudadanos se preocupen de la educación, que se quiebre la descentralización del sistema actual.

Pero ¿puede prometer ese resultado el proyecto de que se trata?

Nosotros no lo creemos. Sin embargo, y modificada la parte que se refiere a una contribución especial, que creemos inconveniente y contraria a los fines que se tienen en vista, aceptaremos entonces ese proyecto como una reforma saludable.

Importa mucho amoldar la instrucción a la índole de las instituciones republicanas, organizando una dirección y administración populares.

Después de conocer mejor el proyecto del Consejo de Instrucción Pública, volveremos a ocuparnos de él.



La discusión es siempre oportuna²⁰⁰

Jamás hemos opinado que el silencio pueda ser benéfico a los intereses públicos.

²⁰⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 23 de octubre de 1869, año I, n.º 65, pág. 1, col. 7; pág. 2 col. 1.

En los países en que se vive de las farsas oficiales y en que el pueblo está desterrado del ejercicio de sus derechos, el silencio puede ser una necesidad de conservación.

Allí puede llegar a tener oportunidad un día el dicho célebre de Mirabeau *el silencio de los pueblos es la lección de los reyes*.

Los pueblos republicanos marchan en otro camino, donde se requiere más luz y más espacio.

En aquellas monarquías gobiernan las testas coronadas, amparadas en la inviolabilidad del derecho divino, en cuyo nombre oprimen y degradan a la humanidad.

Entre nosotros es más bien la opinión la que gobierna, imponiéndose con la autoridad de la razón y del derecho, en las diversas manifestaciones de la libertad.

El misterio, el silencio, son siempre el cortejo del crimen, pero no deben sellar ni sellarán los actos de los gobiernos republicanos, en tanto que la opinión estalle libremente por las cien trompetas de la prensa.

La actividad de la opinión, las controversias del espíritu, son los agentes más poderosos de la libertad y del perfeccionamiento social.

Nunca hay razón para sofocar una idea, porque si es equivocada, si es funesta, tiene su correctivo en la publicidad y en la censura.

La discusión es siempre oportuna, el debate de los intereses y de las opiniones debe ser ardiente y continuo, porque así se mantiene en actividad el espíritu público, y esa agitación es una promesa de adelantos y de reformas saludables.

Los pueblos obligados al silencio, presentan el espectáculo de una vitalidad comprimida, que amenaza estallar con violencia a cada instante. La publicidad es la válvula de seguridad, que nos libra de esas manifestaciones violentas y abre el camino a la expansión de las ideas y al desahogo de las pasiones.

Discútase enhorabuena la cuestión de límites, discútanse sobre todo, las cuestiones electorales, que en vez de poner trabas al ejercicio de ese derecho, nosotros lo estimularemos, y lo secundaremos con toda la fuerza de nuestras convicciones.

El silencio es enemigo de la verdad, de la luz y del progreso.

¿Y habíamos de pactar con él los que marchamos a la vanguardia de la prensa con el pendón de esas grandes ideas?

Una cuestión puede ser más o menos oportuna, más o menos extemporánea, sin que por eso se pueda desconocer la utilidad y la conveniencia de promoverla y sostenerla.

Cuando hemos levantado nuestra voz, a propósito de las futuras elecciones, ha sido para señalar a los esfuerzos de la prensa, una lucha más noble, apartándola del terreno de la diatriba y de las recriminaciones personales.

A la polémica estéril de las fracciones, hemos querido sustituir el debate de las ideas y de los principios de organización, que reclaman nuestro decidido concurso.

A la prédica perniciosa, que evoca las disensiones pasadas, que quiere resucitar el antagonismo de pueblos unidos en una sola ley, hemos querido sustituir la propaganda conciliadora de unión y fraternidad que no excluye la divergencia de las opiniones.

La discusión es una condición de la libertad, porque es imposible fundir a los hombres en el molde de una sola opinión y de una misma voluntad.

Las diferentes y multiplicadas manifestaciones del pensamiento humano, no quebrantan la ley del equilibrio y de la armonía, que preside a todo lo que vive y a todo lo que se mueve en el universo.

No hemos abrigado pues, la monstruosa intensión de reducir, de violentar el destino humano, encerrándolo en una unidad felizmente imposible.

Se puede pugnar por la unión y la confraternidad y dejar ancho campo a la expansión y al debate de las aspiraciones legítimas.

La paz no ha reñido con la libertad. El orden dista tanto de la uniformidad despótica, como de la anarquía desenfrenada.

Es necesario que los ciudadanos se apresten para ejercitar su derecho, y se acostumbren a ver una abdicación ignominiosa en la renuncia de ese derecho.

Es necesario que empecemos a preocuparnos de llegar por fin a hacer de las instituciones republicanas, otra cosa que una ostentación de lujo, estampada en las constituciones escritas.

Es necesario que seamos dignos de ser ciudadanos de un país libre, y no lo seremos mientras no sepamos gobernarnos a nosotros mismos, mientras no sacrifiquemos nuestras pasiones a la unificación y a la grandeza de la patria; mientras no sepamos dirigir nuestras acciones

hacia el bien, hacia la justicia, ocupándonos activamente de reformar nuestras costumbres y nuestras leyes.

Para eso es necesario condenar el antagonismo que se intenta sublevar; que el ciudadano arroje a sus pies la escarapela de las disensiones pasadas; que anatematice la tradición vilipendiosa y la disciplina de los partidarios; que se acostumbre a ver en sí mismo el derecho, y no en la confabulación de los bandos, en cuyo altar, preparado para inmolaciones sangrientas, depona su libre albedrío y hasta abdica del inviolable derecho de la conciencia.

Es a ese terreno de la reivindicación, a esos esfuerzos por la rehabilitación política del ciudadano, a los cuales queremos llevar la luz de la discusión y el contingente de las ideas nobles.

Esperamos que se nos comprenda, y que el espíritu de partido, en su exageración brutal no se empeñe en atribuirnos móviles ocultos y bastardos, que tampoco se comprenden, cuando definimos noblemente nuestra tendencia y desplegamos nuestra bandera en que están inscriptas la libertad y la independencia del pueblo.



Las ferias en Morón²⁰¹

En uno de nuestros números anteriores, consagramos algunas ligeras consideraciones al propósito de la Sociedad de Ferias de Morón prometiéndonos volver, con mayor tiempo y espacio, a dedicarle la atención que merece un pensamiento tan útil y que promete resultados tan halagüeños a la Provincia.

Hemos tenido ocasión de manifestarnos entusiastas partidarios de las exposiciones considerándolas como las grandes y fecundas fiestas del trabajo y de la industria.

Hemos manifestado a la vez, la conveniencia de que las exposiciones nacionales no sean teatros de deslumbrantes maravillas sino modestas y humildes exhibiciones de los productos industriales y agrícolas, porque

²⁰¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 23 de octubre de 1869, año I, n.º 65, pág. 2, col. 1.

es empezando por esos granos de arena que se llega a levantar los grandes edificios del progreso.

Debe inducirse, pues, con cuánta legítima satisfacción vemos realizarse en las ferias de Morón la idea que nos preocupaba al escribir sobre las exposiciones nacionales.

Tenemos a la vista los estatutos de la sociedad, el plano y demás anejos relativos al establecimiento de la sociedad de Ferias.

El último domingo de este mes tendrá lugar la primera feria que durará ocho días hasta el domingo siguiente.

El establecimiento de las ferias es un gran progreso no solo para la localidad que favorecerá inmensamente, sino para toda la Provincia.

Ese pensamiento, trayendo a un centro donde afluirá la concurrencia, los productos de la campaña, estrechará las relaciones de la capital con los demás pueblos de las provincias, facilitará la venta y la exportación de los productos, dará gran animación a pueblos hoy desiertos y estimulará la realización de otras ferias en distintas direcciones de la campaña.

El Pueblo de Morón, que hasta ahora tenía una vida precaria y monótona, va a convertirse muy pronto en un centro de gran población que va a tomar por asalto todos los ramos del comercio.

Los habitantes de la capital tendrán en los días festivos un doble motivo para dirigirse hacia el campo buscando un sitio de recreo y una distracción útil y conveniente.

A los exponentes no debe arredrarles la pobreza de sus productos agrícolas porque se trata de iniciar con los esfuerzos de todos, una fiesta de la industria en que el interés del lucro se ligue a la satisfacción del espectáculo que va a proporcionarse.

Es un error creer que no debe figurar en las ferias lo que no tenga un valor considerable. Todo debe concurrir a formarlas y no es posible sobre todo exigir desde el principio el sistema, la especialidad y el orden que más tarde vendrán a dar a las ferias una significación más importante y un atractivo mayor.

Todo tiene un valor relativo y más vale, como hemos dicho ya, una hermosa espiga de maíz que la muestra más delicada del arte. En este último se apreciaría el lujo y la invención, en aquellas la riqueza y la exuberancia de la naturaleza a la vez que el trabajo y la laboriosidad del agricultor.

Todo progreso que viene a favorecer a la campaña directamente, encuentra la decidida cooperación de *El Río de la Plata*.

Ha hecho bien en esperarla la Sociedad de Ferias de Morón.

Nuestro diario se abre con gusto a todo lo que tiende a favorecer esos esfuerzos por el adelanto industrial de la Provincia.



La cuestión electoral²⁰²

La proximidad de las elecciones para Diputados nacionales ha empezado a agitar la opinión y a ocupar una parte de la prensa.

Con este motivo, hemos tenido ocasión también de hacer oír nuestras opiniones con la tranquilidad del espíritu que solo se preocupa de los intereses legítimos del país.

Algunos han querido hacer de una cuestión electoral una lucha de bando, y han creído que era lícito conmover al pueblo, no con la elocuente enseñanza de los deberes democráticos, sino con la bandera de intereses egoístas y accidentales.

Toda elección que tiene solo un propósito transitorio, es perjudicial a los intereses del país porque se resiente de preocupaciones que son un obstáculo insuperable a la verdad y a la solución más acertada y justa de las cuestiones a la cual está llamada a resolver.

Hay además en tales propósitos un ataque a la espontaneidad de las opiniones, en aquellos ciudadanos que deben subir a la representación nacional, sin otro vínculo para con los electores que el que establecen los deberes recíprocos y la pureza de la conciencia.

Ese medio de elección, motiva un prejuzgamiento en las cuestiones futuras, porque los ciudadanos a quienes se elige, han contraído de antemano, so pena de traicionar las aspiraciones de sus electores, el compromiso de ir a sostener una doctrina que no han podido estudiar, en presencia de los antecedentes que deciden una opinión autorizada.

Fácil es comprender que de esa manera se introduce una honda perturbación en el sistema electoral, haciendo que las divisiones caracteri-

²⁰² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 24 de octubre de 1869, año I, n.º 66, pág. 1, cols. 5 y 6.

zadas de las fracciones políticas, vayan al recinto del congreso a ponerse unas enfrente de las otras, con sus propósitos formados, con la manifiesta resolución de una hostilidad nacional.

¿A dónde nos llevaría la adopción de semejantes combinaciones? Al caos político, a la disolución nacional.

Elija y sostenga enhorabuena cada ciudadano los candidatos de sus simpatías, pero no provoque para sostenerlos, cuestiones accidentales del momento, queriendo hacer de ellos, no representantes de la opinión nacional, sino instrumentos de combinaciones políticas.

¿Qué conciencia pueden llevar esos ciudadanos a las bancas de la representación, si pactan con las condiciones impuestas de antemano por los electores, y se obligan a formarse una opinión aventurada, sin los medios de discusión y examen que conducen al esclarecimiento de las doctrinas y de los hechos?

¿Cómo responderán a los intereses permanentes y fijos del país, si han sido elegidos con un propósito único, parcial, el de ser defensores obligados de tal o cual solución en un asunto determinado?

Eso es quebrar la independencia y la dignidad del Diputado, antes de elegirlo.

Por esos hemos levantado nuestra voz contra una prédica que tiende a apartarnos del buen camino.

Por eso hemos dicho a los agitadores de cuestiones importunas, que sostengan, proclamen y elijan sus candidatos, en relación con sus simpatías o los intereses del país, pero que no levanten desde ya una bandera de guerra para ponerla en las manos de los futuros Diputados y hacerla tremolar en el Congreso, que amenazan convertir en un campo de batalla.

II

El debate de las elecciones, calificado impropriamente de prematuro, ha hecho definir desde ya los propósitos de la prensa.

Los unos se han puesto decididamente en campaña, ostentado su divisa de guerra. Los otros aconsejan la abstención política, porque reconocen su impotencia para luchar con los elementos poderosos del Poder oficial que suponen en juego.

¿Para qué hemos de luchar, dicen decepcionados, si tenemos solo por delante la perspectiva de una derrota?

Protestamos desde ya, con toda la energía de la razón, de la lógica y del derecho, contra esa desesperante teoría, que nos condena a cruzarnos de brazos, ante la consumación del éxito.

El diario que ha lanzado esa opinión impremeditada, en un momento de desaliento, de incredulidad y de escepticismo, debe apresurarse a recogerla, haciendo honor a su imparcialidad y a los principios que ha desconocido y falseado, sin quererlo tal vez.

El ejercicio de los derechos individuales es, también, uno de esos deberes que no por ser morales y de conciencia, es menos imperioso en un pueblo democrático.

Ese derecho no depende de las probabilidades, ni de la seguridad del éxito, porque si eso pudiera aceptarse, no sería posible el ejercicio regular y tranquilo de las instituciones democráticas, y se vería siempre el espectáculo inmoral de la prostitución política, la fuerza avasallando el derecho y la razón, y los gobiernos decidiendo eternamente los destinos del pueblo, sometido a una tutela oprobiosa.

El ejercicio del sufragio electoral es una condición de la vida republicana; la lucha, una necesidad de vida y conservación.

¿Cómo es posible que lleguemos al perfeccionamiento, si no es ganando palmo a palmo el camino de la libertad y del derecho?

¿Cómo llegaremos a vencer los cálculos del Poder, si dejamos el campo abandonado a su arbitraria intervención?

¿Es lícito establecer el precedente del ostracismo político, renunciar a la lucha y dejar que la imposición de los gobiernos resuelva indefinidamente los problemas de la vida democrática?

Cuanto más tiempo transcurra, en el aislamiento del pueblo, más difícil será recobrar el ejercicio de un derecho abandonado, porque la abstención habrá robustecido cada vez más la acción absorbente del Poder.

Esa teoría de la abstención es insensata, y ha sido clasificada ya como el suicidio político de los pueblos.

Una sombra ha cruzado por la mente del escritor cuando se disponía a trazar sus ideas, y no ha visto sin duda que estampaba un borrón de tinta sobre el papel.

¿Cómo es posible, de lo contrario, que a la faz de un pueblo libre y fogoso, lance esa palabra de abstención, a la que debiera sustituir más bien, dadas sus premisas violentas, el grito de *revolución*?

En efecto, si el Poder, ultrapasando los límites de sus funciones legales, invadiendo la esfera de los derechos individuales, traicionando

al pueblo que lo ha elegido, se propone echar en la balanza electoral el peso del voto oficial; si suprime con ese golpe las libertades y los derechos del pueblo, sustituyendo a la libre elección el voto de sus satélites; si así atenta el gobierno contra la autonomía de la provincia, y la verdad del sistema democrático, entonces, no se le aconseja al pueblo que se abstenga, sino que llene cumplidamente su deber, congregándose públicamente para pedir cuenta al mandatario del uso que ha hecho de esos derechos y esas libertades que supo conquistar a precio del martirio, y confió a su custodia, al investirlo con la suprema magistratura.

Pero, creemos felizmente que nada de eso se acerca a la verdad, que la pasión ha desfigurado los hechos y exagerado los vicios de la administración. Y en esa convicción nos ha robustecido la misma espontánea manifestación que no hace mucho figuró en las columnas del mismo diario que se abandona a tan desgraciadas cavilaciones.

Pero conste, sin embargo, que de todos modos se vulnera la lógica de los hechos y de las ideas, cuando se proclama la abstención, que en política es la debilidad, y más que la debilidad, el crimen.



Manifestación en Tucumán²⁰³

Los pueblos del interior empiezan a establecer el paralelo entre las dos administraciones de Mitre y de Sarmiento.

Aquellos infortunados pueblos que sintieron todos los horrores de la guerra civil, y el despotismo de los emisarios del Gobierno que mantuvo a toda la República en estado de sitio, durante un largo periodo, en que oprimió y humilló a los ciudadanos por el crimen de su indómita energía y de su inquebrantable independencia, aquellos pueblos empiezan a renacer a la vida del progreso, y se animan al soplo de las brisas de paz que acarician su frente.

Del paralelo de las dos administraciones que se han sucedido últimamente, deducen los adelantos y los beneficios que ha reportado el

²⁰³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 24 de octubre de 1869, año I, n.º 66, pág. 1, cols. 6 y 7.

país, y no pueden sofocar el testimonio que brota de sus labios y llega hasta el Gobierno, que debe ostentarla con marcada satisfacción.

No somos, sin embargo, partidarios de esas manifestaciones de entusiasmo, que suelen conducir a consecuencia funestas, de que nos habla la historia.

Nuestros conciudadanos del interior, no deben abandonarse a irreflexivos y ciegos arrebatos, que, si bien acreditan sentimientos generosos e hidalgos, suelen ser más tarde el escollo en que tropieza la libertad del ciudadano.

El pueblo debe ser parco en esas manifestaciones.

El principio de autoridad se robustece, sin demostraciones de entusiasmo.

Entréguese el pueblo a las labores de la paz, ejercite su actividad en beneficio del progreso, no economice sus anatemas contra las sugestiones criminales que quieren arrastrarnos a las convulsiones del pasado, y así habrá cumplido su deber.

Raras son aquellas cabezas bastante fuertes, para resistir a las sugerencias de la vanidad, y hemos visto muchas veces a gobernantes probos y dignos, en el principio de su administración, escarnecer y abatir más tarde los derechos del pueblo, a favor de su docilidad y de su ciega confianza.

Apoyad a los buenos gobiernos, pero reservaos siempre la precaución; celad vuestras prerrogativas; vigilad sobre vuestras libertades, y seréis felices y respetados.

Si estas reflexiones no tienen aplicación al presente, la tendrán acaso en el futuro.

De todos modos ellas nos son inspiradas por la siguiente manifestación de una gran parte del pueblo de Tucumán, que tomamos del *Pueblo* de aquella capital:

“El pueblo de Tucumán Nosotros los abajo firmados, con muy buen derecho para interpretar los votos y la voluntad del pueblo de Tucumán, nos hemos reunido para hacer la siguiente declaración.

“Que a juicio nuestro la administración del señor Sarmiento es de las más altas y legítimas, que hasta aquí haya tenido la República; puesto que su programa, tan brevemente traducido en actos, puede ser desde luego formulado así.

“Educación del pueblo, en todas sus formas, ampliamente difundida.

“Todo estímulo posible a la industria y riqueza del país.

“Inmigración, Ferrocarriles, telégrafos, navegación.

“Pureza y economía, celo y trabajo en la administración de la Renta Fiscal, y como resultado:

“Un crédito no esperado en el interior y exterior de la Nación.

“Un sistema de seguridad sobre nuestras desiertas fronteras, que una vez consolidado, importará caudales no tomados en cuenta hasta hoy.

“Política enérgica, en presencia del caudillaje y gobiernos personales, con los que no es tiempo ya de capitular.

“Iniciativa vigorosa, en todo sentido, para producir el bien y acelerar el día, en que el pueblo argentino, pueda realizar la utopía de sus instituciones.

“Declaramos además.

“Que la dicha administración tiene nuestras simpatías, tanto más vivas, cuanto menos motivadas, y más siniestra aparece la oposición que camina decididamente:

“Al desquicio de la República.

“Al desprestigio de toda autoridad basada en el derecho y los principios. “A la restauración del caudillaje.

“No es de este lugar señalar los actos adversos a que nos referimos. Ellos son demasiados notorios, para que todo hombre serio de estos países no los haya llevado a su conciencia con el más amargo desconsuelo.

“Bajo de impresiones semejantes y que más tarde desenvolveremos en publicaciones sucesivas, es que nos hemos reunido los abajo firmados para pedir a la vez, de todo argentino, de todo hermano en el deber y la patria, se ponga en guardia contra las asechanzas que ambiciones bastardas empiezan a poner en juego con la mira de hacer fracasar una vez más la obra bien difícil, pero no imposible, de nuestra regeneración social.

Tucumán, 24 de Septiembre de 1869.



Las próximas elecciones. Diputados al Congreso²⁰⁴

I

La situación por que atraviesa la República es especial y solemne.

Cuando la mirada se abisma en el pasado, retrocede de horror ante el espectáculo de mutilación y de ruinas, de luto y de sangre que hemos dejado al cruzar en impetuosa carrera.

Cuando la mirada se detiene en el presente, el ánimo se siente acongojado, al apercibirse de que aquella experiencia luctuosa y amarga, no ha aleccionado los espíritus, empeñados todavía en resolver las dificultades de la organización definitiva de la República, por la perpetuidad de la lucha y de la anarquía.

Cuando la mirada se sumerge en el porvenir, el espíritu se eleva sobre las preocupaciones sombrías de la época, y se siente refrescado por las brisas regeneradoras de la verdad y la justicia, que en su intuición misteriosa, ve brillar a través de los obstáculos que opone el desbordado torrente de las pasiones.

Detengámonos un instante a meditar sobre las ruinas del pasado.

¿Cuáles son los triunfos que debemos a la política de guerra que ha paseado su lábaro sangriento por todos los ámbitos de la República aniquilada, desde que cayó a pedazos, minado por sus propios vicios, el pedestal de la tiranía?

¿Qué bienes ha reportado al país esa lucha, cuáles son las conquistas que podamos ostentar con orgullo, ante el severo tribunal de la conciencia pública?

Nosotros creemos firmemente que la idea avanza, aún en medio del furor de la destrucción, y que, por más que hagan los hombres, no podrán cerrar enteramente el paso a la marcha irresistible de la civilización.

²⁰⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 26 de octubre de 1869, año 1, n.º 67, pág. 1, cols. 5, 6 y 7.

Por eso es que, a pesar de nuestras luchas insensatas, del frenesí de nuestras pasiones, podemos imponer el *quos ego* a la tormenta y, serena un instante elevar la voz tranquila de la razón, hacer oír el clamor de justicia, y despertar al patriotismo, ante el ara de la libertad, que se vela entre sombras espesas, para no presenciar el furor de nuestras divisiones internas.

Pero, en presencia de los resultados deplorables del error, del extravío y del crimen, no podemos dejar de condenar el pasado, sus hechos y sus hombres, buscando en el presente la saludable reacción contra aquellos excesos de funesta memoria.

Hemos llegado a un periodo singular en la vida de los pueblos, y debemos estudiarlo, para no engañarnos en las consecuencias.

La situación actual es irregular y violenta, por más que sea de paz y de progreso.

La calma de que disfrutamos, es ese periodo más o menos dilatado, que media entre dos tempestades, una que ha desatado ya su furia y otra que nos amenaza sordamente.

Y sin embargo, aún podemos esperar la radicación de la paz, si tenemos bastante abnegación y patriotismo para sacrificar en aras del bien público las rencillas y los odios que nos devoran.

Del buen sentido de los ciudadanos depende la conservación de la paz.

¿Cómo llegaríamos a afirmar la situación, garantizándola contra las amenazas encubiertas y las maquinaciones clandestinas, que se traducen en oposiciones violentas o en sorda murmuración?

Dos fracciones excluyentes dividen el campo de la lucha, pero entre ellas hay un término de conciliación y de armonía.

El orden, la estabilidad, y la grandeza de la nación, no dependen ciertamente del imperio absoluto de las pasiones, del avasallamiento del adversario.

El triunfo de una de esas dos facciones excluyentes, producirá necesariamente ese malestar social que se experimenta en los pueblos en que una parte de los ciudadanos sufre las amargas injusticias de la proscripción política.

Allí donde hay un derecho desconocido, se perciben siempre los esfuerzos de una reacción, que se extiende tanto más, cuanto más se intenta sofocarla, y que suele estallar al fin, en violentos sacudimientos.

¿Cuál es, entonces, la solución conveniente entre las dos filas de aïrados combatientes?

¿Debemos pugnar por el triunfo de una de esas fracciones aisladas, o debemos responder a las aspiraciones generosas de los patriotas, que ansían reposar a la sombra de las libertades conquistadas a precio del martirio, y de los cuales no ha disfrutado casi la generación presente?

¿Debemos pronunciar un grito de guerra, lanzándonos en una peligrosa carrera, o más bien, tejeremos la guirnalda de paz, para deponerla en los altares de la patria?

¿No podemos apelar al patriotismo, a las virtudes cívicas de los contenidos en la liza que se prepara?

Libramos esta cuestión a la rectitud, al buen sentido de los mismos que se agitan persiguiendo el resultado de combinaciones impremeditadas.

Nuestra voz no se eleva a nombre de ningún interés bastardo. Ella es el eco de una íntima convicción que reboza en nuestra alma, y nos imprime la energía indómita y la firmeza inquebrantable, con que hemos venido a la prensa a sostener nuestras opiniones.

¡Qué! ¿Habremos batallado cincuenta años, habremos atravesado el *via crucis*, habremos sobrellevado el martirio, las persecuciones para no recoger si quiera una enseñanza saludable, en medio de nuestras tribulaciones?

¿Envueltos en el torbellino de las contiendas fratricidas, cubiertos con el polvo de las revoluciones, hemos arrastrado la existencia amarga de la proscripción, y apenas saboreado los goces de la paz, nos precipitaremos de nuevo en ese camino fatal, en cuyas espinas vamos dejando a pedazos el corazón atribulado?

¡No!

No puede ser tan ingrata la suerte de los argentinos.

No ha de apelarse en vano el sentimiento patriótico de los combatientes. Pero, de todos modos, y cualquiera que sea el éxito de esa tentativa conciliatoria, *El Río de la Plata* habrá sido lógico consigo mismo, habrá respondido a los nobles aspiraciones del pueblo, y habrá hecho un acto de justicia y de reparación, alzando la voz a nombre de esos principios tutelares, y presentando la lista de los candidatos, que responden a esos principios y a esas aspiraciones que son un gaje de conciliación, de independencia y de progreso.

He aquí los candidatos que propone y sostendrá *El Río de la Plata* para Diputados al Congreso de la Nación en las próximas elecciones.

Dr D. Mariano Acosta

“ “ Vicente Quesada

“ “ Manuel Argerich

“ “ José María Gutiérrez

“ “ Emilio Alvear

“ “ Octavio Garrigós

“ “ Rufino Varela



La guarnición de las fronteras²⁰⁵

El periodo de la clausura de las Cámaras Legislativas de la Provincia se aproxima y aún dependen de su sanción proyectos de la mayor importancia para el adelanto moral y material del pueblo.

Entre los proyectos está el de guarnición de fronteras, que no vacilamos en anteponer a cualquier otro, porque lo principal de todo es garantizar la seguridad y los derechos de los habitantes del país, sin lo que todo progreso es artificio y mentira.

Poco importa que se emprendan grandes obras y se inicien reformas de importancia si el ciudadano no está apto para utilizar los beneficios que de ellas resultan.

Poco importa que el progreso realice sus milagros en otra dirección, si no empieza por curar los vicios sociales, por extirpar el abuso y prevenir el peligro.

¿Qué importa, dice un publicista moderno, el camino de fierro, el telégrafo eléctrico y demás conquistas de la civilización, si el pueblo va a los campamentos en vez de producir efectos para transportar por esos caminos y grandes acontecimientos para comunicar por esos hilos?

El progreso no está en la apariencia ni en la mentira; la justicia es su norma verdadera, y la única que puede dar dignidad a una asociación.

²⁰⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 26 de octubre de 1869, año 1, n.º 67, pág. 1, cols. 6 y 7.

Todo esfuerzo ensayado en otro sentido, es un esfuerzo estéril.

La campaña hasta ahora ha sido desatendida por nuestros hombres públicos que no han creído que debían preocuparse de ellas, sino para imponerles severas contribuciones de sangre y dinero.

Tan poderosos son nuestros elementos de prosperidad, que esas mismas causas, y el abandono en que ha estado la campaña, no han sido bastantes a detener su marcha progresista.

Sin duda ese resultado de la exuberancia de nuestra riqueza, de la afluencia de inmigración, y de las ventajas económicas de las que goza la Provincia, ha hecho pensar a los gobiernos, que no debían agitarse demasiado por resolver el problema de la defensa de las fronteras, base de organización de la campaña, no solo porque contiene las invasiones amenazadoras de los indígenas, sino porque deja a salvo los derechos de los ciudadanos.

Cuando hablamos de organización, partimos del principio de que no hay organización posible sin la abolición de los contingentes, sin la abolición del servicio permanente exigido a los ciudadanos, con menosprecio de todas las garantías y de todo los derechos escritos.

Actualmente, la Legislatura está en posesión de diversos antecedentes, que pueden ilustrarla para adoptar una resolución en armonía con los principios y las exigencias indeclinables de la opinión a ese respecto.

Hasta hace poco tiempo se podía violar impunemente el derecho de los habitantes de la campaña, condenados a una esclavitud temporal, pero en adelante estará rota esa barrera que retraía a la víctima de la condigna reparación que le promete la publicidad y la defensa ardiente de sus derechos.

En lo sucesivo, la suerte del habitante de campaña, no será extraña, y no se podrá comprender, desligada de la suerte del habitante de la ciudad. Decíamos que la legislatura está en aptitud de resolver convenientemente el problema del servicio de fronteras.

La cuestión ha sido suficientemente ilustrada por la prensa.

El Gobierno ha pasado a la Asamblea los antecedentes de sus medidas en el sentido de reglamentar un servicio arbitrario, y consta de esos antecedentes que el Gobierno se ha estrellado forzosamente en la imposibilidad de hacer prácticas sus resoluciones.

Ese hecho, de una elocuencia indestructible acredita evidentemente que el habitante de la campaña ha empezado a comprender sus

derechos, y parapetado en el baluarte de la justicia, se ha encontrado bastante fuerte para resistir la agresión, de donde quiera que parta.

Además de eso, uno de los Diputados, el Señor Rom, ha presentado un proyecto sobre el mismo asunto, de que nos hemos ocupado antes.

Todas estas circunstancias y la anormalidad que sufre la campaña, mientras no se arbitra un sistema conveniente y justo, de organizar el servicio de las fronteras, hace esperar que la legislatura se apresurará a tomar en consideración este importante asunto, votando una resolución que afiance la seguridad de la campaña y libre para siempre a sus habitantes de los brutales atentados de la fuerza, a nombre de la ley, o de la necesidad, con que suelen encubrirse tremendas inequidades.



Personalidades²⁰⁶

La República ha dado un lugar preferente en sus columnas a un artículo firmado por los fundadores de la *Escuela racionalista* entre nosotros y en el que, en vez de exponerse las ideas y principios que le sirven de base, esgrimen toda clase de armas para herir al Dr. Miguel Navarro Viola, autor de un folleto que acaba de circular entre nosotros, en oposición a las doctrinas de la escuela citada.

Es deber de la prensa digna y culta, protestar contra esos ataques personales con que se pretende reemplazar la austeridad de la razón serena y conveniente.

Nosotros hemos cumplido con un deber de conciencia al recomendar al público el programa de la Escuela Racionalista y, manteniendo la integridad de nuestras opiniones, no nos creemos autorizados para dirigir estocadas a la personalidad de los que, en virtud del mismo derecho, se manifiestan en pugna con las ideas que sustentáremos en el debate.

Pero, por lo mismo que hemos aceptado la idea, debemos reprobar ataques con que responden los iniciadores de la Escuela a las impugnaciones que se les dirigen.

²⁰⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 26 de octubre de 1869, año 1, n.º 67, pág. 1, col. 7; pág. 2. col. 1.

Si fuera este un asunto personal, habríamos dejado la palabra al Dr. Navarro Viola.

Pero es que se trata de un precedente pernicioso e inmoral que debemos combatir a todo trance, para que, a nombre de las cuestiones de interés social, no se abrigue la injuria en las columnas de la prensa.

Hablar a nombre de la razón y querer sofocarla en los demás con el empleo de medios reprobados son dos tendencias que se contradicen.

¿O acaso el racionalismo es una facultad exclusiva que se posee por derecho de infalibilidad?

Debemos lamentar del mismo modo que los autores del artículo que censuramos, hayan descendido a impugnaciones que se rozan con los acontecimientos políticos en los cuales la figura del Dr. Navarro Viola, si no siempre ha sido simpática para todos, ha descollado por la resolución, la energía y la franqueza con que ha disputado al Poder en todo tiempo, los derechos y las libertades del ciudadano.

Hemos dicho lo bastante y sentiríamos vernos obligados a agregar una palabra más.



Las próximas elecciones. Diputados al Congreso²⁰⁷

II

Dr. D. Mariano Acosta.

“ “ Vicente Quesada.

“ “ Manuel Argerich.

“ “ José María Gutiérrez.

“ “ Emilio de Alvear.

“ “ Octavio Garrigós.

“ “ Rufino Varela.

²⁰⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 27 de octubre de 1869, año I, n.º 68, pág. 1, cols. 5 y 6.

El Río de la Plata ha proclamado ya sus candidatos para las próximas elecciones de Diputados Nacionales.

Al elegir los ciudadanos que componen la lista que presentamos al pueblo, hemos querido que ellos respondan al programa que ha levantado el *Río de la Plata* desde su aparición.

Heraldo de las grandes ideas de libertad, de orden y de progreso, nuestro diario ha debido buscar sus candidatos en la falange de los ciudadanos independientes y dignos, capaces de representar las grandes aspiraciones de la época.

Los nombres que componen esa lista no están ligados entre sí por las oscuras tradiciones del pasado.

No responden a las combinaciones que halagan al Poder, cuando cae en el error de buscar instrumentos ciegos de su política.

No satisfacen tampoco las exigencias de ninguna fracción, de esas que sacrifican los intereses generales del país y los principios eternos de la justicia, a los cálculos de una ambición desordenada.

Nuestra lista es un homenaje a la independencia del ciudadano, un esfuerzo en favor del porvenir, una condenación de las luchas pasadas y de la solidaridad de los viejos partidos, un nuevo vínculo de unión y de conciliación.

Nosotros llamamos a los partidos a fraternizar en la comunión de los principios y de las ideas independientes, que deben formar el único credo político del hombre libre.

Rotos los lazos que anudó el delito, rota la tradición de un pasado sombrío, nosotros no reconocemos partidos ni fracciones políticas, ni otra unidad que la patria, a donde deben concurrir todos los esfuerzos patrióticos, desprendidos de preocupaciones y de odiosas afinidades.

Nosotros a nadie cerramos la puerta de la vindicación; a nadie proscribimos el ejercicio de los derechos inherentes al ciudadano.

Pero, combatimos enérgicamente al que viene a amenazarnos, después de innobles claudicaciones, con la influencia que ejerció en otro tiempo, a favor de la desorganización de todos los elementos sociales.

Además de simbolizar todo eso, nuestra lista se propone un objeto más noble aun.

La democracia entre nosotros no ha sido más que un manto con que se ha disfrazado la aristocracia de los partidos.

Así se ha falseado uno de los fines más nobles de la democracia, que es la renovación de los hombres llamados a desempeñar las altas funciones políticas de la sociedad.

Por eso hemos estado girando en una órbita estrecha, y hemos asistido más de una vez a la monstruosa confabulación de todos los poderes para negar o suprimir el derecho de un ciudadano.

Si algunos hombres independientes se han elevado, luchando con esas barreras, lo debieron, no solo a su indisputable mérito, sino al auxilio de otras circunstancias contra las cuales no pudo luchar el exclusivismo de bandería.

¡Y bien! Es tiempo de reaccionar contra esos vicios de nuestra organización política; es tiempo ya de reemplazar a los políticos que han gastado sus esfuerzos en la liza de los partidos.

Abierto el palenque de nuevas aspiraciones, debemos elevar también hombres nuevos, en armonía con las exigencias de la época.

No es que nosotros menospreciemos ni disminuyamos el mérito de los hombres que ya declinan la edad caduca.

La sociedad necesita de la combinación de todas sus fuerzas vivas para llenar su misión humanitaria.

Pero está también en el orden de la naturaleza que los obreros viriles y entusiastas, reemplacen a los que sienten debilitadas sus fuerzas y apagado su antiguo ardimiento.

Así el progreso recibe nuevo impulso, y la sociedad impelida por robustas aspiraciones se lanza en el camino de las nobles conquistas de la ciencia y del derecho.

A esa justa y premiosa exigencia de la época, responde también la lista de nuestros candidatos.

Los nombres de esa lista son conocidos y simpáticos. Algunos de ellos, han figurado como dignos candidatos para encumbradas posiciones oficiales y han desempeñado y desempeñan aún elevadas funciones.

Otros han brillado en la prensa y en el foro, y todos ellos han recibido más de una vez las ovaciones del pueblo.

El Río de la Plata ha querido también que entre sus candidatos para Diputados estuviese representada dignamente una parte de la prensa, sin excluir la oposición, porque hay justicia y conveniencia al elevarla al Congreso.

He ahí, pues, todo lo que significa la lista que presenta el *Río de la Plata* elaborada al calor de aspiraciones democráticas.

Independencia, probidad, ilustración, son las dotes que distinguen a los ciudadanos, a quienes deseamos saludar como Diputados por la Provincia al Congreso de la Nación.



Las próximas elecciones. Diputados al Congreso²⁰⁸

III

Dr. D. Mariano Acosta.
Dr. D. Vicente G. Quesada.
Dr. D. Manuel Argerich.
Dr. D. José María Gutiérrez.
Dr. D. Emilio de Alvear.
Dr. D. Octavio Garrigós.
Dr. D. Rufino Varela.

El pensamiento que ha presidido a la elección de los ciudadanos que componen la lista electoral de *El Río de la Plata*, no pertenece a una persona determinada. Pertenece al diario que ha definido bien los colores de su bandera política.

Ese pensamiento tampoco nace de una inspiración arbitraria, está sujeto al orden de las ideas y de los acontecimientos que han empezado a agitar la opinión a impulsos de una reacción saludable.

Un testimonio bien elocuente de que esa combinación electoral ha tenido en cuenta las aspiraciones del pueblo, es el movimiento de simpatía que la ha saludado en la opinión.

Ninguno de los órganos principales de la prensa ha podido combatirla porque todos han comprendido dignamente su significación

²⁰⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 28 de octubre de 1869, año I, n.º 68, pág. 1, cols. 6 y 7.

poderosa en medio del debate acalorado de fracciones que se disputan el triunfo en una lucha que debe decidir el voto del pueblo.

Algunas alusiones parciales que se nos han dirigido nos afirman en esa opinión, aunque se aduzcan como reproche.

Es imposible exigir la absoluta uniformidad de ideas que se requiere para formar una lista de siete candidatos que satisfagan a todos individualmente. Pretender resolver esa uniformidad es propiamente un absurdo, cuando la armonía se quiebra en la separación de los partidos y en la divergencia de opiniones que engendra la múltiple variedad de los caracteres y de los intereses humanos.

Pero lo que no es imposible, es llegar a un término medio entre el radicalismo de las distintas fracciones políticas.

Cuando el buen sentido del pueblo se despierta y alcanza para que no haya victoria decisiva ni estable fuera de la base de principios e intereses inmutables, es posible llegar a esa armonía que se reputa como un sueño de los utopistas.

El triunfo de las fracciones excluyentes no importa otra cosa que la perpetuidad de la lucha, no es más que una declaración de guerra. Una provocación que recogen los vencidos para redoblar sus ataques y sus medios de venganza.

Si es fácil reconocer esas consecuencias inevitables de toda exclusión política, es fácil también aplicarles el remedio.

La libertad es la panacea de todos esos males. Ella desarma las opiniones violentas y allana el triunfo de la justicia y de la razón.

Desgraciados de los políticos que se imaginan que la oposición se suprime robusteciendo los elementos contrarios.

La oposición es un derecho y como tal, tiene que ser respetada. Pretender sofocarla es comunicarle aliento y vigor. El medio de desarmarla no es suprimirla, sino abrirla espacio; no es herirla, sino utilizarla.

La libertad es como la lanza de Aquiles, si inflige algunas heridas, ella misma las cura.

He ahí porqué hemos querido y queremos llevar a la oposición al Congreso, en uno de sus más fogosos y conspicuos representantes.

Basta con que el pensamiento de reunir a los ciudadanos independientes que representan las diversas gradaciones de la opinión, sea aceptado como un noble y útil pensamiento para que no desmayemos en sostenerlo y no desesperemos del éxito.

¿Cuál es el deber de la prensa cuando surge una de esas ideas salvadoras de reparación política, de significación elevada y patriótica?

Ese deber está trazado en la conciencia del ciudadano y del escritor.

No es por cierto exagerando los obstáculos, abandonando la lucha de las ideas y aceptando la derrota sin combatir que se responde a esa misión severa que impone la moral independiente.

Inspirado en esos propósitos, *El Río de la Plata* no ha creído que debía retroceder ante los obstáculos que la imaginación se forja para llegar a un resultado favorable y feliz en el camino de una propaganda reparadora.

La crítica exigente, que a veces se encarniza con el ciudadano que no ha desempeñado un rol activo en la escuela militante de los partidos, no tiene en cuenta la independencia de la opiniones que imprimen dignidad y firmeza a los caracteres templados en otra escuela más digna.

En nombre de preocupaciones absurdas, quieren suprimir el derecho del ciudadano como si todos estuviesen obligados a dejarse arrastrar en el torbellino de las pasiones.

En nombre de ese criterio extraviado, se pretende eliminar alguna de las candidaturas como si alguna vez pudiese justificarse en política la exclusión de ciudadanos independientes y dignos que deben ocupar el puesto al que su inteligencia, su integridad y su patriotismo les llaman.

Los ciudadanos no deben buscar en las listas electorales una composición tan homogénea que consulte su pensamiento con admirable precisión. Basta que ella responda en general a las aspiraciones legítimas y que no haya en ella ningún ciudadano indigno de tan elevada distinción.

Exigir algo más sería escollar en serias dificultades y hacer imposible el éxito de una tentativa generosa.

De esos principios y de esas ideas, no deben separarse los ciudadanos independientes y de buena voluntad que no buscan el triunfo de una facción exclusivista y que aspiran a una solución patriótica, reparadora de grandes injusticias.



Las próximas elecciones. Diputados al congreso²⁰⁹

IV

Dr. D. Mariano Acosta.
Dr. D. Vicente G. Quesada.
Dr. D. Manuel Argerich.
Dr. D. José María Gutiérrez.
Dr. D. Emilio de Alvear.
Dr. D. Octavio Garrigós.
Dr. D. Rufino Varela.

Cuando hemos formado la lista de los candidatos que presentamos al pueblo para las futuras elecciones de Diputados Nacionales, no nos hemos subordinado a otras consideraciones que a las que hemos evidenciado claramente en nuestros artículos anteriores.

No nos hemos apartado de las condiciones que requiere una lista electoral para optar a una victoria decisiva, pero no hemos creído tampoco que a esas condiciones debiéramos sacrificar preceptos de un orden elevado que deben anteponerse siempre a las circunstancias transitorias y a los intereses inestables de los partidos.

Si fuera lícito que las ideas y los propósitos representados en una bandera electoral se subordinaran ciegamente a las pasiones de la época, sería preciso renunciar a todo esfuerzo de regeneración política y fijar en el porvenir la inscripción desesperante que el poeta grabó sobre las puertas del infierno.²¹⁰ La prensa es la guardia avanzada de la civilización que no solo tiene por misión asimilarse las ideas que bullen en la corriente de la opinión, sino llevar su facultad investigadora más allá del presente; prever el peligro de las jornadas y encender la antorcha del

²⁰⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 29 de octubre de 1869, año I, n.º 70, pág. 1, cols. 4 y 5.

²¹⁰ Nueva alusión al Dante.

porvenir para guiar la marcha de la sociedad, a través de los escollos de una ruta escabrosa.

Si esto es una verdad, ¿cómo podríamos prescindir de las ideas adelantadas de unificación social y crear una lista compuesta, exclusivamente, de las personalidades envueltas en la lucha de las pasiones, que solo representan las ideas y los intereses de una fracción con independencia del país entero?

Si solo nos propusiéramos alcanzar un éxito seguro y probable, nuestro camino estaría trazado desde luego. Cortejando las preocupaciones reinantes y colocándonos de parte de los que tuvieran mayores probabilidades de vencer, estaría resuelta la dificultad.

Pero nuestro objeto es mucho más noble. No aspiramos a un triunfo efímero y personal, sino al triunfo de las ideas patrióticas y de los altos propósitos que hemos manifestado y que están simbolizados en nuestra bandera electoral. Hemos elegido hombres independientes de todo vínculo con el gobierno y de todo compromiso con las fracciones que se disputan el predominio de la situación política. Si hemos hecho en ese sentido alguna excepción, ha sido en honor a la independencia de nuestras ideas y a la conveniencia de que la oposición tenga en el Congreso representantes celosos que son siempre una garantía de la libertad, que son los más severos fiscales de todos los actos gubernativos.

Hemos visto que han sido apreciados debidamente nuestros móviles y que el único argumento que ha podido oponérsele ha sido la imposibilidad de uniformar la opinión de todos los partidos. Esto es la necesidad de poner en frente de una aberración, otra mayor.

Esto es insostenible a la luz de la sana doctrina y de los principios inalterables de toda organización regular.

Los actos independientes y legítimos del ciudadano no pueden depender jamás de transacciones siempre inmortales. Se producen espontáneamente, por su propia virtud.

Esa teoría que se sostiene, de hacer el bien por la compensación, no podemos aceptarla los que combatimos precisamente toda inmoralidad a nombre de inmutables verdades y de nobles creencias.

Si para llenar nuestro deber esperamos la iniciativa del contrario en el mismo sentido, ¿para cuándo estaría reservado el triunfo de las ideas regeneradoras del progreso?

Si no podemos ejercer el bien, sino a condición de que el adversario lo inicie, ¿a dónde queda relegada la conciencia, la responsabilidad moral, que contrae el ciudadano en todos sus actos?

Es más noble efectivamente que cada uno caiga con su bandera pero es a condición de que esa bandera simbolice propósitos dignos y patrióticos.

En ese sentido, el ciudadano cumple noblemente su deber cuando sostiene la causa del pueblo contra la causa de las fracciones en lucha y si cae en esa jornada, cae a lo menos con gloria salvando ilesa su conciencia. Eso es preferible a obtener el triunfo personal de un bando político que, como tal, representa la exclusión y es una amenaza contra todas las libertades.



Las próximas elecciones²¹¹

V

Dr. D. Mariano Acosta.

Dr. D. Vicente G. Quesada.

Dr. D. Manuel Argerich.

Dr. D. José María Gutiérrez.

Dr. D. Emilio de Alvear.

Dr. D. Octavio Garrigós.

Dr. D. Rufino Varela.

Al adelantarnos a algunos otros diarios en formular nuestra lista de candidatos, hemos tenido en cuenta serias consideraciones.

Se ha querido calificar de prematuro este paso. Se ha sostenido que las listas electorales deben surgir de un centro de opinión como si eso

²¹¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 30 de octubre de 1869, año I, n.º 71, pág. 1, col. 7; pág. 2, col.1.

se pudiera establecer contra la importancia y la bondad de una combinación determinada.

La opinión se forma precisamente en presencia de los candidatos que componen las banderas electorales de la prensa. La discusión oportuna de sus condiciones morales, el examen de su vida pública, todo eso contribuye a formar la opinión.

Si la voz de la prensa no fuera sino el resultado de una opinión absoluta, formulada *a priori*, podríamos de antemano suprimir el debate y renunciar a la lucha.

Pero no, la prensa tiene la altísima misión de contribuir a formar la opinión unificando los esfuerzos y encaminándolos hacia el resultado moral que busca la sociedad, ávida siempre de luz y de progreso, de ideas nuevas y fecundas de porvenir y de regeneración.

El largo periodo de las luchas internas, la marcha fatigosa del pueblo a través de obstáculos aglomerados por las pasiones, empujado por aspiraciones generosas de perfeccionamiento sin llegar a resolver el problema de su lenta organización; todo eso, nos está probando que no hemos tocado todavía el resorte maestro del mecanismo social.

En el camino de las exclusiones políticas y del absolutismo de los partidos, marchamos aceleradamente hacia el retroceso. Conspiramos contra nuestros propios intereses que se fundan, no en la entronización de fracciones excluyentes, sino en la radicación de la paz, de la armonía de todos los derechos y en las prácticas fecundas de la libertad.

Si las combinaciones de los partidos no han traído el *desideratum* de esas aspiraciones, ¿es tanta la insensatez que no reconocen la impotencia de sus cálculos estrechos y egoístas?

Pero el pueblo que no está cegado por ese espíritu de parcialidad, opuesto al triunfo de la verdad y al éxito del bien, debe comprender que está jugando su suerte al azar de especulaciones ruinosas.

El pueblo debe asumir la dirección de sus destinos mucho tiempo, abdicando de sus propios derechos y sacrificando su preciosa libertad.

El pueblo debe comprender que la grandeza de la Nación y el cumplimiento de los altos destinos que la Providencia le ha señalado, dependen de su emancipación moral.

Es forzoso quemar los falsos ídolos en el altar de la regeneración política.

Es forzoso quebrar las influencias arbitrarias de los caudillos que hablan a nombre de la disciplina personal de los partidos.

Los ciudadanos deben confundirse en el mismo propósito y levantar candidaturas que salgan de su seno, inspiradas en sanas y patrióticas ideas de progreso y no, en cálculos de dominación futura.

Es necesario que se elijan ciudadanos independientes que vayan al Congreso, no a hacer la guerra al Ejecutivo sino a velar por los derechos del pueblo. A trabajar por su emancipación moral y material, aboliendo las leyes y las prácticas opuestas a su progresivo desenvolvimiento y afirmando en nuevas bases, el edificio social del porvenir.

Esa es la lucha que debemos emprender. Sepamos abjurar de nuestros errores en holocausto al interés de todos, que es el interés de cada uno en particular.

La obra de la organización nacional es una obra no terminada aún y dificultada por muchos vicios sociales.

No vamos ciertamente en el camino de terminarla sino que proponemos a la anarquía oponiendo a las exageraciones de los partidarios del gobierno, las exageraciones de la oposición.

Todo ciudadano está llamado a tomar esta cuestión por suya, a velar porque la organización nacional, única garantía de orden, de paz y de prosperidad, se afirme sobre bases incommovibles.

La paz es la aspiración más pronunciada en el pueblo porque dentro de su actividad se ejercitan libremente todas las aspiraciones sanas y patrióticas.

Nuestra tarea en ese sentido, se robustece al calor de nobles intenciones.

Los ciudadanos que componen la lista de nuestros candidatos son un gaje de paz, de unión, de independencia y de progreso.

El pueblo los conoce ya.

Los ciudadanos independientes deben votar por la lista electoral del *Río de la Plata*.



Las próximas elecciones. Diputados del Congreso²¹²

VI

Dr. D. Mariano Acosta.
Dr. D. Vicente G. Quesada.
Dr. D. Manuel Argerich.
Dr. D. José María Gutiérrez.
Dr. D. Emilio de Alvear.
Dr. D. Octavio Garrigós.
Dr. D. Rufino Varela.

Al enarbolar nuestra bandera electoral, nos hemos propuesto romper con la tradición de los círculos que se han venido disputando sucesivamente el triunfo y que han tenido sojuzgado al pueblo a la ley de sus pasiones.

¿Hasta cuándo, nos habíamos preguntado, estaremos obligados a tolerar la influencia bastarda de los partidos en mengua de la supremacía del pueblo en los actos más nobles de la vida democrática?

Quebrémosla de una vez y restablezcamos la influencia legítima de la opinión.

Nosotros hemos sido los primeros en condenar las preocupaciones y las combinaciones de los círculos, en holocausto a la independencia y al derecho del pueblo.

Al presentarnos en la prensa, declaramos bien alto que hemos roto todo vínculo que pudiera coartar nuestra libertad y que no reconocemos más bandera que la justicia, ni más compromisos que aquellos que contrae el hombre de sana conciencia para consigo mismo y para con la sociedad de que forma parte.

²¹² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 31 de octubre de 1869, año I, n.º 72, pág. 1, cols. 1 y 2.

Independientes de todo vínculo, sin reconocer las subdivisiones de los partidos, se concibe que no buscamos un triunfo personal, que no es posible para nosotros una combinación de circunstancias, que no tenemos un interés egoísta en el triunfo de ninguna lista electoral.

No queremos la exclusión para ningún partido, ni para nuestros amigos ni para nuestros adversarios.

Queremos ver figurar en el Congreso hombres dignos de todas las opiniones políticas. Porque ese es el único medio de dar el triunfo a las ideas de libertad y de regeneración, de animar el espíritu público acreditando con un testimonio elocuente, que todas las aspiraciones legítimas tienen acceso a la representación nacional.

La Constitución de la República no reconoce más distinciones que las de la virtud y el talento.

Queremos llevar al Congreso ciudadanos independientes que representen la opinión pública en sus diversas manifestaciones.

Así comprendemos que el triunfo de la lista que presentamos es el triunfo de la libertad. El principio consagrado en ella, no debe ser contrariado.

Por eso es que hemos elegido al ciudadano Dr. D. Mariano Acosta, simpática y digna figura, que, en medio de las luchas internas, ha sabido elevarse sin desmentir la serenidad y la honradez de su carácter independiente.

Una parte del pueblo le señaló, no hace mucho, como candidato para Gobernador de la Provincia.

Presidente del Directorio del Banco, los servicios importantes que rinde a la Provincia, le han merecido muchas veces el aplauso del pueblo.

Él ha sabido llenar su deber en el Banco sin apartarse de las medidas francas y liberales, acordadas al comercio y al pueblo.

El Dr. D. Vicente G. Quesada, conocido por las notables producciones que honran su nombre, honrando las letras argentinas, es además estimado justamente por su carácter suave pero inquebrantable en la lucha de los principios.

El Dr. D. Manuel Argerich pertenece a la generación entusiasta que se levanta fundida en el molde de grandes ideas. Carácter independiente y fogoso, su nombre está ligado a la iniciativa de nobles empresas.

El Dr. D. José María Gutiérrez, es el más vigoroso adalid de la oposición. Su pluma despidе las chispas de su ingenio. Tiene el privilegio

de seducir con el error, cautivando el pensamiento con el fuego de su palabra modelada en los propósitos de una oposición injusta.

Pero su espíritu fiscalizador hace falta en el Congreso porque queremos que los gobiernos tengan un enemigo más y no que los pueblos tengan un defensor de menos.

El Dr. D. Emilio de Alvear ha desempeñado ya encumbradas funciones en la República Argentina, donde su nombre ha recordado siempre el de su invicto padre, el general Alvear, uno de los próceres de la independencia nacional.

Nuestra lista electoral, como se ve, no es un programa de guerra. No es tampoco un programa de transacción. Ninguna de esas tendencias sería legítima.

Pero todos esos ciudadanos serán celosos guardianes de las prerrogativas del pueblo y los más constituirán el más firme apoyo de los procedimientos legales y serán los iniciadores de una era de progreso y de reparación.



Mejoras materiales²¹³

El Poder Ejecutivo de la Provincia acaba de pasar a la Legislatura de la misma, un Mensaje acompañando un proyecto en que se le autoriza para emprender por cuenta del Tesoro las obras necesarias para dotar a la ciudad de cloacas y caños de desagüe.

Ese proyecto está formulado para el caso de que la Asamblea rechace la propuesta de un particular que el Poder Ejecutivo, de acuerdo con los informes especiales que acompaña, reputa inconveniente e inadmisibles.

El Estado se nos presenta de esa manera como el principal enemigo de la iniciativa y del espíritu emprendedor del individuo como un monstruo que se va prolongando y absorbiendo insensiblemente todos los importantes ramos de la actividad social y que mañana, en última consecuencia, proscribe la libertad de industria y de comercio. Lógico

²¹³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 31 de octubre de 1869, año I, n.º 72, pág. 1, cols. 2, 3, 4, 5 y 6.

siempre, con la teoría de que las empresas particulares no consultan el interés público.

Este privilegio es singularmente odioso.

La asamblea debe preocuparse de llevar adelante la iniciativa en obra de tanta utilidad y progreso, pero debe rechazar los fundamentos del proyecto. Es sensible para nosotros tener que combatir procedimientos que revelan en el Gobierno de la Provincia una laboriosidad ejemplar y una preocupación incesante por el bien y el progreso, pero cuyos actos, sin que se aperciba de ello, matan el espíritu de empresa; mutilan el principio de todo progreso; contrarían el desenvolvimiento de los elementos poderosos de porvenir que la Provincia encierra en su seno.

Las ventajas para la comuna no consisten en el ahorro de unos cuantos millones. Estriban en la libertad completa de trabajo y esa libertad es incompatible con los gobiernos empresarios porque no basta que ella sea un derecho, sino que es preciso también que sea un medio. No basta tener derecho a trabajar. Es necesario poder trabajar y no hallar cerradas las puertas de esa aspiración audaz y vigorosa del espíritu humano.

La Asamblea debe autorizar a la Municipalidad para contratar esas obras, llamando a propuestas, bajo condiciones determinadas.

En estas condiciones no debe entrar tampoco, el impuesto establecido en el proyecto del que nos ocupamos.

Por más que el Poder Ejecutivo reputa moderado ese impuesto, este es un medio siempre ruinoso y opuesto a todo principio económico.

No se ha alcanzado a comprender todavía que, por ese sistema de agravar con impuestos las propiedades beneficiadas por alguna obra importante, no es una simple contribución la que se establece.

Positivamente las propiedades favorecidas adquieren más valor, pero como la Contribución Directa está en razón de ese valor y aumenta con las mejoras practicadas, resulta que el impuesto se hace efectivo inmediatamente en su única forma legal y crear un nuevo derecho, es imponer una doble contribución.

Este cálculo, como se ve es sencillo, exacto y no debe escapar a la penetración del Gobierno.

El nuevo impuesto para ser equitativo tendría que estar en relación con el aumento de valor de las propiedades beneficiadas y ese se hace efectivo por la ley de la Contribución Directa que establece un tanto sobre el capital. Si el impuesto no se sometiese a ese justo criterio, las propiedades quedarían en peor condición de aquella en que están actualmente porque pagarían dos veces el beneficio adquirido.

El Poder Ejecutivo declara que ha sustituido el empréstito exterior, cediendo a la resistencia general de contraer deudas extranjeras, por más que él repunte infundada semejante preocupación.

Nosotros no creemos que sea general esa preocupación. Por otra parte, no vemos la necesidad de que los gobiernos consulten en ningún caso las preocupaciones infundadas que quieren oponerse siempre a los propósitos más acertados.

El Gobierno debe preocuparse, simplemente, de llenar del mejor modo posible su mandato, de adoptar siempre las medidas más eficaces y convenientes y no tiene por qué andarse inclinando ante las preocupaciones absurdas, de que el país no puede esperar nada bueno.

El Gobierno ha comprendido que era insostenible esa parte de su proyecto y lo ha acompañado con su propia condenación.

Es pues, infundada la preocupación contra los empréstitos exteriores y debe adoptarse ese medio, por la fuerza de las mismas declaraciones del Gobierno.

Liberando los antecedentes de la materia al juicio ilustrado del lector, publicamos en seguida los documentos a que hemos hecho referencia, que acabamos de recibir y sobre los cuales volveremos oportunamente:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1869.

A la Honorable Asamblea Legislativa

La ley de 26 de Septiembre de 1868 ordenó que se pasara a la municipalidad para que esta decidiera varias propuestas que habían elevado V.H. para proveer a la ciudad de aguas corrientes, desagües y adoquinado de las calles.

Con fecha del 29 de Enero último, la Municipalidad acompaña al P.E. un contrato para ejecutar aquellas obras, celebrado con Don Tomás Robinson, para que en virtud del artículo 2º de la ley citada se elevase a la Legislatura para su aprobación.

Antes de recibir el referido contrato, en previsión de la necesidad de suministrar a V.H. los datos científicos necesarios para proceder con acierto en materia tan grave, el P.E. .contrató con el Ingeniero hidráulico, Don Juan Coghlan, la formación de los planos de niveles

del área que abraza la provisión de agua, incluyendo la Boca y Barracas; la de los planos que según aquellas, requiriesen los desagües y cloacas necesarias para servir aquella que pudiera aceptarse para aquel objeto.

Es oportuno declarar a V.H. justificación de la conducta del P.E. que la demora en elevar a vuestra deliberación el contrato citado, como tiene el honor de hacerlo ahora, ha dependido únicamente del tiempo empleado para obtener estos datos, pues no habiéndose acompañado los planos e informes descriptos del sistema y presupuestos de las obras contratadas, era indispensable para decidir con conciencia sobre el precio y condiciones del contrato, que el P.E. llenase este vacío.

El ingeniero, Sr. Coghlan, cumplió su compromiso presentando el 5 de Julio de 1869 los planos demostrativos de las obras requeridas y sus presupuestos, acompañándoles de un extenso informe que, después de examinar los sistemas hasta ahora propuestos para dotar a la ciudad de estas mejoras, propone la adopción del que se ha considerado más conveniente, tanto por su menor costo cuanto por ser el más eficaz para llenar el objeto que se propone.

Al mismo tiempo, la Comisión de aguas corrientes practicaba, por razón de su encargo y por orden del Gobierno, varios estudios indispensables que surgieron de la planteación de estas obras.

Dados estos antecedentes y consultando el mayor acierto en la adopción y ejecución de ellos, el P.E. creyó conveniente, antes de elevar a vuestra consideración el plano e informe del señor Coghlan, pasarlos a aquella comisión con el objeto de que manifestase su opinión fundada en los datos adquiridos en el ejercicio de su encargo y en la parte que le correspondiese.

La referida comisión se expidió, el 30 de agosto de 1869 presentando un informe notable por la forma y por el buen juicio con que han sido tratadas todas las cuestiones que ha examinado.

Es satisfactorio para el P.E. acompañar a V.H. junto con el contrato de la municipalidad y con el señor Tomás Robinson, uno y otro informe reunidos en un cuaderno impreso o igualmente, los planos del ingeniero Coghlan a que antes se ha referido.

La extensión de estos informes, la inteligencia con que están tratadas las materias que abrazan la cantidad de datos que contienen y que sirven de fundamento a sus conclusiones, el acierto con que a juicio del P.E. están aplicados los diversos sistemas propuestos por la Comisión de aguas corrientes para llevar a término estas obras, suministran a V.H. todo lo que pudiera necesitar para ilustrar su juicio respecto de las cuestiones sometidas a vuestra deliberación.

Esto no obstante, el P.E. cree conveniente recordar a V.H. que en el mensaje sometido a vuestra consideración en el 1º de Mayo último, os dio cuenta del costo y extensión dada a las obras actuales para la provisión de agua y que en ellas estaban establecidos los fundamentos de los que han de servir para toda la ciudad, cualquiera que sea la extensión para cubrir que las necesidades de la población reclamen.

La Municipalidad, sin embargo, no ha tomado en consideración estas obras al celebrar el contrato con el Sr. Robinson por razones que el P.E. no ha podido apreciar debidamente, pero cuya misión no puede aceptarse tratándose de obras que han ocasionado un gasto de esta magnitud y cuya pérdida no puede justificarse. Las obras establecidas, sino han podido servir de base, han debido al menos formar parte de las contratadas.

Al prescindir de ella, en el contrato, la Provincia sufre una pérdida considerable que viene a aumentar el gravamen impuesto a los propietarios, puesto que se necesita un recurso mayor para cubrir el impuesto o servicio de las obras.

El P.E. se abstiene de emitir su juicio propio acerca del sistema propuesto en el contrato celebrado con el Sr. Robinson por no ser de su competencia, pero fundándose en los estudios practicados por el ingeniero Coghlan y demostraciones expuestas sobre los diversos sistemas de desagües, se puede avanzar desde luego, que el propuesto por el Sr. Robinson es inconveniente, no solo por demostrar la experiencia su imperfección e ineficacia para preservar a las poblaciones del mal que se trata de evitar sino por ser más costoso que el generalmente adoptado en ciudades populosas cuyos beneficios ha demostrado la experiencia.

Estas consideraciones desarrolladas extensamente en los informes acompañados, sobre las cuales llamo la atención de V.H. han decidido al P.E. a someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, en sustitución del contrato con el Sr. Robinson, para el caso que V.H. le niegue su aprobación.

Para la construcción de las obras, ha propuesto el P.E. el sustituir en el proyecto el empréstito exterior, cediendo a la resistencia general de contraer deudas extranjeras por más infundada que sea esta preocupación. Esto, toma mayor fuerza si se considera que ya se han emitido ciento treinta millones de pesos para ferrocarriles y puerto; y pedido por un nuevo proyecto, otros cincuenta para construir puentes, todos los que deben colocarse en el extranjero si es que ellos han de ser una realidad.

El medio propuesto, salvando el inconveniente señalado, ofrece la ventaja de realizar las obras con recursos propios sin herir ningún interés presente ni comprometer el porvenir. Pues, se gravan un impuesto moderado, por determinado tiempo, las propiedades a los mismos que gozan las ventajas reportadas. Se toma un préstamo con condiciones de reembolso conveniente, asignando la renta de los fondos públicos nacionales cedidos al Banco de la Provincia.

Expuestas con franqueza las razones que han decidido al P.E. a adoptar el presente proyecto de ley, en sustitución del contrato celebrado con el Sr. Robinson, solo le resta pedir a V.H. que dedique a este importante asunto su preferente atención.

La ejecución de estas obras ha de colocar a la ciudad de Buenos Aires en las mejores condiciones higiénicas para salvarse de los terribles efectos de epidemias tan devastadoras como las que han afligido recientemente a la República.

Este triste recuerdo es la mejor recomendación de la importancia y urgencia de ejecutar las obras proyectadas y la seguridad de darle una pronta solución.

Dios Guarde a V.H.

Emilio Castro.
P. Agote Antonio Malaver.

Proyecto de ley

Art. 1º La construcción de las obras para dotar a la Capital de la Provincia de cloacas y caños de desagüe de las que deben completar la provisión de agua filtrada y de las que reclame el empedrado de las calles cualquiera que sea el sistema que se adopte, se harán por cuenta del Tesoro Provincial y bajo la administración e inspección inmediata de una Comisión especial.

Art 2º Dicha Comisión será compuesta por un Presidente y dos vocales.

Art 3º Los miembros de la Comisión serán nombrados por el P.E. y gozarán del sueldo mensual de ocho mil pesos mensuales cada uno.

Art 4º El Ingeniero Director será nombrado por el P.E. a propuesta de la Comisión y sus honorarios serán fijados por aquella como lo serán igualmente los de los demás empleados que llegue a ocupar, siempre con la aprobación del P.E.

Art 5º Serán atribuciones de la Comisión: 1. Estudiar y resolver sobre los planos y presupuestos de las obras formados por el Ingeniero D. Juan Coghlan, previa consulta a Ingenieros de reconocida competencia en Londres u otros puntos que la Comisión designe.

Adquirir los materiales necesarios para las obras y contratar particularmente la construcción o hacerla directamente bajo su dirección especial y la de sus agentes.

Recibir, administrar y emplear en la construcción de dichas obras las cantidades votadas por la Legislatura con ese objeto.

Rendir mensualmente cuenta de la inversión de esas cantidades, con los documentos comprobantes, ante el Ministro de Hacienda de la Provincia.

Nombrar los empleados necesarios para la oficina, contabilidad y los agentes para la inspección de las obras y destituirlos cuando lo reputa conveniente.

Proponer al Gobierno las tarifas para el servicio del agua, correr con su cobro y depositar en el Banco de la Provincia en cuenta corriente las cantidades que recaude, mientras no reciban empleo.

Pasar resueltamente al P.E. un informe que detalle el estado de obras, las cantidades gastadas, el número de empleados y todos los hechos que hayan emanado de su administración.

Este informe será inmediatamente publicado.

Art 6º Créase un impuesto de 4 por 1000 sobre el valor de las propiedades situadas en las calles donde van a establecerse las obras, según lo designan los planos presentados por el Ingeniero D. Juan Coghlan cuyo impuesto se denominará de aguas corrientes y desagües.

Art 7º La percepción de este impuesto se hará por la oficina de Contribución Directa, tomando por base la valuación practicada para la misma contribución, sujetándose en todo a las disposiciones de la ley dictada para esta. En cuanto al pago que se hará efectivo por los contribuyentes en el primer trimestre de cada año y en la misma forma que se hace para aquella.

En la primera vez, el pago se hará efectivo a los 50 días de promulgada la ley.

Art 8º La oficina del Directorio llevará una cuenta especial del impuesto referido debiendo pasar al Banco de la Provincia a la orden de la Comisión de aguas corrientes, las sumas que recaude inmediatamente después de percibidas. El Banco abonará esta suma en la cuenta corriente con la Comisión mencionada.

Art 9º Quedan exceptuados del impuesto establecido en el artículo anterior, las fincas que se hallan de las obras mandadas a ejecutar por esta ley.

El impuesto creado por el art 6º

La renta de los cinco millones de pesos fuertes en fondos públicos nacionales entregados al Banco de la Provincia según la ley de 2 de noviembre y decreto del 4 de noviembre de 1864, sin que esto obste la enajenación de esos fondos en lo sucesivo. Si el Banco creyese necesario efectuarla, en cuyo caso continuará entregando a la Comisión igual cantidad a la renta que ellos producían.

El producto del servicio del agua y de los surtidores establecidos que se establecieron en lo sucesivo.

Art. 11° La Comisión invertirá anualmente en las obras designadas en los planos que se aprobaren los recursos y que, por el artículo anterior, se asignan para su ejecución.

Art. 12° El Banco de la Provincia pondrá a disposición de la Comisión de Aguas corrientes la renta de los fondos públicos o la suma equivalente a la que se refiere en el art. 10 desde el primer trimestre siguiente a la promulgación de la ley.

Art. 13° Al fin de cada año, el Banco liquidará los intereses de las cantidades entregadas, a razón del 6% anual y lo cargará en la cuenta corriente de la Comisión al solo afecto de determinar las utilidades del Banco.

Art. 14° Realizadas las obras que para los efectos de esta ley, se computa la duración en cinco años, se liquidará la cuenta con el Banco de la Provincia, acumulándose los intereses devengados del capital. El impuesto continuará cobrándose para pagar a dicho establecimiento el 6% de interés y el 6% de amortización anual sobre el capital liquidado debiendo aumentarse el fondo amortizado hasta donde la permita el producto del impuesto, previa deducción de la suma necesaria para la conservación y servicio de las obras.

Art. 15° Las propiedades por cuyo frente pasan los caños conductores de agua, pero que no alcanzan a ser servidos por las cloacas y caños de desagües, pagarán el impuesto de uno por mil sobre su valor, en la misma forma designada en el art. 7

Art 16° La dirección del Ferrocarril del Oeste, a cuyo cargo se encuentra el servicio de aguas corrientes, pasará a la Comisión que esta ley designa luego que se halle instalada, las cuentas de lo gastado hasta la fecha en las obras realizadas, cuyo valor se llevará al cargo de la cuenta general de las mismas, siendo atribución de la Comisión el examen y aprobación de dichas cuentas.

Art. 17°. La comisión abonará a la dirección de ferrocarriles del Oeste, las cantidades sobre las que dicha dirección haya recibido para la ejecución de las obras que ha realizado.

Art. 18° La Comisión inmediatamente después de instalada, se hará cargo de las obras y servicios de agua corriente, cesando en

consecuencia el Director del Ferrocarril del Oeste en la dirección y administración de dichas obras.

Art 19º Comuníquese, etc. etc.

P. Agote.



Las próximas elecciones²¹⁴

Diputados al Congreso

Dr. D. Mariano Acosta.
Dr. D Vicente G. Quesada.
Dr. D Manuel Argerich.
Dr. D Jose María Gutierrez.
Dr. D Emilio de Alvear.
Dr. D Octavio Garrigós.
Dr. D Rufino Varela.

VII

Las viejas ideas de los antiguos partidos no nos han dado sino ruina, retroceso, opresión y anarquía.

Al amparo de ese lema se han conculcado en todo tiempo los derechos del ciudadano; se han impuesto odiosas tiranías; se han emprendido guerras impopulares; se han celebrado vergonzosas transacciones; se ha decretado el Estado de sitio y se ha levantado sobre los principios tutelares de la libertad, el despotismo de la ley marcial.

Los partidos, disputándose los girones de la túnica sagrada, nos han legado la división, el oscurantismo y el odio.

²¹⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 3 de noviembre de 1869, año I, n.º 73, pág. 1, cols. 6 y 7.

¿Aceptaremos ese legado? La nueva generación que surge, llena de vigor y de esperanza, pura de errores y de extravíos en que no ha tenido parte, ¿aceptará esa herencia funesta, presente griego que le brindan los partidos?

¡No! Eso sería el suicidio y la generación actual no podría aceptar política ni filosóficamente, la responsabilidad del pasado.

En hora buena que los políticos de la vieja escuela miren hacia atrás. Allí esta su obra, en que han gastado toda su vitalidad; su vida se refunde en esa obra; el horizonte futuro se estrecha para ellos, y las tormentas los hallan y los dejan aferrados á los restos del naufragio.

Pero la nueva generación no tiene la marca de aquellas tradiciones; no nace para retroceder, sino para avanzar; no tiene que mirar hacia atrás sino hacia adelante; no vive de lo que fue sino de lo que va a ser; no tiene pasado, sino porvenir.

¿Se rebelaría entonces, contra las leyes de Dios, atentaría contra su destino y renunciando á las bellas esperanzas que le sonríen, depondría en el altar de los viejos ídolos, su independencia, su porvenir?

¡Esa abdicación no tendrá lugar jamás! ¡La juventud tiene en sí misma la luz y la fuerza que triunfan del error y del mal!

Ella sabe que tiene una misión que cumplir en nombre de la ley impuesta a la humanidad. Es el refuerzo de la batalla de la vida, que viene a animar a los que caen, a levantar a los caídos, y a recoger del polvo la bandera del porvenir, para avanzar con ella a través de las asperezas de una gloriosa jornada.

Es el espíritu vigoroso del porvenir que viene á reemplazar al espíritu agonizante del pasado.

¿Cómo podría pues, desertar de su bandera, abandonar su causa, cerrar sus ojos a la luz que mana del oriente, y replegarse en las sombras del ocaso?

Pero hay más aún.

La nueva generación tiene un noble deber que cumplir con la generación que desaparece de la animada escena de la vida.

Debe hacer olvidar sus errores y reflejar gloria sobre ella.

¿Cómo realizar esa aspiración sublime? ¿Imitándola? No. Debe hacer olvidar sus errores, corrigiéndolos. Debe ennoblecerla practicando la virtud.

La reproducción del mal no es un homenaje al que lo inició, es el proceso, porque mientras aquel subsista, subsistirá la acusación.

Quebrems pues, con la vieja escuela que combatimos a la luz de la filosofía y de la moral.

Cumplamos nuestro destino, que cumpliéndolo honramos la memoria de nuestros padres y llenamos nuestro deber.

Hemos dicho que las viejas ideas no nos dan sino ruina, retroceso, opresión y anarquía. Es preciso, pues, acabar con las viejas ideas.

Es preciso levantar otra bandera, que simbolice las aspiraciones nuevas y generosas de la época que se inaugura.

No busquemos la armonía del error, de los intereses egoístas y personales que persiguen algunos; busquemos la armonía de las ideas independientes, de los propósitos sanos, de las tendencias progresistas.

No busquemos la conciliación de los individuos, porque eso no interesa al pueblo; busquemos la conciliación de los intereses generales, porque es el triunfo de esas ideas lo que ha de producir una era de justicia y de regeneración.

Es el colmo de la insensatez y del absurdo querer que los ciudadanos llamados a desempeñar las altas funciones del legislador, sean instrumentos de un plan preconcebido y vayan al Congreso, no a llenar su deber, sino a cumplir con un propósito ciego y deliberado.

¿Acaso la independencia, la honradez, el talento, acreditados en la vida pública no son una garantía suficiente de la solución legal y conveniente de las grandes cuestiones a que están vinculados los intereses del país?

Si esto es cierto, qué se proponen los que a nombres de extraviadas doctrinas, se reservan sorprender al pueblo a última hora con una lista de candidatos que no resiste a la temprana discusión de la prensa libre.

Este pueblo no debe dejarse sorprender por esa prédica. Es una red, en la cual se lo quiere envolver para arrastrarlo a la aciaga reproducción de los males que hemos lamentado tantas veces.

Tras esa propaganda que toma el nombre de la Provincia, se esconden los que ayer fueron enemigos de su autonomía, y que hoy explotan la situación y quieren convertir al Gobernador en instrumento de aspiraciones repudiadas por el pueblo.

¿Cómo escapar a ese peligro? Aunándonos todos, para que nuestros esfuerzos confundidos den el triunfo a la lista electoral que simbolice los propósitos que acabamos de manifestar.

La juventud ardorosa de Buenos Aires debe responder la primera a ese llamamiento patriótico que le hacemos a nombre de principios sagrados y de ineludibles deberes.



Crédito territorial²¹⁵

Se han publicado en el Rosario los Estatutos de una sociedad denominada *Crédito territorial de Santa Fe* que acababa de fundarse en aquella próspera ciudad.

Los fines que se propone son; facilitar la movilización de la propiedad e introducir capitales, ensanchando así las operaciones comerciales y económicas de aquella importante plaza.

La sociedad ha comprendido que una de las causas que retarda entre nosotros el desarrollo del progreso, y motiva las crisis financieras e industriales que estamos soportando, es precisamente la estagnación de los capitales, representados por la propiedad.

La propiedad no es un elemento de progreso por sí solo; necesita del capital para producir las ventajas económicas que está llamada a prestar el desenvolvimiento de todos los intereses sociales.

Sin esos medios de movilización, la propiedad es un capital inerte; una rémora más bien del progreso, porque el capital invertido en ella se esteriliza para las operaciones activas del comercio y de la industria.

Los Bancos de Emisión no consultan esa necesidad de nuestra vida económica. Ellos facilitan la actividad de las operaciones comerciales y son un agente enérgico y poderoso del crédito.

Pero sus funciones terminan ahí, porque no han sido creados para más y no responden por consiguiente a las necesidades sociales que vamos apuntando. La Sociedad de *Crédito territorial* de Santa Fe, ha nacido pues de una exigencia de la situación económica y debe ser acogida con entusiasmo en la Provincia que tantos bienes debe esperar de su impulso y de su iniciativa.

Movilizar la propiedad por medio de la introducción de capitales, facilitando la enajenación y la hipoteca en condiciones ventajosas, es propender a mejorar a todos los gremios de la sociedad.

La movilización de la propiedad implica el aumento de la producción y del consumo, el ensanche del comercio, la ocupación activa de todos los brazos, el bienestar general de la sociedad.

²¹⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 3 de noviembre de 1869, año I, n.º 73, pág. 1, col. 7.

Por eso es que todos deben estar interesados en el éxito de esa idea progresista y valiosa. El rico como el pobre, el hacendado y el comerciante, el propietario y el trabajador, todos deben contribuir a los bienes de la sociedad de *Crédito territorial*.

Realizada esa institución, aseguramos a la Provincia de Santa Fe un gran porvenir económico y social. Ella habrá sabido ponerse al frente de una verdadera revolución en la vida económica, utilizando el agente poderoso del crédito y aplicándolo a resolver los problemas que preocupan a una parte del mundo, y que han tenido ya solución en pueblos más adelantados, donde aquellas mismas instituciones de crédito territorial han alcanzado un resultado asombroso centuplicando el valor de la propiedad.

Abolir el parasitismo en todas sus formas es resolver el problema de la miseria.

Podríamos ampliar mucho estas consideraciones, si en ellas no hubiese abundado un artículo que se nos ha remitido a ese respecto, y que publicaremos mañana, llamando desde ya sobre él la atención del lector.

En ese artículo se manifiestan extensamente los propósitos de una asociación que será tan lucrativa para sus iniciadores, cuanto benéfica y favorable a los intereses generales de la Provincia de Santa Fe que debe felicitarse de contar en su seno una Institución de crédito tan importante.



Las próximas elecciones²¹⁶

Diputados al Congreso

Dr. D. Mariano Acosta.

Dr. D Vicente G. Quesada.

Dr. D Manuel Argerich.

Dr. D Jose María Gutierrez.

²¹⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 4 de noviembre de 1869, año I, n.º 74, pág. 1, col. 7; pág. 2, cols. 1 y 2.

Dr. D Emilio de Alvear.
Dr. D Octavio Garrigós.
Dr. D Rufino Varela.

VIII

Se está operando una reacción saludable en la opinión a favor de la propaganda que tiende a agitar las aspiraciones legítimas de los hombres de la nueva escuela, que nacen de la combinación de las ideas de libertad, de justicia y de regeneración social.

En ese camino, no tenemos que violentar nuestro carácter, no tenemos que pactar con ningún interés bastardo, no reconocemos ninguna tendencia opuesta a las esperanzas patrióticas que nos animan.

Ante la bandera que enarbolamos debemos esperar el concurso de todas las aspiraciones nobles y legítimas.

Nosotros no condenamos a ninguna personalidad, a ningún círculo.

Los hombres son siempre susceptibles de corregirse y regenerarse.

Nuestra propaganda no enaltece, ni abate personalidades. Enaltece solo los principios, y si elevando esa bandera se pronuncian en derrota los que han vivido del error, la culpa no es nuestra, que quisiéramos ennoblecer y dignificar a todos.

La bandera de los grandes principios ha caído de la mano de los viejos partidos, que han enarbolado la enseña de intereses parciales y egoístas.

La juventud ardorosa de Buenos Aires responde siempre al llamamiento del patriotismo.

Hoy invocamos su decisión nuevamente porque se trata de sustentar la causa de la emancipación del ciudadano.

Nosotros aspiramos a promover la espontaneidad en cada uno de los ciudadanos, recordándoles que de esos esfuerzos depende la dignificación de la patria.

Es necesario acudir a esa fuerza poderosa, por lo mismo que es anónima, del pueblo, y aplicar su palanca a la solución de los problemas en que nos agitamos vanamente desde hace cincuenta años.

El despotismo de los caudillos, el despotismo de las facciones, es la causa de nuestro atraso y de nuestra miseria moral.

La libertad, por lo mismo, es la palabra que contiene la solución de todos los problemas sociales y políticos.

Gritemos pues, libertad, y en nombre de esa inspiración salvadora llenemos nuestro deber.

Libertad, sí, es la fórmula definitiva de la regeneración social.

Mucho tiempo ha que esa palabra surge de todas las proclamas con que se ha estado engañando al pueblo; para distraerlo precisamente, de sus fecundas inspiraciones.

Tiempo ha que en nombre de la libertad se nos ha arrastrado a los campamentos imponiéndonos la servidumbre del soldado.

Nuestra educación se ha hecho a golpes, en medio de los campamentos que han ahogado en germen nuestras más bellas inteligencias estrechando el horizonte de nuestro camino.

Hagamos pues, que esa palabra no sea solo una inscripción en el frontis de nuestro edificio social, y que el esfuerzo de la virtud y del patriotismo lo conviertan en un hecho glorioso.

¿Cómo se realiza esa idea redentora que acaricia el espíritu emancipado del torpe yugo de todos los despotismos?

Esa aspiración se realiza por la confusión de todos los esfuerzos, por la reabsorción del partidario en ciudadano.

El día en que esto tenga lugar, el pueblo, como acaba de decir Víctor Hugo, será uno, en cuerpo y en alma, y la civilización se llamará armonía y trabajo, y la paz llegará como llega la luz, por la simple ascensión del astro.

La revolución se va operando ya en las ideas; hagamos que se opere también en los hechos.

Y los gobiernos entonces, si quieren estar garantidos contra los sacudimientos populares, asóciense a la obra de la emancipación, sigan la corriente de las ideas democráticas.

Los diques son importantes para comprimir esa corriente. Ella estallará con fuerza y los arrastrará en el ímpetu de su desborde.



Mejoras materiales. Aguas corrientes y desagües²¹⁷

Al publicar en nuestro número del domingo la nota y proyecto que el Poder Ejecutivo de la Provincia pasa a la Legislatura sobre aguas corrientes, cloacas y caños de desagüe, abundamos en algunas observaciones generales sobre la inconveniencia del referido proyecto.

No entramos en otras investigaciones, porque nuestro objeto únicamente era exponer ideas generales que preparasen la opinión de los legisladores, e hicieran necesario el examen y el estudio detenido de tan importante materia.

Tampoco habíamos tenido a la vista los antecedentes de ese asunto, y habíamos reposado en la lealtad y en la justicia del gobierno, no pudiendo concebir que se hubieran desconocido derechos sagrados; que el Poder Ejecutivo se hubiese arrogado facultades que no tenía, y que hubiese llamado hacia sí el conocimiento de un asunto que está fuera de su competencia.

Habiéndonos puesto en posesión de esos antecedentes debidamente formalizados, hemos debido volver y volvemos a ocuparnos de esta cuestión, llevando siempre por delante el programa de justicia, de independencia y de progreso, con que hemos venido a la prensa.

Si en este artículo se sostienen intereses individuales, es en cuanto ellos se confunden en la masa común de todos los intereses, y en cuanto representan derechos sagrados cuyo desconocimiento a todos afecta. Muchas otras consideraciones de alta importancia social, nos mueven a agitar esta cuestión.

No es culpa nuestra si nos vemos obligados a combatir los actos del gobierno de la Provincia, reconociendo en él un espíritu liberal y progresista, contrariado sin embargo por preocupaciones de que debe abjurar con tiempo, en homenaje a los principios y a las ideas adelantadas de la época, a cuyo frente debiera llevar su iniciativa.

Entramos a analizar los antecedentes del asunto que nos ocupa.

²¹⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 4 de noviembre de 1869, año I, n.º 74, pág. 2, cols. 1 y 2.

La Legislatura de la Provincia con fecha 22 de Septiembre de 1868, votó la siguiente ley sobre aguas corrientes, desagüe y adoquinado:

Art. 1°. Devuélvanse todos los antecedentes al Poder Ejecutivo *para que los remita a la Municipalidad*, A QUIEN COMPETE SU CONOCIMIENTO Y ADMISIÓN.

Art. 2°. *Autorízase a la municipalidad para hacer uso del crédito hasta donde sea necesario con la garantía de las rentas provinciales, debiendo someterse EN ESTE PUNTO el contrato para la aprobación de la Legislatura.*

Art. 3°. Comuníquese, etc.

Esta ley no necesita de comentarios para ser clara y terminante.

Es a la Municipalidad a quien compete *únicamente* conocer de los antecedente; es la Municipalidad la que está autorizada para contratar haciendo uso del crédito, y su contrato debe ser remitido al conocimiento de la legislatura para que esta se pronuncie en el punto en que se afectan las rentas de la provincia.

En virtud de esa ley, la municipalidad celebró el 7 de Enero de este año, un contrato con el Sr. D. Thomas Robinson para la construcción de las obras relativas al establecimiento de las aguas corrientes y desagüe de la ciudad de Buenos Aires.

Ese contrato contenía la cláusula siguiente: *previa aprobación de la Legislatura*, según el sentido de la autorización de que la ley había investido a la Municipalidad.

No es nuestro ánimo entrar a analizar las bases del contrato, porque eso nos apartaría de nuestro verdadero objeto.

Con fecha 29 del mismo mes, la Municipalidad acompañó al Poder Ejecutivo el contrato, para que en virtud del artículo 2° de la ley citada, se elevase a la Legislatura para su aprobación.

¿Cumplió el Poder Ejecutivo con ese deber? Hemos visto que no.

En vez de apresurarse a cumplir con la ley, el Poder Ejecutivo ha demorado nueve meses en su poder el contrato de la Municipalidad, cuyo tiempo ha empleado según su propia declaración en mandar practicar estudios científicos, levantar planos, labrar informes sobre el mejor sistema, etc. etc., todo esto con el fin de ilustrar a la Legislatura para la más conveniente y acertada resolución.

El Poder Ejecutivo dice que se halló en la necesidad de suplir la deficiencia de datos, de parte de la Municipalidad.

Todo eso acredita un celo plausible, pero oficioso, un afán de intervenir en todo, de resolverlo todo, que es también un extremo peligroso de que debe huir el Poder Ejecutivo.

Su misión en este caso era puramente intermediaria. Debió limitarse a elevar a la legislatura el contrato. Si la legislatura necesitaba informes, los hubiera pedido a la Municipalidad, única que estaba facultada para *conocer y resolver* sobre ese asunto.

El Poder Ejecutivo ha incurrido en un error, más bien dicho, en una grave falta, reteniendo nueve meses un contrato de que solo la legislatura debía conocer, según la letra y el espíritu de la ley del caso, y ejerciendo intervención en un asunto que no dependía de él.

Enhorabuena que el Gobierno hubiese asistido a las cámaras, a prestar sus luces en el debate de esa cuestión, pero el procedimiento que ha seguido importa una invasión de las atribuciones municipales y de los derechos reservados a la legislatura.

Lo más singular de todo, es, sin duda, que al elevar hoy a la legislatura el resultado de todos sus trabajos, y el contrato que hace nueve meses celebró la municipalidad, el P.E. declare que se abstiene de emitir un juicio acerca del sistema del Sr. Robinson, *por no ser de su competencia*.

Si el Poder Ejecutivo ha reconocido su incompetencia para emitir ese juicio, ¿cómo se concibe que se haya creído competente para detener el curso legal del contrato y proponer proyectos en sustitución de ese mismo contrato?

El Poder Ejecutivo que se halla dominado de una fiebre de absorción y de especulación, con móviles sin duda honoríficos pero que no son menos inconvenientes y perjudiciales; el poder Ejecutivo, decimos, intenta hoy cuestionar a la municipalidad las facultades de que la ha investido una ley especial, ley inspirada en los verdaderos intereses del pueblo cuyo representante más genuino es la municipalidad.

Esa ley se ha traducido ya en hecho. El contrato municipal solo debe pasar el conocimiento de la legislatura para que esta lo sancione o lo rechace en el punto en que aquella corporación municipal hace uso del crédito, con la garantía de las rentas provinciales. Si se sanciona en ese punto, el contrato tiene fuerza de ley.

Nosotros estaremos siempre de parte de la municipalidad contra las tendencias absorbentes de los gobiernos.



Las próximas elecciones²¹⁸

Diputados al Congreso

Dr. D. Mariano Acosta.
Dr. D Vicente G. Quesada.
Dr. D Manuel Argerich.
Dr. D Jose María Gutierrez.
Dr. D Emilio de Alvear.
Dr. D Octavio Garrigós.
Dr. D Rufino Varela.

IX

El próximo congreso está llamado a resolver las más importantes cuestiones de organización y de progreso.

La reforma de la ley electoral; la demarcación de límites interprovinciales; vastos proyectos de colonización, dependen de la sanción legislativa. Para resolver esas cuestiones, ¿necesitaremos llevar al Congreso hombres que vayan predispuestos a hacer la guerra, y a sostener deliberadamente una opinión aventurada, nacida de compromisos electorales, o de preocupaciones locales?

Decididamente no. Los verdaderos guardianes de los intereses públicos son los que conservan su plena independencia, y están en aptitud de resolver las cuestiones a la luz del debate, con la imparcialidad y la justicia que acompañan entonces los actos del Legislador.

El pueblo necesita pues, de hombres ilustrados, independientes y honrados. Esas cualidades garanten el fiel desempeño de sus dignísimas funciones. Que los que hablan a nombre de un partido aferrado a la vieja escuela, quieran llevar al Congreso la encarnación de sus extraviadas teorías, eso se explica y se concibe, pero nosotros reaccionamos contra

²¹⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 5 de noviembre de 1869, año I, n.º 75, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

esos viejos propósitos que vienen imponiéndonos su insoportable despotismo desde hace medio siglo.

La Nación no es propiedad de los partidos, no es patrimonio de ningún círculo.

La patria es el conjunto de todos los ciudadanos, confundidos bajo la misma ley, al amparo de los mismos derechos.

La exclusión es un crimen, y el crimen un principio de anarquía y de discusión.

Basta ya de sacrificios en homenaje a esos mitos que han citado engañando nuestra credulidad y buena fe.

No depongamos en las urnas electorales el voto de las camarillas, sino el voto del ciudadano independiente y digno.

Inspirados en esas ideas redentoras, no tenemos necesidad de esforzarnos para combatir el desaliento, que se traduce en una abstención siempre culpable.

El ciudadano que ejercita su derecho, cumple a la vez un deber sagrado. Va buscando el éxito, pero no sacrifica a él, ni sus convicciones, ni su derecho.

El derecho individual es inalienable; no puede abdicarse, ni es lícito hacer valer compromisos de partido para renunciar a él.

No hay compromiso que pueda obligar al ciudadano a hacer una renuncia de ese género.

Se nos habla de la responsabilidad que cada partido tiene de sus actos, pero eso no puede atenuar la gravedad de la censura.

Es esa una teoría que combatiremos con toda la energía de la razón.

El ciudadano no puede renunciar a sus derechos sin atentar contra su propia ciudadanía.

El derecho es como la vida. No puede disponerse de él arbitrariamente, todos están obligados a defenderlo, en sí y en los demás.

No es posible encubrir esa abdicación con el temor de una coacción oficial. El peligro no puede hacer retroceder al que tiene la conciencia de su derecho; por el contrario le inspirará nuevo ardor para sostenerlo.

Pero de todos modos, y admitiendo la posibilidad de una coacción, la protesta carece de fuerza cuando no arranca de los hechos.

Acudamos; pues, de todos modos, a las urnas electorales, y si el atentado contra la soberanía del pueblo se consumara por los agentes encargados de garantizar la libertad del sufragio, entonces llenemos el deber prescripto a los ciudadanos independientes, dignos hijos de la República.

Pero es una quimera contra la cual nos pronunciamos en honor a la justicia.

Las elecciones se harán libre y desembarazadamente.

Los ciudadanos concurrirán a ejercitar sus derechos sin temor y sin prevención.

Y el triunfo, lo esperamos, será de los buenos.



Las próximas elecciones²¹⁹

Diputados al Congreso

Dr. D. Mariano Acosta.

Dr. D Vicente G. Quesada.

Dr. D Manuel Argerich.

Dr. D Jose María Gutierrez.

Dr. D Emilio de Alvear.

Dr. D Octavio Garrigós.

Dr. D Rufino Varela.

X

Ningún acto debe ser tan discutido como el acto del sufragio electoral, porque de esa base arranca la solución de todos los problemas importantes de la vida social y política.

De la elección de los ciudadanos que van a representar al país en el Congreso dependen la reforma de las leyes y prácticas arbitrarias, la sanción de medidas favorables a la organización nacional y al desenvolvimiento de todos sus cuantiosos elementos de prosperidad, y en una palabra, la verdad de la paz y del progreso.

Si esa elección recayera en ciudadanos que no reuniesen las condiciones requeridas para producir esos grandes resultados, nos exponemos

²¹⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 6 de noviembre de 1869, año I, n.º 76, pág. 2, cols. 1 y 2.

a ser víctimas del error, de la anarquía, y gastaremos estérilmente nuestros patrióticos esfuerzos.

La ciudad y la campaña deben recobrar su animación y disponerse de una vez a llevar al Congreso ciudadanos probos e inteligentes, que sean los obreros activos de su progreso y los ardientes defensores de sus prerrogativas. En ese sentido, veríamos con gusto que la juventud se preocupara de organizar clubs que respondan a ese programa y proclamen la lista de candidatos que sean una garantía de la eficacia de la elección.

Se trata de un acto verdaderamente popular, y uniformar a ese fin las opiniones sería una gran victoria moral, alcanzada sobre las tendencias raquílicas de los círculos explotadores.

Ningún medio más acertado y útil que la organización de esos clubs en que los ciudadanos van a discutir y a formar sus opiniones evitando por ese esclarecimiento previo caer en el error que más tarde se lamentaría.

Mancomunar los esfuerzos patrióticos, atraer a un centro de esa especie a los ciudadanos que inutilizarían sus buenas intenciones en el aislamiento, es resolver decididamente el éxito de la campaña electoral.

Tiempo es ya de que la juventud, en quien reside el entusiasmo y la fe y para la cual las nobles ideas de libertad y de justicia simbolizan una aspiración robusta de la humanidad; tiempo es ya, repetimos, que la juventud se preocupe de crear un núcleo de opinión y de fuerza que pueda oponer mañana a las tendencias invasoras de la autoridad, o a los cálculos de los políticos envejecidos en la escuela de la intriga y de la falsía.

La generación actual está llamada a sustituir a las fuerzas decadentes de la ambición incorregible, la aspiración generosa del patriotismo. Es fuerza abrirle paso, porque ella despliega la bandera del porvenir.

Esa bandera debe agitarse libremente en todos los terrenos, en los clubs, en las plazas públicas, en todas partes, porque la palabra de verdad debe vibrar a la vez y simultáneamente en todos los oídos.

Los comités secretos, las reuniones clandestinas, inician por lo general la conspiración del despotismo, preparando la subordinación del pueblo y la elevación de las entidades negativas que no pueden surgir del apoyo franco de la opinión.

Pero los que agitamos la idea común, los que queremos el triunfo de la buena doctrina, la elevación del patriotismo, no tenemos por qué flaquear, por qué envolver en la oscuridad propósitos tan altos y desinteresados.

Que emprenda ese trabajo la juventud entusiasta, a quien está reservado el porvenir, y el *Río de la Plata* se hará un deber en segundar sus impulsos patrióticos.

Nuestra bandera es esa misma.

Combatir a los círculos viciosos que han pesado durante largos años sobre nuestra suerte reduciéndonos a la impotencia para el bien, y empujándonos muchas veces en la senda del extravío y del error.

Enaltecer las virtudes y el patriotismo de la generación viril y entusiasta llamada a formar el elemento puro y regenerador, que debe preparar la era de libertad y de justicia.

Consecuentes con ese programa, nuestros propósitos se confundirían con los esfuerzos patrióticos de la juventud, para dar al acto electoral que se aproxima la importancia y la solemnidad que deben presidir a las funciones más nobles de la soberanía popular.

Una vez más, repetimos; nuestra lista de candidatos surge de esa aspiración sencilla, pero generosa.

No hay en ella la combinación de un círculo; ella no halaga la aspiración de ningún gobierno que tienda a separarse de la libre opinión del pueblo; en una palabra, nuestra lista es un conjunto de ciudadanos independientes y meritorios, modestos y dignos campeones de la libertad y el progreso.



La nacionalidad oriental²²⁰

I

Los hechos que se han producido desde seis años a esta parte, han demostrado de una manera evidente que no existen causas radicales de desunión entre la familia oriental, y que se ha venido representando una farsa sangrienta cuando se nos ha presentado a aquella República víctima de los antiguos partidos que mutilaron la nacionalidad y

²²⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 6 de noviembre de 1869, año I, n.º 76, pág. 2, col. 2.

redujeron su territorio. Si en realidad se hubiese reproducido la antigua contienda, el elemento que prevaleció a favor de las bayonetas extranjeras y que no ha tenido después resistencias armadas de parte de los vencidos, habría conseguido afirmar su dominación, organizar el país, y afianzar la paz.

Ese elemento que pretende ser la mayoría del país, ha contado para llevar a cabo esa organización, con todo el poder, la influencia y los recursos que la alianza ha puesto a su disposición.

¿Cómo es que el país no ha podido columbrar siquiera esa organización, durante cuatro años, y que los únicos días de calma interior, se han gozado bajo el absolutismo dictatorial?

¿Cómo es que ese partido no ha podido afirmar la paz, ni la seguridad, ni las libertades individuales, ni siquiera la parodia del sistema representativo? Vencido el despotismo de la dictadura por una explosión del patriotismo nacional sofocado, ese partido se vio emancipado del yugo que pesaba sobre él, y en vez de dar gracias a la libertad, persiguió a muerte a sus libertadores, y se manchó de sangre generosa, derramada al furor de su venganza.

Desde entonces ha seguido debatiéndose en medio de la anarquía, y el país no ha disfrutado un momento de sosiego.

Las conspiraciones en el mismo seno de la situación se han sucedido casi sin interrupción.

Los caudillos más oscuros han impuesto al gobernante su voluntad.

En fin, hemos asistido últimamente a la disolución de ese elemento inmoral que ha pesado como una maldición sobre la patria oriental, y la ha hecho retrogradar medio siglo en el camino de las conquistas de la civilización y de la paz.

En presencia de todo eso, ¿se afirmará todavía que ese elemento anarquizado, inmoral, que ha explotado el caudillaje, y que a su vez ha sido explotado por la ambición extranjera, se afirmará, repetimos, que ese elemento es uno de los antiguos partidos, que ha surgido con sus armas y su bandera, para suscitar nuevamente la guerra sangrienta de predominio exclusivo?

No. Sobre los argumentos de la pasión, sobre la explotación de los caudillos, se hace oír la voz incisiva y penetrante de la verdad.

El 20 de Febrero de 1865 cayó la bandera nacional enarbolada por el patriotismo, esa bandera que sahumó la pólvora de Paysandú,

reliquia venerada ante la cual se confunden los orientales en un solo pensamiento, en una aspiración única y verdadera.

Sobre las ruinas de la ciudad demolida por los cañones del Imperio, sobre las rotas columnas del templo augusto de la nacionalidad, levantó su campamento la barbarie, y embocando el clarín de la antigua y ominosa lucha, convocó a los antiguos combatientes a participar de los despojos, del botín de los vencidos.

Vano fue ese llamamiento. Quemada la antigua divisa en la llama purificadora de la civilización, los patriotas de todos los partidos, habían abrazado la única bandera legítima, y leales a su juramento, habían peleado a su sombra.

¿Quiénes rodearon pues al caudillaje, acudiendo solícitos al llamamiento? Valiéndonos de expresiones que no son nuestras, diremos que allí acudieron al punto en tropel los periodista gritones, los abogados sin pleitos, los oradores caricatos, las nulidades orgullosas, esa turba de merodeadores, que hacen consistir su habilidad en su olfato de sabuesos, husmeando desde lejos la mejor presa.

Ese y no otro fue el partido que se agrupó en torno del vandalaje vencedor, el que aceptó todos los hechos consumados, el que se cubrió con la librea de la alianza, el que tiene en la mano la señal de los treinta dineros que dejó caer en ella el Imperio para pagar la infame traición de Paysandú.

Una prueba de que el 20 de Febrero cayó la nacionalidad, es que ella no ha podido organizarse después, ni a favor de todos los elementos extraños, cuando antes pudo luchar contra todos esos elementos combinados.

Si era un partido únicamente el que entonces gobernaba a la nación, ¿cómo es que el antagonista no ha podido fundar un Gobierno regular?

Porque no hay tal lucha de partidos; porque en 1865 cayeron en Montevideo los defensores de la patria, y sin esa bandera, es imposible la reorganización de la nacionalidad.

La disolución debía producirse fatalmente, porque solo el elemento verdaderamente nacional puede acometer la obra de organización de la nacionalidad. A esta otra debe propender la República Argentina con todo el peso de su influencia moral, ya que la alianza ha establecido un vínculo que hace temer una injerencia extraña y atentatoria a la nacionalidad.



Los jueces de Paz²²¹

El Río de la Plata desde su aparición, se dedicó a tratar preferentemente una de las cuestiones de mayor importancia para el pueblo, porque depende de su conveniente solución la verdad de las instituciones que nos rigen.

Esa cuestión es –la elegibilidad de los Jueces de Paz–. Estos funcionarios que desempeñan a la vez funciones judiciales y ejecutivas, son de ese modo una anomalía en el sistema representativo republicano.

Esa anomalía procede sin duda de los vicios de la ley que los ha creado.

Según esa ley, el Poder Ejecutivo elije los Jueces de Paz.

“De ese vicioso origen se resiente el sistema republicano, porque se consagra la injerencia del Poder Ejecutivo en los actos electorales, por medio de funcionarios que no pueden ser absolutamente independientes desde que son elegidos por aquel poder”.

Se saben cuán delicadas son las funciones que desempeñan los Jueces de Paz en los actos electorales, y es ilógico y monstruoso que la elección dependa de uno de los Poderes.

Los Jueces de Paz deben ser elegidos por el pueblo, porque este necesita depositar toda su confianza en el funcionario encargado de recibir los sufragios y verificar el escrutinio de las elecciones.

Sosteniendo estas ideas, invocando el concurso de toda la prensa para pedir la reforma de la ley sin que una opinión se pronunciase entonces, se comprenderá la satisfacción con que hemos leído el artículo de la “Verdad” en que se vierten las mismas saludables doctrinas en resguardo de los intereses del pueblo.

Como observa muy bien el colega, esa facultad que se acuerda al poder ejecutivo es “de todos modos peligrosa y perjudicial a la buena administración”.

Peligrosa, si el poder se prevale de la elección para hacer triunfar sus propósitos bastardos; perjudicial porque el poder ejecutivo si obedece a inspiraciones sanas, se ve obligado a distraer su atención y elegir a

²²¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 6 de noviembre de 1869, año I, n.º 76, pág. 2, cols. 2 y 3.

los mismos funcionarios, porque no puede conocer a los que tienen en la localidad respectiva las condiciones requeridas para desempeñar el puesto con honradez y patriotismo.

No es posible educar al pueblo en las costumbres democráticas si no se opera una sabia descentralización de las facultades administrativas; si no se le deja en plena libertad de elegir los funcionarios encargados de garantizar la pureza y la verdad del sufragio electoral.

Es ese el único medio en que el pueblo emprenda y utilice las ventajas que le ofrece el ejercicio de sus derechos, obteniendo la seguridad de que sus aspiraciones y sus esfuerzos no serán burlados por las cábalas y las intrigas de los funcionarios que se creen desligados del pueblo, porque son elegidos por el Gobierno.

Actualmente tenemos un ejemplo vivo de las consecuencias de ese sistema desmoralizador, que mantenemos como una rémora de nuestros progresos morales.

Uno de los diarios más acreditados y de mayor circulación en la capital acaba de declarar que se abstiene de hacer trabajos electorales, fundado en que todas las seguridades del triunfo están de parte del Gobierno que tiene en la facultad de nombrar los Jueces de Paz el medio seguro de triunfar en las elecciones.

Nosotros hemos rechazado el cargo, pero hemos apuntado el peligro.

El cargo es injusto porque se dirige a un Gobernante leal. El peligro es evidente y de todos los tiempos.

Suprimamos pues el peligro, dando al César lo que es del César, colocando en el pueblo el derecho de elegir a los Jueces de Paz.

Se concibe lo que eso significa en la campaña. Solo los vecinos de cada partido están en aptitud de conocer cuál es el ciudadano que merece su confianza, para encargarlo del desempeño de tan delicadas funciones.

¿Cómo podrá el gobierno estar seguro de acertar cada vez que tiene que elegir funcionarios con arreglo a la ley?

Siempre que el poder descienda a esos detalles; siempre que traspase la línea que debe separar las relaciones políticas de las relaciones sociales, el poder se expone a errar, y de todos modos perturba la armonía de la sociedad.

Plácenos que la prensa empiece a preocuparse de estas cuestiones, que son la base de nuestro sistema democrático, falseado en las disposiciones de la ley sobre elección de Jueces de Paz.

Uniformemos esas opiniones, aunemos nuestros esfuerzos, y pronto conseguiremos que esa reforma tan urgentemente reclamada se convierta en una verdad lisonjera de que se felicitaría el pueblo, y en particular la campaña, sometida a la tutela de los delegados del gobierno.



Misterios de Gabinete²²²

Es singular lo que pasa entre nosotros.

A cada momento se invoca el ejemplo de la gran República de América para aleccionarnos en el camino de las instituciones democráticas.

Pero a cada momento vemos también que en la práctica se prescinde absolutamente del modelo, relegándose a un lado los ejemplos que molestan.

Es necesario que seamos lógicos en las teorías y en las prácticas de la democracia.

Desde luego, la democracia condena esos misterios de que suelen rodearse nuestros gobiernos en las combinaciones de su política internacional, y que son más propios del autócrata de Rusia, que del gobierno constitucional de un Estado republicano.

Esa política tenebrosa puede convenir efectivamente a las monarquías absolutas, pero no conviene a un pueblo que vela él mismo por su destino, que no ha abdicado sus libertades, ni se ha erigido tutores que le dirijan a su capricho.

Estamos viendo con asombro que esto se reproduce bajo los auspicios de un gobierno liberal, empapado en las doctrinas de la escuela americana, cuyos ejemplos robustecen la mayor parte de las resoluciones oficiales que emanan de su seno.

El gobierno del Sr. Sarmiento no ha querido emanciparse de precedentes funestos, creados por su antecesor, y ha seguido por un camino extraviado en la política de guerra.

La alianza fue una obra infernal, que debía elaborarse en medio de las tinieblas. Así se confeccionó el tratado secreto, en virtud de cuyos ignorados fundamentos arrastrase a la guerra de un pueblo independiente y libre. Todavía estaríamos como autómatas, sacrificándonos a un

²²² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 6 de noviembre de 1869, año I, n.º 76, pág. 2, col. 1.

plan desconocido, si la liviandad de un Ministro de Flores no hubiese facilitado la pieza criminal a la Inglaterra, que fiel a su admirable sistema de publicidad la lanzó a la América en las páginas del libro Azul.²²³

El gobierno quiere sin embargo permanecer fiel a aquel precedente que empaña nuestra política internacional; sus resoluciones y sus vistas sobre la guerra son un misterio impenetrable para el pueblo, que se pierde en las más extravagantes conjeturas y en las más absurdas hipótesis para hallar la solución de un problema a que están vinculados su honra y sus intereses.

¿Qué política insensata es esa que aparta al gobierno del pueblo y lo sumerge en una duda insondable?

El gobierno debe romper con las tinieblas y hacer la luz. Debe renunciar a procedimientos tenebrosos y adoptar una política franca, abierta, de completa publicidad.

Cuando se agitan los intereses del pueblo, cuando se comprometen su honor y su vida, el pueblo tiene derecho a saber cómo se vela por sus destinos, para evitar con tiempo el error, y segundar con energía la buena política. Hace ya tiempo que asistimos con automática actitud a las evoluciones del Poder. Vemos que se envían Misiones a todas partes, al Paraguay, a Chile, a Río de Janeiro, que regresan alguna de ellas, y entretanto el pueblo no sabe qué intereses promueven esos agentes en su carácter de Ministros Plenipotenciarios de una Nación, ajena a la misma significación de su carácter.

Estas reflexiones se robustecen aún más con motivo de los rumores que circulan sobre la nueva misión de que está encargado el Ministro de Relaciones Exteriores, acerca del Gabinete de San Cristóbal.

No queremos avanzar suposición alguna, porque no queremos exponernos a una equivocación.

Pero queremos protestar contra el silencio del Gobierno, contra el misterio y la oscuridad que envuelven sus relaciones con el Imperio.

Queremos saber a qué atenernos. El pueblo quiere ver claro en las cuestiones en que se debaten sus grandes intereses.

Es necesario, pues, que la luz se haga cuanto antes. No hay consideración legítima que autorice ese misterio.

El pueblo sospecha siempre con razón que la política tenebrosa envuelve una tendencia siniestra, porque, si el Gobierno pisa en el sólido

²²³ “Libro Azul” se llama a los libros “oficiales” en los que se publican los documentos originales sobre una cuestión particular.

terreno de la justicia, si defiende los intereses del pueblo, ¿a qué necesita ocultarse tras una máscara impenetrable?

La publicidad es el gran resorte de la popularidad y de la fuerza, en manos de los gobiernos democráticos. El gobierno Nacional debe tener presente esa verdad y oír esta voz de alarma que parte de las filas de los patriotas.



Las próximas elecciones²²⁴

Diputados al Congreso
Dr. D. Mariano Acosta.
Dr. D Vicente G. Quesada.
Dr. D Manuel Argerich.
Dr. D Jose María Gutierrez.
Dr. D Emilio de Alvear.
Dr. D Octavio Garrigós.
Dr. D Rufino Varela.

X²²⁵

Infatigables en la tarea de velar por los intereses del pueblo, hemos querido despertar el espíritu público, en previsión del peligro.

En tanto que los pueblos duermen, trabajan activamente las ambiciones contrariadas por volver a escalar la cima del poder de que fueron precipitadas.

La indiferencia es un síntoma fatal de enervamiento que debemos combatir a todo trance, porque prepara el entronizamiento de las entidades negativas que solo pueden elevarse por una debilidad general de los elementos constitutivos de fuerza y de opinión.

²²⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 7 de noviembre de 1869, año I, n.º 77, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

²²⁵ Seguramente es una errata del diario porque debería indicarse como el apartado XI. Nota de Y.B.

La historia está abierta ante nuestros ojos. Leamos los ejemplos elocuentes, testimonios formidables que no se borran y que nos advierten de nuestra inacción y de nuestro indiferentismo culpable.

Los déspotas de la tierra han enseñado su ciencia a nuestros políticos. Ellos dicen *dividir para reinar*, y aquí se repite dividir y adormecer.

Pronunciémonos contra esas dos tendencias disolventes que preparan el despotismo, la exclusión y el cúmulo de infortunios que son el cortejo ordinario de los gobiernos irresponsables.

Trabajemos por la unión, pero trabajemos siguiendo las justas inspiraciones de nuestra conciencia.

No buscamos la unión efímera, violenta, que se funda en intereses transitorios y personales. Esa unión no satisface nuestras aspiraciones legítimas. Es la hipocresía de la anarquía. Es una confusión aparente, pero en el fondo reina una desunión latente, más peligrosa aún.

Nosotros queremos la unión firme, duradera, que se forma en los intereses permanentes de la justicia, de la libertad, del progreso. Queremos que todo se subordine a esa ley suprema y tutelar, que a todos ampara, que a todos vivifica, porque bajo su manto protector se cubren todos los hombres, sin odiosas distinciones con tal que estén animados de buena voluntad. Solo los malos están excluidos de esa unión, y eso porque ellos se excluyen a sí mismos, porque, impotentes para el bien, no pueden alistarse en las mismas filas de los que trabajan por la regeneración social.

A las banderas de bando, a las tendencias parciales, raquílicas, a las combinaciones extraviadas, nosotros sustituimos la ancha bandera de la concordia, de la nacionalidad, invocando el concurso de todos.

Trabajamos por despertar el espíritu público, porque el adormecimiento es fatal para los pueblos.

En ese trabajo activo, incesante, impuesto por la ley del progreso continuo, que nos empuja siempre a la perfección; en ese trabajo, no hay un instante de reposo.

Los pueblos que abandonan la máquina en que se elaboran los elementos todos del progreso, se exponen a perder en un día el trabajo de muchos años.

Los pueblos que se adormecen en medio del camino, se exponen a despertar aprisionados en las redes del despotismo.

El espíritu del mal nunca duerme. ¿Cómo pues, dormirían los pueblos, a quienes hace víctimas de sus inspiraciones infernales?

He ahí el peligro que hemos apuntado al pueblo, y que nos anima en la propaganda que hemos iniciado, llenos de esperanza y de fe, en los poderosos resortes del patriotismo.

Aleccionados por una jornada penosa, en que hemos visto inutilizarse los débiles esfuerzos de los buenos perdidos en medio de una combinación de elementos gastados y perniciosos, hemos comprendido la necesidad de unificación, de organización, ¡y hemos dado la voz de alerta!

¿Pero esa organización habría de acometerse con elementos viejos? Insensato sería pensarlo, porque entonces vendríamos a caer precisamente en el peligro de que vamos huyendo; sería elegir la enfermedad para aplicarla como remedio; sería esterilizar las sanas aspiraciones con un procedimiento anárquico y vicioso.

De ahí nuestra prédica. Es preciso que surjan hombres nuevos en la política para marcar los horizontes del porvenir.

Es preciso levantar una nueva bandera. Venga la juventud a enarbolarla, porque en su corazón se conservan puros y frescos los sentimientos de abnegación y de patriotismo, motores de todas las grandes empresas que han nacido del pueblo.

En esa propaganda, no habremos pronunciado nuestra última palabra antes del día de la victoria o de la derrota definitiva. No creemos en esta última.

Si lo creyéramos, desde ya, romperíamos en mil pedazos la pluma con que trazamos nuestro programa electoral.



La nacionalidad oriental²²⁶

II

La política del General Mitre, funesta en el interior, llevó también su acción disolvente a la República Oriental.

²²⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 7 de noviembre de 1869, año I, n.º 77, pág. 2, col. 1.

En el conciliábulo secreto del gabinete oficial, se preparó el plan que una ambición ciega, de gloria, por parte del General Mitre, y un espíritu maquiavélico por parte del Imperio, habían concertado para sus miras opuestas.

El General Mitre creyó sin duda que, levantándolo a la altura de los grandes capitanes del mundo, la alianza preparaba a la vez un porvenir grandioso, en el cual se destacaría el genio militar que historió a Belgrano para corregirlo.

¿Qué extraño es que cruzara por su mente esa alucinación, si después de haberse derrumbado todo el primoroso castillo de sus ensueños, hay un diario que le discierne aquel título, teniendo a orgullo el ampararse a su sombra? Fatal alucinación fue sin duda la del General Mitre, que los pueblos debían expiar con torrentes de sangre generosa, deteniéndose por primera vez los argentinos ante las murallas enemigas de que partía la muerte en espantosa lluvia de metralla.

La República Oriental fue la primera víctima inmolada. Allí se representó el primer acto de la lúgubre tragedia.

La invasión de Flores, auxiliada desde nuestro territorio, fomentada desde el Imperio limítrofe, preparó la alianza.

La República Argentina, neutral en la guerra que se había encendido en el territorio oriental, oyó con asombro, mucho tiempo después de haberse producido el hecho sin nombre, que del Parque de Buenos Aires habían salido las municiones que faltaban al Imperio para consumar la destrucción de la ciudad de Paysandú.

¿Cómo calificar ese procedimiento monstruoso, de parte de un gobierno cuya neutralidad hubiera sido un crimen, en el sentido de abandonar la causa oriental al peligro de la hostilidad imperial?

La República Argentina, que celebró el tratado de 1828, estaba obligada a hacer respetar la independencia de la República Oriental, y el General Mitre consintió en que el Brasil pasase sobre ella con todos sus elementos de guerra, terrestres y marítimos, fiado en las palabras que deslizaba a su oído el Ministro Diplomático del Imperio.

¿Qué valían las seguridades diplomáticas cuando estallaba el cañón, que sembraba la muerte y había de dispersar al fin los restos de la nacionalidad garantida?

He ahí, a la vista la obra de la diplomacia brasilera, consentida y apoyada por el gobierno del general Mitre.

Es cierto que el Imperio no ha tomado abierta posesión de la República conquistada, que no flota el pabellón imperial en sus edificios públicos, que la administración no es brasilera. Pero, ¿a quién se le ocurre que el interés brasilero sea ese?

¿Podría en caso de que así fuese, obtener el Imperio mayores ventajas de las que le asegura el desquicio, la anarquía, la disolución de la nacionalidad?

Sin duda alguna que no. Y esto es tan cierto, como que los elementos que dominan hoy a la República perjudican los intereses imperiales, no por espíritu nacional, si no por falta de discernimiento.

Eso lo explicaba perfectamente el ministro Paranhos cuando decía no hace mucho en esta misma ciudad, queriendo mostrar la necesidad de un cambio de situación: “Batlle es un idiota y los idiotas no sirven para nada”. El Brasil se detiene admirado ante la rapidez con que se desploman los sucesos, e interesado en que el desquicio no vaya más adelante, para que no se descubran sus planes antes de tiempo, quiere cambiar los instrumentos de su política y no trepidaría en aceptar a los enemigos, con tal de repeler a los idiotas.

Véase a qué degradación han conducido a aquella República los instrumentos de la política imperial. Todo está pervertido en aquella situación de ignominia.

¿Qué dice de ese cuadro el general Mitre? ¿Reconoce su mano en los caracteres de esa obra siniestra?

¿Se convence hoy de que no es posible fundar la gloria en la iniquidad? Los vínculos que se contraen por el delito al fin se desatan por el odio. Mártir de esa política, la República Oriental cruza por una situación crítica y angustiosa, cuya responsabilidad pesa sobre el Brasil y la República Argentina.

Se ha visto ya que no hay organización posible con los elementos que llevó al gobierno el triunfo del Brasil.

Todos los intereses legítimos se resienten de la prolongación de esa crisis espantosa.

¿No podremos cooperar a la redención del pueblo mártir, al triunfo de la buena causa, a la organización de esa nacionalidad dispersa?

En nuestro próximo número trataremos esta cuestión.



El Brasil en el Plata²²⁷

De cuando en cuando, el escritor consagrado al culto de los principios, y a la defensa de los intereses de la República, deja un momento la palabra a los hechos, atempera la violencia de sus ataques, y observa la marcha de los acontecimientos.

Es que nosotros, los que tenemos la pasión de la verdad, no queremos que se nos acuse de visionarios, y damos tregua a la liza para restablecer la calma del espíritu, y juzgar fríamente más tarde la situación general de la política.

Siempre que hemos considerado la política del Brasil con relación a las Repúblicas del Plata, hemos denunciado la marcha invasora del Imperio, hemos llamado la atención sobre el peligro, y dado la voz de alarma a los pueblos de Ituzaingó.

Desgraciadamente no hemos sido inducidos por una alucinación quimérica al manifestar nuestros temores ante la actitud del Imperio. Los hechos se han encargado bien pronto de poner el sello a esas amargas aprensiones, y lo que es peor, no solo no han encontrado resistencias entre nosotros, sino que, por el contrario, han hallado en nuestros políticos una cooperación insensata y ciega, que ha facilitado el camino a la política imperial. No es del caso abandonarnos a digresiones históricas o filosóficas sobre el antagonismo de instituciones, que aviva las pretensiones de conquista por parte del Brasil y enciende periódicamente una guerra de conservación entre las Repúblicas y el Imperio.

La historia de la política brasilera de nuestra emancipación de la metrópoli, está grabada en la memoria del pueblo, para que sea necesario inculcarle las lecciones que de ella se desprenden.

¿Cómo es que, así mismo, hemos sido arrastrados a una guerra en provecho del Imperio, y nos hemos ligado a él por un tratado funesto?

Es que el maquiavelismo de la política brasilera logró entenderse con el maquiavelismo de nuestros caudillos, enemigos ambos de nuestra independencia y de nuestra dignidad política, y de esa conformidad secreta, no podía surgir una obra menos criminal que el monstruoso

²²⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 9 de noviembre de 1869, año I, n.º 78, pág. 1, cols. 5 y 6.

tratado, que ha impuesto a la República el más cuantioso sacrificio de sangre y de dinero; en cambio de ninguna ventaja.

Las intrigas diplomáticas prepararon la celada en que había de caer el soberbio enemigo, y el ultraje del uno, hizo acallar la invencible repugnancia que el otro sublevaba.

Consumada la alianza, hemos asistido a los resultados de esa grande iniquidad.

Dirigimos hoy una mirada al Paraguay y nos preguntamos con dolor, ¿qué es de la dignidad de nuestra bandera nunca mancillada?

La fúnebre gloria del Paraguay ha sido repartida entre los aliados, hasta llegar a la Asunción.

Pero el rol asignado a la República, no es digno del temple de sus armas, ni de la altivez de su carácter.

La diplomacia del Imperio ha tomado posesión del Paraguay, ha formado un simulacro de Gobierno a quien dirige a su antojo, a quien va a hacer un préstamo de 700.000 pesos fuertes, y no para vencer resistencias que no existen, sino para exhibir ante el mundo un pretexto que más tarde sirva a cohonestar su violencia.

La influencia absoluta del Imperio en el Paraguay es un hecho imposible de contrarrestar, porque los sucesos y procedimientos de su diplomático han dominado ya todas las entradas y salidas de aquella situación.

¿Cuál es entretanto la actitud del Gobierno, a quien corresponde salvar el honor nacional, allí comprometido?

El Brasil está persiguiendo paso a paso la obra lenta de la dominación y de la conquista. La sórdida avidez de los partidos ha servido para convertir a los pueblos del Plata en instrumentos de su propia desgracia.

¡El Imperio penetró en la República Oriental, y he ahí operada la disolución de aquella robusta nacionalidad!

¡Entró más tarde en el Paraguay, y he ahí los restos de la nacionalidad exterminada!

¿Esperamos acaso que el Imperio, a favor de los Almonte, penetre también en la República Argentina para recobrar entonces el conocimiento de nuestra causa y de nuestra salvación?

¡Por todas partes donde ha puesto su planta, ha llevado el Imperio ruina, desolación, ignominia! ¡Esos son los únicos bienes que los conquistadores derraman a su paso sobre los pueblos conquistados!

Pero no se detiene en su marcha absorbente, porque halla franco y expedito el camino.

Ya se anuncia que tiene la pretensión de establecer un ejército en *Higueritas*, puerto de la República Oriental sobre el Río Uruguay.

El Imperio quiere colocar allí diez mil hombres para asegurar el complemento de su obra.

De ese modo tendrá sometida a la República a la última fórmula de su voluntad; impedirá los cambios políticos que tiendan a emanciparla de su tutela; tendrá allí el centro de sus recursos y la reserva de su ejército de operaciones; estará flanqueando a la República Argentina, y en aptitud de atender a todos los conflictos en el caso probable de una conflagración general.

¿Espera el Gobierno Nacional que se realice esa amenaza, para despertar de su inacción?

¿Espera que el peligro tome formas reales; tangibles, para contrarrestarlo?

¿De qué sirve entonces la lógica de la historia?

Estamos amenazados de graves peligros. La administración pasada nos ha legado esos presentes griegos, envolviéndonos en una situación difícil, si a todo trance hemos de salvar ilesa la dignidad y el honor del pueblo argentino. El gobierno Nacional debe asumir con energía la posición que le señalan sus altos deberes. En ello está también interesada la noble ambición de los patricios.

La administración anterior nos legó la iniquidad de la alianza y los peligros que ella ha creado. La administración actual debe borrar esa iniquidad y vencer esos peligros.

La administración pasada elaboró su obra en el sigilo y en el secreto de los gabinetes porque esa obra era fatal para el pueblo. La administración actual debe desarrollar su política a la clara luz de la publicidad, porque su obra será benéfica y reparadora para el pueblo.

La administración pasada llevó a cabo sus planes, arrastrando a los ciudadanos engrillados, imponiendo el estado de sitio, apelando a la violencia y a todo género de atentados. La administración actual debe contar para realizar una alta y reparadora política con el concurso abierto y unánime del pueblo, que le aclamará con júbilo y entusiasmo.

Esperamos que el gobierno comprenda y llene esa altísima misión.



Las próximas elecciones²²⁸

Diputados al Congreso

Dr. D. Mariano Acosta.

Dr. D Vicente G. Quesada.

Dr. D Manuel Argerich.

Dr. D Jose María Gutierrez.

Dr. D Emilio de Alvear.

Dr. D Octavio Garrigós.

Dr. D Rufino Varela.

XI

El pueblo tiene necesidad de paz y de progreso. La liza de los odios se ha cerrado ya.

No es que esas inclinaciones del pueblo deban traducirse por cansancio y debilidad. Es por el contrario, una reacción poderosa del sentimiento público que agita los resortes del bien.

El pueblo que ha gastado un periodo importante de su vida en luchas estériles y destructoras, que se explica al fin por una extraviada dirección, comprende que no es esa la lucha que debe emprender y vuelve sobre sus pasos.

Entrevé la verdadera dirección de sus esfuerzos, el combate regenerador de la vida, arroja las armas de destrucción y de muerte, enarbola el estandarte de la civilización, y avanza con él a tomar posesión del porvenir.

Es cierto que la prédica disolvente de los partidos suena diariamente en la prensa, y que se concita a la rebelión en nombre de menguadas ambiciones de círculo, pero, ¿dónde ha sido dado iniciar sin obstáculos la campaña de regeneración y de progreso?

²²⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 9 de noviembre de 1869, año I, n.º 78, pág. 1, col. 7.

Basta iniciar una idea reparadora, para suscitar la lucha. En todas partes hay sectarios de las tinieblas. Y sin embargo, la luz avanza siempre.

No queramos sofocar esas manifestaciones de un espíritu extraviado. Acaso está eso en el orden de todo lo que vive.

El contraste es una ley de la naturaleza, y esas mismas tendencias subversivas contribuyen a hacer más pronunciada la necesidad de reparación. Cerrado el antiguo palenque de los rencores, la reconciliación es un hecho feliz, que no pueden contrariar los elementos rezagados, que se amparan aún a los girones de una divisa desteñida.

El pueblo se levanta lleno de vigor y justicia para acallar las pretensiones de los círculos que creyeron monopolizar eternamente sus destinos imponiéndonos el gobierno vitalicio de una fracción diminuta.

A la tiranía de un individuo, sustituyose la tiranía de un círculo que invocaba la libertad para invadir hasta el santuario de la conciencia.

Escuela perniciosa, inmoral y retrógrada la escuela del pasado, manteniendo una lucha encarnizada entre bandos opuestos, ha ofrecido al pueblo por única instrucción el ejercicio de las armas, dejando que se aniquilaran en germen las más bellas esperanzas de la inteligencia.

Por eso hemos marchado tan lentamente en la obra de la emancipación del espíritu, que es el complemento de la revolución política que nos emancipó del cetro colonial.

Pero hemos entrado ya felizmente en un período de transición. Una generación sana y robusta, que se ha formado en medio de nuestras mismas desgracias, avanza gallardamente a ocupar su puesto de honor.

Nosotros deponemos en ella toda esperanza de regeneración y de vida. Ella tiene una hermosa y digna misión que cumplir, y cuenta para ello con la justicia de su causa, con el entusiasmo de su alma, y la noble esperanza de una gloriosa emancipación.

El tiempo vuela; los trabajos deben agitarse, y debemos empezar a precavernos contra las cábalas que preparan sigilosamente el triunfo de combinaciones funestas, explotando la influencia oficial que ha de ser extraña, lo esperamos, a los trabajos electorales.

El gobierno de la provincia ha acreditado ya su moralidad y su independencia, y ellos son una garantía de sus procedimientos.

El señor Castro tiene bastante inteligencia para abarcar la situación general de la República y comprender que su posición no depende de

las oscuras maquinaciones de las camarillas políticas, porque ha sido elevado al poder por el sufragio franco y libre del pueblo.

Esa posición independiente y digna, la debe a su propio mérito y no ha de sacrificarla a las desordenadas aspiraciones de los que no se sacian sino con el mando absoluto y vitalicio.

Prepárese el pueblo para ejercer su más alta prerrogativa.

El gobierno acaba de convocarlo a los comicios públicos para el 1° de Enero.

He aquí esa convocatoria:

Decreto

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1869.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la ley de elecciones de la República, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1°. Convocase al pueblo de la provincia para que el 1° del próximo Enero proceda a la elección de siete diputados al congreso nacional para llenar las vacantes que existen por la misma.

Art. 2°. Comuníquese a quienes corresponde, publíquese e insértese en el registro oficial.

Castro Antonio E. Malaver



Política internacional²²⁹

En nuestro artículo anterior hemos encarado la situación general de la República ante la política exterior.

Esa situación, a nadie se oculta, es grave, excepcional.

Aunque no nos amenazara el peligro de nuevas complicaciones, la República pasaría por una situación, de suyo, difícil y peligrosa.

²²⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 10 de noviembre de 1869, año I, n.º 79, pág. 1, cols. 6 y 7.

La faz que ha asumido últimamente la cuestión del Paraguay, reclama un cambio de política que emancipe a la República de onerosos compromisos y deje libre y franca su acción para ejercitarla en la esfera de sus propios intereses.

La República no puede estar ligada indefinidamente a la política brasilera que ha tomado la iniciativa y la dirección absoluta de los asuntos del Paraguay. No sería digno, conveniente, ni sensato, que marcháramos a remolque de intereses extraños, y el honor, esta deidad exigente en cuyas aras hemos prodigado tanta sangre y tantos caudales, está hoy empeñado en que levantemos nuestra bandera más arriba de las cábalas y de las intrigas de la política imperial.

La guerra del Paraguay tuvo por objeto servir a los propósitos del Brasil y a los cálculos políticos del General Mitre, quien creyó cándidamente que la campaña era un paseo militar, y que así lo dijo, proclamando también al pueblo, en aquellas célebres palabras que serían dignas de un gran capitán si los hechos no las hubieran desmentido con inexorable rigor. Ni el pueblo se reunió en las veinticuatro horas, ni la campaña se abrió a los quince días, y en cuanto a los tres meses... transcurrieron cuatro años, y no fue al General Mitre a quien cupo la triste gloria de conducir a las legiones vencedoras a la capital del Paraguay.

En los libros del Gral. Mitre no estaba escrito que bajaría de la Presidencia constitucional sin haber realizado su sueño. Creía seguramente, que antes de llegar a ese plazo, habría logrado transformar la situación general del Río de la Plata, y que los rayos de su gloria deslumbrarían tanto al pueblo, que le harían amar la dictadura, o la sustitución nominal del magistrado, amparado en la magnánima protección del César.

Los hechos han burlado cruelmente sus esperanzas insensatas, y la caída legal del gobernante; y la elección del nuevo Presidente han hecho que la guerra quedase reducida a su verdadero carácter.

Ya no se trata de servir a intereses bastardos de círculo o de caudillos, sino de velar por los grandes y legítimos intereses de la nación.

El Presidente Mitre hacía sus cálculos de dominación sobre la base de los resultados de la guerra, pero ¿qué cálculos podría hacerse en ese sentido el Presidente Sarmiento?

Basta el hecho notable de ver al primero en oposición al segundo, para establecer la diferencia radical de la política en la cuestión de la

guerra. Y es que las dos entidades surgen apoyadas en distintos elementos.

El Presidente Sarmiento no cuenta con más apoyo que el pueblo. El General Mitre se afirma en una parte de los hombres de armas.

Convencidos de esa diferencia, y del cambio impuesto por las circunstancias, nos hemos preguntado con fundada razón, ¿qué interés legítimo va persiguiendo la República Argentina en la guerra?

El honor está más que satisfecho, si el honor se ha empeñado en que los sucesos precipitaran con tan desordenado furor, la inmolación y el exterminio del enemigo.

En lo sucesivo, la República no ejercerá influencia alguna en los acontecimientos del Paraguay, que dependerá absolutamente de las inspiraciones y de los medios de la diplomacia imperial.

Reaccionar por consiguiente contra la política de guerra, salvar a tiempo el honor de la bandera, es para la República condición de dignidad y de fuerza.

Es necesario que reconcentremos todos los elementos de vida a largo tiempo dispersos, y restablezcamos de una vez la normalidad de la sana política, para que esos elementos cooperen a la armonía y a la obra reparadora del progreso.

Seguir en la política de la guerra, que no tiene razón de ser, que es atentatoria más bien a los principios que consagran la independencia y rechazan la intervención, arma peligrosa con que se quiere suprimir el derecho de las nacionalidades; perseverar en ese camino, es traicionar nuestros intereses, nuestras instituciones y nuestra gloria.

El ultraje inferido a nuestra bandera ha sido vengado.

El compromiso de honor está satisfecho, porque está pagado con usura. Dejemos pues al Paraguay que se reconstruya por sus propios esfuerzos; abandonemos la tutela de los negocios ajenos, y preocupémonos de los nuestros, que harto reclaman nuestra atención.

Nuestra propaganda se inspira en ideas de justicia, nace del sentimiento público, responde a nuestros intereses políticos y económicos y tiende a salvar la dignidad de la Nación comprometida.

El Gobierno debe apresurarse a negociar su separación de la alianza en virtud de las poderosas consideraciones que autorizan una política de paz y de conciliación.

Oímos que de algunas partes se levantan rumores contra una afirmación semejante.

Unos opinan que la República no debe apartarse de la guerra, sin acabar con López.

Otros suponen que hay peligro en dejar al Paraguay abandonado a la influencia del Brasil.

No necesitamos preocuparnos de los primeros. Cuatro años de sacrificios y de lucha, sin resultado moral ni positivo, están acreditando que es insensato prolongar la guerra.

En cuanto a los segundos, decimos, ¿qué tenemos que hacer nosotros con el Paraguay? ¿Quién nos ha encargado de velar por su suerte?

Pero, si se aconseja la continuidad, como medio de garantírnos a nosotros mismos, observamos que el mejor medio de garantírnos, es el de robustecer nuestras fuerzas en el interior, por medio de una política sabia, circunspecta y conciliadora.

Los actos del Gobierno republicano obedecen a una política distinta, diametralmente opuesta, a la política que absorbe a los gobiernos absolutos que no tienen otro apoyo que ejércitos permanentes, y que se espían los unos a los otros, con hipócrita disimulo, para graduar su fuerza y su estrategia.

Entre nosotros, la fuerza de los gobiernos consiste en su popularidad, y la popularidad se adquiere por una política honrada, liberal, sin privilegios, conciliadora sin debilidad, por una política verdaderamente nacional, en el fin y en los medios.

Se ve pues que no proclamamos la guerra para prevenir la guerra, sino la paz, como único medio de garantizar la normalidad de la situación, dando libre expansión a la vitalidad del progreso, hasta ahora comprimida y sofocada.

Eso conviene a todos, y no puede suscitar conflictos internacionales el ejercicio de un derecho primordial, que no puede ser contestado, y que, si lo fuese, provocaría la enérgica y digna actitud de un pueblo resuelto a hacerlo respetar.

Si hasta ahora hemos marchado por un camino extraviado, hoy que vemos el error y el peligro, reaccionemos contra esa situación violenta, refrescándonos en las puras fuentes de la verdad y del bien.

A la política de guerra, que invade el derecho de los pueblos, sustituyamos el principio de no intervención, salvaguardia de las nacionalidades independientes de América; sustituyamos la paz, síntesis de la libertad y de la justicia, a cuya sombra crece la civilización, se desarrolla

y fructifica el trabajo, y la industria, las artes, y el comercio, extienden sobre la tierra el manto de la felicidad y del progreso.



El Instituto agrícola²³⁰

El recargo de materiales que nos obligó a dar cinco páginas el Domingo, y que nos estrecha aún, ha hecho que, con pesar, nos viésemos obligados a postergar la publicación de varios artículos de interés público. No es el menos importante el que damos a continuación, recomendando especialmente su lectura:

EL INSTITUTO AGRÍCOLA

Al ocuparse la Sociedad Rural de estudiar y proponer al Gobierno la manera de realizar la planeación del Instituto agrícola creado por ley del año pasado, juzgamos oportuno ofrecer a su consideración los datos que hemos podido recoger referentes a la población que, en diversos Partidos de la campaña, se ocupa casi exclusivamente del ejercicio de la agricultura, datos que creemos de importancia hoy que se trata de fijar la localidad en que aquel debe establecerse.

Al hacerlo sin pretensiones que nuestra insuficiencia no justificarían, debemos declarar que no dudamos del acierto con que la reconocida competencia de los señores que forman la Comisión encargada de dar forma al pensamiento que aquella ley encierra, sabrán trazar las bases sobre las que ha de levantarse y prosperar un establecimiento que reclama con urgencia el fomento de nuestra naciente agricultura.

Pero, llamada a designar el local de ese establecimiento, recordamos la hesitación de la legislatura cuando trataba de fijarlo, y la que ha manifestado el Gobierno difiriendo cerca de dos años la ejecución de la ley, nos persuadimos fácilmente que la Comisión ha de tocar serios inconvenientes para resolver un punto que reputan de una importancia decisiva para el éxito del establecimiento personas muy competentes.

²³⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 10 de noviembre de 1869, año I, n.º 79, pág. 2, col. 1.

Esta circunstancia nos ha impulsado a ofrecer esos datos y recordar los antecedentes y las causas que a nuestro juicio han demorado dos años la ejecución de una idea que tan eficazmente ha de contribuir al desarrollo de la agricultura.

Cuando se presentó a la Cámara de Diputados de la Provincia el proyecto de ley creando un Instituto destinado a la enseñanza práctica de la agricultura y de las artes mecánicas que le son aplicables, fue como aceptado, no podía menos de ser, unánimemente pero al tratar de elegir la localidad en que debía fundarse, la opinión de los legisladores se dividió. Unos designaron el Partido de Chivilcoy, otros el de San Isidro como los lugares más aparentes y adecuados a la prosperidad del nuevo establecimiento.

Muchos debieron pensar que las cámaras no tenían los conocimientos ni datos necesarios para formar un juicio exacto sobre la conveniencia de dar preferencia a una localidad sobre otra, y siendo probable que el establecimiento que se iba a crear por primera vez en el país, hallaría las dificultades que trae aparejada toda institución nueva y las que no dejaría de oponerle el modo de ser y la habitual indiferencia de nuestra gente de campo, comprendieran que del acierto de aquella elección dependería el éxito de un pensamiento que malogrado una vez, esterilizaba el sacrificio que su ejecución impondría al Tesoro público, alejando por largo tiempo la posibilidad de hacer nuevos ensayos en igual sentido.

Estas consideraciones fueron sin duda, las que decidieron a la Asamblea general a librar al estudio del Poder Ejecutivo la designación del local en que se estableciera el Instituto agrícola.

El Gobierno asediado con este motivo por las solicitudes de varias Municipalidades que pretenden, apoyadas en ofrecimientos de terrenos más o menos vastos, que se radique en ellos el Instituto, ha obrado muy acertadamente librando a su vez la decisión de este asunto a la imparcialidad e ilustración de la Sociedad Rural.

No creemos que esta considerara esos ofrecimientos sino desde el punto de vista de la idea principal, que es extender al mayor número posible de agricultores los beneficios del Instituto.

Pensamos que el sitio más a propósito para situarlo y cimentar sólidamente su prosperidad, será aquel donde en una superficie relativamente pequeña se agrupen mayor número de labradores; allí donde la agricultura haya adquirido en sus diversos cultivos, el desarrollo que

necesita para obligar al labrador a que recurra a la ciencia con el objeto de devolver a la tierra el vigor que el constante cultivo le ha arrebatado; allí donde el espíritu agricultor esté arraigado y sea más activo; allí, en fin, donde la ciudad, único centro de opinión y de recursos, pueda prestigiándolo asegurarle los elementos de existencia que necesita.

La distancia de la ciudad o grandes centros de población y consumo, la exuberancia y feracidad del terreno y el gran cultivo de los cereales han de oponer por mucho tiempo serias dificultades a la fecunda enseñanza del instituto, haciéndole una competencia destructora.

Confiamos en que los señores de la Comisión apreciaran en su valor los inconvenientes y las ventajas que una acertada elección del local traerá al Instituto.

Prometiéndonos volver sobre tan importante asunto transcribimos los datos que tomamos del censo últimamente levantado, datos que son de una importancia trascendental en el caso.

Población agricultora en los partidos de

San José de Flores	4323
Morón	2059
San Martín.....	1734
Merlo	2013
Moreno.....	1957
Matanza	2247
Belgrano.....	943
San Isidro.....	3027
San Fernando	966
Las Conchas	1129

— —
20.398

La población de estos diversos pueblos se eleva a 14.302 habitantes. Después de estos partidos queda el de Chivilcoy como el más agricultor de los lejanos de la ciudad. Su población se eleva a 14.229 habitantes repartidos así 6780 en el pueblo y 7449 en el campo.

De esta última cifra habría aún que deducir el número de individuos que se ocupa en el pastoreo.



Nuestras aspiraciones²³¹

Tenemos que andar aún algunas jornadas para llegar a realizar la verdadera democracia y encerrar a los partidos en la órbita de la justicia y de la ley. Grandes vicios están clamando por una reforma inmediata, y la prédica de las sanas ideas se estrella todavía contra las preocupaciones arraigadas que han dejado en el espíritu un largo período de lucha y atraso.

No importa. Esos mismos vicios hacen sentir la necesidad de esa reforma, y nos empujan al perfeccionamiento.

En una obra americana que otras veces hemos citado, y cuyo autor se distingue en el foro de Buenos Aires, hallamos a este respecto notables consideraciones filosóficas que no podemos dejar de reproducir.

Hay una lógica de fierro, dice, que nada puede vencer y es aquella deducción autorizada que del mal presente se va necesariamente al bien futuro.

El mal es una premisa que contiene el bien porque la existencia humana no puede sino por accidente caer en el mal y salir del camino del bien, porque esta es la única atmósfera vital, y así como el hombre caído en el piélago, se debate para alzarse a su elemento, caído en el mal se debate para levantarse al bien.

Esa es la razón irresistible que explica el malestar que producen los sistemas políticos. Todos reconocen que no son el bien y todos aspiran a producirlo.

Esa tendencia por la cual el monárquico,²³² el aristócrata y el republicano luchan, se dividen, se matan y ofrecen un espectáculo a veces ridículo y casi siempre terrible, es la aspiración hacia el bien. Si nos convenciéramos de esto, ¿en cuánto disminuiría el odio de los partidos, cuánta indulgencia habría para los extravíos políticos!

Por eso el hombre superior a las pasiones contempla con igual tristeza a los bandos opuestos y compadece a las víctimas de los unos y de los otros.

²³¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 11 de noviembre de 1869, año I, n.º 80, pág. 2, cols. 1 y 2.

²³² En el original dice "monarquita". Nota de Y. B.

Esos partidos que se inmolan recíprocamente son los gastadores del camino por donde han de pasar tranquilas las generaciones futuras.

Pero toca a los hombres que piensan con calma abreviar un trabajo cruel y adelantar ideas que se recojan cuanto antes.

Y a los que se desalientan en la batalla de la vida, a los que se satisfacen con el menor de los males porque no conciben la posible realización del ideal, el mismo escritor les dice con elocuente expresión y profunda verdad. Desde que la aspiración a lo mejor existe, lo mejor es una cosa posible.

La única esperanza irrealizable es aquella que brota fosforescente de la imaginación, como una luz que no aclara; pero toda esperanza que muestra a lo lejos un objeto más o menos confuso, que se explica de alguna manera, es realizable.

Dios ha tenido un designio al crear al hombre y este designio no puede ser otro que su perfección. No es a nosotros a quienes nos toca decir *¡hasta aquí!*

Nuestra ley es ir siempre adelante, prolongando siempre la línea de nuestras conquistas. Cuando toquemos ese límite, Dios mismo nos confundirá con la ironía de lo imposible y de la resistencia invencible.

Atribuirse el derecho de decir: no podemos realizar tal o cual aspiración justa, es querer penetrar en el arcano de los tiempos futuros y medir la obra de Dios con el cálculo humano. Decir, *¡alto!* a la humanidad cuando huye angustiada de la opresión y de la mentira; decir que ahogue esos deseos de orden y de justicia, cuando muestra las heridas ensangrentadas aún del desorden y de la injusticia, es la iniquidad más solidaria de la iniquidad de los verdugos que la hacen gemir.

No si la democracia es el sistema más perfecto, si ella puede armonizar las aspiraciones políticas en la justicia, es una posibilidad humana, está al alcance de los medios humanos.

La democracia es hoy la diosa de las aspiraciones y será mañana la diosa de las realidades. También la concepción de la idea de Dios fue al principio una tenue intuición pero hoy es una luz que aclara y vivifica las demás verdades.

¿Quién es bastante poderoso para arrancar del alma y del corazón de los hombres una idea y un sentimiento que se ha hecho propiedad de ellos? Por más dificultades que envolviese en sí la democracia, ella es necesaria y basta, ella es una vida comprimida que tiene que estar estallando ruinosamente si no se le da dirección y sistema.

¡Es una fuerza que no habrá un día resistencia para contenerla!

¡Es el porvenir!

Así se expresa el escritor americano.

Nosotros refrescamos nuestro espíritu en la fuente de esas saludables doctrinas, y nos retemplamos en el vigor de su razonamiento, para no desmayar en la lucha diaria que sostenemos en defensa de esos principios desconocidos y atacados.



La nacionalidad Oriental²³³

III

En nuestros artículos anteriores hemos demostrado que cumplía al gobierno nacional influir con una actitud digna y patriótica en favor de una reacción en la política oriental.

Cuando decimos esto, no entendemos declinar de los principios que forman nuestro credo político y que están vaciados en el molde de todos nuestros artículos.

Estamos lejos de aconsejar la intervención en los asuntos de otro país.

Eso sería confundir el mal con el remedio.

Un mal no se suprime con otro, una intervención no se corrige con otra intervención.

Las desgracias que lamentamos traen su origen de la intervención del gobierno del general Mitre en la República Oriental.

No le bastó al General Mitre haber sojuzgado por la victoria a la República Argentina. Quiso afirmar su influencia en la otra orilla.

La mano extranjera ajó de ese modo la dignidad nacional, introdujo más tarde la relajación de todos los vínculos, precipitó la anarquía, la disolución enseguida.

²³³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 11 de noviembre de 1869, año I, n.º 80, pág. 2, col. 2.

Al gobierno del Sr. Sarmiento corresponde reparar aquellos lamentables extravíos que ha expiado cruelmente la República Argentina.

Y el único medio de repararlos, es conservar la actitud de un gobernante leal, y manteniendo la severa neutralidad, salvaguardia de la independencia, velar porque se cumpla al pie de la letra el tratado internacional de 1828, en que están comprometidos la dignidad y los intereses de la Nación.

Ya el Imperio amenaza con acampar con un ejército en Higueritas, mientras su escuadra domina sin resistencia nuestros ríos.

¡El elemento que debió servir para derribar al coloso, ha sido vencido por nuestras armas, y henos aquí al presente, desarmados delante del coloso!

Tenemos un ejército diminuto; no tenemos escuadra; no tenemos dinero, y todo tendremos que improvisarlo en un momento dado.

Que no despertemos violentamente de una indiferencia y de un descuido fatal.

La República Oriental atraviesa una época excepcional, presa de la anarquía y del desgobierno. Todos los elementos viciados y corrompidos se disputan allí el predominio, y si en esa situación el Imperio realiza una de esas combinaciones siniestras que guarda en su laboratorio diplomático, el gobierno argentino se estrellaría contra un enemigo más.

En ese camino se avanza. La diplomacia brasilera estrecha sigilosamente la mano de los dóciles instrumentos de su política en el Plata, y prepara en una situación extraordinaria, la celada en que caerán a no dudarlos gobernantes imprevisores.

Estar prevenidos contra ese golpe; inutilizando esos trabajos clandestinos, y dejar a la República Oriental entregada a sus propios esfuerzos, tal es la política honrada y previsoras que aconseja el deber y las conveniencias. Entonces los enemigos de la independencia Oriental, los que conspiran por sojuzgar a esa República, se verían desarmados e impotentes.

Entonces, el gobierno argentino robustecería su poder moral y materialmente, porque habría desarmado a sus enemigos en el interior, y hecho imposible sus combinaciones fuera de aquí.

Entonces la República oriental apoyada moralmente en su independencia, recobraría nueva vida, porque los elementos sanos y patrióticos, sin temer los males de la intervención extranjera vendrían a ocupar sus

destinos, y ofrecerían en su estabilidad un punto de apoyo al gobernante probo y moral que hubiese cooperado a esos resultados.

Tenemos la certeza de no equivocarnos y llamamos seriamente la atención del gobierno nacional hacia estas consideraciones que pueden iluminarse a la luz de los antecedentes históricos y de los nombres que surgen fácilmente a la imaginación perspicaz del que los evoca.

Del caos político que envuelve a la República Oriental, surgirían el orden, la paz y el progreso.

La providencia, como dice un escritor francés, hará salir la expiación del principio mismo que ha hecho el escándalo.



Política internacional. Falsas teorías²³⁴

I

La democracia es en nosotros una aspiración ardiente, pero no es por lo mismo una verdad realizada.

Luchamos aún con los vicios arraigados del coloniaje, con las consecuencias de nuestra desorganización social, porque hemos esterilizado en la guerra y en la anarquía, el tiempo que pudiéramos haber aprovechado en la escuela de nuestras propias instituciones.

Por eso es que muchas veces, y aún con la sana intención de servir a los fines de la democracia, traicionamos a su causa, defendiendo principios que la contrarían en su esencia misma.

Hoy que ha acallado el furor de los combatientes, y que empezamos a preocuparnos seriamente de nuestra suerte futura, bueno es que estudiemos la índole de esas instituciones que hemos adoptado porque halagan nuestras más pronunciadas aspiraciones, porque consagran sin restricciones la libertad, y no porque hayamos reconocido que ellas son

²³⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 13 de noviembre de 1869, año I, n.º 81, pág. 1, col. 7; pág. 2, cols. 1 y 2.

la última expresión de la justicia y de la razón; la fórmula más acabada y perfecta de los sistemas políticos.

Para apreciar esto último, es necesario haber estudiado el mecanismo de las instituciones democráticas, y ese estudio perfecto no lo pueden hacer los pueblos sino en el ejercicio regular de las mismas instituciones.

Las guerras, la inestabilidad, han alejado ese resultado, dificultando la realización de nuestro destino.

Entre la República y la monarquía hay un antagonismo profundo, radical, que todos comprendemos sin analizarlo.

Si bien se concibe inmediatamente la repulsión de esos dos sistemas, esa repugnancia no implica un conocimiento exacto de las causas que producen aquel antagonismo.

Para que hayamos adoptado la democracia y rechazado a balazos la monarquía, nos ha bastado comprender que la primera es el sistema de la libertad, y que la segunda atenta contra la igualdad y engendra el despotismo.

II

Si queremos observar la rivalidad de los sistemas, observemos la diferencia de los procedimientos.

La actitud de las primeras naciones europeas nos suministra oportunos ejemplos.

Los monarcas afirmados en su trono, rodeado de formidables ejércitos, se espían mutuamente sus intenciones y sus actos, y la fuerza armada es una especie de termómetro que sube o baja según el grado de la temperatura política.

Los republicanos piden el desarme del ejército, y los partidarios del trono les contestan que la supresión de ese elemento es la muerte de la monarquía. Este monstruo necesita para vivir de la sangre de los pueblos.

Si Napoleón III reduce sus ejércitos, la Italia se emancipa, Prusia se lanza sobre el Rin y la Europa entera se convulsiona.

Napoleón, pues, se muestra prudente y cuerdo apoyándose en los ejércitos permanentes únicos elementos que pueden, no garantizar la monarquía, pero sí aplazar su caída estrepitosa, inevitable y fatal.

Dirijamos la vista a los Estados Unidos y el contraste extraordinario resaltará sin duda.

Aquel gran pueblo, tiene también la fuerza en su mano. Pero allí no hay déspotas coronados. Allí no hay ejércitos permanentes.

La fuerza reside en esa bandera estrellada que flota al viento de la libertad.

Un día Napoleón III embriagado en sueños de dominación, lanza sus legiones al continente americano, y consigue, después de una lucha gloriosa para la República en que las armas imperiales retroceden muchas veces, improvisar en México un monarca, sobre cuyas sienes coloca una corona que debía ser el signo de la muerte.

Los Estados Unidos exigen el retiro de las tropas francesas. Para presentar esa reclamación conminatoria, no han necesitado crear ejércitos, ni construir escuadras.

Aquella reclamación no necesita la ostentación de la fuerza. Bien sabe el monarca que tras ella se alza el pueblo más viril y más poderoso de la tierra, y por eso retrocede.

La fuerza de la República no reside, como la de los déspotas, en los ejércitos permanentes. Reside en la justicia y en el derecho, que los pueblos se encargan de defender en el momento dado, porque en ellos defienden su propia causa.

Terminada en los Estados Unidos la guerra más colosal de los tiempos modernos, desármase inmediatamente el ejército, los ciudadanos regresan a sus hogares, se pone en venta la escuadra, y se restablece la normalidad de la paz.

La Nación estaba entonces debilitada extraordinariamente, pero, para volver a los hábitos de la paz, no preguntó si las naciones europeas la amenazaban con sus poderosas legiones.

III

La seguridad de la República reside pues, más que en la materialidad de la fuerza, en la práctica de la justicia.

La arbitrariedad no cuenta para imponerse sino con los elementos parciales arrebatados por la violencia, o subyugados por la complicidad.

La justicia cuenta siempre para defenderse con la decisión y el entusiasmo del pueblo.

Respetar el derecho y la independencia de las demás naciones, es defender nuestros derechos y nuestra independencia.

Atacar ese derecho y esa independencia, es sentar la premisa fatal que se invocará mañana para imponernos la ley de talión.

Por eso, la injusticia no solo relaja los vínculos de una nacionalidad, sino que la entrega más tarde, desarmada, a la ambición de otros poderes.

Pero hay un peligro no menos grave todavía, en la violación de los principios inmutables de la moral y de la justicia.

No solo se choca con la resistencia que subleva un atentado. No solo se corre el peligro de la retaliación.

La injusticia es un germen de desorganización, de relajamiento y de anarquía.

Sentada la premisa odiosa, se introduce también una grave perturbación moral.

Se pierden las nociones más rudimentales del derecho y de la justicia, porque el espíritu parte de un hecho fatalmente producido a consecuencias igualmente odiosas e inmorales.

En vez de pedir inspiraciones a los principios inmutables de justicia, nos dejamos arrastrar por la pendiente peligrosa de precedentes que conculcan aquellas mismas verdades.

Tal es lo que está pasando entre nosotros.

IV

Vemos con profundo pesar que se cae en esos errores, consecuencia lógica de las causas que acabamos de señalar.

El tratado secreto de alianza con el Brasil, atenta contra los grandes intereses de la República, y envuelve una traición a los principios más nobles de la democracia.

No es que nosotros sostengamos que no debimos recoger el guante cuando se nos arrojaba al rostro, pero es que, queriendo precisamente reducir la guerra a su verdadera significación, hemos debido y debemos atacar a los que no han sabido reivindicar el honor nacional, y en vez de hacer la guerra a nombre de la nación ofendida, la han hecho a nombre de intereses extraños, pretendiendo ostentar como un timbre de gloria, lo que acusa precisamente un verdadero atentado.

En efecto, se nos ha querido hacer entender que la guerra no era contra el Paraguay, sino contra López; que la guerra por tanto era de regeneración para el pueblo paraguayo, cuando esos mismos principios le asignan el carácter odioso de intervención que nosotros combatimos en nombre de la dignidad nacional.

Nosotros teníamos el derecho de contestar con la guerra a la guerra, pero se han falseado las causas y las tendencias de esa guerra, y se nos ha hecho aparecer como agresores, envolviéndonos en un compromiso cuyas consecuencias lamentamos aún, en medio de las dificultades que ha creado ese tratado funesto, nunca bastante anatematizado.

Pero, porque hayamos incurrido una vez en el mal, ¿tendremos que seguir haciéndolo? ¿La República, como Prometeo, seguirá amarrada a la alianza para que el buitre imperial le devore las entrañas?

¡No! En todo tiempo es un deber sagrado reaccionar contra el mal, así como es cometer tan doble atentado, seguir autorizándolo contra todo el torrente de la conciencia pública indignada.

V

La República entiende que no debemos retirar nuestro ejército del Paraguay, sino a condición de que el Brasil haga otro tanto.

¿Cómo? ¿La justicia, los intereses de la República seguirán dependiendo todavía de los actos del Imperio?

Es que el Paraguay, se dice, quedaría abandonado a la influencia brasilera si retiráramos nuestras tropas.

El medio de que el Paraguay siga indefinidamente sometido a la influencia extranjera es prolongar la ocupación.

¿El Brasil no está de acuerdo en abandonar el campo? Llene su deber la República Argentina y se salvará de una vez su responsabilidad, protestando para el futuro contra las tendencias dominantes del Imperio.

Dejemos al Paraguay que defienda su causa. Y no encubramos bajo el noble pretexto de una protección tardía el principio atentatorio de intervención, cuyos resultados son siempre desastrosos.

Hemos reconocido allí un Gobierno Provisorio. ¿Qué indigna farsa representamos ante el mundo siguiendo la guerra a pesar de ese reconocimiento?

¿Hasta cuándo nos estaremos inmolando a los intereses extraños, a los cálculos desatinados de una política absurda?

¿Quién nos ha dado el derecho de erigirnos en tutores del Paraguay?

¿O estaremos alejando todavía el pretexto de la regeneración?

Creemos que la farsa ha terminado, que la política de verdad se abre camino. Antes que los intereses ajenos, tenemos que cuidar de los nuestros.

VI

Tenemos que precavernos efectivamente, contra la política imperial.

Pero ese resultado no se obtiene amenazando con triplicar nuestro ejército en el Paraguay. ¡Qué más quisiera el Brasil que eso se realizara, para ir consumiendo paulatinamente nuestros hombres y nuestros recursos!

Los cálculos de aquel general brasileiro que medía las victorias del Imperio por los desastres de nuestras repúblicas, son siempre los cálculos del Brasil.

El medio de precavernos contra el Brasil, es robustecer nuestra política interior. Esa política no se robustece manteniendo ejércitos permanentes que absorben toda nuestra savia vital, sino desarmando las fuerzas que tenemos y dando ensanche a todos los elementos copiosos del progreso, que solo piden para desenvolverse, paz y garantías, justicia y libertad.

Esa es la política honrada que pide la República. Ese es el grito de la opinión pública.

Por lo demás, nosotros también decimos:

El Gobierno está en el buen camino al exigir el retiro de las tropas del Paraguay.

En esa resolución tiene de su parte la justicia y le acompañará también el entusiasmo del pueblo.

¡Bello espectáculo ofrecería la República Argentina completando en el Sur, la obra que han realizado en el Norte los Estados Unidos sirviendo de salvaguardia a las nacionalidades republicanas de América!



El congreso de periodistas²³⁵

La Tribuna inicia el pensamiento de formar un congreso de periodistas argentinos con el objeto de establecer las bases de un compromiso que diese por resultado, según sus propias palabras, *dignificar la prensa, levantándola a la altura de su alta misión, cerrando para siempre las puertas del terreno de las discusiones personales*.

El ilustrado colega al formular ese pensamiento indica al general Mitre como la entidad más conspicua para iniciarlo, y pide a la vez la opinión de los demás colegas.

Respondiendo a esa invitación, vamos a emitir brevemente nuestro juicio.

Somos contrarios a toda asociación que directa o indirectamente tienda a suprimir la espontaneidad individual en todas sus posibles manifestaciones.

Con mucho más fundamento pues, estamos en oposición al proyecto de la *Tribuna*, que cree posible obtener por medio de una obligación la subordinación de la prensa a ciertos principios que son aceptables y plausibles cuando no son impuestos.

La cultura y elevación de la prensa es precisamente la conquista de la libertad, sin más limitaciones que aquellas que impone la ley, en resguardo de los derechos ajenos.

Todo otro compromiso es contrario a los mismos fines que se buscan, pues tiende muchas veces a sofocar las manifestaciones ardientes y entusiastas de la verdad, a título de respetar sin duda las personalidades políticas que juegan en la discusión, y que ninguna de ellas vale el sacrificio de una expansión generosa del sentimiento público.

La dignificación de la prensa no debe ser el resultado de un pacto o de una obligación cualquiera, porque entonces no pasaría de una apariencia hipócrita, sin ser el resultado de hábitos y de convicciones arraigadas.

Cada uno de los órganos de la prensa particularmente puede y debe iniciar ese resultado moral, combatiendo el desborde de las pasiones, y

²³⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 13 de noviembre de 1869, año I, n.º 81, pág. 2, col. 2.

encerrando sus ideas en el molde de la justicia y de las conveniencias sociales.

Nosotros preferimos siempre una prensa que estalle con violencia, a una prensa uniforme y contrariada.

En cuanto a nosotros, declaramos con sana conciencia que, antes como después del congreso de periodistas, si este pudiese realizarse, nuestro camino ha estado y estaría trazado.

Para comprender el deber de dignificar la prensa elevándola a su verdadera misión y suprimiendo los ataques personales que la desvirtúan y desnaturalizan, no necesitamos ligarnos a ninguna asociación. Nos basta comprender el respeto que nos debemos a nosotros mismos y a la sociedad en la que vivimos.



Los Jueces de Paz. CUESTIÓN GRAVE²³⁶

La elección de los Jueces de Paz preocupa vivamente los ánimos en la campaña y mantiene en perplejidad al Gobierno de la Provincia.

El espíritu reacciona contra la postración y el abatimiento que en otro tiempo le hacían asistir indiferente a la solución arbitraria y caprichosa de las cuestiones primordiales de su existencia civil y política.

Es que empiezan a cundir rápidamente las nociones de derecho y de justicia que promueven la saludable energía que salva a los pueblos de los momentos de crisis.

La cuestión electoral, mirada con tanta indiferencia en otro tiempo, es hoy apreciada como una condición de vida y de dignidad.

En otro tiempo nos despojábamos sin resistencia, más aún, con placer, de los derechos inalienables que la democracia reparte entre todos los ciudadanos. Hijos de menor edad, el Estado era nuestro tutor, encargado de representarnos en todos los actos de la vida política.

²³⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 16 de noviembre de 1869, año I, n.º 83, pág. 1, cols. 6 y 7; pág. 2, col. 1.

Pero hemos llegado muy pronto a comprender que los intereses sociales no son más que la prolongación de los intereses individuales, y la vida política, la prolongación de los unos y de los otros. Entonces hemos abrigado el justo temor de que por el camino de la abdicación política llegásemos gradualmente al sacrificio absoluto de nuestra personalidad, autorizando el despotismo que es la abyección de los pueblos.

Si tal es el encadenamiento armónico de todas nuestras relaciones, ¿cómo no comprender que nos entregamos como víctimas inconscientes y voluntarias al capricho de las tiranías?

Si armamos el brazo de los gobiernos con un poder absoluto, irresponsable, ¿cómo no temer que ese brazo se dilate hasta invadir el santuario de nuestra conciencia individual, saltando sobre todas las leyes y atropellando todas las consideraciones?

Es una triste verdad, acreditada por la experiencia, que los pueblos se aleccionan más en la escuela de los infortunios que en la escuela teórica de los principios. Pero es de ese modo, que al fin, la actitud del pueblo responde a las convicciones enérgicas que engendra la prueba de un pasado doloroso.

La campaña se ha hallado hasta hoy abandonada a la arbitrariedad de los que mandan y los atentados se han perpetrado sin que la indignidad de la violencia fuese atenuada siquiera por la protesta de las víctimas, o la defensa de los derechos hollados.

La suspensión del decreto ordenando el sorteo de los ciudadanos para llenar el servicio de las fronteras fue la primera victoria ganada por la justa causa de los oprimidos, y nosotros, que fuimos sus más enérgicos impugnadores, la saludamos también como una gloriosa conquista de la civilización y del derecho que se impone a los gobiernos y les traza el camino de la justicia y del progreso.

Ese suceso significativo debía producir excelentes resultados, y estamos asistiendo a una gloriosa revolución en las ideas y en los hechos.

La campaña se pregunta hoy con motivo de la elección de los Jueces de Paz, si es lícito que esos funcionarios que desempeñan tan delicados deberes, de cuya honradez y acierto dependen la verdad y la legitimidad del sufragio, sean elegidos por el Poder Ejecutivo, que viene a injerirse así de un modo decisivo en el sufragio electoral que debe estar escudado contra las tendencias esencialmente centralizadoras de ese Poder.

Las funciones diversas que ejercen esos funcionarios son legal y prácticamente incompatibles, y es urgente, indispensable, la reforma de la ley sobre el caso.

El Poder Ejecutivo no debe elegir funcionarios que desempeñan una misión popular y que deben ser de toda la confianza del pueblo, confianza que solo puede haber cuando es él quien los nombra, estableciéndose así entre el funcionario y el pueblo un vínculo de simpática atracción.

El pueblo tiene entonces una garantía en su propio discernimiento, y en el doble celo que despliega un funcionario cuya conducta tiene entre sus conciudadanos severos fiscalizadores, que tienen el derecho y el poder de levantarlo con sus votos o de anularlo con su censura.

Realizada esa reforma de ley de Jueces de Paz, acordando a los vecinos el derecho de elegirnos, veríamos renacer el espíritu público, siguiendo la sabia dirección de los intereses sociales, y en esa reforma capital, base del sistema representativo, se habrían resuelto definitivamente todos los vicios de nuestra organización.

Los ciudadanos no se ampararían en la abstención como en el menor de los males, no temerían a las farsas oficiales, ni a las combinaciones de los círculos, y comprendiendo los beneficios inmediatos que reportarían de su iniciativa, mancomunarían sus esfuerzos para llevar a la administración general, en sus diversas ramificaciones, candidatos que fueran una garantía y una promesa de justicia, de orden y de progreso.

Cuando los ciudadanos tengan el derecho de elegir a los Jueces de Paz, comprenderán que no es una ventaja efímera el derecho electoral, en su mayor alcance. Pues de otro modo, ¿qué importa que ellos elijan Diputados, si sus votos pasan por la clasificación y el escrutinio de funcionarios extraños dependientes de otros Poderes que harán prevalecer el fraude sobre el voto del pueblo?

Pero si ellos pudiesen elegir los Jueces de Paz, entonces tendrían confianza en que su voto no sería perdido o inutilizado en las mesas electorales, a favor de otras influencias peligrosas y bastardas.

Penetrada la campaña de esas ideas y llena de justas aspiraciones, se halla en estos momentos agitada por la próxima elección que debe hacer el gobierno de los Jueces de Paz, según los temas que se le han dirigido desde los diversos Partidos.

Pero no es solo en la campaña donde reina a ese respecto la agitación y la duda.

El Gobierno de la Provincia, animado de móviles justos, y deseando responder acertadamente a la esperanza del vecindario en cada

jurisdicción, se encuentra en una vacilación y perplejidad que se explican muy bien.

Los gobiernos arbitrarios a quienes solo preocupa la ambición ciega y material del predominio, no se detienen a inquirir los resultados de un plan descabellado y criminal.

Pero el gobierno que aspira a la simpatía del pueblo y al aplauso de la opinión, no puede ver en la facultad de elegir a los Jueces de Paz sino uno un serio obstáculo a su marcha administrativa.

Así sucede actualmente. Tratando de proceder con sana conciencia al resolver el problema de la elección, el Gobierno se halla en graves dificultades.

¿Cómo elegir funcionarios que llenen cumplidamente todas las esperanzas del vecindario y sean un gaje de armonía en todos los partidos, a donde no puede alcanzar el conocimiento del Gobierno?

Nada más difícil que la situación de un Gobierno que no se propone hacer triunfar su influencia personal, sino llenar del mejor modo posible el deber de su administración.

Hemos debido recoger esas opiniones que a su vez debe guardar el Gobierno de la Provincia, para pedir en tiempo oportuno las reformas de que nos hemos ocupado.

En ese punto, el Gobierno no debe esperar que la iniciativa parta de las Cámaras. El que palpa las dificultades, debe señalar el remedio.

Esperamos que llene también ese deber.



Las próximas elecciones²³⁷

XII

Cerrado ya el registro Cívico de inscripción que debe servir para las elecciones de Diputados al Congreso, nuestra misión de compeler a los

²³⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 17 de noviembre de 1869, año I, n.º 84, pág. 1, cols. 5 y 6.

ciudadanos a llenar el deber de registrar su nombre para ejercer más tarde su derecho, cede el paso a la misión de promover la confusión de los esfuerzos patrióticos que tienden al triunfo de la lista electoral en la que estén consultados los altos intereses de la nación.

Formados están ya los elementos que han de contribuir a asegurar ese resultado altamente progresista y regenerador.

La juventud respondiendo a la voz de su conciencia y al patriótico llamamiento de la prensa libre, ha ido con decisión a apuntar su nombre en los registros para hacer valer en las urnas electorales sus nobles propósitos y su generosa aspiración.

Ha llegado pues la hora de otro trabajo fecundo. Conseguido aquel resultado, si bien con la limitación consiguiente a los primeros ensayos, reunámonos para asegurar en un esfuerzo común la realización de nuestras patrióticas esperanzas.

La prensa es el gran resorte de la popularidad, y ella debe ponerse al frente de ese movimiento vital y reparador que nos aproxima al éxito de una gloriosa tentativa.

Trabajemos pues por uniformar nuestras opiniones.

No esterilicemos en el aislamiento los esfuerzos laudables del patriotismo. Concurriendo a un centro de unión, esas fuerzas aisladas enlazadas entre sí, resuelven el problema de la victoria electoral.

Todos los ciudadanos, guiados por móviles sanos y patrióticos, por una ambición legítima y generosa, tienden a la misma solución. Si la tendencia es común, si los esfuerzos se encaminan a un mismo resultado, sería insensato que no uniformáramos el pensamiento y dejáramos perder en el fraccionamiento los votos dispersos que constituyen unidos la mayoría del país.

La cuestión de los nombres propios es una cuestión secundaria las más veces. Se ha dicho con verdad que en la democracia no hay hombres precisos, porque no hay uno solo que no admita ser reemplazado por otro.

Manteniendo el propósito, el fin de una lista electoral, ¿qué importa que los nombres sean estos o aquellos?

Tengamos abnegación suficiente para inmolar las simpatías y las prevenciones personales en holocausto al fin que nos proponemos de honra y dignificación para la patria.

Llamemos a nuestro seno a todos los ciudadanos bien inspirados y de buena voluntad, porque de todos ellos depende el éxito de una

tentativa semejante a la nuestra, porque todos deben disputarse a porfía el derecho de tener una parte en la obra de la regeneración social y política.

Mañana, cuando la Nación Argentina sea guiada a través de los escollos, a favor de la inteligencia, del patriotismo, de la energía, de la honradez, virtudes que emanan de las almas jóvenes, nutridas de savia viril y de esperanzas consoladoras, entonces cada ciudadano podrá decir con legítimo orgullo: “Yo he cooperado a esos grandes resultados”.

Para lograrlos, organicemos nuestras fuerzas. Que se inicien día a día meetings, que se inauguren clubs electorales, donde los ciudadanos puedan efectuar el libre cambio de sus opiniones, y armonizarlas para obtener el triunfo en las urnas electorales.

La publicidad más completa de esos trabajos ha de asegurarnos, a no dudarlo, el éxito que buscamos, porque esa publicidad atrae el contingente de todos y facilita el resultado que nos proponemos.

Llenando nuestro deber de ciudadanos y de periodistas, pública y privadamente, convocamos al pueblo a reuniones electorales para discutir los grandes principios y los grandes intereses comprometidos en la lucha electoral.

El *Río de la Plata* dedica su atención preferente a ese objeto, en que están aceptados los principios que profesamos, y las aspiraciones que nos animan.



El proyecto de Congreso²³⁸

El lector conoce nuestras opiniones sobre el proyecto de un Congreso de periodistas, iniciado por uno de nuestros colegas.

No nos hemos hallado solos al combatir ese propósito depresivo de la independencia y de la dignidad que se quieren garantizar precisamente por medio de una asociación felizmente imposible.

No nos hemos hallado solos al impugnar el proyecto como contrario a los mismos fines que tiene en vista su aventajado iniciador.

²³⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 17 de noviembre de 1869, año I, n.º 84, pág. 1, cols. 6 y 7.

La Prensa lo ha combatido también con energía, como se ve por las siguientes palabras que transcribimos del artículo con que respondió al pensamiento.

“Se habla dice, de formar un Congreso de periodistas para reformar los hábitos de la prensa.

“No deja de ser vergonzoso que en un país clásico de la independencia, del honor y de la caballerosidad, requieran sus prohombres dejar sus firmas para garantir que no han de atentar contra la moral y las leyes del pudor.

“¡Dios quiera que ese congreso no envuelva una de tantas conspiraciones contra el pueblo!...

“¡Que no veamos levantarse una camarilla más astuta, más formidable, más fuerte que todas!...

“El mejor congreso, el único que puede resolver estas cuestiones está en los mismos ciudadanos.

“A él asistimos y asistiremos siempre.

“Entidades del pueblo, con él viviremos confundidos, en él beberemos las grandes inspiraciones, de él tomaremos su aliento, su vida, sus fuerzas para hacerlas triunfar.

“Nadie, y los periodistas mucho menos, ignoran cuáles son los principios y las ideas que trazan la marcha del sacerdocio de la prensa.

“Otro tanto sucede con la manera de expresar las opiniones. ¿Quién no distingue el estilo culto del estilo soez con que diariamente se falta el respeto al público?”

Así se expresa este colega de la tarde, combatiendo ese pensamiento que, realizado, pondría en conflicto la independencia del periodismo.

La República le consagra igualmente observaciones sensatas que nos hacemos un deber en reproducir.

Dice el ilustrado colega:

“Se ha proyectado la reunión de un Congreso de periodistas para desterrar la personalidad en las discusiones y ennoblecer la misión de la prensa.

¿Quién no querría ver realizada esa conquista? Un Congreso no la resolvería.

Quien debe y puede resolverla es el público.

Un Congreso no podría clasificar cuando era injuria personal y cuando política.

Creemos que el funcionario público no tiene derecho a excluir de la discusión su personalidad, porque de los actos privados se deduce la moralidad pública.

La prensa debe ser libre, sin ligas a pactos ni compromisos. El freno de la prensa está en el pueblo y en la ley.

El pueblo que protege con su óbolo al diario que le suministra escándalos, merece un diario tal.

La prensa como la literatura de un pueblo, no son más que el reflejo o expresión de la sociedad en que vive.

Si el público arrojase de su casa la publicación que le ha de revelar la inmoralidad de seres que nada le suponen, ese diario no insertaría personalidades; porque entonces estaría obligado a ser moral y propio si quisiera vivir.

Rehabilítese el jurado, muerto intencionalmente entre nosotros y entonces la ley vendrá a completar la sanción de la conciencia social.

¿Un Congreso qué podría hacer?

Con Congreso y sin Congreso, nosotros no variaríamos de conducta.

Nos hemos trazado una marcha, no porque tuviésemos compromisos con extraños, sino porque respondíamos a los compromisos de nuestra propia decencia.

Nunca haríamos más de lo que nos impone el deber.

¿A qué entonces el Congreso de periodistas?

Busque cada escritor por sí el medio de dignificar la prensa como un deber de escritor, y déjese de creer que el cumplimiento de ese deber pueda nacer de imposiciones pactadas”.

Como se ve, las opiniones de *El Río de la Plata*, de la *Prensa* y la *República* están conformes respecto al proyectado Congreso de periodistas.



La República Oriental²³⁹

I

Poseídos de tristeza dirigimos de cuando en cuando la mirada a aquella desgraciada tierra, teatro un día de heroicas hazañas y donde se asilan hoy los últimos despojos de los partidos personales que solo han dado a la República días de luto y de vergüenza.

Honda tristeza domina el ánimo, porque, oscurecidos los horizontes políticos, presa de la anarquía, parece que los orientales se hubiesen propuesto aniquilar para siempre su patria, y abdicar de su gloriosa nacionalidad.

En el rápido descenso de los acontecimientos políticos, y en medio de la vertiginosa carrera en que hemos ido dejando a pedazos el corazón atribulado, salvábamos sin embargo la esperanza, luz que brilla siempre, lazo misterioso que nos une a la fe, y que suele asemejarse también a esos fuegos fatuos que oscilan en la oscuridad y en el silencio de las tumbas.

Por eso, aún en medio de la disolución general de todos los elementos de vida nosotros hemos dicho: el partido nacional en la República Oriental está llamado a la obra de la regeneración. Lázaro entonces se levantará del sepulcro, rompiendo sus ligaduras.

Pero el tiempo pasa y el silencio ha respondido a nuestras palabras. ¿Es que los ciudadanos han perdido la conciencia de su propia personalidad?

¿Es que se hallan todavía sometidos al vergonzoso tutelaje que decidió por tantos años de la suerte de la patria?

¿Es que esperan que la victoria de la buena causa se produzca por efecto del milagro, y los lleve sin violencia a la posesión de sus derechos usurpados?

²³⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 17 de noviembre de 1869, año I, n.º 84, pág. 1, col. 7; pág. 2, col.1.

Si son tan insensatos, nosotros les recordaremos la sublime expresión de un proscrito de la Francia: “Yo no quiero que el éxito se deba a la casualidad; quiero que se deba a la reivindicación. Yo no quiero el triunfo del destino; ¡quiero el triunfo de la revolución!”

¿Qué derecho tienen a la victoria los que no se sienten con el poder de conquistarla?

¿Qué principistas son esos que nada esperan de su propia fuerza, que todo lo aguardan de su misma indolencia?

¿Ignoran que el despotismo, más que el crimen de un hombre es la complicidad odiosa de un pueblo?

¡Y se detienen todavía, mientras la patria saborea la hiel de la ignominia!

Y se empeñan en realizar una especie de monstruo fabuloso, que tenga una sola cabeza y extienda a un mismo tiempo como Briareo,²⁴⁰ sus infinitos brazos para dominar en todas partes el peligro.

¿La idea del éxito es superior a todo, en la conciencia de aquellos ciudadanos?

Pues nosotros proclamamos que el éxito es una cuestión secundaria, en casos determinados.

Cuando un pueblo soporta la ignominia, la abyección, el servilismo, no se le pide a ese pueblo que triunfe, se le pide que se subleve, no se le alcanza la palma, se le presenta la aureola de los mártires.

¿Cómo es que se apaga el entusiasmo en el temple viril de los patriotas, y que los que ayer se desbordaban contra una Dictadura que tenía en su mano el poder compacto de un partido, se detienen hoy ante el cumplimiento de deberes indeclinables?

Para nosotros es más noble y edificante el sacrificio de Berro y sus compañeros,²⁴¹ que la abstención de los que buscan hoy la realización de un imposible, o se forjan dificultades que no existen, y resistencias que nadie opone.

Cada ciudadano debe a la patria el contingente de sus esfuerzos personales, y tiene el derecho de exigir de los demás igual cooperación, a nombre de la causa. Por ese único camino se llega a la unión posible de las aspiraciones y de los esfuerzos.

²⁴⁰ En la mitología griega, gigante de cien brazos y cincuenta cabezas, hijo de Gea y Urano.

²⁴¹ Bernardo Berro (1803-1868) fue presidente del Uruguay de 1860 a 1864 y murió ajusticiado en la cárcel luego de su intento fallido de revolución contra Venancio Flores.

Pero, cuando se busca la unión, violentando la espontaneidad individual, que es la base de toda asociación legítima, entonces no se obtiene más que el aborto de los partidos personales, la eterna influencia del caudillaje, el sacrificio de la personalidad política del ciudadano, en homenaje a la prepotencia de los caudillos tradicionales.

¿Es esto lo que se va buscando? Continuaremos en el examen de esta cuestión.



La lucha electoral.

LAS MALAS INFLUENCIAS²⁴²

El general D. Bartolomé Mitre acaba de ponerse en campaña no para marchar al Paraguay, sino para disputar al pueblo el triunfo en las próximas elecciones de Diputados del Congreso.

Ese paso del general Mitre supondría, si no se estrellara contra la enérgica actitud del pueblo, que hemos retrogradado inmensamente en el camino de la libertad.

El general Mitre representa la reacción del pasado, y amenaza con la reproducción de los males sin cuento que cayeron sobre el pueblo bajo los ingratos auspicios de su administración.

El general Mitre representa la guerra, la tiranía del estado de sitio, la prepotencia del poder personal, la muerte de las instituciones republicanas, la dictadura, con formas constitucionales.

El general Mitre ha gobernado al país en nombre de las victorias parlamentarias conseguidas en esos días de fiebre revolucionaria que sucediera a la espantosa tiranía que pesó veinte años sobre la República.

Como Luis Napoleón, el apóstata republicano, el general Mitre electrizó al pueblo con las vehementes inspiraciones del entusiasmo republicano, durante aquellas sesiones memorables en que queriendo parodiar a los revolucionarios franceses del 89, exclamaba que la libertad, como la lanza de Aquiles, curaba las heridas que infería, y donde,

²⁴² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 18 de noviembre de 1869, año I, n.º 85, pág. 1, cols. 6 y 7.

amenazando al poder en nombre del pueblo, vociferaba que había aprendido en los campamentos a echar abajo a cañonazos las puertas de los Ministerios.

Y como Luis Napoleón, llegado al poder burló las esperanzas del pueblo, y si no pudo hacerlo pedestal del imperio, a nombre de la libertad le negó el derecho de pensar, imponiéndole la ciega disciplina militar y arrastrándolo a los campamentos, y a las batallas, donde sacrificase la flor de nuestra juventud, el porvenir de nuestra patria.

Como Napoleón I el 18 de Brumario, como Napoleón III el 2 de Diciembre, el General Mitre ha buscado el poder absoluto en los golpes de Estado, y en vez de abrir las anchas puertas de la libertad y del derecho para que el pueblo se regenerara aspirando sus brisas, impúsole el estado de sitio a pretexto de salvarlo, engrilló a los ciudadanos a pretexto de liberarlos, suprimió la prensa a pretexto de garantizar la inviolabilidad del hogar, encarceló a los ciudadanos a pretexto de garantizarlos, e introdujo por último vocabulario de Tartufo en la política oficial,²⁴³ convirtiéndonos por ese medio en víctimas voluntarias, y asemejándonos a los que en otros tiempos y en otro hemisferio rendían la vida aclamando al César.

Prodújose así el fenómeno de dos causas contrarias y una sola consecuencia. Rosas oprimió al pueblo en nombre de su despótica y absoluta voluntad, y Mitre nos sometió a su capricho, en nombre de la libertad.

Inspirémonos en esa lección profunda de la historia para desconfiar del vocabulario de los políticos, que juegan indiferentemente con la suerte de los pueblos.

Aquel prestigio extraordinario pasó. La espada del guerrero se hizo pedazos en los contrastes de sus campañas.

Y el General Mitre, después de haber llevado a la muerte la flor de nuestro ejército avanzando ciegamente a las murallas de Curupaytí, dejando sobre el campo cuatro mil cadáveres, y emprendiendo la retirada después, el General Mitre, decimos, abandona su tienda de campaña y penetra impasible en la ciudad de Buenos Aires que tres años antes le había oído exclamar: “En 24 horas al cuartel, en 15 días a campaña, en 3 meses a la Asunción”.

²⁴³ La referencia al protagonista impostor de Molière se revitalizará al año siguiente cuando Alberdi publique su obra farsesca *Peregrinación de Luz del Día* (1871). En esta oportunidad, sin embargo, Sarmiento estará personificado en Tartufo y Mitre en Basilio de Sevilla, el personaje de Beaumarchais.

Después de esa serie de descalabros, ¿todavía tiene el General Mitre bastante coraje para convocar al pueblo a su morada y emprender a tambor batiente la campaña electoral?

Si el General Mitre tiene ese coraje, salve el pueblo su dignidad y sepa con una actitud serena pero justiciera dar una lección severa a los que así menosprecian la opinión, y juegan con la moral y la justicia.

El General Mitre se equivoca, si cree que le es dado aún ejercer la influencia que debió en otro tiempo al hábil partido que supo sacar de las ideas, del entusiasmo de la época, constituyéndose en su representante armado, y ofreciéndoles su brazo, para que se apoyaran en él según sus propias palabras.

Alguna enseñanza había de desprenderse de los acontecimientos luctuosos y sangrientos que se han desplomado sobre la República. Sí, hemos aprendido los ciudadanos a no confiar sino en nuestra propia virtud, en nuestros propios esfuerzos, y a no abdicar jamás de nuestra independencia en holocausto a ninguna personalidad, cualquiera que sea la altura a que le encumbre la victoria, o el capricho de los acontecimientos.

Trabaje enhorabuena el General Mitre. No pretendemos negarle el derecho que tienen todos los ciudadanos, cualesquiera que hayan sido sus extravíos. Pero en uso también de nuestro derecho nos ponemos en guardia contra esa tendencia reaccionaria que asoma la cabeza, y le dirigimos noblemente nuestros tiros.

Trabaje enhorabuena, pero que el vacío se opere a su derredor, y que el pueblo salve esta vez del naufragio su personalidad política y la altivez de su carácter independiente.

No es posible que Maquiavelo decida nuevamente del voto del pueblo, y que el éxito corone la empresa de los que han atado al pueblo al poste de la alianza brasilera y le han llevado a morir sin gloria a los esteros del Paraguay.

No es posible que triunfe la tendencia reaccionaria de los que no han hecho al pueblo ningún beneficio, y le han dado a saborear la copa de la amargura, imponiéndole en cambio de su docilidad la ley atentatoria del estado de sitio, y arrastrándole a la guerra civil y a la guerra extranjera, únicos, maldecidos frutos de una política grande en desafueros y en iniquidades.

Eso que empieza a agitarse es la compañía de los demolidores, que ya conoce el país entero. Impotentes para crear, y revestidos algunas

veces con la suma del poder público que la victoria colocó en sus manos, no han sabido utilizar esos grandes elementos para el bien.

El poder en sus manos ha sido un arma de exterminio, en vez de un elemento de organización y de progreso.

¿Qué promesa vienen a hacer hoy al país que han ensangrentado, que han destrozado y afligido sin piedad?

¿Qué idea, qué principios vienen a sostener los que han proscripto las ideas y han hecho del sable el único sistema?

¿Qué ofrecen al pueblo, los que le han envuelto en guerras sangrientas y asoladoras que exigen todavía el tributo de su preciosa sangre?

¡Ironía sarcástica de la suerte! ¡Los que han caído con el pendón de la guerra, del despotismo, de la arbitrariedad, debatiéndose en la agonía de la muerte política, se han asido a la tabla de los principios de que han blasfemado y apostatado, y quieren volver al puesto de que los ha arrojado la justicia de la opinión!

Conocen dónde reside la fuerza y se amparan de ella para salvarse, sin comprender que eso es posible cuando no han perpetrado el delito de la desertión, y que el pueblo ha de saber precaverse esta vez de esos falsos apóstoles que reniegan de su doctrina en las alturas de su poder, y hacen voto de adhesión a la buena causa al verse desterrados del paraíso oficial.

Mitre, Elizalde, Rawson, Costa, son hombres que el pueblo ha inscripto con fúnebres caracteres en el libro de su memoria. Ellos personifican una época funesta, que no podrá reproducirse ya.

Así lo esperamos, para honor del pueblo, que sabrá responder de su propia suerte.



La abstención²⁴⁴

Cuando la *Tribuna* declaró que se abstenía de tomar parte en las próximas elecciones de Diputados Nacionales, nosotros combatimos enérgicamente semejante resolución, y mostramos cuán falso era el terreno en que el colega se colocaba.

²⁴⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 18 de noviembre de 1869, año I, n.º 85, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

Fundada esa abstención en la injerencia oficial del Sr. Castro en las elecciones, nosotros no podíamos rechazar terminantemente esa suposición, porque no podemos leer en la conciencia del Gobernador, ni penetrar en los hechos que puedan producirse en el misterio de su gabinete.

Para combatir la abstención no necesitábamos tampoco saber si el cargo era fundado, aunque nos inclinábamos a rechazarlo. Nos bastaba sí, comprender el deber de la prensa libre en todo tiempo; el deber de los ciudadanos, que jamás retroceden en la lucha de sus libertades y de sus derechos, y saben disputarlos con energía a los golpes arbitrarios del poder.

La abstención en política es el suicidio, y tiene de él la demencia y la cobardía.

El ciudadano está obligado moralmente a sostener sus derechos y a rechazar la imposición de la intriga o de la fuerza que pretendiesen desconocerlos o conculcarlos.

Si se abstiene por temor a los elementos oficiales, abandona el campo al enemigo, y lo deja en aptitud de afirmarse en las conquistas de la usurpación y del fraude.

Cada vez sería entonces mayor el atentado, y a favor de los elementos que organizaría, el porvenir estaría dominado por el Poder invasor y proscripta para siempre la libertad del sufragio

¿Para cuándo dejarían su acción los ciudadanos, si abdicasen voluntariamente el derecho de votar, cediendo el terreno al fraude electoral de los gobiernos?

No se pueden concebir inconsecuencias tan palmarias. Por eso es que nosotros dijimos entonces que cuando el Poder se apodera de ese resorte supremo, base de la soberanía del pueblo, no es la abstención la que se adopta, es por el contrario la resolución viril de los ciudadanos que saben hacerse dignos de la libertad conquistándola a fuerza de sacrificios y de abnegación, y obligando al Poder a reconcentrarse en su esfera legítima de acción. Entonces los órganos de la prensa, centinelas avanzados de la justicia y de la libertad, empuñan la bandera del derecho conculcado, y la hacen flotar al viento de la revolución, *ultima ratio* a que acuden los pueblos, cuando se vicia el acto supremo de su legítima representación.

Creímos infundados los cargos que se hacían y nos fundábamos además en las mismas versiones de la *Tribuna*, que había rectificado su

juicio y declarado no hacía mucho, después de una conversación que uno de los redactores de ese diario tuvo con el Sr. Castro, que eran inexactos los hechos de coacción oficial que se imputaban a este magistrado.

La *Tribuna* ha vuelto más tarde a reproducir sus antiguas acusaciones, pero nosotros nos hemos permitido suponer que bien podría equivocarse al reproducir sus juicios, el diario que había tenido motivos para rectificarlos antes.

Esto último, como se ve, es para nosotros una cuestión secundaria que no debilita ni altera nuestra argumentación sobre la abstención en la lucha electoral.

Sin embargo, la *Tribuna* refiriéndose ayer a los que antes han observado la incomprensible actitud que asume, supone que todos se han encargado de tranquilizarlo, o de negarle la participación del Sr. Castro en las elecciones, fundados en que el Sr. Castro así lo había asegurado.

Como nosotros hemos combatido las opiniones de la *Tribuna* y no sea exacto el fundamento del juicio que se invoca, dejamos esclarecido este punto, y salvada nuestra posición.



La lucha electoral. EL VACÍO²⁴⁵

Apenas se han iniciado los trabajos electorales del General Mitre y ya empiezan a sentir el aislamiento en que se encuentran.

No nos habíamos equivocado en nuestras presunciones, y mucho antes de lo que esperábamos, recogen los reaccionarios la lección tremenda de sus pasadas abdicaciones.

Veamos a lo que queda reducido ese poder decantado, de otros tiempos, hoy moribundo, y que antes de recibir la extrema unción, aspira todavía a mostrarse lleno de vida y de robustez.

²⁴⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 19 de noviembre de 1869, año I, n.º 86, pág. 2, cols. 1 y 2.

Para formarnos de ello un conocimiento exacto, no hay más que ver cuáles son los elementos electorales que se agitan actualmente.

De un lado está la aspiración de los patriotas, representada en el programa electoral que ha enarbolado el *Río de la Plata* secundado poderosamente por todos los elementos sanos del país.

De otro lado figura la lista electoral recomendada por los partidarios ciegos del gobierno nacional.

Queda la fracción diminuta del general Mitre. Esta misma fracción está dividida. A última hora se ha descubierto que muchos ciudadanos con quienes contaban, se han separado para formar una lista aparte, justamente convencidos de que los guían aspiraciones que agitan a los reaccionarios.

Este golpe ha sido mortal. Los que quieran conocer la profundidad de la herida, pueden saborear la lectura de la *Nación* de dos días a esta parte. Ayer no más el colega se abandona a tristes lamentaciones que arrancarían lágrimas si la felicidad de la República no dependiese del luto de los reaccionarios.

Los amigos se alejan, y en vano la *Nación* se desgañita llamándoles. Ellos han comprendido que aisladamente conservan la dignidad y la independencia de ciudadanos que perderían en un club, presidido por el General Mitre que no puede desprenderse de su significación reaccionaria ante la época.

Esos ciudadanos han comprendido perfectamente que el círculo del General Mitre, enemigo de la candidatura del Sr. Castro a la primera magistratura de la Provincia, solo ha aceptado para explotar el éxito, convencido de antemano de su derrota.

El general Mitre no podía luchar con un simple ciudadano, aunque este no tuviese más prestigio que el que se adquiere en la vida de la honradez y del patriotismo.

Entonces los que querían levantar a Mitre, se decidieron por las armas de la astucia, y poniendo sus exiguos elementos a favor de la corriente popular, se llamaron sostenedores únicos de la candidatura del pueblo y supieron explotar una vez esa superchería política para invertir al General de la toga senatorial.

Pero el Sr. Castro no podía consentir en que su nombre fuese objeto de semejantes explotaciones, y sus amigos, penetrados de la farsa, viendo que al amparo del prestigio adquirido se levantaba amenazadora

la sombra del pasado, se han apartado notablemente de un camino extraviado.

Pero no es esto solo. El círculo del General Mitre encuentra en todas direcciones el vacío y no le ha quedado ya otro recurso que apelar a los sentimientos y a las ideas que en otro tiempo fueron proscriptas en holocausto a las viejas tradiciones de una oligarquía funesta.

Hoy piden la unión, la armonía y la confusión de todos los esfuerzos, y queriendo arrebatar nos nuestra bandera electoral, pretenden envolver con ella a los incautos que pudieran confiar todavía en la integridad política y en el patriotismo de una facción disolvente y enemiga de la libertad.

¡Despójense de su ropaje de partidarios y se disfrazan con la vestiduras de los principios, ellos los falsos republicanos que engañaron al pueblo otrora; ellos los sectarios de la tiranía personal, conocida con el nombre de Estado de sitio; ellos los que anegaron en sangre a la república; ellos los que mandaron al interior la plaga de los procónsules y destruyeron en todas partes la autonomía de las provincias, haciendo fuego también a la autonomía provincial de Buenos Aires!

A favor de la astucia, agitando la enseña blanca de los parlamentarios, el enemigo intenta invadir nuestro campo y apoderarse de nuestra bandera para enarbolarla audazmente como el símbolo de la nueva cruzada.

Es una hábil evolución con la cual esperan burlar a los centinelas avanzados del pueblo, introduciendo en nuestras posiciones el caballo de Troya.

¡Son las hipócritas caricias de una Dalila traidora que intenta desarmar al coloso, apoderándose del secreto de su fuerza!

¡Sí! Nosotros hacemos la guerra a los círculos, hemos sacado de ellos la elección para llevarla al pueblo; condenamos tanto las coacciones oficiales como las maniobras de círculo que tratan de impedir que las listas electorales busquen su origen y su fuerza en la opinión pública.

Y para ser lógicos con esos principios, con ese programa electoral, hacemos fuego sobre los que han reducido los destinos de la Nación a los intereses y a la explotación absoluta de los círculos, y no han trepidado en declarar a la faz de los pueblos sojuzgados por la ley de la victoria: *Yo gobernaré con mi partido*, odiosa declaración que abona solo una inteligencia mediocre y una tendencia raquítica.

Ese tiempo pasó y solo ha dejado en el alma la impresión de un amargo recuerdo, arrancado a esa influencia funesta que se dilató sobre las Repúblicas del Plata quebrantando sus derechos y empañando su gloria.

Pero el pueblo ha tenido la magnanimidad –¡qué decimos!– la debilidad de recibir con indulgencia al caudillo vencido, que ha sido el azote de la República desde su elevación al poder, y esa magnanimidad, o esa debilidad mejor dicho, se han interpretado todavía como una demostración del antiguo entusiasmo que inspiró el convencional del año 52, el redactor de los *Debates* más tarde, el hombre feliz, por cuyo prestigio conspiró en otro tiempo hasta la bala perdida que rozó su frente.

Pero el pasado del General Mitre es la acusación más formidable de su presente. Y el pueblo no perdona jamás a los que una vez han traicionado su causa, abusando del poder que le confiaba para oprimir al que lo dispensaba.

Por eso es que el General Mitre y sus amigos políticos encuentran el vacío en todas partes.

Por eso es que la *Nación* llama a los que se alejan, y se esfuerza en su propaganda de conciliación por atraer a todos los matices de la opinión.

Véase en los términos en que se dirige a la *Prensa*, diario que defiende con brío la causa del pueblo:

“La *Prensa* niega al general D. Bartolomé Mitre el derecho que se concedería al último de los ciudadanos, esto es, el de trabajar como un hombre del pueblo en las listas electorales.

“¿Por qué esta negativa? “Es difícil saberlo.

“La *Prensa* dice que una cosa son los propósitos secretos, declarando que estos últimos tienden al entronizamiento de un círculo.

“Es decir que la *Prensa* confiesa así que los propósitos declarados son buenos. Efectivamente, son los mismos que ella acaba de proclamar.

“En cuanto a los propósitos secretos, ¿cómo le constará a la *Prensa*?

¿Cómo pueden atribuirse a la primera reunión que, rompiendo con las maniobras de círculo, reivindica los derechos del pueblo y proclama en alta voz la publicidad y la popularidad de los trabajos electorales; a una primera reunión que, ausentes los amigos íntimos del que la promueve, se deja el campo libre a todas las opiniones?

“Mucho sentimos a la verdad esta quisquillosa susceptibilidad de nuestro colega de la tarde, no solo por la anarquía que trae a los trabajos electorales, sino porque ella obsta a la unión de todos los hombres del

partido liberal en un solo pensamiento, aprovechando la única oportunidad que parecían presentar nuestras luchas.

“Nosotros desearíamos que el colega tuviese muy en cuenta estas observaciones:

“Que hay partidos que conservan lo malo;

“Que hay partidos contemporizadores que construyen sobre viejos cimientos;

“Que hay partidos que destruyen, pero que edifican en seguida;

“Que hay círculos o tendencias que destruyen siempre, todo y por todo, acabando por sentarse en las ruinas de Cartago.

“Deseamos vivamente que la *Prensa* no tome esta última bandera”. Hasta aquí la *Nación*.

No se ha formulado lista de candidatos, y en esto se hace consistir los móviles legítimos y patrióticos del programa formulado.

El pueblo tiene también su lógica y raras veces se equivoca.

¿Cómo había de formularse de antemano una lista que subleva la indignación popular?

¿Cómo había de lanzarse simultáneamente a la publicidad un programa semejante, y nombres que fueran la negación absoluta de los principios invocados?

Represéntase una farsa. Es la misma comedia electoral de todos los tiempos; se apela a los clubs parroquiales para que doren la píldora y se haga pasar el contrabando de la elección.

La Nación no comprende en la actualidad más que estas subdivisiones políticas:

Partidos que conservan lo malo.

Partidos que construyen sobre viejos cimientos. Partidos que destruyen pero que edifican.

Y círculos que todo lo destruyen para sentarse luego sobre las ruinas.

¿En cuál de esas filas está el partido de la *Nación*?

En cuanto a nosotros, no figuramos en ninguna de esas categorías y estamos seguros de que *La Prensa* se armoniza también a nuestras conclusiones.

Malos son los partidos que conservan un precedente vicioso; los que edifican sobre frágiles cimientos, los que destruyen, aunque edifiquen en seguida.

La causa de la justicia y de la libertad representa la armonía de todos los buenos elementos, ya residan en el pasado, ya estén en el presente, ya se anuncien en el porvenir.

En la obra del progreso y de la regeneración social no todos los materiales han de ser modelados en la máquina del porvenir.

Hay ideas que nunca envejecen, que son antiguas como la creación y conservan siempre su sello de virginidad y pureza.

No todo lo que es viejo se debe destruir. Es necesario sí, renovar todo lo que es malo.

La sola virtud de edificar no justifica a los que destruyen, si la destrucción es un mal.

La demolición querrá construir, dice un gallardo escritor; pero cuando se ha predicado la desorganización general, poca gracia tiene el sentarse sobre las ruinas para ensalzar el orden público.

La sociedad necesita de todas sus fuerzas combinadas. La juventud debe imprimirle el vigoroso impulso que la levante a su glorioso destino, pero no debe desoír el consejo de la ancianidad que señala los escollos del camino leyendo en el libro abierto de la experiencia.

Nada de lo que vive es ajeno al movimiento general del progreso. Los elementos que no precipitan la marcha ascendente y rápida, ensayan contenerla.

En el primer caso está el pueblo, entre nosotros. En el segundo están los reaccionarios. Estos son impotentes en la lucha. ¡Por eso delante de ellos encuentran solo el vacío!



El periodismo²⁴⁶

La Tribuna ha contestado ayer a las observaciones que le dirigimos con motivo del proyecto que inició hace algunos días de formar un congreso de periodistas para abolir en la prensa los ataques personales, dignificar su misión y mantener en el lenguaje la cultura debida a la sociedad.

El ilustrado colega ha olvidado la naturaleza de aquellas observaciones, y eso no es extraño porque hace días que las hicimos, y la falta de

²⁴⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 19 de noviembre de 1869, año I, n.º 86, pág. 2, col. 2.

espacio le ha impedido contestarnos antes, según sus reiteradas declaraciones.

Nosotros no hemos combatido aisladamente la idea de organizar un congreso, sino la tendencia manifiesta de querer subordinar a la prensa por medio de ese congreso, para obtener un resultado que solo es plausible cuando nace espontáneamente, o es el fruto del adelanto y de la cultura de la sociedad que es la que sostiene la prensa.

Imbuido en una falsa presunción el colega nos cita varios congresos de periodistas que se han celebrado en Alemania, en Italia, en Bélgica y en Francia, aunque ninguno de ellos ha tenido por objeto demarcar los límites de la cultura de la prensa.

Es decir que la “Tribuna” quiere reducirnos con ejemplos y no con doctrinas, de que se muestra avara en la cuestión presente.

Y esos mismos ejemplos a nada conducen, porque no se refieren al punto capital de la cuestión.

Tratamos no solo de Congresos de periodistas, sino de los vicios sociales que el colega querría suprimir de una sola plumada.

Es verdad que *La Tribuna* halla lógico y subsiguiente que, puesto que en Francia hay un Congreso de periodistas para defender la libertad en sus diversas manifestaciones, aquí debe haber uno para limitarla en obsequio a la cultura y a la dignificación de la prensa.

Vamos a marcar una diferencia sustancial que hay entre las dos tendencias manifestadas.

Hay a no dudarlo un interés político –no queremos decir moral– en unirse los distintos órganos de la prensa para robustecer su propaganda contra los vicios de una organización bastarda.

¿Pero qué interés político ni moral puede haber en celebrar un pacto –y un pacto es una tiranía en política para nosotros– con el fin de proscribir de la prensa los ataques personales?

No hay interés político, porque este no estriba en limitaciones absurdas, y es preferible que la prensa se desborde, a que se estacione. El torrente limpia y purifica; la laguna se corrompe.

Ofrézanse enhorabuena las personalidades en sacrificio de la verdad. La calumnia es impotente para denigrarlas y es siempre preferible la injuria privada. Aquella da al injuriado los medios de defenderse; esta mina cobardemente las reputaciones y garante la impunidad del calumniador.

Tampoco hay interés moral en un compromiso semejante, porque siendo la cultura un deber, demandar otra obligación que la de la

convicción es prejuzgar una falta, y el prejuzgamiento daña tanto como la misma falta.

Tales son nuestras opiniones.

Y ya que se ha citado a los Congresos de periodistas de otras partes del mundo, nosotros declararemos para concluir que, si bien es conveniente la uniformidad espontánea de la prensa para combatir el mal, es altamente perjudicial e inconveniente la uniformidad obligatoria que puede ser muy bien el error pactado.

En todos los casos, es preferible dejar al individuo y a la sociedad amplia libertad para que desenvuelvan en todo sentido su fecunda actividad.

De las múltiples manifestaciones del pensamiento humano surgen las gloriosas conquistas de la libertad y del progreso.



Declaración²⁴⁷

La abstención de la *Tribuna* en los trabajos electorales que se preparan, no tenían razón de ser, en ningún sentido.

Ayer combatimos nuevamente su resolución a la luz de las sanas doctrinas, con motivo de rectificar una falsa posición.

Hoy nos es grato ver que se han disipado del todo los temores del colega según la siguiente declaración en que hace cumplida justicia al Gobernador de la Provincia:

“Nuestro estimado amigo el señor D. Estanislao del Campo, nos ha dirigido ayer la siguiente carta:

Sr. D. Héctor Varela.

Querido amigo:

He leído tus artículos de hoy, sobre los trabajos electorales de los distintos círculos, y veo que continúa hostigándote la duda, respecto a la actitud que el Gobernador de la Provincia asumirá en la cuestión.

²⁴⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 19 de noviembre de 1869, año I, n.º 86, pág. 2, cols. 2 y 3.

Conozco a este respecto, e *íntimamente*, el plan de conducta que el Gobernador Castro se ha propuesto seguir, en lo que se relaciona con las elecciones, y me encuentro, por lo tanto, habilitado para alejar de tu espíritu toda duda al respecto.

Puedes estar seguro de que el Gobernador de la Provincia, no solo no tomará parte alguna en los trabajos electorales, sino que hará cuanto de él dependa, para que su nombre no sea objeto de las explotaciones que se hacen en estos casos.

Tu afectísimo –

Estanislao del Campo.

Despacho, Noviembre 17 de 1869.

Dos palabras sobre esta carta.

En cosas como estas, no podemos ver en la carta del señor del Campo una simple carta dirigida de amigo a amigo: la posición que el señor del Campo ocupa, cerca del Gobernador de la Provincia, y los términos en que está redactada esa carta le dan una verdadera importancia oficial.

En ella se dice algo más que lo que se había estado repitiendo hasta ahora: a saber, que no solo el Gobernador no tomará parte en las elecciones, sino que tratará de impedir también que se explote su nombre, en favor de los propósitos de cualquiera de los dos círculos en que parece al fin que se va a dividir la opinión.

La palabra del señor del Campo, cuya honradez conocemos hace años, nos merece entera fe, como parece haberle merecido a él las seguridades terminantes que debe haber oído de boca del Gobernador de la Provincia. Amigos de hacer justicia siempre a las intenciones de los hombres, y dispuestos a creer en su sinceridad, más bien que en su felonía, aceptamos esta franca declaración lamentando tan solo que ella nos llegue tarde: es decir, cuando hemos enarbolado ya la bandera de la abstención en la elección de Diputados del Congreso.

Desde que se habla ya de listas mandadas circular a la campaña por una camarilla que trata de hacer comprender a sus vecinos que esa lista cuenta con el apoyo oficial, toca ahora a los que no están conformes con los candidatos que en ellas figuran hacer pública la declaración del señor del Campo, cuya espontaneidad sinceramente agradecemos.



La lucha electoral. UNIFICACION Y FUERZA²⁴⁸

Hemos considerado impotente a la reacción, pero la impotencia visible no suprime el peligro ni debe desarmar al pueblo, porque solo es tal a condición de que este sepa mantener hasta el fin la digna y enérgica actitud que asume desde ya.

Es evidente que hay un peligro, por más que sea fácil contrarrestarlo sin otro recurso que el cumplimiento de los deberes sagrados que el ciudadano ha contraído para con su patria.

Y ese peligro es tanto mayor cuanto que los enemigos que combatimos no se presentan a cara descubierta, inscribiendo en su bandera electoral sus propósitos futuros.

Sabemos combatir y vencer a los enemigos que se ponen al frente, pero no estamos libres de caer en una celada, porque a la astucia y a la intriga no sabemos oponer otro sistema que el de la franqueza y de la buena fe que caracterizan la índole del pueblo.

Lo saben bien nuestros adversarios, por eso desprenden la divisa que ostentaron antes y la esconden sigilosamente para que no hiera las miradas del pueblo y subleve su indignación.

Han abandonado la lucha en que flotaba la divisa de guerra, y vienen al palenque de las ideas a buscar la fuerza anónima de los grandes principios, encubriendo las intenciones del partidario rezagado con la propaganda del liberalismo.

No se atreven a dispararnos sus tiros noblemente, y nos tienden la red de la astucia. En la franca liza serían ellos vencidos; por la traición nosotros podemos ser derrotados.

Toda su fuerte argumentación se reduce hoy a sostener los principios confesados. Rodean al General Mitre sus sostenedores en la prensa, y sin la suficiente energía para lanzar a la publicidad los nombres que componen la lista imaginada, se atienen a la consigna recibida y dicen que el General no ha pensado en formularla.

²⁴⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 20 de noviembre de 1869, año I, n.º 87, pág. 2, cols. 1 y 2.

¡El General y sus amigos no tienen otro objeto según sus declaraciones que hacer revivir el espíritu público hasta ahora inerte!

¿Y quién mató el espíritu público entre nosotros? La administración del General Mitre que sofocó en todas partes las explosiones de la conciencia e hizo purgar en el cadalso, en las prisiones o en el destierro, el delito de las manifestaciones del pensamiento.

La ley del Estado de sitio, ¿qué fue, sino un decreto de muerte que pesó sobre el espíritu público y puso a los pueblos argentinos a merced de las arbitrariedades y de las más inicuas venganzas?

¡He aquí el fenómeno! ¡Los matadores se inclinan sobre la víctima y quieren comunicarle nuevo aliento y nueva vida!

Se trata de contrarrestar toda maniobra de círculo, agregan los reaccionarios. ¡Los panegiristas del círculo elevado al poder en otro tiempo, que han oprimido al pueblo a nombre de las pasadas disensiones, se presentan como los impugnadores de su propia doctrina, de su propia obra! ¡He aquí el fenómeno!

¿Y quién dará crédito al círculo cuyo jefe, llegado un día a la más alta cima del poder nacional, declaró que gobernaría no con la nación, sino con su partido?

¿Quien dará crédito al que no ha sabido levantarse en pie sobre el nivel de las preocupaciones de la época y cuya fuerza ha consistido, no precisamente en detener la corriente del mal, sino en precipitarla, convirtiéndose en representante armado de aquellas preocupaciones?

Se proclama la publicidad y la popularidad en los trabajos, agregan aun. Parece que los reaccionarios hubieran contraído el compromiso de escribir su propio proceso, su más solemne acusación.

Así se explica que los antiguos secretarios de las tinieblas, aquellos que sustrajeron de la publicidad las más importantes cuestiones del orden político y social, se presenten a sostener la doctrina de la publicidad.

¡Correspondía a los que han ligado la suerte del país a las cláusulas de un grado secreto, en cuyo nombre se ha sacrificado la parte más vigorosa del pueblo, abogar por la luz de la publicidad, y de la popularidad!

¿Y quién dará crédito a los que hoy, sin mostrarse arrepentidos ni convictos, formulan en su crédito político la tremenda acusación de su pasado?

¡Se refiere todo al resultado de las reuniones parroquiales, dice, y se duda de nuestras intenciones!

Era necesario que algo aprendiéramos en la escuela del maquiavelismo en que hemos sido educados por el sistema oficial.

¡Y bien! Hemos aprendido a conocer el secreto de las fórmulas diplomáticas. Hemos distinguido en nuestras comedias políticas al Tartufo de Molière; hemos apercibido las cábalas de nuestros políticos y llegado a comprender el fin de sus ocultas tendencias.

Convócase a reuniones parroquiales. ¿Pero quiénes convocan? ¡Los reaccionarios!

Ellos tendrán por consiguiente la dirección de los trabajos y no perderán el hilo de su plan encubierto.

El General les ha hecho conocer que la dificultad debe ser batida de flanco, que no es conveniente provocar batalla, que es necesario sorprender al enemigo en *detall*²⁴⁹, y aunque él no ha sabido utilizar esas lecciones, es bien sabido que la teoría ha reñido hace mucho tiempo con la práctica.

Las reuniones parroquiales, pues, tienden a ese resultado. Los reaccionarios llaman al pueblo a las parroquias, dividen así los esfuerzos del pueblo y pretenden hacer aparecer por ese medio como una inspiración del pueblo, lo que es solo una concepción delirante de ambiciones insensatas que nunca hallan el campo vasto para los planes que forjan, de predominio absoluto.

He aquí la parte secreta del programa electoral del General Mitre, que lanzamos a la publicidad para responder convenientemente a los propósitos *manifestados* de sus mismos sostenedores.

Contra ese sistema, contra ese trabajo disolvente que tienden a debilitar por el fraccionamiento los del pueblo y a entronizar al círculo que ayer no más bajó del poder agobiado por el peso de la reprobación pública, contra esos subversivos planes, ¿cuál será nuestro trabajo?

Ya lo hemos dicho. Está reasumido en este lema: ¡UNIFICACIÓN Y FUERZA!

Nosotros, los hombres del pueblo, los hombres nuevos sobre quienes no pesa el remordimiento de ningún crimen político, tampoco

²⁴⁹ Del catalán *detall*: al por menor, al minoreo. Voz catalana propia de la labor comercial. Muy probablemente Hernández tomó este término de sus primeros años de estadía en Paraná, en donde trabajó como tenedor de libros en un almacén de ramos generales del catalán Ramón Puig.

vamos a buscar las mentidas frases del lenguaje familiar de los políticos intrigantes. Nuestra aspiración está bien definida y clara. Hombres del pueblo, queremos el triunfo y la gloria del pueblo.

Para conseguir ese triunfo y esa gloria solo necesitamos unificar nuestros esfuerzos.

¿Necesitamos exhibir con más claridad nuestro programa? Él está inscrito en cada uno de los ciudadanos emancipados de las viejas tradiciones de los círculos y llenos de las nobles aspiraciones del porvenir.

El nuestro es un programa vivo que está en todos y en cada uno de los ciudadanos que pueden disputarse la gloria en las conquistas de la libertad y de la civilización moderna.

Sus pensamientos íntimos, sus aspiraciones públicas o privadas, son también las nuestras. Salidos de las filas del pueblo hemos participado con él de glorias y de infortunios, de desengaños y de esperanzas.

La causa del pueblo, es, pues, nuestra causa, y esta palabra encierra la síntesis de nuestro programa electoral.



La misión de la prensa²⁵⁰

Combatiendo ayer las opiniones de la *Tribuna*, después de haber contestado los puntos principales de la cuestión, decíamos para terminar:

“Y ya que se ha citado a los congresos de periodistas de otras partes del mundo, nosotros declararemos por último, que, si bien es conveniente la uniformidad espontánea de la prensa para combatir el mal, es altamente perjudicial e inconveniente la uniformidad impuesta que puede ser muy bien el error pactado.

En todos los casos, es preferible dejar al individuo y a la sociedad amplia libertad para que desenvuelvan en todo sentido su fecunda actividad.

De las múltiples manifestaciones del pensamiento humano, surgen las gloriosas conquistas de la libertad y del progreso”.

²⁵⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 20 de noviembre de 1869, año I, n.º 87, pág. 2, cols. 2 y 3.

La República ocupándose de la misma cuestión emitió simultáneamente opiniones contrarias.

De acuerdo en cuanto a combatir un Congreso de periodistas con la misión aconsejada por la *Tribuna*, nos separamos en las consideraciones que sugiere el pensamiento de un Congreso, consagrado a la defensa de los principios de que dependen la vida y el progreso del pueblo.

Veamos lo que a este respecto dice la “República”:

“Un congreso de periodistas en que se discutiesen proyectos concernientes a la comunidad, haría el bien de familiarizar al público con esas innovaciones y prepararles el terreno para que entrasen a ser leyes de la República.

“Seamos prácticos por medio de algunos ejemplos que se nos ocurren. “Supóngase que el Congreso de periodistas acordase trabajar diariamente por la abolición de las loterías.

“¿No sería un bien público esta conquista? ¿No podíamos ponernos de acuerdo para conseguir ese resultado?

“El poder de la prensa es uno de los grandes poderes de la sociedad moderna.

“Su fuerza no se conoce por la anarquía de la prensa, porque la fuerza de un escrito es neutralizada por la fuerza de otro.

“Si esto es conveniente para dar representación a todas las opiniones, no por eso deja de comprenderse que el poder de la prensa unida en un punto dado es una potencia”.

Atribuyendo a esta cuestión la importancia que le da la *República* aunque en opiniones opuestas, vamos a ampliar el juicio que consignamos brevemente en el artículo anterior.

No desconocemos que algún beneficio podría esperarse del Congreso, pero ese beneficio sería insignificante en relación a los males de grave trascendencia a que daría lugar.

El poder de la prensa es efectivamente el gran poder de la sociedad moderna. La prensa unida es una gran potencia.

Pero es preciso investigar en qué consiste ese poder. Consiste precisamente en que la prensa es el órgano de la opinión en sus diferentes manifestaciones.

Cada uno de los diarios tiene una misión especial que cumplir; ha nacido de aspiraciones no satisfechas, responde a ideas y a principios que no han enarbolado su bandera aún, y por esa razón, la voz de la

prensa unida es la voz poderosa de la opinión que habla por todos sus órganos y responde a las convicciones y a las necesidades del pueblo.

El acuerdo de la prensa en un principio dado, significa pues, la adhesión general del pueblo a ese principio, y se interpreta con tanta más razón en ese sentido cuanto más honda sea la rivalidad de los órganos que sostienen unánimemente aquella opinión.

La misión de la prensa es de combate, porque el combate es la vida del espíritu. Plácenos por eso esa rivalidad y esa lucha incesante que ponen en agitación continua el pensamiento del pueblo, y que para nosotros son esfuerzos que tienden a la investigación de la verdad y que nos acercan al bien.

Se habla de anarquía, de la prensa. ¡Error! Eso que se llama anarquía es el movimiento fecundo, el combate regenerador de la idea que se abre paso en medio de la lucha, la animación creciente del espíritu que necesita de las resistencias y de los obstáculos para retemplar su ardor y acelerar su marcha.

Esa lucha es el crisol en que las ideas se purifican, en que los esfuerzos se robustecen.

Agitados los resortes del entusiasmo y de la pasión, se forman los héroes y los mártires, los creyentes y los apóstoles que van marcando el camino de la peregrinación humana hacia el progreso, hacia la luz.

Desnaturalizad la misión de la prensa. A los principios y a las aspiraciones de que trae su origen, sustituid las obligaciones que nacen de un Congreso y habréis suprimido los móviles más poderosos del espíritu, decretado una uniformidad fatal. Al despotismo oficial preferiréis el sacrificio voluntario de vuestros derechos.

No queramos quebrantar las mismas leyes de la naturaleza. La variedad es una condición genuina del espíritu. Si no hubiese lucha no habría verdades conquistadas, caeríamos en un estacionamiento que sería el retroceso, el suicidio moral de la prensa.

Es preferible avanzar en medio del combate animado del espíritu, a adelantar sin resistencias a favor de una adhesión impuesta, de una sumisión voluntaria, de un esfuerzo maquinal.

Tal es nuestro juicio, que ampliaremos más si necesario fuese.



La lucha electoral. LA LISTA SECRETA²⁵¹

Esta vez los reaccionarios se muestran lógicos y consecuentes. Los procedimientos que señalan su marcha en el poder se reproducen hoy en los trabajos clandestinos de su cruzada electoral.

En la cima del poder jamás dieron al pueblo la más mínima participación en las graves cuestiones políticas que afectaron su suerte.

El general Mitre solo descendió a confundirse con el pueblo, cuando los fines de su política siniestra le impulsaron a agitar el resorte del patriotismo, a hacer vibrar la cuerda siempre sensible del honor nacional, para promover una de esas explosiones populares en que el entusiasmo del momento acalla la reflexión serena de la razón.

Y cuando una vez el pueblo celoso de su dignidad contestó a la invocación oficial con las legiones armadas dispuestas al sacrificio y a la muerte, ¿cuál fue la conducta del que era aclamado y rodeado por el pueblo entusiasta, como el vengador del ultraje inferido a la Nación?

El pueblo lo recuerda aún, indignado. El caudillo erigido en poder por la coalición de los acontecimientos contestó con la ley atentatoria del Estado de sitio, corrió la negra cortina de su gabinete y en infernal conciliábulo con el Agente Imperial se fraguó el Tratado secreto de alianza, que el pueblo argentino no habría conocido aún si no lo hubiese lanzado a la publicidad el gobierno de un pueblo que no consiente en que el Poder vele con el misterio ninguno de sus actos públicos.

Así respondió el General Mitre al pueblo que depositaba en él su confianza, para que este al menos le correspondiese con la suya.

Entretanto se encubrían las tendencias inmorales de ese tratado, se daba publicidad a una parte calculada para ese objeto donde se consultaban los principios de la civilización y se dejaba a salvo el decoro de las naciones beligerantes.

Es la misma táctica, el mismo sistema que adoptan hoy en los trabajos electorales.

²⁵¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 21 de noviembre de 1869, año I, n.º 88, pág. 2, cols. 1 y 2.

Lógico era que los políticos que dieron forma al tratado secreto para la guerra del Paraguay, tuviesen también una lista secreta para las elecciones de Diputados al Congreso.

Lógico era que los que dieron publicidad a la parte del tratado en que se garantiza la independencia y el honor de los pueblos comprometidos en la lucha, ostenten hoy propósitos calculados para seducir y envolver de nuevo al pueblo de Buenos Aires.

Pero, así como tras aquellos artículos del tratado secreto, publicados de antemano, se escondía el *Protocolo*, así también tras los propósitos manifestados del General Mitre para los trabajos electorales se esconden los mismos nombres que autorizaron aquel pacto inicuo, amenaza de reacción, contra la cual nosotros, los centinelas del pueblo nos ponemos de pie y desarrollamos nuestra bandera de guerra.

Apélase a los sofismas para engañar al pueblo, envolviéndole en las redes de la astucia.

¿No son buenos los propósitos manifestados? ¿Qué más quieren?, nos preguntan los reaccionarios.

Arriba de esas manifestaciones están los antecedentes públicos de los que las hacen. Ellos mismos nos declaran terminantemente y con razón que el General Mitre no puede trabajar por el triunfo de ideas contrarias a las que profesa.

¿Y bien! ¿Cuáles son las ideas conocidas del General Mitre?

No vamos a buscar las disertaciones más o menos felices del verboso tribuno. Tenemos que juzgar la serie de sus actos políticos que es la más elocuente profesión de las ideas en ciertos hombres públicos, cuyos hechos por lo general están en abierta contradicción con sus teorías.

No necesitamos definir nuevamente la posición del general Mitre ante la época, ni *podemos hacer la larga historia de los siete años* en que su figura se ha levantado sobre el pedestal de las revoluciones.

El nombre del General Mitre trae a la memoria toda esa historia de lágrimas y sangre en que a los rayos de luz de la civilización reemplazaron las llamaradas del incendio devastador.

¿Cómo se ligan pues, esa personalidad y esos principios encontrados?

¿Cómo podríamos dar crédito a las palabras que traicionan al político, o al político que traiciona sus intenciones?

¿Qué se diría del tirano absoluto que escribiese un tratado sobre la libertad?

¿Qué pensaríamos del filósofo cínico que formulase los dogmas de la moral política?

No indagamos las intenciones ocultas, juzgamos los hechos a la luz de los precedentes históricos.

El General Mitre, nos dicen, no tiene ningún interés particular en las elecciones de Diputados. Hace más bien en beneficio del pueblo, un sacrificio que debe agradecerse. Muchas gracias.

Veamos, sin embargo, si el General Mitre está en realidad poseído de una sublime abnegación.

La elección de Diputados al Congreso tiene un alto significado que pretenden oscurecer los reaccionarios, al mismo tiempo que se agitan por alcanzar el éxito soñado.

Para comprender esa significación nos basta considerar la guerra que hacen los hombres de la administración pasada a los hombres de la administración presente.

¿Cuál es el origen de esa lucha, de esa rivalidad? Investiguémolo.

El General Mitre que no ha dejado en pos de su administración el recuerdo de ninguna obra buena, no tiene hoy otra aspiración que entorpecer toda iniciativa generosa. El bien es para él la acusación y el remordimiento. No puede ver la luz, porque durante siete años se ha estado esforzando por apagarla.

Una administración que solo se preocupe de mejoras y de empresas útiles tiene que causar un desasosiego terrible a los que solo se han preocupado de hacer la guerra y dominar por la fuerza.

En ese contraste reside la condenación de los malos. ¿Cómo no han de agitarse los reaccionarios por evitar ese resultado, y precipitar en el abismo a los que vienen con los instrumentos del trabajo, de la industria, y del progreso a recuperar el tiempo perdido y conquistar el porvenir?

Pero hay más. El arma que ha de herirlos se puede tornar en el arma que los garanta y defienda. En la Cámara de Diputados puede continuar la obra felizmente interrumpida, y cuando no puedan hacer el mal podrán a lo menos impedir el bien.

El General Mitre ha conquistado ya una posición en el Senado, pero ¿qué significaría su voz aislada, si ella no importa el éxito de sus tentativas y puede ser debilitada por una serie de continuas derrotas parlamentarias? He ahí porque se organizan a toda prisa los trabajos de

la reacción. ¡Es necesario que el ídolo no decaiga, que se conserve ese poder decadente que se va destruyendo en el aislamiento!

¿Se concibe ahora el interés especial que tiene el General Mitre en ganar las futuras elecciones, y que sus sostenedores tienen la candidez de negar?

Y entiéndase bien que nosotros no pretendemos excluir al General Mitre y a su círculo de los trabajos electorales. Los combatimos.

Queremos por el contrario la lucha, pero trabajamos naturalmente por hacer conocer el peligro y robustecer nuestras fuerzas.

Por eso denunciarnos al pueblo los trabajos clandestinos de los reaccionarios y les arrancamos la careta a la faz del pueblo.

No queremos que sean excluidos, queremos que sean juzgados.

No queremos despojarles de las armas legales, ni disminuir la fuerza de su derecho. Queremos por el contrario que se presenten escudados en sus prerrogativas inviolables, para que la derrota sea efectivamente la gloriosa reivindicación de la justicia pronunciada en el fallo solemne de la opinión pública.

¡Queremos que una vez el pueblo condene a la expiación a los hombres de la guerra, a los autores del Estado de sitio y el Tratado *secreto*, que hoy se atreven a amenazarnos todavía con la confabulación de la lista *secreta*!



Una palabra más²⁵²

La Tribuna insiste en sostener las ventajas de su proyecto de Congreso de periodistas.

Pero a las observaciones que nos opone, nosotros debemos contestarle con las mismas observaciones que pretende refutar.

El ilustrado colega no lee con la debida detención nuestros artículos, pues de lo contrario no contestaría a algunos párrafos aislados sin percibirse de la explicación que tienen en el encadenamiento de las ideas.

²⁵² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 21 de noviembre de 1869, año I, n.º 88, pág. 2, col. 2.

No parece que el colega discutiese seriamente, según son de pueriles sus argumentaciones, como vamos a verlo.

En uno de nuestros artículos anteriores decíamos:

“Nosotros no hemos combatido aisladamente la idea de organizar un congreso, sino la tendencia manifiesta de querer subordinar a la prensa por medio de ese Congreso, para obtener un resultado que solo es plausible cuando nace espontáneamente, o es el fruto del adelanto y de la cultura de la sociedad, que es la que sostiene la prensa”.

La Tribuna reproduce este párrafo y la primera exclamación que le sugiere es esta: “¡¡¡subordinar la prensa!!!” No quitamos ni ponemos los puntos admirantes.

Parece que hubiésemos proferido un despropósito, y que el colega tratase de mostrarnos que no hay tal tendencia de subordinación en el Congreso proyectado. Pero a renglón seguido ya se corrige del defecto de las admiraciones, y apelando a los interrogantes agrega: “¿Pero en qué sentido?”

Vaya, vemos que hay subordinación, y que lo único que se trata es del sentido. Nosotros hemos prescindido de ese sentido según el colega, lo que no es cierto como lo veremos más adelante, pero aunque lo fuese, no resultaría por eso un argumento en contra nuestra desde que hemos combatido la subordinación de la prensa en todo sentido, ya sea para el bien, ya sea para el mal, pues ella misma es el mal.

¿No nos ha comprendido el colega? Nosotros hemos dicho:

“¿Qué interés político *ni moral* puede haber en celebrar un pacto –y un pacto es una tiranía en política para nosotros– con el fin de proscribir de la prensa los ataques personales?”

La Tribuna toma esta pregunta aisladamente, sin tomar en cuenta las razones en que la apoyamos a continuación, y abandonándose a sus exclamaciones habituales, la comenta de esta manera:

“¡¡Cómo!!

“¿No hay *interés moral* para una sociedad, en que su prensa sea culta, digna, decente, templada?

“¿No hay *interés moral* en que los escritores discutan sin llamarse infames, bandidos, miserables, ladrones y cuanto improprio pueden dirigirse y se han dirigido más de una vez en el calor de una polémica?”

No señor, repetimos, no hay tal *interés moral*, y para probarlo nos basta reproducir las palabras de que no ha hecho caso *La Tribuna*.

Después del párrafo que el colega reproduce, desenvolvimos nuestro pensamiento sintético de esta forma:

“No hay interés político, porque este no estriba en limitaciones absurdas, y es preferible que la prensa se desborde, a que se estacione. El torrente limpia y purifica; la laguna se corrompe.

Ofrézcanse enhorabuena las personalidades en sacrificio de la verdad. La calumnia es impotente para denigrarlas, y es siempre preferible la injuria pública a la injuria privada. Aquella da al injuriado los medios de defenderse; esta mina cobardemente las reputaciones y garante la impunidad del calumniador.

“Tampoco hay interés moral en un compromiso semejante, porque siendo la cultura un deber, demandar otra obligación que la de la conciencia es prejuzgar una falta, y el prejuzgamiento daña tanto como la misma falta”.

En estas breves palabras hay a nuestro juicio todo un canal de doctrina. ¿Las ampliaremos? Es inútil si el colega ha de pasarlas desapercibidas.

No concluiremos sin agregar algunas palabras.

La Tribuna nos pregunta si creemos que no hay medio de concluir con el degradante pugilato que ha estado exhibiendo la prensa.

Sí tal, ese medio existe y nosotros lo conocemos; más aún, lo hemos puesto ya en práctica.

Ese medio consiste en que la *Tribuna*, la *República*, la *Nación*, la *Verdad*, la *Prensa*, los *Intereses Argentinos*, etc., etc., se propongan, como nosotros nos hemos propuesto, llenar el deber de la prensa culta e ilustrada.

Estamos seguros de que cada uno de los colegas protestará que ellos también han emprendido y practicado ese deber.

Pues entonces, ¿a qué queremos Congreso si todos somos cultos e impersonales sin él?

Alabados seamos. Buscábamos el remedio y la enfermedad no existía.



El demoledor²⁵³

Los esfuerzos desesperados del General Mitre se explican perfectamente. Vencido por la opinión en la cuestión de candidato para Presidente, vio disiparse sus sueños de perpetua dominación y caer por tierra el edificio levantado al amparo del estado de sitio y del estado de guerra en que mantuvo constantemente a la República.

La realidad amarga de una vergonzosa derrota vino a despertarlo del sueño que él acariciaba dulcemente, y en el naufragio de sus ilusiones de perdurable dominio solo salvó sus ambiciones insaciables, su orgullo herido y un resto de amigos exigentes que se afanan porque vuelvan los Gobiernos complacientes e irresponsables.

Agobiado por el peso de esa derrota, volvió a la oscuridad del hogar a urdir en el silencio sus planes de predominio.

El Gobierno Nacional que le sucedió debía ser el objeto de sus ataques. El Presidente de la víspera se convirtió en demoledor.

Un día vio levantarse al pueblo para romper el prestigio inveterado de los círculos personales, y se mezcló en sus filas, asimiló su causa a la de aquel, se puso a su servicio; se vistió con la piel inocente del cordero, y derramó lágrimas de dolor por los martirios de la patria.

El autor de los sacrificios de la víspera asiste al duelo, y llora compungido, como el prójimo más sensible e inofensivo.

El pueblo, sin embargo, no se dejó engañar por esas fúnebres demostraciones.

¡Observó de cerca al moderno Jeremías! La actualidad dice lo demás.

El General Mitre ha arrojado lejos de sí su fastidioso disfraz. La impaciencia lo ahoga.

El tiempo vuela.

Grandes proyectos de mejora preocupan al Gobierno Nacional, y él debe a todo trance dificultar su realización.

²⁵³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 21 de noviembre de 1869, año I, n.º 88, pág. 2, cols. 2 y 3.

Su interés personal, el crédito de su nombre, su vanidad, están interesados en que no haya en el país un gobierno que haga lo que él no supo o no tuvo voluntad de hacer.

Se pone en campaña contra un orden de cosas que patentiza ante el país su incapacidad administrativa.

Lanza un reto de guerra y busca en su viejo arsenal las armas para el combate.

Pero a su frente está el pueblo, herido con el recuerdo de los días del luto, y de la desolación. El pueblo que no quiere abdicar sus más santos y sagrados derechos; el pueblo que quiere paz, orden, libertad, comercio, industria, progreso, moralidad administrativa, garantías; que quiere ver flamear sobre todos los baluartes de la República la bandera del derecho y de la justicia.

Los *demoledores* no han de ver consumada su obra.

En vano buscan afanosos las alianzas y las uniones inmorales. Son esfuerzos inútiles.

Están solos en la lucha y ahogados por su propio prestigio.



Nuestro programa electoral²⁵⁴

La Nación Argentina ha observado un sistema especial para discutir con el *Río de la Plata*, desde el primer momento en que enarbolamos nuestra bandera en la prensa.

Nuestros artículos de redacción no han dado hasta ahora lugar a la controversia, a pesar de emitir frecuentemente opiniones muy distintas a las que sostiene el ilustrado colega.

Recordamos a este respecto algunos incidentes particulares de los cuales es conveniente y oportuno evocar alguno.

Un diario reprodujo un artículo en que combatíamos a la *Nación*, precediéndolo de favorables comentarios en los cuales provocaba a nuestro colega a la polémica. *La Nación* respondió que se quería sacar la brasa por mano ajena, que no se dejaría llevar a donde pluguiera a sus

²⁵⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 23 de noviembre de 1869, año I, n.º 89, pág. 1, cols. 5, 6 y 7; pág. 2, col. 1.

enemigos, y que sabría siempre distinguir entre el partidatismo político y el servilismo que lleva una librea en la prensa.

Natural era deducir de esta declaración el propósito deliberado de la *Nación Argentina* de no discutir con la redacción del *Río de la Plata*, sin atinar con la explicación misteriosa de semejante resolución, no avanzando nosotros a suponer que hubiese vacilación de parte de tan brioso adalid en medir sus armas con las nuestras, por más que tengamos la pretensión de llevarle la ventaja del terreno que pisamos.

Persistiendo en esa resolución, *La Nación* se reservaba sin embargo el derecho de ocuparse de otras publicaciones ajenas a la redacción, haciéndonos de ellas solidarios, mal grado la distinción con que aparecieran en nuestro diario.

La *Nación Argentina* estaba quizás en su derecho negándose a discutir con el *Río de la Plata*, pero sin duda no lo estaba al mostrarse tan poco escrupulosa.

En efecto, habiendo dado lugar a un artículo-solicitada que nos fue remitido, la *Nación Argentina*, firme en su sistema de no recoger el guante de nuestra mano, se lanza sobre aquella publicación con avidez, la atribuye a uno de los Ministros, a quienes supone en completa anarquía, y califica al *Río de la Plata* de diario ministerial, para dar más fuerza a sus cavilaciones.

Habiendo reclamado formalmente una rectificación de la *Nación* este diario tuvo la lealtad de retirar aquella arbitraria calificación.

Hoy vuelve el colega a su monomanía, y reproduce un artículo que ha aparecido en el *Río de la Plata* con un asterisco al pie, para atribuirlo como antes a la redacción, tildarnos de ministeriales disfrazados, y suponer que el Sr. Sarmiento es colaborador de nuestro diario.

¡Y bien! Ese, como el artículo a que nos hemos referido anteriormente, no nos pertenece. Estábamos en desacuerdo completo con el primero, y no estamos conformes con algunas apreciaciones del segundo.

He ahí desvanecida otra vez toda la argumentación del honorable colega. Con motivo de ese artículo, cree observar *La Nación Argentina* que estamos preparando *una transición entre el primer programa y otro programa distinto*. Y simultáneamente se hace el colega la reflexión de que la circunstancia de haber comprendido nosotros el nombre del Dr. Gutiérrez entre los candidatos de nuestra lista electoral, le impone el doble deber de combatirla, para que su silencio no admita una inter-

pretación bochornosa y autorice a creer que esquivamos lanzas con nosotros por vanidad o ambición personal.

El colega nos hace justicia al suponernos a bastante altura para comprender los móviles de su conducta, y al hacerla nosotros también a la caballerosidad del adversario, lamentamos, con la franqueza ruda algunas veces de nuestro carácter, que el colega nos combata precisamente cuando nos supone la intención de modificar nuestro programa electoral.

No deploramos esa coincidencia por lo que pueda influir en nuestra consideración especial, sino por lo que se presta a deducciones avanzadas de parte de los demás.

No necesitamos vindicarnos de la acusación que se nos dirige. Al enarbolar nuestro programa electoral, lo hemos hecho con sobrada conciencia para borrar una sola línea en que estén compendiadas nuestras aspiraciones.

El Redactor de *El Río de la Plata* pública y privadamente, en la redacción y en las reuniones de ciudadanos que ha promovido, ha sostenido las mismas doctrinas, y no sabemos qué cabezas reaccionarias pueden haber aparecido en esas reuniones, cuando no recordamos haber visto en ellas al Dr. Gutiérrez ni a persona alguna de la fracción que encabeza el General Mitre.

En prueba de que esas han sido nuestras opiniones, los ciudadanos reunidos hemos suscrito un breve programa, que simboliza nuestras aspiraciones y nuestros esfuerzos.

Llevar al Congreso hombres nuevos, independientes de toda influencia extraña, de todo círculo personal y vicioso, de honradez, ilustración y patriotismo, he ahí nuestro programa de hoy.

¿Cómo habíamos de renunciar a esa propaganda, de quebrantar ese propósito, si él ha reunido en torno de una bandera común, a los ciudadanos dispersos, a las fracciones rivales?

Si tuviéramos necesidad de arraigarnos más en esas opiniones, nos bastaría el juicio que emitió antes y reproduce de nuevo la *Nación Argentina*. “*El Río de la Plata*, dice, dio su programa electoral en que se revelaban sanas intenciones y buenas ideas.

“Quería buscar, aunque en un terreno difícil, la conciliación de elementos opuestos; pero al fin tomaba por norte la independencia de los candidatos”.

Recogemos hoy esa declaración, como la recogimos ayer. He ahí, en efecto, nuestro inconvencible propósito. Contra él, la *Nación Argentina* no ha hallado otro argumento que la dificultad.

¡Muy bien! Nosotros desearíamos que todos los programas no adolecieran de otro defecto, porque basta reconocerlo así para darlo por suprimido.

¿De qué proviene esa dificultad? De la disidencia de las opiniones. Pues si todos, como el Dr. Gutiérrez que es el hombre más *difícil*, convenimos en que un programa encierra sanas intenciones, buenas ideas, y tiene por norte la independencia, está decretada desde luego la derrota de la dificultad por la uniformidad de las opiniones.

El extravío consiste en reconocer el mérito del programa y combatirlo. Es esta a no dudarlo una lamentable contradicción que no advierte el belicoso escritor, preocupado con la idea fija de buscar el triunfo de una combinación posible.

Pero esa dificultad queda de todos modos reducida a una quimera. La conciliación de los elementos opuestos es ya un hecho realizado, que no escapa al criterio de *La Nación Argentina*.

En verdad, el mismo colega nos dice en otro artículo especial que en la elección que se prepara nada tienen que hacer los partidos políticos antiguos, y agrega aún, como si eso no bastase:

“No hay federales ni unitarios, ni crudos, ni cocidos, ni ninguna de las calificaciones *extravagantes* que las luchas pasadas dieron a sus creaciones”.

Y desarrollando más aún su pensamiento añade:

“Cualquiera que haya estudiado con un poco de conciencia y buen sentido la situación del país se habrá convencido de una verdad incuestionable: los antiguos partidos políticos están completamente disueltos”.

Sacando el colega tan acertadas deducciones del estudio concienzudo que ha hecho de la situación del país, ¿cómo se concibe que haya visto dificultades en un propósito que nace de una verdad constatada?

Y hallándose así satisfechas nuestras propias esperanzas, ¿cómo se explica que el colega nos atribuya la extravagante intención de desertar de nuestra bandera en el momento de conseguir la victoria?

Hemos organizado nuestra lista electoral, es cierto, pero hemos reconocido también que los nombres responden al programa electoral, y no el programa a los nombres.

En la democracia no hay hombres precisos, hemos dicho, y nosotros no haremos de los nombres lo que haríamos de una cuestión de principios, ser absolutos.

Los hombres del pueblo triunfan cuando el pueblo triunfa. Cualesquiera que sean los nombres de la lista electoral triunfante, nosotros nos regocijamos a la idea de que ella inaugurará la victoria del pueblo, la victoria solemne de la democracia.

Eso que hemos dicho nosotros, lo ha dicho también la *Nación Argentina*. ¿Importaría esa declaración abdicar de nuestro programa? ¡No! Eso sería sostenerlo con las armas legítimas de la razón, en el campo del derecho y de la justicia, deponiendo en aras de esos grandes principios las simpatías y las prevenciones personales.

Ese ha sido y es nuestro único programa.



La lógica del partidario²⁵⁵

Los reaccionarios se sienten vencidos y apelan desesperados a todos los medios de hostilidad y de defensa.

No hay más que dos banderas electorales, dicen.

“Bandera que recluta electores de diputados que sean miembros del Cuerpo Legislativo, que sostengan sus prerrogativas, que combatan enérgicamente no tibiamente, los abusos, que sean verdaderos *representantes del pueblo*”.

Nosotros decimos que son tres las banderas que se agitan en esta cuestión electoral y añadiremos la que falta.

“Bandera reaccionaria”, que viendo dispersos los elementos que se formaron en el pasado, ha cambiado sus colores no con tanta maestría que no se adviertan, bajo la nueva pintura los colores primitivos.

Así se completan los elementos de la lucha electoral. ¡Bandera popular, bandera oficial, bandera reaccionaria! Elijan los ciudadanos la suya y piensen detenidamente en que del fondo de las urnas electorales

²⁵⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 23 de noviembre de 1869, año I, n.º 89, pág. 2, col. 1.

ha de surgir la organización de su suerte futura, próspera o desgraciada.

Partiendo del principio que establecen, los reaccionarios se esfuerzan por violentar el sentido de las palabras para hacer comprender que no es posible mantener una posición independiente entre la oposición sistematizada que todo lo envuelve en sus ataques y la sumisión servil a todos los actos del Gobierno.

Las reacciones infieren con ese razonamiento una injuria gratuita al buen sentido del pueblo, y le presentan dos extremos fatales para crearle un conflicto, y lanzarlo en el extravío de esa falange reaccionaria que no vacila en declarar que su obra es de demolición, aunque acompaña una vaga promesa de reconstrucción para cuando ya no haya quedado piedra sobre piedra en el edificio de la situación.

Es verdad que ellos no se atreven a dar a las cosas su verdadero nombre. Pero tampoco es necesario porque hartos se han manifestado las intenciones para que dudemos del alcance de sus palabras.

El pueblo es pues, una víctima a quien se le ofrece a elección dos géneros de suplicio. Puede optar entre sucumbir a la anarquía con la oposición sistematizada, o degradarse con la sumisión a la influencia ministerial.

Los reaccionarios se aperciben de que hay cierta nobleza en optar por el primer término, y se lisonjean con las ventajas de su estrategia. Pero no cuentan con la huésped.

La huésped es el buen sentido del pueblo que sabe que la independencia es un deber y una virtud; que todo extremo es vicioso, y que es tan peligroso caer en la anarquía como aceptar el despotismo, porque aquella no hace más que preparar el campo para que más tarde la tiranía sienta sus reales en él.

Sí. Tenemos que estar precavidos contra los peligros de la situación, pero estamos seguros de librarnos del escollo.

Por lo demás, no trepidamos en decir también:

“Entre representar al pueblo y representar al gobierno no cabe término medio.

“Entre aprobar y reprobar los abusos de la actual administración, [como de cualquier otra],²⁵⁶ tampoco cabe término medio”.

Pero es que los reaccionarios no pueden representar al pueblo.

²⁵⁶ Los corchetes son del autor. Nota de Y. B.

En vano quieren mostrarse como ciudadanos independientes. Si los ministeriales de hoy representan la política del gobierno personal, los reaccionarios amenazan con el ministerialismo de ayer.

¿Qué son ellos sino los continuadores de la política funesta, interrumpida en su marcha devastadora por el mandato de la ley?

¿Qué han representado hasta ahora en la prensa, sino los propósitos reaccionarios de la administración pasada, cuya imposible justificación han ensayado desde el primer momento?

¿Qué es lo que caracteriza la lucha electoral, sino los esfuerzos impotentes y reaccionarios de los hombres de la administración pasada que batallan por derrocar la Administración presente?

Bien lo sabe el pueblo que asiste a la superada contienda.

Y entonces, ¿cómo se abriga la insensata pretensión de hacerle creer que no hay término medio entre abandonarse a la influencia absorbente de los reaccionarios, amenaza de guerra y de disolución, o vestir la librea del Poder?

¡Sí, hay el justo medio; la condenación de los reaccionarios, la independencia del ciudadano, que salvará de la lucha su conciencia, y subirá a la representación nacional nutrido de sanas ideas, de generosas intenciones de energía y de patriotismo!

Ya veremos el resultado de los *paños tibios*.



La cuestión electoral. Trabajos preparatorios. El pueblo hará su voluntad²⁵⁷

Somos enemigos de los trabajos en las sombras porque creemos que solo los círculos personales, los que pretenden usurpar al pueblo sus sagrados derechos, son los que hacen uso de esos medios ilegítimos de los trabajos subterráneos.

²⁵⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 23 de noviembre de 1869, año I, n.º 89, pág. 2, cols. 1 y 2.

El pueblo es instintivamente enemigo de las tinieblas porque comprende que ellas envuelven siempre un serio peligro para él.

Consecuentes con las ideas que profesamos respecto al uso que todos deben hacer de la libertad que les garante la ley, invitamos a varios ciudadanos a una reunión preparatoria que tuvo lugar en esta Imprenta y en la cual se adoptó como programa electoral el propósito de llevar al Congreso hombres nuevos, independientes de los círculos personales.

Ese programa firmado por todos cuantos asistieron a aquella reunión, es breve, sencillo y claro.

Es el pensamiento del pueblo, su aspiración más constante, su anhelo más vivo, es el deseo general consagrado en breves palabras, sin ambages.

La publicamos a continuación, seguros de que ha de hallar en la opinión independiente del pueblo una general simpatía.

Dice así:

Los que firman se obligan a defender siempre y tratar por todos los medios legales que estén a su alcance, a poner en práctica entre el pueblo Argentino la libertad del sufragio popular y la elección para los puestos públicos de hombres nuevos e independientes de todo círculo.

En Buenos Aires, a 13 de Noviembre de 1869.

Pellegrini- Adolfo Morel- A.M. Pintos- E. Barros- J.A. Ferry- José Olavaria- Cosme Mariño- Juan J. Leguizamón- José Hernández- Evaristo S. Uriburu- Tomás Elliot- Enrique Eastman- Ernesto Echeagaray- J.M. Jordán- Oscar Liliedal- E. Valle- Justo E. Cuenca- Casimiro Smit- Lisandro Barros- F.E. Cortinas- Adolfo Bullrich- Álvaro Barros- Enrique B. Moreno- Jerónimo G. Montero- Nicasio Dibur- Vicente M. Hernández- Edgardo Moreno- J.M. Gorostiaga- Tomás J. Corro- Justo Villanueva- Ángel Ugarriza- Juan Cortinas- Adolfo E. Conde- Rudesindo Funes- Pedro Mollo- José Gregorio Berro- Aquilino Peña- Pedro Cortina- Emilio Villanueva- Pedro Latorre- Ruperto Quesada- M.A. Insiarte- Carlos Paz- Manuel Belgrano- Antonio Balleto.

En esta misma misión se encomendó a varios de los presentes, la comisión de invitar a mayor número de ciudadanos para una segunda

reunión preparatoria más numerosa que la primera, y se designó para este objeto el Hotel de “Roma” que se consideró aparente.

Componían esa comisión los siguientes señores:

Don Justo Villanueva

“ Carlos Paz

“ Adolfo Bullrich

“ Enrique Moreno

“ Álvaro Barros

“ José Hernández

“ Mariano Demaría

“ José A. Ferry

Pasadas las invitaciones a varios ciudadanos para esa segunda reunión preparatoria, se verificó esta con un considerable número de personas, nombrándose un Comité para convocar al Pueblo a una gran reunión pública y autorizándolo al mismo tiempo para ampliar el programa y presentarlo en ella.

Fueron designados para componer el Comité los siguientes señores:

Coronel Álvaro Barros

Doctor Carlos Pellegrini

Luis Anchade

Doctor Carlos Paz

Enrique B. Moreno

Sargento Mayor Adolfo Morel

Comandante Justo Villanueva

José Hernández

Estos son los trabajos preparatorios que han tenido lugar hasta hoy.

La gran reunión pública debe efectuarse el Jueves 25 a las 7 ½ de la noche en la cancha calle de Belgrano núm. 164 conocida con el nombre de “Salón de la Unión”.

El pueblo concurrirá seguramente a ella a tomar parte por ese medio legítimo en la cuestión electoral que tanto interesa a sus derechos, a sus libertades y a su porvenir.



Los candidatos independientes²⁵⁸

Desgarremos el velo. Presentemos a la viva luz de la publicidad las tendencias de los elementos opuestos que se agitan por obtener el triunfo de la contienda electoral.

El misterio en que se velan las intenciones de los unos, hace que los otros exploten en su provecho supuestos peligros y se abandone el espíritu a deducciones arbitrarias.

Los reaccionarios se empeñan en hacer entender que el programa de los hombres independientes favorece las aspiraciones del gobierno, sin apercibirse de que formulan así el mayor elogio de ese gobierno, a la vez que manifiestan una tendencia inmoral y subversiva que se traduce en la teoría de hacer el mal para que el bien no alcance a sus enemigos.

Comprendemos ese profundo extravío, hijo de la mala escuela de los partidarios rezagados, incapaces de levantarse sobre las preocupaciones y el fanatismo que se ha poseído de ellos.

Hacer el bien por el bien mismo, es una misión que no comprenden los reaccionarios. Ellos no conciben que se pueda iniciar un pensamiento tan noble y generoso que cubra con su protección a los amigos y a los adversarios, y sea la verdadera providencia de la tierra.

Están ciegos, ciegos del espíritu, y no ven la luz de las grandes ideas que invade a torrentes la inteligencia del pueblo.

La libertad como el sol, desata sus rayos de oro sobre la frente del pueblo. Ella a nadie excluye, y pueden gestionar también su parte de sol gobiernos y reaccionarios.

Si fuera lícito quebrantar algún derecho, inferir algún agravio a nombre de la libertad, se habría roto la cadena de la armonía, cuyos extremos eslabonados están en la mano de Dios.

Así pues, los hombres independientes no tienen sino motivo de felicitación en lo que la *Nación* ve motivo de alarma y de peligros.

Si el gobierno gana con el triunfo de los candidatos independientes, eso es decir que el gobierno está en el buen terreno, y nosotros nos

²⁵⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 24 de noviembre de 1869, año I, n.º 90, pág. 1, cols. 5, 6 y 7.

felicitamos de ello, porque será una conquista más de que podremos estar orgullosos.

No somos nosotros los que vamos a buscar al gobierno; es el gobierno entonces quien vendría a buscarnos.

Y entonces, ¿por qué vacilarían los ciudadanos independientes en una cruzada que les promete entre las grandes conquistas democráticas, la conquista del poder?

Digamos la verdad.

El Gobierno Nacional, neutral en la lucha, ve definirse en ella a los reaccionarios sus enemigos y a los candidatos del pueblo, sus jueces imparciales.

Si pudiese caber en el gobierno la monstruosa intención de imponer una lista de candidatos oficiales, se estrellaría contra la digna y legítima actitud del pueblo.

Así lo comprende sin duda el gobierno, y entonces, ya sea por convicción, ya por conveniencia, sus defensores optan por la mejor solución, que es la que les libra de sus enemigos y discierne al pueblo la victoria.

Felicitémonos de todos modos de verlos en esa actitud. ¿Quiénes son los convertidos? Son los ministeriales, sin duda.

¿Y acaso abrigamos la intención de privarles del aire, del agua y del sol? No hay ilotas ni desheredados en la República.

Los reaccionarios, explotando el sentimiento indómito de la independencia, quieren convertir a los ciudadanos en fanáticos y armarlos contra el Poder, como si este no saliera del seno del pueblo y no tuviera que buscar en él su fuerza moral y material.

La autoridad es por lo general esencialmente invasora, y el ciudadano se mantiene en alarma contra los golpes de Estado. La administración pasada ha contribuido poderosamente a aumentar ese temor, y hoy, en virtud de sus efectos desquiciadores, los reaccionarios quieren hacer purgar a la administración presente su propio delito.

Pero ¿qué peligro puede ofrecer un gobierno que viene por medio de sus sostenedores en la prensa a acatar la decisión del pueblo?

El peligro nace de los gobiernos militares que escriben con la espada su programa de dominación absoluta, y en nombre de su ambición ilimitada, decretan el Estado de sitio, arrastran al pueblo a la guerra, fusilan por causas políticas, encarcelan y destierran periodistas porque hacen la oposición.

¿Han creído acaso los reaccionarios que todo eso se olvida? ¿Que pueden pasarse sobre todas las leyes, conculcar todos los derechos, hollar todas las garantías individuales y arrojar sobre todos esos atentados un puñado de polvo, para venir a la prensa a hacer la propaganda liberal de la unión y de los principios de independencia, de libertad y de justicia?

¡No! Eso está escrito con una tinta indeleble en la memoria del pueblo, y la hora de la expiación suena tarde o temprano en relojes más fijos que esos que señalan la hora de una victoria imposible.

A la vez que invocan la unión y acusan de insensatez a los que militan en las filas del pueblo y condenan del mismo modo a los círculos oficiales y a los círculos reaccionarios a la vez que no pueden prescindir de nosotros, declaman que el General Mitre está a la cabeza de un partido inmenso, y que la *Nación* es el órgano de un partido fuerte.

¿Pues a qué desesperarse tanto por hallar prosélitos si en medio de las divisiones que reconocen, ellos cuentan con un partido fuerte, inmenso, según su declaración?

El pueblo no se ha de equivocar, dice la *Nación*, y dice muy bien. El pueblo sabe que si los reaccionarios se agitan por hacer una composición imposible de elementos opuestos y tendencias contrarias, es porque reconocen su impotencia, y ven de antemano la derrota de sus esfuerzos desesperados.

Hablar de partido fuerte, de partido inmenso que encabeza el General Mitre, es hacer una burla al pueblo que conoce bien los roles que desempeñan los caudillos de su pasado.

Entre tanto, el General Mitre desde su morada declara que no ha tenido más móvil ni más objeto que producir el movimiento de la opinión y echarlo a rodar a la calle.

¿En qué quedamos entonces?

Los reaccionarios se contradicen a cada paso, porque la contradicción es el único fruto del error, de las combinaciones estrafalarias y ficticias.

Todo esfuerzo es impotente para interrumpir el curso de la opinión pública que se levanta vigorosa, avasallando las creaciones efímeras y mentirosas de los círculos, rompiendo las viejas tradiciones y haciendo vibrar en el arpa del porvenir las armonías de la libertad, lábaro glorioso de nuestra causa.

Ha llegado la hora de la expiación para los malos; la hora de la redención para los oprimidos.

Esa revolución moral de inmensos resultados, esa revolución que se opera sin sangre y sin violencia, se hace a nombre de la independencia de los ciudadanos, que han comprendido el error del pasado y el deber del porvenir.

La bandera electoral, que contiene la inscripción de independencia, programa con el cual se levantó *El Río de la Plata* no excluye a ninguna fracción, lo repetimos, ni tiene derecho de hacer exclusiones.

Por la misma razón que defendemos nuestro derecho individual de ciudadanos y el derecho colectivo del pueblo, respetamos el derecho de los defensores y de los opositores sistematizados.

En el gran torneo de la lucha pacífica caben todos los elementos electorales. Allí queremos verlos a todos, porque, lo repetimos, no queremos que el triunfo de la buena causa se deba a las exclusiones, a la abstención; queremos precisamente que el pueblo triunfe de todos los malos elementos con las armas legítimas del derecho, reivindicando noblemente la majestad de la opinión, hasta ahora avasallada por el poder, o destruida por el fraude.

Tal es la aspiración de los ciudadanos independientes.



Los hombres nuevos²⁵⁹

¡Los reaccionarios se pronuncian contra la propaganda que tiende a levantar los hombres nuevos! Era de esperarse.

Los hombres nuevos que el pueblo quiere elevar a los destinos políticos, no tienen en su vida pública ninguna mancha, y en cambio, oscuros pero meritorios servicios han ennoblecido su carrera.

Cuando ha sido necesario el tributo de una sangre generosa, ellos en primera línea han ofrecido la suya.

Cuando la patria ha requerido el concurso de la inteligencia, de la lealtad, del patriotismo, ha buscado a los hombres del pueblo, cuya reputación no se ha mancillado en los torpes excesos de las luchas

²⁵⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 24 de noviembre de 1869, año I, n.º 90, pág. 1, col. 7.

internas que han malgastado los poderosos resortes de nuestra actividad social y política.

La sangre del pueblo ha salpicado en cambio el palenque de todas las contiendas en que la causa de la libertad ha demandado el auxilio de su brazo robusto y el sacrificio de su corazón magnánimo.

Pero las reacciones presumen que los hombres nuevos son hombres a quienes falta la experiencia de los negocios públicos, que tienen que hacer su aprendizaje para subir a las altas y expectables posiciones de la política.

Parece que esos hombres nuevos han de haber caído súbitamente de algún planeta ignorado, a juicio de los reaccionarios que se crean visiones para combatirlas, no pudiendo combatir las realidades.

Desechen ese temor. El pueblo ha resumido en esa expresión la condenación del pasado, la esperanza del porvenir.

Al llamar a los hombres nuevos, invoca los nuevos esfuerzos de una generación viril, que debe romper la inacción y correr a reemplazar a las fuerzas que decaen o a los espíritus que se enervan.

La vida política requiere una constante renovación de los elementos que actúan en ella. El día en que ese movimiento regenerador se paralice, la sociedad se corrompe como un lago de aguas estancadas.

Nuestros adversarios fingen dudas sobre la acepción de la palabra, y preguntan:

“¿Pero qué se entiende por hombres nuevos? ¿Cuándo se convierten en hombres viejos? ¿Hombres nuevos son todos los que han figurado en los partidos, o únicamente los que no han sido Diputados?”

Vamos a satisfacer esas dudas.

Los hombres nuevos representan la nueva aspiración del pueblo. Esa nueva aspiración representa la definitiva organización social, bajo los fundamentos de la verdad, de la justicia y de la libertad; representa la condenación de la política de guerra, de intervención; representa la necesidad de paz, de movimiento y de progreso.

Los hombres nuevos refunden así su vasto programa de regeneración. Todos los que lo comprendan; todos los que se sientan con fuerzas para realizarlo, son los hombres nuevos que el pueblo llama a ocupar el escenario de la política.

Bajo la vieja corteza humana, aún puede esconderse la nueva aspiración. Algunas veces también nosotros nos inclinamos a decir con

Lamartine: “Hay más sabia loca y flotante en las tiernas plantas del bosque, pero hay más fuego en el viejo corazón de la encina”.

Los reaccionarios no hallan la explicación de ese programa, pero al pueblo le satisface y basta.

Acabamos de salir de una época de postración, de dolorosos sacrificios, de sangrientas inmolaciones, de grandes injusticias.

Los hombres que han jugado un rol importante en esa situación y no han salvado la dignidad de su conciencia con una protesta enérgica contra los atentados cometidos, esos pueden aspirar a la aclamación del pueblo, en los momentos que este recupera su fuerza y se propone ventilar su causa, sin indigna tutela.

Esos son los hombres viejos que combatimos, los hombres enervados, no por la edad sino por los vicios que anticipan la vejez del corazón a la vejez del cuerpo.

Los que se sienten animados de valor en la lucha que libran los elementos del porvenir contra los elementos reaccionarios del pasado; los que sienten la fuerza de las ideas regeneradoras de virtud y de patriotismo; los que tienen el coraje del deber y de la independencia, esos son los hombres que busca el pueblo para confiarles su suerte.

Esos son los hombres nuevos, que sostenemos, nuevos no por la edad, sino por la naturaleza de sus ideas y de sus sentimientos, que mantienen la juventud del alma más allá de la decadencia física.



Agitación²⁶⁰

El campamento de las camarillas está en agitación.

La opinión pública se despierta, el pueblo se pone de pie para mirar cara a cara a los antiguos mitos, y estos sienten que se pasa la época del fanatismo que explotaron en provecho propio, con sacrificio del país, y sin reflexionar que un día la conciencia pública habría de pedirles cuenta de sus demasías.

²⁶⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 24 de noviembre de 1869, año I, n.º 90, pág. 2, col. 1.

El pueblo ha escrito en su bandera electoral, como la expresión más viva de sus aspiraciones y de su anhelo, este lema que hace palidecer a los adeptos de las camarillas, que conmueve por su base el edificio de los viejos partidos: elección de hombres nuevos e independientes de todo círculo personal.

Los partidos, dice la "Nación", deben recompensa y apoyo a los que han servido.

Así sea, pero el pueblo, decimos nosotros, debe buscar sus hombres en sus propias filas, libres de compromisos de círculos, extraños a las influencias y a las conveniencias del poder, hombres que no hayan sacrificado su independencia en obsequio de ninguna influencia personal, que no se hayan manchado en el servicio de intereses extraños a los intereses del pueblo, que no hayan menoscabado su dignidad presentándose sumisos ante las personalidades de los figurones políticos; hombres rectos, independientes, patriotas, que saquen al país del círculo de sangre, de vacilaciones, de luchas, de intrigas tenebrosas en que lo han tenido muchos años las camarillas organizadas, haciéndolo el juguete de pasiones mezquinas y de ambiciones ilegítimas.

Eso quiere el pueblo.

¿Dónde se hallan esos hombres?

El pueblo los ve, los conoce, han militado en las diversas fracciones en que ha estado dividida la República; son jóvenes y son viejos; él no les pide la fe de bautismo, sino el testimonio de no haberse manchado jamás. El no quiere saber, sino que son hombres de dignidad, de iniciativa, progresistas, hombres que no se pongan dóciles al servicio de las ambiciones personales, sacrificando las grandes conveniencias públicas y deteniendo al país en su marcha de progreso y de prosperidad.

Eso es lo que significa el anhelo del pueblo cuando manifiesta su voluntad de llevar a los puestos públicos hombres nuevos e independientes de los círculos personales.

Y el pueblo hará su voluntad.



Las estocadas al viento²⁶¹

Dijimos en uno de nuestros artículos anteriores que la *República* parecía haber caído de la luna, a donde debe hacer frecuentes excursiones a juzgar por la naturaleza de sus apreciaciones políticas en las cuestiones más vivas de la actualidad.

Y cada vez nos arraigamos más en esa suposición, pues la *República* de todos los días viene a agregar una nueva prueba a las muchas que hemos recogido.

Es preciso que nuestro apreciable colega se persuada de que no es posible ocuparse de los asuntos de la tierra y viajar al mismo tiempo por otros planetas.

Si la *República* tuviera conocimiento del programa del *Río de la Plata*, no formulado en vanas teorías sino acreditado por la serie de nuestros artículos diarios desde que hemos venido a la prensa; si la *República* leyese diariamente el *Río de la Plata* como nosotros leemos diariamente la *República*, entonces el ilustrado colega no padecería los lamentables errores, la extraña confusión, el singular extravío, que vienen envueltos en su columna editorial.

No hay contradicción en nuestros juicios; la contradicción está manifiesta en las deducciones extravagantes que hace *La República*.

El espíritu del colega flota en otra atmósfera distinta, y solo entrevé vagamente las ideas y las cosas que surcan el globo terráqueo que habitamos. Parece algunas veces que el colega tuviese el placer de librar combates contra su imaginación, y que favoreciendo esa inclinación de su espíritu crease fantasma para combatirlos y argumentos para desha-cerlo.

Ese sistema tiene sus ventajas, porque graduando uno mismo las fuerzas del contrario, tiene buen cuidado de debilitarlo, de encerrarlo en un círculo sin salida, y allí gozando inmensamente de su triunfo, confundirlo y anonadarlo con los fuertes mandobles de su espada rota y mellada.

²⁶¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 25 de noviembre de 1869, año I, n.º 91, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

No queremos decir que la “República” se halle efectivamente en las mismas condiciones, pero no va muy distante de ellas, según lo veremos en el curso de estas líneas.

La República de ayer nos dedica una columna entera, y decimos que nos dedica porque nombra al *Río de la Plata*, no porque pase ninguno de nuestros argumentos por el tamiz de la discusión.

Persiste el colega en su empeño de que combatiendo al general Mitre combatimos el derecho del elector, y toma la defensa del general con un celo digno de la causa de los principios, que *La República* defendería con brillo si los pudiese encontrar en el laberinto de sus cavilaciones.

Dice el colega que acusamos al general Mitre de *ambicioso*, porque entra a disputar el *terreno en el campo electoral*. ¡Es mucho disputar! Y agrega que, ¡esto importa atribuirle una ambición *desmedida*! El argumento no es nuestro, es de la *República*, que adopta esa calificación para combatirla en nosotros.

Lo único que hay de *desmedido* en todo eso es el área de terreno que quiere disputar el general Mitre, según *La República*.

En unas cuantas líneas el colega se ha elevado a la quinta potencia de la exageración. El mismo dice que nosotros acusamos al General Mitre de ambición, y si es solo de ambición de lo que le acusamos, ¿por qué se le antoja al colega que ha de ser de ambición *desmedida*?

Pero veamos si del primer cargo resulta algo formal. Si solo culpáramos al General Mitre de ambición, no valiera la pena de contestarnos, porque la acusación tendría en sí misma su propio correctivo.

¿Quién no tiene alguna ambición? ¿*La República* acaso?

Suponemos al lector, no a la República, convencido de la nimiedad del primer argumento, y pasamos a los demás.

En el mismo número en que comentábamos las apreciaciones de la *República*, sobre el derecho de los electores, respondíamos a la *Nación Argentina*.

Descorriendo el velo de las tendencias ocultas, observamos que el trabajo de los reaccionarios se dirigía a hacer entender al pueblo que los que trabajan por el triunfo de los candidatos independientes, halagan las aspiraciones del poder.

Entonces decíamos también:

“Partiendo del principio que establecen, los reaccionarios se esfuerzan por violentar el sentido de las palabras para hacer comprender que no es posible mantener una posición independiente entre la oposición

sistematizada que todo lo envuelve en sus ataques y la sumisión servil a todos los actos del Gobierno.

“Los reaccionarios infieren con ese razonamiento una injuria gratuita al buen sentido del pueblo, y le presentan dos extremos fatales para crearle un conflicto y lanzarlo en el extravío de esa falange reaccionaria que no vacila en declarar que su obra es de demolición, aunque acompañe una vaga promesa de reconstrucción para cuando ya no haya quedado piedra sobre piedra en el edificio de la situación.

“Es verdad que ellos no se atreven a dar a las cosas su verdadero nombre. Pero tampoco es necesario porque harto se han manifestado las intenciones para que dudemos del alcance de sus palabras.

“El pueblo es pues, una víctima a quien se le ofrece a elección dos géneros de suplicio. Puede optar entre sucumbir a la anarquía con la oposición sistematizada, o degradarse con la sumisión a la influencia ministerial. “Los reaccionarios se aperciben de que hay cierta nobleza en optar por el primer término y se lisonjean con las ventajas de su estrategia. Pero no cuentan con la huésped.

“La huésped es el buen sentido del pueblo que sabe que la independencia es un deber y una virtud; que todo extremo es vicioso, y que es tan peligroso caer en la anarquía como aceptar el despotismo, porque aquella no hace más que preparar el campo para que más tarde la tiranía sienta sus reales en él”.

Esto decíamos tratando de los reaccionarios.

Refiriéndonos a la *República* de acuerdo con esas mismas opiniones observábamos lo siguiente:

“Vemos que la propaganda de la *Nación*, a que nos referimos en un artículo especial, va produciendo su efecto. Ya oímos decir a la *República*: *En todo caso, una bandera de oposición es preferible a una gobiernista, etc.*”

Veamos ahora hasta donde llega la suspicacia de la *República*.

De silogismo en silogismo, el colega sube al último grado del absurdo; y por la cita que hacemos de sus propias palabras nos atribuye la intención de preferir la bandera del gobierno a la bandera de la oposición.

Es mucho el poder de la *República* en eso de descubrir las intenciones ocultas.

Pero ni siquiera reservábamos intenciones, pues como se ha visto, nos referimos en esas líneas a otro artículo, y en ese artículo

condenamos enérgicamente, tanto las tendencias reaccionarias como las listas oficiales.

Si la República halló oscuridad en la idea, ¿por qué no apeló al artículo que debía ilustrarla sobre nuestras intenciones?

Nada de eso. Atribuyéndonos una blasfemia política la *República* tenía ancho campo para ejercitar su imaginación y dejar correr la pluma.

No hay victorias más fáciles que aquellas que se consiguen sobre los enemigos imaginarios. De ese modo, podemos caer de la luna y enristrar la pluma de periodista.

Lanzada por tan fácil camino, la *República* ha querido también hacer gala de su erudición histórica.

Véase las reflexiones a que el colega se abandona:

“A Carlos X no lo derribó tanto su espíritu opresor cuanto su matrimonio con el Parlamento. El Parlamento francés fue más realista que el Rey y lo fue porque no tuvo oposición, y cuando la tuvo un día, ella concluyó arrojando de la Cámara al tribuno Manuel.

“La revolución francesa no habría degenerado en una escuela de crímenes y escándalos si en la Convención hubiese habido oposición.

“Para llegar a esa tiranía simbolizada por Robespierre, fue necesario guillotinar a la oposición en masa; y desde entonces esa Convención no fue nacional, sino la Convención de una oligarquía de asesinos.

“La historia de todos los despotismos es la historia de la exclusión de la oposición en los congresos.

“¿Puede presentarse un ejemplo más elocuente que la Honorable Cámara de Representantes durante Rosas?

“Es el ideal de un ejecutivo sin oposición en las Cámaras”.

Después de estos recuerdos que han oscurecido la imaginación del colega se pregunta: “¿Cómo entonces, no estar siempre por una lista de oposición a una gobiernista?”

No valía la pena evocar las lecciones de la historia, para concluir con una deducción extraviada.

Para completar ese cuadro la *República* debía haber recordado también los ejemplos de la anarquía que nace de los propósitos deliberados de demolición, dada la impotencia para crear.

Entonces, en frente de dos resultados igualmente funestos, de dos extremos igualmente peligrosos, la *República* no se habría satisfecho con preferir un mal a otro mal, por más que el primero fuese menor

que el segundo, sino que habría encontrado fuerza de razón y energía de convicción para condenar a los dos con la misma severidad.

Esto es lo que hemos hecho nosotros, y si la *República* no ha hecho lo mismo, es porque se ha complacido y se complace en dar estocadas al viento.



La causa del pueblo²⁶²

La influencia de los círculos personales que han explotado hasta ahora los destinos políticos de la Nación, ha sido quebrada.

Ha sonado el momento de la resurrección del pueblo, que ha dormido en el sepulcro como Lázaro, envuelto en estrechas ligaduras. Ya se levanta, tocado en la frente por la centella divina de la libertad, y empuña el cetro de oro de su destino.

Los viejos caudillos, a quienes confunde la solemne aparición, que perciben el rumor bullicioso de la nueva vida y se sienten arrebatados por la corriente de las ideas populares, ensayan una lucha impotente contra esa fuerza poderosa que no reconoce barreras y vence todos los escollos.

Los que se han habituado al mando absoluto, se espantan de verse solos, confundidos en la masa común de los ciudadanos sin otras armas, ni otros elementos que su derecho individual, igual al de todos los demás. Esa revolución popular no tiene explicación a los ojos de los reaccionarios que la contemplan con estupor. El Poder oficial se detiene también sorprendido ante ese espectáculo nuevo y animado de la vida democrática.

Por eso es que de todas partes surge el grito de unión, el grito salvador de los principios, y todos quieren acogerse a la bandera que enarbolaba el pueblo en sus robustos brazos.

Los ciegos defensores del Gobierno Nacional que quisieran acaso convertir el recinto del Congreso en abrevadero de las mediocridades, siempre prontas a escuchar la consigna que parte de las esferas oficiales,

²⁶² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 25 de noviembre de 1869, año I, n.º 91, pág. 2, cols. 1 y 2.

se apresuran a seguir de buena gana el impulso de las ideas regeneradoras.

Los reaccionarios que sienten escapársele de sus manos el poder que en un tiempo monopolizaron, se apresuran a hacer oír una voz de transacción y convocan al pueblo a aliarse a los restos dismantelados de la legión de Mitre.

El pueblo no necesita buscar la alianza de los círculos oficiales y reaccionarios. Los que quieran ser comprendidos en él, acudan a cobijarse bajo su bandera.

El pueblo se ha formado por la reabsorción de los partidarios en ciudadanos. Si los reaccionarios quieren que mancomunemos nuestros esfuerzos, quemen su vieja divisa y vengán a confundirse con nosotros en el propósito de la regeneración social y política de la patria.

No vengán a proponernos la alianza indigna de los caudillos y de los círculos personales, porque no hemos de abdicar de los principios tutelares de la nacionalidad común, cuando nosotros estamos haciendo fuego a las viejas tradiciones, condenadas a la luz de la conciencia, de la civilización y del patriotismo.

El espectáculo de la lucha actual es alta []²⁶³

Manténgase el pueblo en esa digna actitud y nadie podrá arrebatárle el triunfo.

Se tocan todos los resortes imaginarios que pueden poner en conflicto la unión, y arrastrarnos de nuevo a la anarquía y a la división insondable de tiempos que surgen a la memoria como una pesadilla aterradora.

Se quiere intimidarnos con los viejos fantasmas del pasado, y la mano de los sepultureros políticos baja al campo de las luchas civiles a revolver los huesos insepultos de las generaciones sacrificadas al furor de salvajes rencores.

¿Quebrantaremos nuestro noble propósito, y tendrá más influencia sobre nuestro ánimo la explotación de los malos espíritus que la conciencia de la misión augusta que nos impone el porvenir?

En el momento de levantarnos a la verdadera misión humanitaria, condenando los errores y los crímenes del pasado y dando vida a la enseñanza del porvenir, ¿abdicaríamos de nuestra causa, arrollaríamos nuestra bandera, y retrocederíamos en vergonzosa fuga?

²⁶³ El original está amputado y no puede leerse el final de párrafo. Nota de Y.B.

Basta enunciar esa proposición para comprender lo imposible de semejante retractación.

La firmeza del espíritu, la convicción que reboza en nuestra alma, podrán avivar esos esfuerzos generosos por la emancipación del ciudadano, ¡pero jamás se debilitará el ardor de los que hoy clavan en la prensa, que es la fortaleza de la opinión, la bandera del pueblo!



El último recurso²⁶⁴

Se han apagado los fuegos de las fortalezas enemigas. Los reaccionarios que quisieron disfrazarse de liberales, han comprendido la inutilidad de una tentativa desesperada.

Quisieron arrebatarnos nuestra bandera, y hablaron a nombre de la unión, de la fraternidad, del olvido del pasado, de la regeneración política.

¡Combatieron las exclusiones, proclamaron al pueblo, protestaron que solo querían el triunfo de los hombres independientes, remitieron la elección a las reuniones parroquiales, pero todo fue en vano!

El pueblo en su buen sentido, descubrió en el atavío de esas ideas la capa de la reacción vencida, y en la reacción de la guerra la ruina y la desolación de la República.

Entonces los reaccionarios ensayan otro sistema. Ya no se dirigen al pueblo. Ya no proclaman que la lucha no es de federales ni de unitarios, de crudos ni de cocidos, ni de ninguna de las creaciones extravagantes a que dieron nombre los partidos.

Abandonan entonces el incómodo disfraz, bajo el cual se apercibían los bruscos movimientos de la reacción, dejan el campo que habían invadido y vuelven a parapetarse tras las fortalezas de los viejos partidos.

Ayer, comprendiendo esa evolución, decíamos:

“Se tocan los resortes imaginarios que pueden poner en conflicto la unión, y arrastrarnos de nuevo a la anarquía y a la división insondable de tiempos que surgen a la memoria como una pesadilla aterradora.

²⁶⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 26 de noviembre de 1869, año I, n.º 92, pág. 1, cols. 6 y 7.

“Se quiere intimidarnos con los viejos fantasmas del pasado, y la mano de los sepultureros políticos baja al campo de las luchas civiles a revolver los huesos insepultos de las generaciones sacrificadas al furor de salvajes rencores. “¿Quebrantaremos nuestro noble propósito, y tendrá más influencia sobre nuestro ánimo la explotación de los malos espíritus que la conciencia de la misión augusta que nos impone el porvenir?

“En el momento de levantarnos a la verdadera misión humanitaria, condenando los errores y los crímenes del pasado y dando vida a la enseñanza del porvenir, ¿abdicaríamos de nuestra causa, arrollaríamos nuestra bandera, y retrocederíamos en vergonzosa fuga?

“Basta enunciar esa proposición para comprender lo imposible de semejante retractación.

“La firmeza del espíritu, la convicción que reboza en nuestra alma, podrán avivar esos esfuerzos generosos por la emancipación del ciudadano, ¡pero jamás se debilitará el ardor de los que hoy clavan en la prensa, que es la fortaleza de la opinión, la bandera del pueblo!”

Efectivamente, los reaccionarios contramarcharon. Se apagaron los fuegos, y hoy los vemos detenidos a larga distancia, con la divisa de los antiguos partidarios que ostentan de nuevo en el sombrero, haciendo débiles disparos sobre la prensa independiente.

La distancia no les permite herirnos. Los fusiles están ya muy viejos y mohosos, la pólvora humedecida, los fulminantes dan pifia.

Pero no queremos seguir el ejemplo de los reaccionarios. Ellos desertan de la discusión. Nosotros les seguiremos en todos los terrenos.

La Nación Argentina nos habla de una supuesta coalición Urquicista ministerial, especie de monstruo, según sus palabras, que va a horrorizar a Buenos Aires.

La Nación levanta ese fantasma, creyendo cándidamente que el pueblo en masa va a volar a la casa del general Mitre, invocando su protección, como los peces que para huir de un peligro lejano fueran a pedir garantías al tiburón.

Pero el pueblo de Buenos Aires no está ya en los tiempos en que, niño débil y enfermizo se horrorizaba a la idea del peligro. Ya no le intimidan ni los monstruos.

Sabe afrontar tranquilamente el peligro y neutralizarlo también, sin inclinarse ante ningún caudillo para cruzar la influencia de otro.

Pero veamos si hay alguna razón para que el peligro haga crisar los nervios de los reaccionarios.

¿Es cuerdo suponer, dado el impulso que han tomado los trabajos electorales del pueblo, que venga a hacerse sentir aquí la influencia del general Urquiza o la influencia del Gobierno Nacional? Absurdo es suponerlo.

No hay ya elementos que puedan explotarse en favor de las combinaciones oficiales, y declaramos que no podemos dar crédito a las aseveraciones de la *Nación*, que solo podemos considerar como el difícil alumbramiento de una inteligencia contrariada en sus propósitos ciegos de restablecer el prestigio de los caudillos anulados y perdidos en la opinión.

Nuestra marcha está trazada y no retrocederemos un solo palmo en el sentido de nuestras manifiestas aspiraciones.

Dar ancho campo a todos los derechos, y esforzarnos por levantar candidatos que respondan a los grandes principios y a los grandes intereses del pueblo, he ahí nuestro programa.

En ese camino están derrotadas todas las tendencias reaccionarias, todos los conatos oficiales, todas las combinaciones extrañas; el pueblo se levanta protegido por su propia fuerza, amparado en su derecho y en su resolución de ser libre y árbitro de su suerte.

Si esta es la manifestación de una gloriosa revolución política, si hemos llegado a establecer y definir tan grandes conquistas, entonces, ¿qué valor tienen las intimidaciones con que los reaccionarios quieren obtener el doble resultado de desnaturalizar la lucha y elevar las cabezas de su círculo vencido y desprestigiado?

Vamos en el camino de la emancipación absoluta del espíritu, vamos a escribir con la tinta de la revolución moral el programa de la regeneración política del pueblo.

¿Qué voces nos detienen en esa cruzada de honra y dignificación para la patria? Es la voz de los antiguos partidos.

¡Insensatos! No cavarán nuevamente la sepultura de la nacionalidad y del derecho. Por mucho tiempo, llevaron ellos el Cristo al martirio del Calvario.

Hoy, el Cristo, que es la encarnación de la revolución política, ha operado el milagro de la revolución política, ha operado el milagro de la redención.

Vano es, pues, el último recurso que ensayan los reaccionarios en su desesperada agonía.



Islas Malvinas. CUESTIONES GRAVES²⁶⁵

La interesante relación del viaje a las Islas Malvinas de nuestro distinguido amigo Lasserre que publicamos hace algunos días en el *Río de la Plata*, ha llamado justamente la atención de la prensa ilustrada, y ha sido leída con profundo y general interés en toda la población.²⁶⁶ Los argentinos especialmente no han podido olvidar que se trata de una parte muy importante del territorio nacional, usurpada a merced de circunstancias desfavorables, en una época indecisa, en que la nacionalidad luchaba aún con los escollos opuestos a su definitiva organización.

Se concibe y se explica fácilmente ese sentimiento profundo y celoso de los pueblos por la integridad de su territorio, y que la usurpación de un solo palmo de tierra, inquiete su existencia futura, como si se nos arrebatará un pedazo de nuestra carne.

La usurpación no solo es el quebrantamiento de un derecho civil y político; es también la conculcación de una ley natural.

Los pueblos necesitan del territorio con que han nacido a la vida política, como se necesita del aire para la libre expansión de nuestros pulmones. Absorberle un pedazo de su territorio, es arrebatarle un derecho, y esa injusticia envuelve un doble atentado porque no solo es el despojo de una propiedad, sino que es también la amenaza de una nueva usurpación.

El precedente de la injusticia es siempre el temor de la injusticia, pues si la conformidad o la indiferencia del pueblo agraviado consolida la conquista de la fuerza, ¿quién le defenderá mañana contra una nueva tentativa de despojo, o de usurpación?

²⁶⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 26 de noviembre de 1869, año I, n.º 92, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

²⁶⁶ Al final del volumen incluimos la carta de Lasserre que Hernández publica el viernes 19 de noviembre.

El pueblo comprende o siente esas verdades, y su inquietud es la intranquilidad de todos los pueblos que la historia señala como víctimas de iguales atentados.

Allí donde ha habido un desconocimiento de la integridad territorial, hemos presenciado siempre los esfuerzos del pueblo damnificado por llegar a la reconquista del territorio usurpado.

El Sr. Lasserre ha dicho muy bien, inspirado en un noble sentimiento, al emprender su interesante narración:

“Las siguientes líneas quizás ofrezcan algún interés por la doble razón de ser ellas (las islas) propiedad de los argentinos, y permanecer sin embargo poco o nada conocidas por la mayoría de sus legítimos dueños.

“No es mi intención, ni creo oportuno este caso para entrar en consideraciones políticas sobre la no devolución de ese inmenso territorio que hemos *prestado* a los ingleses un poco contra nuestra voluntad, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad sin deplorar la negligencia de nuestros gobiernos que han ido dejando pasar el tiempo sin acordarse de tal reclamación pendiente.

“Es de suponer que la ilustración del actual Gobierno Nacional comprenda la importancia de esa devolución, que él se halla en el deber de exigir del de S.M B., pues que esas islas por su posición geográfica son la llave del Pacífico y están llamadas indudablemente a un gran porvenir con el probable aumento de población en nuestros fertilísimos territorios”.

La importancia de las Islas Malvinas es incuestionable. Su proximidad a la costa Sud de nuestro territorio, sus inmejorables puertos para el comercio y navegación de aquellas costas, el valioso ramo de la pesca, la cría de ganado vacuno y lanar, para la cual se prestan maravillosamente sus fertilísimos campos con ricas aguadas permanentes, todas estas son ventajas reconocidas por los que han visitado dichas Islas.

Refiriéndose el *Standard* a la relación del Sr. Lasserre, y apreciándola en términos honoríficos, anuncia que va a traducirla para ofrecerla a sus lectores. Con este motivo, dice el colega inglés que se han realizado grandes compras de ovejas para las Islas Malvinas, las que han sido contratadas a 30 pesos, moneda corriente, elegida y puesta a bordo.

Pero no nos hemos propuesto esencialmente dar idea de las ventajas económicas que ofrece la posesión de aquellas islas. Si no hemos debido prescindir de esos detalles, es porque ellos pueden estimular el celo de

nuestro gobierno, e influir en sus disposiciones en relación a la reclamación diplomática que debe entablar desde ya ante el gobierno Británico.

Con esta cuestión se presenta enlazada otra que no es menos grave por ser individual, y que viene a explicar históricamente el origen de la usurpación del dominio de las Islas Malvinas.

La República Argentina mantuvo siempre sobre las Islas su indisputable derecho de soberanía.

Penetrados nuestros primeros gobiernos de la necesidad de afirmar la posesión de ese derecho por la explotación industrial de aquellas Islas, hicieron con ese fin algunos esfuerzos meritorios.

En 1828, el gobierno cedió al Sr. D. Luis Vernet la Isla llamada de la Soledad, a condición de formar con ella una Colonia a su costa. Esta se realizó con el mejor éxito después de vencer todas las dificultades inherentes a una empresa de tal magnitud.

La colonia prosperaba hacía ya algunos años y el gobierno argentino veía con singular satisfacción el gran porvenir que aquella naciente colonia auguraba para la navegación y comercio de nuestras extensas costas hasta el Cabo de Hornos.

En 1832 fueron apresados en las islas tres buques norteamericanos que habían reincidido en la pesca de anfibios contra los terminantes reglamentos que debía hacer observar la autoridad de aquella jurisdicción.

El Dr. Areco en la tesis que presentó en 1866 para optar al grado de Dr. en Jurisprudencia, consagra algunos recuerdos a ese episodio histórico que debía tener tan deplorables consecuencias.

Dice así:

“El Gobernador de Malvinas, (el Sr. Vernet) obligado a hacer respetar los reglamentos relativos a la pesca, o mejor dicho matanza de Lobos dentro de su jurisdicción, reglamentos tan antiguos como esta, e interesado en gozar exclusivamente de una de las concesiones que le había hecho el gobierno de Buenos Aires, detuvo unos buques norteamericanos, que según confesión de sus mismos capitanes, se ocupaban de ese tráfico ilegal. El tribunal competente los declaró buenas presas y legitimó la conducta del Sr. Vernet”.

A consecuencia de ese apresamiento el comandante de un buque de guerra norteamericano destruyó la floreciente colonia de la isla *Soledad*, y ese hecho injustificable fue precisamente lo que indujo a la Inglaterra a apoderarse de las Malvinas, consumando ese atentado

contra la integridad territorial de la Nación Argentina cuya soberanía sobre aquellas islas había sido siempre respetada.

Un distinguido diplomático argentino, el Dr. D. Manuel Moreno, acreditado cerca del Gobierno Británico en calidad de Ministro Plenipotenciario de la República, en 1834, se expresaba en estos términos en nota dirigida a aquel Gobierno:

“Ni puede alegarse contra las Provincias Unidas del Río de la Plata que traten de servir una cuestión que estaba transada después de *más de medio siglo atrás*. Por el contrario, la invasión de la Corbeta “Clío” en 5 de Enero de 1833 es la que ha alterado e invertido el estado de cosas que había dejado la convención de 22 de Enero de 1771”.

Entre tanto, el Gobierno argentino que ha pagado íntegramente todas las deudas procedentes de perjuicios originados a los súbditos extranjeros, que se ha mantenido hasta ahora en estrechas y cordiales relaciones con todos los gobiernos europeos y americanos, excepto el del Paraguay, no ha obtenido reparación alguna por los serios perjuicios causados a un ciudadano argentino por la destrucción de la colonia *Soledad*, ni menos por la usurpación de las Islas Malvinas, arrebatadas por los ingleses en una época en que los gobiernos hacían impudente alarde de las ventajas materiales de la fuerza, en un momento dado.

Debemos creer que eso se debe a la indiferencia de nuestros gobiernos, o a las débiles gestiones con que se han presentado ante los gabinetes extranjeros.

Absorbidos por los intereses transitorios de la política interna, nuestros gobiernos no han pensado en velar por los altos intereses de la nación argentina, más allá del círculo estrecho en que se han agitado estérilmente los círculos tradicionales.

Nos hallan felizmente en una situación nueva y especial.

Los últimos treinta años han marcado la serie de grandes progresos morales y materiales.

Ya no es el alarde de la fuerza el que apoya una gestión cualquiera en el mundo diplomático.

Los gobiernos han comprendido ya que no hay otra fuerza legítima y respetable que la fuerza del derecho y de la justicia; que el abuso no se legitima jamás, e imprime siempre un sello odioso sobre la frente de los que lo consumen.

La historia y la moral les han enseñado que tarde o temprano se espía el atentado cometido a nombre de la fuerza, porque los que hoy

se prevale de la inferioridad relativa, hallarán mañana otro poder más fuerte, que utilizará en su ventaja la lección que se desprende de un acto depresivo y criminal.

En los tiempos contemporáneos tenemos ejemplos elocuentes de esa verdad.

Austria devolviendo el Véneto a la Italia después de haber experimentado el fusil de aguja; Francia desprendiéndose de México ante la actitud de los Estados Unidos, España abandonando las islas del Perú ante la explosión del sentimiento americano, son hechos recientes que confirman la saludable revolución de las ideas de moral y de justicia, que se opera en el mundo.

Gobiernos ningunos en los últimos tiempos han llevado más adelante ese respeto por la opinión universal que los gobiernos de Estados Unidos y de Inglaterra, y son los gobiernos más fuertes del mundo.

La época lejana de ilusorias conquistas pasó y los americanos y los ingleses son hoy los primeros en condenar los atentados que se consumaron en otro tiempo a la sombra de sus banderas.

¿Cómo no esperar entonces que los Estados Unidos y la Inglaterra se apresuren a dar testimonio de su respeto al derecho de la Nación Argentina, reparando los perjuicios inferidos, devolviendo a su legítimo soberano el territorio usurpado?

Entendemos que la administración del General Mitre se preocupó de esta cuestión y envió instrucciones al Ministro argentino en Washington, que lo era el señor Sarmiento, para iniciar una justa reclamación por la destrucción de la colonia y el abandono a que esto dio lugar. Parece que el señor Sarmiento no reputó bastante explícitas las instrucciones, aunque apoyó resueltamente el derecho de entablar aquella reclamación.

Entre tanto, deber es muy sagrado de la Nación Argentina velar por la honra de su nombre, por la integridad de su territorio y por los intereses de los argentinos. Esos derechos no se prescriben jamás.

Y pues que la ocasión se presenta, preocupada justamente la opinión pública con la oportuna publicación de la interesante carta del señor Laserre, llenamos el deber de iniciar las graves cuestiones que surgen de los hechos referidos.

Llamamos la atención de toda la prensa argentina sobre asuntos de tan alta importancia política y económica, de los cuales volveremos a ocuparnos oportunamente.



"El Club de los Libres"²⁶⁷

A última hora publicamos ayer el programa que fue votado por aclamación en la gran reunión popular, que como estaba anunciado, tuvo lugar anteanoche.

Los esfuerzos de los reaccionarios, impotentes para alcanzar el triunfo electoral por los medios francos y legítimos del sufragio libre, tendieron a disolver los trabajos del pueblo, pero solo sirvieron para acreditar el firme propósito y la decisión entusiasta con que el pueblo se ha entregado a la obra de la reparación política.

A las invectivas violentas y personales de los que quisieron ahogar en la anarquía las nobles manifestaciones de la opinión, respondió la palabra templada y digna de los ciudadanos independientes que dando un testimonio honroso de la hidalguía de sus convicciones, acreditó que hasta los mismos demoleedores tenían el derecho de hacer oír su palabra en una reunión de hombres libres.

Así contesta el pueblo, a los que en otro tiempo le impusieron una mordaza, le cerraron la puerta de los gabinetes oficiales, y le impusieron el Estado de sitio a cuya sombra se consumaron todas las arbitrariedades y todas las violaciones de la ley. ¡Así contesta el pueblo a sus tiranos de otro tiempo!

¡Libertad, amplia libertad para todos, para los mismos oligarcas, garantías para todos los derechos, protección para todos los intereses legítimos, he ahí la expresión genuina de la aspiración del pueblo, refundida en la exclamación de un ciudadano libre!

Esa aspiración se tradujo en el extenso programa que los defensores del pueblo aclamaron unánimemente.

Ese programa no encierra la vana ostentación de las teorías ampulosas que desarrollan los explotadores para arrancar traidoramente la adhesión al pueblo, víctima hasta ahora de las intrigas y de las cábalas políticas de los caudillos y de los círculos personales.

Inspiración de los mismos que sienten los vicios de la organización social, y adoptan por sí mismos los medios de corregirlos, ese programa

²⁶⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 27 de noviembre de 1869, año I, n.º 93, pág. 1, cols. 5, 6 y 7.

no es solo una vana exposición, es la promesa de la reforma en todos los males que nos aquejan, es la promesa de la regeneración social, promesas que se convertirán en realidades espléndidas el día de la victoria definitiva.

El programa del Club de los Libres no es una creación aislada, no es el fruto de una inteligencia individual; es el reflejo de las opiniones del pueblo que han flotado hasta ahora en la conciencia individual, esperando el momento en que revestirían formas, por medio de una explosión general y simultánea del sentimiento popular.

En efecto, promover la espontaneidad de todas las ideas, de todos los sentimientos, de todos los intereses, entregar al pueblo la palanca poderosa que remueve los escollos, la iniciativa fecunda que acelera la realización de todas las conquistas del progreso, refundir en un programa las vastas aspiraciones de una múltiple personalidad, no es la obra de una inteligencia, es la obra del pueblo.

Por eso el programa ha sido saludado con entusiasmo por el pueblo. Porque en él late su corazón inundado de esperanzas y bulle su imaginación llena de generosas ideas.

Todos los principios que dan vida a una nacionalidad están representados allí.

Por primera vez la campaña ocupa un puesto preferente en el programa de una asociación política. Verdad es que hasta ahora solo habían tenido lugar reuniones efímeras y aisladas de fracciones impulsadas por intereses y cálculos transitorios.

La gran asociación popular que ha tomado la denominación de Club de los Libres, debía responder por primera vez a las dolorosas lamentaciones y a las amargas protestas que parten de la campaña desamparada, comprendiendo que por allí debe empezar la obra de reparación y de organización, porque es allí donde más se siente la injusticia, el abandono, y las consecuencias que se desprenden de nuestros vicios sociales.

Por eso está escrito en el programa del pueblo, como una de sus principales tendencias:

“Mejorar la situación de los habitantes de la campaña por medio de la organización de la frontera, de la venta de la tierra barata y fácilmente adquirida por la sanción de disposiciones que salven a la Guardia Nacional del penoso servicio de los contingentes, tan contrario al desarrollo de la industria y de la riqueza pública, propendiendo al mismo tiempo a la educación de sus moradores, acostumbrándolos a que

gestiones sus derechos empezando por elegirse sus propias autoridades, y a ser juzgados por jurados elegidos por ellos y de entre ellos mismos”.

El *Río de la Plata* se felicita con los habitantes de la campaña, de ver en manos del pueblo el programa inscrito en su bandera, desde el primer momento en que surgió a la arena del combate, lleno de fe robusta y de patriótica esperanza.

Ese triunfo compensa todos los afanes y todos los ingratos sinsabores de la vida agitada del periodismo, en que por lo general se cosechan solo decepciones amargas que son las profundas heridas del alma.

Al lado de las aspiraciones del pueblo definidas en el programa del Club de los Libres, póngase la lista reaccionaria y se comprenderá entonces el peligro de que hayamos escapado, a favor del movimiento saludable de la opinión, que ha operado una verdadera revolución moral en la vida del pueblo.

Todos los trabajos subversivos, todas las maquinaciones clandestinas, todas las combinaciones extrañas, todas las tentativas reaccionarias, se han estrellado contra la actitud enérgica del pueblo.

De las urnas electorales saldrá por primera vez a no dudarlo la expresión de las aspiraciones vehementes del pueblo, que ha quebrantado el círculo de hierro en que le había encerrado la vieja escuela de los demagogos, hermana de la vieja escuela de la tiranía.

Ayer decíamos: ¡victoria por el Club de los Libres! Hoy agregamos:

La cruzada que emprendimos hace cuatro meses, a favor del concurso de todos los ciudadanos independientes, acaba de adquirir un espléndido triunfo, con la institución del Club de los Libres.

¡Victoria por el pueblo!



El verdadero programa. Tentativas disolventes²⁶⁸

Vencidos en todos los terrenos, los adversarios del pueblo se refugiaron en una última tentativa para combatir el programa popular que cuenta ya con la entusiasta aclamación de todos los ciudadanos independientes.

Quieren hacer brotar una desconfianza en el ánimo del pueblo, señalan un peligro imaginario y se preguntan por qué los programas electorales no formulan neta y categóricamente las condiciones de elegibilidad.

Se pretende que el pueblo pase en revista todas sus cuestiones presentes y futuras, para exigir del candidato independiente que levanta el libre sufragio, el compromiso de resolverlas en un sentido preciso.

Eso es desconocer la índole de las elecciones populares, y quererlas subordinar a las tradiciones de los círculos y de las fracciones que desconfían siempre de sus propios adeptos desconfiando de sí mismos.

Los candidatos que salen del seno del pueblo, se levantan nutridos de las aspiraciones comunes, o esas aspiraciones, más bien dicho, son las que los elevan como sus más conspicuos representantes.

Pedir al candidato un programa es lo mismo que pedirlo al pueblo. ¿Y quién exige que el pueblo presente su programa?

Ese programa está escrito en sus desgracias pasadas, y en las vivas aspiraciones de la época.

En cuanto a los ciudadanos que el pueblo señale para confiarles su representación, lo repetimos, serán un programa vivo.

Basta que sean ciudadanos independientes, probos e inteligentes, para saber que fallarán en todas las cuestiones con arreglo a su conciencia recta e ilustrada.

Basta reconocerle esas condiciones para abrigar una completa seguridad respecto a la solución de todas las cuestiones que preocupan al pueblo.

²⁶⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 27 de noviembre de 1869, año I, n.º 93, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

El programa del pueblo no es otro, y para leerlo y comprenderlo, es innecesario que revista ninguna forma literaria.

Cada miembro del pueblo que participa de sus pasiones, de sus ideas, de sus dolores y de sus esperanzas, tiene en sí mismo la manifestación elocuente de esa verdad.

No se nos arguya con ejemplos; argúyansenos con doctrinas. Si bien los ejemplos sirven para corroborar esas doctrinas, aisladamente solo nos prueban carencia de ideas propias y servil imitación.

La regla invariable de la buena conducta humana, reside en nuestra propia conciencia, por más que contraríe a los que buscan argumentos en las reglas de una comparación imposible.

Si el pueblo formula su programa, si la escritura traduce esas aspiraciones intensas, no es porque sea necesario e imprescindible que lo haga así, es porque necesita librar al espacio, a la publicidad, como una expansión generosa, las ideas y los sentimientos que bullen en su cerebro y agitan su corazón.

Por eso es que el pueblo, constituido en meeting bajo la denominación de Club de los Libres, ha escrito su programa, verdadera explosión de la conciencia pública.

¿Estarán satisfechos ahora los reaccionarios y los que abrigan escrúpulos a que no dan formas definidas y claras?

Jamás podrán estarlo los primeros. Difícil es atinar con el propósito de los segundos.

Los reaccionarios no tienen otra aspiración que sobreponerse al pueblo. Su trabajo es de demolición, por consiguiente.

Por eso quieren resucitar las luchas de los viejos partidos; por eso combaten a los hombres independientes; por eso concurren a anarquizar las reuniones populares, por medio de sus emisarios; por eso se agitan en todo sentido los trabajos disolventes de una camarilla funesta.

Estamos satisfechos del triunfo popular. Todas esas tentativas se han estrellado contra la digna actitud de los ciudadanos independientes que han hecho flotar sobre todos esos esfuerzos impotentes la bandera de los libres.

Derrotados en la lucha de las ideas, nuestros antagonistas han bajado al palenque de la intriga.

Los reaccionarios quieren combatir esa calificación exacta con que los señala el pueblo, resucitando los odios extinguidos de las épocas de confusión y de anarquía que sirvieron de pedestal a las raquílicas

figuras de los caudillos políticos. Si fuera posible que logaran su intento, se imaginan que ya no serían ellos los *reaccionarios* y que el pueblo emancipado de la tutela oprobiosa, iría a buscar su sombra para precaverse contra el peligro.

¿Cómo dar formas de verosimilitud a esa suposición que los reaccionarios quisieran lanzar como una bomba encendida en las filas de sus contrarios? Los reaccionarios creyeron salvar esa dificultad, y asistieron a la última reunión pública a proponer candidaturas honorables, que desnaturalizarían sin embargo el verdadero programa del pueblo, creyendo que en un momento de impremeditación fuera aceptada de plano la idea que insidiosamente deslizaban, bajo la capa del maquiavelismo.

Pero la idea fue comprendida, y la derrota fue también la vergüenza de los que ensayan medios indirectos, y apelan a la astucia no pudiendo aceptar un combate leal con las armas de la razón y del derecho.

Adelantándose al desenlace de su tentativa, los verdaderos reaccionarios anuncian públicamente que ya se divisa la supuesta *reacción*, en cuyo nombre quieren organizar bajo la vieja bandera del pasado el partido de la guerra civil, de las intervenciones armadas y del Estado de sitio.

Sus castillos de naipes se van derribando al soplo del desencanto.

Las filas de los libres se ensanchan cada vez más, y las raleadas filas de la oligarquía contramarchan con cajas destempladas.

El pueblo salvará su causa. Ha empuñado con mano firme su bandera, y la historia no cuenta que haya retrocedido jamás en una jornada de honor.



La misión al Paraguay²⁶⁹

Antes de ahora nos hemos ocupado de esta grave cuestión con la extensión que el asunto requiere, y en la duda a que nos sujeta el misterio en que se vela la política de gabinete, debido a la mala escuela de una práctica que hemos combatido con severidad y energía.

²⁶⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 27 de noviembre de 1869, año I, n.º 93, pág. 2, col. 1.

Los verdaderos propósitos de la misión del Ministro de Relaciones Exteriores al Paraguay son desconocidos. Apenas si hemos podido averiguar que uno de los motivos es abogar por el retiro de una parte de las fuerzas aliadas que ocupan el territorio enemigo.

A este respecto, pueden dar algunas luces las siguientes reflexiones que hace *La Tribuna* contestando a la *Nación Argentina*.

“Si la guerra ha quedado reducida a una persecución a López con cuerpos ligeros, ¿la *Nación* pretenderá todavía que la República tenga allí ocho mil soldados?”

“¿No cree suficiente el sacrificio que han hecho nuestros soldados, separados más de cinco años de sus hogares, que todavía sea necesario tenerlos a todos en el Paraguay, solo por satisfacer a una vanidad de tener un ejército para combatir un fantasma?”

“¿No cree que el país ha sufrido grandes calamidades con la guerra del Paraguay, que ha hecho enormes gastos, que todavía exige que los haga solo por capricho?”

“¿Ignora acaso la *Nación* que a ser cierto que la misión de Mariano Varela tuviera por objeto lo que le atribuye, ha de descuidar el retiro proporcional de las fuerzas del imperio, que como ya dijimos había indicado antes el Ministro Paranhos?”

“Establecido el Gobierno Provisorio Paraguayo, ¿cree la *Nación* que el Gobierno Argentino, igualmente que el del Brasil, no ha de velar recíprocamente porque ejerza en libertad la jurisdicción que solemnemente le han dado los aliados?”

“Lejos de ver ridiculeces, la *Nación* ha debido pensar que el Gobierno Argentino no pedía permanecer indiferente respecto a los grandes intereses que se ventilan en el Paraguay y que al dirigirse allí el señor Varela, lo hacía precisamente para ejercer, en nombre del Gobierno, derechos legítimos como representante de una de las potencias aliadas”.

Hasta aquí la *Tribuna*.

El Gobierno haría bien en dar publicidad a los motivos de la misión diplomática, porque ya que aspira a la popularidad, debe comprender que el peor medio de conseguirla es apelar a la política secreta y misteriosa en que las mejores intenciones se desprestigian y se inutilizan.

El pueblo solo presta su apoyo y su sanción a los actos que se libran a su examen y discusión.

El Gobierno marcha por una senda extraviada. Sigue en ese sistema los pasos de su antecesor.

La administración pasada procedía lógicamente. Sueña atar al pueblo al poste de la ignominia.

Pero, ¿es esa acaso la intención del gobierno actual?

Entendemos que, por el contrario, sus esfuerzos tienden a remediar los efectos de la calamidad que nos legó la administración del General Mitre.

Pues entonces, la lógica no consiste en imitar a este, amparándose en las tinieblas. La administración del Sr. Sarmiento sería lógica más bien, exponiendo sus actos al libre examen de la opinión pública.

Sinceramente interesados en su prestigio, debemos combatir su resolución. Los que quieran precipitarlo en el abismo le aconsejaran que persista en el silencio y en el misterio, contrariando la opinión.



La protesta de los reaccionarios²⁷⁰

Los reaccionarios resuellan por la herida.

La última reunión popular en que ha sido votado por aclamación el programa del Club de los Libres les ha causado espasmos de miedo.

El triunfo de la causa del pueblo es la derrota de la reacción que nos amenazaba. No se levanta y dignifica el pueblo sin arrastrar en la corriente de su generosa indignación a los malos, a los explotadores, a los que han jugado con su suerte, a los que le han dado en vez de los laureles del triunfo las coronas de espinas del sacrificio y del martirio.

El partido fuerte, el partido inmenso de que blasonaba la *Nación Argentina* es el partido cobarde que no se atreve a luchar en el terreno de los principios, con las armas del derecho.

El partido fuerte, el partido inmenso de Mitre, es el círculo estrecho y personal que se asusta a la idea de la lucha con armas iguales en el campo electoral.

¡He ahí a los reaccionarios en esqueleto! ¡Ellos mismos se están desnudando de los falsos atavíos para presentarse flacos y raquíuticos ante las resueltas manifestaciones del pueblo redimido!

²⁷⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 28 de noviembre de 1869, año I, n.º 94, pág. 1, cols. 5, 6 y 7.

¡He ahí a los verdaderos reaccionarios! ¡Ellos han recorrido toda la escala de las explotaciones; han gobernado al país a nombre de una victoria tenebrosa; han hecho pesar sobre los pueblos el yugo del despotismo, han empapado en sangre las fértiles campiñas de la República; han marcado con cadáveres humanos el itinerario de su ambición insaciable y bastarda; han caído abrumados bajo el peso de la opinión que los condena y anonada, y se presentan todavía de pie, desafiando el fallo de la vindicta pública!

¿Quiénes son los que hablan de la reacción de los viejos partidos? Son los que necesitan hacer revivir una lucha odiosa y sangrienta, para recobrar el poderío que han perdido en el momento en que las aspiraciones del pueblo se han empezado a convertir en verdades consoladoras, que abren a la esperanza el alma de los patriotas.

¿Quiénes son los que nos intimidan con las reacciones imposibles de partidos disueltos ante el orden de las nuevas ideas que dirigen la conciencia del pueblo?

¿Quiénes son los que hablan de la reacción de los viejos partidos que Urquiza y Derqui encabezaron en el Poder?

Son los mismos que pactaron con Urquiza para que les dejara expedita y franca la vía de la dominación absoluta después de la memorable campaña de Pavón, prescindiendo de la opinión del ejército de valientes que desnudaron su espada en esa y en otras muchas campañas regadas con su preciosa sangre.

Son los mismos que para realizar los sueños de sus delirios, de reconstrucción del antiguo virreinato, abrieron al extranjero las puertas de la República y pactaron con él la ruina y la ignominia de la patria, a cambio del derecho de mandar el ejército más numeroso que se haya organizado en esta parte de la América.

¡Son los mismos que engañaron al pueblo con necias profecías y promesas absurdas, prometiéndoles ocupar en tres meses el Paraguay, en cuya campaña que ha durado ya cinco años ha perdido la República cerca de cincuenta mil hombres, entre los cuales se cuenta la flor de la juventud, de la inteligencia y del patriotismo!

¡Son los mismos que han conducido a la muerte con estoica indiferencia a las bizarras legiones de Buenos Aires, y que se han contentado por toda excusa con alegar que no conocían el terreno, reclinados en muelles asientos, y disfrutando en el campamento de las regias

comodidades de la ciudad, mientras el soldado hambriento y mal vestido, apenas podía reposar su cabeza sobre el duro suelo!

¡Son los mismos que han creado con la guerra, la ruina, la desolación, la orfandad, el luto de diez mil familias, y con todo eso la bancarrota, el descrédito, y todo el cortejo de males sin cuento que vienen en pos de esos tremendos cataclismos!

¡Son por último los que ostentan como premio de su traición a la República, de su alianza al Brasil, la placa imperial, parche de ignominia, que la mano de D. Pedro II ha estampado sobre su pecho, para distinguirlos entre sus defensores y sus súbditos!

¡Esos son los que hablan de la reacción de los partidos que ellos mismos disolvieron desde el momento en que recogieron del campo de Pavón la bandera de la unidad federal, a cuya sombra han comulgado todos los pueblos que se extienden desde las orillas del Plata hasta las faldas de las cordilleras!

Ya los conoce el pueblo, y ya sabe a qué atenerse también respecto al gran peligro de la situación.

El pueblo, decíamos ayer, ha empuñado con mano firme la bandera de su causa. No la arrollarán antes las viejas tradiciones que quieren levantarse del pasado, para espantar a un pueblo de libres con la sombra de la tiranía, cuando entre ese pasado está interpuesta la amenaza de la reacción sangrienta que ha mutilado bárbaramente el destino de la Nación Argentina, preparando en el taller de la ambición los conflictos y las hecatombes humanas que enlutan las páginas de la historia contemporánea.

En vano se afanan los reaccionarios por distraer la mente del pueblo del verdadero peligro. Los acontecimientos están a la vista, y no hemos asistido aún al desenlace de la tragedia infernal, para que hayamos olvidado el efecto de los tremendos contrastes que han desgarrado el corazón del pueblo.

Los viejos partidos se han convertido en momias que pueden figurar en nuestro museo histórico. ¡La reacción que nos amenaza, es la reacción del círculo personal que ha envuelto a la República en conflictos sin solución definida, construyendo en todas partes puentes de cadáveres para que pasase el carro de su loca ambición!



La bandera del porvenir²⁷¹

Dios ha puesto en la frente del hombre la chispa divina de la inteligencia y le ha dado una misión que cumplir en la marcha armónica y combinada de la humanidad.

Por eso es que el hombre nace con una ambición legítima y natural, y sus esfuerzos se desarrollan en ese sentido, a medida que se desarrolla su inteligencia y su físico.

La humanidad es una sucesión de generaciones cuya ley es el progreso infinito y continuo. La generación que se levanta sobre el polvo de la que desaparece ha contraído en virtud de esa ley natural el deber de hacer más de lo que aquella ha hecho, de llevar más adelante la bandera de las grandes conquistas del pensamiento humano.

La misión con que nace es la misión del porvenir, porque viene a reemplazar las fuerzas que decaen en la ingrata jornada de la vida y a empuñar la bandera que se inclina en las débiles manos de una generación gastada.

Nacer para vivir del pasado sería un contrasentido, una irrisión de la naturaleza. Cada generación cumple la ley de su destino.

¡Pues bien, nosotros cumplimos la nuestra!

Hemos desarrollado nuestro programa, que es el programa de la nueva generación donde se utilizan todas las fuerzas sociales que son aptas para realizar la obra del progreso y de donde solo se excluyen a los que han gastado su vitalidad y su sabia moral en la lucha enervante de los vicios, en la escuela corrompida de los partidos personales que solo han dado a la República días de luto y de vergüenza.

En ese vasto programa, en que se inicia la obra generosa de la emancipación del individuo, en que no se impone al ciudadano ningún compromiso personal, y se le exige por el contrario que esté exento de todo vínculo que menoscabe su independencia, que quiebre su espontaneidad, en ese vasto programa, repetimos, no se pregunta por consiguiente al adepto de donde viene, se le pregunta a donde se dirige.

²⁷¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 28 de noviembre de 1869, año I, n.º 94, p.1, col. 7, pág. 2, col. 1.

¿Cuál es su aspiración? ¿La aspiración del porvenir? ¡Pues venga enhorabuena a mancomunar su esfuerzo con los nuestros para llegar a la conquista de la idea común!

En esta cuestión hay que tener en cuenta dos consideraciones de gran peso.

En primer lugar, nosotros no tenemos el derecho de excluir a ningún ciudadano de la obra común, a título de sus antecedentes políticos.

¿Tenemos a caso el don de la infalibilidad? ¿Somos la encarnación de la justicia? ¿Quién nos autorizaría para establecer un absolutismo semejante? El pueblo mismo tiene trazada la esfera de su actividad. No es una voluntad caprichosa la que debe prevalecer en el pueblo. Es el resultado de sus justas y legítimas aspiraciones, porque toda aspiración que no se subordina a esos principios inalterables de la justicia y de la razón, es una aspiración perniciosa, contraria a la ley del destino humano, y encierra en sí misma un germen latente de anarquía y de disolución.

El pueblo es una composición de hombres falibles, y la suma de todas las falibilidades jamás alcanzará a producir una infalibilidad.

¿Con qué derecho, pues, repetimos, condenaríamos a la exclusión a un ciudadano que viene a unir sus esfuerzos a los nuestros para llegar al gran *desideratum* de las aspiraciones del pueblo?

¿Quién se atrevería a lanzar la primera piedra sobre el personaje de la Escritura?

En segundo lugar, todo ciudadano tiene el derecho incuestionable de llevar su grano de arena a la causa del pueblo, que es su propia causa, y el hecho de negarle esa facultad importaría precisamente desnaturalizar la causa y la bandera de esa asociación.

Nadie puede disponer arbitrariamente de lo que es una propiedad de todos. Proscribir el derecho de un ciudadano, es proscribir el derecho del pueblo.

De esa doctrina que es una convicción arraigada en nosotros, arranca la injusticia y el desprestigio de los círculos personales, excluyentes por naturaleza.

Si no fueran exclusivos esos círculos, se expondrían a ser víctimas del engaño, entregando la enseña de su asociación a sus propios enemigos.

Por eso es que los círculos personales jamás producirán otro resultado que el monstruoso aborto de la oligarquía, ni darán paso a los

hombres verdaderamente independientes y dignos del pueblo que se mantienen en el aislamiento para salvar su posición y su decoro.

Veamos si no, a los hombres que han ocupado constantemente los puestos oficiales, y solo hallaremos entidades gastadas, figuras raquílicas, que si una vez han conquistado las simpatías del pueblo, han caído luego en desprestigio y anulamiento.

El pueblo se ha convencido de esas grandes verdades, cuyo aprendizaje ha pagado con lágrimas y sangre, y es por eso que se ha puesto de pie para sellar con un acto público y solemne el programa de la nueva vida política. Los caudillos y los círculos solo han sostenido la causa odiosa de sus personalidades. Solo el pueblo puede sostener su propia causa. ¡Por eso se levanta, por eso aclama el programa de los Libres, y acepta a todos los obreros, sin pedirles cuenta del viaje que han hecho, desde que solo le importa que estén prontos a emprender el nuevo viaje del porvenir!

El programa del pueblo responde a esos principios salvadores. Todos los elementos combinados a favor de esa inspiración pueden prestar el mismo servicio a la obra de la reparación social y política.

Los que quieren exigirnos una foja de servicios, parten del error de que componemos una de las fracciones que se han disputado hasta ahora el triunfo en todas las cuestiones electorales.

¡Error profundo! Ya hemos dicho que para nosotros el programa no es una vana ostentación de las teorías ampulosas, con que los partidos han disfrazado siempre sus tendencias personales.

Ese programa es la exposición de nuestras doctrinas y será la norma de nuestros actos. Es la exposición de las aspiraciones del pueblo, y será la égida de su existencia futura.

¿Se exige acaso que el pueblo presente su foja de servicios? Es esta una idea peregrina que no puede cruzar por la mente de ningún ciudadano.

El pueblo representa todos los sacrificios y todas las glorias del pasado.

De los círculos personales es solo la herencia de la ignominia.

Ostenten enhorabuena sus viejos pergaminos los círculos rezagados, que viven y se alimentan del pasado.

Es otra nuestra misión. Nuestra causa es la del pueblo. ¡Nuestra bandera es la bandera del porvenir!



Las nuevas aspiraciones²⁷²

Si los destinos del pueblo hubieran de rodar eternamente entre los sofismas de los partidos personales, sería preciso cerrar el alma a las nobles aspiraciones del progreso y renegar de sus leyes.

Pero Dios no nos ha hecho columbrar la verdad para condenarnos a vivir en las densas tinieblas del error. Todo lo que la inteligencia concibe para su bien y para el desarrollo de la actividad humana, es susceptible de realización.

No trazamos una idea metafísica, damos forma a una aspiración profunda del ser inteligente. Ella dirige todos nuestros esfuerzos y a veces nos inculca el vigor de las grandes resoluciones y el heroísmo de las nobles acciones.

Nos hallamos precisamente bajo la influencia de esas aspiraciones generosas. Hemos subido la falda de la montaña y al llegar a la cima, donde la luz es más clara y diáfana, donde la brisa es más pura y refrescante, nos encontramos dominando el pasado y penetrando en el porvenir con la intuición y la esperanza.

¿Qué vemos en el pasado? El campo donde se han mutilado dos generaciones enteras.

¿Qué móviles las han lanzado a la lucha? ¿Qué fines han perseguido? El móvil ha sido la ambición, el fin, el predominio absoluto.

En el vértigo maldito de esas horas de exterminio, la libertad se ha velado como la divinidad profanada y la civilización ha huido a ampararse a regiones más felices.

¿Necesitamos exhibir un testimonio de esa gran verdad histórica, cuando vivimos a la sombra de la Confederación reorganizada bajo los auspicios de los mismos que proclamaron en otro tiempo la separación de la Provincia?

Luego las tradiciones de la lucha no son un timbre de gloria que puedan ostentar los partidos. La lucha es el resultado de la ignorancia, del fanatismo, que nos legó el coloniaje estúpido, y esa ignorancia y ese

²⁷² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 30 de noviembre de 1869, año I, n.º 95, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

fanatismo debían producir la anarquía, la guerra civil que incuban a su vez el caudillaje y los elementos destructores de la nacionalidad.

¿Qué lecciones provechosas para el porvenir podemos deducir del pasado si no es la experiencia de los infortunios para precaverlos en lo sucesivo?

Es por eso que nosotros condenamos esas tradiciones odiosas, es por eso que comprendemos la necesidad de abrir nuevos horizontes a la generación actual, para llevar adelante la bandera de las nuevas ideas y los esfuerzos de la nueva vida.

En el período oscuro de las luchas civiles muchos han pecado sin conciencia del mal que hacían. Hay épocas en que los hombres se sienten arrastrados al abismo como si los dominara el influjo de una atracción magnética.

Se lanzan en el torbellino y después de haber atravesado en vertiginosa carrera por el campo de la lucha, no aciertan a darse cuenta de los móviles que encendieron el furor de la venganza.

¿Acaso se han inutilizado para la acción del porvenir los que así retroceden, asombrados ellos mismos de la ceguedad de la víspera?

Basta reconocer el error para depurar el alma. Solo los que se mantienen clavados como un poste en el pasado, mientras que todo avanza, mientras que todo se anima y se regenera, solo esos son los excluidos de la cruzada del porvenir.

No los excluimos nosotros, se excluyen ellos mismos o los excluyen sus propios vicios.

No les negamos nosotros el derecho del movimiento, pues que ellos son los que se detienen. Avancen en las filas de todos los que se mueven, y serán de los nuestros, adeptos de la nueva escuela del porvenir.

Nosotros no podemos preguntarles de donde vienen, porque no tenemos el derecho de juzgarlos, ni de excluirlos, desde que vienen a secundar el impulso.

La causa del porvenir necesita de todas las fuerzas útiles, del concurso de todas las inteligencias sanas. Jóvenes y viejos, con tal que profesen la misma doctrina y abriguen igual aspiración, todos son nuestros hermanos en la religión de la patria.

Las nuevas aspiraciones del pueblo demandan el concurso de todos los ciudadanos que no han apostatado del culto de los principios, y que abrigan fe en el triunfo de las nobles creencias de la libertad y de la justicia.



El sofisma de los partidos²⁷³

I

La vieja escuela de los partidos personales nos arroja continuamente sus gastados sofismas, queriendo envolver en ellos el espíritu público.

La fusión es inmoral y absurda, nos dice la *Nación*, y nosotros lo hemos sostenido no en un artículo, sino en una propaganda de años.

Es inmoral, agrega, cuando importa el consorcio de la virtud y del crimen. Absurda, porque las ideas no se funden y amalgaman como los metales.

Pero en seguida expone el mismo diario que ha sostenido también “que los partidos no debían suicidarse por la intolerancia y el exclusivismo; y que la mejor política, la más generosa por cuanto a todos amparaba, la más conveniente por cuanto ensanchaba su base, era la política de la *absorción*”.

Esta es cuestión de palabras, en que la idea aparece confusa y embrionaria. Hay dos modos de entender la fusión. Es inmoral y absurda en realidad, cuando importa el consorcio de elementos opuestos que se repelen mutuamente, pero es razonable, legítima y conveniente cuando significa la alianza de las fuerzas que convergen al mismo propósito moral que las anima.

La fusión no es la obra de los hombres, pero es la obra de las ideas. Descendamos con el ánimo tranquilo a la investigación de los hechos, para buscar en nosotros mismos la aplicación de esas teorías.

En medio de la lucha de los partidos que dividieron a la República, cuando enarbolábase en campos opuestos la enseña de distintas ideas de organización política, nosotros comprendemos que la idea de fusión fuese absurda, y más que absurda inmoral. Absurda porque no pueden combinarse tendencias que se excluyen; inmoral porque en el fondo estaría siempre latente el principio de anarquía y de disolución.

²⁷³ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 1° de diciembre de 1869, año I, n.° 96, pág. 1, cols. 6 y 7.

No comprendemos tampoco la fusión que importa el consorcio de la virtud y del crimen. Gastadas en la escuela de la guerra civil, se ha hecho en política un abuso terrible de las palabras.

Para nosotros hay que establecer una grave distinción histórica entre la responsabilidad de los partidos, uniformados con sus armas y su divisa, y la responsabilidad del ciudadano, terminada la lucha, disueltos los combatientes.

En la bandera de los viejos partidos puede haber manchas de oprobio, pero el ciudadano ha podido salvar su conciencia, y su responsabilidad. El extravío de las pasiones ha arrastrado muchas veces al crimen, en la exaltación del combate, pero, conociendo la índole de esas luchas, no se nos ha ocurrido ir a buscar al ciudadano que militó bajo aquellas banderas para descargar sobre él el peso de la expiación tremenda.

Eso sería convertir las divergencias políticas en una guerra de caníbales.

Todos los partidos, cuya cuna se ha mecido entre la barbarie de las masas, han cometido actos punibles y salvajes.

La responsabilidad de esos hechos es conjunta, pero no puede ser individual.

Sin embargo de eso, ningún partido ha podido alzar la bandera del crimen, ni abrigar propósitos criminales. En la noche tenebrosa de los odios que han embargado a los hombres, estos se han empeñado en considerarse a sí mismos como fieras.

La ignorancia y el fanatismo estúpido que engendró el coloniaje, no les permitía penetrarse, en la época de furiosa exaltación que avivaban los caudillos ambiciosos, de que era posible abrigar distintas opiniones en política y conservar la misma organización y las mismas aspiraciones humanitarias.

Pero, con todo, la naturaleza se revela siempre en el hombre, y si se ha lanzado a los excesos repugnantes que la historia consigna, ha sido precisamente porque se han explotado sus sentimientos generosos, y se le ha impulsado a nombre de la libertad y de la gloria.

En la bandera de los partidos se han inscripto siempre las aspiraciones generosas del pueblo, y el crimen no ha sido el fin sino el medio a que han apelado para realizar sus planes ominosos de dominación exclusiva.

Esta es la verdad histórica, aplicada a los unos y a los otros. En la fusión de esos elementos personales no habría pues consorcio de la virtud y del crimen, porque el hombre jamás puede representar ni la una, ni lo

otro. No puede representar la virtud, porque este principio como la justicia, la verdad, el bien, entran en el orden moral, y son independientes de la personalidad. Podemos aspirar a realizarla en nuestros actos, pero solo la divinidad puede representarla.

No puede representar el crimen, porque el hombre es susceptible de arrepentimiento y de regeneración, y si llega una vez a caer en el abismo, puede aspirar a levantarse, alumbrado por las inspiraciones de la conciencia que no le abandonan, y que le siguen siempre, como un reflejo misterioso de la luz eterna.

Nunca el hombre es una materia rebelde a la moral, ha dicho un publicista americano, aunque más ó menos resistente, demande más ó menos esfuerzo para dirigirla.

Ningún hombre, ha dicho también un filósofo notable, puede considerarse inútil para los fines sociales que Dios le ha impuesto al animarle con un soplo vital sobre la tierra.

II

Hemos hablado de la lucha. Hablemos ahora de la paz.

Los dos partidos que se disputaron la supremacía absoluta en el campo de batalla, sirviendo bajo distintas banderas, soltaron armas en Pavón. Los vencedores, a nombre de Buenos Aires, se apresuraron a proclamar la unidad federal.

Los vencidos vieron entonces con asombro que los vencedores agitaban su bandera de organización y se consolaron en su derrota, porque si bien como individuos habían sido vencidos, como partido político podían gloriarse de ver triunfante su causa, y admirar la fuerza de las ideas que así domina los contraste materiales.

Hecha la federación bajo los auspicios de los enemigos del partido que la sostenía, ¿cuáles son entonces lo elementos que quedan en pie?

Los partidos no tienen ya razón de ser, se han disuelto al día siguiente de Pavón. No hay más que ciudadanos argentinos bajo los auspicios de la constitución nacional.

La fusión moral desde entonces es un hecho, pues que ya no existe la desinteligencia de las opiniones, la separación de los partidos excluyentes. Si se trata de hacer fusionar los elementos personales de los antiguos partidos, convenimos en que la cosa es difícil, sin ser absurda, ni menos inmoral.

La rivalidad de esos elementos se concibe y se explica. Los unos han cometido una injusticia excluyendo a un partido, y creen tener razones de lógica para perseverar en la injusticia. Los otros no pueden olvidar la farsa de una campaña que no ha tenido más objeto que disputar el triunfo personal y la gloria de la organización nacional.

Se concibe y se explica, repetimos, la repugnancia de los hombres, aunque esa fusión no importase la absorción de un partido por el otro.

Pero la fusión se realiza en el orden de las ideas, hemos dicho y repetimos. La fuerza de los principios es la que está destinada a absorber a los partidarios y a confundirlos en los propósitos comunes de la vida social y política.

Por eso es que nosotros hemos iniciado esa propaganda reparadora, no precisamente a nombre de la tolerancia, que es la idea de la *Nación Argentina*, sino a nombre del derecho, que es la idea de todos los pueblos.

Esa política que se pretende generosa porque sostiene que los partidos no deben suicidarse por la intolerancia y el exclusivismo, no es más que la política vieja y egoísta de los partidos, revestida con los atavíos brillantes de la inteligencia.

¿Qué importa que un partido no sea intolerante y exclusivista, si es siempre un partido personal, y si teniendo en su mano la llave de los destinos políticos de la República y el termómetro de la situación, hace subir o bajar los grados de la temperatura liberal?

Lo que nosotros combatimos no es la intolerancia y el exclusivismo de los partidos, sino los mismos partidos envejecidos en la escuela de la corrupción. No combatimos el efecto, sino la causa.

No llevamos la intención de combatir los partidos de principios, que giran en la órbita de la Constitución y de las leyes, en ejercicio de la libertad individual y colectiva. La asociación es siempre un principio de vida, en todas las esferas de la actividad humana.

Pero al combatir las tradiciones de los viejos partidos, sabemos que ellos en vez de principio de vida encierran un principio de anarquía, de desolación y de muerte.

No pueden ser un principio de vida, porque no se inspiran en ninguna idea nueva, en ningún pensamiento fecundo, en ninguna aspiración generosa. Son un principio de muerte, porque a nombre de los sofismas gastados de otro tiempo, a nombre de las falsas preocupaciones y de retrógradas inspiraciones quieren sofocar en el alma toda esperanza de vida, de reparación y de progreso.

La tolerancia, el liberalismo, son frases desacreditadas en boca de los partidarios rezagados, cuya historia es una protesta contra las teorías engañosas que tienden a deslumbrar el espíritu, arrastrándolo en seguida por las pendientes del error.

Rompamos una vez más el sofisma en que parapetan los partidos personales, desalojados de sus posiciones, en el noble antagonismo de las ideas. Desde que todos nos hemos sentado al banquete de la nacionalidad, la fusión se ha hecho, a nombre de las ideas victoriosas de la organización política.

Si hay algunos rezagados en el camino del progreso, esos están en las filas de la *Nación Argentina*.



Los excluyentes y los excluidos²⁷⁴

Los verdaderos reaccionarios se empeñan en probar que se les excluye a nombre de la reacción del antiguo partido que combatió Buenos Aires, y son peregrinos los argumentos que hacen a efecto de demostrarlo.

¡Excluir a Mitre, Elizalde, Costa, Rawson, Gelly, para llamar a Quesada, es peor que la fusión, es pasarse a la federación con armas y bagajes!

La *Nación* anda desorientada, olvida que Mitre fue el primero en pasarse a la federación con armas y bagajes, y que su ejemplo fue seguido por todos los demás.

¡Pero es que la *Nación* no habla del principio, la *Nación* quiere decir, aunque no lo dice, que estamos en plena reacción de la mazorca!

¿Si será el Dr. Elizalde quien eso murmura, recreándose ante una luna veneciana?

¡En plena mazorca! La *Nación* que arroja blasfemias al pueblo, no tiene conciencia de los progresos de la razón, de la modificación de las ideas, de la transformación que han sufrido en estos últimos tiempos los pueblos cansados de ser el juguete de los explotadores de su desgracia,

²⁷⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 1° de diciembre de 1869, año I, n.° 96, pág. 2, col. 1.

El fantasma de la tiranía es el gran argumento de los reaccionarios, con el cual aspiran a cerrar las puertas de la vida política a los hombres honorables, de talento y de patriotismo, que han sabido salvar incólumes la independencia de su carácter y la pureza de su nombre en el furor de las luchas civiles y en una época de postración y de decadencia del espíritu público.

Para la *Nación Argentina* la cuestión es de influencia personal. Esa influencia estará quebrada el día en que todos los ciudadanos de inteligencia y de honradez sean llamados a participar de la vida política, sin menguadas distinciones.

No se excluye a Mitre, a Elizalde y a Rawson en nombre de un pasado remoto. La oposición los condena porque ellos son los que nos han precipitado en el caos de la guerra, encadenando su suerte a un tratado depresivo de la dignidad y de la integridad de la República y sacrificado a los fines de su política funesta la vida exuberante de una generación viril, que demanda la patria para la realización de los destinos a que está llamada.

Mitre, Elizalde y Rawson, son los autores de esa política sombría que ha engendrado tempestades que todavía oscurecen los horizontes de la patria.

Ellos han querido levantarse sobre el pedestal de la guerra, y han debido caer fulminados por el peso de la reprobación pública. Han sometido a la República al despotismo del Estado de sitio, y han debido caer desde el momento en que se quebró la ignominiosa cadena y el pueblo rescató sus libertades.

Es en vano que quieran pasar como sobre ascuas sobre esa cuestión viva, sobre ese libro que está abierto delante de las miradas del pueblo, y cuyas páginas están escritas con negros y fúnebres caracteres, denunciando el luto y la desesperación de los pueblos.

Es en vano que quieran huir a la discusión de la época trágica, de que no pueden desligarse esos nombres, tristemente célebres.

Mitre es el jefe de esa cruzada sangrienta que ha dejado sus huellas profundas en el corazón de todos los pueblos.

Recordamos en este momento con amargura, algunas palabras que brotaron un día de los labios del General Mitre, siempre abiertos para dar paso a las frases mentidas del político.

Despedíase del Dr. D. Juan Carlos Gómez que iba a llevar a su patria lo único que podía llevarle, y creemos recordar que le decía estas o semejantes palabras: “V. ha señalado su peregrinación en la tierra,

sembrando el caminos de gajos floridos, para no equivocar su itinerario". La idea no será tal vez la misma, o no estará bien expresada, porque escribimos de memoria y a toda prisa, pero la palabra que queremos consignar es histórica.

¡Con gajos floridos! El general Mitre ha querido marcar también su itinerario, pero oscurecida sin duda su imaginación de poeta por el velo de una ambición voraz, no acertó a señalar su ruta con los huesos de sus compatriotas que dejó a lo largo de sus desordenadas campañas militares.

Hemos dicho lo que Mitre significa para el pueblo, que lo nombra como el representante de una reacción temible.

Elizalde ha participado de todo lo malo que hay en los partidos, sin haber reflejado nunca algo de lo bueno. Inteligencia mediocre, espíritu estrecho, jamás lo hemos visto al frente de una noble iniciativa. El aparecerá en los documentos que consignent alguna intriga, o algún atentado contra la dignidad del pueblo y los derechos de los ciudadanos.

Rawson, es el tipo del jesuita en política; imaginación fecunda, palabra fácil, de donde surgen a menudo las invocaciones a la libertad, las citas de los Estados Unidos, sin perjuicio de hallarlo dispuesto para poner su firma al pie de una orden de prisión contra el ciudadano que cayese en la celada que le tiende sus propias almibaradas frases.

¡Y son esos hombres los que se quejan de ser excluidos, después de haber adquirido la triste celebridad de los demolidores políticos!

Y cuando además de todo eso, ellos conjuntamente han cometido el delito de traicionar a la República, celebrando tratados que han sustraído en su parte más grave al conocimiento del Congreso, en premio de cuya traición han ganado las cruces del Imperio, entonces, subleva de indignación que tengan todavía el coraje de querer imponerse a la opinión en nombre de sus errores y de sus liviandades.

¡Y todavía se atreven a traer a cuenta al pasado!

¿Cuál delito será mayor? ¿El de haber servido a Derqui o a Urquiza, Presidentes de la República, o el de haber servido al Imperio del Brasil, en premio de lo cual ostentan sus condecoraciones?

Libramos esta cuestión al buen sentido del pueblo.



La oposición sistemada²⁷⁵

Hace tiempo que la *Nación* está empeñada en demostrar que tiene perfecta razón en hacer oposición *sistemada* al gobierno nacional.

La explicación que hace de ese sistema la *Nación* es verdaderamente sistemática.

A un sistema de política *malo*, dice, debemos oponer un sistema de política bueno.

El argumento es aparentemente muy fuerte, pero no es en realidad más que sofístico.

Tomando la cuestión tal como la presenta el ilustrado colega, tenemos que hacer una observación.

Una cosa es el sistema, independiente del escritor, que se forma en virtud de actos lógicos y espontáneos, y otra cosa es la idea preconcebida y ya de antemano bautizada, que prueba decididamente la injusticia y la inmoralidad de la oposición.

Algo más tenemos que agregar. La mayor dificultad para el colega estriba en probar que puede haber en el gobierno un sistema de mala política. Eso más que dudoso es absurdo, y más que absurdo ridículo.

No extrañamos que *La Nación Argentina* en sus exageraciones haya llegado a formular conclusiones desatinadas, pero lo que sí nos sorprende es que quiera sostenerlas a capa y espada en el terreno de la razón filosófica.

Nosotros no tratamos de defender al Gobierno en este caso. Pensamos como *La Nación* que no hay gobierno que no dé armas legítimas a la oposición, porque todos estamos dispuestos a errar, y los gobiernos mucho más. Pero *La Nación*, que para atacar a la *Tribuna* llega a consentir por un momento en que Sarmiento es el hombre más cuerdo, Vélez el hombre más respetable, Gorostiaga el mejor financista, Varela el más hábil diplomático, Gainza e más temible extirpador de indios, *La Nación*, decimos, debe hacer en contra suya otra reflexión no menos sesuda.

Por menos cordura que se suponga al Presidente y a sus Ministros, no se puede admitir que estos hayan perdido hasta el instinto conservador que tienen otras especies menos favorecidas que el hombre, y

²⁷⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 1° de diciembre de 1869, año I, n.° 96, pág. 2, cols. 1 y 2.

no habiéndolo perdido, no pueden haberse propuesto dar a todas las cuestiones una solución torcida, y dirigir de tal modo todas sus combinaciones, que el desenlace denuncie estrepitosamente una injusticia, una iniquidad ó un despropósito.

Esto no es racional siquiera, y por tanto nadie le ha de dar crédito, en lo que gana el buen nombre de la Nación Argentina y nuestra dignidad de ciudadanos libres.

Entre esa reflexión y la anterior está el justo medio, al que huye la *Nación* como el diablo a la cruz.

No somos tampoco de los cándidos filósofos que recibiendo a cada instante tremendos mandobles de algún insano malandrín, se empeñan en juzgar cada una de sus insinuaciones como deplorables excepciones de la regla; pero somos justos, imparciales y severos en nuestra conciencia, atacando los malos actos del Gobierno, haciendo justicia a los buenos y no atribuyendo un espíritu maléfico de destrucción al Gobierno de un pueblo civilizado.

No hay pues, ni puede haber un sistema de hacer mal; menos puede aceptarse por consiguiente, la justicia de una oposición sistemada.

El Gobierno habrá cometido errores y graves faltas. Las habrá cometido, sin duda. Pero eso no puede indicar el propósito diabólico de una destrucción general.

Y no indicando ese propósito, la oposición sistemada no importa otra cosa que la tendencia de corregir un mal con otro mayor.

La oposición sistemada es, pues, el plan preconcebido de la injusticia y de la sin razón en política. Lo demás son sofismas y sofismas.



La representación del pueblo²⁷⁶

El registro cívico es la puerta por donde los ciudadanos entran al goce de sus derechos electorales.

Abatido el espíritu publico con las decepciones de la vida práctica, en el fraude y la coacción oficial han hecho ilusorios las más veces aquellos derechos, convirtiendo el sufragio electoral en un arma de círculo

²⁷⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 2 de diciembre de 1869, año I, n.º 97, pág. 1, cols. 3, 4 y 5.

y haciéndolo servir a los cálculos personales y exclusivos de los caudillos; abatido el espíritu público, decimos, por tan rudos y continuados golpes, hemos visto reproducirse muchas veces el espectáculo de indiferentismo del pueblo en los actos supremos de renovación de los poderes públicos.

El ciudadano de orden se retrae de esos actos, porque no quiere exponerse a una lucha de pugilato para sostener su derecho, ó porque no quiere verse burlado por las combinaciones artificiosas que deciden del éxito.

Educado en esa escuela, no es extraño que el pueblo se haya retraído de tomar parte en cuestiones tan vitales, sin que pretendamos justificar en ningún caso, ni aún atenuar, la denuncia de derechos tan sagrados. Buscamos la explicación de la indiferencia pública y la hallamos fácilmente. Las dos últimas administraciones que ha tenido la República han contribuido a moralizar la lucha electoral, absteniéndose de intervenir en los privativos derechos del pueblo y librando las elecciones a la acción de los elementos populares.

Sin embargo, eso no ha sido suficiente para que se produjeran resultados enteramente plausibles.

No se han vivido durante largos años en la vida de la indolencia y de la abstención para promover en un día la reacción completa del espíritu público, e impulsar al pueblo al cumplimiento de sus nobles prerrogativas.

Los gobiernos cumplían con su deber, pero el pueblo habituado a presenciar el fraude y la coacción, ¿podía apreciar inmediatamente en el hecho las excelentes disposiciones de la administración?

Era imposible que así sucediese. La saludable reacción tenía que operarse paulatinamente.

Entre tanto, los círculos que rodeaban a los gobiernos en cuyos brazos habían escalado estos el poder, ocuparon el lugar de los gobiernos electorales, y explotando la influencia oficial decidieron más tarde el resultado de las elecciones.

Pero no era posible que esas aberraciones de la vida democrática se prolongaran mucho tiempo.

La actitud de los gobiernos, prescindentes en la lucha electoral, y más que todo la propaganda diaria y activa de los órganos de la prensa fundados expresamente para servir a esos resultados, dieron una enérgica impulsión a la opinión pública.

Al frente de ese movimiento, el *Río de la Plata* ha promovido como ningún otro diario, la acción vital y reparadora de todas las fuerzas sociales, señalando los vicios y el medio de corregirlos.

Desde que se abrió el Registro Cívico Nacional, pugnamos por hacer conocer la necesidad de que los ciudadanos corrieran a inscribir sus nombres como medio de ejercitar más tarde el sufragio electoral, llevando a la representación de la Provincia y de la Nación ciudadanos que se encarguen de hacer práctico el programa del pueblo.

Sin embargo, todo el esfuerzo combinado de los diarios independientes, no bastó a arrancar enteramente el espíritu público de su antigua postración. Muchos ciudadanos respondieron a esas invocaciones patrióticas que les dirigía la prensa, y llenaron el deber que a todos estaba prescripto.

El registro cívico se cerró, sin que hubiera habido tiempo suficiente para cosechar los resultados de una propaganda generosa.

Sin embargo, la opinión siguió agitándose, y en ese movimiento vital tomaron parte gran número de ciudadanos que no se habían inscripto en el registro, por las razones que hemos apuntado y que sería más que tedioso ampliar, a la vez que inútil, desde que todos tienen conciencia de las verdades que hemos pasado ligeramente en revista.

El hecho de no haberse inscripto en el registro cívico, no despoja a los ciudadanos de los derechos inherentes a la ciudadanía, fuera del derecho electoral.

Ellos han cometido grave falta, despojándose así del derecho de dar su voto por ciudadanos que respondan dignamente a las ideas dominantes en la conciencia pública. Pero abandonarse a la indolencia, sería agravar más aún esa falta, pues serían más deplorables los resultados de su abstención.

Se ha visto en efecto, que han tenido lugar reuniones públicas para agitar el programa electoral, y la participación del pueblo en ellas no puede ponerse en duda.

El pueblo ha acudido a ventilar sus intereses y la agitación que procede a las elecciones y que todos reconocemos, implica esa misma participación.

Todos hemos saludado ese movimiento con júbilo, y no se nos ha ocurrido ir a consultar los registros de la inscripción para sumar el número de los hábiles votantes, desde que esa agitación se produce después de haberse cerrado el registro, y cuando el pueblo se apercibe del peligro que corre, al ver pronunciarse los esfuerzos de la reacción que nos amenaza.

La reacción ha sido hábil, porque esperó precisamente a la clausura del registro para denunciar sus propósitos, temiendo despertar el espíritu público de su abatimiento, y contando con que esa inacción favorecía extraordinariamente sus planes estratégicos.

Sabemos que la inscripción en el registro es limitada, y que solo se cuentan poco menos de dos mil votos que van a pesar en la balanza electoral.

Surge ahora otra cuestión moral, que para nosotros es de gran importancia.

Dadas las circunstancias que hemos reseñado, los vicios de nuestra organización social, y todos los inconvenientes que se han opuesto hasta ahora a la verdad del sufragio libre, no puede decirse efectivamente que la voluntad del pueblo deba apreciarse en relación al número de los ciudadanos inscriptos.

Pero, ¿acaso no hay otro medio de caracterizar las aspiraciones del pueblo?

Si esas aspiraciones existen en realidad, y esto no puede discutirse porque ellas son una condición de la existencia misma; si existen esas aspiraciones, sin duda, no pueden juzgarse con arreglo a la cifra de los electores. Luego es necesario buscar en otra parte que en el registro cívico la verdad de esas aspiraciones. Y la encontramos al punto en el numeroso grupo de ciudadanos que se han constituido en Club, y han levantado su programa, a todos simpático.

¿Necesitamos contar el número, para saber si está representada allí la causa del pueblo?

No, seguramente. La causa del pueblo no se encarna en un grupo más o menos numérico de ciudadanos, está representada en los principios consignados en el programa que sirve de bandera a la asociación.

El Club de los Libres ha formulado su programa. ¿Están o no representadas en él las vivas aspiraciones del pueblo? ¿Pertenecen o no pertenecen al pueblo, los elementos con que se cuenta para hacerles triunfar? ¿Se invoca o no se invoca el concurso franco de todos los ciudadanos, sin distinción, para marchar a la victoria?

A no dudar. Y entonces, ¿cómo es que se ponen en duda todavía los propósitos de la asociación?

Esto no es cuestión de vanas preguntas. Es cuestión de hechos, de doctrinas, de elementos personales, y de antecedentes históricos. Todo

eso está ahí para servir de punto de partida al juicio exacto y justiciero del observador imparcial.

No basta pues que una asociación formule su programa. Es necesario que suministre pruebas morales, ya que no puedan ser materiales.

¡Y bien! ¿El Club de los Libres no las suministra abundantes?

Basta su bandera, bastan los elementos que se agrupan a su sombra, para que no dudemos en afirmar que en él está representado el pueblo, por más que el número de ciudadanos que concurren a él diste de satisfacer nuestras propias aspiraciones.

Y basta ver a los reaccionarios que se nos ponen al frente; basta ver que no han dado forma a su programa, que ocultan su lista de candidatos; basta juzgar sus antecedentes históricos que están velados entre una nube de sangre, para saber que nos ofrecen el predominio de la oligarquía, y que contra ellos está decididamente el pueblo.

Ahora bien; se nos objetará que no se trata ya de buscar la expresión pública, sino de apreciar los elementos que han de hacerla efectiva en las urnas electorales.

¿Y quiénes pueden dudar de que el programa del pueblo ha de atraerse el contingente del mayor número de los ciudadanos inscriptos en el registro cívico?

¿Acaso el movimiento general de la opinión que se muestra simpático a ese programa, no había de arrastrar a los que se han anticipado a cumplir el deber de inscribirse para ejercer el derecho de votar?

Por más que la inscripción haya sido limitada, pues, la expresión de la opinión pública ha de traducirse en las futuras elecciones de Diputados al Congreso Nacional.

Si bien la inscripción es limitada, el concurso abierto del pueblo dará vigor y autoridad al triunfo de los electores.

Tal es la verdad.



El círculo vicioso²⁷⁷

Cuando el espíritu recto de un ciudadano libres condena con vigor y energía los hechos de una administración funesta y desquiciadora, los partidarios rezagados, que giran eternamente en derredor del círculo vicioso, lo acusan de pactar con los enemigos y de favorecer sus planes atentatorios a la integridad e independencia de la República.

El coronel Barros ha puesto su valiente palabra al servicio de la buena causa; ha condenado a los fariseos políticos, a los que han gobernado al país a nombre de un círculo personal y excluyente; a los que han derrocado gobiernos constituidos para servir a sus planes absorbentes; *a los que han establecido la dominación del Brasil en la desgraciada República con cuya conquista delira hace dos siglos*; a los que han envuelto al país en las redes que les ha tendido el Brasil, consumando el sacrificio inicuo de la flor de la juventud en una guerra sin dirección; a los que han ensangrentado la República, aspirando a dominar por el despotismo de las intervenciones armadas; a los que han agotado enormes caudales y contraído además enormes deudas internas y externas, dejando impago al pobre soldado víctima oscura que sacrifica su vida en la resignación, y cuyo cadáver sirve para edificar el sitial en que se sientan indolentemente la vanidad y el despotismo.

La fotografía era admirable, y los reaccionarios conocieron al punto su retrato. No, dicen ellos, solo hemos conocido las armas con que se nos hiere, pero cuando manos leales esgrimen esas armas, a lo menos se trata de desvanecer los cargos que constituyen el formidable proceso de la administración pasada.

¡Pero nada! ¿Qué es lo que oponen a la elocuencia de la verdad, y al cuadro lúgubre de los acontecimientos que se han desarrollado en los últimos tiempos?

Vamos lo que dicen unos.

“Los enemigos más encarnizados del coronel Barros firmarían complacidos ese programa. En su culpable ceguedad va hasta alistarse en

²⁷⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 2 de diciembre de 1869, año I, n.º 97, pág. 1, cols. 5 y 6.

las filas de los que simpatizan con López. El Corone Barros hace fuego sobre sus compañeros”.

¿Ceguedad inaudita, ó irritante cinismo que subleva el espíritu del hombre de verdad y enciende una generosa indignación en el alma de los demócratas de corazón y de convicciones!

No tratamos aquí de saber si los enemigos baten palmas. Ese criterio de la obcecación no dirige los pensamientos, ni los actos del hombre libre y de conciencia.

¿Estaremos condenados a acechar la opinión de los enemigos para formar la nuestra?

¿Adoptaríamos por regla lógica de conducta, hacer lo contrario de lo que favoreciera a nuestros adversarios, o de lo que ellos quisieran que nosotros hiciésemos?

No estamos en la condición de autómatas. Y la independencia de nuestro juicio se traducirá siempre en todos los actos de la vida política, con la conciencia de que por ese camino marchamos en línea recta al cumplimiento de nuestro destino.

Poco nos importa que los enemigos aplaudan, si nosotros tenemos la conciencia de llenar nuestro deber. Si el enemigo aplaude eso querrá decir entonces, que el enemigo está ciego y atenta contra su propia suerte.

¿Quiénes son los que simpatizan con López? No los conocemos, acaso algunos hayan simpatizado con la suerte de un pueblo heroico, destinado a perecer por el martirio.

¿Pero en dónde estamos? ¿No estamos en un pueblo libre? ¿Acaso se quiere hacer un crimen de las simpatías, como si nos halláramos bajo la férula de algún autócrata, o bajo el yugo de la tiranía?

¿Acaso se trata de discutir los intereses paraguayos? ¿No estamos resolviendo una cuestión eminentemente nacional?

Que el Coronel Barros ¿hace fuego sobre sus compañeros?

¿Es hacer fuego sobre sus compañeros condenar los atentados de la administración de Mitre, atentados de tal naturaleza que los reaccionarios no se atreven a discutir ni a levantar?

¿O se invoca acaso el compañerismo para acallar el grito de la conciencia pública indignada?

¿Y se reputan escritores morales los que así violentan las reglas de la lógica, las prescripciones de la justicia y desconocen hasta las reclamaciones del buen sentido!

Otros quieren asustar al coronel Barros con el número de los enemigos que se echa sobre sí.

¿No ve vd., Coronel, que está haciendo fuego sobre las dos terceras partes del pueblo?

Pues si las dos terceras partes son culpables, debiera responder el Coronel Barros con elocuencia espartana, ¡que caigan las dos terceras partes! Original es la defensa. A todo el torrente de la razón y de la justicia, nos oponen el número de las víctimas o el juicio de los adversarios.

Condenar a Mitre, no es dar la razón a López ni al diablo; es dársela a la razón, simplemente.

Lamentamos que el extravío y el error haya envuelto a tantos ciudadanos que hubieran podido ser útiles a la patria, pero no atenuemos por eso el rigor de la justicia que los acusa y los señala a la expiación de su delito.

La República en ningún caso cosechará la mengua de esa política funesta, desde que ella sepa salvar su dignidad, haciendo pesar sobre la cabeza de los culpables la responsabilidad del desquicio y de las iniquidades de que se forma la historia de la administración del General Mitre.

Pero no hay que creer en las visiones de los reaccionarios, que nos presentan a todo el país complicado en los atentados de la administración Mitre. No es así por fortuna, y no es a la luna a donde hemos de ir a buscar candidatos que representen dignamente las nuevas aspiraciones del país.

Singular es que los que han caído del poder condenados por el fallo de la opinión pública; que los que no han podido vencer ni con los elementos oficiales, ni con los elementos de Urquiza en la elección de la Presidencia; singular es que los que han sido así vencidos, ¡se atrevan a sostener todavía que no hay hombres fuera de las filas de los demolidores!

En la derrota de sus desesperados esfuerzos por levantar a Elizalde a la Presidencia, fue derrotada también la administración de Mitre, fue vencido el programa de la alianza, de la guerra, de las intervenciones, del estado de sitio, de los procónsules, de la ruina y de la bancarrota general de la República.

Y fue vencido por los elementos del pueblo, contra todos los elementos oficiales.

A nadie ha vencido la alianza y la guerra sino es al círculo personal del general Mitre. De ese descalabro ha nacido el triunfo de todas las aspiraciones generosas que noblemente interpreta el Coronel Barros al contestar a la *Nación Argentina*.



El aislamiento del General Mitre²⁷⁸

El general Mitre está asustando al pueblo con el aparato y el bombo de su antiguo poder. Su posición verdadera está muy distante de corresponder a la posición que fingen, tanto él como sus amigos más íntimos.

Se lanzó a la lucha en que se halla comprometido, siguiendo sus propósitos de desquicio, y no viendo en su obcecación otro enemigo que lo que propiamente puede llamarse partido Sarmientista.

Ese contenedor no era temible para el General, y *La Tribuna* había declarado repetidas veces que no tomaría parte en la cuestión que iba a agitarse.

El campo se presentaba despejado para D. Bartolo, y con horizontes halagüeños.

Esperaba más o menos fundadamente, que el partido que elevó al Sr. Castro, y a quien el círculo de Mitre ayudó el 25 de Marzo, vendría en esta lucha a ponerse al servicio del poder personal que intentaba reorganizar.

Era una perspectiva risueña, una ilusión encantadora que él acariciaba dulcemente.

Su insaciable ambición lo impulsaba a la lucha; el aspecto tranquilo de las cosas le animaba, le inspiraba confianza y fe en el éxito de sus esfuerzos.

²⁷⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 3 de diciembre de 1869, año I, n.º 98, pág. 2, col. 2. La columna editorial se inicia con la transcripción de la polémica epistolar que sostuvieron Mitre y Vicente G. Quesada. De este último, que colabora ocasionalmente en la redacción de *El Río de la Plata*, Hernández opina que “no aparece como un simple ciudadano. Es mucho más; es un apóstol de los grandes principios de libertad”.

Hubo un instante en que el jefe de los demolidores creyó en las seguridades de la victoria fácilmente arrebatada al pueblo.

Pero los momentos de la lucha se aproximan. El General Mitre tiene sus miradas fijas en los Sarmientistas, porque es únicamente de allí de donde aguarda los tiros que han de combatirlo.

De pronto, un centro de opinión independiente se organiza, y se presenta en el terreno de la lucha. El Club de los Libres surge del pueblo, compuesto de elementos nuevos y vigorosos, y levanta por bandera la idea de llevar al Congreso hombres independientes de los círculos personales y de las influencias gubernativas.

Es un obstáculo que el General Mitre no había previsto, y que lo mismo que los *abatis*²⁷⁹ de Curupaytí deben hacerle imposible el triunfo.

El estratégico militar, y el hábil político no prevé los obstáculos, choca con ellos en el momento de la acción, y soporta las consecuencias de su imprevisión proverbial.

La escena ha cambiado para él.

Las ilusiones de la víspera se han desvanecido.

Los obstáculos se han multiplicado; las fuerzas con que contaba para el triunfo, se evaporan insensiblemente, el triunfo que parecía fácil, se presenta lejano y dudoso, el adversario que parecía uno, son ahora muchos y sus fuerzas crecen y se aumentan por instantes.

El error ha sido profundo y el general Mitre mide hoy abismado sus terribles consecuencias.

Se agita en la impotencia de su aislamiento.

Tiene a su frente al partido Sarmientista, contra quien él ha asestado sus baterías.

Al partido que elevó al poder al señor Castro, y para el cual el triunfo del general Mitre es la muerte, la anulación más completa y desaparición como entidad política.

Y la opinión independiente del pueblo dispuesta a oponerse a los planes de elevación personal del general Mitre, cuya política funesta ha dejado tras de sí una huella de sangre, de lágrimas, y de perturbación general.

¿Qué queda?

²⁷⁹ Del guaraní, especie de trinchera. Nota de D.A.

Algunos amigos personales en número más o menos escaso y el círculo de sus antiguos Ministros, que casi todos ellos son hoy candidatos del general Mitre para diputados al Congreso.

He ahí el verdadero poder con que desde la calle de San Martín se amenaza disputarle al pueblo el triunfo en las elecciones.

Lo demás es un aparato ficticio, puesto en juego más o menos hábilmente para alucinar a los ciudadanos.

Lo que hay de positivo es el aislamiento en que se halla el general Mitre, y la falta total de elementos para alcanzar un triunfo, que es para él la base más sólida de su poder personal en toda la República.

Él siente su debilidad, y cada día presencia el pueblo algún hecho nuevo que así lo acredita.

Él conoce su aislamiento y pretende encubrirle a los ojos de los ciudadanos.

Pero sobre esos hechos públicos no hay secreto posible.

Los esfuerzos del general Mitre por una reacción que la opinión pública repele, morirán ahogados en el aislamiento y en la soledad que lo rodea.



El triunfo de los principios²⁸⁰

Estamos perfectamente de acuerdo con las ideas de uno de los colegas de la tarde, sobre el origen del caudillaje. Ya hemos tenido ocasión de emitir esas mismas opiniones.

La libertad, el libre albedrío de la conciencia, engendran necesariamente la responsabilidad. No podemos ser dueños de nuestro destino, sin ser responsables de nuestras acciones.

Los pueblos tienen siempre los gobiernos que merecen, porque si un hombre impone su despotismo a la sociedad, es porque esa sociedad está bastante desquiciada y corrompida para ser el pedestal de la tiranía.

²⁸⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 4 de diciembre de 1869, año I, n.º 99, pág. 1, cols. 4 y 5.

Si el caudillaje ha surgido del pueblo, es porque ha sido engendrado por la ignorancia y la anarquía que extraviaron su actividad, en la aurora de su emancipación política.

La espada gloriosa de nuestros grandes hombres quebró el cetro ominoso del despotismo colonial, pero no pudo quebrar las cadenas del vicio, de la miseria, que oprimían el espíritu del pueblo, herencia de tres siglos de opresión.

No bastó la emancipación material, porque esta no produce los grandes resultados si no se complementa con la emancipación del espíritu.

Por eso, rodamos en la noche de la anarquía, en el infortunio de las guerras civiles, a cuyo calor se incuban esos monstruos del caudillaje, que, según una enérgica expresión, se enroscan al árbol de nuestros derechos para quebrantarlos.

Esa es la historia del caudillaje que los pueblos van ya sacudiendo de sus espaldas.

La lección ha sido ruda, el aprendizaje ha sido largo, pero hemos ido recogiendo del polvo de las revoluciones las verdades que podemos ostentar hoy como una conquista dolorosa pero sublime de la democracia.

Los caudillos han perdido ya su fuerza, vencidos por la luz de la inteligencia que se ha difundido en las masas, y ha levado a la conciencia del ciudadano el conocimiento de sus derechos.

Bien pudieran hoy apelar al antiguo prestigio y convocar al pueblo a las plazas públicas, seguros de que el pueblo permanecería sordo al llamamiento o iría, para confundirlos con su dignidad, porque se ha sentido fuerte desde que ha comprendido que es árbitro de su destino en la tierra. Esa revolución saludable de la opinión, se está operando sin violencia, y es uno de los signos más característicos del triunfo de las grandes ideas que vienen invadiendo la conciencia del pueblo.

A cada momento, tenemos pruebas importantes del aislamiento en que se hallan los reaccionarios. Hasta ahora han querido explotar la influencia moral del Gobernador de la Provincia, pretendiendo aparecer como el partido que elevó al Sr. Castro a la primera Magistratura.

Pero hemos visto después palpablemente que los elementos que dieron el triunfo al Sr. Castro, son precisamente contrarios al círculo personal del General Mitre.

Las mismas declaraciones de la *Nación Argentina* han venido a demostrarlo.

Ayer no más, manifiesta los temores que le causa la formación del Comité que levantó la candidatura del Sr. Castro y presidió a la elección que le dio el triunfo.

La Nación hace entender al Sr. Castro que eso importa un compromiso para él y que debe salvar otra apariencia comprometedora.

La teoría es peregrina y nos prueba la ofuscación del colega que apenas puede tenerse en pie, en fuerza de los vahídos que le han acometido.

¿Qué tiene que ver el Señor Castro con la organización de esos ciudadanos?

Invocándose la abstención del Gobernador en la cuestión electoral, ¿se pretendería precisamente que interviniese, a efecto de cruzar los trabajos que emprende un número de ciudadanos, en uso de su perfecto derecho?

¡Ah! Pero esos ciudadanos son los que han dirigido la elección que dio por resultado el nombramiento de Gobernador Castro. Y a ese título, ¿pretenden que el Gobernador coarte hoy el uso de esa libertad?

¡Sería verdaderamente peregrino! Los reaccionarios han perdido la cabeza. Ayer se ponían a la sombra de los elementos oficiales; hoy no quieren que se sospeche si quiera la afinidad que pueda haber entre un club independiente y la persona del Gobernador de la Provincia.

El Gobernador no está obligado a dar paso ninguno en la cuestión electoral. La verdadera abstención se define de esa manera. Cualquier paso que diese en el sentido de robustecer o debilitar el derecho o la acción de los ciudadanos, sería considerado justamente como una coacción.

Nadie puede exigir al gobierno otra cosa que la prescindencia de la lucha, y mientras no haya un hecho en contrario, no habrá justa razón para dirigirle un cargo.

La verdadera abstención en la lucha electoral, repetimos, es aquella que no pesa en ningún sentido, y por tanto, cualquier declaración por parte del gobernador Castro no podría interpretarse sino como una protección o una hostilidad, tendencias igualmente contrarias a la imparcialidad y a la buena política.

Sin dar importancia a esas exhortaciones aconsejadas por el despacho de la derrota, hemos debido tomar nota de ellas, para exhibirlas como un triunfo de los buenos principios, que van decidiendo de todas las cuestiones políticas que preocupan al pueblo.



Cargos fulminantes²⁸¹

El coronel D. Álvaro Barros acusó a la administración del General Mitre de haber derrocado el gobierno constituido de un estado independiente para ensanchar la dominación de su círculo personal.

La Nación Argentina queriendo levantar ese cargo, apeló a reminiscencias históricas, con las cuales se propuso demostrar que el gobierno de Mitre había sido neutral en aquella guerra, citando para comprobarlo el hecho de haberse opuesto ese gobierno a que sus empleados concurrieran a las reuniones públicas que se iniciaron con el objeto de suministrar armas y dineros al invasor.

Rectificando las falsedades en que incurría la *Nación Argentina*, demostramos que la neutralidad del General Mitre fue una de las muchas farsas de su gobierno, y que a la sombra de ella se protegía impunemente la invasión, como lo probaba ese mismo diario cuando decía que los políticos de Buenos Aires habían derrocado o contribuido a derrocar el gobierno oriental, presidido por el Sr. Berro, a todo eso agregamos una prueba histórica que no tenía réplica, citando el testimonio del ministro Paranhos que en la necesidad de justificar su conducta en el Parlamento brasileiro, declaró expresamente que la neutralidad del gobierno argentino nunca había sido perfecta, y que cuando se les agotaron las municiones, hallaron abierto el Parque de Buenos Aires que se las suministró generosamente.

Tómese nota de este preámbulo, que contiene una leal exposición de los precedentes que hemos debido traer a cuenta, para contestar a la *Nación Argentina* de ayer.

Todo eso para este diario, son cargos sin fundamento.

Si las tremendas verdades que surgen de esa exposición, son cargos infundados, ¿de qué tamaño deben ser los cargos que basten a abrumar a los que así hacen alarde de su desprecio hacia los principios de moral y de justicia que dirigen la conciencia de la humanidad?

Vamos a ver de qué manera intenta defenderse la *Nación Argentina*.

²⁸¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 4 de diciembre de 1869, año I, n.º 99, pág. 1, cols. 5, 6 y 7.

“Al cargo de haber lanzado, dice, el General Mitre la invasión del General Flores contra el Gobierno Oriental, contestamos recordando todo los antecedentes del asunto”.

Eso es completamente falso. Nadie le ha acusado de tal cosa, sin que esto importe que no hubiese fundamento para dirigirle semejante acusación. El Coronel Barros acusó al General Mitre de haber derrocado al Gobierno constituido de un Estado independiente, y la *Nación* que no podía alegar otros descargos contra ese ataque, se limitó a sostener que no había impulsado la invasión. Eso era dejar subsistente el cargo y subsistente ha quedado.

Dice *La Nación* que es difícil se entienda con nosotros en las “cuestiones orientales”. “Creemos, agrega, que él defiende los intereses del partido *blanco*, en lo que está en su derecho, así como nosotros estamos en el nuestro simpatizando con el partido *colorado*”. Así él sostiene que Paysandú era el más fuerte escudo *de la causa Oriental*; mientras que, nosotros que hacemos todo honor al coraje heroico de sus defensores y que no aplaudimos su desgracia como algunos que hoy están en manos dadas con el colega, nos hallamos muy distantes, sin embargo, de pensar que su bandera fuese buena.

Se equivoca la *Nación* suponiendo que defendemos intereses de partido. Nada de común tenemos con el partido *blanco*, ni siquiera lo consideramos una entidad viviente. A este respecto nuestras opiniones se han manifestado siempre sin reserva.

Está en su derecho la *Nación* de todos modos, simpatizando con lo que llama partido *colorado*, y cuya denominación pudo comprenderse en otra época.

En la actualidad, los elementos que compusieron los antiguos partidos de la República Oriental solo se hallan desorganizados y disueltos. Partidos personales, solo vivieron para servir los planes de los caudillos que les dieron nombre, y cuando estos dejaron el mundo de los vivos, aquellos desaparecieron de la escena política.

Comprendemos que la *Nación Argentina* considere que la bandera de Paysandú, *el más fuerte escudo de la causa oriental*, no era buena. Pero, ¿para quién no era buena?

No era buena para los aliados de Flores y del Brasil, lo que importa decir que era buena para la causa nacional que Flores y el Brasil combatían.

Pero sigamos leyendo a la *Nación*:

“Si el partido blanco hubiera triunfado en Montevideo, en lugar de la alianza oriental-argentina-brasilera, habríamos tenido la alianza *orientalparaguaya*, que se hubiera devorado a la República Argentina para pasar muy luego al Brasil”.

Esta declaración es de gran precio. Como se ve, antes de la guerra del Paraguay existía una alianza *oriental argentina brasilera*, lo que no solo importa confesar que el Gobierno del General Mitre no fue neutral, comprobándose el cargo del Coronel Barros, sino que, importa decir que antes de la declaración de guerra lanzada por el Paraguay a la República Argentina, ya el General Mitre hacía la guerra de hecho al Paraguay.

El lector debe recordar que el Paraguay había prevenido de antemano al Brasil que, considerando amenazada su propia integridad, rompería sus hostilidades contra el Imperio el día que fuerzas brasileras pisaran el territorio oriental. En efecto, cuando el Paraguay tuvo noticia de que el Imperio invadía la república oriental por el Departamento de Cerro Largo, lanzose a las vías de hecho, capturó buques brasileros y se apoderó de Matto Grosso; en una palabra, se hizo beligerante.

He aquí cómo la alianza *argentina-brasilera-florista*, era una alianza contra el Paraguay, antes de que López hubiese lanzado su absurda provocación.

¡*La Nación Argentina* sostenía contra el coronel Barros la neutralidad del general Mitre!

Se ha visto que esa neutralidad ni excluía la guerra hecha al gobierno oriental y al gobierno del Paraguay.

Pero descubierto el fondo de las maquinaciones tenebrosas del gobierno de Mitre, la *Nación* se encuentra perpleja.

“¿Se sacaron balas del parque? Se pregunta”.

“No lo sabemos”, se contesta al momento con una candidez verdaderamente infantil que la haría acreedora a figurar en el rol de aquellos a quienes persigue en la última caricatura del *Mosquito*.

Pero como no basta alegar ignorancia, agrega que, aunque el Gobierno hubiese enviado esas balas a los Brasileros, *eso no prueba contra lo que avanzaba*.

¿Qué es lo que avanzaba? Que Mitre no había empujado la invasión. ¿Con qué objeto avanzaba esa afirmación? Con el objeto de probar que Mitre había sido neutral. ¿Y puede alegarse que haya sido neutral,

aunque no fuere el autor de la invasión? Después de lo que hemos visto eso sería negar la luz.

Pues todo lo que *La Nación* ha avanzado, queda destruido entonces sin apelación.

A la falsedad es necesario que vaya unido el descaro y al descaro el cinismo. Hablamos con todo respeto.

Para acreditar eso, dice *La Nación* que el Gobierno siempre buscó hacer política en nombre de intereses argentino y no en nombre de intereses orientales.

¿Hacer política! ¿Y quién le mandaba hacer política? El pueblo le nombró para que administrase y no para que hiciese política.

¿Y quién le ha pedido que hiciese política a favor de los intereses orientales? Lo único que habría habido derecho a exigirle, era que no hiciese política contra ellos, para lo que no se necesitaba más que un poco de honradez.

¿Con que la política del General Mitre consistía en buscar una alianza subrepticia con Flores y el Brasil para derrocar el Gobierno Oriental, provocando de ese modo la sangrienta y larga guerra del Paraguay?

Ya lo oye el pueblo de Buenos Aires. La cínica confesión brota de los labios de los mismos que le uncieron al yunque del martirio.

Ya oye las promesas de la gran política. Deduzca del pasado, el porvenir que los reaccionarios le brindan en doradas copas.

Pero oigamos una vez más a la *Nación Argentina*:

“El Gobierno siempre buscó hacer política en nombre de los intereses argentinos y no de los intereses orientales. Cuando se inició la expedición, no estaba en la conveniencia de esta República cooperar al derrocamiento de ningún Gobierno. Cuando se acercaba el desenlace de la guerra, la conflagración estaba producida, la alianza oriental paraguaya se nos venía encima, estaba anunciada oficialmente en la forma de una especie de protectora humillante, y el Gobierno Argentino, procediendo como tal, no podía buscar el triunfo del partido blanco, cuando hasta acababa de ser expulsado nuestro Ministro en Montevideo, rotas las relaciones diplomáticas y desterrados nuestros buques del puerto de Montevideo”.

La doctrina de las conveniencias, resolviendo en los consejos del Gobierno de la República, cuya fuerza consiste precisamente en ser la viva representación de la justicia y de la moral. ¡Coronadas por el gorro frigio de la libertad!

¡Según esos principios, la República puede derrocar gobiernos independientes cuando le convenga, sin importársele un pito del derecho internacional!

Sabemos que el Gobierno no podía buscar el triunfo del partido *blanco*, como le place a la *Nación* llamar al Gobierno constituido de la República Oriental. ¿Pero eso le obligaba a buscar el triunfo de sus enemigos?

Recuerda la *Nación* que el Ministro Argentino había recibido sus pasaportes en Montevideo y estaban rotas las relaciones diplomáticas entre las dos Repúblicas del Plata. Pero no recuerda, que, después de eso, el Ministro Elizalde, saltando sobre todos esos escrúpulos, se metió en Montevideo protestando que todo estaba olvidado, abrazando a Calvo, y ofreciendo al Gobierno su amistosa mediación para hacer cesar la guerra.

¿Qué hizo allí el Ministro Elizalde? Contribuyó cuanto pudo a debilitar el prestigio moral y material del gobierno, y cuando este creía que su último sacrificio alcanzaría el resultado que se buscaba, Elizalde regresa del campo de Flores, da por terminada su misión y vuelve a Buenos Aires, dejando burladas todas las esperanzas que había hecho nacer, y en el mismo pie las dificultades diplomáticas que había dado por vencidas y olvidadas.

Esto es todo lo que teníamos que decir en cuestión para refrescar la memoria de la *Nación Argentina*, para combatir sus teorías inmorales y dejar restablecida en todas sus partes la verdad histórica.

Lo que era un incidente en la cuestión electoral ha venido a ser una gran cuestión de principios y de historia, cuya importancia quería reducir *La Nación* a un punto imperceptible, porque preveía la tormenta que se le iba a venir encima.

Ahora puede guardar silencio, no más. Hemos cumplido por nuestra parte nuestro deber, confirmando nuestras doctrinas, rectificando los hechos falseados y supliendo a la deficiencia calculada de *La Nación*.



Programa y hechos. El sistema de la calumnia. A LA "REPÚBLICA"²⁸²

I

Nuestro carácter, nuestras convicciones y nuestra educación, se revelan en todos los escritos que lanzamos diariamente a la voracidad insaciable de la prensa.

Jamás podríamos esgrimir uno de esos argumentos desleales con que algunos escritores poco escrupulosos, manchan las columnas de los diarios que tienen a su cargo.

Tenemos la seguridad de no haber escrito jamás una sola línea que pudiera contrariar nuestras convicciones o atormentar nuestra conciencia.

Cuando se abrigan convicciones arraigadas, diremos plagiando a uno de nuestros colegas, no es necesario recurrir a las viejas colecciones para saber que no se ha dicho lo que no se ha podido decir.

Esa invariable conducta no es hija de un sistema, de un cálculo, que no podrían subordinar jamás una existencia borrascosa, que ha corrido envuelta en el torbellino de las revoluciones.

Es una manifestación espontánea y lógica de nuestro modo de ser, y por más esfuerzos que hiciéramos para quebrantar las inspiraciones de nuestra conciencia, no conseguiríamos sino indignarnos más y más contra las sugestiones incomprensibles que tendieran a arrastrarnos a ese camino extraviado en que se pierde la austeridad del carácter y la pureza del alma. Se comprende, después de esa ingenua explicación, que nos cueste atribuir a deslealtad un ataque cualquiera de los demás diarios, y que, antes de asignarle ese mezquino carácter, ensayemos los medios conducentes a colocar al adversario en el terreno honroso de la buena fe, de la lealtad y de la justicia.

²⁸² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 5 de diciembre de 1869, año I, n.º 100, pág. 1, cols. 4, 5, 6 y 7; pág. 2, col. 1.

Si el adversario se muestra tenaz y no retrocede de su falsa posición, no es nuestra la culpa, y no tendremos que reprocharnos si cae sobre él toda la odiosidad de un proceder indigno.

II

La República refiriéndose al Club de los Libres, dijo lo siguiente. “A uno de los órganos de ese Club, el fundador, el autor del programa, lo hemos visto sostener en la cuestión intervenciones la teoría de intervención como se practicó en San Juan, como la sostenía la administración en la discusión del proyecto del señor Quintana.

“No le hemos visto condenar la ejecución de Segura, ni las matanzas de Loncoquí; le hemos visto apoyar el proyecto que invadía derechos provinciales como el Puerto; no le hemos visto hacer oposición a las teorías de omnipotencia del Ejecutivo desplegadas en las cámaras contra el congreso. “¿Cómo viene a sostener el Club de los libres, que según su programa, es todo lo distinto de esa conducta?

“No lo comprendemos.

“Todo el sistema se reduce a atacar a Mitre porque trajo la guerra al Paraguay y la alianza con el Brasil; porque ejercitó intervenciones arbitrarias y por mil otras causas.

“Si ese órgano condena todo en Mitre, ¿por qué no condena a la vez en Sarmiento las conexiones de su política con actos de la anterior administración?

“Sarmiento aplaudía la guerra y la alianza; ha imitado las intervenciones y ha hecho mucho de lo que hizo la otra administración.

“¿Por qué se ataca al uno y se sostiene al otro, cuando la lógica debía obligar a combatir a los dos?”

Al referirse a uno de los órganos del Club de los Libres, la *República* indudablemente ha querido referirse al *Río de la Plata*, porque, si bien este diario no reivindica la gloria de la redacción de un programa que es obra del pueblo, fue su redactor quien lo presentó al club y dio lectura de él; porque si bien el *Río de la Plata* no se considera fundador de un club en que todos los esfuerzos individuales han tenido igual participación, fue su Redactor quien promovió las primeras reuniones de que surgió la idea de organizarlo.

No había duda de que *La República* se refería al *Río de la Plata* en esas palabras, porque ningún otro diario estaba en las condiciones del

nuestro. Pero, como a renglón seguido se desarrollaba una serie de cargos monstruosos y gratuitos, que no comprenden al *Río de la Plata*, aunque esos cargos son una ampliación de la idea alusiva a nuestro diario y se enlazan naturalmente con ella, nosotros creímos que podía haber en eso una confusión que la *República* se apresuraría a rectificar, una vez que se apercibiese de ella.

No podíamos partir de súbito, y, pese al encadenamiento de los conceptos y de las palabras de ese mismo diario, asignarle la intención desleal y responsabilizarlo por el cargo calumnioso que se desprendía de su artículo.

¿Cómo hacer pesar sobre ese diario tan grave responsabilidad, y presentarlo ante el público desfigurando los hechos y esgrimiendo una calumnia grosera, para lanzarla contra un diario que el día antes hacía plena justicia a su lealtad y a su consecuencia para con los buenos principios?

Era necesario que la responsabilidad se definiera de una manera evidente para que nosotros fulmináramos sobre la *República* la explosión severa de nuestra vindicación, condenando a ese diario a la vergüenza de apelar a la falsedad y a la calumnia para herir a un adversario invulnerable en ese terreno.

Entonces pedimos a la *República* que declarara si su intención era referirse al *Río de la Plata*, para contestar como correspondiese a su declaración.

¿Cuál es el deber que la lealtad impone a un diario interpelado directamente? Esto no es cuestión de duda o de vacilación. Ese diario, que debe haber escrito con deliberación y conciencia, que debe tener el coraje de sus opiniones, debía responder, sí o no, como la razón y la lealtad nos lo enseñan.

Es de advertir que la “República” profesa la doctrina del racionalismo.

III

En vez de contestar directamente, “La República” apela a las chicanas del mal abogado, y hace esta serie de proposiciones.

“Si el “Río de la Plata” es órgano del “Club de los Libres”, su fundador y el autor del programa;

“Si ha sostenido las teorías de intervención como se practicó en San Juan y como las sostenía la administración en la discusión del proyecto del Sr. Quintana.

“Si no ha condenado la ejecución de Segura, ni las matanzas de Loncoqué;

“Si ha apoyado el proyecto sobre el puerto;

“Si no ha hecho oposición a las teorías de omnipotencia del ejecutivo;

“Si condena en Mitre la guerra y la alianza y salva de esa responsabilidad a los que la aplaudieron;

“Si *El Río de la Plata* ha seguido esa conducta, entonces debe creer que es a él a quien hemos aludido.

“Si no ha seguido esa conducta y practicado esos actos, entonces es claro que no es a él a quien nos hemos dirigido”.

Hemos dicho que esas son chicanas de mal abogado y vamos a demostrarlo.

Por la transcripción que hemos hecho anteriormente, ha visto el lector que, al diario que sea en concepto de la *República* órgano del Club de los Libres, fundador y autor del programa, a ese diario le comprenden todos los demás cargos que *La República* le dirige a continuación.

Por eso nos limitamos a preguntarle si aludía al *Río de la Plata* en aquellos conceptos.

Cuando la *República* se ha avanzado a consignar esos cargos, es porque algún diario los merece en su concepto, pues no ha de haber ensartado acusaciones caprichosas, que ninguno debiera recoger.

Negándose a contestar de lleno, la *República* se escapa por la tangente, no se atreve a asumir la responsabilidad de la calumnia y deja suspensa la acusación sobre el *Río de la Plata*.

Si creyéramos que podía haber en ese proceder un átomo de dignidad, de caballerosidad, de lealtad, romperíamos la pluma del periodista, y guareciéndonos en el oscuro retiro del hogar, contra las vivas agitaciones de la prensa, trataríamos de salvar allí incólumes las nobles creencias de la virtud y del deber, que asilan en el santuario de la conciencia.

Hemos preguntado a la *República* si se dirigía al *Río de la Plata*. Si su intención no era dirigirse a nuestro diario, ha debido aclararlo terminantemente.

En vez de hacer uso de un medio caballeresco, se evaden con chicanas vulgares, indignas de traerse a la prensa por un discípulo del racionalismo, que tiene el deber de amar la verdad como fin, y de usarla como medio, esa *verdad principio*, de que hablaba el mártir de sus

nobles creencias, el apóstol de la verdadera religión, el ciudadano de la República universal, Francisco Bilbao.²⁸³

La República repite la enunciación de los cargos, en la forma de una proposición, y nos pregunta si nos damos por aludidos. No somos nosotros los que debemos responder; es la *República* que formula la acusación y debe conocer al acusado.

Por ese medio jesuítico, que utiliza un diario enemigo del jesuitismo, se deja suspensa la acusación, y se nos niega la justicia.

Reconocer la dirección del tiro, no es sentir la herida. Y como la dirección es manifiesta, nosotros respondemos a la acusación y nos damos por aludidos.

La República ha calumniado al *Río de la Plata* y no ha tenido el coraje de asumir la responsabilidad de la calumnia. Vamos a evidenciarla.

IV

En momentos en que se está debatiendo la gran cuestión electoral, las calumnias de nuestros adversarios tienden a debilitar el eco de nuestra propaganda, atribuyéndonos propósitos contrarios a los que manifestamos y una segunda intención de reducir la conquista de los generosos esfuerzos de nuestros hermanos de causa, a las proporciones raquíticas de un programa oficial.

Debemos, pues, rechazar la calumnia, y acreditar que esa arma innoble y depresiva es el recurso de los que no se atreven a batirse frente a frente con los que piensan libremente y solo se inspiran en los consejos de la razón. Y solo acatan las decisiones de la justicia.

Analizaremos pues, los cargos que nos asesta la *República* agazapada detrás del anónimo.

Refiriéndose a un diario que es órgano del Club de los Libres, fundador del mismo Club, y autor de su programa, y que es el *Río de la Plata*, según las deducciones que acabamos de hacer, agrega lo siguiente:

²⁸³ Francisco Bilbao (1823-1865) fue un periodista y político de origen chileno de importante trayectoria que se radica en Buenos Aires a partir de 1857 y funda *La Revista del Nuevo Mundo*. Hernández probablemente lo conozca también de su etapa paranaense, pues Bilbao se desempeñó como redactor de *El Nacional Argentino* unos meses antes de que Hernández tomara a su cargo la redacción. Fue además un ardoroso polemista de Sarmiento desde su época en Chile. Fue hermano de Manuel, el redactor de *La Libertad* que ofrecerá sus columnas a Hernández para refutar las acusaciones de “federalote ultra” que le dirigirán desde *La Tribuna* en 1875.

“Lo hemos visto sostener en la cuestión intervenciones la teoría de intervención como se practicó en San Juan, como la sostenía la administración en la discusión del proyecto del señor Quintana”.

El Río de la Plata, apareció el 6 de Agosto del corriente año, cuando la cuestión de San Juan estaba ya terminada. No estaba obligado a pronunciarse sobre hechos anteriores, que no eran materia de discusión para la prensa independiente.

Sin embargo, cuando ha sido oportuno un recuerdo histórico sobre esa cuestión, hemos condenado esa intervención, como condenamos también la intervención de Corrientes.

El Río de la Plata no se ha pronunciado sobre el proyecto del gobierno nacional en materia de elecciones, porque nunca se presentó una oportunidad favorable, desde que las sesiones del Congreso solo se ocuparon de discutir el proyecto del Sr. Quintana.

Hemos estado en oposición a ese proyecto porque a nuestro juicio se desconocían en él los preceptos constitucionales que establecen la independencia de los poderes, como una garantía eficiente de todos los derechos consagrados en la ley.

Según ese proyecto, el Gobierno no podría intervenir en las Provincias, aunque fuese requerido para ello, sin autorización del Congreso, excepto en los períodos de receso en que intervendría por sí, con cargo de dar cuenta al congreso cuando se reuniera, para su aprobación o reprobación.

Véase cómo ampliábamos esas opiniones en el *Río de la Plata* del 7 de Agosto:

“El gobierno tiene por la constitución la facultad de intervenir en casos determinados, y esa facultad no puede nulificarse sin las formalidades prescritas por la misma ley fundamental. El proyecto es nulo por esa razón.

“Parécenos que se ha olvidado que el objeto del proyecto debía ser la reglamentación del derecho de intervención, ya establecido, y no la introducción del derecho bajo una nueva forma.

“La necesidad estaba comprendida en el proyecto del gobierno, *sin que sea nuestra mente emitir un juicio sobre él, reservando nuestras opiniones para verterlas con plena conciencia en oportunidad, después de una seria meditación.*

“Además de eso el peligro de las intervenciones no está en la ocasión sino en el ejercicio de ellas, y por consiguiente la autorización del congreso no impide el mal, ni lo previene.

“En cuanto al hecho de dar cuenta, lo consideramos igualmente nominal, desde que en el congreso reside siempre la facultad de interpelar al gobierno sobre esos actos, y hasta de acusar a sus miembros, cuando hubiesen violado la ley o faltado a sus deberes”.

Se ve pues que no combatíamos el proyecto sino en cuanto se oponía a la independencia y armonía de los poderes; porque era ineficaz para corregir los inconvenientes de las intervenciones; porque era inconstitucional, y porque se apartaba del verdadero fin que debía proponerse el legislador, cual era el de reglamentar el uso del derecho de intervención en vez de introducirlo bajo otra forma.

Comprendíamos los inconvenientes de la intervención, tales como resultaban de la práctica actual, y queríamos que la ley fuese una garantía eficaz contra el abuso, y no una hostilidad eventual contra el Gobierno. En esto servíamos a la buena causa, y estábamos distantes de tomar en consideración el proyecto del Poder Ejecutivo.

V

Continúa la República:

“No lo hemos visto condenar la ejecución de Segura, ni las matanzas de Loncoqué”.

El *Río de la Plata* apareció después de haberse producido esos hechos deplorables y justamente condenados.

Si nuestra voz no se ha levantado para condenar el hecho, es por la razón que acabamos de citar, y que no puede ser más concluyente,

Los diarios no están obligados a pronunciarse sobre las cuestiones pasadas cuando enarbolan su bandera, porque vienen a servir los intereses del presente y del porvenir. No puede exigírseles sin contrasentido, que nazcan mirando hacia atrás, porque entonces dejarían de ser *diarios*, y carecerían de objeto.

Nadie tiene pues, el derecho de acusarlos de transigir con el crimen cometido en el pasado, a pretexto de que esos diarios, fundados más tarde, no hayan emitido opinión sobre hechos retrospectivos.

Y cuando esos mismos diarios, siguiendo una vía recta de intran-
sigencia con el mal, impulsando todos los esfuerzos generosos, y pro-
pendiendo por todos lados los resortes humanos a apresurar el reinado
de la justicia y del progreso, cuando esos diarios caracterizan de ese
modo su misión humanitaria y reparadora, entonces, en acusarlos de
autorizar un atentado perpetrado antes de su aparición, porque no lo
han combatido, hay a no dudarlo perfidia y deslealtad.

Pasemos a la ejecución de Segura.

El Río de la Plata interpelado por la *República* sobre sus opiniones
en cuanto a la ejecución de Segura, las ha formulado bien explícitas y
terminantes.

Hemos dicho que nosotros condenamos la pena de muerte en todos
los casos y en todas las causas, ya sean políticas, ya sean ordinarias.

Para nosotros, dijimos entonces, el crimen no puede presentar-
se nunca bajo una doble faz. En todos los casos conserva su carácter
odioso y debe tener su reprobación en la conciencia de todo hombre
honrado.

Así, como la virtud es una de esas ideas absolutas que brilla en todas
las esferas, cualquiera que sea el pedestal en que se levanta el crimen,
antítesis horrible de aquella, será por nosotros anatomizado, cualquiera
que sea el manto con que pretenda desfigurársele.

Si combatimos el crimen en el individuo, ¿cómo no hemos de com-
batirlo en la sociedad? La pena de muerte es el asesinato en masa, más
horrible, más cobarde todavía.

Esto pensábamos, tratando la cuestión desde el punto más elevado
de la filosofía moral, y descendiendo de las abstracciones del pensa-
miento a las doctrinas legales, nos dirigíamos de esta manera a los que
hacían de la muerte de Segura, no un motivo de horror y condenación,
sino un arma de oposición:

“Ninguna consideración nos detendrá en nuestro camino. Ninguna
consideración nos hará callar, cuando entendemos que nuestra palabra
debe hacerse oír.

“No nos importa que ofrezcamos a la prensa que se inspira en una
oposición estéril y personal, un contingente de explotación.

“No hemos de consultar la opinión de los Gobiernos, ni la voz de
las pasiones; no haremos de nuestra palabra un disfraz a nuestro pen-
samiento, ni la convertiremos en instrumento de odios o prevenciones,

que rechaza y condena la época tranquila y reparadora en que entramos.

“Esa opinión está formulada en el exordio de este artículo, tal es nuestra convicción, robustecida en el examen y en la experiencia.

“Pero, ¿se quiere acaso que descendamos al análisis del proceso formado a Zacarías Segura, para sacar de él las deducciones legales?

“Lo hemos leído con detenimiento, sin preocupación, influenciados más bien por el sentimiento doloroso que inspira siempre ese aparato de fórmulas que precede la inmolación de un semejante.

“Resulta de ese proceso que Segura ha asistido a la mayor parte de los combates librados por las fuerzas del caudillo Guayama, que ha asistido a la mayor parte de los saqueos y asesinatos que se han perpetrado, que ha figurado siempre al lado de Guayama sirviéndole a la vez de Secretario y de Mayor.

“Esas deducciones se desprenden de las declaraciones tomadas y aparecen comprobadas con varias órdenes del día, expedidas por la *mayoría del cuerpo* de los sublevados, que llevan al pie la firma de Segura y aparecen como piezas del proceso.

“Esas órdenes generales prohíben el robo, y debían favorecer a Segura, pero le asignan a la vez el carácter oficial que investía y que sus declaraciones han negado.

“Al enunciar los cargos que arroja el proceso, ya que ha sido traído a tela de juicio, no podemos desconocer la responsabilidad que ellos hacen pesar sobre Segura.

Creemos sin embargo que, ni aún fallando con arreglo a las severas ordenanzas militares, podía condenarse a Segura a la pena capital. “En el proceso, puesto bajo los ojos del público, hay informalidad, deficiencia y oscuridad.

“Las declaraciones más terminantes no están explyadas. Las piezas del proceso tomadas a los sublevados, aparecen aisladas y sin cohesión.

“Ninguna luz puede despreciarse en el proceso de que depende la vida de un hombre, y varios incidentes escapan al interrogatorio, en la causa de Segura.

“Tal es nuestra opinión, formulada con la precisión, la lealtad y la independencia de nuestro diario”.

Hasta aquí lo que decíamos entonces sobre el proceso de Segura. Basta eso, nos parece, para cruzar la intención con que se nos ha lanzado esa acusación insidiosa.

Pero no dejaremos de agregar sobre este punto lo que dijimos tratándose de otra ejecución que tuvo lugar en la Rioja:

“En todo caso y en todo tiempo condenaremos con rigor y energía las ejecuciones de reos, que si no están amparados por la Constitución, lo están por la humanidad, por la ley de Dios”.

VI

Continúa la *República*:

“Le hemos visto apoyar el proyecto que invadía derechos provinciales, como el del Puerto; no le hemos visto hacer oposición a las teorías de omnipotencia del Ejecutivo, desplegadas en las Cámaras contra el Congreso”.

El *Río de la Plata* tiene el honor de ser el primer diario que en Buenos Aires ha sostenido los verdaderos principios constitucionales y los verdaderos principios económicos que más tarde han ido aceptando la mayor parte de los diarios.

En la cuestión del Puerto, como en todas las demás cuestiones, la *República* se halla completamente a oscuras, y si no se dedica a estudiarlas unos cuantos meses, no acertará a comprenderlas. No es que neguemos a ese diario ilustración y buen juicio, pero eso nada vale cuando las cuestiones del día no se estudian y se analizan, y el escritor no se impone el deber de tratarlas y discutir las.

¿Qué es lo que nosotros hemos sostenido en la cuestión Puerto? Hemos sostenido que el gobierno nacional, al contratar el puerto que debía construirse en terrenos de la Provincia, no debió prescindir de dar a la Provincia la participación que le correspondía, desde que no podía disponerse de aquellos terrenos sin expresa autorización de la autoridad local que ejerce exclusiva jurisdicción sobre ellos.

Hemos sostenido que el derecho de hacer un puerto pertenece indistintamente a los gobiernos nacional y provincial, pero que, habiendo tomado el primero la iniciativa, esa iniciativa le acordaba un derecho preferente que debía respetar el segundo.

No hemos sostenido el proyecto del Ejecutivo Nacional. Hemos defendido su derecho en esas condiciones.

El derecho de la Nación a hacer el puerto no lo hemos sostenido solos. El general Mitre, senador por Buenos Aires, y que fue en el

congreso el órgano de las opiniones del Gobierno provincial, ha sostenido ese mismo derecho con limitación absurda.

El General Mitre decía que el derecho preferente de la Nación, era a condición de que lo ejerciera por sí misma, sin la facultad de transmitirlo a una empresa particular.

O hay derecho o no lo hay, si hay un derecho perfecto, la limitación es absurda de todos modos, porque la Nación debe ejercerlo del modo más conveniente a sus intereses.

Esta es nuestra opinión. Estábamos de acuerdo con el General Mitre en lo esencial, y solo rechazamos la restricción que se oponía al uso de un derecho, reconocido y acatado por él mismo.

Combatiendo esa restricción no desconocíamos los derechos provinciales. Si desconocimiento había de esos derechos, en dar la preferencia a la Nación para la construcción del puerto, esos derechos han sido desconocidos también por el General Mitre, a nombre de la Provincia.

Nosotros hemos sostenido también que los gobiernos no debían ser empresarios, y hemos desarrollado nuestras opiniones a la luz del derecho natural, de los sanos principios constitucionales y de la ciencia económica, en sus más adelantadas investigaciones.

A este respecto hemos dicho:

“Querer hacer de los gobiernos, empresarios, es consignar una monstruosa teoría, que implica el falseamiento de todos los sanos principios en que reposa la ciencia económica y administrativa.

“Eso importa la consagración del privilegio, del monopolio, de la explotación, pero no ya en beneficio de particulares, como hemos visto hasta aquí, sino en beneficio del gobierno, encargado precisamente de garantizar todas las libertades, y todas las franquicias de nuestras liberales instituciones.

“Eso importa volver contra el país las leyes que debieran garantizarle, y en una palabra, legalizar la injusticia y la espoliación.

“En qué fundamento, en qué precepto de la ley, puede fundarse un gobierno para reclamar en su favor, el ejercicio de un derecho individual, explotando así los ramos más importantes de la actividad social?

“¿Dónde hallará consignada esa atribución ajena a su mandato, para querer destruir de un solo golpe los beneficios de la libre concurrencia, extinguiendo el espíritu de empresa y haciendo depender las obras de progreso y de porvenir de los movimientos inestables de la política que absorbe el tiempo de nuestros gobiernos?

“La Constitución los facilita para promover las empresas de que depende el adelanto moral y material de la Provincia, pero eso no importa transmitir una facultad ajena a la índole y al carácter de las funciones gubernativas.

“Administrar no es comerciar; no es especular, y si pudiéramos admitir que nuestros gobiernos abarcasen los ramos de la actividad comercial; y se lanzasen en las difíciles vías de la especulación, vendríamos a desnaturalizar completamente el origen y el fundamento del gobierno de los Estados, distraiendo sus esfuerzos de los objetos verdaderamente legítimos y constitucionales”.

Si estas no son las teorías que profesa la *República*, eso no quiere decir que ellas importen el desconocimiento de los derechos provinciales.

En cuanto a que no hemos hecho oposición a las teorías de omnipotencia del Ejecutivo, desplegadas en las Cámaras, eso no pasa de un cargo hueco, que queda destruido después de tan extensa exposición de los hechos que confirman nuestro programa.

VII

Continúa la “República.”

“¿Cómo viene a sostener al Club de los libres, que según su programa, es todo lo distinto de esa conducta?

“No lo comprendemos.

“Todo el sistema se reduce a atacar a Mitre porque trajo la guerra al Paraguay y la alianza con el Brasil; porque ejercitó intervenciones arbitrarias y por mil otras causas.

“Si ese órgano condena todo en Mitre, ¿por qué no condena a la vez en Sarmiento las conexiones de su política con actos de la anterior administración?

“Sarmiento aplaudía la guerra y la alianza; ha imitado las intervenciones y ha hecho mucho de lo que hizo la otra administración.

“¿Por qué se ataca al uno y se sostiene al otro, cuando la lógica debía obligar a combatir a los dos?”

Hemos demostrado ya que nuestro programa está en estricta relación con nuestros actos de periodista y de ciudadano. No necesitamos agregar una sola palabra a ese respecto.

En cuanto al argumento que le sigue, debemos observar lo que otras veces hemos dicho. La “República” que vive en las nubes, ignora lo que

pasa en la tierra. Dueña es de vivir donde le plazca, pero no es dueña de condenarnos a ser víctimas de su profunda ignorancia de las cosas.

Nos acusa la “República” de no haber combatido en Sarmiento las conexiones de su política con los actos de la anterior administración, cuando no hemos perdido una sola ocasión de combatirlo.

En el segundo número del *Río de la Plata*, hablando de la oposición, acusábamos al gobierno del Sr. Sarmiento de haber sacrificado a los errores y faltas de su antecesor los altos propósitos de una política elevada y llena de consoladoras promesas.

Y combatiendo a los que le hacían la oposición en nombre de la administración pasada, les decíamos:

“Los abogados y panegiristas de la guerra, ¿qué tienen que decir al gobierno que ha pagado su triste tributo a los precedentes creados?

“Los interventores de Corrientes, ¿qué tienen que decir a la aplicación de las mismas doctrinas consagradas por el hecho, en la Provincia de San Juan?”

Más adelante hemos tenido ocasión de ampliar ese juicio severo, y si no reproducimos esas consideraciones, es por no dar mayor extensión a este artículo, porque el lector debe retenerlas en la memoria, y por último, porque basta que así lo afirmemos nosotros para excusarnos de otra prueba.

Consta, pues, que hemos condenado en Sarmiento todo lo malo, y que no hemos sacrificado nuestro deber, nuestras convicciones, y nuestra independencia, a ningún hombre, a ningún círculo, a ningún gobierno, a ningún interés ilícito y bastardo.

Creemos que no todos pueden decir lo mismo con igual entereza, sin sentir agitada su conciencia,

¿Qué queda después de esta leal exposición de los cargos que nos ha lanzado subrepticamente la *República*? solo queda el recuerdo de la calumnia y de la vindicación completa de nuestro diario.

VIII

Pero *La República* de ayer continúa diciendo:

“Lo que hemos propuesto en ese artículo es conocer a fondo los elementos que componen el *club de los Libres*, y en vida práctica los que se propone a presencia de las cuestiones que hemos enunciado.

“Ya que se quieren esclarecimientos, ¿por qué no se dice claro cuáles son los propósitos de este club en la cuestión puerto, en la cuestión capital, en la cuestión intervenciones, en la cuestión jurisprudencia de sangre, en la cuestión límites provinciales, en la cuestión fronteras, en la cuestión matrimonio civil y en otras muchas que deben ocupar al Congreso de preferencial?”

La razón que tiene el pueblo para no hacer gusto a la *República* y a los reaccionarios, cuando quieren descender a los detalles de las cuestiones administrativas, se ha patentizado claramente.

Varias veces hemos manifestado nuestras razones, combatiendo a una parte de la prensa, y ayer, no más, uno de nuestros más ilustrados colaboradores decía:

“Inscribir en esa noble bandera medidas gubernativas criticadas por unos y sostenidas por otros, habría sido descender de las alturas para trabar el pugilato de los círculos. La juventud y los republicanos se han levantado, y se dirigen a horizontes más despejados”.

Y además agregaba:

“Colocar las grandes cuestiones democráticas y sociales a la altura de medidas secundarias, malas o buenas, y pretender que la aprobación o crítica de esas medidas, sea la bandera de un club electoral, es empuqueñecer los intereses generales; es mirar sin filosofía y sin criterio las necesidades de la época nueva y no comprender las tendencias del movimiento que va emancipando a la opinión del personalismo y de los círculos.

“¿Es bueno el programa del *Club de los Libres*? El colega lo ha elogiado. Con salvedades sofisticadas sobre los medios de realizarlo.

“¿Es ese programa gobiernista u opositor? Decimos que está más arriba de esas dos fracciones; es eminentemente republicano”.

Pocas palabras tenemos que agregar para terminar este artículo, demasiado largo.

No comprendemos lo que quiere significar la *República* cuando dice que el *Río de la Plata* no es del todo *gobiernista*.

El *Río de la Plata* no tiene otros aliados que la razón, la justicia y la libertad. En estos principios está la síntesis de su programa. No los profesa por cálculo, los profesa por convicción y por deber. Es por eso que nunca podrá separarse de ellos.

Si la *República* es incapaz de comprender y de hacer justicia a ese programa; si es incapaz de apreciar los hechos que lo confirman, es porque la *República* está muy abajo, y el *Río de la Plata* muy arriba.

No está en nuestras facultades suprimir esa distancia.



La cuestión electoral²⁸⁴

I

Un nuevo campeón ha saltado a la arena del combate. Bienvenido sea, porque viene con la bandera de los libres y ostenta en su escudo el mote de la inteligencia y siente en su corazón la palpitación de la nueva vida, y la aspiración generosa de la juventud.

La Discusión viene en nombre de esos principios, a ocupar un digno puesto en el torneo de la prensa; aspira también a levantar a los hombres nuevos e independientes hasta la dirección de los negocios públicos.

Pero la *Discusión* considera al mismo tiempo que esa aspiración es secundaria en sus propósitos, y quiere *medios nuevos* para levantarlos. Si bien comprendemos, esta es, refundida, la opinión que nos presenta.

¿Medios nuevos? Nosotros no comprendemos el alcance de esa definición. No hay más que un medio de obtener ese resultado, y es el medio que está en armonía con los principios proclamados.

¿O el ilustrado colega pretendería clasificar de *medio*, no ya al sufragio sino al sufragante?

Los ciudadanos no son un medio, representan un derecho; el medio reside en la acción y no en el elemento que dirige esa acción.

Enunciamos una duda, convencidos de que ella no desvirtúa la inteligencia de los propósitos y la armonía de los fines.

²⁸⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 5 de diciembre de 1869, año I, n.º 100, pág. 2, cols. 1 y 2.

Al abordar la cuestión electoral, la *Discusión* se ha preguntado si el momento era oportuno para manifestar sus ideas sobre ella, y se ha respondido que lo justo y lo verdadero pertenecen a todo instante y deben proclamarse en todo lugar.

Lo que nosotros consideramos inoportuno, es la reflexión de nuestro colega, en momentos en que la lucha electoral cautiva la atención y los esfuerzos de todos los ciudadanos. La respuesta que se ha dado no responde a esa cuestión vital, que nace del derecho de los ciudadanos a ejercitar el sufragio libre en las próximas elecciones de Diputados al Congreso.

Y esta no es una observación puramente de forma. Porque si la *Discusión* hubiera abordado la cuestión de esa manera, habría empezado por designar los candidatos que deben ceñir en su concepto la triple diadema de la inteligencia, del saber y de la virtud.

Entonces nos habríamos explicado que el distinguido colega, bajando con bríos a la lucha, interpelase a los demás órganos de la opinión sobre sus propósitos y su bandera; interpelación que podríamos devolverle en la misma forma:

“¿Dónde están los candidatos que merezcan el alto honor de legisladores de la República?”

Esa pregunta puede dirigirse a casi todos los diarios, comprendida la *Discusión*, pero no puede dirigirse al *Río de la Plata*.

¿Ignora el redactor de la *Discusión* que el *Río de la Plata* simultáneamente con la *República* lanzó a la publicidad la lista de sus candidatos, que ha figurado al frente de una veintena de artículos especiales en su sostenimiento?

¿O desea la *Discusión* convencerse de que no hemos declinado de las razones que tuvimos para aclamarla?

La *Discusión* nos honra atribuyéndonos un tacto político que no tenemos. Si algún mérito distingue al *Río de la Plata*, se revela en la pureza de nuestras intenciones y en la lógica de nuestras convicciones.

Estimando el colega esas condiciones indeclinables de nuestro modo de ser político, no habría pensado un segundo, que pudiéramos descender de la altura que nos hemos mantenido hasta aquí, para hacer de los hombres la encarnación de los principios que profesamos.

III

Nuestra propaganda es independiente de las personalidades y de los círculos. En nuestro programa hemos inscrito los saludables principios de cuyo triunfo depende la regeneración política, social y económica de la República, tan sacudida por las convulsiones de la anarquía y del desgobierno.

Tratándose de elegir ciudadanos capaces de cumplir ese programa, ¿se imagina el colega que hemos ido a buscarlos en aquellos que mayores afinidades tuvieran con nuestra personalidad, por nuestros antecedentes políticos, o nuestros vínculos personales? ¡Error!

Nosotros hemos hecho a la obra de la reparación política, el sacrificio de nuestras afecciones políticas y de nuestras afecciones privadas.

Nosotros hemos empezado por sacudir de nuestros hombros el peso de las preocupaciones y de los horrores del pasado, y hemos querido así dar el ejemplo del sacrificio y de la abnegación.

No tenemos vínculo con ningún gobierno, y en cuanto a compromisos con los partidos, hemos sabido romper con las viejas tradiciones, y profesar las doctrinas que más tarde por incidente, hallamos en las columnas de la *Nación Argentina*.

Decía la *Nación*:

“Nada hay más inmoral en política que esos *compromisos de partido* que algunos quieren levantar como principio sobre la independencia de los hombres y que no significan otra cosa que un sacrificio cobarde de sus convicciones y de las conveniencias del momento, a los intereses menguados y personales de los círculos”.

“Esos *compromisos de partido* son la cadena con la que se pretende sujetar la libertad de pensamiento y de acción, convirtiendo a los afiliados en simples instrumentos que obedezcan siempre, aún traicionando su propia conciencia, al movimiento irregular y vacilante de los partidos, aún cuando ellos apartándose de la buena senda, se precipiten extraviados en el camino del mal y del error”.

Nuestra lista de candidatos ha respondido a ese programa. Hemos comprendido que no podía romperse la cadena de los círculos personales sin dar acceso a todas las inteligencias, y a todos los matices de la política.

De todos modos, la idea que fuimos primeros en iniciar en la prensa, promovió el movimiento y la revolución de las ideas que ha llegado

a adquirir tan vastas proporciones y encierra esperanzas tan consoladoras para la dignificación social y política de la Nación Argentina.

Creemos que nuestro honorable colega estará satisfecho.



Los elementos en acción. La lucha electoral. LA EXPLOTACIÓN DE LOS VENCIDOS²⁸⁵

I

La lucha electoral fue al principio una chispa lanzada al espacio sereno, y es hoy un incendio, a cuya llama, se retempla el espíritu público y renacen las aspiraciones de la democracia.

Desde que la guerra del Paraguay cesó de exigir el espantoso tributo de sangre que arrancaba a Buenos Aires sus más vigorosos hijos para arrojarlos como alimento a la voracidad insaciable de aquel monstruo; desde que descendió del Poder el general Mitre que tan triste celebridad ha alcanzado durante su gobierno funesto y desquiciador; desde que eso tuvo lugar, el pueblo agitado por tan largo período, se abandona a la quietud, respira libremente, cree dominado el peligro y se hace la ilusión de que ya no volverá a surgir el astro del día de entre una nube de sangre.

¿A qué se debe ese resultado? ¿Cuál es el poder que ha quebrado la influencia ominosa del caudillaje y que brinda al pueblo, en vez del sangriento laurel de las batallas, la verde oliva de la paz?

No es ningún hombre *providencial*. No tiene distintivos guerreros. No viene precedido de fama adquirida en los combates, ni su nombre arrastra el séquito de las multitudes.

Es que ese hombre nada significa, sino el resultado de una gran revolución política. No es Sarmiento el vencedor. Mitre ha sido vencido

²⁸⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 7 de diciembre de 1869, año I, n.º 101, pág. 1, cols. 5, 6 y 7; pág. 2, cols. 1 y 2. El lunes 6 de diciembre no se publicó el diario.

por su impopularidad, ha cosechado de esa manera los frutos de su gran política.

Sarmiento es el obrero humilde que sale del seno de las masas y que no tiene otro prestigio que aquel que el pueblo le brinde, a cambio de que él realice sus justas aspiraciones.²⁸⁶ Trunque esas esperanzas, y rodará del capitolio a la Roca Tarpeya, y rodará con estrépito, porque el pueblo ha sentido ya el secreto de su fuerza, y sabrá enviar a las gemonías, a los gobernantes perjuros, y a los que reemplacen la aureola de una merecida popularidad, por la gloria efímera del despotismo y de la dictadura.

Esa es la única explicación de la transición pacífica a la que hemos asistido. Cuanto más incomprensible aparece, cuanto más débil sea la significación de los hombres que se han levantado, más acreditada está la impopularidad del caudillo que solo dio una prueba de buen sentido en su vida pública, no por las ideas emitidas en él, sino por la significación de ese documento en que el hombre consigna su último deseo, ya que no su última voluntad, en el mundo de los vivos.

Pero estamos por creer que ni esa prueba dio el General Mitre, porque recordamos en este momento que no fue él, sino *La Nación Argentina*, quien en un momento lúcido calificó de *testamento político* la carta que el General Mitre escribía al Dr. Gutiérrez poco antes de regresar de esa campaña, que debía señalar la derrota de todas sus profecías, en lo que consistía principalmente la fuerza del guerrero y del político.

La guerra descubrió el secreto; desmoronó de un soplo el castillo de naipes; burló sus profecías, y el coloso se deshizo.

Ya no recuerda el diario que en otro tiempo lo celebraba, sus palabras proféticas que remontaban a su ídolo al nivel de los semidioses. La victoria decretada, pasó de un pensamiento heroico a ser un irónico contraste, y quedó establecido para siempre que en la historia del general Mitre las palabras son la negación de los sucesos, y los sucesos la negación de las palabras.

Perdónenos el lector la digresión. El nombre del General Mitre nos recuerda las calamidades que han afligido a la República, y en el curso de cómico y de ridículo, de esa masa se fabrican muchos héroes, tan cierto es que no hay más que un paso de lo sublime a lo grotesco.

²⁸⁶ En su intención de felicitar la transición democrática, Hernández extrema su opinión positiva sobre Sarmiento.

II

La transición constitucional de que hemos hablado vino a determinar un nuevo orden y una nueva lucha en el seno de las fracciones que se disputaban activamente el campo de la política.

La fracción acaudillada por el general Mitre acampó en la oposición, después de unas cuantas conferencias misteriosas con el Presidente, en que el primero impuso condiciones para la paz, y en que el segundo creyó sin duda que no estaba obligado a tratar de potencia a potencia con el presunto caudillo de la oposición.

En todo esto el pueblo para nada *entraba*. ¿Para qué? El pueblo no tiene más derechos que el de *salida*, y eso no siempre, pero al menos cuando se trata de salir a campaña, ya que nunca haya logrado *salir* con la suya.

Separada la fracción de Mitre y puesta frente a frente del Dr. Sarmiento,²⁸⁷ era consiguiente que debía organizarse otra fracción, compuesta de los que habían trabajado activamente por elevar a este último.

A esas dos fracciones era verdaderamente extraño el pueblo. ¿Por qué? ¿Acaso ninguna de ellas respondía a sus aspiraciones?

Mitre había caído anulado en la opinión, pero Sarmiento, antagonista de Mitre, ¿no representaba acaso la popularidad que su antecesor había perdido?

Digamos la verdad. En la historia borrascosa de nuestras Repúblicas, los gobiernos se han habituado a ser déspotas, y los pueblos temen siempre ser oprimidos, cuando no lo son. Los gobiernos se han acostumbrado a invadir los derechos del pueblo, y el pueblo a considerarlos como enemigos de sus libertades.

De aquí la rivalidad que se advierte generalmente entre pueblos y gobiernos; de aquí que los primeros desconfíen siempre de los segundos, y estos se apresten a resolver su influencia por la arbitrariedad.

Esta es la historia verdadera del antagonismo que prevalece en las relaciones políticas de gobernantes y gobernados.

No queremos decir que Sarmiento pertenezca al número de esos gobernantes que confían más en las soluciones violentas y arbitrarias, que en los recursos de la ley. Pero el pueblo, cuyos actos se rigen con arreglo

²⁸⁷ Es muy llamativa la atribución del título de doctor a Sarmiento. La oposición hizo de este anhelo sarmientino un mote de escarnio llamándolo "Dr. de Michiganga". Evidentemente Hernández no escatima esfuerzos por ofrecer una mirada neutral.

al criterio formado en la escuela de una triste experiencia, no puede desechar en un día sus prevenciones y sus temores, y abrir los brazos para recibir al que viene en nombre de la justicia y de la ley, dispuesto a utilizar todo lo bueno y a sacrificar todo lo malo, de lo que encuentre en los archivos del gabinete oficial.

Es por eso que el pueblo, enemigo de la fracción Mitre, se mantenía a la capa en presencia de la administración de Sarmiento, y aunque reconocía las ventajas del cambio, no podía abrazar ciegamente su causa.

El cambio bien considerado no era la obra del gobernante; era la imposición de los sucesos. Cuando un gobernante sale del seno de los elementos populares, sabido es que tiene que apoyarse en esos elementos, y aunque no realice todas las aspiraciones de los electores al menos no chocará violentamente contra las exigencias más pronunciadas de la actualidad.

Así podemos decir que no fue Sarmiento quien derrocó la política del general Mitre, sino *la elección* de Sarmiento, porque en esa elección estaba representada la opinión de los pueblos, cansados de ser el juguete de los caudillos y de los aspirantes vulgares.

Resumiendo pues, podemos definir de esta manera los elementos políticos que aparecieron en la escena después de la elección de Sarmiento: el elemento verdaderamente popular e independiente del gobierno y del caudillaje, la fracción que dirigió los trabajos electorales que dieron el triunfo a Sarmiento, y la fracción acaudillada por el Presidente de la guerra y del Estado de sitio.

Dirijamos una mirada a la prensa, que debe representar evidentemente la situación que dejamos bosquejada a rápidas pinceladas, porque ella es el espejo en que se reflejan los diferentes matices de la opinión.

¿Cuáles son los órganos que llevan la voz en la gestión de los grandes intereses políticos?

De un lado, vemos a los diarios que sostienen la política de Sarmiento, evitando contrariarla cuando no la encomian.

De otro lado vemos, al órgano de la fracción del general Mitre haciendo una oposición que el mismo ha clasificado de *sistemada*, y que ha descendido hasta las chinelas del Presidente.

¿Y el pueblo, y el elemento independiente del poder oficial y de la ambición de los círculos?

Ese elemento estaba sin representación en la prensa, porque el pueblo *reposaba*, a la caída del caudillo que enviaba sonriendo a la muerte sus legiones amadas, y pasaba sin inmutarse por puentes de cadáveres para llegar más pronto a las alturas del poder omnímodo con que soñaba.

El *Río de la Plata* desplegó entonces su bandera a todos los vientos, heraldo de los principios, que venía a sostener en la liza con intrépido ardimiento. El *Río de la Plata* era la voz de alerta del centinela vigilante, que despertaba al pueblo, dormido en brazos de la indolencia, coloso, que sabe afrontar noblemente el peligro, pero cuya candidez y buena fe le entregaría desarmado a las caricias de una Dalila traidora, que sorprendiera el secreto de su fuerza.

Ya el pueblo tenía su órgano genuino en la prensa, que aparecía en un momento especial y solemne.

III

Llega el momento de la lucha electoral. Aproximándose el período de las elecciones de Diputados al Congreso Nacional, todas las fracciones se penetran de la importancia decisiva de ese acto en los acontecimientos futuros.

Cada una de ellas se agita entonces por hallar los medios más eficaces de acreditar su programa, y de llegar al triunfo.

Veamos de qué manera se inician esos trabajos, y si esos esfuerzos contribuyen a caracterizar lógicamente las distintas entidades políticas que acabamos de exhibir en esta breve reseña.

El Río de la Plata es el primer diario, que, representando un núcleo de elementos populares, lanzó a la publicidad su programa y su lista de candidatos.

Para hacerlo, no ha necesitado ir preparando el espíritu público; no ha necesitado buscar secretas afinidades; ni concurso oficial, ni transacción con elementos bastardos. Consecuente con sus opiniones, le ha bastado estar convencido de que ejercía un derecho, y de que, al hacerlo, trabajaba simultáneamente por la educación política de los ciudadanos y por hacer prácticos los verdaderos principios democráticos, impulsando en el mismo sentido todos los esfuerzos patrióticos y todas las aspiraciones nobles.

Sin vacilación, sin dudas, sin ambages, y sin intrigas, su programa era el programa popular en los medios y en los fines.

No queremos decir que los ciudadanos elegidos fuesen perfectos, ni aún sostenemos que se acercaban a la perfección. Para obtener ese resultado, no bastaría la linterna de Diógenes,²⁸⁸ porque desde ahora desmayaríamos de encontrar el hombre, tal cual nosotros mismos lo fundiríamos en el molde de la idealidad.

¿Quién será aquel que no tenga alguna verruga y a quien no puedan hallar un defecto los espíritus intransigentes e implacables, que no advierten que tiran piedras al tejado de vidrio?

¿Quién podrá escapar al examen riguroso del adversario, cuando la humanidad es tan flaca, y ha venido pecando desde que heredó la falta original que apenas pudo borrar el agua bautismal?

Hijos de la democracia, viviendo casi en comunidad, todos nos conocemos, y no tenemos el recurso de Napoleón I, que ocultaba sus debilidades a la Francia, cuidando de lavar sus trapos en familia.

Los ciudadanos que hemos comprendido en nuestra lista, no están exentos de esas debilidades comunes, pero son a nuestro juicio los más aptos para dar ejecución al único programa en que se consultan lealmente los intereses del pueblo.

No necesitamos tampoco semidioses, ni ese prestigio usurpado al derecho, ni genios, ni grandes publicistas. Esas grandes y complejas dotes que en el viejo mundo aparecen a veces reconcentradas en una sola cabeza, aquí están repartidas en el pueblo, cuyas facultades intelectuales son sin contradicción mucho más aventajadas que las de los pueblos del antiguo continente.

La inteligencia que allá brilla en algunas cabezas extraordinarias es una facultad común entre nosotros.

Por eso hemos elegido ciudadanos de inteligencia clara, de honradez proverbial, de acreditado patriotismo, haciendo también algunas concesiones al espíritu dominante de los principales elementos en acción, porque nos hemos convencido por una larga experiencia, de que, si no hay hombres precisos para la realización de la democracia, tampoco hay hombres inútiles, y que aquellos que se desprecian muchas veces, podrían ser importantes colaboradores en la obra de la organización, y fuera de ella solo serán agentes activos de disolución. ¡Tal es el resultado

²⁸⁸ Diógenes de Sínope, filósofo griego del siglo IV a. C. que deambulaba por las calles de Atenas con una linterna buscando hombres justos.

de la asociación de todas las fuerzas sociales, y tal el resultado de la política irreflexiva de intolerancia y de exclusión!

Hemos dicho lo que simbolizaba el *Río de la Plata*, representante del pueblo. Veamos cuáles fueron los trabajos de la fracción encabezada por el Presidente del Estado de sitio, que siendo neutral en una guerra, abría a uno de los beligerantes el Parque de la Nación, para que se abasteciera de municiones.

¿Acaso esa fracción abordó resueltamente la cuestión y presentó sus candidatos a los fuegos de las baterías enemigas? Eso hubiera sido la táctica de los reclutas.

Pero el General Mitre que algo había de haber aprendido, aunque fuese la teoría de la guerra, estudió en Napoleón I que al enemigo era menester atacarle de flanco, y tratar de batirlo en detalle. Y ya que no hubiera podido poner en práctica esos principios en los sangrientos combates en que ha figurado hasta aquí, quiso ver si podía aplicarlos a las batallas incruentas del sufragio electoral.

Así el General Mitre en vez de izar una bandera roja, enarboló una bandera blanca, signo de fusión y de paz. Ya se descubría la estrategia del experto militar.

La propaganda de la *Nación Argentina* tiende entonces a hacer pro-séritos a todo trance, y hubiera ido a buscarlos hasta la loma de Satanás.

Así lo oíamos decir, con mucho énfasis y extraordinaria agitación. Esta no es cuestión de crudos ni de cocidos, de federales ni de unitarios. Todos deben confundirse en el gran propósito de la unión para poner un dique al desborde de la prepotencia oficial.

Desgañitábase en vano la *Nación*, y el orador fatigado que ha ido levantando el tono y excediéndose a sí mismo, se detiene un momento, aplica el oído para percibir el efecto de su argumentación; no siente rumor alguno; mira entonces a la derecha, a la izquierda, al frente, a retaguardia, y ¡ve que se hallaba sin auditorio, predicando en el desierto, proclamando a la luna!

Vamos, piensa para sí la *Nación*, me he pegado un reverendo chasco. Ensayemos otra táctica. Gira *La Nación* sobre sí misma, como la serpiente que se enrosca en sus propios anillos, abre las puertas de Jano, sacude los viejos estandartes de las luchas civiles, cubiertos de polvo, y ¡da la voz de alarma a los elementos dispersos de las antiguas cruzadas!

Antes de seguir adelante con la *Nación Argentina*, veamos cuál era la actitud de los elementos activos que precedieron a la elección del ciudadano Sarmiento.

Esta fracción comprendió la situación; y se hizo sin dudas las mismas reflexiones que nosotros hemos consignado en este artículo.

Tenemos en frente, se dijeron, al círculo personal de Mitre que amenaza reaccionar, para reducir a la impotencia a Sarmiento, y condenarnos a la exclusión. Separado de nosotros, se agita un elemento popular independiente a la vez de Mitre, que hace la guerra a este, pero no nos hostiliza a nosotros, elemento que va a decidir sin duda el triunfo electoral. Hay división entre los elementos de Mitre y los elementos que sirvieron al triunfo de Castro, la asociación de esos elementos no ha respondido sino al plan de combatirnos como adversarios comunes, claro es, pues, que si nosotros nos ponemos en movimiento, determinamos nuevamente la unión de esas dos fracciones que solo unidas podrán vencernos. Entre tanto, lo que nos importa a todo trance es derrotar a Mitre. ¿*Qué hacer?* Es evidente que lo que más conviene es abstenernos, y poner a favor de los elementos independientes nuestra influencia moral. Así mantendremos entre ellos la división y conseguiremos la derrota de Mitre, que es el fin común a que todos queremos abordar.

Tales son las reflexiones que se hicieron, a no dudarlo, los ciudadanos que dirigieron los trabajos electorales a favor del Sr. Sarmiento.

IV

Decíamos que la *Nación Argentina*, convencida de la ineficiencia de su sistema, provocaba a la lucha en nombre de los odios de otro tiempo y se agitaba por encender el fuego de las pasiones extinguidas, e intimidar con el fantasma del pasado, apuntando como enseña de guerra los nombres de ciudadanos que solo se ocupan de vivir honradamente de su profesión, al amparo de las leyes, que no siempre son una garantía eficaz, sea dicho de paso.

Pero ni eso valió a la *Nación*. Lo único que consiguió, en mengua de su partido y de sus hombres, fue la espontánea renuncia del Dr. Quesada y del redactor de este diario, que, sin abdicar de su derecho, no quisieron seguir siendo objeto de estúpidas y de mezquinas explotaciones,

poniendo con ese acto el sello a sus protestas y a su actitud de ciudadanos libres.

La *Nación Argentina* y su círculo se debaten en esfuerzos desesperados; buscan el gran medio y por último creen poder exclamar como Arquímedes: ¡*eureka!*

La montaña se conmueve, celébrese la junta en casa del General Mitre, y después de esfuerzos extraordinarios y de terribles convulsiones, ¡se efectúa el alumbramiento!

¡Momento solemne! Todos se agrupan a ver el prodigio, se estrechan, se oprimen, y ven. Aquello había sido el parto de los montes. ¡Los reaccionarios han dado a luz un ratón!

No queremos que se nos tache de visionarios. Tomamos el ratoncito por la cola, y lo exhibimos al público.

Veamos el programa del círculo del general Mitre, tal como lo ha publicado *La Nación Argentina*, con el nombre de *Declaraciones*. Analicémoslo por partes.

Primera declaración

“1º El punto de partida de los trabajos electorales de los Clubes Unidos son los principios fundamentales de la causa de la libertad argentina, en que se apoya el orden constitucional de la Nación y la actualidad de la Provincia de Buenos Aires”.

Juzguemos fríamente esa declaración. ¡Los principios fundamentales de la libertad argentina! ¿Es esta una invocación sin sentido, hueca y calculada para hacer efecto, a la manera de esos fuegos de artificio que estallan en los aires, y con los cuales se suele preparar el ánimo de las masas para la recepción de los dictadores y de los Césares?

No. Es más todavía. ¡En boca del general Mitre esas palabras son un sarcasmo, lanzado a la faz del pueblo que ha soportado durante tres años el Estado de sitio, y con el Estado de sitio la supresión de todas sus libertades, comprendida la libertad de pensamiento, no ya emitido por la prensa, sino aún encerrado en la inviolabilidad de la conciencia!

¡Los principios fundamentales de la libertad argentina! ¿Acaso los ha invocado alguna vez el General Mitre desde que trocó la lanza de Aquiles por el cetro del Poder absoluto? La República Argentina, mientras sobre ella ha pesado la influencia ominosa, solo ha sentido la tiranía de los procónsules, y ha visto rodar su existencia en olas de sangre y de lágrimas.

¡Y eso que solo se cuentan las víctimas en los campos de batalla y pasan ignoradas las profundas heridas del alma, el luto de la orfandad, el grito de la miseria, y el horror del abandono! Ninguna de esas lúgubres protestas alcanza al oído de los que viven en la indolencia, en la molicie, y solo abren sus puertas a los cortesanos de la fortuna y del Poder.

Segunda declaración

“2º Ni la reunión electoral que ha promovido la organización de los Clubes Unidos, ni la Comisión Directiva nombrada, podrán formar por sí listas de candidatos”.

Ya dijimos antes, que abordar resueltamente la cuestión y formular una lista de candidatos, hubiera sido caer en la inexperiencia de los reclutas.

Presentar exabrupto una lista en que estuviese representada la política de guerra de la administración pasada, habría sido presentar al enfermo el puñal en vez de la panacea. Era preciso dorar la píldora para que pasase fácilmente, o más bien dicho recetar el veneno en dosis infinitesimales, para no precipitar una solución violenta. El General Mitre, además de la táctica militar ha estudiado química.

¿Cómo presentar al pueblo un programa en que estuviesen simbolizados los hechos culminantes e históricos de la administración del General Mitre? ¿Cómo decir al pueblo súbito que la federalización de Buenos Aires, caído Sarmiento, y el Estado de sitio son los dos principios fundamentales de la política reaccionaria?

Era necesario llegar a una deducción absurda, cual es renunciar al derecho de tener opinión propia, y consignar que todos votaran por las candidaturas que triunfen en las diferentes parroquias. Se ve que aludimos al principio, pues, por lo demás, el medio es una farsa, como fácilmente se demuestra, pues si la reunión que ha promovido la formación de los clubs, no consiguiese hacer salir sus candidatos del amasijo, daría por disueltos los trabajos.

Por esos medios indirectos y encapotados tienden a hacer caer a los incautos en sus redes, pues pocos tendrían la energía de separarse del club cuando se tocara la cuestión de los titeres. Unos por timidez, otros porque no se les atribuya enemistad hacia el candidato, otros porque no se les crea aspirantes, otros por egoísmo, todos ellos por debilidad, caerán en el garlito.

No se verían expuestos a ese resultado si los reaccionarios hubiesen levantado desde un principio su lista y supiesen aquellos a qué atenerse.

He aquí por qué no se organiza la lista desde ya. Sépanlo los que todavía lo ignorasen.

Tercera declaración

“3º La lista de candidatos que aceptará, sostendrá y recomendará a la campaña, será la que resulte de los Clubs parroquiales unidos en los patrióticos propósitos que han dado origen a esta reunión electoral, y de que estas declaraciones son el programa”.

La fama está más evidenciada en esta tercera declaración. ¿De dónde se deduce que todos los clubs han de proclamar una sola lista? Es claro que se deduce del propósito anticipado de la Comisión Directiva de dirigir la conciencia de los demás electores, pues si los demás clubs no fueran máquinas del club central y director, podría resultar que en vez de una fueran catorce las listas que emanaran de ellos.

Cuarta y última declaración

“4º Los *Clubs Unidos* levantan y adoptan la bandera electoral las tres grandes cuestiones de actualidad que reasumen y simbolizan sus propósitos, sus principios y sus medios de acción, a saber: 1º La *Cuestión Puerto* de Buenos Aires tal cual ha sido sostenida por el Gobierno de la Provincia, y en representación de sus legítimos derechos en el Senado de la Nación; 2º La *Cuestión Intervenciones*, tal cual ha prevalecido por mayoría absoluta de votos en ambas Cámaras de Congreso Nacional, conforme al proyecto de ley que tuvo su origen en la Cámara de Diputados; 3º La *Cuestión Límites*, para garantizar así a la Provincia de Buenos Aires como a las demás provincias hermanas, sus límites de posesión y de derecho, conforme el espíritu de la Constitución Nacional y la letra de las leyes del Congreso, sin perjuicio de las sesiones que voluntariamente hiciesen sus poderes públicos en consideración al progreso común y a los altos intereses de la Nación”.

El pueblo de Buenos Aires está enterado. Los Diputados que van a elegir los reaccionarios no sirven más que para tres cosas: Para repetir lo que el Gobernador de la Provincia ha sostenido en la cuestión *Puerto*. Para sostener un proyecto sobre *Intervenciones* y para obstar a otro proyecto sobre *Límites*.

Fuera de estas tres cuestiones que forman la bandera electoral que, *antes de constituirse* adoptan los *Clubs Unidos*, los Diputados pueden sostener lo que les dé la gana. ¿Está satisfecho el pueblo? Ahí tienen el programa de los Diputados *ad hoc*, que, a cambio de ser defensores automáticos de una solución que les convenga, la obligación que contraen es un medio de pagar el honor de ser Diputados.

Pero, ¿qué significa en realidad ese programa? Vamos a verlo.

En la cuestión *Puerto*, ¿qué ha sostenido el general Mitre en el Senado? Ha sostenido precisamente el derecho preferentemente del gobierno nacional a hacer el puerto contra el tenor expreso de la ley de la Legislatura Provincial que autorizaba al Gobierno de la Provincia a emprender la obra, con los fondos destinados a la prolongación de la vía férrea del Oeste.

Pero, la cuestión puerto, no significa hoy otra cosa que el recuerdo del largo discurso del general Mitre. Es una cuestión muerta, que no tiene razón de ser desde que el empresario ha dado por nulificado su contrato y el gobierno lo ha retirado, primera condición del programa electoral, y primera farsa también.

La cuestión *intervenciones* es una cuestión de administración en la que Buenos Aires no tiene un interés especial, como se comprende fácilmente. Se trata de resolver si el derecho de intervención corresponde al Congreso o al P.E. Si Mitre estuviera en el Poder, ya sabemos que correspondería a Mitre.

La cuestión de límites no es tal cuestión. Corresponde al Congreso según la Constitución, arreglar y definir los límites interprovinciales pero el congreso mismo no tiene la facultad de desconocer el *uti possidetis* y resolver arbitrariamente la dificultad.

Nadie ha atentado, ni atentará contra los derechos de Buenos Aires al territorio que ocupa, y si el proyecto del gobierno nacional ha desconocido los verdaderos límites de la provincia, él mismo se ha apresurado a declarar que no tiene la intención de sostenerlo. De lo que es un error, se quiere hacer un arma para atraer el concurso de los sostenedores de la Provincia.

¿Qué queda entonces? ¿Un programa en blanco? No, el general Mitre no puede ser un programa en blanco, ¡es un programa en negro!

En el fondo de ese programa está con fúnebre caracteres la historia de su política, que ha envuelto la ruina general de la República, que conlleva la inmolación de treinta mil argentinos y lo que es peor todavía,

la preponderancia del Brasil en el Río de la Plata, en mengua de nuestra historia, de nuestra dignidad y de nuestros intereses.

El Brasil, dominando en el Estado Oriental, dominando en el Paraguay, dominando en Bolivia, ¡he ahí el fruto de la gran política internacional del General Mitre, que nos vuelve a ofrecer como presente griego para el porvenir!

El estado de sitio, la cárcel, el destierro, el fusilamiento, las intervenciones, los Procónsules, la guerra civil, la bancarrota, el caudillaje, he ahí el fruto de la gran política del general Mitre en el interior, que nos ofrece todavía, como si no hubiéramos apurado la última gota de acíbar.

¡Este es el verdadero programa del general Mitre. Las cuatro declaraciones que componen el manifiesto, no son más que la explotación de cuestiones pasadas y la máscara con que se cubre la reacción que nos amenaza!



La campaña²⁸⁹

Los Clubs han dado su programa.

¡Elija la campaña!

El programa de General Mitre solo promete ocuparse de bueyes perdidos, como la cuestión puerto, y defender lo que está defendido y consagrado en la ley y en los hechos.

Ni una sola palabra sobre la autonomía de la Provincia. ¡Ni una sola palabra sobre la campaña!

Es consecuente con su vieja política. Jamás se ha acordado de la campaña si no es para hacer más infeliz y más angustiosa su situación, para imponerle contingentes y para arrastrar a sus habitantes a la guerra exterior o a las fronteras.

El ciudadano de la campaña es el paria, el ilota, sobre quien llueven todas las contribuciones, y de cuya suerte no se han ocupado para nada nuestros indolentes políticos, que cuentan siempre con el triunfo de las listas fabricadas en el secreto conciliábulo de los círculos.

²⁸⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 7 de diciembre de 1869, año I, n° 101, pág. 2, col. 2.

El Club de los Libres ha inscripto en su bandera los principios más sanos de libertad, buena política, de administración, de economía, y ha apuntado todas las cuestiones sociales que preocupan al pueblo y que tienen su origen en la campaña.

Refiriéndose a la campaña ha consignado esta declaración esencial de su programa:

Mejorar la situación de los habitantes de la campaña por medio de la organización de la frontera, de la venta de la tierra barata y fácilmente adquirida, por la sanción de disposiciones que salven a la Guardia Nacional del penoso servicio de la industria y de la riqueza pública, proponiendo al mismo tiempo a la educación de sus moradores, acostumbrándolos a que gestionen sus derechos, empezando por erigirse sus propias autoridades, y a ser juzgados por jurados elegidos por ellos y de entre ellos mismos.

Es así como El Club de los Libres se promete hacer práctico su programa.

Los ciudadanos que lo componen, saben que no es posible arribar a un resultado fecundo, en las vías de la reparación, si no se empieza por atender a la campaña, donde existen principalmente los vicios que es necesario corregir.

Es necesario que los derechos del ciudadano no sean una vana fórmula. Que su bienestar deje de ser una aspiración para convertirse en una verdad. Que el hogar sea inviolable. Que la educación no sea una quimera y esté al alcance de todos. Que el habitante de la campaña en vez de andar errante y perseguido por el desierto, venga a formar hogar y familia, que crezca bajo las santas leyes del amor.

La campaña debe ayudarnos a cumplir esas nobles aspiraciones en beneficio de todos, rompiendo una vez por todas las listas oficiales o de círculos, y votando por los ciudadanos que respondan al verdadero programa del pueblo, al programa de los Libres.

La campaña es dueña de su suerte. Que sus hijos se muestren a la altura de ciudadanos que respondan independientes, y sepan comprender que el derecho es también el medio de asegurarse los beneficios de la paz, de la civilización y del progreso.

Esperamos que la campaña asuma esa actitud y responda a esos elevados propósitos.



El falso programa²⁹⁰

Los reaccionarios tenían que ser consecuentes con su política, y no podían enarbolar una franca bandera de lucha electoral.

Han debido ocultar al pueblo su verdadero programa, como le ocultaron antes el tratado de alianza, presentando solamente los artículos insustanciales para alejar la idea de la odiosidad de la parte secreta.

La táctica es ya vieja y por lo mismo muy conocida. Detrás de las cuatro declaraciones públicas, hay más de cuatro declaraciones misteriosas que los reaccionarios se hacen así mismos.

Ya que han descendido a ocuparse de cuestiones especiales, ¿por qué se han limitado a iniciar tres cuestiones discutidas en el Congreso y resueltas en los hechos o en la opinión?

¿Por qué no han pasado en revista todas las cuestiones sociales y políticas que interesan al pueblo, imponiéndose la obligación de darles una solución determinada?

¿Por qué no han dicho siquiera una palabra sobre la cuestión capital, sobre la guerra, la alianza, las fronteras, y muchas otras cuestiones vivas que afectan más al pueblo que las cuestiones *Puerto, intervenciones* y límites, en que Buenos Aires, no tiene que temer invasión alguna de sus derechos autonómicos?

¡Ah! Eso sería levantar el velo del programa oculto, y basta que ese programa se trasluzca para que se pronuncie la derrota, y con la derrota la vergüenza de los explotadores de las desgracias públicas.

Los reaccionarios quieren hacer comprender al pueblo que ellos son los únicos que pueden salvar los derechos de Buenos Aires, y a cambio del servicio que prometen, acordando su voto anticipado a las cuestiones de Puerto, límites, e intervenciones, quieren que la Provincia los elija para ir al Congreso a hacer su política reaccionaria, hacer imposible la marcha del gobierno y entregar la República a la anarquía y al desenfreno de las malas pasiones.

¡Ellos son los hombres precisos! La Provincia no tiene otro puerto a donde acudir, si no va a pedir al General Mitre que la salve, como sabe

²⁹⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 8 de diciembre de 1869, año I, n.º 102, pág. 1, cols. 2 y 3.

salvar el General Mitre, en ancas de la derrota. Esta es la reflexión que su hacen los reaccionarios.

Han coordinado su programa que no es más que un lazo grosero, en que podrían hacer caer a los tontos, pero en el que no caerá ningún ciudadano independiente, que no haya sacrificado a los caudillos o a los intereses de círculo, su discernible propio.

Ahí está la lista. No hay otros nombres conocidos que los nombres de los que figuraron en la terrible administración del General Mitre.

Se observa una notable circunstancia que no debe escapar al pueblo.

En la primera reunión que promovió el General Mitre no tomaron parte sus amigos íntimos, porque no quería, según su propia declaración que pudiera atribuírsele la intención de trabajar en provecho de ellos.

Ya abandonó ese escrúpulo el General Mitre. En la última reunión ya figuraban esos amigos íntimos que han tenido buen cuidado de mezclar sus firmas, como si quisieran esconderse en la sombra de los demás, para que no los sorprendiera la mirada indignada del pueblo que han befado y escarnecido en el poder.

Se va adelantando como se ve, y no se anda a paso muy lento que digamos.

Es que es difícil también que la ambición estrecha y vulgar, que combina y calcula, ocupe el lugar del espíritu sereno y tranquilo, que obra por convicción y por deber.

Entre esos nombres, que firman el programa, no se ven otros conocidos, decíamos, que los nombres tristemente célebres de los demoletores políticos de la pasada administración.

Es claro pues, que esos son los destinados a formar la lista electoral. Ese es el gran paso, por eso es el más difícil, por eso vacilan tanto los reaccionarios.

El que presentará esa lista siniestra, tendría que afrontar el estallido de la indignación popular. Busquemos la vuelta, se dicen entonces, y buscan la vuelta, repartiéndose la responsabilidad.

Si conseguimos, se dicen a sí mismos, hacer que esa lista que fuera odiosa partiendo de un centro electoral, saliera simultáneamente de varios puntos apartados de la ciudad, entonces habríamos llegado a dominar aquella repulsión. Los ciudadanos, viendo pronunciarse la opinión en distintas direcciones, podrían creer en una verdadera popularidad de los candidatos, y confundidos en su mismo juicio, no acertarían con

el mejor partido, y acaso en un momento de pánico abandonasen el campo de la victoria y dejasen expedito el camino a la reacción que avanzaría simultáneamente, a favor de la confusión, preliminar de todas las derrotas.

Este es el plan de la reacción, pero plan que dará un fiasco completo, por muchas razones. Primera, porque los *clubs unidos* se han convertido en una farsa demasiado ridícula, desde que el pueblo ha visto el número de los concurrentes. Segunda, porque el pueblo no se dejará sorprender, como el general Mitre que no cuenta campañas sin sorpresas. Y tercera, porque la Provincia no necesita apelar a los reaccionarios, para hallar defensores entusiastas y competentes de sus derechos inviolables.

La publicación del programa, es su verdadera derrota ante la opinión pública. Se ha podido juzgar por sus propias declaraciones, a lo que ha quedado reducido el prestigio del que fue un día árbitro absoluto de la Nación Argentina.

La justicia del pueblo se ha hecho efectiva. ¡El Brigadier General D. Bartolomé Mitre, ex Gobernador, ex Presidente, ex Generalísimo de los ejércitos, el periodista de los *Debates*, el tribuno de la Convención, ha andado golpeando las puertas de sus amigos para presentarnos noventa firmas al pie de su programa!

Hágase una operación aritmética. Divídase esa cifra por el número de las Parroquias y se hallarán que una con otra, cada Parroquia no cuenta con más de seis ciudadanos, muchos de los cuales no están inscriptos en el registro cívico y no pueden votar, por consiguiente.

Véase reducida a una demostración sencilla, cuál es la fuerza de los reaccionarios.

¡Y esto es con un programa falso, explotando la opinión y presentándose como únicos redentores!

¿Qué sería si su programa fuese el verdadero?

Entonces no tendría otras firmas que las de los siete candidatos de sí mismos para las próximas elecciones de Diputados al Congreso Nacional.

Léase el programa de los reaccionarios. No es ni siquiera un diamante en bruto, es un diamante falso.



La libre opinión²⁹¹

Nuestros adversarios no conciben una de las tendencias más elevadas que guían a los elementos independientes que salen del seno del pueblo.

Los círculos que responden a intereses personales, reconocen por lo mismo una organización disciplinaria y compacta, que traduce por una sola opinión, por una sola voluntad, por un solo pensamiento, por una dirección exclusiva y absoluta.

Los ciudadanos afiliados en los bandos raquíuticos y sin bandera, reunidos a la voz del caudillo, no son seres que piensan y resuelven en consecuencia de su reflexión; son máquinas animadas que se mueven en el sentido de la presión y del impulso que reciben.

¡Qué diferencia de esos círculos personales a las grandes asociaciones políticas que levantan por bandera los principios y los intereses que constituyen el fin de la marcha social y política de los pueblos!

En esas asociaciones no hay tiranía. El movimiento de vida que pone en acción a los ciudadanos es precisamente la condenación de toda idea depresiva de la igualdad y de la dignidad humana.

En esas asociaciones se tiende precisamente a promover la espontaneidad en el ciudadano, porque es de ese principio que han brotado todas las conquistas de la libertad y de la civilización.

Si se dirige una mirada a la historia, surgen copiosos testimonios para acreditarlo.

Las conquistas de la ciencia y de la libertad, han sido siempre consideradas como una conspiración contra el despotismo.

La ciencia dijo un día, por boca de Galileo *¡E pur si mouve!* y la inquisición le obligó a abjurar de su creencia.

Los reaccionarios no comprenden que los libres se muevan en distintas direcciones.

Si ellos no forman una masa compacta, si no están adheridos por cadenas de sangre, los califican de elementos anárquicos.

²⁹¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 10 de diciembre de 1869, año I, n.º 103, pág. 1, cols. 6 y 7. El jueves 9 de diciembre no se publicó el diario.

Los monarquistas no pueden ver en esta ebullición de vida, en esta multiplicidad de ideas, en esta agitación febril de la democracia, no pueden ver, sino movimientos aislados, anárquicos, contradictorios, condenados a perecer de impotencia, y a disolverse por su propia virtud.

Ellos no conciben que más cerca están de la verdad los que agitan por conseguirla, que los que han desesperado de encontrarla.

Nuestros adversarios reproducen el gastado sofisma de los imperialistas. Ellos están encerrados en la cadena de hierro de la tradición. Nosotros enarbolamos el estandarte libre de la democracia, y no necesitamos inclinarnos delante de ninguna autoridad bastarda, ni recibir la consigna de los caudillos para caminar hacia adelante, en la realización de nuestro programa.

Nosotros no sustentamos el dogma de los viejos partidos, ni reconocemos la infalibilidad en ninguna entidad humana.

Los grandes principios que constituyen nuestra bandera y nuestro centro, no son obra artificial de la humanidad. Son las verdades independientes del hombre, que surgen como miraje de lo desconocido, como el ideal de la perfección, y encienden esa aspiración de fuego del porvenir, que no reconoce límites, que nunca se satisface.

A esas verdades sublimes, cuyo culto dignifica y engrandece a la humanidad, nos hemos amparado los libres, por esos movimientos espontáneos que surgen simultáneamente de la identidad del destino, de la confusión de las aspiraciones que nos animan.

Nos hemos pactado lo que está escrito en la conciencia; nos hemos obligado a ir a ese resultado con nuestros elementos, sin marcar el camino, ni la dirección oficial.

Cada uno sirve a esa causa, según sus inspiraciones, armonizadas en el fin, confundidas en el propósito común que nos guía.

Dada esa armonía de propósitos y de fines, todo lo demás es secundario. Si algunas veces hay contradicción en nuestros juicios, si en algunos detalles diferimos los defensores de la misma causa, si marchamos por sendas diversas, eso no hace más que confirmar nuestra doctrina, y acreditar lo que ya hemos dicho, acerca de nuestros móviles y de nuestros elementos. Los reaccionarios tienen por jefe en general, y por bandera los nombres que adquirieron tan triste celebridad en el pasado. ¿Cómo han de prescindir de la disciplina y de la obediencia ciega que pueda únicamente prometerles el éxito de su tentativa?

¿Cómo no han de combatirnos entonces, en los hechos que más realzan nuestra posición independiente y nuestros generosos propósitos?

Y partiendo de ese deplorable extravío, los reaccionarios se avanzan a sostener con énfasis que su programa ha sembrado la confusión en las filas de ¡los Libres!

Nosotros nos felicitamos, por el contrario, de que los reaccionarios hayan enarbolado un programa tan raquítico, como son bastardas sus pretensiones, porque eso nos ahorra el trabajo de combatirlo, desde que el pueblo ve tras declaraciones insustanciales, oculto el verdadero propósito de una oposición personal.

La confusión se ha producido entre los reaccionarios que después de lanzar al pueblo sus necias declaraciones, han sido corridos por la frialdad con que el pueblo ha acogido tan estrafulario programa. Lo comprendemos fácilmente y nos explicamos que quieran disimular al pánico de su derrota acusando a LOS LIBRES de su propia confusión y de su ridículo descalabro.



La causa de la libertad²⁹²

Da grima ver a los reaccionarios haciendo esfuerzos extraordinarios por defender un programa desacreditado en el momento de hacerse público.

El principal argumento que se empeñan en presentarnos es la declaración primera de las cuatro declaraciones que componen el falso programa. Defendemos los principios fundamentales de la libertad argentina, dicen; ¡hemos sido los primeros en levantar esta bandera, que a nadie hemos robado!

Concebimos que nadie se pueda robar aquello que no es propiedad personal y que, dado que lo fuese, sería virtud de la célebre doctrina Proudhom.²⁹³

²⁹² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 10 de diciembre de 1869, año I, n.º 103, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

²⁹³ Pierre J. Proudhon (1809-1865): filósofo y periodista francés que publicó, entre otros periódicos, *La voix du people*.

En efecto, nadie puede ser dueño exclusivo de la libertad, sino a condición de que usurpe el derecho de los demás.

Pero vamos a lo esencial, que son muchas las reflexiones que surgen de ese gran argumento de que tanto blasonan nuestros adversarios.

Ya hemos dicho mucho sobre el particular, pero nos queda mucho que decir aún.

¿Cuáles son esos principios fundamentales de la libertad argentina, que vienen a sostener los sostenedores del Estado de sitio?

Esa invocación no pasa de una declamación vulgar, que nada precisa, que a nada obliga, y en nombre de la cual se ponen mordazas a los ciudadanos y se les manda a la cárcel, o a pontones, a que purguen el delito de haber pensado, sin la venia del poder, y de haber publicado sus pensamientos, sin la previa censura de los fiscales.

No se acostumbra en los programas, cuyo objeto es atraer el concurso popular aunque solo obedezcan a un móvil indigno, poner de manifiesto el pensamiento íntimo del candidato, y así desde que el mundo es mundo, a nadie se le ha ocurrido exponer sus ideas en este sentido. “Venimos a sostener los principios fundamentales de la esclavatura,”²⁹⁴ y a resucitar las tradiciones del coloniaje”.

En una declaración semejante habría insensatez, pues no se habría acabado de formular, sin que la indignación del pueblo hubiese impuesto silencio al traidor.

Pero, Talleyrand ha enseñado a esos políticos de la mala escuela, que la palabra ha sido dada al hombre para disfrazar su pensamiento, y Maquiavelo les ha hecho comprender que todos los medios son buenos para llegar al fin.

Estas máximas han determinado en el mundo una honda división de los elementos del pueblo y de los elementos viciosos de los círculos que si no están en el poder, constituyen fuera de él un gobierno extra legal, y mantienen la misma disciplina de acción y de pensamiento.

El pueblo ha tenido que precaverse de la hipocresía de las frases, que son las redes en las cuales intentan envolverle esos políticos gastados, y estos han redoblado su fingimiento y su doblez, para buscar por ese medio la cooperación que el pueblo les niega.

Educado en la escuela de esa experiencia, temiendo siempre una conspiración contra sus derechos ¿qué son para el pueblo esas palabras

²⁹⁴ Hernández toma la palabra del portugués, “conjunto de los esclavos de una hacienda”.
Nota de D.A.

que nos ofrecen como fórmula de su programa, los que más han atentado contra la libertad?

No es fácil que se sorprenda el espíritu público, cayendo en la celada. Sabemos ya que los reaccionarios tienen dos medidas, como ha dicho Scholasticus; una para cuando obedecen o piden libertades, y otra para cuando mandan y decretan calabozos.

Pero en lo que dan una triste idea de sus recursos políticos es en descender a la cuestión de los elementos personales.

Ellos que componen un círculo personal, cuyos actos en el poder están en viva contradicción con sus teorías fuera de él, debían comprender que se atacan a sí mismos buscando contradicción entre las ideas y los elementos que sirven a la causa del pueblo.

Ellos que sostienen una causa personal y exclusivista, tienen que ser juzgados con arreglo a su criterio.

Pero nosotros, que desplegamos una ancha bandera a cuya sombra caben todos los elementos sin distinción, a condición de sostener el programa del pueblo, nosotros no presentamos ese flanco en la lucha.

La individualidad entre nosotros es absorbida por el principio, mientras que, entre los reaccionarios, el principio es absorbido por la individualidad.

Nuestros elementos, cualesquiera que sean, se regeneran en el crisol de la lucha democrática, pero los del círculo reaccionario, solo responden al propósito personal de sus caudillos y en ellos el fin puede ser juzgado por sus elementos.

Ellos mismos nos declaran que han empezado por hacer exclusiones, para encerrarse en el círculo estrecho de sectarios de la administración anterior.

Luego sus mismos elementos de acción están demostrando que son consecuentes con sus tradiciones y que van a consumir un atentado contra la libertad, de que se presentan mentidos sostenedores.

La causa de la libertad argentina no puede sostenerse contra los autores de la política siniestra de intervención y de guerra, contra los autores del Estado de sitio que es la negación de la libertad y de la constitución, contra los violadores de todos los derechos, que han hollado y escarnecido, desde que se apoderaron por asalto de la dirección absoluta de los destinos del pueblo.

Es vano el sofisma, y vana la hipocresía de las palabras. Los Tallyrand y los Maquiavelo de la política argentina son ya conocidos,

y se descubren, a través de la máscara, los sacrificadores de la libertad argentina.



Las causas de la guerra. La luz se hace. UNA CARTA DEL GENERAL MITRE²⁹⁵

I

Se inicia una polémica de gran interés histórico y político, de que el pueblo no debe perder una sola palabra, porque se trata de los principios en virtud de los cuales se le ha arrastrado al sacrificio y a la muerte.

La opinión pública debe pronunciar el fallo. La prensa debe ilustrar esa opinión, trayendo a cuenta los antecedentes históricos y analizando las piezas del debate.

La gravedad de esa cuestión y los principios comprometidos en ella, no pueden escapar al pueblo. Libradas al público las cartas que con ella se relacionan, la polémica deja de ser personal, y cae bajo el juicio y esclarecimiento de la prensa.

Vamos a tratar esa cuestión con ánimo tranquilo, y a la luz de los antecedentes que le son relativos.

El Dr. D. Juan Carlos Gómez, al aceptar la invitación que le dirigió el Redactor de la *Tribuna* para que presidiera la manifestación que preparan los periodistas en honor de la Guardia Nacional, ha respondido con la siguiente carta:

“La guerra a un tirano es para mí santa siempre, sin preguntar la razón de ella.

“Por eso he simpatizado con la que Buenos Aires ha hecho a López, sintiendo que una funesta alianza haya esterilizado sus sacrificios.

“No tengo, pues inconveniente para asociarme a toda manifestación en honor de los que han combatido la tiranía, y dejando a los hombres

²⁹⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 12 de diciembre de 1869, año I, n.º 105, pág. 1, cols. 5, 6 y 7; pág. 2, cols. 1 y 2.

de Estado la responsabilidad de haber adulterado la lucha, acepto y agradezco la distinción con que me han honrado mis hermanos menores de la prensa”.

Su viejo amigo, *Juan Carlos Gómez*.

A esta carta, el general D. Bartolomé Mitre se ha creído obligado a contestar y ha hecho publicar en la *Nación Argentina* la siguiente:

LOS GUARDIAS NACIONALES – LOS ALIADOS – LOS PARAGUAYOS

Sr. D. Juan Carlos Gómez. Mi querido amigo:

He leído su carta glorificando a la Guardia Nacional de Buenos Aires por haber combatido la tiranía del Paraguay, condenando al mismo tiempo la alianza, de la que hace responsable a los hombres de Estado, por haber adulterado la lucha, esterilizando sus sacrificios.

Acepto la responsabilidad en mi nombre, y rechazo la glorificación que en tal forma viene, en nombre de mis compañeros de armas, y de mis hermanos de glorias y peligros los soldados Orientales y Brasileños.

Los Argentinos serían indignos de haber desafiado la muerte a la par de Orientales y Brasileños; de haber derramado a la par de ellos su sangre en el campo de batalla, si en el día del triunfo recibieran cobardemente el laurel con que se pretende ceñir sus sienes; a la vez que con ese mismo laurel se pretende azotar la frente de sus valientes aliados.

Si gloria hay en combatir la tiranía, de esa participan sus aliados.

Si gloria se conquistó en los combates, esa gloria es de todos los que contribuyeron a ellos.

El que haya hecho más sacrificios, el que haya desplegado más virtud cívica, el que haya mostrado más constancia, ese será el que tenga derecho de hablar más alto al regresar a sus hogares; pero no renegará a sus hermanos de la hora suprema del peligro, ni aceptará elogios a costa de ellos.

Presentar al soldado argentino una corona militar, con un letrero infamante para sus aliados en la campaña del Paraguay, no es una glorificación, es un insulto.

Explicar esto diciendo que se honra a los que han combatido contra la tiranía, es una contradicción, pues todos combatieron contra la tiranía; y es más que todo, desconocer el verdadero carácter de la lucha, con desdoro de las nacionalidades aliadas, y con ofensa de la humanidad y la moral.

Los soldados aliados y muy particularmente los argentinos, no han ido al Paraguay a derribar una tiranía, aunque por accidente ese sea uno de los fecundos resultados de su victoria.

Han ido a vengar una ofensa gratuita, a asegurar su paz interna y externa así en lo presente como en el futuro, a reivindicar la libre navegación de los ríos a reconquistar, sus fronteras de hecho y de derecho; hemos ido como Argentinos, sirviendo a los intereses Argentinos, y lo mismo habríamos ido, si en vez de un gobierno monstruoso y tiránico como el de López, hubiéramos sido insultados por un gobierno más liberal y civilizado.

Doble insensatez y doble crimen habría sido emprender una cruzada de redención a favor del Paraguay, a despecho de los mismos paraguayos, si un interés propio, si un sentimiento de patriotismo, si una necesidad suprema no hubiese armado nuestro brazo al agruparnos al pie de nuestra bandera de guerra.

Insensatez, porque no se provoca una guerra estéril para cambiar violentamente el orden establecido en las naciones independientes, sobre todo, cuando, como a nosotros nos sucediera, nos hallábamos todavía en el peligroso período de reconstrucción nacional y de experimento de un gobierno libre.

Crimen, porque no se va a matar a balazos a un pueblo, no se van a incendiar sus hogares, no se va a regar de sangre su territorio, dando por razón de tal que se va derribar una tiranía a despecho de sus propios hijos que la sostienen o la soportan.

Es una felicidad, que ya que hemos tenido la guerra al Paraguay, hayamos podido al mismo tiempo derribar un gobierno bárbaro y tiránico. Pero este es un simple accidente de la lucha, no es, ni el motivo ni el pendón que nos ha dado sombra en los gloriosos combates que hemos sostenido.

La necesidad imperiosa de la defensa, el derecho de repeler la fuerza con la fuerza, y móviles patrióticos que pusieron la espada en nuestra mano, pueden únicamente justificar esta guerra ante la historia.

Los resultados benéficos que esta guerra ha de producir para los presentes y venideros solo serán fecundos a condición de hacer justicia a todos los que en ella han tomado partes, haciendo partícipe de ellos a la misma República del Paraguay sacrificada por su tirano.

La filosofía, la humanidad, la moral, desertarían de sus filas si hubiéramos ido a matar paraguayos, y a destruir el Paraguay, para redimir un montón de ruinas, y a un grupo de viudas y huérfanas, cubriendo con la bandera de la libertad el último cadáver del último sostenedor de su tiranía.

Ya he dicho a vd. que tal lucha además de insensata, habría sido criminal, y lo repito ahora.

Y para terminar de una vez, diré que el batallón de Guardia Nacional de mi patria que tenga la cobardía de colgar de su bandera victoriosa una corona militar que insulte a sus hermanos de armas, debe devolver a sus aliados toda la sangre que han derramado a su lado en la hora del peligro, y probar que fue el único que tuvo fortaleza en los campos de batalla, y que ha sido sabio en el gobierno, patriótico en el parlamento, y viril por el aliento que la opinión pública le infundía.

A pesar de todo esto, soy siempre de Vd. su antiguo y afmo. amigo.

Bartolomé Mitre

Diciembre 10 de 1869.

II

La carta del general Mitre presenta la cuestión bajo dos fases distintas. En una quiere escudarse contra la tremenda responsabilidad que arroja sobre su nombre el hecho de la alianza, haciéndola extensiva a los argentinos que han combatido lealmente a la sombra de su bandera. En otro, atribuye a la guerra un carácter completamente distinto de que ha revestido hasta ahora por sus propias declaraciones oficiales.

Analicemos la primera parte.

Nos felicitamos de que el general Mitre empiece por declarar que acepta la responsabilidad de la guerra y de la alianza, porque así se coloca en su verdadero rol. Él ha tenido en su mano el prestigio de la victoria, ha gozado de una asombrosa popularidad y solo se ha servido de ella para el mal.

Los pueblos argentinos, desde las márgenes del Plata hasta la falda de las cordilleras, abrigaron un momento la esperanza de paz y de reorganización, al verlo trepar a las alturas del poder con la bandera de la nacionalidad que recogió en el campo de los vencidos, y acataron el mandato de los acontecimientos.

La República estuvo suspensa de sus obras, pero solo escuchó sus profecías, desacreditadas con el tiempo, y despertó de su alucinación al sentir sobre su cuello el yugo de la tiranía, bautizada con el nombre de Estado de sitio, y sobre sus espaldas, el látigo de los Procónsules.

La ambición personal del General Mitre que no tomó por modelo a los Washington, sino a los Césares, se sobrepuso a todo, e impelido más tarde por las pérfidias seducciones de la diplomacia brasilera, aunque resiste un instante, teje en seguida la intriga que debía arrastrar la guerra, poniendo a la República en el caso de ser provocada por el Paraguay, a quien impolíticamente se negaba el paso por los desiertos territorios de las Misiones.

La República, es provocada a la guerra por el Paraguay que nos arroja su guante con audacia y asalta piráticamente nuestros buques de guerra, y aprisiona nuestras familias.

La ofensa era terrible. Nada atenuaba el carácter de esa injuria. Los manejos clandestinos del General Mitre habían arrastrado al Paraguay, pero la Nación ofendida, no podía dejar de responder a la guerra con la guerra.

Pero, ¿podía la Nación Argentina, ofendida en su honor, aceptar una alianza estratégica para vengar el ultraje inferido a su bandera?

No trepidamos en decir que no. Esa alianza traicionaba su causa, traicionaba sus gloriosos antecedentes históricos, ajaba su dignidad, y atentaba contra todos sus intereses políticos y económicos.

Traicionaba su causa porque el origen de la guerra no era el mismo; porque nosotros teníamos que vengar una ofensa particular y el Brasil iba a atentar contra los derechos solidarios de un Estado ligado a las Repúblicas del Plata por la comunidad de intereses y de causa.

Traicionaba sus gloriosos antecedentes, porque el Brasil es el enemigo tradicional de las Repúblicas Americanas, y se agita por extender su dominio hasta las riberas del Plata como condición de vida para su raza enfermiza y degenerada.

Ajaba su dignidad porque el pueblo argentino, no necesitaba ni ha necesitado jamás el auxilio extranjero para vengar una ofensa hecha a su bandera, y el hecho de aceptar esa alianza infería una injuria al patriotismo y al valor de un pueblo que es digno de ser libre, porque reúne en sí la fuerza suficiente para hacer respetar sus derechos.

Atentaba contra sus intereses políticos y económicos, porque la guerra no era para nosotros sino el medio de reparar una ofensa, y la alianza nos uncía al carro de la política brasilera, siendo así que la independencia de acción ponía un justo límite a nuestro desagravio. Ya que la república miraba con desconfianza el poder paraguayo, considerando a la vez un peligro la preponderancia del Brasil, era político y conveniente dejar a los dos antagonistas el derecho de aniquilarse entre sí, salvando nuestros elementos y nuestra bandera de una lucha extraña, en que hallaban intereses espurios y contrarios a los nuestros.

Pero el general Mitre no podía oír esas ardientes protestas del patriotismo, ni obedecer a los consejos de la buena política. Arrastrado por sus delirios de gloria y sus ensueños de predominio, estaba escrito que llevaría las valerosas legiones de Buenos Aires a comprometerlas en ataques, como el de Curupaytí, que no secundarían los brasileiros por cálculo, ni Flores por cobardía.

La alianza se hizo contra el torrente de la opinión pública, según la expresión de uno de los Diputados en el congreso, al agitarse en él cuestiones de la guerra.

¿Cómo no ha de aceptar el General Mitre, entonces, la responsabilidad, que pesa casi exclusivamente sobre él?

Pero no tiene el derecho de querer rebajar la gloria del soldado argentino, a nombre de una fraternidad imposible, mientras esté sin solución la gran cuestión del antagonismo histórico de raza, de instituciones y de costumbres, que separa a los ciudadanos de la República de los súbditos de Imperio.

No tiene el General Mitre el derecho de rechazar la glorificación de la Guardia Nacional, hecha a nombre de los principios que repudian la alianza brasilera, a pretexto de que la tiranía de los hechos haya hecho mezclar la sangre de republicanos y de imperialistas en el campo de

batalla. No son los hechos tiránicos y caprichosos los que presiden a la fraternidad de pueblos divididos por un antagonismo histórico y secular, y es en vano que se fabriquen cadenas para uncir a los soldados republicanos y a los soldados imperialistas. La división no será menos profunda, ni la repulsión menos pronunciada.

No son leyes, ni los decretos caprichosos, ni la voluntad de los autócratas, lo que ha de reformar la condición humana y social suprimiendo las causas de división que acabamos de señalar.

Lo que constituye las alianzas es la identidad de los móviles, y de los fines; la similitud de carácter y de elementos; la confusión de aspiraciones y de propósitos. Fuera de esas condiciones naturales no hay alianzas, por más que se decreten oficialmente, por más que la lealtad y el heroísmo, en su más alto grado, lleven a los soldados argentinos a pelear a la par de los enemigos de Ituzaingó.

No hay pues, indignidad, sino justicia plena en separar la causa argentina de la causa brasilera, aunque nadie intenta azotar a los aliados con el laurel que se discierne a los argentinos. Se puede admirar la constancia, la lealtad, el heroísmo del pundonoroso soldado, y descargar a la vez sobre el General Mitre la acusación terrible que se desprende de los acontecimientos. Esto es que el general Mitre no quiere, porque comprende la necesidad de ponerse a cubierto de los cargos que fulmina sobre él la opinión de los pueblos si quiere que la Guardia Nacional le sirva de escudo contra esa acusación solemne, como le ha servido de escudo contra las balas del enemigo.

Estamos de acuerdo en un punto, porque viene en forma de lógica proposición. Dice el General Mitre:

“Si gloria hay en combatir la tiranía, de esa gloria participan los aliados”.

Pero el mismo General Mitre destruye esa proposición al observar al Dr. Juan Carlos Gómez que los aliados y *muy particularmente* los argentinos, no han ido al Paraguay a derribar una tiranía sino a vengar un agravio.

III

Aquí entra la segunda faz de la cuestión. Según la presenta la carta del General Mitre, y entra también a contradecirse en las premisas y en las consecuencias de la argumentación sostenida hasta aquí.

En la primera parte de su carta, el General Mitre se ha propuesto demostrar que, combatiendo los aliados de la *tiranía* de López, era injusto negar a unos lo que se acordaba a los otros, porque en ese caso todos eran cooperadores y debían repartirse la gloria de haber derribado la tiranía.

En la segunda parte de su carta el general Mitre va a probar que no ha habido tal intención de derribar tiranías, y que los aliados y *particularmente los argentinos*, no han ido al Paraguay con ese propósito.

Se ve pues que falla por su base la argumentación producida, y que el General Mitre no ha esperado contradictores, encargándose él mismo de hacer justicia de sus argumentos falsos e insostenibles.

Ahora vamos a ver al General Mitre sosteniendo *por primera vez* en esta guerra, la buena doctrina, lo que quiere decir que ella está en contradicción no ya con la parte anterior de su carta, sino con todos los actos públicos que se refieren a la alianza. Hemos de probarlo.

Hasta ahora, desde que empezó la guerra todos los diarios que la promovieron y la aplaudieron, han estado repitiendo hasta el cansancio que la guerra no era con el Paraguay, sino contra López, que era una guerra santa y de regeneración.

Nosotros tenemos la satisfacción de haber protestado en todo tiempo contra el carácter que quería dársele a la guerra, y sosteníamos y hemos sostenido hace unos cuantos días en *El Río de la Plata* que no podía atribuírsele a la guerra tal objeto, sin asignarle un carácter odioso de intervención y de conquista, disfrazado con los mismos nombres que llevaron a Méjico las legiones de Napoleón III.

¿Quién nos había de decir, entonces, que habíamos de contar más tarde al General Mitre entre los sostenedores de nuestra misma doctrina? Nadie, y mucho menos la lógica.

Esa opinión de la prensa, que se manifestaba unánime en ese sentido, ¿era acaso aislada y carecía de fundamento? No, partía precisamente del carácter de todos los actos oficiales de la alianza.

Ese tratado secreto, que es el documento más solemne y cuya autoridad le hace indisputablemente un testimonio formidable en este caso, consigna precisamente esa opinión en el artículo 7º que dice textualmente: “*No siendo la guerra contra el pueblo del Paraguay*, sino contra su gobierno, los aliados podrán admitir una legión paraguaya, de todos los ciudadanos de esta nación, que quieran concurrir a vencer al dicho gobierno y abastecerán con todo los elementos que necesite, en la forma y bajo las condiciones que se establecerán”.

Después de esta declaración solemne, ¿cómo se atreve el General Mitre a decir que la guerra se ha llevado *contra el Paraguay*, y que ir a derribar la tiranía, era cometer una doble insensatez y un doble crimen?

Recién hoy se apercibe el General Mitre de la significación de su política ciega, insensata y desquiciadora, del peligro en que ha puesto a la República, y trata de reaccionar contra su obra nefanda.

Pero ya es tarde, y su palabra solo importa la acusación que sobre sí mismo fulmina, porque, como las declaraciones tardías del General Mitre no pueden borrar las declaraciones del tratado, no los hechos producidos, solo sirven para acreditar que se ha cometido una doble insensatez, y un doble crimen.

¿Qué queda de la declamación furibunda de los diarios que se han llenado de alabanzas a la guerra de regeneración, y han querido establecer una separación imposible entre el pueblo y el Gobierno?

El General Mitre les dice que, aunque López hubiese sido un Gobierno liberal y civilizado, los argentinos habrían ido del mismo modo, “a vengar una ofensa gratuita, a asegurar la paz interna y externa, así en lo presente como en el futuro, a reivindicar la libre navegación de los ríos, a reconquistar sus fronteras de hecho y derecho...”. Aquí el General Mitre se desbordó, incurriendo precisamente en el error que ha querido reparar. Parecía poco vengar la ofensa y asegurar la paz interna y externa, y atribuye a la guerra otros fines extraños a su significación y origen.

La navegación de los ríos era libre para los buques de todas las banderas del mundo, desde algunos años atrás.

Lo que hay es que la libertad no le bastaba al Brasil, porque este quería navegar el Paraguay como dueño, y al pasar a sus posesiones de Matto Grosso, no quería inclinar su bandera delante de ninguna soberanía.

Fuera de los argentinos, los demás beligerantes no tenían que vengar ninguna ofensa. No había más agresor que el Brasil, porque en cuanto a los orientales. Solo tenían que saludar en el Paraguay al atleta de una causa común.

Los brasileiros han luchado en nombre de los intereses imperiales: la bandera oriental, colocada en manos de un teniente del Imperio, solo representaba en la lucha la ambición innoble del caudillaje estúpido que ha sido el flagelo de estas Repúblicas donde Rosas, Quiroga, Flores, y Rivera han hollado como ellos, el estandarte de la justicia y de la ley.

Sólo los argentinos tenían efectivamente que vengar un ultraje, y asegurar la paz interna y externa de la República, ¿Y qué liga puede haber entre elementos que obedecen a intereses tan opuestos?

¿En nombre de qué principios, de qué moral, de qué justicia, se acusará a los argentinos porque levantan su bandera tan arriba que no la empaña el contacto de los elementos espurios que *han adulterado la lucha y esterilizado los sacrificios* de las bizarras falanges de Buenos Aires?

Y sobre todo, ¿en nombre de qué derecho, el general Mitre que ha sacrificado la parte más vigorosa de esa Guardia Nacional lanzándola a las trincheras enemigas sin explorar el campo de acción; que sin haber conseguido llevar el ejército a la Asunción, abandona a sus compañeros y viene a preparar la oposición a su sucesor en el mando; en nombre de qué derecho, repetimos, tomará la palabra el general Mitre para acusar de cobardía a la diezmada Guardia Nacional que el pueblo se prepara a recibir con justo regocijo?

El general Mitre debía acabar por infamar a su patria en nombre de la política brasilera, y así le vemos ya insinuar que el Brasil es el único pueblo aliado que ha tenido fortaleza en los campos de batalla, que ha sido sabio en el gobierno, patriótico en el parlamento y viril por el alieno que la opinión pública le infundía.

El General Mitre que desde 1847 tiene en el pecho la señal de las condecoraciones brasileras, que no hace mucho vivaba al Imperio del Brasil en una proclama, es lógico con sus actos al avanzar esas opiniones, por más que hasta ahora no hubiese hecho alarde de tanto coraje.

¡Pero el pueblo y la guardia nacional de Buenos Aires que oyen las últimas confesiones del caudillaje desorientado y agonizante, tienen en su mano la vara de la justicia para castigar el perjurio, la apostasía, la traición!

¡Asuma el pueblo la actitud severa del supremo juez, y pronuncie la sentencia inexorable, de los que invocan su nombre, después de haberlo humillado, burlado, escarnecido y diezmado en una época aciaga en que la guerra y el cólera con igual furor, han paseado por toda la República el lábaro maldito de la destrucción!

No concluiremos sin decir que el general Mitre ha batido en brecha al Dr. Gómez, quien se jacta de no preguntar la razón de la guerra para simpatizar con ella, toda vez que se lleve contra un tirano.

El Dr. Juan Carlos Gómez ha creído equivocadamente que se puede prescindir alguna vez de la razón, y destruyendo por el hecho el único

móvil que justifica la guerra, ha querido asignarle un carácter arbitrario que la hace precisamente injustificable y odiosa.

El General Mitre ha vencido al Dr. Gómez en ese terreno, pero ha sido vencido a su vez y condenado por el fallo de la justicia y de la historia.

El tratado de alianza es la cabeza de un proceso que ha de perseguir al General Mitre como la sombra de las víctimas inmoladas en aras de su ambición desordenada, de su sed insaciable de mando y de poder.

Esperamos la respuesta del Dr. Gómez.



Sociedades de Previsión. "AMPARO DE LAS FAMILIAS"²⁹⁶

I

Hace un tiempo que dedicamos un artículo a la Sociedad Cooperativa de Seguro Mutuo, "Amparo de las Familias" que entonces recorría las tramitaciones ordinarias que preceden a su institución.

Analizando las ventajas sociales de esa asociación, dimos una ligera idea de sus propósitos altamente humanitarios.

Hoy nos es grato anunciar que esa sociedad está ya establecida, llenados los requisitos de la ley, y que cuenta ya con un número considerable de socios.

Aunque el pueblo no se explique y se defina los problemas de la vida social, tiene siempre la intuición y el buen sentido, que le hacen acoger todo lo que es bueno y útil y rechazar lo que es inconveniente y nocivo.

Así ha comprendido desde el primer instante las grandes ventajas de las sociedades de mutuo socorro.

Esas instituciones son efectivamente benéficas, y están destinadas a mejorar la condición social, combatiendo la miseria y el proletariado.

²⁹⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 12 de diciembre de 1869, año I, n.º 105, pág. 2, cols. 1, 2 y 3.

Ellas han llegado a plantear el medio más ingenioso de practicar el ahorro, fecundándolo por las fuerzas multiplicadas de la asociación.

La humanidad desheredada de fortuna, tiene que luchar brazo a brazo con la adversidad, y no tiene, fuera de las sociedades de socorro mutuo, los medios de garantizarse el porvenir contra los golpes del destino.

El hombre no ha nacido para vivir en el aislamiento, porque por sí solo estaría reducido a la impotencia, y tendría que cruzarse de brazos delante del fatalismo. La asociación centuplica las fuerzas, y merced a ella la actividad humana nos ofrece esos prodigios que se admiran en las naciones animadas de aquel espíritu.

La ciencia ha lanzado esta terrible revelación: “Los progresos materiales de los pueblos marchan en línea paralela del proletariado y de la miseria”.

Pero, ¿es acaso una sentencia del destino ante la cual deba inclinarse desmayada la humanidad?

¿El mal será una ley fatal, imposible de contrarrestar en los límites humanos?

Tal conclusión, repugna al sentido íntimo, porque encierra la negación de las grandes nociones del progreso, que nos animan y fortifican en la lucha de la vida.

Si pudiéramos creer en esa fatalidad, y dejase de fortalecernos la esperanza del triunfo definitivo de la gran causa del progreso, que nos animan y fortifican en la lucha de la vida.

Pero no. La ciencia ha triunfado de la adversidad y ha destruido esos sofismas que tienden a oprimir a la humanidad bajo el peso del error y de la culpa.

El hombre es el artífice de su suerte en todas las esferas de la actividad humana. Por la fuerza de la asociación, la naturaleza misma transformará sus leyes y caerá rendida ante la fuerza energética del trabajo.

Para aplicar el remedio a esos males sociales, nada ha podido dar resultados tan maravillosos como las sociedades de socorro mutuo.

La ignorancia y la imprevisión son las dos causas principales de la miseria. La ignorancia se destruye difundiendo la educación, y la imprevisión se combate propagando la virtud del ahorro.

Franklin, el hombre que será siempre un modelo para sus semejantes que deben esforzarse por imitarlo, Franklin, el amigo del pueblo, había aprendido por experiencia propia, que la virtud del ahorro es también el medio de abrir la vía del bienestar y de la fortuna.

Nosotros queremos contribuir en algo a mejorar la condición social del pobre, y abrimos desde hoy una serie de artículos destinados a hacer conocer las ventajas de las sociedades de previsión, tan concisa y elocuentemente manifestadas en el prospecto de la sociedad llamada con razón *Amparo de las familias*.

No aspiramos sino a la satisfacción de hacer el bien, propagando las nociones útiles que aparten al hombre acomodado y al artesano que vive de su salario, de la disipación y de la imprevisión.

Queremos que el hombre se habitúe a reflexionar sobre su suerte, combatiendo la indolencia del espíritu, que se aparte del mal para no medir su profundidad, exponiéndose por lo mismo a caer en él. El hombre debe acostumbrarse a mirar frente a frente la desgracia para pensar seriamente los medios de librarse de ella.

De esa indolencia, de esa imprevisión, proviene la disipación y el abandono, y hay abandono y hay disipación cuando no hay ahorro, porque el labriego más miserable, puede depositar algo siempre en las sociedades de previsión. Ese *algo*, por más mezquino que sea, integrado en la caja común, con los intereses acumulativos, basta para preservarle un día de la miseria, o para salvar a su familia del abandono después de su muerte.

Propagar la virtud del ahorro, favorecer las instituciones de previsión, es combatir la vagancia, el vicio, la mendicidad; es estimular el trabajo acostumbrando al hombre a depender de sí mismo; es hacer inútiles los ejércitos que nacen de nuestros vicios sociales: es hacer inútiles los hospitales, que proceden del abandono y de la relajación de los vínculos de familia; es hacer inútiles los hospicios, y ejercer la verdadera caridad, que debe ser esencialmente previsora, y que debe parecerse más a la higiene que a la medicina.

Es necesario evitar las enfermedades para no tener que apelar al remedio, y es más indispensable cuidar de la higiene del alma que de la higiene del cuerpo.

A esos propósitos generosos responden las sociedades de previsión, y es por eso que saludamos con placer la instalación de la Sociedad cooperativa de Seguro Mutuo que se propone el amparo de las familias, y en cuya comisión de inspección vemos a personas tan caracterizadas por su ilustración y sus altas cualidades sociales.



La guerra y la alianza. El velo se descorre. RÉPLICA DEL DR. GÓMEZ²⁹⁷

I

El Dr. D. Juan Carlos ha contestado a la carta del General Mitre que publicamos en el núm. anterior, y atribuyendo a esa polémica la verdadera importancia que tiene en momentos solemnes como los presentes, en que la alianza va a disolverse de hecho, y en que los malos elementos del pasado están frente a frente de los elementos vigorosos del porvenir, publicamos en seguida la carta del Dr. Gómez, para acompañarla de las observaciones a que se presta:

Sr. D. Bartolomé Mitre.

Mi querido amigo:

Su carta me ha entristecido.

Las palabras que cambiamos ayer me hicieron esperar, o una demostración luminosa, como vd. sabe hacerlas, de lo que deben el honor, la paz, la libertad, el porvenir de los Estados del Plata a la alianza brasilera, o una confesión digna de un hombre de Estado, de altura, de haber padecido un error cuyas consecuencias se esforzaría vd. en reparar con todas sus fuerzas.

En su carta ha desaparecido el hombre de Estado, que debe a su país toda la sinceridad de su conciencia de los sucesos, y solo se descubre al polemista hábil de la prensa, que escapada de una dificultad por la tangente de una declamación sonora, para embotar al pensamiento con la entonación embelesadora de la frase.

Defiende vd. a los soldados brasileiros, cuyos merecimientos no he menoscabado, y filosofa vd. sobre la política de las guerra de redención

²⁹⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 14 de diciembre de 1869, año I, n.º 106, pág. 1, col. 7; pág. 2, cols. 1, 2 y 3. El lunes 13 de diciembre no salió el diario.

que no he encomiado, protestándonos que acepta vd. una responsabilidad, que no está en su mano declinar, porque las responsabilidades no son el efecto de nuestra voluntad sino de un poder superior a nuestro libre albedrío.

¿Qué tiene que ver el comportamiento militar de los brasileiros, con el acto político de una alianza de los gobiernos?

El soldado brasileiro se ha batido bizarramente, el pueblo brasileiro ha conquistado la palma del sacrificio y del heroísmo. Los pueblos y los soldados han cumplido una noble misión combatiendo a un tirano.

Estamos de acuerdo.

¿Por ventura la alianza de los gobierno dio el sentimiento del honor a los pueblos y el aliento varonil a los soldados?

¿La alianza creó acaso de la nada pueblos y ejércitos, con tradiciones de gloria, de patriotismo, de abnegación y de energía?

No, todo eso existía, todo eso ha sido explotado por la alianza, y todo eso ha sido esterilizado, frustrado, derrochado en pura pérdida.

Te he comprado un palacio y me reprochas mi administración, podría alegar a su pupilo un tutor que le hubiese despilfarrado una fortuna con que comprar diez palacios.

La tiranía del Paraguay era un hecho monstruoso, que importaba que desapareciese de la faz de la tierra.

Dios, la Providencia, el destino, la filosofía de la revolución, la lógica de los hechos, como quieran decirlos, había encargado al pueblo del Río de la Plata (argentinos y orientales) la ejecución de esa obra. No preverlo era ser miope.

Está bien que los pueblos no se metan a redentores, ni se erijan en quijotes; pero no por eso escapan a su misión de redentores, y muchas veces, ni aún al rol de quijotes, que los acontecimientos les imponen. Los gobiernos, o directores de los pueblos, cumplen con su deber con no provocar los acontecimientos, con no lanzar a los pueblos en las aventuras, pero faltan a su deber cuando mantienen a los pueblos desprevenidos, expuestos a los peligros, inconscientes de sí

mismos, e inútiles para la realización de su cometido providencial; que siempre es la realización de su propio bien.

Los gobiernos del Río de la Plata ni sospecharon de la misión de estos pueblos en el Paraguay, ni soñaron jamás que un día tendrían que estrellar sus legiones contra los bosques *abatidos* de Curupaytí. Un día los sorprendieron los sucesos, cayendo las hordas de López sobre la Provincia de Corrientes, como llovidas de las nubes.

Un día se vio a nuestro pueblo a brazos con la tiranía secular del Paraguay, centro y resumen de todos los elementos reaccionarios de estos países.

La Providencia nos llamaba al cumplimiento de nuestra misión, mandándonos poner de pie, embrazar la égida de la libertad y empuñar el hacha de la revolución.

¡Qué momento para un hombre de Estado, como Lincoln o como Bismark. Con la intuición del porvenir, el convencimiento de las fuerzas a su disposición, y la firmeza para arrostrar la derrota del momento y forzar a la victoria!

Vd. tendió la vista en derredor suyo, se encontró sin poder material inmediato, recordó su reciente pasado, no creyó en el poder moral del pueblo del 8 de Noviembre, y se echó en brazos de la alianza, para no verse reducido a entregar las llaves de la ciudad de la Reconquista al ridículo sátrapa de Humaitá.

Los proveedores y los mercachifles le baten palmas. Según ellos, era imposible resistir a López con nuestros solos elementos, hubiéramos sido vencidos y arruinados, mientras hoy nadamos en oro y vamos a ceñir el laurel del triunfo a la sien de nuestros bravos.

Pero la polvareda de los intereses y de los egoísmos de actualidad va a ser disipada pronto por la razón pública y el criterio de la política y de la historia, y espero ver en tortura su brillante inteligencia para justificarse, y justificar a los que con vd. sostienen a la alianza de los siguientes cargos:

- 1.º La alianza ha reducido a los pueblos del Plata a un rol secundario, de meros auxiliares de la acción de la Monarquía Brasileira.
- 2.º Principal actor de la lucha, la Monarquía Brasileira ha hecho su obra, y no la nuestra, deja establecida su conveniencia, y suprimida la nuestra, en el Paraguay.
- 3.º No pudiendo esquivar la misión providencial, que nos está impuesta, a pesar nuestro, tenemos que recomenzar los sacrificios y los esfuerzos, respecto del Paraguay, más tarde o más temprano.
- 4.º Hemos adulterado la lucha en el Paraguay, la hemos convertido de guerra a un tirano en guerra a un pueblo, hemos dado al enemigo una noble bandera para el combate, le hemos engendrado espíritu de causa, le hemos creado una gloria imperecedera, que se levantará siempre contra nosotros, y nos herirá con los filos que le hemos labrado.
- 5.º Hemos perpetrado el martirio de un pueblo, que en presencia de la dominación extranjera, simbolizada por la Monarquía Brasileira, y no de la revolución, que hubiera simbolizado sola la república de los pueblos del Plata, ha dejado exterminar los pueblos varoniles que defienden su independencia y sus hogares.
- 6.º La alianza acabará, pero el pueblo paraguayo no se acabará, y la defensa heroica del Paraguay ha de ser allí la gran bandera de un gran partido, que ha de predominar. Como lo ha sido la defensa de la Rusia y de la España contra Napoleón, a pesar de los Zares y de los Fernando Séptimo, y entre nosotros la defensa de Montevideo y de Buenos Aires, a pesar de pesares.

Cuando tales sucesos o tales debates vengan no sé qué pensará o qué contestará vd.

Ahora quizás me responsa vd., – ¡allá me las den todas! *Après moi le déluge.*

Seré siempre su leal amigo.

Juan Carlos Gómez.

La carta que acabamos de publicar encierra en sus conclusiones verdades rigurosamente históricas que los hechos actuales están acreditando. Pero si esas conclusiones son verdaderas, en el exordio de su carta el Dr. Gómez ha inculcado en los sofismas anteriores, se ha sentido hombre de *partido* y no ha tenido suficiente energía para romper con las preocupaciones del antiguo partidarios y colocar al general Mitre en la única posición que le asignan los principios y los antecedentes invocados.

El Dr. D. Juan Carlos Gómez describe un cuadro de magia, y aunque no quiere, según sus palabras, resucitar la tradición de los caballeros andantes, salva su responsabilidad atribuyendo a los sucesos sus teorías desvirtuadas a la luz del derecho y a la luz de la historia.

A la carta del Dr. Gómez había precedido una conversación privada con el general Mitre después de la cual el Doctor Gómez había esperado de parte de su contradictor, según lo declara, un acto de contrición, o una demostración luminosa de lo que deben a la alianza brasilera el honor, la paz, la libertad y el porvenir de los Estados del Plata.

No sabemos en qué se fundaría la esperanza de tan opuestas manifestaciones, pero el hecho es que la carta del general Mitre ha entristecido profundamente al Dr. Gómez.

Esa tristeza se traduce en confusión de las reflexiones preliminares que le asaltan y que le impiden precisar su pensamiento.

El Dr. Gómez advierte que en la carta del General Mitre desaparece el hombre de Estado, que debe a su país toda sinceridad, sin darse cuenta de que mal puede haber desaparecido en esa carta, cuando jamás se ha traducido en ningún acto ni documento público, esa sinceridad del hombre de Estado, de que nos habla el Dr. Gómez.

Discípulo de Talleyrand, el general Mitre ha aprendido en esa escuela, según decíamos no hace mucho, a disfrazar el pensamiento con la vestidura de la palabra, y así el que desentonaba en sus cantos a la libertad, y la adoraba en plena Asamblea como la lanza de Aquiles que tenía la virtud de curar las heridas que infería, es el mismo que impone a la República la mordaza del Estado de sitio, a favor de la cual dispone de la libertad y de la vida de los ciudadanos.

El Dr. Gómez, estrechado en mal terreno por el General Mitre, se defiende con poca habilidad. Declara que no ha encomiado las guerras de redención que es lo único que ha encomiado precisamente, y cree que debe echar flores sobre los soldados brasileiros, para librarse de un cargo pueril.

Aprisionado en ese pensamiento, dice el Dr. Gómez: “Estamos de acuerdo en que todos han cumplido una noble misión, combatiendo al tirano”, cuando fue ese precisamente el punto de arranque de la disidencia. “La Tiranía del Paraguay era un hecho monstruoso que importaba desapareciera de la faz de la tierra!”, dice el Dr. Gómez.

Pero eso no es más que un sofisma en que el mismo Dr. Gómez quiere envolver la justificación de antagonista, sobre el cual no se atreve, sin duda, a descargar todo el peso de la justicia vilipendiada. Pero si el *leal amigo* puede ser tolerante, aquí estamos nosotros para hablar a nombre de la verdad que es siempre severa e inexorable.

Si el Dr. Gómez puede hacer gracia, nosotros no podemos hacer sino justicia. ¡Y justicia será hecha!

La tiranía es siempre un hecho monstruoso que conviene desaparezca. Pero no basta sentar la premisa, para dar por admitidos los medios, es necesario que haya armonía de medios y de fines.

El crimen no puede combatirse con el crimen, a riesgo de sancionar un atentado más inicuo todavía.

La tiranía es un hecho monstruoso, pero, ¿cómo se caracteriza? Por la opresión de un pueblo.

¿Qué fin moral se persigue combatiendo a la tiranía? La emancipación de un pueblo.

¿Cómo puede obtenerse ese resultado? Únicamente por la acción de ese mismo pueblo.

No basta la emancipación material, el hecho violento, producido a favor de elementos extraños; no basta que el tirano desaparezca por la fuerza de un terremoto, o por la voluntad de una potencia extranjera, porque el resultado de todo eso sería a no dudarlo la muerte del tirano, pero no resolvería el problema de la emancipación del pueblo subyugado y esclavo.

La libertad solo se adquiere en la lucha, solo se conquista por la defensa de los derechos que la simbolizan, y un pueblo seguirá siendo esclavo después de la tiranía si no ha conquistado su libertad con su sangre, con sus sacrificios, con su abnegación, con su heroísmo.

Y doblemente será esclavo el pueblo que deba a los extraños la desaparición de sus tiranos, porque no solo será esclavo de su ignorancia, sino también de sus *libertadores*, y tendría al fin que verse reducido a la forma más odiosa de la esclavitud humana, a la conquista.

Razón por la que el Dr. Argerich cuando al principio de la guerra apostrofaba al pueblo paraguayo con su elocuente palabra y le decía:

“Sucumbe sobre la cruz de tu martirio, antes que consentir en la ignominia de la [...]”²⁹⁸

Por eso los problemas de la vida social de los pueblos se resuelven por sus propios elementos, y a nadie es dado adelantar la hora de la emancipación política de un pueblo, que llega cuando este se siente bastante fuerte, moral y materialmente, para sacudir de sus espaldas el yugo opresor.

Llevar la guerra a un pueblo para emanciparlo de su tiranía, es obligar al pueblo a hacer causa común con su tirano, porque arriba de todos los sofismas que pretendan disfrazar el carácter de la guerra, está el buen sentido de los pueblos, que no podrán comprender jamás que la redención se lleve a balazos, como la inquisición llevaba a la fe a fuerza de hogueras.

Por eso es una verdad que los pueblos tienen los gobiernos que merecen, y no son dignos de la libertad los que no saben conquistarla con sus esfuerzos. ¿A esa deficiencia moral y positiva, pretenderá suplir la fuerza de la coacción extranjera?

¡No, y mil veces no! La intervención extranjera será siempre un atentado, ya se proclame a nombre de la fuerza bruta, ya se revista con el manto hipócrita de los redentores modernos, como Napoleón III.

Dios, la Providencia, el destino, la filosofía de la revolución, la lógica de los hechos, son frases convencionales y elásticas que se amoldan a todas las situaciones oficiales, y prestan su sanción a todos los crímenes, y se invocan por todos los déspotas de la tierra, y presiden a la destrucción, a la muerte y al exterminio, y son la divisa de todas la iniquidades triunfantes.

Nosotros solo acatamos los principios fijos, inmutables, que la razón y la conciencia nos enseñan. La justicia, que es la misma en todos los tiempos y en todos los lugares, la libertad, que por lo mismo que es

²⁹⁸ El original está mal cortado de imprenta y no se lee la última línea. Nota de D.A.

innata en el hombre, nadie puede otorgársela, ni nadie podrá negársela con derecho.

III

El Dr. Gómez envuelve una doctrina perniciosa, en la frase en que acusa a nuestros gobiernos de mantener desprevenidos a los pueblos, expuestos a los peligros inconscientes de sí mismo, e inútiles para la realización de su cometido *providencial*.

Si esos gobiernos han cometido una grave falta, eso consiste precisamente en haber mantenido a los pueblos en perpetuo estado de guerra, desde que fue un hecho glorioso la emancipación de la América.

En mala parte busca el Dr. Gómez la fuerza y el vigor, si la busca en los ejércitos permanentes que absorben la savia vital, la riqueza y todos los elementos de prosperidad que verdaderamente constituyen el vigor de una Nación.

La fuerza consiste en la libertad, en todas sus manifestaciones, porque en los pueblos donde se goza de libertades y de derechos, de franquicias y garantías, de bienestar y de fortuna, hay siempre vigor y resolución para defender esos mismos bienes.

Pero en los pueblos donde reina en vez de la justicia y de la igualdad, la fuerza y la aristocracia del sable, donde los ejércitos permanentes consumen la riqueza pública, arrancada en innumerables contribuciones al pueblo oprimido y debilitado, allí no hay entusiasmo, ni resolución, ni fuerza en la hora suprema, porque no hay derechos que defender, desde que esos derechos han sido usurpados por el gobierno; porque no hay fortuna que salvar, desde que esa fortuna ha sido reducida por los impuestos, y porque no habiendo nada de eso, en cualquiera otra condición hay poco que perder.

En pueblos donde hay justicia, libertad, garantías, y a favor de ella trabajo, riqueza y prosperidad, repartidas en el pueblo, allí improvisan los ejércitos y los recursos, el día en que es necesario salvar todo eso contra la irrupción de la barbarie, o el desborde de la conquista.

Pero nos hemos distraído de los hechos para refutar una teoría.

Volveremos a ellos.

La República Argentina estaba desprevenida efectivamente, pero en ello había más bien un cálculo que otra cosa, de parte del gobierno del General Mitre.

El Dr. Gómez que responsabiliza al General Mitre por la alianza, no se ha atrevido a responsabilizarlo por la guerra. ¿Por qué? Porque el Dr. Gómez es cómplice de todos los proyectos que tienden a la reconstrucción del antiguo virreinato. Por eso solo difiere en la cuestión de la alianza, consecuente con sus opiniones sobre el Brasil, aunque ella sea un incidente encarada con el origen de la guerra.

Ya antes de ahora, hemos hablado del verdadero origen de la guerra, pero es fuerza que evoquemos de nuevo esos antecedentes históricos.

El Brasil amenazaba a la República Oriental. La República se amparaba con el débil escudo de su derecho. El Brasil se desentendía. La República pedía entonces que la decisión se librase a un arbitraje, y el Brasil por toda respuesta presentaba un ultimátum.

En esas alternativas, la República que veía precipitarse la tormenta desde Río Grande y desde esta margen del Plata, busca una alianza en el Paraguay.

El Paraguay comprende el peligro, ve en la tendencia de reducir al Estado Oriental propósitos ulteriores y alarmantes, y ocurre a los medios diplomáticos para parar el golpe.

No quiso el Paraguay ligarse al Estado Oriental y solo hizo suya la cuestión por razón de equilibrio, y por ver amenazada su propia seguridad con la preponderancia brasilera en el Plata.

Entonces el Paraguay se dirige al Brasil y le dice: – La política del Imperio en el Plata amenaza romper el equilibrio en que reposa mi propia seguridad. Por tanto, si el Imperio lleva su acción sobre el Estado Oriental, yo viéndome amenazado creeré llegado el *casus belli* para mí y procederé en consecuencia.

El Brasil se contenta con reír por boca del Sr. Paranhos y avanza con sus batallones y su escuadra a tomar posesión de un Departamento Oriental, a pesar de haber declarado que tomaría simples represalias en caso de que se reprodujeran las violencias supuestas contra súbditos brasileiros, violencias que no se produjeron antes sino después.

El Paraguay al recibir esa noticia, en cumplimiento de sus declaraciones se declara beligerante y emprende la guerra.

¿Cuál es el rol que el General Mitre desempeñaba en esa situación?

¿Era neutral efectivamente, según sus protestas oficiales?

Las declaraciones ulteriores del Sr. Paranhos, que en esa época era Ministro Plenipotenciario del Brasil, van a revelarnos la actitud del General Mitre.

“La neutralidad de la República Argentina nunca fue perfecta, decía el Sr. Paranhos en el parlamento, en Paysandú se nos agotaron las municiones y las hallamos en el parque de Buenos Aires”. Otros servicios semejantes debió la política brasilera a la intervención del General Mitre.

Se comprende la gravedad de estos procedimientos con relación al Paraguay que era ya beligerante en la guerra, y que no podía ignorar esos hechos, ni desconocer el carácter de hostilidad que asignaban al Gobierno del General Mitre.

Esos procedimientos del General Mitre que jamás fue neutral en la guerra del Brasil contra el Estado Oriental, la negativa del pasaje por el territorio correntino, que, si bien era un derecho, no era menos impolítica, porque colocaba al Paraguay en graves dificultades, desde que la República tuvo que rechazar a sangre y fuego, porque los pueblos expían de esa manera las faltas de sus malos gobernantes.

Y sin embargo de todo eso, el Dr. Gómez considera el hecho de la guerra como uno de esas solemnes ocasiones que envidiarían Lincoln o Bismark. No dudamos de que las envidiaría el segundo, pero queremos conservar la ilusión de que el sublime leñatero, habría sabido despreciar lo medios que hubiesen trazado ese camino.

¡Y sin embargo, el Dr. Gómez cree que era llegado el momento de empuñar el hacha de la revolución, para complementar la revolución a hachazos!

El complemento de la gloriosa revolución de América no consistía ciertamente en destruir el único elemento fuerte que hubiera servido mañana para refrenar las viejas pre- [...],²⁹⁹ y así se explica que los granaderos de a caballo llevaran la enseña de la revolución más allá de los Andes, para presidir a la victoria definitiva de la causa americana y que las falanges del mismo suelo tuvieran que detenerse en 1811, delante de un pueblo dominado del amor salvaje y primitivo que adhiere al hombre a la tierra de su nacimiento.

El Dr. Gómez que acusa de falta de sinceridad al General Mitre, debe tenerla para no querer establecer una separación imposible entre dos hechos históricos que se ligan estrechamente en la política del historiador de Belgrano, la guerra y la alianza.

La alianza era anterior a la guerra, como se ha visto. ¿Cómo, pues, se habla de prescindir de ella, después de la guerra?

²⁹⁹ El original está mal cortado de imprenta y no se lee la última línea. Nota de D.A.

Es deber del escritor de conciencia combatir la alianza, aún separada de la guerra, desde que este fue un hecho que no podía suprimirse, pero eso no importa que debamos cerrar los ojos a los precedentes históricos, y renunciar a conocer la verdad y a la enseñanza profunda que de ella se desprende.

Pero el Dr. Gómez concluye reasumiendo los males de la alianza, cuando debiera reasumir los males de la guerra.

Esa guerra, buscada por el General Mitre, es la que ha reducido a los pueblos del Plata a ser meros auxiliares de la Monarquía brasilera, es la que ha establecido la preponderancia del Imperio en el Estado Oriental, en el Paraguay, en Bolivia, preponderancia que tiende a absorbernos a nosotros mismos a favor de los elementos inmorales que el Brasil fomenta por medio de su diplomacia intrigante y astuta.

No es solo en el Paraguay que se palpan los resultados de la gran política. El Brasil ha conseguido someter los Estados limítrofes de la República Argentina, Oriental, Paraguayo y Boliviano, y avanza estrechándonos en el aro de fierro de su política absorbente.

Su acción empezará a sentirse en las Provincias, en el acto en que el Paraguay deje de preocuparles; y de los elementos disolventes que obstan a la radicación de la paz y a la organización definitiva de la nacionalidad, se promete sacar un gran partido.

He ahí sin pasión historiadas las causas y las consecuencias de la guerra. Veremos qué contesta el General Mitre.



Nuestra independencia. LA CALUMNIA DESTRUIDA³⁰⁰

No es nuevo que en las luchas políticas se emplee la calumnia como un arma para herir al adversario.

Las almas nobles desechan ese medio que desacredita más al que lo usa, que a aquel a quien se intenta mancillar con él.

³⁰⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 14 de diciembre de 1869, año I, n.º 106, pág. 2, cols. 3 y 4.

Los círculos que pueden valerse de ella impunemente, porque el ofendido no puede hallar al calumniador, se preocupan comúnmente más de alcanzar el éxito que buscan, que de la dignidad o indignidad de los medios. En este caso la calumnia amparada por el anónimo circula impunemente, se propaga, adquiere las proporciones y el colorido de un hecho cierto, el efecto se produce y el calumniador permanece en el misterio.

Ese velo cubre siempre al detractor, que no se atrevería a presentarse ante el público, aceptando la responsabilidad de su conducta.

Defendámonos pues de la calumnia, sin origen marcado, sin autor conocido, aceptando para nosotros la desventaja de esa posición.

Apenas se inició la actual cuestión electoral ya nuestros adversarios acudieron al viejo arsenal de las armas prohibidas, para buscar allí las que debían oponer a la actitud franca, resuelta y enérgica que asumimos desde el primer momento.

Interpretando el sentimiento público, haciéndonos eco de las nobles aspiraciones del pueblo, y defensores leales de sus intereses más legítimos, levantamos una bandera simpática a todos los sentimientos nobles, a todas las aspiraciones generosas, a todas las ideas de engrandecimiento y progreso.

Ante esa propaganda se dispersaron los círculos personales, y se hizo difícil sino imposible la reacción que buscaban con ardor.

Nada podían oponer a esa propaganda de ideas sanas y generosas. Combatirlas descaradamente habría sido mostrarse al público como explotadores de todas las situaciones, empeñados en restablecer su antiguo predominio.

El crimen tiene también su hipocresía.

Desconcertados un instante en presencia de ese saludable movimiento de opinión que condena enérgicamente a los autores de tantas lágrimas y tanta sangre, como se ha derramado en la República en los últimos seis años, acudieron a los recuerdos de las viejas luchas fraticidas; para oponer a las opiniones de la actualidad que los vence y condena, los odios y las prevenciones de las épocas luctuosas de la guerra civil.

Campeones de una causa irremisiblemente perdida, se acogen al amparo del más funesto, del más innoble de todos los baluartes: ¡el de los odios entre los argentinos!

Contra una bandera de regeneración, de noble estímulo, de patriotismo generoso, de aspiraciones dignísimas, enarbolan el estandarte sombrío que ha flotado 50 años en toda la República y que ha hecho de cada llanura un campo de batalla.

Falsos apóstoles de los derechos del pueblo, levantaron su voz para acusarnos de pertenecer a una fracción federal, que ni es posible, ni tiene prosélitos, ni ellos creen en ellos, ni el pueblo teme, ni podría efectuarse jamás. Explotaron nuestro nombre suponiéndonos en íntimas relaciones políticas con el General Urquiza, para reducir la desconfianza y el temor en las filas de los que los combatían.

¿Y quiénes son los que tal medio empleaban?

Precisamente el órgano de los intereses personales y de las ambiciones insaciables del general Mitre; del mismo que fue a San José a beber una copa con el general Urquiza en solemnidad del memorable 11 de Noviembre; del general Mitre que en el Paraná aconsejó al Dr. Derqui la famosa intervención a San Juan, hasta que personas que lo acompañaban fueran nombradas en ella; del general Mitre que en un tiempo llamaba al Urquiza *el hombre más expectable de la República Argentina*; que en la plaza de la Victoria lo recomendaba al pueblo como el Washington de Sud América, haciendo que las banderas de Buenos Aires y la Guardia Nacional le hicieran con sus armas honores y saludos militares; del general Mitre hecho brigadier por un brindis del Dr. D. Benjamín Victorica en los salones de la Municipalidad de Buenos Aires, y que debe conservar en el álbum de sus despachos militares, ese título acordado en su favor por el mismo Congreso que acordó al general Urquiza el de capitán general, título firmado por el Dr. Derqui, como Presidente de la Confederación, por el general D. Pascual Echagüe como Ministro de la Guerra, y que le fue presentado por el coronel D. Joaquín Ramiro, comisionado al efecto: del general Mitre que al otro día de la batalla de Pavón buscaba mañosamente la amistad del general Urquiza, y hacía cambiar de rumbo a sus legiones contrariando la voluntad de sus principales jefes para halagar al hombre que debía ser el más sólido apoyo de su funesta y cruenta administración, y a quien llamó por mucho tiempo su grande y buen amigo; del general Mitre, en fin, que en la Concordia, al abrir su eterna campaña al Paraguay, aceptaba el reloj que le ofrecía el ciudadano D. Justo Urquiza, y lo aceptaba asegurándoles su testimonio de singular amistad, que ese reloj marcaría la hora de la victoria.

Después de todo esto, ¿puede el general Mitre o sus parciales hacer a nadie un cargo de la amistad con el general Urquiza?

Si esa amistad fuera un delito, el órgano del general Mitre sería el menos autorizado para formular la acusación, so pena de tener que empezar por acusar a su propio jefe.

La explotación, sin embargo, no se detiene por eso; empieza presentándonos como un elemento reaccionario a favor del general Urquiza, y acaba por formular cargos determinados, que hieran de una manera más viva y eficaz.

En una reunión pública que tuvo lugar en la noche del sábado se ha hecho circular la voz de que el General Urquiza ha escrito al [...],³⁰¹ defienda su política.

Se descendemos a recoger la calumnia, convencidos de que ella no llegará jamás hasta nosotros, es por los efectos que puede producir a favor de las preocupaciones reinantes, en aquellos que están siempre prontos a dar crédito a esas voces insidiosas que se levantan en mengua de la reputación del escritor independiente que a nadie ha dado el derecho de poner en duda su lealtad, su patriotismo y su probidad.

Declaremos desde luego que no podemos dar crédito ninguno a esa versión, que no creemos que el General Urquiza haya podido escribir una carta semejante, ofreciendo al Gobierno Nacional el apoyo de un diario que no depende de ningún gobierno, de ningún círculo, de ningún hombre, que recibe toda su fuerza de la opinión pública, fuerza que perdería justamente el día en que pudiese abdicar de su independencia y claudicar de sus propósitos.

¿Ha podido esa voz partir de los hombres del círculo oficial?

No lo creemos tampoco, ni es racional suponerlo, puesto que cierta o falsa la existencia de esa carta, el objeto que se le atribuye está muy distante, de ser favorable al Gobierno Nacional.

¿De dónde ha partido pues la calumnia?

No puede buscarse en otra parte su origen, que en el círculo personal del General Mitre, empeñado desde el principio en la lucha, en hacernos aparecer ante el pueblo como agentes de inspiraciones que nos son de todo punto extrañas.

Para nosotros el General Urquiza como el General Mitre, como el Presidente Sarmiento, lo hemos dicho antes, y lo repetimos ahora, son

³⁰¹ El original está mal cortado de imprenta y no se lee la última línea. Nota de D.A.

entidades políticas, con las cuales no nos liga vínculo de ningún género, y a quienes juzgamos y juzgaremos con toda independencia teniendo en cuenta la influencia saludable o funesta que ejercieran en la suerte y porvenir de los pueblos.

Podemos decir bien alto que nuestra conciencia no nos acusa de ningún acto de que tengamos que avergonzarnos.

Jamás hemos traficado con nuestra pluma, que ha sido siempre el instrumento de nuestras convicciones propias y si se quiere de nuestras pasiones algunas veces excitadas, en las épocas borrascosas de la vida pública.

Nada debemos a la influencia del General Urquiza que solo podrá esperar de nosotros justicia, cuando tengamos que descender a apreciar sus actos públicos. Bajo el punto de vista de la política, tendríamos derecho más bien para acusarlo en cuestiones que se rozan con nuestra individualidad. Nuestro diario se ha fundado para defender los derechos y los intereses del pueblo, con los recursos propios que hemos salvado en el naufragio de nuestra vida, y sin más apoyo, y sin más aliento que el que podamos merecer de la protección pública, a cuyo juicio están libradas, buenas o malas, pero hijas de una convicción sana y profunda, nuestras ideas y nuestras acciones públicas y privadas.

Esa es nuestra única gloria y sabremos disputarla a la saña de los partidos y a la insidia de los calumniadores de oficio.

Hemos dicho.



La guerra y la alianza. Los sofismas del General Mitre. RÉPLICA DEL DR. GÓMEZ³⁰²

I

Prometimos comentar en este número la carta del general Mitre que publicamos ayer. Al hacerlo, llenamos un deber de conciencia, doble deber desde que la polémica iniciada está destinada a pasar por alto las verdaderas causas de la guerra, y a omitir los cargos fulminantes que resultan en consecuencia. Es una lucha de correligionarios, en que la verdad se dice a medias, en que están señalados recíprocamente los límites del ataque y de la defensa, empleando las palabras del Dr. Gómez, a propósito de la guerra, un semi-triunfo, una semi-reparación, una semi-gloria.

Y hay tanta más circunspección entre los dos adversarios de florete, cuanto que ambos se hacen cargo de que *otros está oyendo*, y se lo advierten mutuamente, para no dar un regocijo al enemigo común, aunque tengan que escasear un triunfo a la verdad.

Los gansos del capitolio, advierten también a Roma del peligro, que para algo han de servir los gansos.

Pero vamos a analizar la carta del general Mitre, dejando a los antagonistas la triste gloria de envolverse en el manto raído del sofisma, que la verdad se abrirá camino a pesar de todo, y ya que no tienen el valor de levantarse hasta ella, la verdad pasará sobre ellos, fulminando los rayos de su incontestable soberanía.

El general Mitre ha querido mostrarse hombre práctico por excelencia, y ha querido burlarse de la política Providencial de que le hablaba el Dr. Gómez. Sin dejar de tener razón en este caso, como cuando hablaba

³⁰² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, jueves 16 de diciembre de 1869, año I, n.º 108, pág. 1, cols. 5 y 6. En la edición del día anterior el editorial comienza con la “Revista para el exterior”, y luego continúa con la reproducción de las cartas sobre la polémica entre Mitre y el Dr. Gómez que hoy se dedicará a comentar.

de las guerras de redención, ahora como antes el general Mitre se contradice lastimosamente en sus declaraciones y en sus actos.

El general Mitre durante su vida pública no ha cesado de descansar en la Providencia, y en ella ha sido quien lo ha levantado del polvo de las derrotas a la apoteosis de la fama y de la popularidad. Así lo ha reconocido él mismo, y sus proclamas, y sus Mensajes, han empezado y han concluido siempre por invocar la protección de la Divina Providencia, como Napoleón invocaba a los falsos Dioses para someter a los pueblos idólatras a la ley de la conquista.

“He desembarcado en la costa enemiga, solo, con mi caballo, con mi capa y mi *fortuna*,” escribía el general Mitre desde Itapirú.

“Algo hay que librar al *azar*, a la *fortuna*, a la buena *estrella*, de que cada uno se cree acompañado”, escribía Orión desde la carpa del general Mitre, pretendiendo justificar al general, después del desastre de Curupaytí.

Y eso no era una vana declamación, como podría creerse, porque el general Mitre nada hizo por alcanzar la victoria, ni se agitó un momento en las más difíciles peripecias de su carrera militar, convencido de que el *azar*, la *fortuna*, su buena *estrella*, habían de mostrarse siempre propicios. A su imprevisión se deben todos los descabros que sufrió desde Sierra Chica hasta Curupaytí.

El general Mitre, aprovechándose de las ventajas que le brinda el Dr. Gómez, tomando la cuestión por la faz de la alianza, dice que él no hizo otra cosa que legalizar el hecho de la alianza, y que haberla rechazado habría importado tanto, como hacer la guerra al Brasil para impedir que el Brasil la hiciera al Paraguay.

El Dr. Gómez contestará asimismo con ventaja, pero, ¿qué habría respondido el general Mitre si la guerra hubiera sido historiada desde su origen; y si se le hubiera acusado de haber buscado esa complicación para tener la vana gloria de la dirección ficticia de los acontecimientos?

Entonces el crimen de la gran política se destacaría en relieve, y se vería que el general Mitre no ha sido más que el agente eficaz de la diplomacia brasilera, que, a cambio de todos los elementos morales y materiales que las Repúblicas del Plata pusieron a su servicio, para librarle del peligro, entregó al General Mitre una varilla que debía romperse en sus manos, fascinándolo así con el oropel brillante de una gloria traidora.

A la vez que sostiene el general Mitre que los aliados no fueron al Paraguay a ejercer una intervención, cita el tratado de alianza en que la intervención está manifiesta en el hecho de aceptar el concurso de los mismos paraguayos y de comprometerse a no dejar las armas hasta no haber derrocado el poder de López.

Esto se llama *previsión* en el lenguaje del general Mitre, pero no es otra cosa que un atentado al derecho de gentes y una contradicción a la vez, porque si el propósito no era intervenir el Paraguay, el derrocamiento de López, que podría ser sustituido con otro López, no llenaría la aspiración de los aliados y haría nula las cláusulas del tratado.

O el general Mitre pretende engañar al pueblo acerca del espíritu del tratado, o él mismo ha sido víctima de un engaño grosero, según se desprende de esa sencilla observación.

El general Mitre reconoce expresamente que sin la necesidad de la alianza se habría triunfado cuando dice: “A costa de mayores esfuerzos y sacrificios habríamos triunfado, como hemos triunfado de poderes más fuertes y en épocas más difíciles”, y en seguida, incurriendo en una contradicción monstruosa, dice que, “gracias a la alianza va a dejar de existir ese bárbaro poder, tan heroicamente sostenido, a juicio del Dr. Gómez”.

¡Y no satisfecho aún, agrega a renglón seguido que la alianza ha definido la lucha y la ha llevado a sus últimas consecuencias lógicas!

Y volviendo a contradecirse de nuevo, añade lo siguiente: “Preferir la derrota solos (derrota que no admito), hubiera sido la hábil operación que ha ejecutado López”.

¿En qué quedamos después de tan opuestas declaraciones?

¿Admite el general Mitre que la República fuese derrotada sin el Brasil o cree que debemos dar las gracias a la alianza, por habernos salvado?

Los desfallecimientos de la opinión, las protestas de la prensa independiente, que acusa el general Mitre de desmoralización, porque impedía la paz a nombre de la humanidad y del derecho, a nombre de los intereses solidarios de América, a nombre de nuestros intereses presentes y futuros; las voces patrióticas que se alzaban en el seno del parlamento, en homenaje a las soberanías independientes; las resistencias que han estallado en toda la República, y que han llegado a tomar proporciones extraordinarias, todo eso encierra otra explicación que la que el general Mitre le atribuye, abarcando los hombres y los sucesos

con el lente del partidario, con el ensimismamiento de la vanidad, con las preocupaciones de la ambición que lo domina. Todo eso dice que a la política de la guerra y la alianza se oponían el torrente de la opinión pública, el sentimiento profundo del honor y del deber republicano, el odio legítimo a la dominación brasilera, y la conciencia de nuestro destino americano.

Así se explican las resistencias populares, y no por móviles mezquinos y cobardes, indignos de nuestra raza, y de nuestra índole caballeresca.

El General Mitre no tiene un pie en el terreno de la verdad y otro en el de la mentira. Como dice, porque hace mucho tiempo que ha desalojado el primero, para abismarse en sus cálculos políticos, que se van deshaciendo como bolas de nieve.

El General Mitre que sofisma pobremente, quiere hacer notar la contradicción que habría en vivir “a los valerosos campeones de una guerra inicua”, y dice que esto sería unir a la glorificación el insulto.

El General Mitre promueve contra sí mismo un cargo formidable, como lo vamos a demostrar.

La dignidad del soldado argentino llamado a combatir al pie de su bandera ofendida, no tiene que padecer con los manejos clandestinos que han promovido la guerra y la alianza. Él ha acudido a su puesto de honor, a sostener su bandera, a contrarrestar el peligro.

¿Pero, qué responsabilidad puede imponerle el general Mitre por hechos y compromisos que le son desconocidos?

Si la dignidad del soldado argentino exige un conocimiento exacto de las causas que lo llevan a batirse, el general Mitre es el primero que ha atentado contra ella, celebrando en secreto y velando en el misterio, el tratado de alianza, en que estaban consignados los principios y los fines de la guerra, haciendo así de los argentinos instrumentos inconscientes de un pacto desconocido.

¿Y cómo había de conocer esos compromisos el soldado argentino, si ese tratado en su parte más grave y trascendental había sido sustraído al conocimiento de los mismos congresales?

El general Mitre está haciendo su propio proceso, y nos felicitamos de que descienda a provocar esas explicaciones destinadas a ponerlo en su verdadero rol, a la luz de sus propias confesiones.

Se puede decir pues, ¡viva la invicta guardia nacional! A la vez que otra exclamación pulverice a los autores de la guerra y del tratado de

alianza, que nos han impuesto tan inmensos y tan irreparables sacrificios y nos han puesto al borde de una ruina general.

¡Pero es hacer alarde de escarnio, proclamar que las Repúblicas del Plata han ganado en esta guerra más que el Imperio, a vista que de las Repúblicas debilitadas, a vista del Estado Oriental donde prepondera absoluta la voluntad del Brasil, a vista del mismo Paraguay donde el Brasil ha convertido al gobierno Provisorio en instrumento servil y grotesco de todas sus conveniencias, a vista de la influencia que ejerce hasta en Bolivia, donde el aventurero Melgarejo se ha constituido en agente de los intereses monárquicos, a cambio del oro y de las cruces que el Imperio desparrama con profusión comprando de esa manera la traición a la patria, y a los intereses solidarios del continente americano!

Es alarde de escarnio, decir que el Brasil ha servido a nuestros intereses más que nosotros a los suyos, cuando la guerra del Paraguay le ha dado al Brasil ejército organizado y aguerrido que no lo tenía, una escuadra poderosa, que tampoco la tenía, gloria militar de que carecía y una reputación que pasea con altivez por el nuevo y el antiguo continente.

Es burlarse del pueblo proclamar que hemos ganado en la cuestión, cuando en vez de veinte mil argentinos vigorosos que marcharon a la guerra, vamos a recibir tres o cuatro mil, que regresan a sus hogares; cuando no tenemos un solo buque armado en guerra, cuando hemos derrochado ingentes caudales, y estamos agobiados de deudas enormes; cuando hemos perdido el único aliado que podía servirnos para contrarrestar la preponderancia del Brasil.

Los resultados de la gran política del General Mitre están a la vista. Derrocó el gobierno constituido del Estado Oriental, para que el Brasil tomase posesión de él. ¡Gran especulación política!

Y por consecuencia de esas campañas desastrosas como todas las del General Mitre, ¡abrió al imperio las puertas de Bolivia! ¡Otro admirable rasgo de la gran política!

¿Cuáles fueron sus relaciones con las demás Repúblicas del continente? Lógico con esa política el General Mitre ha traicionado en todas partes los verdaderos principios e intereses republicanos, y ha rechazado la solidaridad de causa con los demás Estados Americanos, cuando el Sr. Seoane, vino a solicitar su adhesión a nombre de las gloriosas tradiciones de la independencia americana.

El General Mitre se creía entonces más ligado a la Europa que a la América. ¿Qué extraño es, pues, que se crea hoy más ligado al Brasil que a su patria?

II

No necesitamos extendernos más por ahora. La réplica del Dr. Gómez a la carta que publicamos ayer, llena muchos claros que dejamos en nuestra deficiente argumentación, sin que la aceptemos en un todo.

No dejamos de reconocer sin embargo que hay en ella profundas verdades, vigor de raciocinio y de lógica y de declaraciones felices y oportunas.

El Dr. Juan Carlos Gómez declara en un raptó de entusiasmo que no ha podido reprimir recordando el heroísmo paraguayo, que él también, como oriental, sin reputarse bárbaro, habría sucumbido como un paraguayo en el caso de una invasión brasilera al Estado en que vio la luz. Lástima que esa palabra tenga en contra el testimonio de los hechos recientes. El Brasil ha invadido al Estado Oriental, y el Dr. Gómez no ha sucumbido como un paraguayo, menos que eso, no se ha movido de esta tierra hospitalaria.

Verdad es que si lo hubiese hecho antes, el mundo no habría escuchado en esta ocasión la bella declaración que se desprende de sus labios.

He aquí la carta a que nos referimos:³⁰³



La gran política. El paraíso perdido. LA TANGENTE³⁰⁴

Publicamos en seguida una nueva carta del General Mitre.

No tenemos la intención de analizar ese extenso documento, dejando los comentarios para más adelante.

Sólo diremos cuatro palabras, para dar a esa carta su verdadera significación en la actualidad.

³⁰³ A continuación Hernández publica la carta del Dr. Juan Carlos Gómez, la cual no tiene título y está dirigida a D. Bartolomé Mitre.

³⁰⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 17 de diciembre de 1869, año I, n.º 109, pág. 1, col. 1.

El General Mitre, náufrago que se debate en el irritado piélago de la opinión, adhiere con el frenesí de las convulsiones y el instinto de la vida, a la frágil tabla de su antigua popularidad.

En vano pugna por llegar al puerto de salvación; en vano evoca recuerdos que hacen más injustificable y más negra su traición a la causa del pueblo.

Sintiendo que la montaña se inclina sobre él y amenaza pulverizarlo con su mole colosal, el General Mitre se desvía de ella, y va a ampararse a los recuerdos de un prestigio perdido, que apenas despide los trémulos rayos de una luz aspirante.

Léase la carta del General Mitre. No se encontrará en ella una palabra sobre la cuestión capital de la guerra y de la alianza. Es un cuadro patético de episodios caballerescos, con que el hábil pintor quiere cubrir los sangrientos despojos de la inmensa hecatombe. Ni faltan las lágrimas de las madres, en la última despedida, ni el sollozo de las vírgenes, ni el brazo viril que arranca roncós sonos al tambor, ni la elocuencia espartana de los héroes, ni el estruendo de la victoria, ni la grotesca fuga del enemigo.

¡Pueblos! ¡Aprended en los recuerdos que evoca el General Mitre a no abdicar de vuestras libertades en holocausto a la gloria de los caudillos, que más tarde aprovechan la renuncia voluntaria de vuestros derechos, para imponeros cadenas, haceros escabel de su ambición, y lanzaros al sacrificio y a la muerte, envueltos en la nube de una fascinación traidora!

¡Pueblos! ¡Leed en la carta del General Mitre lo que son los caudillos populares en el oriente de su carrera, y lo que llegan a ser, a favor de vuestras condescendencias y de vuestras abdicaciones!

Bastó al General Mitre sacarse en media calle el frac negro de Ministro para ponerse la casaca militar; bastóle pronunciar una palabra feliz, plagiando a un héroe lacedemonio, para hacer al pueblo tributario de su fama.

Pero el pueblo ha sentido más tarde la mordaza del Estado de sitio; se ha vuelto indignado contra el caudillo de felices tiempos, y solo lee la carta del General Mitre como la cabeza de su solemne proceso.

Hela aquí.³⁰⁵

³⁰⁵ A continuación Hernández publica la carta del General Mitre, "La política a la buena de Dios", fechada el 15 de diciembre de 1869.



El origen de la guerra. NOTABLES REVELACIONES³⁰⁶

Desde que se inició la grave polémica entre el Dr. Gómez y el General Mitre, que tan profundo interés despierta en el pueblo, hicimos notar que el primero llevaba la desventaja de partir de un error histórico y político para juzgar al segundo, que sabría sacar partido de ese flanco.

Y no es que atribuyéramos a omisión involuntaria de parte del Dr. Gómez aquella deficiencia, sino que, por el contrario, le asignábamos una explicación natural.

El Dr. Gómez, decíamos, es cómplice en todos los planes que tienden a la reconstrucción del antiguo virreinato, y aceptando la guerra del Paraguay, sin preguntar la razón, como él mismo lo dice, solo ha repudiado la alianza oficial, consecuente de sus opiniones sobre Brasil.

Así nos explicábamos que el Dr. Gómez encarase la cuestión por la alianza de 1865, cuando esa alianza no era más que una consecuencia de la actitud del General Mitre ante las cuestiones orientales y brasileñas.

Tenemos la satisfacción de ver espléndidamente corroboradas esas opiniones en un notable artículo que ha publicado ayer la *Tribuna*, y del cual solo podemos reproducir las apreciaciones que tocan más directamente a la cuestión que se debate.

Llamando pues, la atención sobre las revelaciones que consigna ese artículo, y prometiéndonos volver sobre él, publicamos en seguida la parte a que nos referimos:

¿Qué es esto, mi querido general? ¿ha descuidado vd. el preguntar a nuestro amigo Gómez la fecha de esa alianza de que tanto se queja?

Esa fecha es toda una cuestión histórica o mejor dicho, es la filosofía de toda una historia.

Propiamente hablando el Paraguay había declarado la guerra al Brasil en 31 de agosto de 1864. Desde aquel día, el Brasil estaba insultado en su bandera y en sus derechos; y las hostilidades estaban comenzadas,

³⁰⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 17 de diciembre de 1869, año I, n.º 109, pág. 1, cols. 5 y 6.

puede decirse también, entre esa república y ese imperio, cuando en 11 de abril de 1865 fuimos insultados atrozmente por el Paraguay en la Provincia de Corrientes.

Desde ese momento nuestra posición era clara y definida: éramos aliados de hecho con el imperio de Brasil. A una invasión no se contesta con una nota diplomática. Era necesario el empleo de las armas. El Brasil aprontaba ya las suyas contra el enemigo común. ¿Qué éramos entonces ante la verdad del derecho y de los derechos? Aliados contra un enemigo común, requiriéndose apenas el protocolo diplomático, para ajustar los medios y propósitos de esa alianza.

Estigmatizar pues, esa alianza, no partiendo sino de los procedimientos paraguayos contra el Brasil, y la República Argentina, en 31 de Agosto del 64 y en 11 de abril del 65, es colocarse en un terreno insostenible, porque no puede ser condenado ni censurado siquiera, aquello que es la imposición irresistible de los sucesos. Colocarse en esas fechas es presentar la juntura de la coraza para que entre la espada del enemigo.

El error es de fechas.

La alianza con el Brasil no proviene de Abril del 65 sino de Mayo del 64.

Desde la presencia del almirante Tamandaré en las aguas del Plata, y de los generales Neto y Menna Barreto en las fronteras orientales, se estableció la verdadera alianza de hecho entre los gobiernos brasileiro y argentino, en protección de la inicua revolución del General Flores contra el mejor de los gobiernos que ha tenido la República Oriental, y con el cual no había cuestiones que pudieran pasar de las carteras diplomáticas.

Los intereses de un caudillo ríograndense colocaron al gobierno imperial en la disyuntiva en Marzo del 64 de sofocar con las armas en la Provincia de Río Grande, algún desacato a la autoridad soberana o de fusilar orientales, complaciendo al General Neto, en sus pretensiones de auxiliar al revolucionario Flores.

La cosa no pareció grave y se decidió el Brasil por fusilar orientales. En Buenos Aires la disyuntiva era poco más o menos la misma. Al Presidente Mitre no repugnaba menos la invasión de Flores que a D. Pedro II. Pero el presidente Mitre no tuvo cerca de sí sino un solo hombre que alentase su honrado pensamiento de neutralidad.

Ese hombre tiene documentos para probar que ese pensamiento fue sincero, leal y concienzudo en el presidente argentino, pero ese hombre nada podía contra las maniobras de los secretarios de estado.

La disyuntiva para Mitre era esta: o pedir a sus cinco ministros la renuncia, destituir a todos los empleados de la capitanía del puerto, y hacer saber a sus empleados militares que él era general en jefe de su ejército, y al pueblo de Buenos Aires, que el presidente de la República es el encargado de las relaciones exteriores de su país, y que no puede haber un gobierno neutral y pueblo aliado, o cerrar los ojos y dejar que fuese de aquí todo lo necesario para hacer más divertido el metralleo brasileiro.

Tampoco la vacilación fue larga en Buenos Aires.

Ambos gobiernos, brasileiros y argentinos, se aliaron en propósitos y medios, desde ese momento infausto, y bajo las inspiraciones de una debilidad criminal y de una política cobarde. Y ese el verdadero momento histórico de la alianza entre los dos gobiernos.

La revolución Oriental, pues, es el punto de partida de la alianza actual.

¿Cómo habla entonces nuestro querido Gómez de la alianza del 65? ¿Por qué no habla de la alianza contra el Estado Oriental, que es la única que pudieron evitar los Gobiernos y que no supieron evitar?

La alianza del 65 no es sino una consecuencia de la alianza del 64, o mejor dicho, es la misma alianza con diferente teatro.

¿Se comenzó por insultar la soberanía Oriental, cuyo gobierno era, en esos momentos, una garantía de orden y de paz para sus vecinos? ¿Que mucho que se haya insultado después de la soberanía paraguaya, que, al fin nos infirió una ofensa por la mano de su gobierno?

Aquí tiene vd. hilo para el telar, mi querido General.

¿Por qué echa en cara a los estadistas argentinos la responsabilidad de la alianza con el Brasil sin acordarse que los estadistas orientales, en el partido colorado, son los únicos y verdaderos responsables de esa alianza? En protección de ese partido colorado vinieron los brasileiros. Fue ese partido colorado quien arrastró a los Elizalde y a Gelly, en el gobierno y a los Lezama, Obligado, Martínez y que sé yo cuántos otros en el pueblo, a llevar los elementos oficiales y particulares a formar en las filas de la ya establecida alianza entre colorados e imperiales. (1)

Es verdad que ese partido colorado tiene más divisiones y subdivisiones que una caja de paciencia china, pero esa teología de nombre dentro del mismo círculo colorado hace muy poco a la cuestión.

Los colorados fueron los primeros aliados del Brasil desde Mayo de 1864. La serpiente envolvió poco después en Buenos Aires a los amigos de los libertadores como Flores, y a que creían tener en su bolsillo a los Tamandaré y a los Saraiva y desde entonces quedó establecida de hecho en el Río de la Plata esa triple alianza que solo repugna desde 1865 a la más notable de las inteligencias del partido colorado, de ese partido que la aceptó muy alegre en el 64 para con Flores y Goyo Suarez, libertarse de Berro y su Ministro Herrera.

Diga vd., pues, mi querido general, que a hombres de la inteligencia de Gómez no les es permitido anacronismos de ese género, no es permitido dar tanto a la alianza contra López sin dar un pellizco siquiera a su señora madre la alianza contra Berro.

—————

(1) Véase la carta del General Flores al Presidente Mitre que se registra en la “Nación” de hoy mismo.



La Guardia Nacional. A LAS MATRONAS ARGENTINAS³⁰⁷

Los pueblos que saben compensar dignamente los sacrificios de sus hijos en las horas supremas de su existencia política, estimulan y alienan la virtud y el patriotismo, que constituyen a los buenos ciudadanos en la paz, y a los héroes invencibles en la guerra.

La Guardia Nacional de Buenos Aires debe llegar en breve, y el pueblo debe aprestarse a recibirla dignamente, acreditando que sabe premiar de esa manera los sacrificios oscuros y las virtudes modestas del soldado argentino, que lucha por su patria, sin otra aspiración que la satisfacción de haber llenado su deber ciudadano.

Cinco años hace que Buenos Aires los vio partir, resignados al sacrificio, como leales y valientes hijos del Plata, creyéndose entonces que

³⁰⁷ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 17 de diciembre de 1869, año I, n.º 109, pág. 1, cols. 6 y 7.

la guerra fuera un simple paseo militar, como lo aseguraba el General Mitre, prometiendo ocupar tres meses la capital del Paraguay.

¡Cuántos acontecimientos han tenido lugar desde entonces! El genio del dolor ha agitado sus fúnebres alas sobre la frente de los pueblos.

Mientras los argentinos se debatían como leones brazo a brazo con los indómitos hijos del Paraguay, el cólera sembraba la muerte y la devastación por todos los ámbitos de la república.

¡Cuántas madres, cuántas esposas, hijas o hermanas han perdido sus hijos, sus esposos, sus padres o sus hermanos, en la sangrienta, implacable liza!

¡Y cuántos de los valientes que han logrado escapar a la bárbara muerte, encontrarán al regresar a sus lares, un deudo querido de menos, o acaso el vacío y la soledad, en vez de seres de su amor y de sus afecciones!

¡Ese cuatro animado de angustias indecibles que aflige el alma, encierra la historia de las víctimas anónimas de la guerra devastadora, esas víctimas que no se cuentan en los campos de batalla, y para las cuales los hombres de la gran política, no tienen una sola mirada de compasión!

Por eso es que nosotros, los hijos del pueblo, los que participamos con él de sinsabores que no penetran en la suntuosa mansión de los poderosos, ni llegan a los oídos de nuestros fríos políticos; por eso es que nosotros comprendemos el sentimiento íntimo de alegría con que el pueblo espera el momento de recibir a los valientes que han escapado a la bárbara inmolación.

Hagamos que la fiesta de recepción, sea una fiesta verdaderamente popular, en que no se sienta solo la mano de los gobiernos.

Para ello es necesario que las matronas argentinas, comprendiendo su misión; y respondiendo a sus nobles inspiraciones tomen también la iniciativa para realzar esa manifestación de júbilo, esa noble fiesta de pueblo.

A ellas nos dirigimos especialmente, porque son las madres argentinas las que más vivamente sienten y las que más comprenden el deber que en ciertas solemnes ocasiones cabe llenar a los pueblos.

Las fibras del corazón de la mujer, vibran sensiblemente a toda invocación generosa, a todo sentimiento de nobleza y de ternura.

Nunca más bello momento para que realicen la misión que el destino les ha querido encomendar.

Con ese fin, las matronas argentinas deben reunirse, formar comisiones y adoptar los medios que les sugiera su patriótica inspiración para asociarse a la manifestación popular que nos ocupa.

El Río de la Plata que se permite insinuar el pensamiento, se ofrece decididamente a secundarlo.



**La fuerza de la verdad.
El romance histórico.
CARTA DEL DR. GÓMEZ³⁰⁸**

La cuestión va tomando su verdadera faz. El Dr. D. Juan Carlos Gómez ha comprendido que ha dado una ventaja a su adversario, y al sentirse estrechado en mal terreno, trata de parar sus golpes, retrocediendo a las posiciones que debió ocupar al iniciarse la lucha.

Lo habíamos previsto, y nos felicitamos de que un nuevo y vigoroso atleta de la palabra, terciando en la polémica, haya venido a señalarle su imprevisión, y a cubrir los flancos que presentaba a los golpes de su antagonista.

El Sr. Mármol a quien se atribuye el artículo que publicó la *Tribuna* y de que solo pudimos reproducir la parte principal, ha venido a hacer un gran servicio a la historia y a su patria, levantando su voz elocuente y autorizada para apuntar los errores de los unos y de los otros, y condenar ante los resultados la política de la imprevisión, de la vanidad y del crimen.

Advertido a tiempo, el Dr. Gómez se ampara a los recuerdos que Mármol evoca, y se fortifica en ellos, llegando hasta reproducir la terrible acusación que hicimos al General Mitre, con el auxilio de las revelaciones históricas del Sr. Paranhos, que en pleno parlamento se mostraba agradecido a la magnanimidad del Gobierno Argentino que le había abierto el parque de Buenos Aires para abastecerlo de municiones, destinadas a derribar en Paysandú el más fuerte baluarte de la independencia Oriental.

³⁰⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 18 de diciembre de 1869, año I, n.º 110, pág. 1, cols. 3 y 4.

El Dr. Gómez se limita entonces a pedir explicaciones, y repite con Mármol que importa al General Mitre desvanecer este cargo, porque de lo contrario, él sería el autor de la guerra del Paraguay, y su política respondería a la patria de las víctimas inmoladas y de todas las vicisitudes que el porvenir nos reserva, como consecuencia de la guerra.

¿Desvanecer el cargo! ¿Se trata acaso de una imputación ligera, más o menos verosímil, materia de duda o de controversia? ¡No! Se trata de un hecho que es ya del dominio público, y sobre el cual hay testimonios solemnes que no se deshacen con una vana declamación.

¿Qué puede contestar el General Mitre a esa formidable acusación que arranca de un hecho, origen de todas las sangrientas complicaciones que se han venido sucediendo?

Después de consignar esos cargos, el Dr. Gómez olvidándose de que ellos son la única explicación de los acontecimientos ulteriores, haciéndose la ilusión de que en la mano del General Mitre, estuvo desnudar a López de su representación, de su carácter político, sin apercibirse el Dr. Gómez de que, como él mismo lo ha reconocido, todo eso lo alcanzó a López por la virtud de su causa; y de que si la guerra insensata a que fue arrastrado el Paraguay, no habría conquistado aquella gloria, y no habría sido desnudarlo de lo que no vestía.

Pero no ha sido nuestro ánimo analizar esa carta, y libramos los demás comentarios al juicio del lector.

Habla el Dr. Gómez.³⁰⁹



La guerra y la alianza. SOFISMAS POLÍTICOS³¹⁰

En la *Nación Argentina* de ayer se contiene un artículo plagado de sofismas y de falsedades históricas, desde la primera hasta la última línea.

³⁰⁹ A continuación Hernández publica la carta del Dr. Gómez titulada con ironía “El romance histórico”.

³¹⁰ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 18 de diciembre de 1869, año I, n.º 110, pág. 1, col. 7; pág. 2, cols. 1 y 2.

Contestando al artículo de la *Tribuna*, atribuido al Sr. Mármol, *La Nación* que sin duda no tiene conciencia del tiempo que pasa ni del progreso de las ideas, empieza por reproducir todas las mentiras de convención, según las palabras del General Mitre, con que la prensa oficial nos ha estado entreteniéndolo, desde la invasión de Flores al Estado Oriental hasta el fin de la administración anterior.

“La guerra, dice *La Nación*, no era al pueblo paraguayo, sino a su gobierno, como no era al pueblo argentino, sino a Rosas, a quien los aliados la declararon en 1851”.

En breves líneas no pueden consignarse teorías más monstruosas.

El derecho internacional desconoce esa distinción que pretende establecerse entre pueblos y gobiernos.

Los gobiernos no se consideran recíprocamente sino como únicos agentes de la soberanía de los pueblos, sin que sea lícito que los unos intervengan en el orden interno de los demás, para juzgar de sus derechos a la representación nacional. Basta que sean gobierno de hecho, para que sean reconocidos en aquel carácter, porque las naciones no pueden ser jueces de los derechos constitucionales, que caen bajo la jurisdicción privativa de los Estados.

Este principio altamente justo y moral, es precisamente la condenación del principio de intervención, que jamás podrá justificarse ante el derecho público internacional, por más que se reproduzcan en el hecho los atentados contra la soberanía de las naciones.

Por la misma razón, ante el derecho internacional no hay otras personalidades que las Naciones, representadas por sus gobiernos establecidos, y no puede fundarse una distinción caprichosa entre esos gobiernos y los pueblos, que no son personalidades hábiles, ante el derecho, sino están representadas por esos gobiernos.

Cuando un Gobierno declara la guerra, y cuando otro la acepta, es representando ambos sus Naciones respectivas de que no pueden separarse, y si uno de ellos hace la guerra solo al gobierno y busca al pueblo como aliado, ese se coloca fuera de los principios que legitiman una guerra, mancha su causa provocando a la traición, y se expone a que el enemigo emplee los mismo medios indignos que él adopta sin escrúpulo.

Por eso es que estas guerras se llaman *internacionales*, y la *Nación Argentina* y el General Mitre, que las clasifican de ese modo incurren en una grosera contradicción, queriendo subordinarlas a tan raquícas proporciones.

El tratado de alianza, consignando ese mismo principio, sanciona un atentado sin nombre y sin justificación.

Comparar la guerra hecha al Paraguay con la guerra hecha a Rosas, es por eso mismo, arrojar lodo sobre los vencedores de Caseros, en cuya acción el pueblo argentino reivindicó sus derechos, hollados durante veinte años por una tiranía afrentosa.

La primera era una guerra internacional. La segunda era simplemente una guerra nacional. Aunque el Brasil y el estado Oriental hubieran prestado auxilio secundario, que no podía imprimir carácter a la guerra.

Si creyéramos que la guerra contra Rosas fue una guerra internacional, acusaríamos de traidores a los Argentinos que derribaron la tiranía, porque el partido que se alía con poderes extraños para llevar a la guerra a su país, es ante el derecho y la justicia de todos los tiempos y de todos los países, un partido traidor; como traidor fue el partido que llevó a los franceses a México, y traidor el que llevó al Brasil a la República Oriental.

Pero la injuria parte de la *Nación Argentina* que no halla justificación a la guerra del Paraguay, si no nos cubre de lodo, señalándonos impotentes, para reivindicar nuestros derechos, y abatir de un solo golpe al tirano que nos afrenta.

La declaración del tratado de hacer la guerra a López y no al pueblo, es una farsa que ha dado los resultados que se prometían los aliados, por la oportuna publicación íntegra del mismo tratado. El único resultado que ha dado es acreditar la impericia de nuestros hombres públicos, y la indignidad de los medios empleados, para cosechar el desprestigio con la derrota de combinaciones artificiales y odiosas.

Hoy se empeñan en sostener la declaración a todo trance, no teniendo el coraje de borrarla, volviendo por su propio decoro, ya que nada les ha servido.

El General Mitre y la *Nación* reconocen que no podía llevarse la guerra al Paraguay con el fin de derribar la tiranía de su gobierno, pero contradiciéndose vergonzosamente hallan lícito *ir a derribar esa tiranía* mediante la provocación del Paraguay.

Eso es declarara que solo se buscaba un pretexto para ir a un resultado señalado de antemano, empequeñeciendo ellos mismos el carácter de la guerra que, por otro lado, consideran una guerra de honor.

Agrega la *Nación*, para dar más consistencia a un argumento insostenible, que las garantías dependían del carácter del agresor. Esto es falso

completamente. Las garantías que las naciones exigen con justicia de un gobierno que las ofende y cae vencido en la lucha, pueden ser prestadas por todos los gobiernos, cualquiera que sea su carácter, y si se pudiera admitir que esas garantías no son eficaces sino a cambio del exterminio del adversario, las guerras en lugar de regularizarse, a proporción que la civilización avanza, se harían cada vez más bárbaras y destructoras.

La *Nación Argentina* invoca contra el Paraguay un tratado que existía entre esa República y la nuestra, por el cual se obligaban ambas partes a no hacer la guerra, sin una declaración previa, con anticipación de seis meses. Sin que sea nuestra mente defender al Paraguay, estamos obligados a defender la verdad histórica y la justicia, que son los más bellos principios de nuestra causa.

El tratado a que se refiere la *Nación* había caducado, pero, aunque no fuese así, ese diario olvida que ese tratado no podía ser obligatorio en el caso de una coalición.

La *Nación* y el general Mitre han reconocido que, desde el momento en que el Paraguay declarase la guerra a la República Argentina se establecía una alianza de hecho con el Brasil, que ya era beligerante. El Brasil que no estaba obligado por aquel tratado y que era sin embargo aliado de la República Argentina desde esa declaración, habría colocado al Paraguay en una condición desventajosa, si este se hubiera cruzado de brazos ante el compromiso particular que invoca la *Nación*.

Basta esa simple observación, para dejar demostrado que el tratado no podía ser obligatorio en el caso imprevisto de una coalición, tal como fue preparada por los acontecimientos. Y quedan por tanto destruidas las consecuencias que la *Nación* ha deducido de una falsa premisa.

La *Nación* da por admitidos los cargos que el Sr. Mármol formula en su brillante escrito, sobre el origen de la guerra. Admite que hubiese en Montevideo un gobierno legítimo y modelo de los buenos gobiernos; que Flores apoyado por el Gobierno de Mitre invadiese la República Oriental; que el Brasil y el Gobierno de Mitre en unión apoyaran al invasor y le dieran el triunfo.

“Pero, ¿qué hacer con esto el Paraguay?”, pregunta entonces *La Nación*.

“Porque el gobierno argentino, agrega, fomentó, ayudó, e hizo triunfar la revolución oriental, ¿el Paraguay tenía derecho de invadir a Corrientes y cometer los atentados que cometió?”

La Nación ha estado oyendo hace cinco años la verdad, pero la verdad no se palpa cuando predomina el espíritu de la pasión, que todo lo desfigura, y que solo mira a través del espeso velo de las preocupaciones. Vamos a reproducir lo que tantas veces hemos dicho, pero no es culpa nuestra si lo hemos dicho en vano.

¿No sabe *La Nación* que esos crímenes se expían tarde o temprano, volviéndose contra el agresor la misma arma que esgrimió en sus manos?

Si la *retaliación* es un crimen, ante el criterio absoluto de la justicia, no es menos cierto que no tiene el derecho de quejarse el Gobierno a quien se le aplica su misma jurisprudencia, pues si ella fue buena para inmolar a sus enemigos, ¿qué extraño es que un segundo Gobierno la halle también buena para volverla contra el primero?

Pero este argumento es convencional. Hay otras razones más fuertes para confundir a *La Nación*.

¿No sabe este diario que cuando el Gobierno de Mitre facilitaba al Brasil las balas ya el Paraguay estaba en guerra con el Brasil y que la actitud de aquel Gobierno era por consiguiente un acto de hostilidad y de guerra contra el Paraguay?

Después de admitir la *Nación* que el Gobierno argentino auxiliaba al Brasil y a la revolución de Flores, lo que es acreditar que existía ya la alianza de hecho en 1864, como lo dice el Sr. Mármol, se propone negar a renglón seguido que pudiese existir la alianza sin la provocación del Paraguay.

Pero dados esos hechos, ¿no comprende la *Nación* que tenía que venir tarde o temprano la provocación, desde que la alianza, o la protección que el gobierno argentino concediese al Brasil, no podían considerarse sino como una hostilidad al Paraguay?

Suponer que los actos del Brasil en la República Argentina no daban derecho al Paraguay para declararle la guerra, es avanzar una opinión desautorizada, porque las naciones no pueden ser jueces de las otras, desde que no reconocen un poder más alto en la tierra.

No hay que llevar la cuestión a ese terreno, ni promover las burlas con que inconscientemente saludaba la prensa oficial en otro tiempo, a los que llamaba irónicamente *equilibristas*.

¿La *Nación Argentina* emplea todas sus armas en defensa de su política, pero todo su arsenal es impotente ya contra la fuerza de la opinión que derriba el altar de sus ídolos y maldice los sacrificios de esta guerra cruenta y funesta!



La guerra y la alianza. El General Mitre en derrota. LOS CARGOS EN PIE³¹¹

Acabamos de leer la última carta del General Mitre que va a continuación, y no volvemos todavía del asombro y de la indignación que nos ha causado.

¿Qué significa esa carta? Es una fraseología sempiterna, en que no se avanza una sola idea, y en que el General Mitre se nos presenta confundido y derrotado ante los hechos enunciados, y pugnando por ocultar su confusión y su derrota entre pliegues de sus mal hilvanadas frases.

Es más todavía. En esa carta están consignadas teorías tan monstruosas, que solo podemos compararlas a los hechos producidos en mengua de nuestra civilización.

El cargo formidable que Mármol ha lanzado y que Gómez ha recogido, ha hecho descender al General Mitre de su elevada posición, a la más vulgar de las chicanas, como vamos a demostrarlo ligeramente.

Gómez ha reproducido el cargo de haberse facilitado al Brasil las *bombas y granadas* que acabaron de destruir a Paysandú, según la declaración del Ministro Paranhos. ¿Y cómo responde el General Mitre a esa acusación que hace pesar sobre él la responsabilidad de toda la sangre derramada?

Vamos a decirlo aunque nos cueste rubor. El General Mitre cita varias declaraciones de Paranhos en el parlamento brasileiro, consignadas en el folleto *A Convenção de 20 de Fevereiro*, para demostrar que fue neutral, declaraciones que se refieren, como se verá, al principio de la invasión de Flores, y que Paranhos hace precisamente para acreditar ante su país las dificultades que tuvo que vencer y las resistencias que en un principio le opuso el General Mitre. ¡Pero esas dificultades y esas resistencias servían para hacer resaltar la gloria del Ministro brasileiro que al fin cantó victoria sobre los escrúpulos del Presidente argentino!

³¹¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 19 de diciembre de 1869, año I, n.º 111, pág. 1, col. 1.

Pero hay más. ¡El General Mitre que cita esas declaraciones en su honor, lisonjeándose con las frases que emplea el diplomata³¹² imperial para dorar la píldora, pasa por alto las declaraciones posteriores del mismo Agente brasileiro que corren en el mismo folleto *A Convenção de 20 de Fevereiro*!

Y esas últimas declaraciones son precisamente las que se refieren a los servicios que hizo al Brasil el Gobierno de Mitre suministrándole las municiones de su parque.

El General Mitre que invoca al Ministro Paranhos en su favor, no podía negar la validez de una declaración del mismo Paranhos, so pena de suprimir con el mismo golpe el testimonio favorable.

Pero dice el General Mitre que va a contestar con un cañonazo, y el aviso siembra ya el alarma y la ansiedad. El General Mitre va a justificarse, oigámosle:

“Del parque de Buenos Aires, dice, no salieron bombas, porque no las teníamos”.

Parece increíble, pero esa es la única contestación que da el general Mitre a la tremenda acusación.

El General Mitre procede como aquel que habiendo cometido un hurto, pretendiese librarse de la pena, negando la calidad del objeto sustraído.

El Sr. Paranhos no ha hablado de *bombas*. ¡Ha dicho que le faltaron municiones y que las halló en el parque de Buenos Aires!

Las palabras del General Mitre son una evasiva calculada y pobrísima. Si su conciencia no le hace ningún reproche, ¿por qué no declara que jamás ha prestado auxilio a Flores ni al Brasil, y que del parque de Buenos Aires no han salido ningún género de municiones, ni un solo grano de pólvora para las flotas imperiales?

Así debiera contestar el General Mitre para satisfacer al pueblo, pero para hacer uso de tan pobre chicana, ¡valiera más que sus labios hubiesen permanecido sellados!

Después de eso, el General Mitre desciende rápidamente por la pendiente de los sofismas, ¡hasta decir con Mirabeau, que la razón es propiedad de las mayorías y dar un golpe de muerte a la verdad y a la moral en que se apoya la verdadera ciencia de la política, renunciando a la propia conciencia y claudicando del libre albedrío!

³¹² Así en el original.

Y aplicando esa máxima inmoral y retrógrada a la cuestión actual, vencido en la batalla de los principios, ¡el tribuno de la convención renuncia a las armas del convencimiento, y echa la espada de Breno en la balanza de la discusión!³¹³

El General Mitre está vencido, y más que todo humillado ante la conciencia pública.

He aquí su carta:³¹⁴



La impudicia de los traidores. ELIZALDE A LA PALESTRA³¹⁵

El Dr. D. Rufino de Elizalde, leal servidor de la política brasilera, no ha podido callar cuando todos hablan, y entra al debate de las grandes cuestiones invocando sus honrosos títulos de negociador del tratado, que ha impuesto a la República sacrificios inmensos e invalorables, y le ha asignado un rol secundario en una cuestión en que los sucesos le brindaban al primero.

¡Elizalde a la palestra! Desde que semejante acontecimiento se anunció con la conveniente anticipación, supimos que íbamos a medirnos con el campeón de los intereses brasileiros, con el centinela avanzado de la política imperial.

Fuerza es que los escritores independientes que rinden culto a la justicia y al derecho; que conservan en el fondo de sus corazones encendido el fuego del entusiasmo generoso por todo lo que es sano, justo y verdadero; que levantan con orgullo la tradición de nuestras glorias republicanas; que condenan la iniquidad, cualquiera que sea el disfraz con que se cubra; fuerza es que los patriotas salgan al encuentro de esos

³¹³ Jefe galo del siglo IV a. C. que fue vencido por los romanos. Según la leyenda, Breno señala la injusticia de los vencedores poniendo su espada en la balanza en la que se pesaba el valor de lo que debían pagar.

³¹⁴ A continuación Hernández publica la carta del General Mitre, "El folletín diplomático".

³¹⁵ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 21 de diciembre de 1869, año I, n.º 112, pág. 1, cols. 6 y 7; pág. 2, cols. 1 y 2. La columna editorial se inicia con la transcripción de cartas que continúan la polémica entre Gómez y Mitre.

arlequines políticos que se elevan a la superficie del poder con los elementos espurios que revuelven los huracanes de las revoluciones.

Convencidos de esa necesidad suprema, poseídos de ese deber solemne, recogemos el guante que audazmente se arroja a la sociedad por el instrumento más eficaz de las iniquidades perpetradas bajo la administración del General Mitre.

El Dr. Elizalde empieza hablándonos de secretos que no puede revelar.

¿Con que había algo más, después del tratado de alianza? ¿A dónde acabará la historia secreta de la política de Mitre, que dos años después de su gobierno, todavía se considera su principal Ministro obligado a guardar silencio sobre asuntos secretos? ¿Hasta cuándo se mantendrá al pueblo a oscuras sobre su verdadera situación, y sobre el uso que de su poder han hecho, a puerta cerrada, aquellos a quienes confiara su suerte?

Después de hacer esa prevención, el Dr. Elizalde se propone demostrar que el gobierno de que ha formado parte abrigaba antes de la invasión y después de la invasión de Flores, disposiciones enteramente pacíficas y conciliadoras, de acuerdo con la situación que aconsejaba esa política.

“Habría sido insensatez provocar el menor conflicto, agrega, ni dar pretexto a la más insignificante cuestión”.

Ya veremos si no puede formularse ese cargo sobre la administración llamada al juicio solemne de la opinión.

El Dr. Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores bajo la administración de Mitre, y negociador del tratado, desciende a la apreciación de la política interna de la República Oriental, como único medio de justificar sus escandalosos procedimientos. En el hecho simple de hacerlo, deja bien establecida la política del gobierno de que formó parte, con relación a aquella República, política de partido, de odios, de intervenciones, de guerra.

Los gobiernos que quieren con sinceridad la paz, no parten seguramente de esa base.

Oigamos hablar a Elizalde.

“El Gobierno de Montevideo, dice, era la representación del partido enemigo de la causa liberal de que Buenos Aires había convertido en Gobierno Argentino; significaba las invasiones a Buenos Aires hasta Villa Mayor, las hostilidades y la alianza contra nosotros hasta Cepeda, y las negras felonías de la negociación que fracasó en Río de Janeiro, por

la previsión y altura del Gobierno del Brasil, que se negó a ser aliado del Gobierno del Paraná y del de Montevideo para someter a Buenos Aires, y de la negociación de la Asunción que buscaba la alianza del Paraguay para el mismo objeto, entregando todo el Chaco a grandes territorios argentinos y la navegación de sus ríos”.

Todo esto es un tejido de falsedades que no cuenta en abono ni en buen sentido siquiera.

El antiguo ministro quiere acreditar su penetración, y solo acredita su perfidia.

El Gobierno Oriental ha sido verdaderamente neutral en las últimas cuestiones de Buenos Aires y la Confederación, a pesar de las gestiones que se hicieron para obligarlo a tomar parte en ellas.

No tenía ningún interés especial en correr lo albuere y los peligros de una guerra extraña que no debía afectar directamente su suerte.

Su interés consistía precisamente en mantener la paz y la neutralidad, para sacar ventajas durante la guerra y conquistar el respeto del vencedor, cualquiera que fuese.

El Gobierno del General Mitre ha tenido las pruebas de esa política circunspecta y previsora, que a tanta altura supo levantar el digno gobierno del Sr. Berro.

La invasión de Villa Mayor, movimiento aislado, sin cohesión y sin apoyo de ningún género, no puede ser citado por lo mismo para acusar de connivencia a ningún gobierno, solo se puede traer a la memoria como una página sombría de la historia de los partidos intransigentes, que, si tienen aquí su Villa Mayor, cuentan su Quinteros en la banda oriental.

La referencia que se hace a una negociación que se supone iniciada para dominar Buenos Aires, es un cargo calculado para neutralizar el efecto de la acusación tremenda que el D. Gómez acaba de hacer al general Mitre de buscar la protección brasilera para la separación de Buenos Aires del resto de la confederación, acusación que ha quedado sin descargo, y de que se ha querido hacer un incidente sin importancia y sin consecuencias.

Entre tanto, ese plan de la gran política del general Mitre, conmovió en aquella época a toda la república, al grito de TRAICIÓN, lanzado por algunos patriotas justamente indignados al ver a donde querían llevar la patria los hombres ambiciosos que no reparan en medios, con tal de asegurarse el poder.

La *altura y la previsión* del Brasil que decanta el Ministro Elizalde, y que ha consistido en prestar su apoyo a todos los planes desquiciadores del orden constitucional en las repúblicas, habrían estado también interesadas en favorecer las tendencias separatistas de los hombres de Buenos Aires, como ya lo había asegurado el señor Paranhos.

Sin embargo de eso y para el caso de la derrota, los que triunfaron en Pavón, enviaron una Misión al Imperio para asegurarse su cooperación. La victoria de las armas de Buenos Aires evitó a la República entera la mengua de la traición, y los mismos que negociaban con el Brasil la separación de Buenos Aires, presidieron a la reconstrucción nacional después de Pavón.

II

Continúa el Dr. Elizalde:

“Fiel a sus antecedentes y bajo la presión del horrendo crimen de Quinteros que nunca podía esperar fuese santificado por el Gobierno Argentino, no podía dejar que este Gobierno se consolidase, pues veía en él un enemigo fatal.”

.....
..... 316

“Por mi parte, como ciudadano y como hombre público he considerado, y considero la más noble y la más santa de las revoluciones la del General Flores, y celebré su triunfo como uno de los acontecimientos providenciales para la felicidad de los pueblos del Plata y la consolidación de la paz bajo Gobiernos libres”.

Los que cometieron el horrendo crimen de *Villa Mayor*, no son los que tienen derecho para condenar el horrendo crimen de Quinteros. El primero no tenía precedentes en los anales de nuestras guerras civiles. El segundo, fue una reproducción, porque aquel ejemplo debió pesar en el ánimo de los que ordenaron esa terrible ejecución.

Basta que el Dr. Elizalde repute noble y santa la invasión de Flores, para que a los ojos de la moral política sea condenada y anatomizada.

Basta que el Dr. Elizalde *celebrase ese triunfo*, para que él sea considerado como la derrota de todos los principios que enaltecen la vida de los pueblos.

³¹⁶ Estas marcas se encuentran así en el original. Nota de D. A.

¡El Dr. Elizalde celebró ese triunfo como un acontecimiento providencial! Recogemos la palabra.

¿Por qué fue noble y santa la invasión de Flores? Eso no lo dice, ni lo podría decir el Dr. Elizalde, porque al abogar por su nobleza y santidad, sienta una de esas proposiciones audaces, propias de un mal abogado que saliese de toda dificultad falseando la verdad, recurriendo a vergonzosas chicanas, negando las leyes que rigen, e invocando insolentemente leyes imaginarias que ya han caducado o que jamás existieron, para sostener una premisa no menos violenta y escandalosa.

En efecto, jamás hemos tenido un testimonio que nos revele mayor cinismo, más completo desprecio por las leyes de la razón y del honor.

¡Elizalde haciendo la apología de Flores! ¡El Ministro Argentino abogando impudicamente a favor de la barbarie, y calumniando a un gobierno, cuyos principales defectos fueron la candidez y la buena fe con que acogió las reiteradas protestas de Mitre, consignadas en sus cartas a D. Jacobo Varela!

En una de esas cartas decía el general Mitre que el gobierno del Sr. Berro era un gobierno constitucional, que se ajustaba a la ley, *que a todos ofrecía garantías* y que jamás consentiría en que partiese de Buenos Aires hostilidad de ningún género.

¡Esas cartas adormecieron a tal punto al gobierno del Sr. Berro, que su Ministro, interpelado por las Cámaras cuando la invasión se había ya realizado y cuando el comité revolucionario estaba ya instalado en esta ciudad, sostuvo la inculpabilidad y la inocencia del gobierno argentino!

Hoy el Dr. Elizalde, se encarga de hacer una nueva edición corregida y aumentada de las cartas de Mitre.

¡Así es que declara que el gobierno de Berro era la representación de un partido, significaba las invasiones a Buenos Aires, las negras felonías, el crimen horrendo de Quinteros, y era el principal enemigo de la República Argentina!

¿Quién en este caso decía la verdad? ¿El Presidente Mitre o el Ministro Elizalde?

El tartufo argentino desempeña su rol, pero no hemos de consentir en que así vulnere la verdad histórica y arrastre por los suelos la dignidad argentina.

¿Por qué fue noble y santa la invasión de Flores? preguntamos de nuevo.

¿Quién era el caudillo Venancio Flores para tener el derecho de llevar la guerra a la República Oriental, libre, próspera y feliz?

¿Era la cabeza de un partido? No. Los hechos anteriores y posteriores protestan contra esa suposición.

Los Dres. D. José María Muñoz, D. Juan Carlos Gómez, D. Marcelino Mesquina, D. Jaime y D. Ángel Costa, D. Benigno Fardin, D. Elbio Fernández, D. José Pedro Ramírez, y muchos otros principales hombres del antiguo bando colorado, protestaron antes o después contra la invasión, y si algunos claudicaron, y si otros se arrodillaron cobardemente ante el éxito, eso no destruye el hecho de que la invasión del caudillo Flores era un verdadero salteamiento, y fue considerado por todos los partidos como una irrupción de la barbarie enemiga de la civilización y del progreso, que empujaba a la República Oriental a sus grandes destinos.

¿Quién era Venancio Flores? ¿Era siquiera miembro de lo que se ha llamado partido *colorado*? Si lo era había traicionado ese partido, abandonando en el peligro villanamente a los que fueron a rendir la vida en el paso de Quinteros.

¿Tenía D. Venancio Flores algún otro título, para ser ensalzado por el Dr. Elizalde? ¿Era siquiera desterrado de la banda oriental? No. Sabido es que el gobierno del Sr. Berro había abierto las puertas de la patria a todos los orientales, y restablecido a todos los militares que se le presentaron en sus grados respectivos.

¿Quién era, pues D. Venancio Flores? Ni siquiera era oriental, porque había sido el suizo³¹⁷ de la causa argentina, arrendando su brazo para venir a inmolar a los hijos de esta tierra, pasándolos a filo de cuchillo en las sorpresas de Cañada de Gómez.

¿Qué quería, entonces D. Venancio Flores? ¿Que el gobierno oriental le llamase para abdicar en él el poder? Eso quería precisamente, y en esas pretensiones le asistía con sus consejos el Ministro Elizalde, pero si este desempeñara así su rol de abogado de las malas causas, ¡indigna sobre todo que tenga el coraje de venir a la prensa, después de haber asistido a todas las calamidades y a todas las sangrientas hecatombes de la lucha promovida por él; indigna sobre todo, decimos, que venga ante Buenos Aires a sostener con inaudito coraje, la nobleza y la santidad de la obra maldita del oscuro y bárbaro caudillo!

³¹⁷ En el original dice “spizo”. Nota de D. A.

Pero no. Hace bien el Dr. Elizalde. La honra de Flores es su propia honra. Flores no ha sido más que el instrumento de los planes del gobierno de Mitre, ingeniosamente secundados por el Brasil.

Flores era la máscara grotesca de la gran política. Detrás del bárbaro, estaba la política intrigante. Detrás de Flores estaba Elizalde. Detrás de Elizalde estaba Paranhos.

III

Hemos visto que mientras el General Mitre daba toda clase de seguridades al gobierno de Berro, a punto de aprobar su marcha, el Dr. Elizalde hacía votos por el triunfo de Flores, consideraba noble y santa la invasión, y veía un enemigo irreconciliable en el gobierno que Mitre consideraba una garantía de paz y de justicia.

Hemos visto que el Dr. Elizalde *celebró el triunfo de Flores, como un acontecimiento providencial para los pueblos del Plata*. Hemos recogido estas palabras, porque ellas nos van a alumbrar en la oscura ruta de los acontecimientos, y son la cabeza del proceso del mismo negociador del tratado de la alianza.

Más adelante el Dr. Elizalde, presenta al Gobierno de Montevideo protegido por el Brasil a principios de la invasión y al Gobierno Argentino en guardia contra la política brasilera.

Se refiere vagamente a la misión que llevó a Montevideo, no queriendo detenerse en ella un solo instante, la da por malograda, y pretende que los sucesos hicieron lo demás.

No hay una sola apreciación en que no esté falseada la verdad histórica en los artículos del Dr. Elizalde.

Vamos a restablecerla.

Las relaciones de los gobiernos argentino y brasilero, al principio de la invasión de Flores fueron un tanto frías por las causas que vamos a referir. El Brasil creyó descubrir en la invasión la tendencia de someter el Estado Oriental a la política argentina, y por consiguiente, un desconocimiento de la situación creada por el tratado de 1828.

La alarma del Brasil era consiguiente, y para contrarrestar el peligro se puso en campaña.

Considerando al gobierno argentino como enemigo comprendió desde el primer momento que su acción debía contraerse a subordinar

a Flores a su voluntad, y que le era fácil conseguirlo prestándole descaradamente el auxilio que solo a medias le prestaba el gobierno del General Mitre.

De aquí su intervención en los negocios orientales, que el Dr. Elizalde quiere presentar como una protección a favor del gobierno, para atenuar la culpabilidad de los autores de la guerra.

El Brasil empezó por mandar a Saraiva a hacer reclamaciones, al principio, y a amenazar con represalias, por último.

Entonces llegole el turno de alarmarse al gobierno de Mitre, que empezó a mirar con temor la participación del Brasil en las cuestiones orientales.

Prodújose entonces una situación de recíproca desconfianza, que no podía durar mucho tiempo.

Los diplomáticos del Imperio no podían dejar de vencer pequeñas dificultades, y deslizaron al oído del General Mitre y del Dr. Elizalde palabras calculadas para sorprendentes efectos.

De esta inteligencia secreta surgió la misión del Dr. Elizalde a Montevideo, en unión de Saraiva, de Mr. Thorton, y D. Andreas Lamas, Agente confidencial del Gobierno de Montevideo en Buenos Aires.

Los Sres. Mandatarios se presentaron al gobierno de Montevideo, atónito a la vista de tan inesperados huéspedes.

He aquí como proponía Elizalde a aquel gobierno zanjar las diversas complicaciones pendientes, según sus propias palabras recogidas de buena fuente y que corren impresas en el opúsculo *los misterios de la alianza al alcance del pueblo*:

El Ministro Oriental quería arreglar primero la cuestión argentina y pasar enseguida a las demás.

“Pero Sr., replicaba el Dr. Elizalde, acepte vd. mis bases que importan el arreglo de las tres cuestiones y no nos detengamos en una sola. La cuestión argentina está arreglada en dos palabras: el gobierno de la Confederación declarará, que no estando en los intereses de su política mantener por más tiempo la desinteligencia que existe con la República Oriental, desiste de sus reclamaciones, da por olvidado lo pasado y reanuda las relaciones de cordial amistad entre las dos Repúblicas. Por lo que respecta al Brasil el Sr. Ministro Herrera ha oído la opinión del Sr. Saraiva, yo agregaré que para facilitar ese arreglo, sería muy conveniente que se retirasen las dos notas cambiadas que son las que han ocasionado la desinteligencia que hoy existe: retiradas esas no-

tas, y desistiendo el Sr. Saraiva de la mayor parte de sus reclamaciones, el arreglo de la cuestión brasilera queda reducida a la simple fórmula de que *el gobierno oriental tomará en consideración las reclamaciones de los súbditos brasileiros y volverá en ellas con arreglo a justicia*. En cuanto a la cuestión interna, el General Flores entregará las armas y se someterá al Gobierno de la República, quien por su parte acordará una amnistía general, y completo olvido de todo lo pasado, desarmando también la guardia nacional que hoy tiene movilizada”.

Establecidas esas bases, los Sres. Saraiva, Elizalde, Thorton, su Secretario, Lamas y Castellanos, Comisarios del gobierno estos dos últimos, se dirigieron al campo del caudillo a intimarle el desarme, según habían asegurado al gobierno.

Pero la cosa pasó de distinto modo. Tratose con el caudillo de potencia a potencia, se suscribieron sus bases en que el gobierno se comprometía a reconocer los grados militares dados por Flores, y a regalar a este medio millón de pesos fuertes.

Inútil es hacer comentarios sobre ese documento, deshonroso para el gobierno a quien se quería imponer y para los mismos mediadores que semejante proposición hacían.

Pero hay más. ¡Elizalde redactó a Flores una carta en que este manifestaba el deseo de una modificación ministerial! Esta carta particular y fuera de las condiciones establecidas, tuvo una importancia decisiva en la ruptura de las negociaciones.

El gobierno no debió tomar en cuenta esa carta, consultando su propio decoro, ni podía considerarla como una condición de la paz. Se limitó a aceptar las bases suscritas, y mandó un comisionado para ejecutarlas por su parte.

Los mediadores partieron, llevando una carta del Presidente para Flores, concebida en términos conciliadores, pero la que no hacía referencia a la modificación ministerial.

El caudillo ensoberbecido y auxiliado por los diplomáticos mediadores, hizo del deseo manifestado en su carta una condición *si ne qua non*, y los que habían puesto su firma al pie de las bases citadas no tuvieron a mengua, volver a hacerse el órgano de una pretensión vergonzosa.

Pero asimismo el Gobierno cedía ¡Y los mediadores dieron por terminada su misión pacífica solo cuando se convencieron de que no era posible sentar en el Ministerio al mismo caudillo alzado en la rebelión!

Entonces Elizalde escribió a Flores: *Aguirre no quiere la paz*. Y el mismo Flores ignoraba las causas de la ruptura de la negociación.

¡Y entonces los oficiosos mediadores, que habían dado por arregladas sus respectivas cuestiones, se vuelven a Buenos Aires dejándolas en el mismo estado, a combinar los medios de hacer triunfar la más inicua de las revoluciones!

Ya estaban de acuerdo el Mefistófeles Imperial y el Tartufo Argentino.

Hemos tenido que ser muy breves, para no traspasar los límites de un artículo de diario. Creemos sin embargo, haber dicho lo bastante para arrancar la careta al Dr. Elizalde, y nos prometemos abundar en nuevas pruebas y en nuevas demostraciones.

Mañana seguiremos.



Nuestro credo republicano. LA JUVENTUD ARGENTINA³¹⁸

I

La democracia no se hace efectiva sino por la acción múltiple y combinada de todos los miembros de la gran asociación política del pueblo.

Le democracia significa la responsabilidad de todos y de cada uno, por lo mismo que representa el derecho de la individualidad, base esencial en que descansa nuestra constitución política.

La democracia nos impone deberes supremos, por lo mismo que sanciona todos nuestros derechos, derivados de la ley natural.

No se puede gestionar el derecho si no se cumple el deber. La democracia es por lo mismo el equilibrio salvador de la sociedad que depende

³¹⁸ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 25 de diciembre de 1869, año I, n.º 116, pág. 1, cols. 3, 4 y 5. El 22 de diciembre Hernández transcribe un artículo y cartas de Mármol sobre el conflicto con Elizalde y en contra de Mitre. El 23 incluye artículos de un ciudadano oriental sobre la misma problemática, y el 24 de diciembre continúa analizando y transcribiendo cartas de Mármol sobre el mismo conflicto.

del ejercicio de nuestros derechos y del cumplimiento de nuestros deberes.

A diferencia de las monarquías, que representan la abdicación de los más sagrados derechos en aras de un privilegio monstruoso, la centralización de todos los elementos activos de la vida social y política y el despotismo de la uniformidad oficial; a diferencia de las monarquías, la democracia simboliza la armonía de todos los derechos, la espontaneidad de todas las opiniones y de todos los esfuerzos, y la circulación de la vida por todas las arterias de la sociedad.

Libertad quiere decir responsabilidad, porque el hombre no es dueño de sus acciones, sino a condición de ser responsable de ellas.

Igualdad, significa el derecho de juzgar recíprocamente nuestras acciones, de rechazar todo privilegio, y toda influencia depresiva, que no arranque del derecho consagrado en los preceptos de la ley.

Fraternidad es el vínculo que nos liga a nombre de la igualdad, de la armonía de nuestros derechos y de nuestros intereses, que todos tenemos igual interés en defender contra los golpes de la arbitrariedad.

Libertad, igualdad, fraternidad, es el mote de la República, única forma posible de la democracia.

Hemos abrazado esa enseña en el calor del entusiasmo, hemos hecho la república con las armas del combate, pero nos falta realizarla en el convencimiento y en la práctica de los principios que la constituyen.

II

Por eso, la indiferencia del pueblo ante los hechos o las cuestiones que se rozan con su suerte, es para nosotros un síntoma evidente de desfallecimiento, de decadencia.

Y ¡ay de los pueblos que desfallecen y decaen, porque ellos hallarán el freno de las dictaduras y soportarán la planta de los tiranos!

Preferimos en todo tiempo, lo hemos dicho otras veces, la fiebre de las revoluciones y el caos de la anarquía, el silencio del desencanto, al abandono y al indiferentismo, en las sociedades políticas, así como preferimos el torrente que salta sobre los escollos y no halla dique que lo contenga, a la laguna estancada, que guarda gérmenes de corrupción y de muerte.

La fiebre revolucionaria es un síntoma de vitalidad; la decadencia es un síntoma de muerte.

El pueblo convulsionado, es un pueblo que se agita por hallar el secreto de la armonía, y busca la dirección de su actividad extraviada. La hallará sin duda, y entonces cesará el período de convulsión para entrar en el desarrollo pacífico de sus elementos de vida.

Pero, ¿qué esperanza de regeneración podremos abrigar, cuando vemos a un pueblo abatido, sin aliento, postrado de cansancio, que renuncia a la noble lucha del porvenir, y aguarda todo impulso de los directores oficiales en quienes delega la conciencia?

Ese pueblo tiene que hacer un doble aprendizaje, que le costará lágrimas y sangre, vergüenza y humillación.

El látigo del despotismo cruzará su rostro, y entonces, reconocerá su extravío, volverá por su honra y tendrá que lavar sus culpas en raudales de sangre.

Esa ha sido la historia de nuestros pueblos, y desde que las antiguas colonias de la España sacudieron con el instinto de la vida y la fuerza del derecho, el despotismo de los conquistadores, las Repúblicas que se proclamaron sobre la lava de los volcanes revolucionarios rodaron envueltas en el infortunio, y soportaron más de una vez la dictadura del sable, por no haber sabido obedecer antes que a los caudillos de la victoria, a la bandera de su redención política.

III

No queremos decir que sea esta nuestra historia en nuestros días, pero debemos ponernos en guardia contra las emergencias del futuro.

Educados en la lucha ardiente de los partidos, arrastrados en el torbellino de las revoluciones, o sometidos al poder discrecional de los caudillos, que han ensangrentado la patria, nuestra índole se resiente de esas situaciones extremas igualmente peligrosas.

Parece que nuestro vigor y nuestra energía se agotaran en un esfuerzo supremo, para volver a caer en el cansancio físico y moral, que allana el campo a las tiranías.

Ese peligro es evidente, es que no hemos entrado en la vida regular, y normal de los pueblos. Nuestra actividad se manifiesta por medio de convulsiones, que agotan las fuerzas que debíamos repartir en la vida

social, para que la marcha de los elementos combinados nos llevase gradualmente a los destinos marcados a la humanidad por las leyes del progreso.

Tenemos que combatir ese peligro real. Pero la palabra aislada se pierde en el vacío, si no encuentra honda repercusión en el corazón del pueblo.

Estamos en momentos solemnes de transición. Los traidores a la República, que prepararon en las tinieblas el pacto execrable de la triple alianza, después de habernos envuelto en una conflagración general; después de haber inmolado a veinte mil argentinos que mañana reclamará la República para defenderse de una agresión de las Monarquías que tienen en América su vanguardia; después de haber vestido de luto a la sociedad entera, se presentan audazmente a provocar la sentencia de la opinión.

¿Qué móvil los empuja y le infunde tamaña audacia? ¿Cuentan con que el pueblo desangrado, debilitado y exánime, se apresurará a absolver a sus verdugos, por temor de una nueva complicación, con que amenazan los que se consideran agentes de la política imperial?

¿Los que han impuesto a la República la ley atentatoria del Estado de sitio; los que nos han impuesto la muerte y el sacrificio oscuro en los esteros fangosos del Paraguay, ¿cuentan más que con la impunidad, alcanzar la palma de la rehabilitación?

IV

Solemne es el momento, repetimos. ¿Qué es lo que piensa el pueblo?

¿Discernir a esos funestos y sombríos demoledores, el laurel de la victoria?

La política iniciada por la administración desquiciadora del general Mitre, ha consistido en destruir todo elemento nacional, todo elemento americano, propendiendo a dar fuerza y prestigio a los enemigos de la Patria, a los enemigos de la América republicana.

¿Y el pueblo querrá poner el sello de su sanción a esa obra nefanda, oprobiosa, maldita?

Apelamos a la juventud, que siente agitarse en su pecho la noble fibra del patriotismo; a la juventud, que viene inspirada en todas las

tradiciones generosas, y empapada en la doctrina del porvenir; a la juventud, alma y esperanza de la patria aniquilada.

Invocamos esos sentimientos; las ideas que brotaron expansivas del cráter de la revolución de Mayo, desplegando al viento la enseña de Ayacucho y de Ituzaingó, esa enseña republicana, símbolo de gloria, que tan alto levantaron nuestros mayores, la bandera inmaculada de la República que paseó victoriosa por todo el continente, y que en los tiempos de lucha debe servir de sudario a los patriotas, antes que de alfombra al caudillaje y a la traición.

Colocamos en frente de nuestro credo republicano de nuestras convicciones, y de nuestros hechos memorables, la política disolvente, traiciones, raquítica y menguada, en que nos ha enredado la administración de Mitre por cuenta de la monarquía brasilera.

¡Y preguntamos al pueblo, y preguntamos a la juventud entusiasta y ardorosa, si debemos claudicar de nuestras convicciones, renegar de nuestro credo republicano, cerrar los ojos a la apostasía, y arrojar flores al camino para que ruede sobre ellas el carro de los políticos brasileiros confundidos con los traidores a la República y a la patria!

V

La prensa de Buenos Aires cuenta con valerosos campeones, que exprimen en sus palabras el jugo de sus sentimientos generosos y patrióticos.

Los hemos visto y los vemos batirse con noble energía contra las tendencias reaccionarias de aquellos políticos que nos han vinculado a la causa de un enemigo tradicional.

Pero hemos visto también con doloroso sentimiento, que ellos se han mantenido ajenos al debate estruendoso de estos últimos tiempos, pasando por alto las revelaciones solemnes en que ha sido envuelta la traición a nuestra bandera, la traición a la patria, la traición a los más grandes intereses republicanos.

El silencio en muchos casos es una abdicación. En algunos es una traición.

Cuando se juega la suerte de la patria, ningún ciudadano puede mantenerse en el rol de espectador; todos estamos obligados a ser actores.

La opinión pública está llamada a pronunciarse en el proceso formado a los hombres de la pasada administración. Se discute nuestro honor, nuestros derechos, nuestros más caros intereses.

¿Quién es el que puede mantenerse ajeno a semejante lucha? A nombre de tan sagrados deberes, interpelamos a la juventud argentina dignamente representada en Paz, Pellegrini, Terry, López Torres, y otros jóvenes que han acreditado patriotismo, inteligencia y lealtad.

¿Estamos haciendo política secreta? Descórrase el velo que oculta el pensamiento íntimo de los que han venido a la prensa a discutir las grandes cuestiones que afectan a la república.

El verdadero mérito, el verdadero patriotismo, no consiste en hacer diplomacia, sino en exponer francamente lo que se piensa y lo que se siente. Eso exige la democracia a los que abrazan su culto. Es el gobierno del pueblo y necesita librar a la publicidad la conciencia de todos.

Si ese es el deber de todos los ciudadanos, el doble deber es sin duda, en los que venimos a la prensa a dilucidar tan elevadas cuestiones y a ser los heraldos del porvenir.

El *Río de la Plata* se felicitará de tener a su lado tan nobles lidiadores en el combate que libramos a los enemigos del pueblo.



Definiciones³¹⁹

El debate que ha tenido lugar ha acabado de definir la verdadera posición de los políticos que promovieron la guerra y celebraron la alianza.³²⁰

La discusión ha servido para hacer destacar en relieve en el cuadro de la situación los hechos culminantes que se han desarrollado últimamente debido a la influencia de la política brasilera,

La opinión pública ha acusado al General Mitre, al Dr. Elizalde y a otros personajes cuyos nombres es innecesario citar para que se tomen

³¹⁹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, sábado 25 de diciembre de 1869, año I, n.º 116, pág. 2, col. 1.

³²⁰ Este artículo comenta la transcripción anterior de una carta de Mármol a Elizalde.

en cuenta, de servir los intereses brasileiros, con exclusión de los intereses de su propio país.

Ha llegado el momento solemne de la prueba. Los autores de esa política han sido llamados a juicio ante el tribunal de la opinión pública, y han podido alegar sus descargos, ya que el pueblo les concedía el privilegio de hablar, sobre el cadáver palpitante de sus víctimas.

¿Y cuál ha sido la defensa que han hecho de sus actos?

El General Mitre se nos ha presentado como el defensor armado de las glorias brasileiras, saliendo al encuentro del Dr. Gómez, porque este se permitió prescindir de aquellos para reconocer independientemente el valor y la constancia del soldado argentino.

Jamás el general Mitre ha desplegado tanto entusiasmo y tanta energía, como cuando se ha tratado de los intereses y de la gloria del Imperio. Bien se descubre que ese corazón latía bajo la presión de las condecoraciones con que el Imperio premia a sus leales servidores.

El general Mitre se ha empinado tanto, y ha hecho alarde de tanto brío, que a veces se nos ha presentado como el Júpiter, amenazándonos con los rayos de su cólera celeste.

¿Y el Dr. Elizalde? ¡Oh! El Dr. Elizalde no ha tenido palabras para alabar la franqueza, la hidalguía, la nobleza de los políticos del Brasil. A más de que el Dr. Elizalde ha sido condecorado por la mano del Emperador, no explicamos satisfactoriamente su actitud, cuando recordamos que el general Mitre en Uruguayana conversando con su grande amigo D. Pedro II, del reciente enlace del Dr. Elizalde, le decía con mucha gracia y oportunidad: *es un casamiento internacional*.

Los diarios de la época comentaron la frase, recogieron esa perla que se desprendía de los labios del General Mitre, y alabaron al ingenio del moderno Aquiles.

Los autores de la guerra y de la alianza han depuesto así contra su propia causa, creyendo que su defensa consistía en levantar al Imperio por las nubes y en arrojar incienso a las plantas del Emperador.

Toda la defensa de los acusados está limitada a hacer la apoteosis del Brasil. Es así que vienen a agregar el último testimonio a su culpabilidad.

No les ha bastado poner a su servicio todos los elementos de la República, que tienen todavía el imprudente descaro de venir a defender a capa y espada su causa, olvidando que no están en la corte de Río de

Janeiro, sino en la capital de la república, y condenándose por ese hecho ellos mismos, sin apelación, ante el tribunal de la conciencia pública.

Quede pues establecido que los autores de la guerra y de la alianza se han presentado como los propugnadores más esforzados de la causa brasileira, poniendo así el sello a su traición a la República.

Conste que no solo han hecho la guerra y la alianza en servicio del Brasil, sino que, cuando noblemente pudieron reparar su error, se constituyeron en procuradores de los intereses imperiales y han venido ante la República a hacer la apología de la augusta persona del Emperador.

Conste que el pueblo todo se ha apartado de los que así traicionaron su causa, y que en adelante los que propendan a elevar a esos hombres al poder, sirven eficazmente a la política del Brasil, que debido a ellos ha alcanzado ya en el Plata una indisputable preponderancia.

La lucha está definida. De un lado los patriotas, sin distinciones menguadas. Del otro los instrumentos de la política brasileira.



El carácter de la guerra. CONTRADICCIONES³²¹

El General Mitre al salir a la palestra, con motivo de la carta del Dr. Gómez, en que aceptaba la presidencia de la comisión de periodistas para la recepción de periodistas para la recepción de la Guardia Nacional, y protestando contra el carácter de intervención que quería darse por el Dr. Gómez a la guerra del Paraguay, hizo las siguientes importantes declaraciones:

“Los soldados aliados y muy particularmente los argentino, NO HAN IDO AL PARAGUAY A DERRIBAR UNA TIRANÍA, aunque por accidente ese sea uno de los fecundos *resultados* de su victoria.

“Han ido a vengar una ofensa gratuita, a asegurar su paz interna y externa así en lo presente como en lo futuro, a reivindicar la libre navegación de los ríos, a reconquistar sus fronteras de hecho y de derecho;

³²¹ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, martes 28 de diciembre de 1869, año I, n.º 117, pág. 1, cols. 5, 6 y 7. El domingo 26 y lunes 27 de diciembre no se publicó el diario.

hemos ido como Argentinos, sirviendo a los intereses Argentinos, y lo mismo habríamos ido, si en vez de un gobierno monstruoso y tiránico como el de López, hubiéramos sido insultados por un gobierno más liberal y civilizado.

“DOBLE INSENSATEZ Y DOBLE CRIMEN habría sido emprender una cruzada de redención a favor del Paraguay, a despecho de los mismos paraguayos, si un interés propio, si un sentimiento de patriotismo, si una necesidad suprema no hubiese armado nuestro brazo al agruparnos al pie de nuestra bandera de guerra.

“Insensatez, porque no se provoca una guerra estéril para cambiar violentamente el orden establecido en las naciones independientes, sobre todo, cuando, como a nosotros nos sucedía, nos hallábamos todavía en el peligroso período de la reconstrucción nacional y del experimento de un gobierno libre.

“Crimen, porque no se va a matar a balazos a un pueblo, no se va a regar de sangre su territorio, *dando por razón de tal que va a derribar una tiranía* a despecho de sus propios hijos que la sostienen o la soportan.

“Es una felicidad, que ya que hemos tenido que hacer la guerra al Paraguay, hayamos podido al mismo tiempo derribar un gobierno bárbaro y tiránico. Pero este es un simple accidente de la lucha, no es, ni el motivo ni el pendón que nos ha dado sombra en los gloriosos combates que hemos sostenido.

“La necesidad imperiosa de la defensa, el derecho de repeler la fuerza con la fuerza, y móviles patrióticos que pusieron la espada en nuestra mano, pueden únicamente justificar esta guerra ante la historia”.

Hasta aquí lo que decía el General Mitre. “Si hubiéramos ido a derribar una tiranía, dice, en resumen, habríamos cometido una doble insensatez y un doble crimen. NO HEMOS IDO A DERRIBAR UNA TIRANÍA; hemos ido a reparar una afrenta”.

Tómese en cuenta esas apreciaciones.

El Dr. D. Rufino de Elizalde, que está haciendo la historia de la guerra y del tratado, dice lo siguiente con toda la solemnidad de que es capaz un negociador de ese tratado:

“Declaro ante la República, como Ministro de Relaciones Exteriores, y negociador y autor del proyecto de Tratado que se ajustó, que el pensamiento que me dominó y se consiguió con ese Tratado, *fue vindicar nuestro humor, reivindicar nuestros derechos, asegurar la libre*

navegación de los ríos Y DERROCAR LA TIRANÍA DEL PARAGUAY, Y DESTRUIR EL PODER MILITAR, QUE SE HABÍA FORMADO, aprovechando nuestras luchas internas, y por la traición que buscaba fomentar ese poder, como un aliado con que contaba, para hacerlo intervenir a su favor en nuestras cuestiones”.

Y no satisfecho con esa declaración terminante, agrega aún:

“Sí, ese fue el pensamiento que puse en obra. DERROCAR LA TIRANÍA DEL PARAGUAY Y DESTRUIR EL PODER MILITAR QUE HABÍA FORMADO.

“Este pensamiento *se revela en cada palabra del Tratado, y fue explicado y aplaudido por todos los que concurrieron a convertirlo en la ley de la República.* “Esta era la política que nos aconsejaba nuestro derecho, nuestros intereses, y nuestro porvenir.

“No había ni podía haber un solo hombre de Estado que no tuviese las mismas ideas.

La contradicción que se revela entre esas dos declaraciones encontradas no puede ser más terminante.

¿A quién hemos de dar la razón?

¿Al Presidente de la República, al Poder Ejecutivo, director de la política, o al secretario de Estado que negoció el tratado de alianza?

El General Mitre declara que habría sido cometer un doble crimen y una doble insensatez haber ido al Paraguay para derribar su tiranía. Y el Dr. Elizalde, dice: Eso me propuse, y conmigo todos los que concurrieron a hacer el tratado ley de la República. ¡Quisimos derribar la tiranía y destruir el poder militar del Paraguay!

Eso significa que a estar a la declaración de Dr. Elizalde, y a la sentencia del General Mitre se ha cometido una doble insensatez y un doble crimen, llevando la intervención al Paraguay.

Esta conclusión no es nuestra. Es de una deducción lógica de las premisas establecidas por los dos caracterizados sostenedores y autores de la guerra y de la alianza.

El dilema es inflexible en este caso. O el General Mitre ha sido prendido en la red de la diplomacia brasilera, auxiliada por el Ministro Elizalde; o contradice a sabiendas sus propios propósitos y declaraciones.

De ese dilema no se puede escapar. La contradicción es flagrante.

Una cosa sin embargo queda de manifiesto. El General Mitre al verter las opiniones que hemos reproducido al principio, contradecía sus actos públicos y las declaraciones solemnes del Tratado. El Dr. Elizalde

al expresarse como lo hace se ciñe fielmente a todos los actos de la alianza y a la letra y al espíritu del referido tratado.

El General Mitre ha llegado a sostener una buena doctrina, pero esa doctrina debía empezar por rebelarse contra él y condenarlo por los atentados cometidos. Su exposición equivale a una condenación. El que proclama la verdad que ha falseado toda su vida, se declara a sí mismo reo de lesa-verdad.

El General Mitre se ha acusado a sí mismo de criminal y de insensato, y el Dr. Elizalde ha venido a robustecer la sentencia con sus oportunas declaraciones.

El Dr. Elizalde es el único que se muestra consecuente, y no sabemos si es más tolerable hacer el mal, y condenarlo teóricamente, o hacer el mal y sostenerlo a capa y espada en la tribuna y en la prensa.

En cada palabra del tratado, dice Elizalde, está de manifiesto el propósito de la guerra y de la alianza que era *derribar la tiranía del Paraguay, destruir su poder militar*, es decir, hacer precisamente aquello que el General Mitre considera insensato y criminal.

No sabemos qué admirar más, si la contradicción que resalta en esas declaraciones, o la audacia con que el Dr. Elizalde saltando sobre todas las consideraciones y queriendo calzar las botas de un gigante, exclama que ÉL se propuso derribar la tiranía y destruir el poder militar del Paraguay, olvidando agregar que todo eso lo hacía en provecho exclusivo del Brasil, único interesado en que se destruyera el formidable poder que obstaba a su tranquilidad.

En cuanto a la República Argentina, tranquila debía mantenerse, si sus gobernantes la hubieran sabido preservar de ajenas complicaciones.

El Paraguay no la había dado sino pruebas de amistad, en las épocas de paz, porque comprendía a pesar de su *barbarie*, en dónde estaban sus enemigos tradicionales y dónde debía buscar su natural apoyo.

Pero no nos aislemos en consideraciones ajenas de este lugar. Hemos querido simplemente hacer las deducciones a que se presta la notable contradicción que resalta en las declaraciones transcritas.

El General Mitre creyó que podía desprenderse del limo cosechado en esa campaña militar, pero el Dr. Elizalde le ha hecho comprender, que no es contradiciéndose que podrán llegar a rehabilitarse, sino manteniéndose firmes en su posición a despecho de todo y de todos.

¿En dónde estará la mayor habilidad? ¿En dónde el mayor cinismo? No lo sabemos.

Conste sin embargo que al declarar el General Mitre que no ha ido a *derribar la tiranía del Paraguay*, ha falseado la letra y el espíritu del tratado, que en cada línea y en cada palabra atestigua lo contrario, según la aseveración autorizada del Dr. Elizalde.

Volveremos sobre esto.



Política internacional. LAS REPÚBLICAS DEL PACÍFICO³²²

La política del General Mitre, desligándose de los verdaderos y legítimos intereses del continente, ha provocado resistencias e infundido temores y recelos en los pueblos de común origen, sin habernos dado en cambio ventaja alguna, ni aún de carácter transitorio.

Las Repúblicas que surgieron de la revolución del continente, ligando sus esfuerzos y sus esperanzas en el propósito común de la emancipación, están destinadas a apoyarse en una recíproca solidaridad.

No fue aquel un movimiento aislado, que pudiese darse por terminado. La asociación de los pueblos no podía tener por único objeto repeler al usurpador. El hecho de la victoria, por sí solo, habría sido impotente para garantizar a los Estados separados su independencia y su soberanía.

La revolución debía buscar su complemento en la solidaridad de principios y de intereses, en la unión continental, a objeto de mantener la integridad de los Estados, afianzar las instituciones republicanas, y preservar a la América de futuras conquistas que son el sueño de la Europa coronada. Las Repúblicas del Pacífico, que han conservado siempre vivo el entusiasmo por la gloriosa epopeya del continente, han tratado siempre de aproximar los destinos de las Repúblicas. En el Plata han iniciado esa misma política salvadora.

Pero el Gobierno del General Mitre, ante quien han hecho esas gestiones, las ha rechazado *in limine*. Considerándose más ligado a la Europa que al resto de la América, aquel gobierno ha traicionado la

³²² *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 29 de diciembre de 1869, año I, n.º 118, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1.

causa americana, y ha emprendido desde ese momento una propaganda active en servicio de los intereses extraños.

Los sucesos que se desarrollan en el Plata hace cinco años, han preocupado vivamente a aquellas Repúblicas, que han hecho llegar hasta nosotros su voz y su protesta.

El Perú, Chile, Bolivia, Colombia, el Ecuador, han protestado contra el tratado de alianza directa o indirectamente.

Aquellas Repúblicas que tienen sus cuestiones de límites pendientes con el Imperio, comprenden que el Paraguay es una víctima de su astuto vecino; saben que se ha representado en el estado Oriental y en el Paraguay el primero y el segundo acto de un complicado drama, y temen justamente que esa sea la solución que busque tarde o temprano el Imperio para deslindar sus fronteras con las demás Repúblicas.

Con motivo del establecimiento del gobierno Provisorio en el Paraguay, la opinión ha vuelto a preocuparse de nuestras cuestiones en el Pacífico.

Cada correo nos trae las apreciaciones de aquella ilustrada prensa sobre los sucesos que aquí se desenvuelven.

El *Nacional* de Lima se ha ocupado de comentar los últimos protocolos que se relacionan con la instalación del Gobierno Provisorio, para demostrar que el tratado de alianza contra el cual han protestado todas las Repúblicas, se cumple al pie de la letra.

El *Mercurio* de Valparaíso, dedica últimamente dos artículos a las importantes cuestiones que surgen con motivo de tan escandalosos hechos.

Con este motivo dice el *Mercurio*:

“En esta emergencia hay quienes vuelven la vista hacia las repúblicas del Pacífico, que cuentan con una marina de guerra, de que carece la República Argentina.

“Bien conocido es el juicio que formaron estas repúblicas sobre la guerra del Paraguay. Su protesta contra el tratado secreto y la oferta de mediación que hicieron, ponen de manifiesto los temores que les asistían. Ha llegado, puede decirse, el desenlace por ellas previsto: el engrandecimiento del Brasil a expensas de una república cuya independencia se ha destruido, y también de la misma República Argentina, que se resiste ahora a pagar el escote de una ocupación que no se hace en su provecho.

“La diplomacia brasilera no ha estado ociosa en el Pacífico. El Perú le ha dado explicaciones de la censura que hizo el gobierno dictatorial de la guerra del Paraguay, el presidente de Bolivia se enorgullece con las condecoraciones del Imperio, y Chile se concentra en sí mismo para desarrollar sus elementos de riqueza, dando de mano a la política expansiva de la causa americana.

“Como se ve el momento no es muy oportuno para confiar en el concurso de los aliados del Pacífico, pero la cuestión es demasiado importante para que pueda ser mirada con indiferencia de este lado de los Andes, nuestro deber y los intereses continentales nos aconsejan oír nuestra voz en las orillas del Plata. Es preciso echar en olvido los disgustos pasados, y contribuir en cuanto se pueda a contener la política invasora del Brasil. No indicamos, ciertamente, que se haga una guerra, pero que el imperio se persuada de la posibilidad de que hagamos causa común con nuestros vecinos.

“La mejor contestación a las aprensiones de los argentinos, es el envío de un representante que dé en Buenos Aires las seguridades de nuestra cordial amistad”.

Hasta aquí la transcripción.

No creemos en la justicia del cargo hecho al Perú que acaba de retirar las credenciales al Ministro Plenipotenciario que tan mal supo sostener de su bandera.

En otro artículo no menos importante, el mismo diario se entrega a elevadas y sensatas reflexiones con que estamos de perfecto acuerdo.

Siendo de suma importancia que se establezca un cambio recíproco de ideas entre la prensa del Plata y la del Pacífico, reproducimos también esas consideraciones, cerrando con ellas este artículo.

Dice el *Mercurio*:

“Indicábamos ayer la conveniencia de llevar a Buenos Aires nuestra palabra de aliento y de simpatía, no porque el gobierno argentino haya reclamado el auxilio de otras naciones, puesto que espera salir bien del conflicto por medio de la diplomacia, sino porque realmente estamos interesados en las gestiones que tiene entre manos.

Hay en la política de Chile una inconsecuencia que no acertamos a explicarnos. En el primer tiempo de la guerra del Paraguay manifestó un vivo interés por la suerte de esa república. Se unió a la protesta del Perú que consideraba el tratado secreto de la triple alianza como una amenaza a la independencia y soberanía de una república americana.

Se encontraba lógico que habiendo contrariado las tentativas de España sobre el Perú, sirviésemos a una política idéntica en la lucha de un imperio contra el Paraguay.

¿Se ha cambiado de opinión? Nos es completamente extraña la suerte de esa república y los graves acontecimientos que se desarrollan a orillas del Plata? ¿O es que habiendo hecho fiasco en la mediación ofrecida por Chile, un sentimiento de amor propio nos hace mantenernos retraídos?

No haremos al gobierno de nuestro país la imputación de que ajuste su conducta a móviles tan mezquinos, como lo serían esas pequeñas susceptibilidades. A mayor abundamiento, ahí está restablecida la buena inteligencia con los tratados que ambas repúblicas están celebrando. Lo único que podría apartarnos de la política iniciada bajo el Ministerio Covarrubias, sería el convencimiento de la impotencia de nuestros esfuerzos. Y ciertamente que si nuevos desaires nos aguardasen, más valdría permanecer indiferentes.

Pero esto último no sucederá, la situación ha cambiado de un modo notable desde que el gobierno argentino manifestó diversas miras que el Brasil en cuanto a la inteligencia del tratado de la triple alianza.

Ese tratado de doble sentido, que estatuye la independencia y la integridad territorial del Paraguay, y da a los aliados la facultad de fijarse sus fronteras y de ejercer propiamente los derechos de soberano, se presta, como es natural, a diversas interpretaciones. En ese tratado, decimos, cualquiera de los aliados puede hallar lo que desea.

El Brasil ha hallado la ocupación perpetua; el gobierno argentino la restauración de la autonomía del Paraguay.

Se comprende que después de tantos sacrificios la República Argentina aspire a todas las indemnizaciones y ventajas que el tratado establece; pero no a que el Paraguay pase a ser una provincia del Imperio. En una palabra, no quiere salir perdiendo después de haber contribuido a la victoria.

Esta posición de intereses entre los aliados no puede menos que ser favorable al Paraguay. Los esfuerzos del gobierno argentino deben sernos simpáticos, sino es que se haya hecho una completa transformación en la política exterior de Chile.

¿Nos estaría mal demostrar que en nuestra propaganda de americanismo no hemos obedecido a las exigencias del momento, sino a principios fijos y a un propósito generoso?

No olvidemos que nos interesa no perder un Sadowa en el Paraguay, porque el engrandecimiento del imperio a costa de las repúblicas [...]³²³



La Guardia Nacional. OVACIÓN POPULAR³²⁴

La Guardia Nacional de la Provincia de Buenos Aires, debe llegar hoy al puerto. El pueblo en masa acudirá al muelle para recibirla, en justa y entusiasta ovación.

El sentimiento que agita al pueblo en esos momentos, solo puede ser comprendido por los que viven en medio del pueblo, participando de sus rudas emociones, de sus esperanzas y de sus dolores.

El vínculo fuerte que liga a los hijos de una misma patria, no puede quebrarse por transitorias divisiones de bando. Las desgracias que caen sobre la patria, afligen a todos por igual, y todos se confunden en las nobles inspiraciones del patriotismo y de la dignidad nacional.

Cuando vamos a llenar el deber de recibir a nuestros hermanos, después de una separación de cinco años en que han sido actores en la más sangrienta tragedia que se haya exhibido en los bosques de América; cuando vamos a su encuentro, y saludamos alborozados a los que vienen y lloramos a los que no vendrán, no nos impulsa ningún fin político, nos mueve solamente el puro sentimiento de la fraternidad nacional.

La política es extraña a todas las demostraciones populares, nacidas de un sentimiento espontáneo y generoso, propio de la índole nacional, del carácter franco y expansivo del pueblo.

El pueblo no hace política, no piensa en esos momentos, siente y se deja llevar de sus impresiones siempre nobles.

³²³ El original está mutilado y falta la última línea. Nota de D.A.

³²⁴ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 31 de diciembre de 1869, año I, n.º 120, pág. 1, col. 7; pág. 2, col. 1. El 30 de diciembre sale la "Revista para el exterior" y nuevamente se transcriben cartas sobre el conflicto entre Elizalde y Mármol bajo el título "Invasión, intervención y guerra. Falsedad y cinismo. LA VERDAD DE LA HISTORIA I".

Por eso es que no tenemos que responsabilizar a los Guardias Nacionales de los errores y de las combinaciones artificiosas que prepararon la sangrienta guerra, a que han escapado apenas.

¿Qué saben los hijos del pueblo, educados para el trabajo, nobles obreros de su suerte, amenazada con lágrimas y esperanzas? ¿Saben morir por la patria, saben correr al pie de la bandera flameante, que imprudente enemigo osara mancillar!

Pobres niños, con corazón y sin cabeza, como decía Miguel Cané, arrebatados a la invocación de sus glorias, electrizados por el peligro, hemos corrido la aurora de nuestra vida en el fragor de las batallas, y hemos aprendido a desafiar la muerte con la impavidez de los héroes.

¿Qué más sabemos? Los caudillos que han pagado con nuestro destino, han comprendido bien eso, y han demandado el auxilio del brazo pujante del pueblo, haciendo flamear sobre nuestras cabezas los divinos colores de la bandera nacional.

No preguntéis al pueblo cómo se hizo la guerra. Preguntadle el móvil a que se ha obedecido, lanzándose al combate al golpe del clarín marcial.

Mártires del deber, sedientos de la gloria que se adquiere en el bélico ejercicio de la destreza y del valor, nuestros soldados no piden razón de los precedentes que han encendido la guerra.

Esa abnegación es hija de nuestra mala escuela. El ciudadano ignora que va unida a ella la abdicación del derecho, el desconocimiento del deber. Trabajemos por extirpar esa mala escuela, pero, entretanto, no acusemos a los valientes que mueren con el estoicismo de los héroes, y caen sobre su escudo como los antiguos lacedemonios.

Trabajemos sí, por difundir la escuela democrática, y con ella las doctrinas salvadoras en que debe abroquelarse el pueblo contra la influencia de los caudillos, que deprimen nuestro derecho y nuestra dignidad de hombres libres.

Hagamos comprender al ciudadano que la obediencia pasiva no es el ideal de los pueblos que aspiran a la libertad y a la regeneración.

Digámosle que el hombre no abdica su razón ante ningún poder de la tierra; que su libertad es inviolable; que su derecho es inalienable, y que, parte del todo, el ciudadano de un pueblo republicano tiene el derecho de conocer el uso que los gobiernos hacen del poder que se les confía para el bien de la sociedad, y para garantía de todos.

Digámosle que los tratados secretos, son un crimen bajo el gobierno de la democracia, porque no puede ligarse a un pueblo a un

pacto desconocido, que él tiene el derecho de conocer y el deber de analizar.

Y digámosle que el Estado de sitio indefinido y en todo el territorio del Estado, es un atentado a los derechos del pueblo y una infracción escandalosa de nuestra constitución nacional.

Y digámosle también que las alianzas con los gobiernos extranjeros y monárquicos, importan una verdadera traición a la causa republicana, un ultraje a la dignidad del pueblo que no necesita mendigar extrañas influencias para salvar el honor nacional, y que esas alianzas son al mismo tiempo una imposición arbitraria y despótica que rechaza el espíritu público y nuestra índole genial.

El célebre Maquiavelo, cuyas doctrinas han aprovechado nuestros políticos, cuando envolvían una inmoralidad, ha consignado estos principios de sana política, que debemos recordar al pueblo en estos momentos: “Cuando un príncipe tiene que acometer a otro, debe huir de toda alianza con quien sea más poderoso que él, porque si este vence, *se quedará en cierto modo sometido a su poder: situación violenta que debe evitar todo el que aprecie su independencia*. Así es como se perdieron los venecianos, por haberse aliado a la Francia contra el Duque de Milán *Muchas veces se evita un peligro para caer en otro mayor*. La prudencia humana sirve solamente para escoger al menos perjudicial de los males conocidos”.

Y agrega todavía estas grandes verdades:

“Un *príncipe* que no puede defender sus Estados *sino con tropas extranjeras* se halla a la merced de la fortuna y sin recursos en la adversidad. Es máxima generalmente recibida que *nada hay tan endeble como el poder que no se apoya en sí mismo*; es decir, que no se defiende por sus propios ciudadanos sino por medio de extranjeros, *ya sean aliados, ya sean asalariados*”.

Y si la opinión del ilustre italiano fuese a algunos sospechosa, ahí está la más imponente de Tácito, exclamando: “Entre las cosas caducas de este mundo, *no hay una tan inestable y vacilante, como la reputación de una potencia que no puede apoyarse en sus propias fuerzas*”.

Y para corroborar esas citas con la voz autorizada de un patriota, ahí está la opinión del autor de *El gobierno y la alianza*, que exclama hablando del pueblo:³²⁵

³²⁵ Se refiere a Carlos Guido y Spano que publica un ensayo con ese título en 1866.

“¡Todavía resonaba en sus oídos y en su corazón el cañón de Paysandú, y el gobierno se obligaba a que abrazase a los que traían sus manos manchadas con la sangre de víctimas ilustres! ¡El pabellón de Mayo iba a ser defendido por los hijos de un rey, unidos a los que acababan de traicionar su patria! ¿Tan degenerados estábamos que necesitásemos de semejante socorro para arrojar de la nuestra al invasor? Y aún suponiendo que los aliados estuviesen exentos de todo baldón, de toda culpa, ¿de cuándo acá no nos bastamos a sostener la honra nacional?”

En los momentos solemnes, en que se opera el desenlace de tan sangrienta y larga cruzada; cuando los soldados van a deponer sus armas para ser simples ciudadanos; cuando a la disciplina militar sucede la libertad individual; cuando la guardia nacional se despoja del uniforme para confundirse en el pueblo, bueno es que vuelva la vista atrás y se dé cuenta del camino que acaba de recorrer, y llame a cuenta la historia de la política en cuyo altar se ha sacrificado, y mida la talla y los antecedentes y los hechos históricos del caudillo que ha presidido al desenvolvimiento de los grandes acontecimientos que se han sucedido en impetuoso torbellino.

¿Es el caso de estar perpetuando con el fusil al hombro, o haciendo fuego, a la voz de nuestros caudillos militares?

¿Es el caso de vivir en la agitación, en la zozobra, en la alarma de los cuarteles y de los campamentos?

¿No hemos llegado todavía al período de calma; no podemos entregarnos a las pacíficas labores del trabajo, a los goces de la familia, a las aspiraciones generosas que animan al hombre y al ciudadano?

¡Plegue Dios que para siempre se depongan las armas del combate y que la República argentina, venciendo por la paz, vea abrirse ante ella los esplendorosos horizontes del porvenir, donde pueden expandirse libremente todas las fuerzas inteligentes y activas de la sociedad!

La Guardia Nacional de Buenos Aires debe volver su vista al pasado, para aleccionarse en el presente y en el porvenir,

Los caudillos quedan en pie, porque ellos siempre salvan a tiempo en el fragor de la pelea y hasta entre el polvo de las derrotas.

Esos caudillos que personifican el infortunio del pasado y la amenaza del porvenir, se han habituado a considerar al pueblo y a la guardia nacional como materia explotable para todas las combinaciones de su soñada preponderancia.

Esos caudillos tienen bastante aplomo para confundirse en el pueblo y halagar los oídos con palabras seductoras y vibrantes, así como saben en el poder, mantener impagas y en la miseria, a las legiones que proclamaron la víspera, y abandonarlas en el potro, después de las sublimes profecías, para venir a las ciudades a gozar la vida de las ovaciones, y a marearse con el incienso de la adulación fementida.

Acuda el pueblo a recibir a la Guardia Nacional y que esa ovación patriótica y entusiasta, sirva para reanudar los vínculos que constituyen la fuerza cívica, que triunfa un día de los caudillos que sueñan con la prepotencia del absolutismo.

Esperamos al menos que el pasado borrascoso nos legue una lección saludable para el porvenir.



Invasión, intervención y guerra. Falsedad y cinismo. LA VERDAD DE LA HISTORIA³²⁶

II

Decíamos al terminar nuestro artículo anterior, que la *neutralidad* es una voz que determina la actitud de un Estado en presencia de una guerra entre dos beligerantes.

El caudillo aventurero que invadía al Estado Oriental, según lo ha declarado Elizalde con solo cuatro hombres, ¿podía ser considerado como *beligerante* por la República Argentina, o por cualquiera otra Nación?

El mismo Elizalde, que hace gala de menosprecio y de burla por todo lo que es justo y respetable, no podría menos de contestar negativamente.

³²⁶ *El Río de la Plata*, Buenos Aires, viernes 31 de diciembre de 1869, año I, n.º 120, pág. 2, cols. 1, 2 y 3.

Sabido es que por el derecho internacional y por la práctica constante de todas las Naciones, no puede conocerse como beligerante sino a un poder organizado y constituido bajo una base de elementos regulares.

Esto se comprende fácilmente desde que los beligerantes optan a las mismas condiciones que los gobiernos legalmente establecidos para con las demás naciones.

Y así hemos visto siempre que aún los Estados interesados en reconocer a los poderes emanados de revoluciones legítimas, por responder a altos y supremos intereses, como la revolución de Cuba, por ejemplo, se han contenido y esperado a que la revolución asumiera el carácter de un movimiento organizado y popular, representado debidamente ante el exterior. Solo cuando han llegado a ese estado, algunas Repúblicas han reconocido como beligerantes a los revolucionarios cubanos.

Flores era un caudillo bárbaro que asaltaba a su patria, como un bandolero, porque ningún motivo ni pretexto atenuaban su vandálica agresión.

No era ni podría ser un beligerante. Menos había sido declarado tal.

Y sin embargo, ¡Elizalde tiene el coraje y la audacia suficiente para afirmar que la República podía optar entre ser neutral o beligerante, entre prescindir en la contienda, o hacerse aliado del invasor.

¡La República Argentina aliada a los cuatro bandoleros que asaltaban a la República Oriental, para pedir la bolsa o la vida a sus indefensos pobladores!

No es esto una broma. No es una interpretación avanzada. Está escrito de mano del negociador del tratado de alianza, del intérprete de la política brasileira en el Plata.

Léase lo que va en seguida:

“La neutralidad en la cuestión oriental no era pues, un acto que tuviese la explicación que parece querer darle ahora el Sr. Mármol.

“Éramos neutrales, *aunque teníamos derecho y conveniencia en no serlo*, porque la situación del país nos imponía esta necesidad.

“En cuanto a mí como Ministro de Relaciones Exteriores de la República, estuve por la neutralidad, porque fuera de ella estaba nuestra perdición, *no porque la República no hubiese tenido derecho y conveniencia para hacer la guerra al Gobierno de Montevideo* por su inicua política y por sus injurias y agresiones, y lo que era peor, porque tras su

triunfo divisaba un peligro serio, y una guerra en que podíamos vernos envueltos en malísimas condiciones.

“Pero no podíamos dejar de ser neutrales sin que el Brasil y las primeras naciones de Europa nos hubiesen coartado y combatido, y sin que la resistencia en el interior nos hubiese llevado a la guerra civil.

“Perseverando en la neutralidad que forzosamente teníamos que seguir, habíamos alcanzado un gran triunfo, que era precursor de otros”.

Elizalde confiesa con su descaro habitual que hizo de la necesidad una virtud, y que si no arrastró a la República Argentina a la alianza con el caudillo Flores fue porque tenía miedo al Brasil, a la Europa, a los partidos reaccionarios y a otros enemigos más.

Ya ve el pueblo de Buenos Aires, ya ven todos los pueblos argentinos, a lo que deben haberse librado del honor de haberse aliado al oscuro y sanguinario caudillo que traicionó diez veces a su partido y acabó por traicionar a su patria, atándose al poste del Brasil, como un cancerbero que guardase las puertas del Imperio sobre el Atlántico.

¡Elizalde tenía miedo, y el miedo de Elizalde impidió que cayera ese borrón sobre el escudo nacional!

La audacia y la impudicia de los arlequines políticos elevados a la categoría de Ministros, sirve para satisfacer a la historia, que buscaría en vano la verdad en el laberinto de las complicaciones y de las intrigas diplomáticas.

¡Elizalde quería, pues, aliarse a Flores, en 1863, quería hacer la guerra al gobierno de Montevideo, y se contenía por el miedo!

Si era esa la única razón que paralizaba los esfuerzos de Elizalde, ¿qué extraño es que prefiriese el expediente de dar a la invasión una protección simulada y subrepticia? El miedo se suprime suprimiendo la responsabilidad. No demos la cara, y demos los elementos, se dijo Elizalde.

Ya no hay que extrañar que este se declarase *neutral*. Pero como necesariamente tenían que venir las reclamaciones contra las violaciones escandalosas de la neutralidad, el Ministro tomó el partido de indignarse contras las interpelaciones, como el matador que sorprendido *in fraganti*, se indignase contra la *sospecha*, como el ladrón que se indignara contra la acusación del robado.

¡Y llevó tan adelante ese sistema audaz de fingida indignación que se indignó hasta cuando le presentaron las cartas de un comandante de la Marina argentina, que tenía su buque al servicio de la invasión!

Nada se ha visto tan impudente como ese lenguaje procaz e insolente del que ha jugado con la suerte de los pueblos a su capricho.

¿Por qué quería Elizalde hacer la guerra al gobierno de Montevideo? “Por su inicua política y por sus injurias y agresiones, *y lo que era peor*, porque tras su triunfo divisaba un peligro *serio*.”

Esto es verdaderamente *serio*. En cuanto a la inicua política, a las injurias y a las agresiones, el General Mitre se ha encargado de contestar. A la política que Elizalde llama *inicua*, Mitre llama *nueva y alta política*. ¡Lo que Elizalde clasifica de *injurias y agresiones*, era para Mitre *estricta neutralidad*, que *ciñe una corona* al gobierno oriental, *que sus mismos enemigos políticos no podrán marchitar jamás!*

Siempre daremos crédito a la palabra de Mitre sobre la palabra de Elizalde, para nosotros, a pesar de los gravísimos cargos que todos los días dirigimos al General Mitre, el Dr. Elizalde está muy debajo de él por su inteligencia, por su carácter y por todas sus condiciones políticas.

¿Por qué importaba un peligro *serio* el triunfo del gobierno oriental sobre los cuatro aventureros invasores?

Elizalde inflado de ignorancia y vanidad, está dando a la publicidad las pruebas de su criminalidad.

¿Es decir que la República oriental estaría condenada al caos, por sentencia de Elizalde, que no puede ver en un gobierno constituido sino un peligro *serio* para la paz de la República argentina?

¿Por qué era un peligro *serio* el triunfo del gobierno legal de la vecina República, de ese gobierno sobre quien Mitre colocaba una corona?

¿Acaso la paz, la seguridad de la República argentina podía depender del triunfo de las cuatro aventureros lanzados a perturbar al Estado Oriental?

Si el triunfo del gobierno oriental era un peligro serio para la República argentina, es claro que el peligro estaba en el gobierno mismo.

¿Qué extraño es, pues, que Elizalde que veía *serio* peligro, y la guerra en que se vería envuelto, pusiese a las órdenes de Flores el vapor de guerra argentino “Pampero”?

¡Los elementos de guerra de la Nación al servicio de Flores!

Elizalde no sabe ni lo que escribe; verdad que ni escribir sabe. El principio y el fin de un párrafo cualquiera, guardan tanta relación, como las antípodas.

Empieza uno de sus párrafos que acabamos de transcribir queriendo demostrar que convenía a la República la neutralidad y concluye el mismo párrafo por disertar sobre la conveniencia de la guerra.

Esto es caso de conciencia. ¿A qué exigir la lógica de las convicciones y de la honradez, que solo responde a un solo pensamiento?

La intriga tiene sus ventajas materiales, pero tiene sus desventajas morales.

Aparentar la neutralidad y hacer la guerra, era la política de Elizalde.

Por eso defiende las dos cosas a la vez.

Veamos otro de los rasgos característicos de la política de Elizalde. Interpelado el gobierno del General Mitre por el Brasil, en los primeros tiempos de la invasión de Flores, habló con un tono fuerte y altivo. El Brasil sabe lo que eso importa en muchos casos, y su política secreta tiene este mote. *Dóblate, pero no te quiebres*. Pasó por alto la altivez, hizo una caricia al niño enfadado, le dio un caramelo y siguió adelante.

Por ese procedimiento, y cautivando a los pobres políticos de la administración pasada, a punto de hacerles creer que ellos eran los directores, cuando solo eran dirigidos; por ese procedimiento, el Brasil ha obtenido cuanto quería en el Plata.

¡Y todavía Elizalde se pavonea de orgullo, sin ver que excita la hilaridad del consejero Paranhos, que ríe tras las celosías del Paraguay!

De todos modos, aquella resistencia, que presenta Elizalde como un testimonio honorífico, solo sirve para hacer resaltar sus ulteriores claudicaciones.

Habla Elizalde:

“El Gobierno Argentino sostuvo, que solo por deferencia y sin que esto crease un precedente, daba explicaciones al gobierno imperial de sus actos con el gobierno oriental, y que en sus diferencias con él no admitía más juez ni intervención, que sus propios juicios, y que usaría su derecho, sin preocuparse de lo que pensase el Brasil, *aunque* tuviese que hacerlo *aún* pasando sobre él, *salvo* los tratados de 1828, como por su parte reconocía igual derecho al Brasil”.

¡El gobierno que así se expresaba, y que hasta amenazaba al Brasil con pasar sobre sus cadáveres es el mismo que más tarde abrió sus parques al Brasil, y que después celebró con él el tratado de la alianza tripartita!

¿A dónde había quedado la resistencia de aquel gobierno? El Brasil conocía bien esa lucha del pudor, había leído estos dos versos de un poeta argentino:³²⁷

³²⁷ Se refiere a Juan Cruz Varela.

El primer beso a la belleza hurtado. Es primer nudo que el pudor desata.

Y en otro poeta había leído también estos versos que se refieren a la mujer:

Lucha, y luchando. Quiere ser vencida.

Elizalde tiene todas las debilidades y ninguna de las virtudes de la mujer.

Seguimos la narración interrumpida.

Elizalde quiere adornarse con la gloria postiza de haber afirmado y consolidado el principio de la soberanía y de la independencia oriental, y es muy singular la argumentación en la que se basa.

El medio con que ha realizado ese milagro, que en ninguna parte se ve, consiste en haber establecido que *la República Oriental puede hacer la guerra al Brasil a la República Argentina*, sin que en esto intervenga una ni otra de las dos naciones.

El lector inteligente comprende el fin de todo esto. No se trata aquí, como parece, de sostener la autonomía oriental, sino precisamente de atacarla.

Invertidos los términos de la oración, ella quiere expresar que *el Brasil puede hacer la guerra a la República Oriental, sin que intervenga la República Argentina*.

Este y no otro es el verdadero sentido del principio establecido, pues que la República Oriental en todo tiempo ha tenido que ocuparse bastante de sí misma para pensar en declarar la guerra a ninguna Nación.

¡Véase pues, cómo se afirma la autonomía del Estado Oriental; abriéndose al Imperio la puerta de las intervenciones y de la guerra!

¡Gran servicio debe la patria de los orientales al gran político Elizalde! Después de esto agrega Elizalde:

“El Gobierno Argentino en sus cuestiones con el Gobierno de Montevideo usó como entendió de su derecho, acudiendo a medidas coercitivas, y el Brasil nada nos dijo ni preguntó”.

¡Vaya una gracia, o mejor dicho, vaya una imprudencia! ¿Cómo habría de oponerse el Brasil, si ya estaba en perfecta inteligencia con el gobierno de Mitre y si todos corrían a darse cuanto antes el abrazo de la alianza?

¿Cómo había de oponerse si ya se acordaban recíprocamente la más decidida protección?

A las declaraciones de Paranhos, a las cartas del comandante de Marina Sr. Carrera, a las demostraciones del Sr. Mármol, agregamos un nuevo testimonio.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio en oficio de fecha 7 de Enero de 1865 decía entre otras cosas, dirigiéndose al consejero Paranhos:

“El Gobierno Imperial confía en que V. E. en las circunstancias difíciles en que nos encontramos, sacará todo el partido que permiten tales noticias (alude a las noticias de la invasión paraguaya a Matto Grosso) *interesando en la lucha al gobierno argentino: tanto más cuanto que me parece que ese gobierno no podrá por mucho tiempo conservarse en la posición de NEUTRALIDAD IMPERFECTA que desea. Los acontecimientos lo han de obligar a cambiar de política.*

¡Y lo obligaron! ¡El consejero Paranhos cumplió al pie de la letra las instrucciones que recibía de su augusto amo, y la *neutralidad imperfecta* se trocó en alianza y en guerra internacional!

Y todavía Elizalde se da los humos de Director de la política, y se imagina que va tirando del carro del Imperio. ¡Puede ser que tire, a la manera de los que tiraron el carro del Dictador Argentino!

¡Y quiere hacer un mérito todavía de haber hecho precisamente aquello que el Brasil le insinuaba por boca de sus consejeros, ciego instrumento de una política extraña!

Nada de extraño era por consiguiente que el Sr. Loreiro estuviese de acuerdo en que era esa la política conveniente, esto es, la que daba mayores ventajas al Imperio.

¡Es de ese modo que se levantaba la soberanía oriental!

Nos es culpa nuestra si a cada párrafo tenemos que consagrar un artículo.

Seguiremos.

Notas de edición

El Río de la Plata.

I. Viene de Nota 266.

Carta de Augusto Lasserre, Noviembre de 1869.

Descripción de un viaje a Malvinas.

Mi querido Hernández: Cumpliendo con la promesa que usted me exigió en julio próximo pasado de hacerle la relación de mi viaje a las Islas Malvinas, le envío las siguientes líneas, que quizá le ofrecerán algún interés, por la doble razón de ser ellas [las islas] propiedad de los argentinos y de permanecer, sin embargo, poco o nada conocidas por la mayoría de sus legítimos dueños.

No es mi intención, ni creo oportuno este caso, para entrar en consideraciones políticas sobre la no devolución de ese inmenso territorio que hemos *prestado* a los ingleses, un poco contra nuestra voluntad, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad sin deplorar la negligencia de nuestros gobiernos, que han ido dejando pasar el tiempo sin acordarse de tal reclamación pendiente, y haciendo con imperdonable indiferencia más imposible cada día la integridad de la República Argentina.

Es de suponer que la ilustración del actual Gobierno Nacional comprenda la importancia de esa devolución, que él se halla en el deber de exigir del de S.M.B., pues que esas islas, por su posición geográfica son la llave del Pacífico, y están llamadas indudablemente a un gran porvenir, con el probable aumento de población de nuestros fertilísimos territorios. A ustedes, los de la prensa, es a los que compete, llegado el caso, tratar esa cuestión.

*

Por ahora pasemos pues a mi relación.

Comisionado especial por el señor D. B. Delfino, agente en esta ciudad de la Asociación de Seguros Mutuos de la Marina Mercante Italiana, con el objeto de levantar una información legal sobre el naufragio, incendio y abandono de la barca italiana “Perú”, me embarqué en los primeros días de julio, como pasajero, a bordo del Schooner inglés, “Floam” con destino a Stanley, capital de las Islas Malvinas.

Favorecida nuestra navegación por los vientos del NNS y NO, catorce días bastaron para llegar al término de nuestro viaje. No era esta la primera vez que iba a Stanley, pues en 1857 había estado ya con el “Daniel” y posteriormente, volvía a Malvinas a bordo del mismo, a tomar un cargamento de aceite de lobos en Port Harriet. Sin embargo de ello, no tuve ocasión de conocer tan bien las islas como en este tercer viaje, pues mi permanencia en ellas fue muy corta en aquella época mientras que esta vez exigiendo mi comisión que entrara en relación con las autoridades inglesas allí establecidas, he tenido oportunidad de adquirir datos seguros sobre la población, su comercio, su vida y su modo de ser.

Stanley tiene una población de quinientos o seiscientos habitantes, es el asiento del gobierno; su bahía es inmejorable, pues se halla rodeada de una cintura de serranías continuamente cubiertas de nieve y que solo dejan una boca de doscientas cincuenta a trescientas yardas de anchura. Esa boca, única entrada o salida para los buques, comunica con Port Williams que, el mismo, lo hace con el mar. La bahía de Stanley es un puerto en el fondo de otro inmenso puerto.

Los buques de mayor porte atracan a los tres o cuatro muelles que hay delante del pueblo, teniendo un excelente fondeadero que varía entre seis y tres brazas. Al abrigo de todos los vientos, la bahía se halla en calma completa, reinando afuera terribles temporales.

La aproximación de Port Williams es bastante peligrosa por las muy numerosas piedras que hay a flor de agua; por ese motivo han levantado un magnífico faro en la extremidad del cabo Pembroke, que forma la parte más oriental de las islas, así como el extremo S del promontorio Williams. La torre es de hierro y mide una altura de ochenta pies ingleses; es de forma circular, pintada de blanco y de punzó, formando anchas cintas que de día la hacen distinguir de muy lejos.

El faro, que se halla en la latitud 51° 40' 42 "S, y en la longitud 57° 41' 48 "O de Greenwich, se ve a ciento cincuenta pies sobre el nivel del mar, y con un tiempo ordinario la luz, que es muy brillante y no vacilante, se distingue a dieciséis o dieciocho millas, en todas direcciones menos al O, o lado de Port Williams. El aparato para el foco de luz es catóptrico y reverberante.

Stanley fue fundada por los ingleses en el año de 1833, si no me engaño, época en que tomaron posesión de esas islas que tan ilegítimamente conservan aún.

He conocido Puerto Luis, antigua capital en tiempo de la posesión argentina, según se me ha asegurado allí mismo por un indio pampa que fue del Río Negro (Costa Patagónica) en calidad de peón de estancia hace 52 años, es decir, dieciséis años antes de la invasión inglesa. Suponga usted la edad que podrá tener; él mismo no lo sabe, pero dice que era hombre cuando se conchabó para ir a bordo de una goleta cargada de caballos que llevaban desde la costa firme para poblar una estancia en Malvinas.

Desde aquella época, él vive en Puerto Luis, en donde ha conseguido aquerenciar un rodeo de vacas que ha ido agarrando a lazo en las serranías que aún se hallan plagadas de ganado alzado. Se encuentra feliz y sin deseos de volver a su país; es proporcionalmente rico, se ha acostumbrado, o más bien aquerenciado, en aquellas soledades, y se ausenta par ir de tiempo en tiempo a Stanley en compañía de su mujer que es una inglesa protestante en que fue bautizado cuando se casó. Inútil será decirle que ha olvidado totalmente el mal español que hablaba cuando recién fue; hoy se explica en tan buen inglés como la mayoría de los súbditos de S.M.B. Pero volvamos a Stanley.

Le he dicho ya que es el sitio del Gobierno: las autoridades se componen: 1° de un Gobernador, representante directo de la Reina de Inglaterra; 2° de un Juez (Slipendary Magistrate) con nombramiento de la corona; 3° de una Capitán de Infantería de Marina, Jefe de una guarnición de treinta y cinco a cuarenta hombres; 4° de un Capitán de Puerto (Shipin-Master). Existen además un Consejo Colonial, compuesto de siete

individuos notables, que asisten al Juez Real en casos extraordinarios. Dos cirujanos, uno civil y el otro militar, un cura, un maestro y una maestra de escuela y un alcalde o jefe de la cárcel, son los individuos que gozan sueldos de la Corona. No hay Aduana ni cosa que se le parezca; Stanley es puerto libre. Cualquier buque, de cualquier nacionalidad que sea, embarca o desembarca mercaderías sin que nadie le pregunte ni lo que son ni lo que valen.

Además de la guarnición microscópica de que hablé, Stanley posee una batería a flor de agua que domina el puerto. La batería está armada formidablemente de tres piezas de a seis, y servida por los infantes de la guarnición que, dentro de su recinto tiene el cuartel. ¡A eso se reduce toda la fuerza militar de Malvinas! Es verdad que sobre la batería flamea su pabellón del Reino Unido y que bastaría ese solo guardián para inspirar respeto a los más atrevidos. El comercio de las Islas Malvinas se reduce, como exportación, a aceite de pájaro (penguins oil), cueros de vaca, de león marino y de lobo, lanas mestizas y merina de superior calidad. Las producciones vegetales son totalmente nulas, pues apenas esa tierra ingrata produce, con mucho trabajo, una pésima clase de papas, que, con la carne que es en extremo abundante, forman la parte principal y más barata del alimento de sus habitantes.

Dos muy grandes islas, separadas por un canal navegable, forman lo más importante de ese numeroso grupo que los ingleses llaman Falkland Islands, las distinguen por la denominación de isla del Este e isla del Oeste.

En la primera, la del Este, se halla Stanley. Su terreno, muy montañoso, deja muy poco lugar al pastoreo, pues, todo lo que no es sierra es terreno muy pantanoso, cenagoso, con inmensos tembladerales, en los que se entierra un jinete con montura y todo, si tiene la desgracia de abandonar la huella, casi siempre perdida bajo la nieve o el agua del deshielo, que conduce de una a otra estancia.

La naturaleza, siempre previsora, ha hecho, sin embargo, que lo que a primera vista parece una razón de pobreza para los habitantes del Este, sea por otra, de riqueza y abundancia. Las clases de tierra que forma sus llanuras es excelente como combustible, y no creo exagerar al decirle que reemplaza perfectamente al carbón de piedra.

Lo he visto usar en todas las casas; ricos y pobres sacan partido de esa tierra que, incapaz de producir los alimentos necesarios a su subsistencia, deja de serlo para cocerlos y templar agradablemente el aire de sus casas que serían inhabitables si reinase en ella el intensísimo frío que las rodea. La preparación de ese tan barato como abundante combustible se hace del modo más sencillo; los instrumentos necesarios para la operación se reducen a una pala y un cuchillo grande en forma de machete. En otoño, los pobres van, los ricos envían, a cortar, alrededor del pueblo, una cantidad de panes de turba (nombre de esa clase de tierra) suficiente para consumo de todo el año; esos panes de ocho a diez pulgadas de largo por tres de alto. Puestos a secar al sol en pilas enormes, al cabo de un mes los habitantes se halla aprovisionados de un combustible cuyo calórico es casi de tantos grados como el carbón de piedra, aunque de un cincuenta por ciento menos de duración a cantidades iguales.

Ya ve usted que no es pequeña la ventaja. Yo he pensado que esa turba, mezclada con betún mineral que es muy barato, y amasada en panes podía perfectamente reemplazar al carbón de piedra para la navegación a vapor, y reemplazarlo con ventaja, si no por

la calidad, a lo menos por la baratura, con la sola condición de un cambio de rejas en las hornallas.

Creo que es un experimento que debería hacerse.

La ciudad de Stanley se compone solamente de dos calles paralelas al puerto. Como en todos los pueblos nuevos, el terreno es sumamente barato, así es que cada casa se ha reservado bajo pared o cerco, una manzana o media que en vez de jardines o quintas, casi sirve de depósito a las pilas de turba. Sus casas, todas de cemento y paredes de piedra, están techadas de tirantillos de madera de pino, cubiertos de tablillas de madera dura, pintada, colocadas en forma de teja, guardando los techos una inclinación suficiente para no dejar aglomerarse la nieve, que los hundiría bajo su enorme peso.

Todas las casas están edificadas a lo largo de la calle, es decir que tienen muy poco fondo y mucho frente. Esa construcción tiene dos razones de ser, el confort del habitante y el adorno de la calle.

Me explicaré. Viviendo en un clima ingrato, continuamente rodeados y cubiertos de nieve o hielo, los habitantes de Stanley, sin embargo, viven dentro de sus casas, en continua primavera, la vista y el olfato acariciados por las más exquisitas plantas de Europa y América, y el oído, por el canto de innumerables cantidades de pájaros de todas latitudes. Al frente de todas las casas y contigua a ellas se halla una galería de vidrio o invernadero que ocupa todo el espacio de uno a otro extremo, de modo que todas las habitaciones de la casa comunican, por un lado, al invernadero; por el otro, al patio o patios interiores, que algunos son cubiertos también.

Le he dicho que el pueblo se compone de dos calles paralelas al puerto; hallándose edificado éste, con vista al norte, en la falda de una serranía, cuyo declive es muy suave; las casas de la segunda calle tienen igual vista sobre el puerto, desde sus invernaderos, por encima de las de la primera, formando así la más hermosa perspectiva, sobre todo de noche, cuando todas esas galerías se hallan iluminadas.

Desde el puerto, a bordo, durante esas noches de calma completa, bajo un cielo purísimo, como solo se ve en las latitudes próximas a los polos, la atmósfera de una transparencia inimaginable, las serranías que coronan el pueblo, cubiertas por la espesísima capa de nieve que redondea y ablanda la aspereza de formas de esas inmensas moles de piedras, Stanley presenta a los ojos del viajero un panorama de indescriptible belleza.

Índice General

VOLUMEN 1 Obra Periodística I

Cara y cruz de José Hernández, por Gloria Chicote
Ni la muerte los pudo separar, por Noé Jitrik
Presentación Obras Completas de José Hernández,
por José Luis De Diego
Palabras liminares, por Horacio González
Introducción, por María Celina Ortale

Estudio filológico preliminar, por María Celina Ortale

La Reforma Pacífica, Buenos Aires (1860-1861)
El Nacional Argentino, Paraná (1860)
El Litoral, Paraná (1862)
El Argentino, Paraná (1863)
El Eco de Corrientes (1868)
La Capital, Rosario (1868-1869)

VOLUMEN 2 Obra Periodística II

El Río de la Plata, Buenos Aires (1869)

VOLUMEN 3 Obra Periodística III

El Río de la Plata, Buenos Aires (1870)
La Patria, Montevideo (1874)
La Libertad, Buenos Aires (1875)
El Bicho Colorado, Buenos Aires (1876)
El Martín Fierro, Buenos Aires (1876)

VOLUMEN 4
Obra Literaria

Estudio filológico preliminar, por María Celina Ortale

Vida del Chacho. Rasgos biográficos
del General D. Ángel V. Peñaloza (1863-1875)

El Martín Fierro (1872-1883)
Releer el Martín Fierro desde las Obras Completas
de José Hernández, por Élide Lois
El Moreno de la payada: una épica de la derrota,
por Julio Schwartzman
Características de la edición
El gaucho Martín Fierro (1872-1883)
La vuelta de Martín Fierro (1879)

Miscelánea (1872-1883)
El camino trasandino (1872) Artículo de doctrina práctica
Manifiesto escrito por Hernández y firmado por López Jordán (1874)
Peritexto de la 12ª edición de *El gaucho Martín Fierro* (1883)

Otros poemas (1855-1878)
Criterios seguidos en la edición de los *Otros poemas*
Otros poemas

VOLUMEN 5
Debates Parlamentarios I

Estudio filológico preliminar, por María Celina Ortale

Cámara de Diputados (1879-1881)
Período legislativo del año 1879
Período legislativo del año 1880
Período legislativo del año 1881

Cámara de Senadores (1881)
Período legislativo del año 1881

VOLUMEN 6
Debates Parlamentarios II

Cámara de Senadores (1882-1886)
Período legislativo del año 1882
Período legislativo del año 1883

Período legislativo del año 1884
Período legislativo del año 1885
Período legislativo del año 1886

VOLUMEN 7

Pedagogía Rural. Epistolario. Bibliografía.

Pedagogía Rural (1881)

Estudio preliminar, por María Celina Ortale
Instrucción del estanciero (1881). Edición facsimilar

Epistolario (1865-1882)

Bibliografía general

Bibliografía hernandiana. Horacio Jorge Becco (1872-1972)
José Hernández y Martín Fierro. Bibliografía, 1972-2000.
Susana Romanos Tiratel *et al.*
José Hernández. Bibliografía ampliada, 2001-2014.
Marina Borrell y María Virginia Fuente

"En reiteradas ocasiones se han señalado distintas razones para la inexistencia de una edición de las *Obras Completas* de Hernández. El rutilante éxito y la posterior canonización del *Martín Fierro*, la disparidad de géneros que integran su obra, constituida mayoritariamente por artículos periodísticos y discursos parlamentarios, la ausencia de una producción ficcional sostenida en el tiempo más allá del poema gauchesco fundacional de la literatura argentina con excepción quizás de la *Vida del Chacho* muy hibridada con componentes históricos, y la exigua existencia de unos pocos poemas sueltos, calificados en algunos casos como olvidables, fueron, entre otras, las causas esgrimidas para esta vacancia, especie de olvido editorial hacia la identidad de una trayectoria autoral, más allá de su *opera magna*. Hoy presentamos por primera vez una edición de las *Obras Completas* que intenta revalorizar la significación de los escritos hernandianos más allá de la producción estrictamente literaria, con el propósito de ofrecer un reservorio multifacético de la cultura y la historia argentinas del siglo XIX y, desde esta perspectiva, posibilitar un aporte más a la construcción del pensamiento nacional".

Horacio González.

La obra periodística de Hernández pone en evidencia el recorrido vital que éste ha hecho por los principales centros políticos del país en una época convulsionada por enconados antagonismos. Hernández es un periodista polémico, un opositor tenaz, que participa política y militarmente de los hitos fundamentales de este período enfrentando al poder central de Buenos Aires.

Este tomo II de las *Obras completas* comprende los editoriales del escritor en *El Río de la Plata* de 1869. En este segundo periódico de su propiedad, da rienda suelta a su pluma componiendo extensas notas que desarrollan básicamente la problemática contextual de la obra que primero la oralización popular y posteriormente lecturas críticas convertirían en el poema épico nacional.

